Santander Consumer Finance, S.A.
y sociedades dependientes

Informe de auditoría
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020
Informe de gestión consolidado

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Santander Consumer Finance, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Santander Consumer Finance, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Estimación del deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos – clientela

Los modelos de cálculo de deterioro por pérdida esperada requeridos por la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9) junto con las adaptaciones de éstos realizadas en el entorno de la crisis de la COVID-19 han incrementado la complejidad al incorporar nuevas estimaciones como los ajustes al modelo para la determinación de la pérdida esperada (*"Post - model adjustments"*), la consideración de ciertas medidas de flexibilización en la aplicación de las reglas de los criterios de clasificación por fases (*"staging"*) de las operaciones, o la consideración de las garantías en las operaciones afectadas por la COVID-19.

En este contexto, los principales juicios y asunciones realizados por la dirección en este ejercicio son los siguientes:

- La definición y evaluación de los ajustes a los modelos de pérdida esperada *("Post - model adjustments")* para reflejar, en la estimación del deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado, el efecto de las perspectivas macroeconómicas y las pérdidas crediticias esperadas para activos en los que se considera que el riesgo crediticio ha aumentado significativamente derivado de la crisis de la COVID-19.
- Los criterios de identificación y clasificación por fases ("*staging*") de los activos, incluyendo los empleados en la evaluación de las operaciones afectadas por la COVID-19, incluyendo las moratorias otorgadas.
- La determinación de las principales estimaciones empleadas en el cálculo de los parámetros de probabilidad de impago o incumplimiento (PD – *Probability of Default*) y de severidad de la pérdida en caso de incumplimiento (LGD – *Loss Given Default*).
- Las principales asunciones empleadas en la determinación de los riesgos de manera individualizada.

Hemos realizado, con la colaboración de nuestros especialistas de riesgo de crédito, un entendimiento del proceso de estimación del deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela efectuado por la dirección, tanto sobre las provisiones estimadas colectivamente como sobre las estimadas individualmente.

Respecto al control interno, hemos realizado un entendimiento y pruebas de controles de las principales fases del proceso de estimación, prestando especial atención a los procesos de determinación de las principales asunciones empleadas, al cálculo y a la aprobación de los ajustes al modelo, así como al proceso de revisión de la elegibilidad y seguimiento de las operaciones acogidas a las medidas de moratorias y, en su caso, avales gubernamentales en el marco de la COVID-19.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Revisión de la metodología elaborada por la dirección respecto a los ajustes a los modelos de pérdida esperada realizados en el entorno de la COVID-19 (*"Post - model adjustments"*), y de los nuevos escenarios y asunciones considerados en la determinación de dichos ajustes, así como re-ejecución de su cálculo en las diferentes geografías.
- Comprobaciones, para los modelos principales, con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) metodología de estimación de los parámetros de pérdida esperada; iii) datos utilizados y principales estimaciones empleadas; iv) criterios de clasificación de los préstamos por fases, y v) información relativa a escenarios, sus asunciones y sensibilidades.
- Obtención de la documentación de una muestra de operaciones sujetas a moratorias, evaluando el cumplimiento de las condiciones para acogerse a las medidas de flexibilidad en la aplicación de los criterios de identificación y clasificación por fases.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Estas estimaciones implican un elevado componente de juicio por parte de la dirección sobre las cuales hay un alto grado de incertidumbre a consecuencia de la COVID-19 y son una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020 adjuntas, por lo que ha sido considerada como una de las cuestiones clave de la auditoría. Ver notas 2 y 10 de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020 adjuntas.	• Re-ejecución del cálculo de provisiones colectivas según los parámetros obtenidos de los modelos de pérdida esperada, incluyendo, en su caso, la consideración de las garantías en el cálculo. • Obtención de una muestra de expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro, sus metodologías de estimación de pérdida y, en su caso, del correspondiente deterioro. Del resultado de los procedimientos descritos se desprende que los modelos y las metodologías utilizadas para el cálculo del deterioro de activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos de la clientela, son adecuados, considerando en la fecha actual el nivel de incertidumbre existente en la situación de crisis provocada por la COVID-19. Cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos respecto a los cálculos de la dirección se ha mantenido en un rango razonable en relación con el importe de correcciones de valor por deterioro de estos activos incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Análisis del deterioro de los fondos de comercio

El Grupo estima, al menos con periodicidad anual, el importe recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) que tenga asignado fondo de comercio, para lo que utiliza, principalmente, valoraciones realizadas por expertos independientes.

Debido a su relevancia para el Grupo, la dirección otorga especial seguimiento a los fondos de comercio procedentes de las unidades generadoras de efectivo de Alemania, Austria y Nordics (Escandinavia).

Durante el ejercicio 2020, la dirección del Grupo ha considerado, en sus estimaciones del importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo indicadas calculando su valor en uso mediante el descuento de proyecciones de flujos de efectivo, el entorno económico y comercial, las condiciones de mercado y la incertidumbre de las estimaciones, resultantes de la COVID-19.

Hemos obtenido un entendimiento, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, del proceso de estimación del importe recuperable y cálculo del deterioro del fondo de comercio que ha realizado la dirección tomando en consideración el potencial efecto de la COVID-19 en cada una de las UGEs.

Respecto al control interno, hemos realizado un entendimiento y pruebas de controles de las fases del proceso de valoración de los fondos de comercio, prestando especial atención al proceso presupuestario sobre el que se basan las proyecciones, la capacidad de predicción fiable de la dirección, y la evaluación de la razonabilidad de la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizadas por los expertos de la dirección, así como a la evaluación de los informes anuales de valoración, efectuados por expertos de la dirección, sobre el deterioro en los fondos de comercio.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Como resultado, durante el ejercicio 2020 el Grupo ha reconocido un importe de 277 millones de euros de deterioro del fondo de comercio asignado a la UGE de Nordics (Escandinavia). La determinación de las asunciones más relevantes empleadas en el análisis del deterioro de los fondos de comercio, como son las proyecciones financieras, especialmente del primer y segundo ejercicio proyectadas, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento constantes a largo plazo, requieren la realización de una estimación compleja y conllevan un componente de juicio elevado por parte de la dirección y, por tanto, las asunciones realizadas han sido consideradas como una de las cuestiones clave de la auditoría. Ver notas 2 y 14 de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020 adjuntas.	Adicionalmente, y prestando especial atención a la valoración del deterioro de la UGE de Nordics (Escandinavia) realizada por la dirección, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en: • Evaluación de la razonabilidad de la metodología y las principales hipótesis utilizadas por los expertos de la dirección en su análisis del deterioro de los fondos de comercio, incluidas las proyecciones financieras, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento, considerando el entorno económico, las condiciones del mercado y la incertidumbre derivados de la COVID-19. • Comprobación de la exactitud matemática del cálculo del deterioro de los fondos de comercio, así como de los descuentos de proyecciones de flujos de efectivo. • Realización de un análisis de sensibilidad específico de los parámetros clave, como son: i) las proyecciones financieras para los próximos ejercicios; ii) la tasa de descuento, y iii) la tasa de crecimiento a perpetuidad. • Comprobación de la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo con la normativa aplicable. Como resultado de los procedimientos anteriores, consideramos que la evaluación realizada por la dirección es razonable y que las estimaciones principales de la dirección se han mantenido en un rango razonable en el contexto en el que se elaboran las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
Sistemas de información	
La información financiera del Grupo tiene una gran dependencia de los sistemas de tecnología de la información (TI) en las geografías donde opera, por lo que un adecuado control sobre los mismos es clave para garantizar el correcto procesamiento de la información.	Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de TI, nuestro trabajo ha consistido en la evaluación y verificación del control interno sobre los sistemas, bases de datos y aplicaciones que soportan la información financiera del Grupo. Para ello se han ejecutado procedimientos tanto en el entorno del Grupo como en el de los Socios Externos, relacionados con: • Funcionamiento del marco de gobierno de TI.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
El entorno tecnológico ha sido desarrollado principalmente por el Grupo, existiendo, asimismo, una parte de dicho entorno desarrollada por Socios Externos. En este contexto, resulta crítico evaluar aspectos como la organización del Área de Tecnología y Operaciones del Grupo y de los Socios Externos, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas. A este respecto, la dirección se encuentra trabajando en el proceso de continua mejora de TI, reforzando el modelo de control de accesos que soportan los procesos de tecnología del Grupo.	• Control de acceso y seguridad lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información relevante financiera. • Gestión de cambio y desarrollos de aplicaciones. • Mantenimiento de las operaciones informáticas. Adicionalmente, considerando el plan para reforzar el control interno del Grupo, nuestro enfoque y plan de auditoría se ha centrado en los siguientes aspectos: • Evaluación de los cambios realizados como parte de dicho plan y de las mejoras en los controles de acceso implantados por el Grupo. • Comprobar el diseño y la operatividad de los controles implementados por la dirección. Los resultados de nuestros procedimientos anteriores no han puesto de manifiesto ninguna observación clave sobre esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Santander Consumer Finance, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2020 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Santander Consumer Finance, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 23 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas en su reunión celebrada el 28 de mayo de 2020 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores del Grupo por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 40 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Ignacio Martínez Ortiz (23834)

23 de febrero de 2021

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00160
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Santander Consumer Finance, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo Santander Consumer Finance (Consolidado)

Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado del
ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE
BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2020	31/12/2019 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2	10.316.799	7.828.983
Activos financieros mantenidos para negociar	9	16.786	20.141
Derivados		16.786	20.141
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8	391	103
Instrumentos de patrimonio		70	103
Préstamos y anticipos - Clientela	10	321	—
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		773.492	953.385
Instrumentos de patrimonio	8	19.105	21.709
Valores representativos de deuda	7	754.387	931.676
Activos financieros a coste amortizado		102.564.014	100.184.450
Valores representativos de deuda	7	4.241.011	1.618.836
Préstamos y anticipos		98.323.003	98.565.614
Bancos centrales		13.700	2.765
Entidades de crédito	6	869.043	264.237
Clientela	10	97.440.260	98.298.612
Derivados – contabilidad de coberturas	29	46.146	59.791
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	29	16.069	17.763
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	12	635.248	617.663
Negocios conjuntos		211.810	197.288
Entidades asociadas		423.438	420.375
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		—	—
Activos tangibles	13	1.831.196	769.798
Inmovilizado material		1.831.196	769.798
De uso propio		*400.880*	*424.294*
Cedido en arrendamiento operativo		*1.430.316*	*345.504*
Inversiones inmobiliarias		—	—
Pro memoria: adquirido en arrendamiento		*290.976*	*309.265*
Activos intangibles		2.024.357	2.227.912
Fondo de comercio	14	1.709.913	1.912.858
Otros activos intangibles	15	314.444	315.054
Activos por impuestos:	22	1.040.286	1.054.229
Activos por impuestos corrientes		467.494	412.241
Activos por impuestos diferidos		572.792	641.988
Otros activos	16	715.188	843.113
Existencias		4.168	4.023
Resto de los otros activos		711.020	839.090
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	11	54.631	5.872
Total activo		120.034.603	114.583.203

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a VI incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE
BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Miles de Euros)

PASIVO	Nota	31/12/2020	31/12/2019 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	9	20.955	21.221
Derivados		20.955	21.221
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—
Pasivos financieros a coste amortizado		102.348.972	97.636.981
Depósitos		*64.664.563*	*57.359.747*
Bancos centrales	17	*14.562.273*	*7.859.636*
Entidades de crédito	17	*12.601.434*	*12.218.597*
Clientela	18	*37.500.856*	*37.281.514*
Valores representativos de deuda emitidos	19	36.566.348	38.276.995
Otros pasivos financieros	20	1.118.061	2.000.239
Pro memoria: pasivos subordinados	17, 18 y 19	*1.596.820*	*1.377.336*
Derivados – contabilidad de coberturas	29	184.678	97.410
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	11	—	—
Pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguros		—	—
Provisiones	21	892.228	905.598
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		*636.531*	*603.472*
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		*52.500*	*48.882*
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		*22.878*	*80.932*
Compromisos y garantías concedidos		*33.396*	*38.928*
Restantes provisiones		*146.923*	*133.384*
Pasivos por impuestos		1.141.248	1.016.222
Pasivos por impuestos corrientes		194.824	250.834
Pasivos por impuestos diferidos	22	946.424	765.388
Otros pasivos	16	1.539.509	1.662.832
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
Total pasivo		106.127.590	101.340.264
Fondos propios		12.476.757	11.889.059
Capital	23	5.638.639	5.638.639
Capital desembolsado		*5.638.639*	*5.638.639*
Pro memoria: capital no exigido		—	—
Prima de emisión	24	1.139.990	1.139.990
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	23	1.200.000	1.050.000
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		—	—
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		1.200.000	1.050.000
Otros elementos de patrimonio neto		—	—
Ganancias acumuladas	25	3.919.209	3.247.679
Reservas de revalorización		—	—
Otras reservas	25	74.864	124.836
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		*346.193*	*328.069*
Otras		*(271.329)*	*(203.233)*
(-) Acciones propias		—	—
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		504.055	1.133.367
(-) Dividendos a cuenta	3	—	(445.452)
Otro resultado global acumulado		(701.640)	(529.200)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	26	(185.799)	(167.170)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	26	(515.841)	(362.030)
Intereses minoritarios (participadas no dominantes)	27	2.131.896	1.883.080
Otro resultado global acumulado		*(4.012)*	*(929)*
Otras partidas		*2.135.908*	*1.884.009*
Total patrimonio neto		13.907.013	13.242.939
Total pasivo y patrimonio neto		120.034.603	114.583.203
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance		23.473.576	24.557.573
Compromisos de préstamo concedidos	28	22.592.463	23.523.284
Garantías financieras concedidas	28	331.229	614.943
Otros compromisos concedidos	28	549.884	419.346

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a VI incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	Nota	Ingresos / (Gastos)	
		31/12/2020	31/12/2019 (*)
INGRESOS POR INTERESES	30	3.990.096	3.944.520
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Activos financieros a coste amortizado		*3.990.096*	*3.943.541*
Restantes ingresos por intereses		—	*979*
GASTOS POR INTERESES	31	(510.195)	(516.491)
MARGEN DE INTERESES		3.479.901	3.428.029
INGRESOS POR DIVIDENDOS		1.790	136
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	32	72.467	83.491
INGRESOS POR COMISIONES	33	1.032.892	1.118.735
GASTOS POR COMISIONES	34	(321.575)	(331.393)
GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	35	312	(215)
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	35	(1.183)	(1.956)
GANANCIAS O PERDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACION VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	35	—	(14)
GANANCIAS O PERDIDAS POR ACTIVOSY PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	35	884	—
GANANCIAS O PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	35	(914)	1.295
DIFERENCIAS DE CAMBIO (netas)	36	(7.163)	(9.193)
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	37	249.473	149.471
OTRAS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	38	(239.256)	(170.324)
INGRESOS DE ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO		—	—
GASTOS DE PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO		—	—
MARGEN BRUTO		4.267.628	4.268.062
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(1.649.275)	(1.637.078)
Gastos de personal	*39*	*(797.290)*	*(788.372)*
Otros gastos de administración	*40*	*(851.985)*	*(848.706)*
AMORTIZACIÓN	13 y 15	(162.083)	(164.109)
PROVISIONES O REVERSIÓN DE PROVISIONES	21	(60.777)	(75.018)
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	10	(825.083)	(380.934)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		*107*	*70*
Activos financieros a coste amortizado		*(825.190)*	*(381.004)*
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS		—	—
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41	(287.342)	(31.000)
Activos tangibles		*931*	*(3.436)*
Activos intangibles		*(289.332)*	*(18.305)*
Otros		*1.059*	*(9.259)*
GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETAS	42	(2.012)	8.457
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS		6.783	—
GANANCIAS O PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	43	(829)	(3.068)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		1.287.010	1.985.312
GASTOS O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	22	(523.312)	(575.245)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		763.698	1.410.067
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS		—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO		763.698	1.410.067
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	*27*	*259.643*	*276.700*
Atribuible a los propietarios de la dominante		*504.055*	*1.133.367*
BENEFICIO POR ACCIÓN:			
Básico	4	*0,23*	*0,57*
Diluido	4	*0,23*	*0,57*

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a VI incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Miles de Euros)

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

	Nota	31/12/2020	31/12/2019 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		763.698	1.410.067
OTRO RESULTADO GLOBAL		(175.523)	(66.564)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(21.716)	(55.809)
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	26	(30.901)	(87.600)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		—	—
Participación otros ingresos y gastos reconocidos inversiones negocios conjuntos y asociadas		81	(123)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1.139)	5.414
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	22	10.243	26.500
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(153.807)	(10.755)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		21.148	(22.968)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*26*	*21.148*	*(22.968)*
Transferido a resultados		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Conversión de divisas		(144.023)	15.712
Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	*26*	*(144.023)*	*15.712*
Transferido a resultado		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		2.823	(3.563)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*26*	*(11.937)*	*(19.724)*
Transferido a resultados		*14.760*	*16.161*
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(620)	82
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		*(516)*	*152*
Transferido a resultados		*(104)*	*(70)*
Otras reclasificaciones		—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		—	—
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		—	—
Transferido a resultados		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	26	(31.642)	707
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	22	(1.493)	(725)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO		588.175	1.343.503
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		*256.560*	*276.427*
Atribuible a los propietarios de la dominante		*331.615*	*1.067.076*

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a VI incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados del ejercicio 2020.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital (Nota 23)	Prima de emisión (Nota 24)	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas (Nota 25)	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios (Nota 27)		**Total**
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldo de apertura al 31-12-2019	5.638.639	1.139.990	1.050.000	—	3.247.679	—	124.836	—	1.133.367	(445.452)	(529.200)	(929)	1.884.009	13.242.939
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de apertura al 01-01-2020	5.638.639	1.139.990	1.050.000	—	3.247.679	—	124.836	—	1.133.367	(445.452)	(529.200)	(929)	1.884.009	13.242.939
Resultado global total del periodo (Nota4)	—	—	—	—	—	—	—	—	504.055	—	(172.440)	(3.083)	259.643	588.175
Otras variaciones del patrimonio neto	—	—	150.000	—	671.530	—	(49.972)	—	(1.133.367)	445.452	—	—	(7.744)	75.899
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio (Nota 23)	—	—	150.000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	150.000
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(201.008)	(201.008)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	671.530	—	16.385	—	(1.133.367)	445.452	—	—	—	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(53.129)	(53.129)
Pagos basados en acciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	(66.357)	—	—	—	—	—	246.393	180.036
Saldo de cierre al 31-12-2020	5.638.639	1.139.990	1.200.000	—	3.919.209	—	74.864	—	504.055	—	(701.640)	(4.012)	2.135.908	13.907.013

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a VI incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2020.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital (Nota 23)	Prima de emisión (Nota 24)	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas (Nota 25)	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios (Nota 27)		**Total**
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldo de apertura al 31-12-2018 (*)	5.638.639	1.139.990	1.050.000	—	2.854.557	—	143.858	—	1.218.931	—	(462.909)	(656)	1.590.670	13.173.080
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de apertura al 01-01-2019 (*)	5.638.639	1.139.990	1.050.000	—	2.854.557	—	143.858	—	1.218.931	—	(462.909)	(656)	1.590.670	13.173.080
Resultado global total del periodo (Nota4)	—	—	—	—	—	—	—	—	1.133.367	—	(66.291)	(273)	276.700	1.343.503
Otras variaciones del patrimonio neto	—	—	—	—	393.122	—	(19.022)	—	(1.218.931)	(445.452)	—	—	16.639	(1.273.644)
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio (Nota 23)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	—	—	—	—	(789.410)	—	—	—	—	(445.452)	—	—	(133.440)	(1.368.302)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	1.182.532	—	36.399	—	(1.218.931)	—	—	—	—	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	110.102	110.102
Pagos basados en acciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	(55.421)	—	—	—	—	—	39.977	(15.444)
Saldo de cierre al 31-12-2019 (*)	5.638.639	1.139.990	1.050.000	—	3.247.679	—	124.836	—	1.133.367	(445.452)	(529.200)	(929)	1.884.009	13.242.939

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a VI incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2020.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Miles de Euros)

	Nota	31/12/2020	31/12/2019 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		3.260.458	2.658.739
Resultado del ejercicio		763.698	1.410.067
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		2.024.307	1.535.898
Amortización		*162.083*	*164.109*
Otros ajustes		*1.862.224*	*1.371.789*
Aumento/(disminución) neto de los activos de explotación		(2.359.486)	(6.319.475)
Activos financieros mantenidos para negociar		*3.344*	*(2.711)*
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		*(288)*	*110*
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	*7,8*	*176.315*	*324.856*
Activos financieros a coste amortizado	*6, 7, 10*	*(2.921.248)*	*(6.424.063)*
Otros activos de explotación		*382.391*	*(217.667)*
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación		3.302.112	6.484.440
Pasivos financieros mantenidos para negociar		*(282)*	*1.573*
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—
Pasivos financieros a coste amortizado		*3.496.450*	*6.351.355*
Otros pasivos de explotación		*(194.056)*	*131.512*
Cobros/(Pagos) por impuestos sobre las ganancias		(470.173)	(452.191)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(410.278)	(249.495)
Pagos		(674.381)	(459.602)
Activos tangibles	*13*	*(116.029)*	*(237.248)*
Activos intangibles	*14 y 15*	*(119.013)*	*(146.276)*
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	*12*	*(857)*	—
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	*3*	*(438.482)*	*(76.078)*
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		—	—
Cobros		264.103	210.107
Activos tangibles	*13*	*66.253*	*83.695*
Activos intangibles	*14 y 15*	—	—
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	*12*	*22*	*52.101*
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	*3*	*196.853*	*70.606*
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	*11*	*975*	*3.705*
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		—	—
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(380.749)	(451.599)
Pagos		(999.841)	(885.099)
Dividendos		*(633.407)*	*(601.455)*
Pasivos subordinados	*19*	*(35.054)*	*(47.999)*
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	*17*	—	—
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		—	—
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	*27*	*(331.380)*	*(235.645)*
Cobros		619.092	433.500
Pasivos subordinados	19	220.000	433.500
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	23	150.000	—
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		—	—
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		*249.092*	—
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		18.385	(338)
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		2.487.816	1.957.307
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		7.828.983	5.871.676
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		10.316.799	7.828.983
PRO MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	2		
Del cual: en poder de entidades del Grupo pero no disponible por el Grupo			
Efectivo		*96.464*	*87.278*
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		*7.701.261*	*5.267.648*
Otros activos financieros		*2.519.074*	*2.474.057*
Menos- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista			

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 47 y los Anexos I a VI incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2020.

Santander Consumer Finance, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo Santander Consumer Finance

Memoria Consolidada correspondiente
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas, principios de consolidación y otra información

a) Introducción

Santander Consumer Finance, S.A. (el "Banco"), fue constituido en 1963 con la denominación de "Banco de Fomento, S.A.". Es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España, que tiene su sede social en Avenida de Cantabria s/n, Edificio Dehesa, Boadilla del Monte, Madrid, donde pueden consultarse los estatutos sociales y demás información pública sobre el Banco. El Banco se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Entidades de Banco de España con el código 0224.

Su objeto social es recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras actividades análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos, por cuenta propia, a la concesión de créditos u operaciones de análoga naturaleza. Asimismo, como sociedad holding de un grupo financiero (Grupo Santander Consumer Finance, el "Grupo"), gestiona y administra la cartera de participaciones en sus sociedades dependientes.

El Banco está integrado en el Grupo Santander, cuya entidad dominante (Banco Santander, S.A.) participaba directa e indirectamente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en la totalidad del capital social del Banco (véase Nota 23). Banco Santander, S.A. tiene su domicilio social en el Paseo de Pereda, números 9 al 12 de Santander. En este sentido, la actividad del Banco debe entenderse realizada en el marco de su pertenencia y de la estrategia del Grupo Santander, con el que realiza transacciones relevantes para su actividad (véase Nota 46). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2019 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2020, aprobadas por su Junta General de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Santander. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2020 está previsto que sean formuladas el 22 de febrero de 2021 por sus Administradores.

El Banco, que cuenta con una oficina (Madrid), no cotiza en Bolsa y, en el ejercicio 2020, ha desarrollado la mayor parte de su actividad directa en el territorio español.

Adicionalmente, desde diciembre de 2002, el Banco es cabecera de un grupo europeo de entidades, fundamentalmente financieras, que desarrollan actividades de banca comercial, financiación de bienes de consumo, arrendamiento operativo y financiero, renting y otras. El Grupo cuenta, al 31 de diciembre de 2020, con 256 oficinas distribuidas por el territorio europeo, 49 de ellas en España (264 oficinas al 31 de diciembre de 2019, 51 de ellas en España).

Durante el año 2020 se ha constituido, una vez obtenida la pertinente autorización, una sucursal en Grecia con el objeto de realizar actividades de financiación de compras de cualquier tipo de bienes de consumo efectuadas por terceros, arrendamiento financiero, renting, y otras.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, en el Anexo IV adjunto se recoge la relación de agentes del Grupo al 31 de diciembre de 2020.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea, (en adelante, NIIF-UE).

Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas con los principios y criterios establecidos por las NIIF adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), el Banco de España publicó la Circular 4/2017, de 27 de noviembre de 2017, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros.

Durante el ejercicio 2020, el Banco de España ha publicado las Circulares 2/2020 y 3/2020, de 11 de junio, por las que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020 del Grupo han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión de su Consejo de Administración de 18 de febrero de 2021) de acuerdo con lo establecido por las Normas Internaciones de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, tomando en consideración la Circular 4/2017 del Banco de España y sus modificaciones posteriores, así como la normativa mercantil aplicable al Grupo, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el ejercicio 2020. Dichas cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco y por cada una de las restantes entidades integradas en el Grupo, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar las políticas contables y criterios de valoración aplicados por el Grupo.

Esta memoria consolidada contiene información adicional a la presentada en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de ingresos y gastos reconocidos, en el estado total de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, consolidados del ejercicio 2020, adjuntos. En ella se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 28 de mayo de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, las del Banco y las de casi la totalidad de las entidades integradas en el Grupo del ejercicio 2020 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Durante 2020 han entrado en vigor y han sido adoptadas por la Unión Europea las siguientes modificaciones:

- Modificación del Marco Conceptual de las NIIF: Se modifica el Marco Conceptual de las NIIF, que establece los conceptos fundamentales de la información financiera. El Marco Conceptual revisado incluye: un nuevo capítulo sobre la medición; orientación sobre la información financiera; definiciones mejoradas de activos y pasivos, así como una guía para su soporte; y aclaraciones tales como las funciones de gestión, la prudencia y la incertidumbre de la medición en la información financiera.

- Modificación de la NIC 1, Presentación de estados financieros y de la NIC 8 Políticas contables: cambios en las estimaciones contables y errores, que utilizan una definición coherente de materialidad, con el fin de realizar juicios materiales y decidir sobre la información a incluir en los estados financieros.

- Modificación de la NIIF 3, Combinaciones de negocios: las modificaciones tienen por objeto ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como una adquisición de activos. La NIIF 3 sigue adoptando la perspectiva de un participante del mercado para determinar si un conjunto de actividades y activos adquiridos es un negocio.

- Las modificaciones se dirigen principalmente a: aclarar los requisitos mínimos para la existencia de un negocio; eliminar la evaluación de si los participantes en el mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento que falte; añadir orientaciones para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo; restringir las definiciones de un negocio a la capacidad de crear productos; e introducir una prueba opcional de concentración del valor razonable.

- Modificación de la NIIF 16, Arrendamientos: a raíz de la pandemia de la covid 19, se modifica la NIIF 16 para permitir al arrendatario la aplicación de un recurso práctico y no considerar las concesiones de alquileres una modificación del contrato de arrendamiento cuando se cumplen los siguientes requisitos: la contraprestación revisada es la misma o menor que la contraprestación anterior al cambio, los pagos afectados son anteriores a 30 de junio de 2021, y no hay cambios sustanciales en el resto de condiciones del arrendamiento.

- Modificación de las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 sobre las Tasas de Interés de Referencia (Reforma IBOR - Fase 1) - El Grupo aplica NIC 39 para la contabilidad de coberturas, por lo que las modificaciones de la NIIF 9 a las que se hace referencia en este apartado no le resultan aplicables. Los flujos de efectivo contractuales de las coberturas contables, tanto de las partidas cubiertas como de los instrumentos de cobertura, que se basan en una tasa de interés de referencia existente en la actualidad, se verán modificados por la sustitución de dicha tasa por una tasa de interés alternativa o modificación de su metodología de cálculo, para su adecuación a los nuevos requerimientos regulatorios. Las modificaciones de la norma permiten aplicar temporalmente determinadas excepciones al cumplimiento de los requisitos de la contabilidad de coberturas que se pueden encontrar directamente afectados por la reforma de los IBOR.

Los desgloses adicionales requeridos por las modificaciones de la NIIF 7 relativos a las relaciones de cobertura se incluyen en la nota 29. Estas excepciones dejarán de ser aplicables cuando desaparezcan las incertidumbres de los flujos de efectivo o se interrumpa la relación de cobertura. Las modificaciones de la NIC 39 son de aplicación desde el 1 de enero de 2020, con posibilidad de aplicación anticipada. En este sentido, el Grupo eligió su aplicación anticipada en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Los principales supuestos o juicios hechos por el Grupo al aplicar las enmiendas a la NIC 39, se detallan a continuación:

- Para las coberturas de flujo de efectivo, el Grupo ha asumido que los flujos de efectivo cubiertos (que se basan en el índice de referencia) no se ven modificados como resultado de la mencionada reforma, y por tanto continúan cumpliendo con el requerimiento de transacción futura altamente probable.

- Para determinar la eficacia prospectiva de las coberturas, el Grupo ha evaluado que la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura continúa existiendo puesto que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan el elemento cubierto y el instrumento de cobertura no se modifican como resultado de la reforma IBOR.

- Modificaciones de la NIIF 9, Instrumentos financieros, NIC 39, Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración, NIIF 7, Instrumentos financieros: Información a revelar, NIIF 4, Contratos de seguros y NIIF 16, Arrendamientos sobre las Tasas de Interés de Referencia (Reforma IBOR -Fase 2): las modificaciones permiten aplicar temporalmente determinadas excepciones al cumplimiento de los requisitos de (i) evaluación sobre baja de balance ante las modificaciones de activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos, (ii) exenciones a los requerimientos de contabilidad de coberturas directamente afectadas por la reforma de los IBOR, (iii) exenciones a las modificaciones en los contratos de arrendamiento que permiten medir el pasivo utilizando las curvas de tipos de interés reformadas contra el derecho de uso. Estas nuevas excepciones requieren desgloses adicionales de información. Las enmiendas entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2021, con posibilidad de aplicación anticipada y dejarán de ser aplicables cuando finalicen las incertidumbres sobre los riesgos cubiertos, flujos de efectivo de los instrumentos financieros afectados o se interrumpa la relación de cobertura. En este sentido, el Grupo ha elegido aplicar las modificaciones de la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 en la preparación de los estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Los desgloses adicionales requeridos por las modificaciones de la NIIF 7 relativos a las relaciones de cobertura se incluyen en la Nota 29. Una descripción de la gestión de la transición a las tasas de referencia alternativas que está realizando el Grupo, así como de los cambios en la estrategia de gestión del riesgo, se encuentran incluidos en la Nota 47

.

Cifras en miles de euros	Préstamos y anticipos	Valores representativos de deuda (Activo)	Depósitos	Valores representativos de deuda emitidos (Pasivo)	Derivados (Activo)	Derivados (Pasivo)	Compromisos de préstamo concedidos
referenciado a EONIA	**1.270**	**—**	**1.736.164**	**—**	**—**	**—**	**—**
de los que : vencimiento posterior a 2021	—	—	3.472	—	—	—	—
referenciado a LIBOR	**59.826**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
de los que: USD	59.826	—	—	—	—	—	—
de los que: GBP	—	—	—	—	—	—	—

De la aplicación de las mencionadas modificaciones de las normas contables e interpretaciones, no se han derivado efectos significativos en los estados financieros consolidados de Grupo Santander Consumer Finance.

Asimismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, se encuentra en vigor la siguiente norma cuya fecha efectiva es posterior a 31 de diciembre de 2020.

- Modificación de la NIIF 4, Contratos de seguros, cuyo objetivo es extender la fecha de vencimiento de la exención temporal de aplicar la NIIF 9 por dos años (es decir, del 1 de enero de 2021 al 1 de enero de 2023) para las entidades cuyas actividades están predominantemente relacionadas con los seguros. De este modo, se consigue la alineación con la fecha efectiva de la NIIF 17 Contratos de seguros (1 de enero de 2023). Será aplicable a partir del 1 de enero de 2021.

Finalmente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se encontraban pendientes de adopción por la Unión Europea las siguientes normas cuyas fechas efectivas de entrada en vigor son posteriores a 31 de diciembre de 2020:

- Modificación de la NIIF 3, Combinación de negocios: con el objetivo de actualizar las referencias al marco conceptual de la presentación de informes financieros y añadir una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del ámbito de aplicación de la NIC 37, Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes y la CINIIF 21, Gravámenes. Las modificaciones también confirman que un adquirente no debe reconocer los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios. Será aplicable a partir del 1 de enero de 2022.

- Modificación de la NIC 16, Inmovilizado material: prohíbe que una entidad deduzca del coste de un elemento del inmovilizado material cualquier ingreso por la venta de productos terminados mientras que la entidad está preparando dicho elemento para su uso previsto. También se clara que una entidad está "comprobando si el activo funciona correctamente" cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del mismo. El rendimiento financiero del activo no se debe tener en cuenta para esta evaluación.

- Adicionalmente, las entidades deben revelar por separado los importes de los ingresos y los gastos relacionados con los artículos terminados que no son producto de las actividades ordinarias de la entidad. Será aplicable a partir del 1 de enero de 2022.

- Modificación a la NIC 37, Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes: se clarifica que los costes directos del cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costes incrementales del cumplimiento del contrato como una asignación de otros costes directamente relacionados con el cumplimiento de los contratos. Antes de reconocer una provisión separada para un contrato oneroso, la entidad reconoce cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados en el cumplimiento del contrato. Será aplicable a partir del 1 de enero de 2022.

- Modificación de las NIIF Ciclo (2018-2020): introduce modificaciones menores, que serán de aplicación a partir de 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida, a las siguientes normas:

  - NIIF 9, Instrumentos financieros: aclara qué tasas deben incluirse en la prueba del 10% para la baja de pasivos financieros.
  - NIIF 16, Arrendamientos: modificación para eliminar la posible confusión en cuanto al tratamiento de los incentivos al arrendamiento en la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos, como se ilustra en el ejemplo ilustrativo 13.

- NIIF 1, en relación a la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos a los valores en libros registrados en los libros de su matriz, medir también cualquier diferencia de conversión acumulativa utilizando las cantidades reportadas por la matriz. Esta modificación también se aplicará a las empresas asociadas y los negocios conjuntos que hayan adoptado la misma exención de la NIIF 1.

- Clasificación de Pasivos, modificaciones a la NIC 1, Presentación de Estados Financieros, considerando pasivos no corrientes aquellos en los cuales la entidad tiene la posibilidad de diferir el pago en más de 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Será aplicable a partir del 1 de enero de 2023.

- NIIF 17, Contratos de seguro: nueva norma contable general para los contratos de seguro, que incluye el reconocimiento, la medición, la presentación y la revelación de información. Los contratos de seguro combinan características financieras y de prestación de servicios que, en muchos casos, generan flujos de caja variables a largo plazo. Para el adecuado reflejo de los mismos, la NIIF 17 combina la medición de los flujos futuros de caja con el registro del resultado del contrato durante el periodo de prestación del servicio, presenta de manera separada los resultados financieros de los resultados por la prestación del servicio y permite a las entidades, mediante la elección de una opción de política contable, el reconocimiento de los resultados financieros en la cuenta de resultados o en otro resultado integral. Será aplicable a partir del 1 de enero de 2023.

El Grupo está analizando actualmente los posibles efectos de estas nuevas normas e interpretaciones, sin embargo no se han identificado impactos significativos para el mismo.

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se han aplicado todos los principios contables y criterios de valoración que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados del ejercicio 2020.

Estimaciones realizadas

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores del Banco para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. La información que figura en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Banco (entidad dominante).

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la nota 2.

A este respecto, indicar que en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020, se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Alta Dirección del banco y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, se refieren a:

1. Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, activos no corrientes y grupo enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, activos financieros a coste amortizado, inversiones en negocios conjuntos y asociados, activos tangibles y activos intangibles (véanse Notas 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 47);

2. Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2-r, 2-s y 21);

3. La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 13 y 15);

4. La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véase Nota 14);

5. El cálculo de las provisiones y la consideración de pasivos contingentes (véase Nota 21);

6. El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados (véase notas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18 y 19).

7. La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos y el gasto por impuesto de sociedades (véase Notas 2-t y 22);

8. El valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en combinaciones de negocios (véase Nota 3).

Para la actualización de las estimaciones descritas anteriormente la Dirección del Grupo ha tenido en cuenta la situación actual a consecuencia de la covid-19, calificada como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud, que afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, a las operaciones y resultados financieros del Grupo, y que genera incertidumbre en las estimaciones del Grupo. Por ello, la Dirección del Grupo ha realizado una evaluación de la situación actual conforme a la mejor información disponible a la fecha, desarrollando en las Notas de las principales estimaciones realizadas los potenciales impactos de la covid-19 en las mismas durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 (véase Notas 14, 22 y 47).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020 y 2019 sobre los hechos analizados y considerado información actualizada a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios lo que, en caso de ser preciso, se haría conforme a lo establecido en la normativa vigente (de forma prospectiva, reconociendo los cambios de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados).

c) Comparación de la información

En julio de 2016, el IASB publicó la NIIF 16, que fue adoptada por el Grupo conforme a la norma con fecha 1 de enero de 2019. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los contratos de arrendamiento, con el objetivo de garantizar que tanto arrendatario como arrendador facilitan información relevante que represente la imagen fiel de dichas operaciones.

La adopción de la NIIF 16 ha supuesto cambios en las políticas contables del Grupo para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los contratos de arrendamiento.

Los principales aspectos contenidos en la nueva normativa y los desgloses relativos al impacto de la adopción de NIIF 16 en el Grupo se incluyen a continuación:

a) Política contable de arrendamientos

Desde el 1 de enero de 2019, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se reconoce un activo por derecho de uso, representando su derecho de utilizar el activo arrendado y el correspondiente pasivo por arrendamiento en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Grupo. Cada pago por arrendamiento se asigna entre el pasivo y el gasto financiero. El gasto financiero se imputa a resultados durante el plazo del arrendamiento de forma que produzca un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. El activo por derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el más pequeño de los dos, sobre una base lineal. Si Grupo Santander Consumer Finance tiene la certeza razonable de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo subyacente.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre la base del valor actual. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos vinculados a la inflación), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar,

- Pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo,

- Los importes que se espera que abone el arrendatario en concepto de garantías de valor residual,

- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción, y

- Los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el arrendatario de esa opción.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento. Dado que en determinadas situaciones este tipo de interés no se puede obtener, la tasa de descuento utilizada en dichos

casos, es el tipo de interés de endeudamiento incremental del arrendatario a la fecha. A estos efectos, la entidad ha calculado dicho tipo de interés incremental tomando como referencia los instrumentos de deuda cotizados emitidos por el Grupo; en este sentido, el Grupo ha estimado distintas curvas de tipos en función de la moneda y el entorno económico donde se encuentren los contratos.

En concreto, para construir la tasa de interés incremental, se ha desarrollado una metodología a nivel corporativo, dicha metodología parte de la necesidad por parte de cada Entidad de considerar su situación económica y financiera, para lo que se deben considerar los siguientes factores:

- Situación económica y política (riesgo país).
- Riesgo de crédito de la entidad.
- Política monetaria.
- Volumen y seniority de las emisiones de instrumentos de deuda de la Entidad.

La tasa de interés incremental se define como la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado, para un plazo similar a la duración del arrendamiento y con una seguridad semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. Las Entidades del Grupo disponen de un amplio stock y variedad de instrumentos de financiación emitidos en diferentes divisas al euro (libra, dólar, etc.) que le proporcionan información suficiente para poder determinar un "all in rate" (tasa de referencia más ajuste por spread de crédito a distintos plazos y en distintas divisas). En los casos en los que la Entidad arrendataria dispone de su propia financiación, esta se ha utilizado como punto de partida para la determinación de la tasa de interés incremental. Por el contrario, para aquellas entidades de Grupo Santander que no disponen de su propia financiación se ha utilizado la información proveniente de las financiaciones del subgrupo consolidado al que pertenezcan como punto de partida para estimar la curva de la entidad, analizando otros factores para evaluar si es necesario hacer algún tipo de ajuste negativo o positivo al spread de crédito estimado inicialmente.

Los activos por derecho de uso se valoran a coste que incluye lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento,
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido,
- Cualquier coste directo inicial, y
- Los costes de restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de escaso valor se reconocen sobre una base lineal como un gasto en resultados. Arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento menor o igual a 12 meses (un arrendamiento con opción de compra no constituye un arrendamiento a corto plazo).

b) Efectos reconocidos en la adopción de la norma

Con la adopción de la NIIF16, el Grupo reconoció los pasivos por arrendamientos en relación con los arrendamientos que anteriormente se habían clasificado como "arrendamientos operativos" bajo los principios de la NIC17 Arrendamientos, vigente al 31 de diciembre de 2018. Estos pasivos se valoraron al valor actual de los restantes pagos por arrendamiento, descontados utilizando el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario a 1 de enero de 2019.

Para los arrendamientos previamente clasificados como financieros, el Grupo reconoció el importe en libros del activo por arrendamiento y el pasivo por arrendamiento inmediatamente antes de la transición como el importe en libros del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial. Los principios de valoración de la NIIF16 se aplican solo después de esa fecha.

Como consecuencia de la entrada en vigor de NIIF16, el impacto de primera aplicación registrado en el Grupo corresponde, fundamentalmente, al reconocimiento de activos por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento por importe de 269 millones de euros. Los activos por derecho de uso registrados corresponden

principalmente con terrenos y edificios registrados en el epígrafe de "Activos tangibles – Inmovilizado Material- cedidos en arrendamiento operativo".

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2019.

d) Principios de consolidación

i. Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; el Banco controla una entidad cuando tiene poder sobre ésta y está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de implicación en la entidad participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la entidad participada. Esta situación se produce, con carácter general, cuando el Banco posee, directa o indirectamente, más de la mitad de los derechos de voto de una entidad o, en aquellas situaciones en las que, sin llegar a tener este porcentaje de participación existen acuerdos u otras circunstancias que le otorgan el control.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas se eliminan en el proceso de consolidación.

En el momento de la adquisición del control de una sociedad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen como fondo de comercio (véase Nota 14). Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio del Grupo se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance consolidado (véase Nota 27). Los resultados del ejercicio atribuidos a dichos intereses minoritarios se presentan en el capítulo "Resultado atribuible a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Análogamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen sociedades en las que el Grupo no tenga al menos el 50% de los derechos de voto y que hayan sido consideradas como entidades del Grupo. En aquellas entidades que, sin tener la mayoría de los derechos de voto, han sido clasificadas como entidades dependientes y, por tanto, se han consolidado en estas cuentas anuales consolidadas, existen acuerdos que afectan a las actividades relevantes de estas entidades que otorgan el poder al Banco.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no existen participaciones del Grupo en el capital de entidades en las que el Banco mantenga más de la mitad de los derechos de voto y que no hayan sido consideradas como empresas dependientes.

En el Anexo I de esta memoria consolidada se facilita determinada información relevante de las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2020.

ii. Participación en negocios conjuntos

Se consideran negocios conjuntos los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Esto se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (partícipes) participan en entidades o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

En las cuentas anuales consolidadas, los negocios conjuntos se valoran por el "método de la participación"; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez

considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con un negocio conjunto, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

En el Anexo II de esta memoria consolidada se facilita determinada información relevante de los negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2020.

iii. Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación"; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

En el Anexo II de esta memoria consolidada se facilita determinada información relevante de las entidades asociadas al 31 de diciembre de 2020.

iv. Entidades estructuradas

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa en ellas, con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones, o para la transmisión de riesgos u otros fines, también denominadas entidades estructuradas ya que los derechos de voto o similares no son el factor decisivo para decidir quién controla la entidad, se determina, de acuerdo con criterios y procedimientos internos y considerando lo establecido en la normativa de referencia, si existe control, tal y como se ha descrito anteriormente y por tanto si deben ser o no objeto de consolidación. En concreto, para aquellas entidades en las que resulta de aplicación (fondos de inversión y fondos de pensiones, principalmente), el Grupo analiza los siguientes factores:

– Porcentaje de participación mantenido por el Grupo, estableciéndose de forma general el 20% como umbral.

Identificación del gestor del fondo, verificando si es una sociedad controlada por el Grupo ya que este aspecto podría afectar a la capacidad de dirigir las actividades relevantes.

– Existencia de acuerdos y/o pactos entre inversores que puedan hacer que la toma de decisiones requiera la participación conjunta de éstos no siendo en dicho caso el gestor del fondo quien toma las decisiones.

– Existencia de derechos de exclusión actualmente ejercitables (posibilidad de quitar al gestor de su puesto) ya que la existencia de estos derechos puede ser una limitación al poder del gestor sobre el fondo concluyendo que el gestor actúa como un agente de los inversores.

– Análisis del régimen de retribuciones del gestor del fondo, considerando que un régimen de retribución proporcional al servicio prestado no crea, generalmente, una exposición de tal importancia como para indicar que el gestor esté actuando como principal. Por el contrario, si la retribución no está acorde con el servicio prestado podría dar lugar a una exposición tal, que llevara al Grupo a una conclusión diferente.

Entre las entidades estructuradas también se encuentran los denominados Fondos de titulización de activos, los cuales son consolidados en aquellos casos en que, en base al anterior análisis, se determina que el Grupo ha mantenido el control.

La exposición asociada a entidades estructuradas no consolidadas no es significativa en relación los estados financieros consolidados del Grupo.

En el Anexo I se presenta, entre otra información, las entidades estructuradas (Fondos de Titulización de Activos) que son objeto de consolidación en estas cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020.

v. Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Aquellas combinaciones de negocios realizadas por las que el Grupo adquiere el control de una entidad o negocio se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los Instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquirente. No forman parte del coste de la combinación de negocio los gastos relacionados con la misma, entre otros, los honorarios satisfechos a los auditores que intervengan en la transacción, los asesores legales, bancos de inversión y otros consultores. En caso de que, con anterioridad a la combinación de negocios, el Grupo mantuviese alguna inversión en el capital de la entidad adquirida, se procede a valorar esta participación a su valor razonable, registrando las diferencias entre dicho valor razonable y el valor neto contable a la fecha de la combinación de negocios con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, pasando a formar esta inversión valorada a su valor razonable parte del coste de la combinación de negocio.

- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o negocio adquirido, incluidos aquellos activos intangibles identificados en la combinación de negocios que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores, así como el importe de los intereses minoritarios (participaciones no dominantes) y el valor razonable de las participaciones previas en la adquirida.

- La diferencia entre dichos conceptos se registra de acuerdo a lo indicado en el apartado k) de esta Nota 2 en el caso de que sea positiva. En el caso que dicha diferencia sea negativa, se registra en el capítulo Fondo de Comercio negativo reconocido en resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, las compras o ventas de intereses minoritarios realizadas con posterioridad a la fecha de la toma del control de la entidad se registran como transacciones de capital, por lo que la diferencia entre el precio pagado y el porcentaje adquirido de los intereses minoritarios a su valor neto contable se contabiliza, directamente, con cargo o abono al patrimonio neto consolidado.

El fondo de comercio solo se registra una vez al adquirir el control de un negocio.

vi. Cambios en los niveles de participación mantenidos en sociedades dependientes

Las adquisiciones y enajenaciones que no dan lugar a un cambio de control se contabilizan como operaciones patrimoniales, no reconociendo pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no volviendo a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. La diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

Igualmente, cuando se pierde el control de una sociedad dependiente, los activos, pasivos e intereses minoritarios así como otras partidas que pudieran estar reconocidas en ajustes por valoración de dicha sociedad se dan de baja del balance consolidado, registrando el valor razonable de la contraprestación recibida así como de cualquier inversión remanente. La diferencia entre estos importes se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

vii. Adquisiciones y retiros

En la Nota 3 de esta memoria consolidada se facilita información sobre las adquisiciones y enajenaciones de participaciones más significativas que han tenido lugar en los ejercicios 2020 y 2019.

e) Recursos propios y gestión del capital

La gestión del capital del Banco y del Grupo debe entenderse en el marco de la gestión que realiza el Grupo Santander en el que se integran (véase Nota 1-a). La gestión de capital dentro del Grupo Santander se realiza a dos niveles: regulatorio y económico.

El objetivo es asegurar la solvencia del Grupo Santander, garantizando la suficiencia de capital económico así como el cumplimiento con los requerimientos regulatorios, al tiempo que el uso eficiente del capital.

Para ello, periódicamente se generan, analizan y reportan a los órganos de gobierno relevantes las cifras de capital regulatorio y económico así como sus métricas asociadas RORWA (Return on Risk-Weighted Assets), RORAC (Return on Risk-Adjusted Capital) y creación de valor de cada unidad de negocio.

Asimismo, en el marco del proceso de autoevaluación del capital (para cumplir con el requerimiento del Pilar II de Basilea), el Grupo Santander utiliza un modelo de medición de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital disponible para soportar todos los riesgos de su actividad bajo distintos escenarios económicos, y con el nivel de solvencia decidido por el Grupo Santander, al tiempo que se evalúa también en los distintos escenarios el cumplimiento con los ratios de capital regulatorio en los distintos escenarios.

Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo Santander es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo económico. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información presupuestaria (balance, cuenta de resultados, etc.) y los escenarios macroeconómicos, definidos por el servicio de estudios del Grupo Santander. En función de estas estimaciones se planifican medidas de gestión (emisiones, titulizaciones, etc.) necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

También se simulan determinados escenarios de estrés para evaluar la disponibilidad de capital ante situaciones adversas. Estos escenarios se fijan a partir de variaciones bruscas en variables macroeconómicas (PIB, tipos de interés, precio de la vivienda, etc.) que reflejen crisis históricas que puedan volver a acontecer o situaciones de estrés plausibles aunque improbables.

A continuación, se hace una breve descripción del marco regulatorio al que está sujeto el Grupo en términos de capital:

El 26 de junio de 2013 se incorporó el marco legal de Basilea III al ordenamiento europeo a través de la Directiva 2013/36 (en adelante CRD IV), que deroga las Directivas 2006/48 y 2006/49, y del Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante CRR).

La CRD IV se transpuso a la normativa española mediante la ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto ley 84/2015 y la Circular 2/2016 de Banco de España, que completa su adaptación al ordenamiento jurídico español.

La CRR, de aplicación inmediata en cada país europeo, contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea en lo relativo a instrumentos de capital AT1 y T2. Dichos calendarios han sido incorporados a la regulación española mediante la Circular 2/2014 de Banco de España afectando tanto a las nuevas deducciones, como a aquellas emisiones y elementos de fondos propios que con esta nueva regulación dejan de ser elegibles como tales.

El 27 de diciembre de 2017 se publicó el Reglamento 2017/2395 que modificó la CRR en lo referente a las disposiciones transitorias para mitigar el impacto de la introducción de la IFRS9, que tuvo lugar el 1 de enero de 2018. Ahora bien, como consecuencia de la crisis sanitaria covid-19, el 24 de Junio de 2020, la Comisión Europea publicó el Reglamento (UE) 2020/873 que modifica al anterior en lo relativo a los ajustes transitorios derivados de la aplicación de la normativa contable NIIF 9.

Las novedades regulatorias introducidas en el nuevo reglamento se centran principalmente en el enfoque dinámico y la ampliación del phase-in hasta el año 2024 con el objetivo de mitigar el impacto del aumento del volumen de provisiones. En cuanto al modo de determinar su impacto hay que tener en cuenta el enfoque estático y dinámico:

En lo que respecta al enfoque estático, correspondería aplicar el factor del 0,7 previsto para el año 2020 mientras que para los enfoques dinámicos habrá que distinguir entre:

- Enfoque dinámico 1: mide la evolución de las provisiones no default desde la fecha de primera aplicación de NIIF 9 (1 de enero de 2018) hasta la fecha de reporte (1 de enero de 2020), manteniendo los factores de phase-in durante 5 años (2018-2022) previstos en el anterior Reglamento.

- Enfoque dinámico 2: mide la evolución de las provisiones no default desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha de reporte, aplicando nuevos factores de phase-in actualizados hasta el año 2024.

El principal objetivo de esta modificación es aislar el efecto de aumento de provisiones no default que ha producido la crisis sanitaria covid-19 y con ello no perjudicar el capital de máxima calidad de las entidades de crédito.

Adicionalmente, el día 28 de diciembre de 2017 se publicaron los Reglamentos 2017/2401 y 2017/2402, que incorporan el nuevo marco de titulizaciones. El primer Reglamento establece una nueva metodología de cálculo de requerimientos de capital para titulizaciones así como un periodo transitorio que finalizó el pasado 31 de diciembre de 2019, mientras que el segundo Reglamento define un tipo de titulización STS ('simple, transparent and standardised', por sus siglas en inglés) que por sus características de simplicidad, de financiar la economía real, etc., recibe un tratamiento preferencial en términos de unos menores requerimientos de capital.

Con respecto a las exposiciones dudosas (Non Performing Exposures o NPEs), han sido publicadas normas con el objetivo de aplicar el "Plan de acción para hacer frente a los préstamos dudosos en Europa", publicado por el Consejo Europeo en julio de 2017. Las más relevantes son las siguientes:

- Expectativa supervisora del BCE para abordar el stock de NPEs mediante dotación de provisiones,

- Guía del Banco Central Europeo sobre préstamos dudosos para entidades de crédito, publicada en marzo de 2017: en el apéndice de esta Guía, publicado en marzo de 2018, se establecen calendarios con expectativas supervisoras cuantitativas de dotación de provisiones de este tipo de exposiciones. Aplicable a exposiciones originadas antes del 26 de abril de 2019 y que se hayan convertido en NPE a partir del 1 de abril de 2018. Su incumplimiento podría implicar un mayor recargo por Pilar2.

- Modificación de la CRR mediante el Reglamento 2019/630 en lo que respecta a la cobertura mínima de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas (Backstop prudencial), publicado en abril de 2019: este Reglamento incluye calendarios de requerimientos cuantitativos de provisión mínima de NPEs. Aplica a NPEs originados después del 26 de abril de 2019 y su incumplimiento produciría una deducción en el CET1 de las entidades.

El pasado 20 de mayo de 2019 se aprobó el nuevo paquete regulatorio que se articula a través del Reglamento 2019/876 (en adelante CRR II) y la Directiva 2019/878 (en adelante CRD V).

Como regla general se establece que la CRR II entrará en vigor a partir del 28 de junio de 2021, salvo algunas excepciones que entrarán en vigor a lo largo de un periodo de tiempo que comenzó el pasado 1 de enero de 2019 y que finalizará el 28 de junio de 2023.

Entre estas excepciones, destacamos la entrada en vigor el 27 de junio de 2019 de los principales cambios en materia de fondos propios, deducciones de capital, riesgo de crédito estándar e IRB y autorizaciones.

El 27 de junio de 2019 entró en vigor la CRD V, que aún no es de aplicación, ya que los Estados miembros tienen hasta el 28 de diciembre de 2020 para realizar su trasposición a los ordenamientos jurídicos nacionales. La CRD V recoge cambios significativos tales como la regulación del Pilar 2G ('guidance').

En el paquete normativo publicado en junio de 2019 se incorporaron a la CRR II el Term Sheet del TLAC fijado a nivel internacional por el FSB (Financial Stability Board), como un Pilar I de requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos computables para las GSIBs. Dentro de este paquete de modificaciones, se incluye también la modificación de la Directiva de Resolución (BRRD) sustituyéndose con la BRRD II donde se establecen unos requerimientos de MREL por Pilar 2 para todas las entidades de resolución, sean sistémicas o no, en los que la autoridad de resolución irá decidiendo caso a caso los requerimientos.

Dentro de este paquete de modificaciones, se incluye también la modificación de la Directiva de Resolución (BRRD) sustituyéndose con la BRRD II donde se establecen unos requerimientos de MREL por Pilar 2 para todas las entidades de resolución, sean sistémicas o no, en los que la autoridad de resolución irá decidiendo caso a caso los requerimientos. Para las G-SIBs, la CRR II introduce el requisito mínimo establecido en el term sheet del TLAC (16% / 18%), que habrá de estar conformado por pasivos subordinados, a excepción de un porcentaje de deuda senior (2,5% / 3,5%). Para los grandes bancos (que se definen como aquellos cuyo total activo supere los 100.000 millones de euros) o aquellos que, sin ser grandes, la autoridad de resolución considere que pueden ser sistémicos, la BRRD II establece un requerimiento mínimo de subordinación del 13,5% de los activos ponderados por riesgo, o el 5% de la exposición de la ratio de apalancamiento si éste fuera mayor. Para el resto de entidades el requerimiento de subordinación estará determinado caso a caso por la autoridad de resolución.

i. Plan de despliegue de modelos avanzados y autorización supervisora

El Grupo Santander Consumer Finance, siguiendo las políticas del Grupo Santander, continua con su propuesta de adoptar, de forma progresiva durante los próximos años, el enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) para la práctica totalidad de los bancos del Grupo, hasta cubrir un porcentaje de exposición neta de la cartera crediticia superior al 90%. El compromiso asumido ante el supervisor sigue implicando la adaptación de los modelos avanzados en los mercados clave donde está presente.

Con este objetivo el Grupo ha continuado durante el ejercicio 2020 con el proyecto de implantación gradual de las plataformas tecnológicas y desarrollos metodológicos necesarios que van a permitir la progresiva aplicación de los modelos internos avanzados para el cálculo de capital regulatorio en el resto de las unidades del Grupo.

El Grupo cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para la matriz y principales entidades filiales de España, determinadas carteras en Alemania, Países Nórdicos (Suecia, Finlandia, Noruega) y Francia.

En cuanto a riesgo operacional, el Grupo utiliza actualmente el enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio previsto en la CRR.

f) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

El Banco y otras entidades consolidadas están integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos, Fondos de Resolución nacionales u Organismos equivalentes de sus respectivos países.

i. Fondo de Garantía de Depósito

El Fondo de Garantía de Depósitos ("FGD"), establecido por el Real Decreto – Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, que fue modificado de acuerdo con la redacción dada por la Disposición Final Décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (en vigor desde el 20 de junio de 2015). Esta Ley transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/49/UE de 16 de abril, relativa a los sistemas de garantías de depósitos. La aportación anual a realizar por las entidades a este fondo es determinada por la Comisión Gestora del FGD, y consiste en la contribución en función de los depósitos garantizados de cada entidad corregida por su perfil de riesgo, que incluye la fase del ciclo económico y el impacto de las aportaciones procíclicas, según el apartado 3 del artículo 6 del Real Decreto–Ley 16/2011.

La finalidad del FGD es garantizar los depósitos en entidades de crédito hasta el límite contemplado en dicho Real Decreto-Ley. Para cumplir con sus objetivos, el FGD se nutre de las mencionadas aportaciones anuales, las derramas que el Fondo realiza entre las entidades adheridas al mismo y de los recursos captados en los mercados de valores, préstamos y cualesquiera otras operaciones de endeudamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior y para reforzar el patrimonio del FGD, el Real Decreto-Ley 6/2013 de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, estableció una derrama equivalente al 3 por mil de los depósitos de las entidades al 31 de diciembre de 2012. Esta derrama se hace efectiva en dos tramos:

i. Dos quintas partes a satisfacer en el plazo de veinte días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013.

ii. Tres quintas partes a satisfacer en un plazo máximo de siete años y de acuerdo al calendario de pagos que fijase la Comisión Gestora del FGD.

En la memoria individual del Banco integrante de sus cuentas anuales del ejercicio 2020 puede encontrarse información adicional sobre las aportaciones de este tipo realizadas por el Banco en los ejercicios 2020 y 2019.

ii. Fondo Único de Resolución

En marzo de 2014, el Parlamento y el Consejo Europeo lograron un acuerdo político para la creación del segundo pilar de la unión bancaria, el Mecanismo Único de Resolución ("MUR"). El principal objetivo del MUR es garantizar que las quiebras bancarias que puedan suceder en un futuro en la unión bancaria se gestionen de forma eficiente, con costes mínimos para el contribuyente y la economía real. El ámbito de actuación del MUR es idéntico al del MUS, es decir, una autoridad central, la Junta Única de Resolución ("JUR"), es la responsable final de la decisión de iniciar la resolución de un banco, mientras que la decisión operativa se aplicará en

cooperación con las autoridades nacionales de resolución. La JUR inició su trabajo como organismo autónomo de la UE el 1 de enero de 2015.

Las normas que rigen la unión bancaria tienen por objeto asegurar que sean, en primer lugar, los bancos y sus accionistas quienes financien las resoluciones y, si es necesario, también parcialmente los acreedores de la entidad. No obstante, también se dispondrá de otra fuente de financiación a la que se podrá recurrir si las contribuciones de los accionistas y las de los acreedores de la entidad no son suficientes. Se trata del Fondo Único de Resolución ("FUR"), que administra la JUR. La normativa establece que los bancos abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

En este sentido, el 1 de enero de 2016, entró en funcionamiento el FUR, que ha sido implantado por el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. La competencia del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de inversión al FUR corresponde a la JUR. Estas aportaciones se basan, a partir del ejercicio 2016, en: (a) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata con respecto a los pasivos totales, con exclusión de los fondos propios, los depósitos garantizados de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (b) una aportación ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, sin crear distorsiones entre estructuras del sector bancario de los estados miembros. El importe de esta aportación, se devenga a partir del ejercicio 2016, de manera anual.

El importe devengado por las aportaciones a ambos fondos al 31 de diciembre de 2020 ascendió a un importe de 63.927 miles de euros (al 31 de diciembre de 2019 ascendió a un importe de 56.664 miles de euros), habiéndose incluido en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Véase Nota 38).

iii. Fondo de Resolución Nacional

En el ejercicio 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolló la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modificó el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de entidades de crédito. La mencionada Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberían alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España. El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este Fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por el Fondo de Resolución Ordenada Bancaria ("FROB"), sobre la base de la información aportada por cada entidad.

El gasto incurrido por la aportación realizada por el Banco al Fondo de Resolución Nacional en el ejercicio 2020, ha ascendido a 229 miles de euros (229 miles de euros en el ejercicio 2019), se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 38).

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican las sociedades del Grupo, estas no tienen responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados, consolidados, del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales.

h) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación de estás Cuentas Anuales Consolidadas de dicho ejercicio no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las mismas.

i) Informe anual del Servicio de Atención al Cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden Ministerial ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de

las Entidades Financieras, en el informe de gestión se resume el Informe Anual que presentará el titular del Servicio en el Consejo de Administración en el primer trimestre del año 2021.

Santander Consumer Finance, S.A.

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras y del artículo 37 del Reglamento del Servicio de Reclamaciones y Atención y Defensa del Cliente en el Grupo Santander, a continuación se presenta un resumen de la actividad desarrollada por el citado Servicio durante el ejercicio 2020, referido a la gestión de las quejas y reclamaciones.

Este servicio de reclamaciones y atención al cliente gestiona las reclamaciones de 26 sociedades del Grupo en España.

i. Evolución global de las reclamaciones y quejas recibidas en Santander Consumer Finance, S.A. en el año 2020

En 2020, se admitieron a trámite en el servicio de reclamaciones y atención al cliente un total de 5.570 reclamaciones y quejas (2.206 en el ejercicio 2019). De ellas, 84 llegaron a través del Defensor del Cliente y 52 del Banco de España (48 y 29 respectivamente, en el ejercicio 2019).

ii. Análisis de reclamaciones según los productos afectados

A continuación, se detalla la clasificación de las reclamaciones y quejas recibidas en 2020 y 2019, por familias de productos:

	Número de reclamaciones	
	2020	2019
Medios de Pago	3.917	1.385
Activo	1.575	1.236
Seguros	21	21
Otros	57	28
Total	5.570	2.670

iii. Reclamaciones y quejas

Al 31 de diciembre de 2020 habían sido resueltas el 91% de las reclamaciones y quejas recibidas (89% al 31 de diciembre de 2019).

El tiempo medio de resolución en el ejercicio 2020 ha sido de 28 días naturales (25 días naturales en 2019).

iv. Resolución expedientes

En el 40% de los casos las resoluciones han sido favorables a los clientes, frente a un 48% en el ejercicio anterior.

Desde el Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente se remite a la Dirección del Banco información actualizada sobre el volumen de entrada de expedientes y se mantienen reuniones con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de la normativa interna y regulatoria. Asimismo, a partir del análisis de las reclamaciones y de los dictámenes emitidos, se obtienen conclusiones sobre las causas originarias comunes a determinados tipos de reclamaciones para impulsar la mejora de procesos y comunicaciones, de modo que se corrigen los procesos correspondientes. Del conjunto de las reclamaciones recogidas en este informe no parece necesario plantear recomendaciones o sugerencias al efecto, puesto que de las mismas no se aprecia un incumplimiento de las normas de actuación sobre transparencia y protección del cliente de servicios financieros, establecidas por el Banco de España.

Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.

i. Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas y de las decisiones dictadas

En el año 2020 el Servicio de Atención al Cliente de Financiera El Corte Inglés ha recibido 231 reclamaciones (157 en el ejercicio 2019), y ha dado contestación a 230 reclamaciones quedando una pendiente de resolver a cierre de ejercicio (157 reclamaciones resueltas y ninguna pendiente de resolver a cierre del ejercicio 2019).

Del total de las reclamaciones recibidas, 196 fueron admitidas a trámite y 35 inadmitidas (138 admitidas y 19 inadmitidas en el ejercicio 2019), por no cumplir con los requisitos previstos en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

Las reclamaciones que han finalizado con un informe a favor de la Sociedad han sido 174 y 21 han sido resueltas a favor del cliente (126 y 12 han sido resueltas a favor del cliente en el ejercicio 2019), habiéndose adoptado las medidas necesarias para rectificar la situación objeto de controversia, informando en todos los casos por escrito a los clientes de las decisiones adoptadas.

Asimismo, en el Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España se han presentado 10 reclamaciones por parte de los clientes habiéndose recibido la resolución de todas ellas durante el ejercicio 2020 (9 recibidas en el ejercicio 2019). De las 10 resoluciones únicamente en 1 se han pronunciado en contra de la entidad (3 en el ejercicio 2019). En 5 de ellas el Departamento de Conducta no ha apreciado quebrantamiento de las normas de transparencia y protección a la clientela, en 3 se ha procedido a archivo al estar en 2 de ellas la reclamación resuelta cuando el cliente la presentó ante el Departamento de Conducta de Entidades y en otra por allanarse la entidad a las pretensiones del cliente. Otra se ha inadmitido tras las alegaciones de la entidad.

ii. Criterios generales contenidos en las decisiones

Todas las reclamaciones fueron resueltas por el Titular del Servicio de Atención al Cliente de Financiera El Corte Inglés aplicando los criterios del Banco de España en lo referente a los buenos usos y prácticas financieras, a la normativa vigente, a la normativa de transparencia e información a los clientes y a los principios de equidad.

Los principios fundamentales que rigen el Servicio de Atención al Cliente son: atender la reclamación del cliente, analizar las causas que la han propiciado y tomar las medidas preventivas y correctivas para que no se repita esa situación.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio parten, fundamentalmente, del conocimiento de los expertos del Servicio, que cuentan con profundos conocimientos jurídicos y normativos sobre todos los aspectos que conciernen a la actividad desarrollada por la Sociedad y con una avalada experiencia en la gestión de reclamaciones.

iii. Reclamaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación

El Servicio de Atención al Cliente, a lo largo del ejercicio 2020 ha dado continuidad a las actuaciones iniciadas en el año 2019 sobre medidas y controles llevadas a cabo en aras de velar por el cumplimiento de la normativa vigente y los criterios de buenas prácticas con el objetivo de contribuir a una mejor y más satisfactoria atención a los clientes.

En todas las contestaciones se informa a los reclamantes de la facultad que les asiste para acudir al Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España, indicando su dirección postal y electrónica, en aquellos casos que el cliente considere acudir a él por disconformidad con la resolución emitida por el SAC o en los que transcurra el plazo máximo sin haber recibido una respuesta.

Transolver, E.F.C., S.A.

i. Evolución global de las reclamaciones y quejas recibidas en Transolver Finance, EFC, S.A. en el año 2020

En 2020, se admitieron a trámite en el servicio de reclamaciones y atención al cliente un total de 3 reclamaciones (11 en el ejercicio 2019). De ellas, ninguna ha llegado a través del Defensor del Cliente ni a

través del Banco de España (en el ejercicio 2019 no se recibieron reclamaciones a través del Defensor del Cliente, pero si se recibió una a través del Banco de España).

ii. Análisis de reclamaciones según los productos afectados

Todas las reclamaciones recibidas versan sobre productos de activo.

iii. Reclamaciones y quejas

Al 31 de diciembre de 2020 habían sido resueltas el 100 % de las reclamaciones y quejas recibidas (91% en el ejercicio 2019).

El tiempo medio de resolución en el ejercicio 2020 ha sido de 53 días naturales (28 en el ejercicio 2019).

El 100 % de las reclamaciones y quejas resueltas han requerido un tiempo de tramitación superior a 15 días naturales.

iv. Resolución expedientes

En el 67% de los casos las resoluciones han sido favorables a los clientes (30% en 2019).

PSA Financial Services Spain, E.F.C., S.A.

i. Reclamaciones recibidas en los Servicios de Quejas y Reclamaciones Cliente, reclamaciones cursadas través de Banco de España y otros

El número de reclamaciones que tuvo entrada en los Servicios de Quejas y Reclamaciones Cliente de esta sociedad durante el ejercicio 2020, ascendió a 1.707 (884 en el ejercicio 2019), siendo resueltas la totalidad de las quejas y reclamaciones recibidas, de las cuales 619 han sido resueltas a favor del cliente (344 fueron atendidas y resueltas a favor del cliente en el ejercicio 2019).

La tipología de las reclamaciones y quejas presentadas ha sido la siguiente:

	Porcentaje	
	2020	2019
Cancelación anticipada y gestión fin contrato	27 %	23 %
Recuperación de operaciones impagadas	11 %	11 %
Retraso o error en la gestión del expediente	12 %	16 %
Falta de información	4 %	14 %
Solicitud de información/Envío de documentos	21 %	11 %
Otros	25 %	25 %

Las reclamaciones y quejas recibidas durante el ejercicio 2020 han sido presentadas a través de los siguientes canales:

	2020	2019
Banco de España	2	5
Oficina Municipal de Información al Consumidor	19	25
Otros Servicios de Atención al Cliente	7	10
Abogados en representación del cliente	16	12
Recibidas directamente del cliente	1.663	832

El 98% de las reclamaciones y quejas son recibidas por medios telemáticos, usando el Espacio personal y el mail como principal vía de notificación, con un plazo medio de resolución de 21 días naturales.

ii. Recomendaciones o sugerencias derivadas de la experiencia

La situación excepcional acaecida este año como consecuencia de la Covid-19 y el Estado de Alarma, han propiciado un fuerte incremento del número de reclamaciones y quejas recibidas, como consecuencia de los fuertes volúmenes de solicitudes de aplazamiento de cuotas. Adicionalmente las limitaciones de movilidad producidas por el Estado de Alarma han generado dificultades en los procesos de fin contrato de operaciones Balloon y contratos de renting**.**

Es por ello que, se ha realizado un especial seguimiento de todas aquellas reclamaciones o quejas relacionadas con los trámites y requerimientos de la documentación que acreditaba la situación de vulnerabilidad de los clientes que lo solicitaban, en virtud del RD 11/2020, así como por moratorias sectoriales y privadas.

Asimismo, cabe destacar que a pesar del incremento de las quejas y reclamaciones se ha reducido el número de reclamaciones recibidas del Banco de España, acudiendo únicamente los clientes en dos ocasiones a este Organismo para elevar sus reclamaciones, las cuales resultaron archivadas por el Banco de España.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Transacciones en moneda extranjera

i. Moneda de presentación

La moneda funcional y de presentación del Banco es el euro. Asimismo, la moneda de presentación del Grupo es el euro.

ii. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda de presentación (moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad); y

- Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las entidades cuya moneda funcional no es el euro.

iii. Conversión de la moneda extranjera a la moneda de presentación

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas (o valoradas por el método de la participación) no radicadas en países de la Unión Monetaria se registran inicialmente en sus respectivas monedas. Posteriormente, se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a sus respectivas monedas funcionales utilizando el tipo de cambio del cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda de presentación al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios del período para todas las operaciones pertenecientes al mismo. En la aplicación de dicho criterio el Grupo considera si durante el ejercicio se han producido variaciones significativas en los tipos de cambio que, por su relevancia sobre las cuentas en su conjunto, hiciesen necesaria la aplicación de tipos de cambio a la fecha de la transacción en lugar de dichos tipos de cambio medios.

– Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros que no cubren posiciones patrimoniales se convierten a los tipos de cambio establecidos en la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.

iv. Conversión a euros de las monedas funcionales

Los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas (o valoradas por el método de la participación) cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

– Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.

– Los ingresos y gastos, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.

– El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

v. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda de presentación se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo Diferencias de cambio, netas, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, y las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en patrimonio neto, que se registran en el epígrafe Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión en divisas, excepto las diferencias en cambio de instrumentos de patrimonio, en las cuales se ha elegido la opción de irrevocablemente, valorarse a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, que se reconocen en el capítulo Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 26).

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros los estados financieros denominados en las monedas funcionales de las entidades cuya moneda funcional es distinta del euro se registran en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas del balance consolidado, mientras que las que tienen su origen en la conversión a euros de los estados financieros de entidades valoradas por el método de la participación se registran formando parte del saldo del epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados y Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas hasta la baja en balance del elemento al cual corresponden, en cuyo momento se registrarán en resultados.

Las diferencias de cambio que se producen debido a ganancias o pérdidas actuariales al convertir a euros los estados financieros denominados en las monedas funcionales de las entidades cuya moneda funcional es distinta del euro se registran en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados - Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 21).

vi. Entidades radicadas en países con altas tasas de inflación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas, radicadas en el extranjero, correspondía a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. Consecuentemente, al cierre contable de los tres últimos ejercicios no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna entidad consolidada o asociada para corregirlos de los efectos de la inflación.

vii. Exposición al riesgo de tipo de cambio

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 asciende a 16.093 millones de euros y 12.018 millones de euros, respectivamente (15.677 millones de euros y 11.468 millones de euros, respectivamente, al cierre del ejercicio 2019) –véase Nota 44.b–. El 98,93% (99,01 % al 31 de diciembre de 2019) del activo en moneda extranjera y el 100 % (100 % al 31 de diciembre de 2019) del pasivo en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020, aproximadamente,

corresponde a Coronas noruegas, Francos suizos, Zlotys polacos y corona Sueca. El resto son, en su práctica totalidad, otras divisas cotizadas en el mercado español. El efecto que se produciría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en el patrimonio neto consolidado por variaciones porcentuales de un 1% de las distintas monedas extranjeras en las que el Grupo mantiene saldos relevantes, considerando las coberturas del riesgo de tipo de cambio establecidas por el Grupo a este respecto, sería poco significativo.

b) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

i. *Definiciones*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a la que habría que realizar en otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los "instrumentos financieros híbridos" son contratos que incluyen, simultáneamente, un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los instrumentos financieros compuestos son contratos que para su emisor generan simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como, por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora).

Las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias computables a efectos de recursos propios como capital de nivel 1 adicional (Additional Tier 1) ("PPCC") – participaciones perpetuas, con posibilidad de compra por el emisor en determinadas circunstancias, cuya remuneración es discrecional, y que serán convertidas en un número variable de acciones ordinarias de nueva emisión en caso de que el Banco o su grupo consolidable presentasen una ratio de capital inferior a un determinado porcentaje (trigger event), tal y como ambos términos se definen en los correspondientes folletos de emisión - son contabilizadas por el Grupo como instrumentos compuestos. El componente de pasivo refleja la obligación del emisor de entregar un número variable de acciones y el componente de capital refleja la discrecionalidad del emisor para pagar los cupones asociados. Para realizar la asignación inicial, el Grupo estima el valor razonable del pasivo como el importe que tendría que entregar si el trigger event se produjese inmediatamente, por lo que el componente de capital, calculado como el importe residual, asciende a cero. Debido a la mencionada discrecionalidad en el pago de los cupones, los mismos se deducen directamente del patrimonio.

Asimismo, las obligaciones perpetuas contingentemente amortizables, con posibilidad de compra por el emisor en determinadas circunstancias, cuya remuneración es discrecional, y que serán amortizados, total o parcialmente, de forma permanente, en caso de que el Banco o su grupo consolidable presentasen una ratio de capital inferior a un determinado porcentaje (trigger event), tal y como se define en los correspondientes folletos de emisión, son contabilizadas por el Grupo como instrumentos de patrimonio.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas en negocios conjuntos y entidades asociadas (véase Nota 12).

- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestación para los empleados (véase Nota 21).

ii. *Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración*

Los activos financieros se presentan agrupados dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que deban presentarse como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", o correspondan a "Efectivo,

saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista", "Derivados – contabilidad de coberturas" o "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas", en cuyo caso, se muestran de forma independiente.

El criterio de clasificación de los activos financieros depende tanto del modelo de negocio para su gestión como de las características de sus flujos contractuales.

Los modelos de negocio del Grupo hacen referencia a la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. Para la definición de los mismos, el Grupo tiene en cuenta los siguientes factores:

- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia sobre el rendimiento del modelo de negocio y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio.
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos.
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio.
- La frecuencia y el volumen de ventas en ejercicios anteriores, así como las expectativas de ventas futuras.

El análisis de las características de los flujos contractuales de los activos financieros requiere la evaluación de la congruencia de dichos flujos con un acuerdo básico de préstamo. El Grupo determina si los flujos de efectivo contractuales de sus activos financieros son sólo pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente al inicio de la transacción. Dicho análisis tiene en consideración cuatro factores (rendimiento, cláusulas, productos vinculados contractualmente y divisas). En este sentido, entre los juicios más significativos empleados por el Grupo en la realización de este análisis, se incluyen los siguientes:

- El rendimiento del activo financiero, en concreto en los casos de ajuste periódico de tipo de interés en los que no coincide el plazo del tipo de interés de referencia con la frecuencia del ajuste. En estos casos, se realiza una evaluación con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales difieren significativamente o no de los flujos sin esta modificación del valor temporal del dinero, estableciendo un nivel de tolerancia del 2%.

- Las cláusulas contractuales que pueden modificar los flujos de efectivo del activo financiero, para lo que se analiza la estructura de los flujos de efectivo antes y después de la activación de dichas cláusulas.

- Los activos financieros cuyos flujos de efectivo tienen diferente prioridad en el pago debido a una vinculación contractual a activos subyacentes (como por ejemplo titulizaciones) requieren por parte del Grupo un análisis "look-through" de manera que se revise que tanto el activo financiero como los activos subyacentes son únicamente pagos de principal e intereses, y que la exposición al riesgo de crédito del conjunto de activos subyacentes pertenecientes al tramo analizado es menor o igual que la exposición al riesgo de crédito del conjunto de activos subyacentes del instrumento.

  En base a lo anterior, el activo se puede medir a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en el resultado del periodo. La NIIF9 establece además la opción de designar un instrumento a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. El Grupo utiliza los siguientes criterios para la clasificación de instrumentos de deuda:

  - Coste amortizado: instrumentos financieros bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses, sobre los que no existen ventas significativas no justificadas y el valor razonable no es un elemento clave en la gestión de estos activos y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas específicas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente. En este sentido, se consideran ventas no justificadas aquellas distintas a las relacionadas con un aumento del riesgo de crédito del activo, necesidades de financiación no previstas (escenarios de estrés de liquidez). Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".

  - Valor razonable con cambios en otro resultado global: instrumentos financieros englobados en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza a través del cobro de los flujos de principal e intereses y la venta de dichos activos, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos. Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".

- Valor razonable con cambios en el resultado del periodo: instrumentos financieros incluidos en un modelo de negocio cuyo objetivo no se alcanza a través de los mencionados anteriormente, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos, e instrumentos financieros cuyas características de sus flujos contractuales no representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación". En este apartado se englobarían las carteras clasificadas en los epígrafes de "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" y "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados".

Los instrumentos de capital se contabilizan bajo NIIF 9 a valor razonable con cambios en el resultado salvo que el Grupo opte, en el caso de activos que no sean de trading, por clasificarlos de manera irrevocable a valor razonable con cambios en otro resultado global.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en el balance consolidado, en las siguientes partidas:

– Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata con origen en depósitos mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.

– Préstamos y anticipos: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por el Grupo salvo los instrumentados en valores, derechos de cobro de las operaciones de arrendamiento financiero así como otros saldos deudores de naturaleza financiera a favor del Grupo, tales como cheques a cargo de entidades de crédito, saldos pendientes de cobro de las cámaras y organismos liquidadores por operaciones en bolsa y mercados organizados, las fianzas dadas en efectivo, los dividendos pasivos exigidos, las comisiones por garantías financieras pendientes de cobro y los saldos deudores por transacciones que no tengan su origen en operaciones y servicios bancarios como el cobro de alquileres y similares. Se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el deudor en:

  – Bancos centrales: créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario, a nombre del Banco de España u otros bancos centrales.

  – Entidades de crédito: créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario, a nombre de entidades de crédito.

  – Clientela: recoge los restantes créditos, incluidas las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.

  – Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que reconozcan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta.

  – Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos. En esta partida se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

  – Derivados: incluye el valor razonable a favor del Grupo de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos.

  – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés: capítulo de contrapartida de los importes cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

  – Derivados – Contabilidad de coberturas: incluye el valor razonable a favor del Grupo de los derivados, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

iv. *Clasificación* de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar como Pasivos asociados con activos no corrientes en venta, o correspondan a Derivados – Contabilidad de coberturas, cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés, que se muestran de forma independiente.

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

– Pasivos financieros mantenidos para negociar (a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias): pasivos financieros emitidos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable, y los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo (posiciones cortas).

– Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen pasivos financieros en esta categoría cuando se obtenga información más relevante bien porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios, bien porque que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo. Los pasivos sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de emisión u originación.

– Pasivos financieros a coste amortizado: pasivos financieros que no se incluyen en ninguna de las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

v. *Clasificación* de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se incluyen, a efectos de su presentación según su naturaleza en el balance consolidado, en las siguientes partidas:

– Depósitos: incluye los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, incluyendo los que tengan naturaleza de pasivos subordinados (importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes), salvo los valores representativos de deuda. Incluye asimismo las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente. Los depósitos se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el acreedor en:

  • Bancos centrales: depósitos de cualquier naturaleza incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario recibidos del Banco de España u otros bancos centrales.

  • Entidades de crédito: depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.

  • Clientela: recoge los restantes depósitos, incluido el importe de las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.

El 6 de junio de 2019 el Banco Central Europeo anunció un nuevo programa de Operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III), adicionalmente, las condiciones del programa inicial fueron modificadas el 30 de abril de 2020, reduciendo en 25 p.b. el tipo de interés hasta el -0,5% desde junio 2020 hasta junio 2021 y contemplando que para los bancos que cumplan un determinado volumen de préstamos computables, el tipo de interés puede ser el -1% para el periodo comprendido entre junio 2020 y junio 2021, estas condiciones fueron ampliadas el 10 de diciembre de 2020 para las operaciones contratadas entre 1 de octubre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, incluyendo la opción de cancelar o reducir el importe de financiación antes de su vencimiento en ventanas que coinciden con los periodos de revisión y adecuación del tipo de interés.

La normativa contable indica que para el registro del coste amortizado la entidad "utilizará un periodo más corto cuando las comisiones, puntos básicos pagados o recibidos, costos de transacción, primas o descuentos se

refieran a él, siendo este el caso cuando la variable con la que se relacionan las comisiones, los puntos básicos pagados o recibidos, los costos de transacción, y los descuentos o primas sea ajustada a las tasas del mercado antes del vencimiento esperado del instrumento financiero. En este caso, el periodo de amortización adecuado es el periodo hasta la siguiente fecha de ajuste".

En este caso, el tipo de interés aplicable del 1% desde junio 2020 hasta junio 2021 (derivada de la modificación del programa de marzo 2020) y desde junio 2021 hasta junio del 2022 (derivado de la modificación del programa de diciembre 2020) corresponde a un periodo específico tras el cual la financiación se ajusta a tasas de mercado (en concreto, el tipo medio aplicado en las operaciones principales de financiación del Eurosistema) y por tanto deberá ser devengado hasta la próxima fecha de ajuste. Las ventanas de amortización anticipada de este programa de financiación son condiciones sustantivas, dado que en ese momento de ajuste del coste de la financiación al mercado, la entidad puede optar por su renovación o cancelación y obtención de nueva financiación a condiciones más favorables.

Grupo Santander Consumer Finance ha optado devengar los intereses de acuerdo a los periodos específicos de ajuste a las tasas de mercado de manera que se registrará en la cuenta de resultados en el periodo desde junio 2020 hasta junio 2022, el interés correspondiente a dicho periodo, el 1% asumiendo el cumplimiento del umbral de préstamos computables que da lugar al extratipo, que toma como referencia el presupuesto para el ejercicio 2021 e información histórica de la entidad.

- Valores representativos de deuda emitidos: incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables, incluyendo los que tengan naturaleza de pasivos subordinados (importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes. Incluye asimismo el importe de los instrumentos financieros emitidos por el Grupo que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto, tales como determinadas acciones preferentes emitidas). En esta partida se incluye el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos.

- Derivados: incluye el valor razonable con saldo desfavorable para el Grupo de los derivados, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, que no forman parte de coberturas contables.

- Posiciones cortas: importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

- Otros pasivos financieros: incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas y los pasivos por contratos de garantía financiera, salvo que se hayan clasificado como dudosos.

- Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés: capítulo de contrapartida de los importes cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

- Derivados – Contabilidad de coberturas: incluye el valor razonable en contra del Grupo de los derivados, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

c) Valoración y registro de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Para los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se ajusta con los costes de transacción.

En este sentido, la NIIF 9 establece que las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocerán y se darán de baja de acuerdo a la fecha de negociación o a la fecha de liquidación. El Grupo ha optado por realizar dicho registro en la fecha de negociación o la fecha de liquidación en función de la convención de cada uno de los mercados en el que se realicen las transacciones. Por ejemplo, en relación a la compra o venta de valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio negociados en el mercado español, la normativa del mercado de valores establece su transmisión efectiva en el momento de la liquidación, por lo que se ha establecido el mismo momento para la realización del registro contable.

El valor razonable de los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se ajusta con los costes de transacción. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros, se valoran principalmente a su valor razonable sin deducir ningún coste de transacción por su venta.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha dada, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (precio de cotización o precio de mercado). Al 31 de diciembre de 2020, no hay ninguna inversión significativa en instrumentos financieros cotizados que haya dejado de registrarse por su valor de cotización como consecuencia de que su mercado no puede considerarse activo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo se registrarán como un activo y si éste es negativo se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados designados como cobertura contable desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados.

El valor razonable de estos derivados se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (valor actual o cierre teórico), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, entre otros métodos.

Los saldos de valores representativos de deuda y préstamos y anticipos bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses se valoran a su coste amortizado, siempre que cumplan el test SPPI (Solely Payments of Principal and Interest) utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro. En los préstamos y anticipos cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que, por su naturaleza, formen parte de su rendimiento financiero. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los instrumentos de patrimonio y contratos relacionados con esos instrumentos deben medirse al valor razonable. No obstante, en determinadas circunstancias concretas el Grupo estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable. Ese puede ser el caso si la información disponible reciente es insuficiente para medir dicho valor razonable, o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango. Los importes por

los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo en cada fecha de presentación de los estados financieros. El Grupo cuenta, por otro lado, con garantías tomadas y otras mejoras crediticias para mitigar su exposición al riesgo de crédito, consistentes, fundamentalmente, en garantías hipotecarias, dinerarias, de instrumentos de patrimonio y personales, bienes cedidos en *leasing* y *renting*, activos adquiridos con pacto de recompra, préstamos de valores y derivados de crédito.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente, excepto los incluidos en los capítulos Pasivos financieros mantenidos para negociar, Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los pasivos financieros designados como partidas cubiertas en coberturas de valor razonable (o como instrumentos de cobertura) cuyo valor contable se modifica por las variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura. Los cambios en el riesgo crediticio derivado de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se registrarán en Otro resultado global acumulado, salvo que generen o aumenten una asimetría contable, en cuyo caso, las variaciones del valor razonable del pasivo financiero por todos sus conceptos se registrarán en la cuenta de resultados.

iii. Técnicas de valoración

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los instrumentos financieros (activos y pasivos) que, de acuerdo a los criterios antes indicados, se presentan valorados en estas cuentas anuales consolidadas a su valor razonable, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Grupo para determinar su valor razonable:

	Miles de euros					
	31/12/2020			31/12/2019		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos (Nivel 1)	Modelos Internos (*)	Total	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos (Nivel 1)	Modelos Internos (*)	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	—	16.786	16.786	—	20.141	20.141
Activos financieros no designados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	—	391	391	—	103	103
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	763.272	10.220	773.492	932.589	20.796	953.385
Derivados – Contabilidad de cobertura (activo)	—	46.146	46.146	—	59.791	59.791
Pasivos financieros mantenidos para negociar	—	20.955	20.955	—	21.221	21.221
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	—	—	—	—	—
Derivados – Contabilidad de coberturas (pasivo)	—	184.678	184.678	—	97.410	97.410

(*) En su práctica totalidad, las principales variables (inputs) utilizadas por los modelos se obtienen de datos observables de mercado (Nivel 2, de acuerdo con la NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar).

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1) comprenden Deuda Pública, deuda privada y derivados negociados en mercados organizados, activos titulizados, acciones y renta fija emitida.

En los casos en los que no pueda obtenerse el valor razonable de un instrumento financiero a partir de sus cotizaciones de mercado, el Grupo realiza su mejor estimación del valor razonable utilizando sus propios modelos internos. En la mayoría de las ocasiones, estos modelos internos emplean datos basados en parámetros observables de mercado como *inputs* significativos (Nivel 2) y, en limitadas ocasiones, utilizan *inputs* significativos no observables en datos de mercado (Nivel 3). Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarlo usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo no ha realizado traspasos significativos de instrumentos financieros entre las diferentes metodologías de valoración. Tampoco se han llevado a cabo cambios en las técnicas de valoración de los instrumentos financieros.

Criterios generales de valoración

El Grupo Santander, del que el Grupo forma parte, ha desarrollado un proceso formal para la valoración sistemática y la gestión de los instrumentos financieros, implementado globalmente en todas las unidades, entre las que se encuentran las unidades del Grupo. El esquema de gobierno de dicho proceso distribuye responsabilidades entre dos divisiones independiente: Tesorería (encargada del desarrollo, marketing y gestión diaria de los productos financieros y de los datos de mercado) y Riesgos (asume la validación periódica de los modelos de valoración y de los datos de mercado, el proceso de cálculo de las métricas de riesgo, las políticas de aprobación de nuevas operativas, la gestión del riesgo de mercado y la implementación de políticas de ajustes de valoración).

La aprobación de un nuevo producto conlleva una secuencia de varios pasos (solicitud, desarrollo, validación, integración en los sistemas corporativos y revisión de la calidad) antes de su puesta en producción. Este proceso asegura que los sistemas de valoración han sido revisados debidamente y que son estables antes de que puedan ser utilizados.

Los siguientes apartados detallan los productos y familias de derivados más importantes, junto a sus respectivas técnicas de valoración e inputs, por tipo de activo:

Tipo de interés y renta fija

La tipología de activos de tipo de interés incluye instrumentos simples, como *forwards* de tipos de interés, *swaps* de tipos de interés y *cross currency swaps*, valorados mediante el valor presente neto de los flujos futuros estimados descontados teniendo en cuenta *spreads basis* (*swap* y *cross currency*) determinados en función de la frecuencia de pagos y la divisa de cada pata del derivado. Las opciones simples (vanilla), incluyendo *caps* y *floors* y *swaptions*, se valoran usando el modelo de Black-Scholes, que es uno de los modelos de referencia en la industria. Para la valoración de derivados más exóticos se usan modelos más complejos generalmente aceptados como estándar entre las instituciones.

Estos modelos de valoración se alimentan con datos de mercado observables como tipos de interés de depósitos, tipos futuros, tasas de cross *currency swaps* y *constant maturity swaps*, así como *spreads basis*, a partir de los que se calculan diferentes curvas de tipos de interés, dependiendo de la frecuencia de pagos, y curvas de descuento para cada divisa. En el caso de las opciones, las volatilidades implícitas constituyen también inputs del modelo. Estas volatilidades son observables en el mercado, tanto para opciones *caps* y *floors* como para *swaptions*, realizándose interpolaciones y extrapolaciones de volatilidades a partir de los rangos cotizados usando modelos generalmente aceptados en la industria. La valoración de derivados más exóticos puede requerir el uso de datos o parámetros no observables, tales como la correlación (entre tipos de interés y entre clases de activos), las tasas de reversión a la media y las tasas de prepago, los cuales se definen generalmente a partir de datos históricos o mediante calibración.

Los instrumentos de renta fija incluyen productos tales como bonos, letras o pagarés cuya valoración, de acuerdo a lo descrito anteriormente puede hacerse mediante la observación de su precio en mercados cotizados, modelos construidos a partir de datos observables u otras técnicas en los casos en los que no sea posible ninguna de las dos alternativas anteriores.

Renta variable y tipo de cambio

Los productos más importantes en estas clases de activos son contratos *forward* y futuros, asimismo incluyen derivados simples (*vanilla*), listados y OTC (*Over-The- Counter*), sobre subyacentes individuales y cestas de activos. Las opciones simples (*vanilla*) son valoradas usando el modelo *Black-Scholes* estándar, mientras que derivados más exóticos, que impliquen rendimientos a futuro, rendimiento medio o características digitales, barrera o de posibilidad de recompra (*callables*) son valorados empleando modelos generalmente aceptados por la industria o modelos a medida, según sea conveniente. Para derivados sobre acciones ilíquidas, la cobertura se realiza considerando las restricciones de liquidez en los modelos.

Los inputs de los modelos de renta variable (*equity*) en general consideran curvas de tipos de interés, precios de contado, dividendos, coste de financiación del activo (repo margin spreads), volatilidades implícitas, correlación entre acciones e índices y correlación cruzada entre activos. Las volatilidades implícitas son obtenidas de cotizaciones de mercado de opciones simples (*vanilla*) *call* y *put* de tipo europeo y americano. Mediante

diversas técnicas de interpolación y extrapolación se obtienen superficies continuas de volatilidad para acciones ilíquidas. Los dividendos son estimados generalmente a medio y largo plazo. En cuanto a las correlaciones, se obtienen, cuando es posible, implícitamente a partir de cotizaciones de mercado de productos dependientes de la correlación, en los demás casos, se realizan proxies a correlaciones entre subyacentes de referencia o se obtienen a partir de datos históricos.

En cuanto a los inputs de los modelos de tipo de cambio incluyen la curva de tipos de interés de cada divisa, el tipo de cambio de contado y las volatilidades implícitas y la correlación entre activos de esta clase. Las volatilidades se obtienen de opciones europeas call y put que cotizan en los mercados como opciones *at-the-money, risk reversa*l o *butterfly*. Los pares de divisas ilíquidos se tratan generalmente usando datos de pares líquidos de los que se puede descomponer la divisa ilíquida.

Crédito

El instrumento más usual de esta clase es el *Credit Default Swap* (CDS), que se usa para cubrir la exposición crediticia frente a una tercera partida. Adicionalmente, también se dispone de modelos para productos *First-To-Default* (FTD), *N-To-Default* (NTD) y *single-tranche Collateralized Debt Obligation* (CDO). Estos productos se valoran con modelos estándar en la industria, que estiman la probabilidad de impago de un emisor individual (para los CDS) o la probabilidad de impago conjunta de más de un emisor para los FTD, NTD y CDO.

Los *inputs* de valoración son la curva de tipos de interés, la curva de *spreads* CDS y la tasa de recuperación. La curva de *spreads* CDS se obtiene en el mercado para índices y emisores individuales importantes. Para emisores menos líquidos, la curva de *spreads* es estimada usando *proxies* u otros instrumentos vinculados al crédito. Las tasas de recuperación se fijan generalmente a los valores estándar. Para CDO listados de *tranches* individuales, la correlación de impago conjunto de varios emisores se obtiene implícitamente del mercado. Para FTD, NTD y CDO a medida, la correlación es estimada mediante *proxies* (instrumentos cotizados similares a los instrumentos a valorar) o datos históricos cuando no hay otra alternativa posible.

Ajuste a la valoración por riesgo de contraparte o incumplimiento

El *Credit Valuation Adjustment* (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro. El CVA para una determinada contrapartida es igual a la suma del CVA para todos los plazos. Para su cálculo se tienen en cuenta los siguientes *inputs*:

- Exposición esperada: incluyendo, para cada operación el valor de mercado actual (MtM) así como el riesgo potencial futuro (Add-on) a cada plazo. Se tienen en cuenta mitigantes como colaterales y contratos de netting, así como un factor de decaimiento temporal para aquellos derivados con pagos intermedios.

- Severidad: porcentaje de pérdida final asumida en caso de evento de crédito/impago de la contrapartida.

- Probabilidad de impago/default: para los casos en que no haya información de mercado (curva de spread cotizada mediante CDS, etc.) se emplean probabilidades a partir de ratings, preferiblemente internos.

- Curva de factores de descuento.

El *Debt Valuation Adjustment* (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso como consecuencia del riesgo propio del Grupo que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

A cierre de diciembre 2020 y 2019 no se han registrado ajustes CVA y DVA por importes significativos.

Adicionalmente, el ajuste del valor razonable de financiación del Grupo (FFVA); se calcula aplicando los márgenes de financiación futura del mercado a la exposición de financiación futura esperada de cualquier componente no garantizado de la cartera de derivados OTC. Esto incluye el componente no garantizado de los derivados garantizados, además de los derivados que no están totalmente garantizados. La exposición de financiamiento futura esperada se calcula mediante una metodología de simulación, cuando esté disponible. El impacto del FFVA, en el Grupo no es significativo para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Ajustes de valoración por riesgo de modelo

El valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriores tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y datos observables de mercado, que incluyen tipos de interés, riesgo de crédito, tipos de cambio y prepagos.

Los modelos de valoración anteriormente descritos no incorporan subjetividad significativa, dado que dichas metodologías pueden ser ajustadas y calibradas, en su caso, mediante el cálculo interno del valor razonable y posterior comparación con el correspondiente precio negociado activamente, sin embargo pueden ser necesarios ajustes de valoración cuando los precios cotizados de mercado no están disponibles a efectos de comparación.

Las fuentes de riesgo a considerar generalmente podrían estar están asociadas a parámetros de modelo inciertos, emisores subyacentes ilíquidos, datos de mercado de baja calidad o factores de riesgo no disponibles (en ocasiones la mejor alternativa posible es usar modelos limitados con riesgo controlable). En estas situaciones, el Grupo calcula y aplica ajustes de valoración de acuerdo con la práctica general de la industria. A continuación, se describen las principales fuentes de riesgo de modelo que podrían existir:

- En los mercados de renta fija, entre los riesgos de modelo se incluyen la correlación entre índices de renta fija, la modelización del *basis*, el riesgo de calibración de parámetros de modelo y el tratamiento de tipos de interés próximos a cero o negativos. Otras fuentes de riesgo emanan de la estimación de datos de mercado, como las volatilidades o las curvas de tipos de interés, tanto las de estimación como las de descuento de flujos. La disparidad del precio dependiendo de distintos contribuidores de mercado, o la concentración del activo en el mismo, también podrían ser fuentes de riesgo a considerar en el mercado de renta fija.

- Los mercados de divisas están expuestos a riesgo de modelo por la modelización del *skew forward*, y el impacto de modelización de tipos de interés estocásticos y correlación para instrumentos de múltiples activos. También puede surgir riesgo de datos de mercado, por iliquidez de pares concretos de divisas o distintos contribuidores de precios en la composición de la curva.

- La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados de crédito proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago de diferentes emisores subyacentes. Para emisores subyacentes ilíquidos, puede que el *spread* CDS no esté bien definido.

A continuación, se muestran los instrumentos financieros a valor razonable cuya valoración se basa en modelos internos (Nivel 2) al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	Miles de Euros		
	Valores Razonables Calculados Utilizando Modelos Internos al 31/12/2020	Técnicas de Valoración	Principales asunciones
ACTIVOS:			
Activos financieros mantenidos para negociar	16.786		
Derivados	16.786		
Swaps	*13.971*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis
Opciones sobre tipo de interés	*2.781*		
Otros	*34*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	70		
Instrumentos de Patrimonio	*70*	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Otros
Préstamos y anticipos	—		
Derivados - contabilidad de coberturas	46.146		
Swaps	*39.340*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis
Otros	*6.806*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad, Precios de mercado Fx
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (*)	—	Método del Valor Presente / Precio observable	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Crédito, Otros
Instrumentos de Patrimonio	—		
TOTAL ACTIVO	63.002		
PASIVOS:			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	20.955		
Derivados	20.955		
Swaps	*14.744*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis
Opciones sobre tipo de interés	*3.503*		
Otros	*2.708*		
Derivados - contabilidad de coberturas	184.678		
Swaps	*95.456*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis
Otros	*89.222*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad,
TOTAL PASIVO	205.633		

(*) Dentro de este epígrafe adicionalmente hay instrumentos financieros de Nivel 3 por importe de 10.220 miles de euros.

	Miles de Euros		
	Valores Razonables Calculados Utilizando Modelos Internos	Técnicas de Valoración	Principales asunciones
	al 31/12/2019 (Nivel 2)		
ACTIVOS:			
Activos financieros mantenidos para negociar	20.141		
Derivados	20.141		
Swaps	*20.141*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis
Otros	—	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	103		
Instrumentos de Patrimonio	*103*	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Otros
Derivados - contabilidad de coberturas	59.791		
Swaps	*48.841*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis
Otros	*10.950*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad, Precios de mercado Fx
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	20.736	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Crédito, Otros
Instrumentos de Patrimonio	*20.736*		
TOTAL ACTIVO	100.771		
PASIVOS:			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	21.221		
Derivados	21.221		
Swaps	*20.943*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis
Otros	*278*		
Derivados - contabilidad de coberturas	97.410		
Swaps	*84.223*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis
Otros	*13.187*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad, Precios de mercado Fx
TOTAL PASIVO	118.631		

(*) Dentro de este epígrafe adicionalmente hay instrumentos financieros de Nivel 3 por importe de 60 miles de euros.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones del valor en libros de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos Ingresos por intereses o Gastos por intereses, según proceda), y las que correspondan a otras causas. Estas últimas se registran, por su importe neto, en el capítulo Ganancias o pérdidas por activos o pasivos financieros.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en:

- Los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado se registran transitoriamente, en el caso de los instrumentos de deuda en Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, mientras que en el caso de los instrumentos de patrimonio se registran en Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Las diferencias de cambio de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, se reconocen en el capítulo Diferencias de cambio, netas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias en cambio de instrumentos de patrimonio, en lo cuales se ha elegido la opción de irrevocablemente, de valorarse a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado se reconocen el capítulo Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- Las partidas cargadas o abonadas a los epígrafes de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión en divisas permanecen formando parte del patrimonio neto consolidado del Grupo hasta tanto no se produce el deterioro o la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen, en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Las plusvalías no realizadas de los activos clasificados como Activos no corrientes mantenidos para la venta por formar parte de un grupo de disposición o de una operación interrumpida se registran con contrapartida en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

v. Operaciones de cobertura

Las entidades consolidadas utilizan los derivados financieros para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de las entidades del Grupo y de sus activos y pasivos ("Derivados - contabilidad de coberturas") o bien con el objetivo de beneficiarse de las alteraciones que experimenten estos derivados en su valor.

Todo derivado financiero que no reúna las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata, a efectos contables, como un "derivado de negociación".

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo, de manera que se puedan catalogar en alguna de las siguientes categorías:

   - De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeta la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");

   - De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros objeto de la cobertura, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo");

   - La inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero").

2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:

   - En el momento de la contratación de la cobertura, se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").

   - Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva"). Para ello, el Grupo verifica que los resultados de

la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125%, respecto de la partida cubierta.

3. Haberse documentado adecuadamente la operación de cobertura, de manera que quede evidencia de que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones así como la forma en que se pensaba conseguir, midiendo esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos que lleva a cabo el Grupo.

Las diferencias de valoración de las coberturas contables se registran según los siguientes criterios:

– En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que refiere al tipo de riesgo cubierto) se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

– En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto (atribuibles al riesgo cubierto) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida los epígrafes Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (activo o pasivo), según proceda.

– En las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Otro resultado global acumulado – elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)" hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo que se incluya en el coste del activo o pasivo no financiero, en el caso de que las transacciones previstas terminen en el reconocimiento de activos o pasivos no financieros.

– En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio "Otro resultado global acumulado – elementos que pueden reclasificarse en resultados - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero" hasta que se registren en resultados las ganancias o pérdidas del elemento cubierto.

– Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas".

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un derivado de negociación.

Cuando la cobertura de valor razonable es discontinuada, los ajustes previamente registrados en el elemento cubierto se imputan a resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar cubierto, debiendo estar completamente amortizado a su vencimiento.

Cuando se interrumpen las coberturas de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el capítulo de patrimonio "Otro resultado global acumulado" (mientras la cobertura era efectiva) se continuará reconociendo en dicho capítulo hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

vi. Derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos

Los derivados implícitos en pasivos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en las categorías de Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos, en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociendo, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, en el caso de titulizaciones de activos en los que el cedente mantiene algún tipo de financiación subordinada u otorga algún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares que supone asumir sustancialmente el riesgo de crédito de los activos transferidos y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconoce contablemente:

  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora, con carácter general, posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

En cuanto a las modificaciones contractuales de activos financieros, el Grupo las ha diferenciado en dos categorías principales en relación a las condiciones bajo las cuales una modificación conlleva un desreconocimiento o baja del activo financiero (y el reconocimiento de un nuevo activo financiero) y aquellas bajo las que se mantiene la contabilización del instrumento financiero original con los términos modificados:

- Modificaciones contractuales por motivos comerciales o de mercado, que se llevan a cabo generalmente a solicitud del deudor para aplicar las condiciones actuales del mercado a la deuda. El nuevo contrato se considera una nueva transacción y, en consecuencia, es necesario dar de baja el activo financiero original y reconocer un nuevo activo financiero sujeto a los requisitos de clasificación y medición establecidos por la NIIF 9. Asimismo, el nuevo activo financiero se registrará a su valor razonable y, si corresponde, la diferencia entre el valor en libros del activo dado de baja y el valor razonable del nuevo activo se reconocerá en resultados.

- Modificaciones por refinanciación o reestructuración, en las cuales se modifican las condiciones de pago permitiendo a un cliente que atraviesa dificultades financieras (actuales o previsibles) atender el cumplimiento de sus obligaciones de pago y que, de no haberse producido dicha modificación, existiría razonable certeza de no poder hacer frente a dichas obligaciones de pago. En este caso, la modificación no da lugar a la baja del activo financiero, sino que se mantiene el activo financiero original y no requiere una nueva evaluación sobre su clasificación y medición. A la hora de evaluar el deterioro crediticio debe compararse el riesgo de crédito actual (considerando los flujos de efectivo modificados) con el riesgo de crédito en el reconocimiento inicial. Por último, se debe recalcular el importe bruto en libros del activo financiero (el valor presente de los flujos de efectivo contractuales renegociados o modificados que se descuentan a la tasa de interés efectiva original del activo financiero), reconociendo por la diferencia una ganancia o pérdida en los resultados.

El Grupo realiza habitualmente operaciones de titulización de activos financieros en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios asociados a dichos activos financieros. El detalle de los activos titulizados mantenidos en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, distribuido por entidad consolidada, se incluye en la Nota 10 de esta memoria.

e) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance consolidado por su importe neto, solo cuando las entidades del Grupo tienen tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no hay activos ni pasivos financieros por importes significativos que hayan sido objeto de compensación en el balance consolidado a dichas fechas.

f) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

El Grupo asocia una corrección por deterioro de valor a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, a los cobros por arrendamientos, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable.

La corrección por deterioro de valor por pérdidas crediticias esperadas se constituye con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se manifiesta su deterioro. En caso de producirse, las recuperaciones de las pérdidas crediticias por deterioro de valor previamente registradas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

En el caso de activos financieros con deterioro de valor crediticio originados o comprados, el Grupo solo reconoce en la fecha de presentación los cambios acumulados en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo desde el reconocimiento inicial como una corrección de valor por pérdidas. En el caso de los activos medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global, se refleja la parte de los cambios en el valor razonable debido a pérdidas crediticias esperadas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la variación, reflejando el resto de la valoración en otro resultado global.

En general, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben recuperar de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que se esperan recibir descontados a la tasa de interés efectiva original. En el caso de los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, dicha diferencia se descuenta utilizando la tasa de interés efectiva ajustada por su calidad crediticia.

En función de la clasificación de los instrumentos financieros, que se menciona en siguientes apartados, las pérdidas crediticias esperadas podrán ser a 12 meses o durante el tiempo de vida del instrumento financiero:

– Pérdidas crediticias esperadas a 12 meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas que proceden de potenciales sucesos de default, tal y como de define en siguientes apartados, que se estime puedan ocurrir dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte. Estas pérdidas se asociarán a los activos financieros clasificados como "riesgo normal" de acuerdo a lo definido en siguientes apartados.

– Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento financiero: son las pérdidas crediticias esperadas que proceden de potenciales sucesos de default que se estime puedan ocurrir durante toda la

vida de la operación. Estas pérdidas se asocian a los activos financieros clasificados como "riesgo normal en vigilancia especial" o "riesgo dudoso".

A efectos de la estimación de la vida esperada de un instrumento financiero se han tenido en cuenta todos los términos contractuales (p.e. pagos anticipados, duración, opciones de compra, etc.), siendo el periodo contractual (incluyendo opciones de ampliación) el periodo máximo a considerar para medir las pérdidas crediticias esperadas. En el caso de instrumentos financieros con vencimiento contractual no definido y con componente de saldo disponible (p.e. tarjetas de crédito), la vida esperada se estima mediante análisis cuantitativos para determinar el periodo durante el cual la entidad está expuesta al riesgo de crédito considerando también la eficacia de las prácticas de gestión que mitiguen dicha exposición (p.e. capacidad de cancelar unilateralmente dichos instrumentos financieros, etc.).

Las siguientes garantías constituyen garantías eficaces:

a) Garantías hipotecarias sobre inmuebles, que sean primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor de la entidad. Los bienes inmuebles incluyen:

   i) Edificios y elementos de edificios terminados distinguiendo entre:

   – Viviendas;
   – Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes;
   – Resto de edificios tales como naves no polivalentes y hoteles.

   ii) Suelo urbano y urbanizable ordenado.

   iii) Resto de bienes inmuebles donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.

b) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros tales como depósitos dinerarios, valores representativos de deuda de emisores de reconocida solvencia o instrumentos de patrimonio.

c) Otro tipo de garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que la entidad demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles la entidad aplicará criterios especialmente restrictivos. Tendrá en cuenta, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor de la propia entidad y la relación entre el riesgo garantizado por estas y el valor del inmueble.

d) Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante la entidad de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados.

ii. Clasificación de los instrumentos financieros

A efectos del cálculo de la corrección por deterioro de valor, y de acuerdo con sus políticas internas, el Grupo clasifica sus instrumentos financieros (activo financiero, riesgo o compromiso contingente) medidos a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral en una de las siguientes categorías:

– Riesgo Normal ("Fase 1"): comprende todos los instrumentos que no cumplen los requisitos para ser clasificados en el resto de categorías.

– Riesgo Normal en Vigilancia Especial ("Fase 2"): comprende todos los instrumentos que, sin cumplir los criterios para clasificarse como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

A efectos de determinar si un instrumento financiero ha visto incrementado su riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, procediendo su clasificación en la Fase 2, el Grupo considera los siguientes criterios:

Criterios cuantitativos	Se analizan y cuantifican los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento durante toda la vida esperada del instrumento financiero con respecto a su nivel crediticio en su reconocimiento inicial. A efectos de determinar si dicho cambio se considera significativo, encuadrando al instrumento dentro de la Fase 2, cada unidad del Grupo ha definido los umbrales cuantitativos a considerar en cada una de sus carteras, teniendo en cuenta las guías corporativas y asegurando una interpretación consistente entre las diferentes geografías. Dentro de los mencionados umbrales cuantitativos, se consideran dos tipos: se entiende por umbral relativo aquel que compara la calidad crediticia actual con la calidad crediticia en el momento de la originación en términos porcentuales de variación. Complementariamente, un umbral absoluto compara ambas referencias en términos totales, calculando la diferencia entre ambas. Estos conceptos absoluto/relativo se usan de forma homogénea (con distintos valores) en todas las geografías. La utilización de este tipo de umbral u otro (o ambos) se determina según el proceso racional explicado en la nota 47, y está marcado por el tipo de cartera y características tales como el punto de partida de la calidad crediticia media de la cartera.
Criterios cualitativos	Adicionalmente a los criterios cuantitativos indicados, se utilizan diversos indicadores que están alineados con los empleados por el Grupo en la gestión ordinaria del riesgo de crédito. Las posiciones irregulares de más de 30 días y las reconducciones son criterios comunes en todas las unidades del Grupo. Adicionalmente, cada unidad puede definir otros indicadores cualitativos, para cada una de sus carteras, en función de las particularidades y prácticas ordinarias de gestión en línea con las políticas actualmente en vigor (p.e. utilización de alertas de gestión, etc.). El uso de estos criterios cualitativos se complementa con la utilización de un experimentado juicio experto, sometido en su caso al gobierno adecuado.

En el caso de las reconducciones, los instrumentos clasificados como "riesgo normal en vigilancia especial", en general se podrán reclasificar a "riesgo normal" cuando concurran las siguientes circunstancias: haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de reclasificación a dicha categoría o desde su fecha de reconducción, que el cliente haya pagado las cuentas devengadas de principal e intereses, y que el cliente no tenga ningún otro instrumento con importes vencidos de más de 30 días.

- Riesgo Dudoso ("Fase 3"): comprende los instrumentos financieros, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en la categoría de riesgo fallido, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) por el cliente en los términos pactados contractualmente. Igualmente, se consideran en Fase 3 las exposiciones fuera de balance cuyo pago sea probable y su recuperación dudosa. Dentro de esta categoría se diferencian dos situaciones:

  - Riesgo dudoso por razón de la morosidad: instrumentos financieros, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad. También, se consideran en esta categoría los importes de todas las operaciones de un cliente cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.

    Estos instrumentos se podrán reclasificar a otras categorías si, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación en esta categoría y el cliente no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones.

  - Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad: en esta categoría se incluyen las operaciones de recuperación dudosa que no presentan algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad.

El Grupo considera que una operación es dudosa por razones distintas de la morosidad cuando haya ocurrido un evento, o varios eventos combinados, con un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de la operación. A tal efecto se consideran, entre otros, los siguientes indicadores:

a) Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del cliente en al menos un 50% durante el último ejercicio.

b) Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes del cliente.

c) Retraso generalizado en los pagos o flujos de caja insuficientes para atender las deudas.

d) Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del cliente.

e) Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el cliente se encuentra en situación de impago.

f) Existencia de compromisos vencidos del cliente de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.

Estas operaciones se podrán reclasificar a otras categorías si, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad.

En el caso de las reconducciones, los instrumentos clasificados como riesgo dudoso se podrán reclasificar a la categoría de "riesgo normal en vigilancia especial" cuando concurran las siguientes circunstancias: que haya transcurrido un plazo mínimo de un año desde la fecha de reconducción, que el cliente haya pagado las cuentas devengadas de principal e intereses, y que el cliente no tenga ningún otro instrumento con importes vencidos de más de 90 días.

– Riesgo Fallido: comprende todos los activos financieros, o la parte de estos, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

En todo caso, salvo que se trate de operaciones con garantías reales que cubran más del 10% del importe de la operación, en general el Grupo considera como de recuperación remota: las operaciones de titulares que se encuentren en la fase de liquidación del concurso de acreedores las operaciones dudosas por razón de la morosidad que tengan una antigüedad en esta categoría superior a 2 años mínimo dependiendo del país.

Los saldos correspondientes a un activo financiero se mantienen en balance hasta que sean considerados como "riesgo fallido", bien sea la totalidad de dicho activo financieros o una parte de éste, y se proceda a su baja en balance.

En el caso de operaciones que sólo han sido parcialmente dadas de baja en el activo, por motivo de quitas o por considerar irrecuperable una parte del importe total, el importe remanente deberá quedar clasificado íntegramente en la categoría de "riesgo dudoso", salvo excepciones debidamente justificadas.

La clasificación de un activo financiero, o una parte de este, como "riesgo fallido" no implica la interrupción de las negociaciones y actuaciones legales para recuperar su importe.

iii. Cálculo de la corrección por deterioro de valor

El Grupo cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por su residencia en un determinado país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los activos financieros, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

El modelo de deterioro de activos de la NIIF 9 aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, a los cobros por arrendamientos, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable.

La corrección por deterioro de valor representa la mejor estimación de las pérdidas crediticias esperadas del instrumento financiero a fecha del balance, tanto individual como colectivamente:

- Individualmente: a efectos de llevar a cabo las estimaciones de provisiones por riesgo de crédito por insolvencias de un instrumento financiero, el Grupo lleva a cabo una estimación individualizada de las pérdidas crediticias esperadas de aquellos instrumentos financieros que sean considerados significativos y con información suficiente para realizar dicho cálculo.

  La estimación individualizada de la corrección por deterioro de valor del activo financiero es igual a la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar descontados utilizando el tipo de interés efectivo original de la operación. La estimación de dichos flujos de efectivo considera toda la información disponible del activo financiero así como las garantías eficaces asociadas a dicho activo.

- Colectivamente: el Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de forma colectiva en aquellos casos en los que no se estimen de forma individualizada. En este ámbito se incluyen, por ejemplo, los riesgos con particulares, empresarios individuales o las empresas de banca minorista sujetas a una gestión estandarizada.

  A efectos del cálculo colectivo de las pérdidas crediticias esperadas, el Grupo cuenta con modelos internos robustos y fiables. Para el desarrollo de dichos modelos, se consideran aquellos instrumentos que tengan características de riesgo de crédito similares que sean indicativas de la capacidad de pago de los deudores.

Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los instrumentos son, entre otras: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor, área geográfica de la actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

El Grupo realiza sobre dichas estimaciones pruebas retrospectivas y de seguimiento para evaluar la razonabilidad del cálculo colectivo.

Por otro lado, la metodología requerida para la cuantificación de la pérdida esperada por eventos de crédito está basada en una consideración no sesgada y ponderada por probabilidad de ocurrencia de una serie de escenarios, considerando un rango de entre tres y cinco posibles escenarios futuros, dependiendo de las características de cada unidad, que pudieran impactar en el cobro de los flujos de efectivo contractuales, teniendo siempre en cuenta tanto el valor temporal del dinero, como toda la información disponible y relevante sobre hechos pasados, condiciones actuales y predicciones de evolución de los factores macroeconómicos que se demuestren relevantes para la estimación de este importe (por ejemplo: PIB (Producto Interior Bruto), precio de la vivienda, tasa de paro, etc.).

En la estimación de las pérdidas esperadas se requiere de juicio experto y el apoyo de información histórica, actual y futura. Se mide la probabilidad de pérdida considerando hechos pasados, la situación presente y tendencias futuras de los factores macroeconómicos. Grupo Santander utiliza información prospectiva en los procesos de gestión interna y regulatorios, incorporando diversos escenarios aprovechado la experiencia con dicha información para asegurar la consistencia de los procesos. El desafío del ejercicio se ha centrado en la incertidumbre de las perspectivas económicas provocadas por la crisis de la Covid-19, unido a un complejo entorno para la creación de valor.

Grupo Santander Consumer Finance ha asegurado internamente el criterio a seguir sobre las garantías recibidas por parte de las Administraciones Estatales, tanto por la vía de líneas de crédito como a través de otras garantías públicas, de manera que cuando quedan reflejadas adecuadamente en cada uno de los contratos, se contabilizan como factores mitigantes de las potenciales pérdidas esperadas, y por tanto de las provisiones a dotar, en base a lo dispuesto en la norma aplicable. Asimismo, cuando procede, dichas garantías tienen el reflejo adecuado en la mitigación del incremento significativo del riesgo, considerando su carácter de garantías personales.

Para la estimación de los parámetros empleados en la estimación de las provisiones por deterioro (EAD (*Exposure at Default*), PD (*Probability of Default*), LGD (*Loss Given Default*), el Grupo se ha basado en su experiencia en desarrollos de modelos internos para el cálculo de parámetros tanto en el ámbito regulatorio como a efectos de gestión, adaptando el desarrollo de los modelos de provisiones por deterioro bajo NIIF9.

- Exposición al *default*: es el importe del riesgo contraído estimado en el momento de análisis de la contraparte.

- Probabilidad de *default*: es la probabilidad estimada de que la contraparte incumpla con sus obligaciones de pago de capital y/o intereses.

- *Loss given default*: es la estimación de la severidad de la pérdida producida en caso de que se produzca un incumplimiento. Depende principalmente de la actualización de las garantías asociadas a la operación y de los flujos futuros que se esperan recuperar.

En todo caso, a la hora de estimar los flujos que se esperan recuperar se incluyen las ventas de carteras. Cabe destacar que por la política de recuperaciones del Grupo y la experiencia observada en relación con los precios de las ventas pasadas en activos clasificados como en fase 3 y/o fallidos, no existe una divergencia sustancial entre los flujos obtenidos procedentes de recobros tras practicar una gestión recuperatoria de los activos con los obtenidos por la venta de carteras de activos descontados los gastos estructurales y otros costes incurridos.

La definición de *default* implementada en el Grupo a efectos del cálculo de los modelos de provisiones por deterioro se basa en la definición del artículo 178 del Reglamento 575/2013 de la Unión Europea (CRR), el cual se encuentra plenamente alineado con los requerimientos de la NIIF9, que considera que existe un "default" en relación a un determinado cliente/contrato cuando se dé al menos una de las siguientes circunstancias: que la entidad considere que existen dudas razonables sobre el pago de la totalidad de sus obligaciones crediticias o que el cliente/contrato se encuentre en situación de irregularidad durante más de 90 días con respecto a cualquier obligación crediticia significativa.

Adicionalmente, el Grupo considera el riesgo que se genera en todas las operaciones transfronterizas, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual por insolvencia (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional, como guerras, catástrofes naturales, crisis por balanza de pagos, etc.).

La NIIF9 recoge una serie de soluciones prácticas que pueden ser implantadas por las entidades, con el objetivo de facilitar su implementación. Sin embargo, para lograr una implementación completa y de alto nivel de la norma, y siguiendo las mejores prácticas de la industria, el Grupo no aplica estas soluciones prácticas de forma generalizada:

- Presunción refutable de incremento significativo del riesgo desde 30 días de impago: este umbral se utiliza como un indicador adicional, pero no como un indicador primario en la determinación del incremento significativo del riesgo. Adicionalmente, existen algunos casos en el Grupo, en el que se ha refutado su uso mediante estudios que evidencian una baja correlación del incremento significativo del riesgo con este umbral de atraso.

- Activos con bajo riesgo de crédito a la fecha de reporte: el Grupo analiza la existencia de incremento significativo del riesgo en todos sus instrumentos financieros.

Esta información se desglosa con mayor detalle en la Nota 47.c (Riesgo de crédito).

g) Detalle de la estimación individualizada de la corrección por deterioro de valor

Para la estimación individualizada de la corrección por deterioro de valor del activo financiero, el Grupo cuenta con una metodología específica para estimar el valor de los flujos de efectivo que se espera cobrar. Generalmente dicha recuperación podrá estimarse en base a:

- Recuperación vía repago de la deuda por los flujos de efectivo generados por las actividades ordinarias del deudor (enfoque "Going Concern").

- Recuperación vía repago de la deuda por la ejecución y posterior venta de los colaterales que garantizan las operaciones (enfoque "Gone Concern").

En caso de estimar la recuperación mediante un enfoque de "Gone Concern", cada una de las unidades del Grupo ha desarrollado una metodología propia la cual se basa en los siguientes principios metodológicos:

a. Evaluación de la eficacia de las garantías

El Grupo efectúa una evaluación de la eficacia de la totalidad de garantías asociadas al activo financiero sujeto a una evaluación por deterioro realizada de forma individualizada. Para efectuar dicha evaluación se consideran los siguientes aspectos:

- El tiempo necesario para ejecutar tales garantías;
- La capacidad que tiene el Grupo para hacer cumplir o valer estas garantías a su favor;
- Existencia de limitaciones impuestas por la regulación local de cada una unidad sobre la ejecución hipotecaria de garantías.

En ningún caso, el Grupo considera que una garantía es eficaz si su eficacia depende sustancialmente de la solvencia del deudor o de su grupo económico como pudieran ser las siguientes:

- Promesas de acciones u otros valores del propio deudor cuando su valoración puede verse significativamente afectada por el incumplimiento de un deudor.

- Garantías personales cruzadas: cuando el garante de una operación está, al mismo tiempo, garantizado por el titular de dicha operación.

En base a lo anterior el Grupo considera como garantías eficaces los siguientes tipos de garantías

- Garantías hipotecarias sobre inmuebles, que sean primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor del Grupo. Los bienes inmuebles incluyen:

  – Edificios y elementos de edificios terminados distinguiendo entre: Viviendas; Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes; Resto de edificios tales como naves no polivalentes y hoteles.
  – Suelo urbano y urbanizable ordenado.
  – Resto de bienes inmuebles donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.

- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros tales como depósitos dinerarios, valores representativos de deuda de emisores de reconocida solvencia o instrumentos de patrimonio.

- Otro tipo de garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que la entidad demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles el Grupo aplicará criterios especialmente restrictivos. Tendrá en cuenta, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor del propio Grupo y la relación entre el riesgo garantizado por estas y el valor del inmueble.

- Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante la entidad de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados.

b. Valoración de las garantías

   En este sentido, el Grupo valorará las garantías asociadas a los instrumentos financieros atendiendo a la naturaleza de las garantías de acuerdo con lo siguiente:

   - Garantías hipotecarias sobre inmuebles asociadas a los instrumentos financieros teniendo en cuenta toda la información disponible, utilizando valoraciones individuales completas realizadas por expertos en valoraciones independientes y bajo normativa de valoración generalmente aceptada. En caso de que no sea posible la obtención de una valoración individual completa se podrán emplear valoraciones alternativas siempre y cuando las mismas hayan sido efectuadas por modelos de valoración internos debidamente documentados y aprobados.

   - Las garantías personales se valorarán individualmente en función de la información actualizada del garante.

- El resto de las garantías se valorarán en base a los valores de mercado actuales en el caso de que estos se encuentren disponibles o en base a otra información de gestión.

c. Ajustes al valor de las garantías y estimación de las entradas y salidas futuras de flujos de efectivo

El Grupo, aplica una serie de ajustes al valor de las garantías los cuales pueden ser positivos o negativos con el objetivo de ajustar los valores de referencia:

- Ajustes en base a la experiencia histórica de ventas de las unidades locales para ciertas tipologías de activos. Dichos ajustes se realizarán de igual manera en caso de que las valoraciones actuales no se encuentren actualizadas.

- Ajustes expertos individuales en base a información de gestión adicional (por ejemplo, en caso de que exista una oferta vinculante para adquirir dicho activo o el activo se encuentre muy deteriorado).

Asimismo, el Grupo para ajustar el valor de las garantías tendrá en cuenta el valor temporal del dinero. Básicamente para ello y en base a la experiencia histórica de cada una de las unidades, se estima:

- Periodo de adjudicación.

- Tiempo estimado de venta del activo

Por otro lado, el Grupo deberá de tener en cuenta aquellas entradas y salidas de efectivo que generaría dicha garantía hasta su venta. Para ello el Grupo considera a la hora de estimar el valor actual de los flujos de efectivo futuros de dicha garantía:

- Posibles rentas futuras comprometidas a favor del prestatario a las cuales se podrá acceder tras la adjudicación de activo.

- Costes estimados de adjudicación.

- Costes de mantenimiento del activo, impuestos y costes de comunidad.

- Costes estimados de comercialización o venta.

Por último y al considerase que la garantía se venderá en un futuro, el Grupo aplica un ajuste adicional ("index forward") con el objetivo de ajustar el valor de las garantías a las expectativas de valoración futuras. Dicho ajuste se realiza en base índices de precios futuros estimados o información externa.

d. Perímetro de aplicación de la estimación individualizada de la corrección por deterioro de valor

Grupo Santander Consumer Finance determina el perímetro sobre el cual realiza una estimación de la corrección por deterioro de forma individualizada en base a un umbral de relevancia fijado por cada una de las geografías y la fase en la que se encuentran las operaciones. De forma general, el Grupo aplica el cálculo individualizado a aquellas exposiciones relevantes clasificadas en fase 3.

Cabe destacar que, en cualquier caso y con independencia de la fase en la que se encuentren sus operaciones, para los clientes que no reciben tratamiento estandarizado se aplica un modelo de gestión del riesgo relacional, con trato y seguimiento individualizado por parte del analista de riesgos asignado. Dentro de este modelo de gestión relacional, además de grandes empresas también se incluyen otros segmentos de empresas de menor tamaño para los cuales existe información y capacidad para realizar un análisis y un seguimiento más personalizado y experto. Como se indica en el modelo de crédito del Grupo, el trato individualizado y personalizado del cliente facilita la continua actualización de información. El riesgo asumido debe ser seguido y vigilado durante todo su ciclo de vida, permitiendo la anticipación y actuación en caso de posibles deterioros. De esta forma, se analiza de forma individual la calidad crediticia del cliente, considerando los aspectos que le son específicos como su posición competitiva, el desempeño financiero, la gestión, etc. En el modelo de gestión de riesgos mayoristas, todo cliente con una posición de riesgo de crédito tiene un rating asignado, que lleva asociado una probabilidad de incumplimiento del cliente. Así pues, el análisis individualizado del deudor desencadena un rating específico para cada cliente, que es el que determina los parámetros adecuados para el cálculo de la pérdida esperada, de manera que es el propio rating el que modula inicialmente las coberturas necesarias, ajustándose la severidad de la posible pérdida a las garantías y otros mitigantes que el cliente

pudiera disponer. Adicionalmente, si como resultado de este seguimiento individualizado del cliente, el analista considera finalmente que su cobertura no es suficiente, tiene los mecanismos necesarios para ajustarla bajo su juicio experto, siempre bajo el gobierno oportuno.

h) Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (repos) se registran en el balance consolidado como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes"Préstamos y anticipos" (Bancos centrales, entidades de crédito o Clientela) y "Depósitos" (Bancos centrales, entidades de crédito o clientela), en caso de que existan.

La diferencia entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato aplicando para ello el método del tipo de interés efectivo.

i) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" recoge los saldos acreedores asociados con los activos o en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

Los activos no corrientes en venta, tanto individuales como integrados, en su caso, en un grupo de disposición, se valoran, generalmente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su asignación a esta categoría. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría. Sin perjuicio de lo anterior, los instrumentos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de reaseguro que pudiesen existir y que estuvieran clasificados, en su caso como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", continúan valorándose por los mismos criterios de valoración que se detallan en esta Nota, sin modificación por el hecho de haberse clasificado como no corriente en venta. En el caso de activos inmobiliarios adjudicados ubicados en España, el Grupo determina su valor teniendo en consideración la tasación del momento de adjudicación y el periodo de permanencia de cada activo en balance consolidado.

El Grupo cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de independencia, neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Grupo trabaje en España estén inscritas en el registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la OM (Orden Ministerial) ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado el Grupo en España, durante el ejercicio 2020, son las siguientes: Arco Valoraciones, S.A., Agrupación técnica del valor, S.A., CBRE Valuation Advisory, S.A., Eurovaloraciones, S.A., Gestvalt Sociedad de Tasación, S.A., Valtecnic, S.A., Grupo Tasvalor, S.A., Instituto de Valoraciones, S.A., JLL Valoraciones S.A.U., Krata, S.A., Sociedad de Tasación, S.A., Tasibérica, S.A., Técnicos de Tasación, S.A., Tinsa, Tasaciones Inmobiliarias, S.A., UVE Valoraciones, S.A., Valoraciones Mediterráneo, S.A.

Igualmente, dicha política establece que las distintas filiales en el extranjero trabajen con sociedades de tasación que cuenten con experiencia reciente en la localidad y tipo de activo que se está valorando, y que cumplan con los requerimientos relativos a la independencia establecidos en la política corporativa verificando, entre otros, que la mencionada sociedad no sea parte vinculada con el Grupo y que su facturación al Grupo en el último ejercicio no supere el quince por ciento de la facturación total de la sociedad de tasación.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) y los resultados positivos o negativos obtenidos en venta se reconocen en el capítulo " Ganancias o (–) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las ganancias de un activo no corriente en venta por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) a su deterioro, aumentan su valor en libros y se reconocen con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Por su parte, los activos y pasivos de las operaciones en interrupción se presentan y se valoran de acuerdo con los criterios indicados para los grupos de disposición. Los ingresos y gastos de dichos activos y pasivos se presentan, netos de su efecto impositivo, en la rúbrica "Ganancias o (–) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

j) Activos tangibles

Este epígrafe del balance consolidado incluye, en su caso, los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de las entidades consolidadas o adquiridos, en su caso, en régimen de arrendamiento financiero, de uso propio. Los activos tangibles se clasifican, en función de su destino, en:

i. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio (que incluye, entre otros y en su caso, los Activos tangibles recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se han adquirido en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiendo que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en la rúbrica "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Medio Anual
Edificios de uso propio	1,5%-2%
Mobiliario	10 %
Vehículos	28,6 %
Equipos informáticos	25 %
Otros	12 %
Derecho de uso de arrendamiento	23,6 %

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible previamente deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un

activo puede suponer un incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final de cada ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con el objeto de detectar posibles cambios significativos en las mismas. En caso de producirse, las dotaciones a la amortización correspondientes a las nuevas vidas útiles se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a efectuar en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

ii. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias" recoge, en caso de existir, los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, su amortización y la estimación de sus respectivas vidas útiles así como para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los Activos tangibles de uso propio.

iii. Activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Activos tangibles – Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo" de los balances consolidados incluye el importe de los activos, diferentes de los terrenos y edificios, que se tienen cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, su amortización y la estimación de sus respectivas vidas útiles así como para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los Activos tangibles de uso propio.

k) Arrendamientos

El 1 de enero de 2019 el Grupo cambió la política contable para los arrendamientos cuando actúa como arrendatario (véase Nota 1.b).

l) Activos intangibles

Este epígrafe incluye activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas y el fondo de comercio distinto del que pueda haber en la adquisición de entidades valoradas por el método de la participación. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste pueda estimarse de manera fiable y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles distintos del fondo de comercio se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

i. Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y de las valoradas por el método de la participación respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

– Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en los balances de las entidades adquiridas.

– Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance consolidado siempre que su valor razonable dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

– Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo (éstas son el grupo identificable más pequeño de activos que, como consecuencia de su funcionamiento continuado, genera flujos de efectivo a favor del Grupo, con independencia de los procedentes de otros activos o grupo de activos). Las unidades generadoras de efectivo representan los segmentos geográficos y/o de negocios del Grupo.

Los fondos de comercio (que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso) representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Al menos anualmente o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe Pérdidas por deterioro del resto de activos - Fondo de comercio y otro activo intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

ii. Otro activo intangible

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida" (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el que se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas) o de "vida útil definida" (en los restantes casos).

Los activos intangibles de "vida útil indefinida" no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que estas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles clasificados como de "vida útil definida" se amortizan en función de la misma, aplicando criterios similares a los adoptados para la amortización de los Activos tangibles. Los cargos efectuados a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización".

En ambos casos, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles (véase Nota 2.i).

iii. Programas informáticos desarrollados por el Grupo

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos (básicamente, la capacidad para utilizarlos o venderlos), dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación, en caso de existir, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren, no pudiendo incorporarse posteriormente al valor en libros del activo intangible.

m) Otros activos y Otros pasivos

El capítulo "Otros activos" de los balances consolidados incluye, en su caso, el importe de los activos no registrados en otras partidas, desglosado en:

– Existencias: incluye el importe de los activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o van a ser consumidos en el proceso de producción o en el de prestación de servicios. En

este capítulo se incluyen los bienes que se han adquirido con objeto de arrendarlos a terceros, encontrándose, a la fecha de los balances consolidados, pendientes de formalización sus correspondientes contratos de arrendamiento operativo.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable, que es el importe que se espera obtener por su arrendamiento o venta en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su explotación.

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia, minoración del precio de venta, hasta su valor neto realizable, así como las pérdidas por otros conceptos, se reconocen como gastos del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como un gasto en el periodo que se reconoce el ingreso procedente de su venta.

– Otros: incluye, en su caso, el saldo de todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a intereses, el importe neto de la diferencia entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan con saldo favorable para el Grupo, cuando se deba presentar por el importe neto en el balance consolidado, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El capítulo "Otros pasivos" de los balances consolidados incluye el saldo de las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses, y el importe de los restantes pasivos no incluidos en otras capítulos del balance consolidado.

n) Provisiones y pasivos (activos) contingentes

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado que surgen como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades consolidadas, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación y, para cancelarlos, las entidades consolidadas esperan desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles que surgen como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas. Incluyen las obligaciones actuales de las entidades consolidadas, cuya materialización aunque posible, no se ha considerado probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos y cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad. El Grupo no debe proceder a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, deberá informar acerca de la obligación en los estados financieros, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Grupo. Los activos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en el balance consolidado ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, pero se informa de ellos en la memoria consolidada siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. De acuerdo con la normativa vigente, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria consolidada.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para atender las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas, procediendo a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en (véase Nota 21):

- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo de prestación definida, así como los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares (véase Nota 21).

- Otras retribuciones a los empleados a largo plazo: incluye otros compromisos asumidos con el personal prejubilado (véanse Notas 2.r. y 21).

- Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal, legal y litigios (véase Nota 21). Entre otros conceptos esta partida comprende las provisiones por reestructuraciones y actuaciones medioambientales, en su caso.

- Compromisos y garantías concedidos: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidas como aquellas operaciones en las que el Grupo garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (véase Nota 21).

- Restantes provisiones: incluye el importe de las restantes provisiones constituidas por el Grupo (véase Nota 21).

La contabilización, o la liberación, en su caso de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registra con cargo o abono respectivamente al capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios aplicados para la contabilización del Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo se describe en las Notas 2-r y 2-s.

o) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores del Banco, como Sociedad dominante del Grupo, consideran que el quebranto económico final que, en su caso, pueda derivarse de estos procedimientos y reclamaciones se encuentra adecuadamente provisionado (véase Nota 21), por lo que no tendrá un efecto significativo en estas cuentas anuales consolidadas.

p) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. ***Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados***

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las empresas del Grupo, asociadas o negocios conjuntos, se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

ii. ***Comisiones, honorarios y conceptos asimilados***

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su desembolso.

- Los que reúnan las condiciones para formar parte del coste de adquisición inicial de los instrumentos financieros, distintos de los valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo o en el momento de su venta, atendiendo a su naturaleza.

– Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.

– Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

iii. ***Ingresos y gastos no financieros***

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo. Para determinar el importe y el momento del reconocimiento, se sigue un modelo de cinco pasos: identificación del contrato con el cliente, identificación de las obligaciones separadas del contrato, determinación del precio de la transacción, distribución del precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y finalmente registro del ingreso a medida que se satisfacen las obligaciones.

iv. ***Cobros y pagos diferidos en el tiempo***

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

v. ***Comisiones en la formalización de préstamos***

Las comisiones financieras con origen en la formalización de préstamos, fundamentalmente, las comisiones de apertura y estudio, se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, siguiendo un criterio financiero, durante la vida del préstamo. De dicho importe se pueden deducir los costes directos incurridos en la formalización atribuible a dichas operaciones.

q) Garantías financieras

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma jurídica en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance consolidado, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y un crédito por las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado f) anterior.

Las provisiones constituidas por estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance consolidado (véase Nota 21). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo " Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se encuentran registradas en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

r) Retribuciones post-empleo

De acuerdo con los Convenios Colectivos laborales vigentes, las entidades financieras integradas en el Grupo y algunas de las restantes entidades consolidadas (nacionales y extranjeras) tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, en los casos de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento, así como otras atenciones sociales post-empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "planes de aportación definida" cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se consideren "planes de prestación definida" (véase Nota 21).

i. ***Planes de aportación definida***

El Grupo registra las aportaciones a los planes devengadas en el ejercicio en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de que, al cierre del ejercicio, existiese algún importe pendiente de aportar a los planes externos en los que se encuentran materializados los compromisos, este se registra por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado (véase Nota 21).

ii. ***Planes de prestación definida***

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el capítulo "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los "activos del plan" (véase Nota 21).

Se consideran "activos del plan" aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.

- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a las entidades aseguradoras el pago de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance consolidado, en caso de existir, en el capítulo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Las retribuciones post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada e incluye los siguientes componentes:

    - El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en la rúbrica "Gastos de administración - Gastos de personal" (véanse Notas 21 y 39).

    - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce, en caso de existir, en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" (véase Nota 21).

    - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación, el plan se registra en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 21).

    - El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el capítulo "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véanse Notas 21 y 31).

La reevaluación del pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que se reconoce en el capítulo "Otro resultado global acumulado. Elementos que no se reclasificarán en resultados. Ganancias o (–) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" del patrimonio neto del balance consolidado incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

s) Otras retribuciones a largo plazo y otros compromisos

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquel que ha cesado de prestar sus servicios en las entidades consolidadas pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a esta hasta que pase a la situación legal de jubilado) y los premios de antigüedad asumidos por las entidades consolidadas, se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 21).

Los compromisos asumidos por determinadas entidades españolas del Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de sus empleados, durante el período en el que permanecen en activo y hasta su edad de jubilación, se mantienen en un fondo interno con una cobertura temporal anual renovable, por lo que no se realizan aportaciones a planes.

t) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se registran cuando se dispone de un plan formal y detallado en el que se identifican las modificaciones fundamentales que se van a realizar, y siempre que se haya comenzado a ejecutar dicho plan o se hayan anunciado públicamente sus principales características, o se desprendan hechos objetivos sobre su ejecución.

u) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra en patrimonio - Modificación a las NIIF Ciclo 2015-2017.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales (valor fiscal), así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El capítulo Activos por impuestos incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose entre: corrientes (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (engloba los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

El capítulo Pasivos por impuestos incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en: corrientes (recoge el importe a pagar por el impuesto sobre

beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros).

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades dependientes, asociadas o participaciones en negocios conjuntos, se reconocen excepto cuando el Grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revertirá en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

Con ocasión del cierre contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario efectuar modificaciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

v) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

En la Nota 44 de esta memoria consolidada se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de determinados epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios.

w) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados

Se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado.

El estado presenta separadamente las partidas por naturaleza, agrupándolas en aquellas que, de acuerdo con las normas contables de aplicación, no se reclasificarán posteriormente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y aquéllas que se reclasificarán posteriormente a dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al cumplirse los requisitos que establezcan las correspondientes normas contables.

Por tanto, en este estado se presenta:

a. El resultado consolidado del ejercicio.

b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.

c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.

d. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

e. El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El estado presenta separadamente las partidas por naturaleza, agrupándolas en aquellas que, de acuerdo con las normas contables de aplicación, no se reclasificarán posteriormente a resultados y aquéllas que se reclasificarán posteriormente a resultados al cumplirse los requisitos que establezcan las correspondientes normas contables.

x) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

Se presentan los movimientos que se han producido en el patrimonio neto consolidado, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos, en función de su naturaleza, en las siguientes partidas:

a. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en caso de que existan.

b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos anteriormente indicadas.

c. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de variaciones registradas en el patrimonio neto consolidado, como, en su caso, pueden ser aumentos o disminuciones del capital del Banco, distribución de resultados, operaciones con Instrumentos de patrimonio propios, pagos con Instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

y) Estado de flujos de efectivo consolidado

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Asimismo, los dividendos percibidos y entregados por el Grupo se detallan en las Notas 4 y 27, incluyendo los dividendos satisfechos a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).

En relación a los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados, cabe destacar que no existen diferencias significativas entre aquéllos y los registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, motivo por el que no se desglosan de forma separada en los estados de flujos de efectivo consolidados, excepto los correspondientes a los pasivos de flujos de efectivos de las actividades de financiación que, aun no siendo significativos, han sido desglosados en la Nota 17.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se ha considerado como "Efectivo, y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera “efectivo o equivalentes de efectivo” los siguientes activos y pasivos financieros:

– Los saldos netos mantenidos en Caja y con Bancos Centrales, que se encuentran registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, atendiendo a su naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Naturaleza:		
Caja	96.464	87.278
Cuentas corrientes	7.701.261	5.267.648
Cuentas mutuas	1.740.612	1.745.236
Otras cuentas con entidades de crédito y Bancos Centrales	778.462	728.821
	10.316.799	7.828.983
Moneda:		
Euro	9.765.446	7.651.575
Moneda extranjera	551.353	177.408
	10.316.799	7.828.983

z) Instrumentos de patrimonio propio

Se consideran instrumentos de patrimonio propio aquéllos que cumplen las siguientes condiciones:

– No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.

– Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de patrimonio de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Los negocios realizados con instrumentos de patrimonio propio, incluidos su emisión y amortización, son registrados directamente contra patrimonio neto.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto, incluyendo los cupones asociados a las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias.

3. Grupo Santander Consumer Finance

a) Santander Consumer Finance, S.A.

El Banco es la sociedad matriz del Grupo Santander Consumer Finance (véase Nota 1). A continuación, se presentan, a efectos informativos, el balance resumido, la cuenta de pérdidas y ganancias resumida, el estado resumido de cambios en el patrimonio neto y el estado resumido de flujos de efectivo, resumidos, del Banco correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019:

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

BALANCES RESUMIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(Miles de Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros	1.115.068	595.137	PASIVO		
Activos financieros mantenidos para negociar	3.929	—			
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.038.525	3.423.139	Pasivos financieros mantenidos para negociar	6.497	202
Activos financieros a coste amortizado	25.769.106	25.034.238	Pasivos financieros a coste amortizado	30.517.685	30.984.771
Derivados – contabilidad de coberturas	25.327	45.639	Derivados – contabilidad de coberturas	154.011	54.634
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	1.274	—	Provisiones	87.726	41.450
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	12.130.945	12.083.573	Pasivos por impuestos	304.285	281.520
Activos tangibles	2.216	48	Otros pasivos	111.751	49.540
Activos intangibles	44.474	18.322			
Activos por impuestos	211.269	138.372	**TOTAL PASIVO**	31.181.955	31.412.117
Otros activos	23.735	2.896			
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que han clasificado como mantenidos para la venta	2.717	2.649	Fondos propios	10.204.994	9.937.352
			Otro resultado global acumulado	(18.364)	(5.456)
TOTAL ACTIVO	41.368.585	41.344.013			
			TOTAL PATRIMONIO NETO	10.186.630	9.931.896
Pro memoria: exposiciones fuera de balance			**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	41.368.585	41.344.013
Garantías concedidas	803.025	966.404			
Compromisos contingentes concedidos	4.682.762	3.939.106			

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RESUMIDAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(Miles de Euros)

	Ingresos/(Gastos)	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos por intereses	537.278	288.506
Gastos por intereses	(157.734)	(148.303)
MARGEN DE INTERESES	379.544	140.203
Ingresos por dividendos	277.940	572.785
Resultado de entidades valoradas por el método de participación	—	—
Ingresos por comisiones	55.374	32.817
Gastos por comisiones	(54.763)	(57.807)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	454	(249)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	—	—
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	—	—
Diferencias de cambio (Ganancia o pérdida), netas	(3.178)	(5.225)
Otros ingresos de explotación	2.862	155
Otros gastos de explotación	(18.252)	(11.682)
MARGEN BRUTO	639.981	670.997
Gastos de administración:	(214.389)	(75.860)
Amortización	(12.091)	(4.047)
Provisiones o reversión de provisiones	(18.402)	(2.410)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(191.138)	(44.489)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	203.961	544.191
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	—	—
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(1.431)	—
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles	(2.405)	(1.271)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	200.125	542.920
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(72.217)	(34.708)
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	127.908	508.212
RESULTADO DEL EJERCICIO	127.908	508.212

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS RESUMIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
RESULTADO DEL EJERCICIO	127.908	508.212
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	(6.316)	10.015
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(1.132)	(433)
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida	(1.275)	(1.275)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(342)	656
Impuestos sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	485	186
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(5.184)	10.448
Diferencias de cambio	—	—
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva):	—	—
Coberturas de los flujos de efectivo (porción efectiva):	461	(4.575)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global:	(7.866)	19.500
Activos no corrientes y enajenables de elementos mantenidos para la venta	—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	—	—
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	2.221	(4.477)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	121.592	518.227

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO RESUMIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Resultado del Ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	TOTAL
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	5.638.639	1.139.990	1.050.000	—	2.045.963	508.212	(445.452)	(5.456)	9.931.896
Efecto Fusión	—	—	—	—	55.111	—	—	(6.592)	48.519
Saldo al 01 de enero de 2020	5.638.639	1.139.990	1.050.000	—	2.101.074	508.212	(445.452)	(12.048)	9.980.415
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo inicial ajustado	5.638.639	1.139.990	1.050.000	—	2.101.074	508.212	(445.452)	(12.048)	9.980.415
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	—	—	127.908	—	(6.316)	121.592
Otras variaciones del patrimonio neto	—	—	150.000	—	(2.617)	(508.212)	445.452	—	84.623
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	150.000	—	—	—	—	—	150.000
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferidas entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	62.760	(508.212)	445.452	—	—
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	—	(65.377)	—	—	—	(65.377)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	5.638.639	1.139.990	1.200.000	—	2.098.457	127.908	—	(18.364)	10.186.630

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Resultado del Ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	TOTAL
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	5.638.639	1.139.990	1.050.000	—	2.341.210	559.537	—	(15.471)	10.713.905
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo al 01 de enero de 2019	5.638.639	1.139.990	1.050.000	—	2.341.210	559.537	—	(15.471)	10.713.905
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	—	—	508.212	—	10.015	518.227
Otras variaciones del patrimonio neto	—	—	—	—	(295.247)	(559.537)	(445.452)	—	(1.300.236)
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	(789.410)	—	(445.452)	—	(1.234.862)
Transferidas entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	559.537	(559.537)	—	—	—
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	—	(65.374)	—	—	—	(65.374)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	5.638.639	1.139.990	1.050.000	—	2.045.963	508.212	(445.452)	(5.456)	9.931.896

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO RESUMIDOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:	1.271.986	630.163
Resultado del ejercicio	127.908	508.212
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-	170.725	122.823
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación-	1.712.323	(112.875)
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación-	(738.970)	112.003
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	(468.647)	(7.922)
Pagos-	(501.678)	(10.905)
(Cobros)-	33.031	2.983
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:	(283.408)	(316.830)
(Pagos)-	(633.408)	(1.166.830)
Cobros-	350.000	850.000
E. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D):	519.931	305.411
F. Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	595.137	289.726
G. Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	1.115.068	595.137

b) Adquisiciones y ventas

Las adquisiciones y las ventas más significativas que se han producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, de participaciones en el capital de entidades del Grupo, así como otras operaciones societarias relevantes que han modificado el perímetro de consolidación del Grupo durante dichos ejercicios, han sido las siguientes:

b.1) Ejercicio 2020

Grupo Forso Nordic

Con fecha 1 de noviembre de 2019, el Grupo, a través de la filial noruega Santander Consumer Bank AS, firmó el acuerdo de adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de Forso Nordic AB, propiedad de FCSH, GmbH (sociedad suiza) y de Saracen HoldCo AB (sociedad sueca). Forso Nordic AB, ubicada en Suecia, tenía a su vez dos sucursales en Dinamarca y Noruega y una filial en Finlandia, Forso Finance OY. El objeto principal de este Grupo consistía en la financiación de automóviles de la marca Ford, así como otros servicios relacionados con la misma en los países nórdicos.

La operación de compra indicada, tras obtener la autorización por parte de las autoridades europeas y locales, fue ejecutada el pasado 28 de febrero de 2020, fecha de la toma del control de la participación. Asimismo, y con la misma fecha se firmaron otros documentos, entre los que se encuentran la ejecución de un acuerdo de marca blanca para la financiación en exclusividad en cada uno de los cuatro países nórdicos.

Con fecha 28 de febrero de 2020, las partes firmaron el acuerdo de transmisión de acciones por el que Santander Consumer Bank AS adquirió el 100% de la participación en Forso Nordic AB, cuyo capital social era de 92,4 millones de euros, íntegramente desembolsado y representado por 8.405.575 acciones de 10,99 euros de valor nominal, por un importe total inicial de 98,4 millones de euros. La adquisición se efectuó de la siguiente manera:

- Adquisición a FCSH, GmbH de la totalidad de su participación en el capital social formada por 4.202.788 acciones por un importe de 49,2 millones de euros.

- Adquisición a Saracen HoldCo AB de la totalidad de su participación en el capital social formada por 4.202.787 acciones por un importe de 49,2 millones de euros.

Como parte del acuerdo de compra-venta, Santander Consumer Bank AS envió en julio de 2020 a los vendedores la carta con el ajuste de precio final, que supuso la recuperación de 1,6 millones de euros del precio inicialmente pagado por el comprador, habiéndose cobrado en agosto de 2020.

De este modo los detalles del negocio adquirido son los siguientes:

Negocio adquirido	Actividad Principal	Fecha de Adquisición	Porcentaje de participación (derechos de voto) Adquiridos	Contraprestación Transferida (Millones de Euros)
Grupo Forso Nordic AB	Financiación de automóviles así como otros servicios relacionados con la misma.	28/02/2020	100%	96,7

El detalle de los activos netos del negocio adquirido es el siguiente:

	Valor en Libros (Millones de euros)
Préstamos y anticipos	1.075,1
Activos no corrientes	2,5
Activos corrientes	166,7
Pasivos financieros a coste amortizado	(1.107,7)
Pasivos no corrientes y corrientes	(25,2)
Provisiones	(8,0)
Activos netos	103,4
Contraprestación transferida	96,7
Badwill	6,7

El negocio del Grupo Forso Nordic AB era la financiación de automóviles Ford (cliente final y dealers) así como otros servicios relacionados con la misma a través de la obtención de fondos vía préstamos. Esta combinación de negocios tiene por objeto ampliar la presencia del Grupo Santander Consumer Finance en el mercado de préstamos al consumo para la adquisición de vehículos en Nórdicos.

A la fecha de emisión de estas cuentas se ha realizado una contabilización todavía provisional de la combinación de negocios, puesto que de acuerdo con la NIIF3 se dispone de un año para efectuar el estudio de la asignación del precio a los activos netos adquiridos, ya que como parte del contrato de compra-venta durante el primer año hay un proceso de true-up de las provisiones de la cartera de wholesale, cuyo máximo impacto puede ser que Santander Consumer Bank AS tenga que pagar 1,2 millones de euros adicionales al vendedor.

El valor razonable de las cuentas por cobrar adquiridas, principalmente de naturaleza financiera, asciende a 1.075,1 millones de euros y no difiere de sus importes contractuales brutos. Los Administradores de la Sociedad Dominante no estiman que a la fecha de adquisición hubiera indicios de que no se fueran a cobrar en su totalidad.

Flujo de caja neto en la adquisición:

	Millones de Euros
Efectivo pagado	96,7
Menos: tesorería y otros activos líquidos equivalentes	(196,5)
Total	(99,8)

En febrero de 2020 y con anterioridad a la adquisición mencionada, se acordó y desembolsó una ampliación de capital de 2.000 millones de coronas noruegas (equivalente a 192,5 millones de euros) en Santander Consumer

Bank AS por parte de su accionista Santander Consumer Finance, S.A. El objeto de la ampliación fue cubrir mayores requerimientos de capital y llevar a cabo la adquisición del Grupo Forso.

Asimismo y con fecha 20 de abril de 2020, los respectivos Consejos de Administración de Santander Consumer Bank AS y de Forso Nordic AB aprobaron el proyecto de fusión por absorción. Con fecha 8 de mayo de 2020, la Autoridad Financiera de Supervisión Noruega aprobó la fusión. El 9 de septiembre de 2020 se ha registrado la fusión con fecha contable retroactiva 1 de julio de 2020.

Por su parte, con fecha 29 de mayo de 2020, los respectivos Consejos de Administración de Santander Consumer Finance OY (subisidiaria finesa 100% de Santander Consumer Bank AS) y de Forso Finance OY (subsidiaria finesa 100% de Forso Nordic AB) aprobaron el proyecto de fusión por absorción El 1 de noviembre de 2020 se ha registrado la fusión con fecha contable retroactiva 1 de noviembre de 2020.

TIM-SCB JV S.p.A.

Con fecha 17 de febrero de 2020, el Grupo, a través de su filial italiana, Santander Consumer Bank, S.p.A. firmó un acuerdo para la constitución de una joint venture con la sociedad italiana de móviles, telecomunicaciones e internet, TIM, S.p.A, con porcentajes de participación de 51% y 49%, respectivamente. El objeto principal de esta joint venture es la financiación de dispositivos de telecomunicación así como la venta de otros productos financieros. La sociedad se creó el 19 de febrero de 2020 sujeta a la aprobación de las autoridades europeas y locales, autorización que se recibió el 4 de noviembre de 2020.

La sociedad se constituyó con un capital social de 2 millones de euros mediante la emisión de 2.000.000 de acciones de 1 euro de valor nominal. Cada socio aportó el capital de acuerdo con sus porcentajes de participación.

Con fecha 29 de octubre de 2020, se acordó una ampliación de capital por 4 millones de euros, hasta alcanzar un capital social de 6 millones de euros. Esta ampliación fue suscrita y desembolsada por sus accionistas de acuerdo con sus porcentajes de participación. La ampliación se realizó mediante la emisión de 4 millones de acciones de 1 euro de valor nominal.

Con fecha 4 de enero de 2021, se ha efectuado la ampliación de capital pendiente para iniciar la actividad por 34 millones de euros, hasta alcanzar un capital social de 40 millones de euros. Esta ampliación ha sido suscrita por sus accionistas de acuerdo con sus porcentajes de participación. La ampliación se ha realizado mediante la emisión de 34 millones de acciones de 1 euro de valor nominal.

La sociedad ha iniciado su actividad en febrero de 2021.

PSA Finance Suisse, S.A.

Con fecha 30 de junio de 2020, Santander Consumer EFC, S.A. (sociedad anteriormente participada al 100% por Santander Consumer Finance, S.A. y fecha de formulación de las presentes cuentas anuales fusionada por absorción con su matriz Santander Consumer Finance, S.A.) adquirió el 100% de las acciones de PSA Finance Suisse, S.A., sociedad hasta el momento participada al 100% por PSA Financial Services Spain EFC, S.A. Mediante esta adquisición el Grupo Consumer pasa de poseer un 50% de PSA Finance Suisse, S.A. a una participación del 100%.

Esta adquisición se ejecutó mediante la adquisición de 17.000 acciones de 1.000 francos suizos de valor nominal cada una. El precio de adquisición se definió como el valor neto contable de la sociedad bajo IFRS a la fecha de adquisición que se estimó en 62.325.449,15 francos suizos (equivalentes a 58.516.054,03 euros) a la fecha de la compra-venta. El contrato de compra-venta incluía un mecanismo de ajuste de precio una vez obtenido el valor neto contable bajo IFRS de la sociedad real. Como consecuencia de este mecanismo de ajuste, el 17 de septiembre de 2020, Santander Consumer EFC, S.A. pagó al vendedor un importe adicional de 2.128.626,63 francos suizos (equivalentes a 1.981.592,47 euros).

De este modo los detalles del negocio adquirido son los siguientes:

Negocio adquirido	Actividad Principal	Fecha de Adquisición	Porcentaje de participación (derechos de voto) Adquiridos	Contraprestación Transferida (Millones de Euros)
PSA Finance Suisse, S.A.	Financiación de automóviles así como otros servicios relacionados con la misma.	30/06/2020	100%	60,5

El detalle de los activos netos del negocio adquirido es el siguiente:

	Valor en Libros (Millones de euros)
Préstamos y anticipos	461,6
Activos no corrientes	0,5
Activos corrientes	45,1
Pasivos financieros a coste amortizado	(394,2)
Pasivos no corrientes y corrientes	(52,5)
Activos netos	60,5
Contraprestación transferida	60,5

El negocio de PSA Finance Suisse, S.A. es la financiación de automóviles Peugeot y Citröen (cliente final y dealers) así como otros servicios relacionados con la misma a través de la obtención de fondos vía préstamos. Esta combinación de negocios tiene por objeto ampliar la presencia del Grupo Santander Consumer Finance en el mercado de préstamos al consumo para la adquisición de vehículos en Suiza.

Grupo Sixt Leasing SE

Con fecha 15 y 16 de julio de 2020, Hyundai Capital Bank Europe, GmbH (sociedad participada al 51% por Santander Consumer Bank AG) ha adquirido el 92,07% del Grupo Sixt Leasing SE, representado por 18.976.123 acciones de 1 euro de valor nominal. La inversión total ha ascendido a 341,8 millones de euros. El proceso de adquisición se ha producido:

- Adquisición de 8.644.638 acciones representativas del 41,94 % de Sixt Leasing SE a Sixt SE por un importe de 155,6 millones de euros.

- Adquisición de 10.331.485 acciones representativas del 50,13% de Sixt Leasing SE a través de una oferta pública de adquisición de acciones por un importe total de 186,2 millones de euros.

Grupo Sixt Leasing SE está formado por la matriz Sixt leasing SE y 13 subsidiarias (una corresponde a una sociedad de titulización) que cotizaba en la Bolsa de Frankfurt, si bien sigue cotizando la participación minoritaria. La actividad de este Grupo consiste en la prestación de servicios integrados de movilidad con 3 principales líneas de negocio:

- Arrendamiento de flotas: consiste en el arrendamiento de servicios completos, así como la gestión de flotas para compañías con una flota de 20 vehículos o más. Las empresas pueden subcontratar toda la gestión de su flota al proveedor de servicios especializados, Sixt Leasing, y de este modo centrarse plenamente en sus competencias principales.

- Gestión de flotas (a través de las subsidiarias): en general, flotas de más de 300 vehículos junto con servicios de consultoría para optimización.

- Venta online: Venta minorista online de soluciones de arrendamiento para clientes privados y comerciales agrupando ofertas de distribuidores para todas las marcas habituales en un solo sitio web.

Los detalles del negocio adquirido son los siguientes:

Negocio adquirido	Actividad Principal	Fecha de Adquisición	Porcentaje de participación (derechos de voto) Adquiridos	Contraprestación Transferida (Millones de Euros)
Grupo Sixt Leasing SE	Alquiler de automóviles así como otros servicios relacionados con el mismo	15/07/2020	92,07%	341,8

El detalle de los activos netos del negocio adquirido es el siguiente:

	Valor en Libros (Millones de euros)
Vehículos (bajo contratos de arrendamiento)	1.103,6
Vehículos destinados a la venta	47,3
Activos no corrientes	28,1
Activos corrientes	244,4
Pasivos financieros a coste amortizado	(1.134,0)
Pasivos no corrientes y corrientes	(77,0)
Activos netos	212,4
Minoritarios	(16,8)
Contraprestación transferida	341,8
Fondo de Comercio	146,2
Fondo de Comercio aportado por la sociedad y otros ajustes	4,8
Total Fondo de Comercio (100%)	151,0
Fondo de Comercio inicial asignable a Santander Consumer (51%)	77,0

A la fecha de emisión de estas cuentas se ha realizado una contabilización todavía provisional de la combinación de negocios, puesto que de acuerdo con la NIIF3 se dispone de un año para efectuar el estudio de la asignación del precio a los activos netos adquiridos.

El valor razonable de las cuentas por cobrar adquiridas, incluidas en el epígrafe de activos corrientes, asciende a 56 millones de euros y no difiere de sus importes contractuales brutos. Los Administradores de la Sociedad Dominante no estiman que a la fecha de adquisición hubiera indicios de que no se fueran a cobrar en su totalidad.

Flujo de caja neto en la adquisición:

	Millones de Euros
Efectivo pagado	341,8
Menos: tesorería y otros activos líquidos equivalentes	(0,3)
Total	341,5

Al 31 de diciembre de 2020, esta sociedad ha aportado un beneficio de 1,4 millones de euros al resultado del Grupo consolidado. Si la combinación de negocios hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2020, los resultados aportados al 31 de diciembre de 2020 habrían sido, aproximadamente, un beneficio de 2 millones de euros.

Para efectuar esta adquisición, los accionistas de Hyundai Capital Bank Europe GmbH han acordado y desembolsado en su totalidad con anterioridad a la compra y en el mes de julio, una ampliación de capital de 342.670.214 euros habiendo sido suscrita de acuerdo con sus porcentajes de participación en la sociedad:

- Santander Consumer Bank AG (51%): 174.761.809 euros
- Hyundai Capital Services Inc (49%): 167.908.405 euros

Hyundai Capital Bank Europe, GmbH.

En febrero de 2020, los accionistas de Hyundai Capital Bank Europe GmbH han acordado y desembolsado en su totalidad, una ampliación de capital de 160.000.000 de euros con el objetivo de mantener los ratios regulatorios de capital teniendo en cuenta el incremento de cartera, habiendo sido suscrita de acuerdo con sus porcentajes de participación en la sociedad:

- Santander Consumer Bank AG (51%): 81.600.00 euros
- Hyundai Capital Services Inc (49%): 78.400.000 euros

Asimismo, el 4 de noviembre de 2020, Santander Consumer Bank AG, Hyundai Capital Services Inc. e Hyundai Capital Bank Europe, GmbH, han firmado un suplemento del acurdo original de accionistas para la apertura de una sucursal de Hyundai Capital Bank Europe, GmbH en Italia con el fin de desarrollar la financiación de automóviles Hyundai y Kia (cliente final y dealers) así como otros servicios relacionados con la misma a través de la obtención de fondos del público vía depósitos y préstamos en el mercado italiano.

Actualmente se está trabajando en la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes.

Fusión Santander Consumer Finance, S.A. y Santander Consumer EFC, S.A.

El 28 de Julio de 2020 los miembros de los Consejos de Administración de Santander Consumer, E.F.C.,S.A, redactaron y aprobaron el proyecto común de fusión entre Santander Consumer Finance, S.A (como sociedad absorbente) y Santander Consumer, E.F.C.,S.A (como sociedad absorbida). De conformidad con el articulo 40 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), la operación de fusión descrita fue aprobada en esa misma fecha por la Junta General de Accionistas de Santander Consumer Finance,S.A y el accionista único de Santander Consumer, E.F.C.,S.A. (i.e. Santander Consumer Finance, S.A.).

La referida operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.c) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("LIS"). Se incorpora a la presente memoria (Anexo V) la información requerida en el artículo 86.1 de la citada Ley con respecto a la fusión.

Una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para la fusión (disposición adicional decimosegunda Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito), así como las restantes autorizaciones regulatorias a las que estaba condicionada la fusión.

El 22 de diciembre de 2020 se otorgó la correspondiente escritura de fusión entre Santander Consumer Finance, S.A. y Santander Consumer, E.F.C., S.A., la cual se presentó a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid al día siguiente, 23 de diciembre de 2020, y quedó inscrita el 30 de diciembre de 2020. En consecuencia, con ocasión de la inscripción de esta fusión, y con fecha de efectos el 23 de Diciembre de 2020, se produjo la extinción sin liquidación de Santander Consumer, E.F.C., S.A., y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio a Santander Consumer Finance, S.A., que lo adquirió por sucesión universal y sin solución de continuidad.

Dado que la sociedad absorbida estaba íntegramente participada por Santander Consumer Finance, S.A., de acuerdo con el artículo 49.1, en relación con el artículo 26, de la LME, el Banco no aumentó capital. Adquirida eficacia la fusión con fecha de efectos el 22 de diciembre de 2020, la totalidad de las acciones de las sociedades absorbidas quedaron plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, a efectos contables, se fijó para la fusión el día 1 de enero de 2020 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habían de considerarse realizadas por la sociedad absorbente. A nivel del Grupo consolidado, no se han producido impactos patrimoniales significativos derivados de la mencionada operación.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, la fusión quedó sujeta al régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII y en la disposición adicional segunda de la LIS, así como en el artículo 45, párrafo I.B.10 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Fusión Santander Consumer Finance, S.A. y Santander Consumer Bank, S.A.

El 24 y 25 de septiembre de 2020, los Consejos de Administración de Santander Consumer Bank, S.A. y de Santander Consumer Finance, S.A., respectivamente, aprobaron los respectivos proyectos de fusión de ambas sociedades, habiéndose enviado en las mismas fechas las solicitudes de autorización a las correspondientes autoridades regulatorias.

Se espera registrar la fusión durante el mes de marzo de 2021 con efecto contable retroactivo a 1 de enero de 2021.

No se han producido otras variaciones significativas en el perímetro de consolidación del Grupo.

b.2) Ejercicio 2019

Autodescuento, S.L.

El 23 de diciembre de 2019, Andaluza de Inversiones, S.A. adquirió una participación del 93,89% en la sociedad Autodescuento S.L, siendo el importe desembolsado de 18.449.326,50 Euros. Existe un pacto entre socios por el que en los próximos años se efectuará la adquisición hasta el 100% de la entidad por parte de Andaluza de Inversiones, S.A.. Teniendo en cuenta la certidumbre de la ejecución de este pacto, se ha considerado integrar en el Grupo consolidado el 100% de Autodescuento, S.L..

Autodescuento, S.L., ubicada en España, tiene como objeto social la compra, venta, explotación, importación y exportación a distancia, bien sea por teléfono o a través de internet de todo tipo de vehículos y maquinaria, incluso industriales, nuevos y seminuevos, incluidas embarcaciones de recreo y profesionales.

De este modo los detalles del negocio adquirido son los siguientes:

Negocio adquirido	Actividad Principal	Fecha de Adquisición	Porcentaje de participación (derechos de voto) Adquiridos	Contraprestación Transferida (Millones de Euros)
Autodescuento. S.L.	Compra, venta y explotación de vehículos	23/12/2020	93,89%	18,5

El detalle de los activos netos del negocio adquirido es el siguiente (miles de euros):

Cuentas a cobrar	538
Activos no corrientes	316
Activos corrientes	846
Pasivos no corrientes y corrientes	(561)
Activos netos	1.139
Contraprestación transferida	18.449
Goodwill	(17.310)

Flujo de caja neto en la adquisición:

Efectivo pagado	18.449
Menos: tesorería y otros activos líquidos equivalentes	(810)
Total	17.639

Como resultado de la combinación de negocio descrita anteriormente, se puso de manifiesto una diferencia entre las contraprestaciones transferidas y el valor contable de los activos netos de los negocios adquiridos. Conforme a las expectativas existentes respecto a la evolución del mercado de automóviles, junto con las sinergias que se pondrán de manifiesto fruto de los negocios adquiridos, así como de los planes de negocio elaborados, el Grupo estima que la recuperación del fondo de comercio está suficientemente acreditada.

Hyundai Capital Bank Europe, GmbH

Con fecha 22 de agosto de 2018, el Grupo, a través de la filial alemana Santander Consumer Bank AG, firmó el acuerdo de adquisición del 51% de las acciones representativas del capital social de Hyundai Capital Bank Europe, GmbH, propiedad de Hyundai Capital Services, Inc., Hyundai Motor Company y Kia Motors Corporation.

Con fecha 15 de febrero de 2019, las partes firmaron una modificación del contrato de compra-venta firmado el 22 de agosto de 2018, por la que, para asegurar la expansión del negocio durante 2019 y al mismo tiempo cumplir con los requerimientos regulatorios, acordaron ampliar las reservas de la sociedad en 90 millones de euros. Hyundai Capital Services Inc. en su condición de accionista final de la sociedad, tras la adquisición por parte de Santander Consumer Bank AG del 51% de la participación (dejando de ser accionistas de la sociedad Hyundai Motor Company y Kia Motors Corporation), con fecha 31 de enero de 2019 realiza una ampliación de las reservas de la sociedad de 44,1 millones de euros, con el compromiso por parte de Santander Consumer Bank AG de aportar 45,9 millones de euros, una vez sea accionista de la sociedad.

Asimismo, en esta modificación del contrato de compra-venta, se acordó que la aportación de 44,1 millones de euros efectuada por Hyundai Capital Services Inc. no formara parte del cálculo del precio a pagar en el momento efectivo de la adquisición.

Con fecha 28 de marzo de 2019, y una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias correspondientes (europeas y locales), las partes firmaron el acuerdo de transmisión de acciones por el que Santander Consumer Bank AG adquirió el 51% de la participación en Hyundai Capital Bank Europe, GmbH, cuyo capital social era de 11,3 millones de euros, íntegramente desembolsado y representado por 11.257.892 acciones de 1 euro de valor nominal, mediante la adquisición de 5.741.525 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas con derecho a voto, por un importe total de 57,6 millones de euros. La adquisición se efectuó de la siguiente manera:

- Adquisición a Hyundai Motor Company de la totalidad de su participación en el capital social formada por 2.251.578 acciones por un importe de 22,6 millones de euros.

- Adquisición a Kia Motors Corporation de la totalidad de su participación en el capital social formada por 1.688.684 acciones por un importe de 16,9 millones de euros.

- Adquisición a Hyundai Capital Services Inc. de 1.801.263 acciones por un importe de 18,0 millones de euros.

De este modo los detalles del negocio adquirido son los siguientes:

Negocio adquirido	Actividad Principal	Fecha de Adquisición	Porcentaje de participación (derechos de voto) Adquiridos	Contraprestación Transferida (Millones de Euros)
Hyundai Capital Bank Europe, GmbH	Financiación de automóviles así como otros servicios relacionados con la misma.	28/03/2019	51%	57,6

El detalle de los activos netos del negocio adquirido era el siguiente:

	Valor en Libros (Millones de euros)
Préstamos y anticipos	649,7
Activos no corrientes	12,3
Activos corrientes	108,4
Pasivos financieros a coste amortizado	(560,3)
Pasivos no corrientes y corrientes	(91,5)
Activos netos	118,6
Ampliación de capital	(44,1)
Total activos netos	74,5
Minoritarios	(36,5)
Contraprestación transferida	57,6
Fondo de comercio	19,6

El negocio de Hyundai Capital Bank Europe, GmbH es la financiación de automóviles Hyundai y Kia (cliente final y dealers) así como otros servicios relacionados con la misma a través de la obtención de fondos del público vía depósitos y préstamos. Esta combinación de negocios tiene por objeto ampliar la presencia del Grupo Santander Consumer Finance en el mercado de préstamos al consumo para la adquisición de vehículos en Europa.

El valor razonable de las cuentas por cobrar adquiridas, principalmente de naturaleza financiera, asciende a 649,7 millones de euros y no difiere de sus importes contractuales brutos. Los Administradores de la Sociedad Dominante no estiman que a la fecha de adquisición hubiera indicios de que no se fueran a cobrar en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2019, esta sociedad aportó una pérdida de 9,4 millones de euros al resultado del Grupo consolidado. Si la combinación de negocios hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2019, los resultados aportados al 31 de diciembre de 2019 habrían sido, aproximadamente, una pérdida de 10,6 millones de euros.

Flujo de caja neto en la adquisición:

	Millones de Euros
Efectivo pagado	57,6
Menos: tesorería y otros activos líquidos equivalentes (*)	(69,8)
Total	(12,2)

(*) Incluye la aportación efectuada por Hyundai Capital Services, Inc por importe de 44,1 millones de euros que no formaba parte del precio a pagar en el momento de la adquisición.

Como resultado de la combinación de negocio descrita anteriormente, se puso de manifiesto una diferencia entre las contraprestaciones transferidas y el valor contable de los activos netos de los negocios adquiridos. Conforme a las expectativas existentes respecto a la evolución del mercado de financiación de automóviles, junto con las sinergias que se pondrán de manifiesto fruto de los negocios adquiridos, así como de los planes de negocio elaborados, el Grupo estima que la recuperación del fondo de comercio está suficientemente acreditada.

Asimismo, y con fecha 17 de abril de 2019, Santander Consumer Bank AG ha efectuado la ampliación de reservas comprometida por un importe de 45,9 millones de euros.

El 26 de septiembre de 2019 la Junta General de Accionistas de Hyundai Capital Bank Europe, GmbH acordó una ampliación de capital de 60 millones de euros que ha sido totalmente suscrita y desembolsada por sus accionistas de acuerdo con su porcentajes de participación, habiendo desembolsado Santander Consumer Bank AG 30,6 millones de euros e Hyundai Capital Services, Inc, 29,4 millones de euros.

No se produjeron otras variaciones significativas en el perímetro de consolidación del Grupo.

Ampliaciones de capital

En los ejercicios 2020 y 2019, además de las operaciones descritas anteriormente en esta misma Nota, determinadas entidades participadas realizaron ampliaciones de capital, íntegramente suscritas y desembolsadas. Las más significativas se indican a continuación:

	Millones de Euros (*)	
	2020	2019
Banca PSA Italia S.p.A.	—	30
PSA Bank Deutschland GmbH	—	10
Hyundai Capital Bank GmbH (**)	256,4	30,6
Santander Consumer Holding, GmbH	250,0	—
Santander Consumer Bank, A.S.	192,5	—
Santander Consumer Bank AG	250,0	—
	948,9	70,6

(*) Incluye, exclusivamente, los desembolsos realizados por el Grupo sobre estas ampliaciones de capital.

(**) Los importes indicados del ejercicio 2020 de estas entidades, corresponden a la suscripción del 51% de participación en el capital social de dichas entidades.

Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones de adquisición de participaciones de las que se debe informar, en su caso, en la memoria de acuerdo con los artículos 155 de la Ley de Sociedades de Capital y articulo 125 del Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores; en su caso. Se incluyen en el Anexo III.

4. Aplicación de resultados del Banco y Beneficio por acción

a) Aplicación de resultados del Banco

La propuesta de aplicación del beneficio neto del Banco del ejercicio 2020 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación y la propuesta aprobada por la Junta General de Accionistas del Banco, celebrada el 28 de mayo de 2020, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Base de reparto:		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	127.908	508.212
Aplicación:		
A compensación de dividendos a cuenta	—	445.452
A Reserva legal	12.791	50.821
A Reservas voluntarias	115.117	11.939
Total	127.908	508.212

La Junta General de Accionistas del Banco, en su reunión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2019, acordó la distribución de un dividendo por importe de 633.408 miles de euros, de los cuales, un importe de 187.956 miles de euros se hizo con cargo a reservas de libre disposición y un importe de 445.452 miles de

euros se registró como dividendo a cuenta. Al 31 de diciembre de 2020 se han satisfecho el pago de dichos importes.

El estado contable provisional que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, fue formulado por los Administradores del Banco, poniendo de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución del dividendo a cuenta, era el siguiente:

	Miles de Euros
	31-12-2019
Estimación beneficios antes de impuestos	525.857
A deducir:	
Estimación del Impuesto sobre Beneficios	(18.599)
Aportación a reserva legal	(50.726)
Beneficio distribuible	456.532
Dividendo a cuenta a distribuir	445.452
Dividendo bruto por acción (euros) (*)	0,24

(*) Estimado con el número de acciones del Banco existentes a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta.

La propuesta de aplicación del beneficio neto del Banco del ejercicio 2019 que el Consejo de Administración propuso en su reunión celebrada el 21 de febrero de 2020 y que se incluyó en la Nota 4 de la Memoria de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2019, fue aprobada por la Junta General de Accionistas del Banco, en su reunión celebrada el 28 de mayo del 2020.

Adicionalmente el 28 de febrero de 2019, la Junta General de Accionistas del Banco aprobó el reparto de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 99.615 miles de euros.

Por otro lado, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 17 de enero de 2019, aprobó un dividendo a cuenta por importe de 501.839 miles de euros con cargo a los resultados del ejercicio 2018.

b) Beneficio básico y diluido por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a la entidad dominante ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en patrimonio de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (véase Nota 23), entre el número medio ponderado de las acciones del Banco en circulación en dicho ejercicio, excluido, en su caso, el número medio de las acciones propias mantenidas en el mismo.

De acuerdo con ello:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Beneficio consolidado del ejercicio atribuido a la entidad dominante del ejercicio (miles de euros)	504.055	1.133.367
Retribución de participaciones preferentes contingentemente convertibles (PPCC) (miles de euros) (Nota 23)	(65.377)	(65.374)
	438.678	1.067.993
Efecto dilutivo de los cambios en los resultados del periodo derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias	—	—
Del que:		
Resultado de actividades interrumpidas (Neto de minoritarios) (miles de euros)	—	—
Resultado de la actividad ordinaria (neto de minoritarios y retribución de PPCC) (miles de euros)	*438.678*	*1.067.993*
Número medio ponderado de acciones en circulación	1.879.546.172	1.879.546.172
Número ajustado de acciones	1.879.546.172	1.879.546.172
Beneficio básico y diluido por acción (euros)	0,2334	0,5682
Del que:		
De operaciones continuadas (euros)	*0,2334*	*0,5682*

5. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección del Banco

a. Atenciones estatutarias y otras

En el ejercicio 2020 los miembros del Consejo de Administración del Banco han percibido 523 miles de euros en concepto de atenciones estatutarias y dietas (554 miles de euros en el ejercicio 2019), todas ellas correspondientes a cuatro consejeros externos del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 , atendiendo al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Antonio Escámez Torres	173	260
Jean Pierre Landau	112	112
Juan Rodríguez Inciarte (*)	—	99
Benita Ferrero-Waldner	29	—
Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	112	67
José Manuel Robles	97	—

(*) Miembro del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

Los Consejeros del Banco han devengado, de Banco Santander, S.A., 10.562 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2020 (14.860 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2019), en concepto, básicamente, de retribuciones fijas y variables como consecuencia tanto de las funciones directivas desempeñadas por algunos Consejeros en dicha entidad como por su pertenencia al Consejo de Administración de otras entidades del Grupo Santander. Las retribuciones variables de algunos Consejeros se encuentran sujetas a un periodo de diferimiento de tres años para su abono, en su caso, en efectivo y/o en acciones de Banco Santander, S.A., siempre que se cumplan determinadas condiciones. Adicionalmente han percibido de Banco Santander, S.A. en el ejercicio 2020 compensaciones por indemnización y pactos de no competencia de tres de los consejeros por importe de 7.324 miles de euros (1 consejero por importe de 1.652 miles de euros en el ejercicio 2019).

Las retribuciones en especie satisfechas por Banco Santander, S.A. a los Consejeros del Banco han ascendido a 445 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2020 (759 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2019).

b. Prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo

Las obligaciones contraídas por el Grupo Santander en materia de pensiones complementarias con el conjunto de su personal, tanto en activo como jubilado, incluyen las correspondientes a los Consejeros actuales y anteriores del Banco, que desempeñan (o han desempeñado) funciones ejecutivas en el Grupo Santander. El importe total devengado por estos y otros, en concepto de prestaciones definidas, asciende a 6.110 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (7.240 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Este importe está cubierto, fundamentalmente, con fondos constituidos en entidades del Grupo Santander distintas al Grupo.

Las aportaciones efectuadas, en favor de los Consejeros del Banco, a planes de pensiones han ascendido a 770 miles de euros en el ejercicio 2020, que han correspondido a planes de aportación definida, que se encuentran externalizados en la entidad dependiente del Grupo Santander, Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. (1.189 miles de euros en el ejercicio 2019 correspondientes a planes de aportación definida externalizados). Dichas aportaciones han sido realizadas por otras entidades del Grupo Santander distintas al Grupo.

Los pagos a los miembros anteriores del Consejo de Administración del Banco por pensiones han ascendido a 5.648 miles de euros en el ejercicio 2020 (1.201 miles de euros en el ejercicio 2019) y que han sido realizadas, fundamentalmente, por otras entidades del Grupo Santander no pertenecientes al Grupo.

c. Planes de opciones concedidas a los miembros del Consejo

La política de retribución variable de los consejeros ejecutivos del Banco y de determinado personal directivo del mismo y de otras sociedades del Grupo incluye retribuciones vinculadas a las acciones Santander, cuya puesta en práctica exige, de conformidad con la Ley y los Estatutos, acuerdos concretos de la Junta General de Accionistas.

Si fuera necesario o conveniente por razones legales, regulatorias u otras de análoga naturaleza, podrán adaptarse en casos concretos los mecanismos de entrega que se describen a continuación, sin alterar el número máximo de acciones vinculadas al plan ni las condiciones esenciales de las que dependa la entrega. Dichas adaptaciones podrán incluir la sustitución de la entrega de acciones por la entrega de cantidades en metálico de valor equivalente.

Los planes que incluyen retribuciones vinculadas a las acciones se denominan: (i) plan de acciones de entrega diferida y condicionada, (ii) plan de retribución variable diferida y condicionada, (iii) plan de *performance shares* y (iv) plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales. En los apartados siguientes se describen sus características:

Sistema de retribución variable diferida	Descripción del plan y beneficiarios	Condiciones	Base del cálculo
(i) Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020)	El propósito de estos ciclos es diferir una parte de la retribución variable de sus beneficiarios durante un periodo de tres años para el sexto ciclo y en tres o cinco años para el quinto, séptimo, octavo, noveno y décimo ciclo, para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando de forma inmediata la otra parte de dicha retribución variable en efectivo y en acciones Santander, de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación. **Beneficiarios:** • Consejeros ejecutivos y determinados directivos (incluida la alta dirección) y empleados que asumen riesgos, que ejercen funciones de control o que perciben una remuneración global que los incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y empleados que asumen riesgos (quinto ciclo) • Tomadores de riesgos materiales o colectivo identificado (sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo ciclo) que no son beneficiarios del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales.	En el caso de los ciclos quinto y sexto, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas en los términos previstos en cada caso en el reglamento del plan: • Deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo. • Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos. • Reformulación material de las cuentas anuales del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable • Variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo. En el caso de los ciclos séptimo, octavo, noveno y décimo ciclo, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurran supuestos en los que se produce un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de esta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores: i. Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo; ii. El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones; iii. Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad; y iv. Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.	Quinto ciclos (2015): • Consejeros ejecutivos y miembros del colectivo identificado con retribución variable total ≥ 2,6 millones de euros: 40% y 60% abono inmediato y diferido, respectivamente, con 5 años de diferimiento. • Directores de división, country heads de países que representan, al menos, el 1% del capital económico del Grupo, otros directivos del Grupo de perfil similar y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 1,7 millones de euros, y <2,6 millones de euros: 50% y 50% abono inmediato y abono diferido, respectivamente. y 5 años de diferimiento. • Resto de beneficiarios: 60% y 40% abono inmediato y abono diferido, respectivamente, y 3 años de diferimiento. Sexto ciclo (2016): • El bonus se abonará inmediatamente en un 60% y el 40% se abonará en un periodo de 3 años. Séptimo, octavo, noveno y décimo ciclo (2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente): • Beneficiarios de estos planes con retribución variable total target ≥ 2,7 millones de euros: 40% abono inmediato, 60% de abono diferido con periodo de diferimiento de 5 años. • Beneficiarios de estos planes con retribución variable total target ≥ 1,7 millones de euros y <2,7 millones de euros. 50% abono inmediato, 50% de abono diferido con periodo de diferimiento de 5 años. • Resto de beneficiaros: 60% de abono inmediato y 40% de abono diferido, con periodo de diferimiento de 3 años.

(ii) Plan de Performance Shares (2015) o ILP	El plan de Performance Shares mediante el que se instrumenta parte de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y otros miembros del Colectivo Identificado, consiste en un incentivo a largo plazo (ILP) en acciones basado en la evolución del Banco durante un periodo plurianual. Adicionalmente, el segundo ciclo también es de aplicación a otros empleados del Banco no incluidos en el Colectivo Identificado respecto de los cuales se estime conveniente incluir en su paquete retributivo la potencial entrega de acciones del Banco, con el objetivo de lograr una mejor alineación de los intereses del empleado con los del Banco. **Beneficiarios:** i. Consejo de administraci ón y alta dirección ii. Colectivo identificado iii. Otros beneficiarios , en el caso del segundo ciclo (2015)	La entrega de acciones que corresponda abonar en cada fecha de pago del ILP en función del cumplimiento del objetivo plurianual correspondiente queda condicionada, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra, a juicio del consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas como consecuencia de actuaciones realizadas en 2015: i. Deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo. ii. Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos. iii. Reformulación material de las cuentas anuales del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable. iv. Variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo. Para el segundo ciclo (2015), a partir del valor de referencia máximo (20%), el Consejo de Administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, fijó el número de acciones máximo cuyo valor en euros se denomina el 'Importe Acordado del ILP' teniendo en cuenta (i) el beneficio por acción (BPA) del Grupo y (ii) la tasa de retorno sobre el capital tangible ("RoTE" -return on tangible equity, por sus siglas en inglés-) del Grupo para el ejercicio 2015 en relación con los presupuestados para dicho ejercicio.	En el segundo ciclo (2015), la base de cálculo es el cumplimiento de los siguientes objetivos: i. Comportamiento relativo del crecimiento del beneficio por acción (BPA) de Grupo Santander en el periodo 2015-2017 en relación con un grupo de referencia de 17 entidades de crédito. ii. RoTE del ejercicio del Grupo Santander en 2017. iii. Satisfacción de los empleados, medida por la inclusión o no de la correspondiente sociedad del Grupo entre el "top 3" de los mejores bancos para trabajar. iv. Satisfacción de los clientes, medida por la inclusión o no de la correspondiente sociedad del Grupo en 2017 en el "top 3" de los mejores bancos en índice de satisfacción de clientes. v. Vinculación de clientes particulares. vi. Vinculación de clientes pymes y empresas vinculados. Como resultado del proceso descrito anteriormente, el consejo de administración aprobó, a propuesta de la comisión de retribuciones, el porcentaje de consecución del plan (65,67%), quedando en 2019 extinguido este plan de perfomance shares.

(iii)Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020)	El plan se aprueba para simplificar la estructura retributiva, mejorar el ajuste por riesgo ex ante y aumentar la incidencia de los objetivos a largo plazo en las primeras líneas directivas del Grupo. El propósito de este plan es diferir una parte de la retribución variable de sus beneficiarios durante un periodo de tres o cinco años para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando de forma inmediata la otra parte de dicha retribución variable en efectivo y en acciones Santander, de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación. El devengo de una parte de los importes diferidos (el tercer tercio o los tres últimos quintos en el caso del diferimiento a 3 y 5 años, respectivamente) están además sujetos al cumplimiento de objetivos a largo plazo. **Beneficiario:** Consejeros ejecutivos, alta dirección y ciertos ejecutivos ocupando las posiciones más relevantes en el Grupo.	En 2016, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas en los términos previstos en cada caso en el reglamento del plan: i. Deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo. ii. Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos. iii. Reformulación material de las cuentas anuales del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable. iv. Variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo. En 2017, 2018, 2019 y 2020; el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurran supuestos en los que se produce un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de esta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores: v. Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo. El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones. vi. Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad. vii. Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando en particular los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones. Abono mitad en efectivo, mitad en acciones. El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al viernes anterior (excluido) a la fecha en que por el consejo se acuerda el bono para los consejeros ejecutivos del Banco.	Primer ciclo (2016): • Consejeros ejecutivos y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 2,7 millones de euros: 40% y 60% abono inmediato y diferido, respectivamente. 5 años (periodo de diferimiento). • Directores generales, country heads de países que representan, al menos, el 1% del capital del Grupo y otros miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 1,7 millones de euros y 2,7 millones de euros: 50% y 50% abono inmediato y abono diferido, respectivamente. 5 años (periodo de diferimiento). • Resto de beneficiarios: 60% y 40% abono inmediato y abono diferido, respectivamente. 3 años (periodo de diferimiento). Los ciclos segundo (2017), tercero (2018), cuarto (2019) y quinto (2020) están sujetos a las mismas reglas de diferimiento para los beneficiarios, con la excepción de la retribución variable a considerar para el cálculo, que se trata de la retribución variable target del individuo para cada ejercicio. En 2016, los objetivos a largo plazo vinculados a la entrega de los importes diferidos (último tercio o tres últimos quintos, en el caso de diferimiento a tres y cinco años, respectivamente), son: • Crecimiento de BPA en 2018 (% sobre 2015). • Comportamiento relativo del retorno total para el accionista (RTA) en el periodo 2016-2018 medido frente a un grupo de entidades de crédito. • Cumplimiento del objetivo de ratio de CET1 fully loaded en 2018. • Crecimiento RoRWA en 2018 (% sobre 2015). En el segundo, tercer, cuarto y quinto ciclo (2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente) los objetivos a largo plazo vinculados a la entrega de los importes diferidos (último tercio o tres últimos quintos, en el caso de diferimiento a tres y cinco años, respectivamente) son: • Crecimiento de BPA en 2019, 2020, 2021 y 2022 (% sobre 2016, 2017, 2018 y 2019, respectivamente para cada ciclo) • Comportamiento relativo del retorno total para el accionista (RTA) frente a un grupo de 17 entidades de crédito (segundo y tercer ciclo) y 9 entidades (cuarto y quinto ciclo) en los periodos 2017-2019, 2018-2020, 2019-2021 y 2020-2022, respectivamente. • Cumplimiento del objetivo de ratio de capital CET1 fully loaded en 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente.

(iv) Incentivo para la Transformación Digital (2019)	El Incentivo para la Transformación Digital 2019 es un sistema de retribución variable que incluye la entrega de acciones y opciones sobre acciones del Banco. La finalidad del Incentivo Digital es atraer y retener el talento necesario para avanzar, acelerar y profundizar en la transformación digital del Grupo Santander. Con este programa, el Grupo Santander ofrece un elemento de remuneración que es competitivo con los sistemas de remuneración ofrecidos por otros operadores del mercado que compiten por el talento digital. El número de beneficiarios del Incentivo Digital está limitado a un máximo de 250 personas y el importe total del incentivo está limitado a 30 millones de euros. Información vigente a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.	El elemento determinante del Incentivo Digital es el logro de importantes hitos que están alineados con la hoja de ruta digital del Grupo y determinados por el consejo de administración, teniendo en cuenta la estrategia de digitalización del Grupo, con el propósito de convertirse en la mejor plataforma financiera abierta, responsable y global. Las condiciones de desempeño que serán objeto de evaluación vendrán dadas en función del éxito que alcancen las siguientes cinco iniciativas: 1. El lanzamiento de una plataforma global de servicios de comercio (global trade services (GTS) platform). 2. El lanzamiento de una plataforma global de servicios a comerciantes (global merchant services (GMS) platform). 3. La migración de Openbank, como banco digital del Grupo, a una plataforma de nueva generación y su lanzamiento en tres países. 4. La extensión de la iniciativa SuperDigital de Brasil al menos a otro país. 5. El lanzamiento de nuestra aplicación para pagos internacionales basada en tecnología blockchain a nuevos clientes ajenos al Grupo. Cualquier entrega de acciones, bien directamente o a través del ejercicio de opciones sobre acciones, estará sujeta, generalmente, a las disposiciones de malus y clawback según se describen en la política de retribución del Grupo Santander y a la permanencia del beneficiario en el Grupo Santander.	A comienzos del año 2020, y siguiendo la propuesta de la comisión de remuneraciones, el consejo de administración ha verificado si se han logrado los hitos marcados durante 2019, habiéndose aprobado finalmente un 83% sobre el nivel inicial de financiación correspondiente a este plan. El Incentivo Digital se instrumenta en un 50% en acciones de Banco Santander, y en un 50% en opciones sobre acciones de Banco Santander, teniendo en cuenta a estos efectos el valor razonable de las opciones en el momento en que sean concedidas. Para los miembros del Colectivo Identificado sujetos al periodo de diferimiento de cinco años, el Incentivo Digital (acciones y opciones sobre acciones) se entregará por tercios en el tercer, cuarto y quinto aniversario desde su concesión. Para los miembros del Colectivo Identificado sujetos al periodo de diferimiento de tres años y los miembros no sujetos a periodo de diferimiento, el incentivo se entregará íntegro en el tercer aniversario desde su concesión. Por último, las opciones sobre acciones entregadas podrán ejercitarse hasta el vencimiento, que tendrá lugar transcurridos diez años desde su concesión.

Valor razonable

Para el cálculo del valor razonable del plan de retribución variable definida y vinculada a objetivos plurianuales 2018, 2019 y 2020, en la fecha de concesión se ha determinado en base al informe de valoración de un experto independiente, Willis Towers Watson. En función del diseño de los planes para 2018, 2019 y 2020 y de los niveles de consecución de planes similares en entidades comparables, el experto concluye que el rango razonable para estimar el coeficiente de logro inicial está en torno a un 60% - 80%, por lo que se ha considerado que el valor razonable es el 70% del máximo.

d. Créditos y depósitos

Los saldos correspondientes a los riesgos directos del banco y otras entidades del Grupo Santander al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en concepto de préstamos, créditos y avales prestados a Consejeros del Banco se incluyen en la Nota 46.

En todos los casos, las operaciones con el Grupo han sido realizadas en condiciones de mercado o se ha imputado la correspondiente retribución en especie.

e. Alta Dirección

A los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como Alta Dirección a las personas que han formado parte de la Comisión Ejecutiva o del Comité de Dirección del Banco.

Las retribuciones percibidas por los miembros (no Consejeros) de la Alta Dirección del Banco (17 y 12 personas en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente) han ascendido a 6.751 miles de euros y 6.662 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente, y han sido íntegramente abonadas por otras entidades del Grupo Santander distintas al Grupo. Adicionalmente se han percibido de en el ejercicio 2020 compensaciones por pactos de no competencia de un miembro de la Alta Dirección por importe de 3.756 miles de euros.

Las retribuciones en especie satisfechas a los miembros (no Consejeros) de la Alta Dirección del Banco, han ascendido a 144 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2020, que han sido satisfechos por otras entidades del Grupo Santander distintas al Grupo (142 miles de euros en el ejercicio 2019, que fueron satisfechos por otras entidades del Grupo Santander distintas al Grupo).

En el ejercicio 2020, se han realizado aportaciones a favor de los miembros (no Consejeros) de la Alta Dirección del Banco a planes de pensiones de aportación definida por un importe de 505 miles de euros (869 miles de euros en el ejercicio 2019). Dichas aportaciones han sido realizadas por otras entidades del Grupo Santander distintas al Grupo. En el ejercicio 2020 y 2019 no se han efectuado pagos por este concepto.

El detalle de los derechos sobre acciones concedidas a los miembros de la Alta Dirección del Banco, excluidos los Consejeros, siguen las mismas pautas que se han explicado en el apartado c de esta Nota. El importe de riesgos directos del Banco y otras sociedades del Grupo Santander al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con los miembros de la Alta Dirección que no son Consejeros del Banco se incluye en la Nota 46.

En todos los casos, las operaciones con el Grupo han sido realizadas en condiciones de mercado o se ha imputado la correspondiente retribución en especie.

f. Indemnizaciones por cese de contrato

Los contratos de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos con entidades del Grupo Santander son de duración indefinida. La extinción de la relación por incumplimiento de sus obligaciones por el consejero o directivo o por su libre voluntad no dará derecho a ninguna compensación económica. En caso de terminación del contrato por cualquier otro motivo, tendrán derecho únicamente a la indemnización legal que, en su caso, corresponda.

Determinados miembros de la Alta Dirección –no Consejeros- del Banco mantienen contratos que reconocen el derecho del interesado, en determinados supuestos, a una aportación extraordinaria a su sistema de previsión en el caso de cese por causa que no sea debida a su propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones. Dichas indemnizaciones se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando se rescinda el vínculo que une al Banco Santander con los directivos antes de la fecha normal de su jubilación.

g. Información sobre participaciones de los consejeros en otras sociedades y conflictos de interés

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni sus personas vinculadas desarrollan, por cuenta propia o ajena, actividades que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con las del Grupo. o que, de cualquier otro modo, sitúen a los consejeros en un conflicto permanente con los intereses de Grupo.

Sin perjuicio de lo anterior, se señalan a continuación las declaraciones de los consejeros del Banco al 31 de diciembre de 2020, respecto de sus participaciones y las de sus personas vinculadas en el capital social de entidades cuyo objeto social sea banca, financiación o crédito, así como las funciones de administración o dirección que, en su caso, durante el ejercicio han ejercido en ellas:

Titular	Denominación Social	Actividad	Participación (Porcentaje)	Funciones
D. Antonio Escámez Torres	Open Bank, S.A.	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
	Banco Santander, S.A.	Entidad financiera	Inferior al 0,001%	—
D. Andreu Plaza López	Banco Santander, S.A.	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
	Banco Santander Totta, S.A.	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
D. David Turiel López	Banco Santander Consumer Portugal, S.A.	Entidad financiera	—	Presidente/Administrador (no ejecutivo)
	Santander Consumer Banque, S.A.	Entidad financiera	Inferior al 0,001%	Presidente del Consejo Supervisión
	Santander Consumer Bank, S.A. (Polonia)	Entidad financiera	—	Miembro del Comité de Supervisión
	PSA Finance Polska sp.z.o.o	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
	Compagnie Générale De Credit Aux Particuliers- CREDIPAR	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
	PSA Banque de France, S.A.	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
D. Bruno Montalvo Wilmot	Santander Consumer Bank, S.A. (Polonia)	Entidad financiera	—	Vicepresidente del Consejo de Supervisión
	Santander Consumer Bank A.S. (Noruega)	Entidad financiera	—	Vicepresidente del Consejo de Administración
	Banco Santander, S.A.	Entidad financiera	Inferior al 0,002%	—
	Santander Consumer UK Plc.	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
	PSA Finance UK Limited	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
	Volvo Car Financial Services UK Limited	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
Dña. Inés Serrano González	Santander Consumer Holding GmbH	Entidad financiera	—	Miembro del Consejo de Supervisión
	TIM-SCB JV S.p.A.	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
	Financiera El Corte Inglés, E.F.C, S.A.	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
	Santander Consumer Bank AG	Entidad financiera	—	Miembro del Consejo de Supervisión
D. Jose Luis De Mora Gallardo	Banco Santander, S.A.	Entidad financiera	—	Responsable de estrategia y desarrollo
	Bank Zachodni Wbk	Entidad financiera	—	Miembro del Consejo de Supervisión
	Santander Consumer Holding, GmbH	Entidad financiera	—	Miembro del Consejo de Supervisión
	Santander Consumer Bank AG	Entidad financiera	—	Miembro del Comité de Supervisión
	Santander Fintech Holding, S.L.	Entidad financiera	—	Vicepresidente Consejo de Administración
	Mouro (Santander Fintech Ltd)	Entidad financiera	—	Consejo (no ejecutivo)
	Financiera El Corte Inglés, EFC, SA	Entidad financiera	—	Consejo (no ejecutivo)
Dña. Alejandra Kindelan Oteyza	Banco Santander SA	Entidad Financiera	Inferior al 0,001%	Director ejecutivo
	Banco Santander Rio, S.A.	Entidad Financiera	—	Miembro no ejecutivo del Directorio
Dña. Benita Ferrero-Waldner	Caixabank, S.A.	Entidad financiera	Inferior al 0,001%	—
	Munich RE	Entidad financiera	—	Miembro del Consejo de Supervisión
D. Sebastian J Gunningham	Open Bank, S.A.	Entidad financiera	—	Vicepresidente
	PagoNxt	Entidad financiera	—	Consejero
	A2X.com	Entidad financiera	—	Consejero
	Banco Santander SA	Entidad Financiera	Inferior al 0,002%	—
D. Jean Pierre Landau	Santander Consumer Banque, S.A.	Entidad financiera	—	Miembro del Consejo de Supervisión
D. Jose Manuel Robles Fernandez	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Entidad financiera	Inferior al 0,001%	—

En lo que refiere a las situaciones de conflicto, según el Reglamento del Consejo (artículo 18), los consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco. Si el conflicto se refiere a una operación, el consejero no podrá realizarla sin la aprobación del consejo, previo informe de la comisión de nombramientos.

El consejero afectado habrá de abstenerse en la deliberación y votación sobre la operación a que el conflicto se refiera siendo el órgano de resolución de conflictos el propio Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los Administradores del Banco no han comunicado al Consejo de Administración o a la Junta General de Accionistas situación alguna de conflicto de interés, directo o indirecto, de los mismos o personas vinculadas.

6. Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El desglose del saldo del epígrafe "Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, atendiendo a su naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	332.758	36.363
Adquisición temporal de activos	330.928	108.638
Otras cuentas	205.357	119.236
	869.043	264.237
Moneda:		
Euro	537.466	143.423
Moneda extranjera	331.577	120.814
	869.043	264.237

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos mantenidos en este epígrafe corresponden principalmente a la sociedad dominante por importe de 358.688 miles de euros (111.174 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y Santander Consumer A.S. (Nordics) por importe de 334.208 miles de euros (111.174 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

En la Nota 44 de esta memoria consolidada se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como sus tipos de interés medios de dichos ejercicios y de su valor razonable estimado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Una parte significativa de los depósitos en entidades de crédito corresponde a saldos con entidades asociadas y entidades del Grupo Santander (véase Nota 46).

El desglose al 31 de diciembre de 2020 de la exposición por fase de deterioro de los activos contabilizados bajo NIIF9 es de 871.671 miles de euros, 4 miles de euros y 28 miles de euros en la fase 1, 2 y 3 respectivamente (267.323 miles de euros, 35 miles de euros y 27 miles de euros en 2019) y del fondo de provisión por fase de deterioro es de 2.642 miles de euros, 4 miles de euros y 14 miles de euros (3.100 miles de euros, 35 miles de euros y 13 miles de euros en 2019) en fase 1, fase 2 y fase 3, respectivamente.

7. Valores representativos de deuda

El desglose del saldo correspondiente a "Valores representativos de deuda" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, atendiendo a su clasificación, naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	754.387	931.676
Activos financieros a coste amortizado	4.241.011	1.618.836
	4.995.398	2.550.512
Naturaleza:		
Deuda Pública española	1.535.832	926.903
Deuda Pública extranjera	3.008.014	1.221.906
Emitidos por entidades financieras	196.944	397.996
Otros valores de renta fija	254.769	4.042
Correcciones de valor por deterioro	(161)	(335)
	4.995.398	2.550.512
Moneda:		
Euro	4.550.105	1.684.007
Moneda extranjera	445.454	866.840
Total Bruto	4.995.559	2.550.847
Menos - Correcciones de valor por deterioro	(161)	(335)
	4.995.398	2.550.512

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la totalidad del saldo de la exposición por fase de deterioro correspondiente a "Valores representativos de deuda" así como el fondo de provisión por deterioro se encontraban en fase 1.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la cuenta "Deuda Pública española" del cuadro anterior corresponde, principalmente, a Letras del Tesoro, adquiridas por Santander Consumer Finance, S.A.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 de la cuenta "Deuda Pública extranjera" del cuadro anterior corresponde, principalmente, a Bonos del Tesoro danés y noruego adquiridos por la entidad dependiente Santander Consumer Bank AS (Noruega) por unos 189.808 miles de euros y 160.393 miles de euros, respectivamente, Bonos del Tesoro italiano adquiridos por las entidades dependientes italianas Santander Consumer Bank, S.p.A. y Banca PSA Italia S.p.A. por unos 1.277.170 miles de euros, Bonos del Tesoro finlandés adquiridos por la entidad dependiente Santander Consumer Finance, OY (Finlandia) por unos 85.131 miles de euros, Bonos del Tesoro alemán adquiridos por la entidad dependiente alemana Santander Consumer Bank, AG por unos 1.174.170 miles de euros y Bonos del Tesoro austriaco adquiridos por Santander Consumer Bank, GmbH (Austria) por unos 1.000 miles de euros.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 de la cuenta "Deuda Pública extranjera" del cuadro anterior corresponde, principalmente, a Bonos del Tesoro danés y sueco adquiridos por la entidad dependiente Santander Consumer Bank AS (Noruega) por unos 211.891 miles de euros y 134.128 miles de euros, respectivamente, Bonos del Tesoro italiano adquiridos por las entidades dependientes italianas Santander Consumer Bank S.p.A. y Banca PSA Italia S.p.A. por unos 441.589 miles de euros y Bonos del Tesoro finlandés adquiridos por la entidad dependiente Santander Consumer Finance Oy (Finlandia) por unos 106.131 miles de euros.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 de la cuenta "Valores representativos de deuda - Emitidos por entidades financieras" del cuadro anterior incluye, principalmente, bonos emitidos por las entidades financieras Nykredit Realkredit A/S, Nordea Eiendomskreditt AS, Nordea Hypotek AB, DNB Boligkredit AS, Swedbank Hypotek AB, Skandinaviska Enskilda Banken AB, Stadshypotek AB, adquiridos por la entidad dependiente Santander Consumer Bank A.S. (Noruega) por un importe de 390.298 miles de euros; y bonos emitidos por la entidad financiera SC Germany Consumer Synthethic 2019 Designated Activity Company (Irlanda) adquiridos por la entidad dependiente Santander Consumer Bank AG (Alemania) por un importe de 7.715 miles de euros.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 de la cuenta "Valores representativos de deuda - Emitidos por entidades financieras" del cuadro anterior incluye, principalmente, bonos emitidos por las entidades financieras Nykredit Realkredit A/S, Nordea Eiendomskreditt AS, Nordea Hypotek AB, DNB Boligkredit AS, Swedbank Hypotek AB, Skandinaviska Enskilda Banken AB, Stadshypotek AB, adquiridos por la entidad dependiente Santander Consumer Bank A.S. (Noruega) por un importe de 390.298 miles de euros; y bonos emitidos por la entidad financiera SC Germany Consumer Synthethic 2019 Designated Activity Company (Irlanda) adquiridos por la entidad dependiente Santander Consumer Bank AG (Alemania) por un importe de 7.715 miles de euros.

En la Nota 44 de esta memoria consolidada se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos financieros al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como sus tipos de interés medios de dichos ejercicios.

8. Instrumentos de patrimonio

El saldo correspondiente "Instrumentos de patrimonio" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, atendiendo a su clasificación, moneda y naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Clasificación:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	13.598	15.062
Obligatoriamente a VR con cambios en resultados	70	103
	13.668	15.165
Naturaleza:		
Sociedades extranjeras	13.668	15.165
	13.668	15.165
Más – Ajustes por valoración	5.507	6.647
	19.175	21.812

El movimiento que se ha producido en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del balance consolidado adjunto, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	21.709	16.999
Adiciones (retiros) netos	(1.464)	(705)
Ajustes por valoración	(1.140)	5.415
Variaciones por tipo de cambio y otros	—	—
Saldo al cierre del ejercicio	19.105	21.709

9. Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar

a. Derivados mantenidos para negociar

A continuación, se presenta un desglose del valor razonable de los derivados contratados por el Grupo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados en función de los riesgos inherentes:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Riesgo de tipo de interés	16.752	18.247	19.171	20.942
Riesgo de tipo de cambio	34	2.708	970	279
	16.786(*)	20.955(*)	20.141(*)	21.221(*)

(*) De los que, al 31 de diciembre de 2020, 9.578 miles de euros y 12.970 miles de euros de saldos deudores y acreedores, respectivamente, corresponden a importes mantenidos con sociedades del Grupo Santander (10.761 miles de euros y 10.997 miles de euros de saldos deudores y acreedores, respectivamente, correspondía a entidades del Grupo Santander al 31 de diciembre de 2019) -véase Nota 46.

El cuadro anterior muestra el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito para los saldos deudores.

b. Valor Nocional y de Mercado de los derivados de negociación

A continuación, se presenta un desglose del valor nocional y de mercado de los derivados de negociación contratados por el Grupo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados en función de los riesgos inherentes:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Valor Nocional	Valor de Mercado	Valor Nocional	Valor de Mercado
De negociación:				
Riesgo de interés-				
Acuerdos sobre tipos de interés futuros	—	—	—	—
Permutas financieras sobre tipo de interés	13.789.553	(773)	12.922.172	(1.771)
Opciones y futuros y otros	3.109.394	(722)	995.400	—
Riesgo de Crédito	—	—	—	—
Credit Default Swap	—	—	—	—
Riesgo de cambio-	—	—	—	—
Compra-venta de divisas	157.049	(2.674)	28.779	(279)
Opciones sobre divisas	—	—	1	—
Permutas financieras sobre divisas	24.750	—	10.933	970
Derivados sobre valores y mercaderías (*)	—	—	—	—
	17.080.746	(4.169)	13.957.285	(1.080)

10. Préstamos y anticipos - Clientela

a) Composición del saldo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a su clasificación es:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a coste amortizado	97.440.260	98.298.612
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	321	—
De los que:		
Correcciones de valor por deterioro	*(2.197.400)*	*(1.938.389)*
Préstamos y anticipos a la clientela sin considerar las correcciones de valor por deterioro	99.637.981	100.237.001

En la Nota 44 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los activos financieros a coste amortizado, así como sus tipos de interés medios.

En la Nota 47 se muestra la exposición totales del Grupo, en función del origen geográfico del emisor. No existen créditos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

b) Desglose

A continuación, se indica el desglose de los préstamos y anticipos concedidos a los clientes del Grupo, que recogen la exposición al riesgo de crédito del Grupo en su actividad principal, sin considerar el saldo de las correcciones de valor por deterioro, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al área geográfica de su residencia y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	3.310.628	3.746.006
Deudores con garantía real	19.334.700	5.471.421
Otros deudores a plazo	51.915.961	67.984.959
Arrendamientos financieros	19.775.398	17.671.956
Deudores a la vista	832.302	908.640
Deudores por tarjetas de crédito	2.442.076	2.484.220
Activos deteriorados	2.026.916	1.969.799
	99.637.981	100.237.001
Por área geográfica del acreditado:		
España y Portugal	15.749.336	17.623.816
Italia	9.122.609	9.205.963
Francia	14.647.435	14.160.374
Alemania y Austria	38.921.027	38.565.275
Escandinavia	17.310.989	16.761.390
Resto	3.886.585	3.920.183
	99.637.981	100.237.001
Por modalidad del tipo de interés:		
A tipo de interés fijo	75.140.923	78.792.901
A tipo de interés variable	24.497.058	21.444.100
	99.637.981	100.237.001
Por moneda		
Euros	85.664.247	85.201.245
Moneda extranjera	13.973.734	15.035.756
	99.637.981	100.237.001
Menos:		
Correcciones por deterioro de activos	*(2.197.400)*	*(1.938.389)*
TOTAL	97.440.581	98.298.612

El importe bruto de los préstamos y anticipos al 31 de diciembre de 2020 asciende a 99.637.981 miles de euros de los que, 97.611.065 miles de euros se encuentran en situación no dudosa (100.237.001 miles de euros y 98.267.202 miles de euros el 31 de diciembre de 2019 respectivamente). A continuación, se muestra la distribución porcentual de dichos créditos a 31 de diciembre de 2020 en función de la calidad crediticia de la contraparte: 94% AAA/BBB- y 6% BB+/C. (a 31 de diciembre de 2019 87% y 13% respectivamente).

Las anteriores calificaciones se han obtenido mediante la conversión de las calificaciones internas de solvencia (*rating*) dadas por el Grupo a los clientes (Véase Nota 47) en el *ranking* de calificaciones externas establecido por Standard & Poors, al objeto de hacerlas más fácilmente comparables.

El 22 de mayo de 2014, el Banco suscribió 4.152 participaciones hipotecarias emitidas por Banco Santander, S.A., por un importe de 424.397 miles de euros, que se registraron en el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar - Clientela" del balance y se incluyen en la rúbrica "Deudores con garantía real" del cuadro anterior. Dichas participaciones hipotecarias corresponden a préstamos con vencimiento comprendido entre 3 y 39 años y devengan un interés anual comprendido entre el 0,58% y el 5,34%.

El 26 de abril de 2012, el Banco suscribió 3.425 participaciones hipotecarias, emitidas por Banco Santander, S.A., por un importe de 416.625 miles de euros, que se registraron en el epígrafe "Préstamos y partidas a

cobrar - Clientela" del balance y se incluyen en la rúbrica "Deudores con garantía real" del cuadro anterior. Dichas participaciones hipotecarias corresponden a préstamos con vencimiento comprendido entre 1 y 38 años y devengan un interés anual comprendido entre el 0,54 % y el 4,67%.

El saldo vivo de estas participaciones asciende a 405.996 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (453.436 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Al cierre de los ejercicios 2020, el importe de los créditos a la clientela afectos a compromisos, propios o de terceros, ascendía a 600.000 miles de euros (600.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) (véanse Notas 18 y 19), sin considerar a estos efectos la cartera crediticia consolidada y mantenida a través de diversos fondos de titulización de activos incluidos en el perímetro de consolidación del Grupo (véase anexo I).

En la Nota 47 se incluye determinada información relativa a la cartera reestructurada/refinanciada, así como la distribución del préstamo a la clientela por actividad, neto del deterioro, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

A continuación, se desglosa el movimiento de la exposición bruta por fase de deterioro de préstamos y anticipos de la clientela registrados en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global " del ejercicio 2020 y 2019:

2020	Miles de Euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	94.886.295	3.380.907	1.969.799	100.237.001
Movimientos				
Traspasos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(5.955.658)	5.955.658	—	—
A Fase 3 desde Fase 1	(662.471)	—	662.471	—
A Fase 3 desde Fase 2	—	(897.756)	897.756	—
A Fase 1 desde Fase 2	3.411.323	(3.411.323)	—	—
A Fase 2 desde Fase 3	—	304.884	(304.884)	—
A Fase 1 desde Fase 3	36.453	—	(36.453)	—
Variación neta de activos financieros	2.426.766	(1.150.990)	(432.739)	843.037
Fallidos	—	—	(720.107)	(720.107)
Diferencias de cambio y otros movimientos	(685.228)	(28.116)	(8.927)	(722.271)
Saldo al cierre del ejercicio	93.457.480	4.153.264	2.026.916	99.637.660

Adicionalmente el grupo tiene contabilizados 23.473.576 miles de euros de compromisos y garantías financieras concedidas sujetas a impairment de los que 23.322.335 miles de euros están en stage 1, 108.700 miles de euros en stage 2 y 42.541 miles de euros en stage 3.

2019	Miles de Euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	87.556.913	4.370.065	1.861.544	93.788.522
Movimientos				
Traspasos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(3.065.487)	3.065.487	—	—
A Fase 3 desde Fase 1	(508.551)	—	508.551	—
A Fase 3 desde Fase 2	—	(615.250)	615.250	—
A Fase 1 desde Fase 2	2.509.285	(2.509.285)	—	—
A Fase 2 desde Fase 3	—	158.303	(158.303)	—
A Fase 1 desde Fase 3	6.126	—	(6.126)	—
Variación neta de activos financieros	8.272.933	(1.097.988)	(157.546)	7.017.399
Fallidos	—	—	(685.117)	(685.117)
Diferencias de cambio y otros movimientos	115.076	9.575	(8.454)	116.197
Saldo al cierre del ejercicio	94.886.295	3.380.907	1.969.799	100.237.001

A 31 de diciembre de 2019, el grupo tenía contabilizados 24.557.573 miles de euros de compromisos y garantías financieras concedidas sujetas a impairment de los que 24.350.163 miles de euros estaban en stage 1, 164.025 miles de euros en stage 2 y 43.385 miles de euros en stage 3.

c) Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos a clientes a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo de los epígrafes Activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global en la línea de Clientela:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del periodo	1.938.389	1.908.163
Dotaciones con cargo a resultados del periodo	968.641	705.179
De las que:		
Dotaciones con cargo a resultados	*2.164.754*	*1.546.675*
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	*(1.196.113)*	*(841.496)*
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	*(720.107)*	*(685.117)*
Diferencias de cambio y otros movimientos	10.477	10.164
Saldo al cierre del periodo	2.197.400	1.938.389
De los que:		
En función de la tipologia de activo:		
Activos deteriorados	*1.367.967*	*1.304.085*
Resto de activos	*829.433*	*634.304*
En función de su area geografica		
España	*543.289*	*386.002*
Resto	*1.654.111*	*1.552.387*
En función de su calculo		
Calculadas individualmente	*128.918*	*112.643*
Calculadas colectivamente	*2.068.482*	*1.825.746*

A continuación, se desglosa el movimiento del importe bruto del fondo por insolvencias de préstamos y anticipos de la clientela registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" bajo NIIF9 del ejercicio 2020 y 2019:

2020				
	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo bruto al inicio del ejercicio	411.864	222.440	1.304.085	1.938.389
Traspasos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(70.100)	459.030	—	388.930
A Fase 3 desde Fase 1	(13.990)	—	319.241	305.251
A Fase 3 desde Fase 2	—	(202.631)	439.999	237.368
A Fase 1 desde Fase 2	32.130	(224.366)	—	(192.236)
A Fase 2 desde Fase 3	—	26.266	(137.070)	(110.804)
A Fase 1 desde Fase 3	1.273	—	(10.343)	(9.070)
Variación neta de exposición y cambios en el riesgo de crédito	175.079	8.589	165.534	349.202
Fallidos	—	—	(720.107)	(720.107)
Diferencias de cambio y otros movimientos	3.982	(133)	6.628	10.477
Saldo bruto al cierre del ejercicio	540.238	289.195	1.367.967	2.197.400

2019				
	Millones de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo bruto al inicio del ejercicio	404.037	232.178	1.271.948	1.908.163
Traspasos:				—
A Fase 2 desde Fase 1	(60.648)	243.553		182.905
A Fase 3 desde Fase 1	(28.100)		220.508	192.408
A Fase 3 desde Fase 2		(137.433)	329.675	192.242
A Fase 1 desde Fase 2	31.393	(140.657)		(109.264)
A Fase 2 desde Fase 3		17.353	(88.353)	(71.000)
A Fase 1 desde Fase 3	160		(2.586)	(2.426)
Variación neta de exposición y cambios en el riesgo de crédito	61.914	9.288	249.112	320.314
Fallidos	—	—	(685.117)	(685.117)
Diferencias de cambio y otros movimientos	3.108	(1.842)	8.898	10.164
Saldo bruto al cierre del ejercicio	411.864	222.440	1.304.085	1.938.389

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no presenta importes significativos en activos deteriorados comprados con deterioro.

En 2020 se ha registrado en Renta Fija una reversión por importe de 172 miles de euros (dotación 82 miles de euros en el ejercicio 2019). Los resultados de los activos en suspenso recuperados (activos fallidos), incluyendo las ventas de carteras de activos dudosos y fallidos, en los ejercicios 2020 y 2019, ascienden a 149.410 miles de euros y 324.163 miles de euros, respectivamente, que se presentan deduciendo el saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de dichos ejercicios. Adicionalmente se han reconocido en la cuenta pérdidas por renegociación o modificación contractual por un importe de 6.024 miles de euros. El importe registrado en el epígrafe de "deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" asciende a 825.083 miles de euros y 380.934 miles de euros para los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

En los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo ha vendido las siguientes carteras de créditos fallidos:

Sociedad	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
	Nominales	Nominales
Santander Consumer Bank AG (Alemania)	263.800	137.800
Santander Consumer Bank S.p.A. (Italia)	46.400	120.900
Santander Consumer Finance Benelux B.V. (Holanda)	23.900	14.600
Santander Consumer Bank AS (Noruega)	153.600	218.400
Santander Consumer Finance Oy (Finlandia)	—	16.800
Santander Consumer Bank GmbH (Austria)	51.100	83.500
Banco Santander Consumer Portugal S.A. (Portugal)	9.500	26.200
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A. (España)	—	111.500
Santander Consumer Finance, S.A. (España)	19.200	—
Santander Consumer, E.F.C., S.A. (España)	—	212.100
Compagnie Generale de Credit Aux Particuliers - Credipar (Francia)	—	—
PSA Financial Services Spain, E.F.C., S.A.	—	94.400
	567.500	1.036.200

El precio de venta de las carteras de créditos fallidos realizadas en el ejercicio 2020 ha sido de 154.100 miles de euros (291.900 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). El resultado obtenido de dichas ventas (beneficio) se ha registrado con abono al capítulo "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados –Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Activos fallidos

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el saldo de los activos financieros clasificados como Activos financieros a coste amortizado – Clientela considerados como fallidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	2.144.333	2.654.622
Adiciones	720.107	685.117
Bajas	(710.540)	(1.195.406)
Saldo al cierre del ejercicio	2.153.900	2.144.333

Crédito otorgado a los hogares para la adquisición de viviendas por los principales negocios en España

La información cuantitativa relativa al crédito otorgado por el Grupo a los hogares para la adquisición de viviendas por los principales negocios en España, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 , es la siguiente:

	31-12-2020		31-12-2019	
	Miles de Euros		Miles de Euros	
	Importe bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
- Sin garantía hipotecaria	—	—	—	—
- Con garantía hipotecaria	1.526.419	65.775	1.678.833	67.507
	1.526.419	65.775	1.678.833	67.507

Los desgloses de los créditos del Grupo con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda en España, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

	2020					
	Riesgo sobre importe última tasación disponible (valor de la deuda)					
En millones de Euros	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL
Importe bruto	335	402	289	201	299	1.526
- Del que: Dudoso	4	7	13	8	34	66

	2019					
	Riesgo sobre importe última tasación disponible (valor de la deuda)					
En millones de Euros	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL
Importe bruto	340	427	337	208	367	1.679
- Del que: Dudoso	4	7	13	8	36	68

Titulizaciones

El saldo de los activos financieros clasificados como Activos financieros a coste amortizado – Clientela de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos incluye, entre otros, aquellos préstamos transmitidos a terceros mediante titulización sobre los que se mantiene, aunque sea parcialmente, riesgo, razón por la que de acuerdo con la normativa vigente, no pueden darse de baja del balance consolidado. El detalle de los importes titulizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados en función de la entidad dependiente que originó la cartera titulizada, y de que hayan cumplido o no, los requisitos para ser dadas de baja del balance consolidado, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2-d de esta memoria consolidada, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Dadas de baja del balance	—	—
Mantenidas en el balance:	29.254.280	26.493.021
De los que:		
Santander Consumer Bank AG	*12.276.316*	*10.537.861*
Compagnie Generale de Credit Aux Particuliers - Credipar S.A.	*5.701.841*	*5.105.158*
Santander Consumer Bank S.p.A.	*2.924.482*	*2.493.908*
Santander Consumer Finance, S.A. (*)	*2.348.150*	—
Santander Consumer, EFC, S.A. (*)	—	*2.274.671*
PSA Financial Services, Spain, EFC, SA	*1.129.169*	*860.370*
Banca PSA Italia S.p.a.	*1.457.316*	*1.280.208*
Santander Consumer Finance Oy	*1.340.768*	*1.326.647*
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.	*1.018.803*	*1.178.666*
Santander Consumer Bank GmbH	*434.507*	—
PSA Bank Deutschland GmbH	*419.778*	*986.680*
Santander Consumer Bank A.S.	*203.150*	*448.852*
Total	29.254.280	26.493.021

(*) Tal y como se indica en la nota 3, en el ejercicio 2020 se ha producido la fusión por absorción de Santander Consumer, E.F.C, S.A. por Santander Consumer Finance, S.A., motivo por el cual en el ejercicio 2020 figuran las titulizaciones asignadas a Santander Consumer Finance, S.A.

La naturaleza de los activos titulizados corresponde, fundamentalmente, a financiaciones de vehículos y a financiaciones al consumo.

En los ejercicios 2020 y 2019, las entidades dependientes indicadas en el cuadro anterior han titulizado derechos sobre créditos por un importe de 10.137.000 miles de euros y 4.136.000 miles de euros, respectivamente. Dado que no se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios asociados a dichos derechos de crédito, éstos no se han dado de baja del balance consolidado.

En la Nota 19 de esta memoria consolidada se informa de los pasivos asociados a las operaciones de titulización.

Activos deteriorados

El movimiento que se ha producido en el saldo de los activos financieros clasificados como Activos financieros a coste amortizado – Clientela y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito (activos dudosos) es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	1.969.799	1.861.544
Entradas, netas de recuperaciones	786.151	801.824
Traspasos a fallidos	(720.107)	(685.117)
Diferencias de cambio y otros movimientos (neto)	(8.927)	(8.452)
Saldo al cierre del ejercicio	2.026.916	1.969.799

Dicho importe, una vez deducidas sus correspondientes provisiones, supone la mejor estimación del Grupo respecto al valor descontado de los flujos que se esperan recuperar de los activos deteriorados.

Adicionalmente, a continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados en la cartera de Activos financieros a coste amortizado y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 clasificados atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dicha fecha más antiguo de cada operación:

31/12/2020						
	Miles de Euros					
	Sin saldos Vencidos o Vencidos hasta 3 Meses	Con Saldos Vencidos e Impagados				
		Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
España y Portugal	41.090	83.431	55.833	69.603	270.058	520.015
Alemania y Austria	100.705	80.528	39.131	37.546	370.232	628.142
Italia	23.368	21.587	20.791	26.654	38.230	130.630
Escandinavia	193.408	67.775	45.540	44.531	121.233	472.487
Francia	78.744	35.206	14.914	15.532	82.345	226.741
Resto	9.817	11.806	5.330	9.841	12.107	48.901
	447.132	**300.333**	**181.539**	**203.707**	**894.205**	**2.026.916**

31/12/2019						
	Miles de Euros					
	Sin saldos Vencidos o Vencidos hasta 3 Meses	Con Saldos Vencidos e Impagados				
		Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
España y Portugal	47.778	84.247	54.887	49.406	154.361	390.679
Alemania y Austria	122.234	74.167	52.089	50.675	413.987	713.152
Italia	27.490	25.332	18.378	14.713	41.538	127.451
Escandinavia	169.190	88.938	55.744	48.126	75.846	437.844
Francia	103.877	24.885	15.958	11.328	85.201	241.249
Resto	10.406	12.205	8.786	16.047	11.980	59.424
	480.975	**309.774**	**205.842**	**190.295**	**782.913**	**1.969.799**

La tasa de morosidad calculada como el resultado de dividir los activos financieros a coste amortizado (clientela) en Fase 3 y riesgos contingentes contabilizados en los balances consolidados al 31 de diciembre de

este ejercicio por el total del saldo de activos financieros a coste amortizado (clientela y riesgos contingentes), ascendía al 2,07 % y al 2,01 %, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Importes vencidos pendientes de cobro

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen activos con importes vencidos pendientes de cobro con antigüedad igual o inferior a tres meses, cuyo desglose se muestra a continuación, en función de la antigüedad del primer vencimiento:

31/12/2020			
	Miles de Euros		
	Menos de 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses
Crédito a la clientela	109.418	68.392	130.500
De los que Administraciones públicas	3	1	1

31/12/2019			
	Miles de Euros		
	Menos de 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses
Crédito a la clientela	85.829	56.739	39.403
De los que Administraciones públicas	4	2	1

11. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El saldo del capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, recoge el importe de los bienes adjudicados y recuperados por las entidades consolidadas procedentes de créditos dudosos, neto de las correcciones de valor por deterioro, así como los activos de aquellas entidades dependientes que han sido clasificadas como operaciones en interrupción, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Activo material adjudicado	6.137	5.202
De los que, activo material adjudicado en España	*2.788*	*3.059*
Otros activos tangibles en venta (*)	48.494	670
	54.631	5.872

(*) Esta variación es consecuencia del aumento en el saldo de vehículos destinados a la venta tras la adquisición del Grupo Sixt Leasing SE (véase detalle en la nota 3).

A 31 de diciembre de 2020, las coberturas constituidas para el total de activos procedentes de adjudicaciones representa el 75% (81% en 2019). Las dotaciones efectuadas durante dichos ejercicios han ascendido a 5.120 y 6.642 miles de euros respectivamente y las recuperaciones realizadas durante dichos ejercicios han ascendido a 4.843 y 4.853 miles de euros (ver Nota 43).

Información sobre activos recibidos en pago de deudas por los negocios en España

El detalle de la procedencia de los bienes adjudicados de los negocios en España del Grupo en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente en los que tienen su origen, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Miles de Euros	31/12/2020				31/12/2019			
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	De que: deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor neto contable	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	De que: deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor neto contable
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	—	—	—	—	—	—	—	—
De los que:	—	—	—	—	—	—	—	—
Edificios y otras construcciones terminado	—	—	—	—	—	—	—	—
Vivienda	—	—	—	—	—	—	—	—
Resto	—	—	—	—	—	—	—	—
Terrenos	—	—	—	—	—	—	—	—
Suelo urbano consolidado	—	—	—	—	—	—	—	—
Resto de terrenos	—	—	—	—	—	—	—	—
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	15.332	(12.892)	(9.426)	2.440	22.051	(19.020)	(11.281)	3.031
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda	2.058	(1.710)	(1.705)	348	117	(89)	(50)	28
Total activos inmobiliarios	17.390	(14.602)	(11.131)	2.788	22.168	(19.109)	(11.331)	3.059

12. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, atendiendo a la sociedad que lo origina, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidades Asociadas:		
Santander Consumer Bank S.A. (Polonia)	396.161	394.595
Santander Consumer Multirent, Sp, z.o.o	10.099	10.404
Santander Consumer Finanse Sp. z.o.o. (Polonia)	6.269	6.143
Payever Gmbh	1.405	1.384
PSA Finance Polska Sp. z.o.o.	8.087	7.528
Santander Consumer Financial Solutions SP. Z.O.O.	857	—
PSA Consumer Finance Polska SP. Z.O.O.	527	321
Resto de entidades asociadas	33	—
	423.438	420.375
De los que fondos de comercio:		
Payever Gmbh	*1.238*	*1.238*
Santander Consumer Bank S.A. (Polonia)	*99.713*	*106.799*
	100.951	*108.037*
Negocios Conjuntos:		
Fortune Auto Finance Co. Ltd. (China)	172.147	155.347
PSA Insurance Europe Ltd (Malta)	33.810	36.063
PSA Life Insurance Europe, Ltd (Malta)	5.677	5.738
Resto de negocios conjuntos	176	140
	211.810	197.288
	635.248	617.663

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, durante los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	617.663	590.277
Compras y ampliaciones de capital	857	—
Ventas	—	—
Dividendos satisfechos	(22)	(52.101)
Efecto de la valoración por el método de la participación (Nota 32)	72.467	83.491
Cambios del perímetro de consolidación	—	—
Correcciones de valor por deterioro (Nota 3.b)	—	—
Diferencias de cambio y otros	(55.717)	(4.004)
Saldo al cierre del ejercicio	635.248	617.663

Correcciones de valor por deterioro

En los ejercicios 2020 y 2019 no hay evidencias de deterioro significativo en las participaciones del Grupo.

Un resumen de la información financiera de las entidades asociadas y negocios conjuntos, se indica a continuación:

	Millones de Euros	
	2020	2019 (*)
Datos al 31 de diciembre		
Total activos	8.594	10.110
Total pasivos	(7.171)	(8.733)
Patrimonio	(1.423)	(1.377)
Participación del Grupo en los activos netos de las entidades asociadas	534	509
Fondo de comercio	101	108
Total participación del Grupo	635	617
Datos del ejercicio		
Total ingresos	1.435	1.464
Total resultados	163	194
Participación del Grupo en los resultados de las entidades asociadas	72	83

(*) Esta información se ha obtenido de las cuentas anuales de cada una de las entidades, las cuales se encontraban pendientes de aprobación, por sus respectivos Órganos de Control a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas. No obstante, los Administradores del Banco estiman que las mismas serán aprobadas sin modificaciones.

13. Activos tangibles

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

Miles de euros	Activos tangibles				De los cuales: Derecho de uso para el arrendamiento operativo			
	De Uso Propio	Otros Activos cedidos en Arrendamiento Operativo	Inversiones Inmobiliarias	Total	De uso Propio	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:								
Saldos a 31 de diciembre de 2018	386.661	310.850	—	697.511	—	—	—	—
Impacto IFRS16	266.984	—	—	266.984	266.984	—	—	266.984
Saldos al 1 de enero de 2019	653.645	310.850	—	964.495	266.984	—	—	266.984
Adiciones / retiros (netos)	34.670	127.149	—	161.819	34.225	—	—	34.225
Adiciones	66.978	205.808	—	272.786	35.538	—	—	35.538
Retiros	(32.308)	(78.659)	—	(110.967)	(1.313)	—	—	(1.313)
Adiciones netas por modificación del perímetro de consolidación	2.347	—	—	2.347	—	—	—	—
Diferencias de cambio	(113)	172	—	59	(93)	—	—	(93)
Traspasos y otros	2.943			2.943	2.977	—	—	2.977
Saldos a 31 de diciembre de 2019	693.492	438.171	—	1.131.663	304.093	—	—	304.093
Adiciones / retiros (netos)	24.095	8.312	—	32.407	10.880	—	—	10.880
Adiciones	*52.470*	*89.766*	—	*142.236*	*26.207*	—	—	26.207
Retiros	*(28.375)*	*(81.454)*	—	*(109.829)*	*(15.327)*	—	—	(15.327)
Adiciones netas por modificación del perímetro de consolidación	*17.968*	*1.081.536*	—	1.099.504	13.971	—	—	13.971
Diferencias de cambio	*(982)*	*185*	—	(797)	*(795)*	—	—	(795)
Traspasos y otros	*(19.647)*	*65*	—	(19.582)	*681*	—	—	681
Saldos a 31 de diciembre de 2020	714.926	1.528.269	—	2.243.195	328.830	—	—	328.830
Amortización acumulada:								
Saldos a 31 de diciembre de 2018	(225.544)	(50.829)	—	(276.373)	—	—	—	—
Impacto IFRS16					—	—	—	—
Saldos al 1 de enero de 2019	(225.544)	(50.829)	—	(276.373)	—	—	—	—
Adiciones netas por modificación del perímetro de consolidación	(894)	(69)	—	(963)	—	—	—	—
Dotaciones	(72.367)	—	—	(72.367)	(41.457)	—	—	(41.457)
Aplicaciones en ventas y retiros	18.403	15.955	—	34.358	170	—	—	170
Diferencias de cambio	5.278	39	—	5.317	(22)	—	—	(22)
Traspasos y otros	5.926	(44.082)	—	(38.156)	(349)	—	—	(349)
Saldos a 31 de diciembre de 2019	(269.198)	(78.986)	—	(348.184)	(41.658)	—	—	(41.658)
Adiciones netas por modificación del perímetro de consolidación	(4.755)	—	—	(4.755)	(2.718)	—	—	(2.718)
Dotaciones	(72.904)	—	—	(72.904)	(42.215)	—	—	(42.215)
Aplicaciones en ventas y retiros	12.382	17.373	—	29.755	2.549	—	—	2.549
Diferencias de cambio	(74)	(299)	—	(373)	(35)	—	—	(35)
Traspasos y otros	21.030	(28.917)	—	(7.887)	1.084	—	—	1.084
Saldos a 31 de diciembre de 2020	(313.519)	(90.829)	—	(404.348)	(82.993)	—	—	(82.993)
Pérdidas por Deterioro								
Saldos a 31 de diciembre de 2018	—	(9.000)	—	(9.000)	—	—	—	—
Impacto IFRS16	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldos al 1 de enero de 2019	—	(9.000)	—	(9.000)	—	—	—	—
Adiciones netas por modificación del perímetro de consolidación	—		—	—	—	—	—	—
Dotaciones	—	(3.436)	—	(3.436)	—	—	—	—
Liberaciones	—		—	—	—	—	—	—
Aplicaciones en ventas y retiros	—	229	—	229	—	—	—	—
Traspasos y otros	—	(1.474)	—	(1.474)	—	—	—	—
Saldos a 31 de diciembre de 2019	—	(13.681)	—	(13.681)	—	—	—	—
Adiciones netas por modificación del perímetro de consolidación	—	—	—	—	—	—	—	—
Dotaciones	(293)	(438)	—	(731)	—	—	—	—
Liberaciones	2	1.300	360	1.662	—	—	—	—
Aplicaciones en ventas y retiros	—	243	—	243	—	—	—	—
Traspasos y otros	(236)	5.452	(360)	4.856	(527)	—	—	(527)
Saldos a 31 de diciembre de 2020	(527)	(7.124)	—	(7.651)	(527)	—	—	(527)
Activo material neto:								
Saldos a 31 de diciembre de 2019	424.294	345.504	—	769.798	262.435	—	—	262.435
Saldos a 31 de diciembre de 2020	400.880	1.430.316	—	1.831.196	245.310	—	—	245.310

(1) Las dotaciones a la amortización se realizan con cargo a la rúbrica "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El saldo de los activos tangibles adquiridos mediante la realización de contratos de arrendamiento asciende a 290.976 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (309.265 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

El Grupo ha obtenido unas pérdidas netas por importe de (2.012) miles de euros en el ejercicio 2020 (8.457 miles de euros de ganancias netas en el ejercicio 2019) por las ventas de inmovilizado material (Nota 42).

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo del epígrafe "Activos tangibles – Inmovilizado material - De uso propio" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Coste	Amortización Acumulada	Fondo	Saldo Neto	Derechos de uso Por arrendamiento operativo
Edificios	365.114	(55.106)	—	310.008	260.321
Mobiliario	173.295	(104.088)	—	69.207	1.205
Equipos informáticos	108.540	(90.169)	—	18.371	895
Otros	46.543	(19.835)	—	26.708	14
Saldos al 31 de diciembre de 2019	693.492	(269.198)	—	424.294	262.435
Edificios	388.567	(95.377)	—	293.190	244.931
Mobiliario	197.318	(115.433)	—	81.885	270
Equipos informáticos	104.755	(93.545)	—	11.210	631
Otros	24.286	(9.164)	(527)	14.595	(522)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	714.926	(313.519)	(527)	400.880	245.310

El saldo neto de los activos materiales de uso propio al 31 de diciembre de 2020, incluye 393.827 miles de euros, aproximadamente (419.924 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) correspondientes a inmovilizado material propiedad de las entidades dependientes extranjeras del Grupo.

14. Fondo de comercio

El detalle del saldo de esta rúbrica de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, en función de las unidades generadoras de efectivo que lo originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Alemania	1.307.288	1.229.708
Austria	98.074	98.074
Nordics (Escandinavia)	216.168	496.273
Países Bajos	35.550	35.550
España/Portugal	52.833	53.253
Total	1.709.913	1.912.858

El Grupo, al menos anualmente (y siempre que existan indicios de deterioro), realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de los fondos de comercio que tiene registrados respecto de su valor recuperable.

El primer paso para realizar este análisis requiere la identificación de las unidades generadoras de efectivo, que son los grupos identificables de activos más pequeños del Grupo que generan entradas de efectivo que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo de otros activos o de grupos de activos.

El valor en libros de cada unidad generadora de efectivo se determina tomando en consideración el valor contable (incluido cualquier ajuste de valor razonable surgido en la combinación de negocios) de la totalidad de los activos y pasivos, del conjunto de entidades jurídicas independientes que conforman la unidad generadora de efectivo, junto con el correspondiente fondo de comercio.

Dicho valor en libros a recuperar de la unidad generadora de efectivo se compara con su importe recuperable con el fin de determinar si existe deterioro.

Los administradores del Grupo evalúan la existencia de algún indicio que pudiera considerarse como evidencia de deterioro de la unidad generadora de efectivo mediante la revisión de determinada información, entre la que se incluye: (i) diversas variables macro-económicas que pueden afectar a su inversión (entre otras, datos de población, situación política y situación económica – incluido el grado de bancarización–) y (ii) diversas variables micro-económicas que comparan la inversión del Grupo con el sector financiero del país donde realiza principalmente sus actividades la unidad generadora de efectivo (composición del balance, recursos gestionados totales, resultados, ratio de eficiencia, ratio de solvencia y rendimiento sobre recursos propios, entre otras).

Con independencia de la existencia o no de indicios de deterioro, el Grupo calcula anualmente el importe recuperable de cada unidad generadora de efectivo que tenga asignado fondo de comercio para lo que utiliza cotizaciones, si están disponibles, referencias de mercado (múltiplos), estimaciones internas, o valoraciones hechas por expertos independientes distintos de los auditores externos.

En primer lugar, el Grupo determina el importe recuperable calculando el valor razonable de cada unidad generadora de efectivo a partir de la cotización de las unidades generadoras de efectivo, si están disponibles, y del Price Earnings Ratio de entidades locales comparables.

Adicionalmente, el Grupo realiza estimaciones del importe recuperable de determinadas unidades generadoras de efectivo calculando su valor en uso mediante el descuento de flujos de efectivo. Las principales hipótesis utilizadas en dicho cálculo son: (i) proyecciones de resultados basadas en los presupuestos financieros aprobados por los Administradores que cubren, habitualmente, un periodo de entre 3 y 5 años (salvo que exista una justificación para el empleo de un horizonte temporal mayor), (ii) tasas de descuento determinadas como el coste de capital tomando en consideración la tasa libre de riesgo más una prima de riesgo acorde al mercado y negocio en los que operan; y (iii) tasas de crecimiento constantes con el fin de estimar los resultados a perpetuidad, que no superan la tasa de crecimiento media a largo plazo para el mercado en el que la unidad generadora de efectivo en cuestión opera.

Las proyecciones de flujos de efectivo empleadas por la dirección del Grupo en la obtención de los valores en uso se basan en los presupuestos financieros aprobados tanto por las direcciones locales de las correspondientes unidades como por los administradores del Grupo. El proceso de estimación presupuestaria del Grupo es común para la totalidad de las unidades generadoras de efectivo. Las direcciones locales elaboran sus presupuestos basándose en las siguientes hipótesis clave:

a) Variables microeconómicas de la unidad generadora de efectivo: se toma en consideración la estructura de balance existente, el mix de productos ofrecidos y las decisiones comerciales tomadas por las direcciones locales en este sentido.

b) Variables macroeconómicas: los crecimientos estimados se sustentan en la evolución del entorno considerando las evoluciones esperadas en el Producto Interior Bruto de la localización geográfica de la unidad y las previsiones de comportamiento de tipos de interés y tipos de cambio. Dichos datos son proporcionados por el Servicio de Estudios del Grupo, los cuales están basados en fuentes de información externas.

c) Variables de comportamientos pasados: adicionalmente, se considera en la proyección el comportamiento diferencial pasado (tanto positivo como negativo) de la unidad generadora de efectivo con respecto al mercado.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2020, considerando el empeoramiento del entorno macroeconómico provocado por la COVID-19 se realizó un test de deterioro para la UGE de Nordics (Escandinavia). En la realización de este test se tuvo en cuenta la evolución negativa prevista por los distintos organismos nacionales e internacionales de magnitudes tales como el PIB (cuya recuperación podría llevar entre 2 y tres años en la mayoría de los países), la tasa de desempleo, el crecimiento de las carteras de crédito, etc. Como resultado, el Grupo reconoció un deterioro del valor del fondo de comercio de 276.681 miles de euros asociado a dicha UGE. El deterioro fue el resultado de una combinación de factores, incluyendo los relacionados con el COVID-19,

principalmente debido a las nuevas perspectivas macroeconómicas que provocaron que el Grupo proyectara menores beneficios en la UGE, además de reducir las hipótesis sobre las tasas de crecimiento a perpetuidad e incrementar las tasas de descuento utilizadas para estimar el valor en uso de dicha UGE. Dicho deterioro se ha registrado en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe recuperable de la UGE es sensible a cambios en las proyecciones de flujos de efectivo, tasas de descuento y tasas de crecimiento a perpetuidad nominal, por lo que cambios en las mismas podrían dar lugar a deterioros adicionales.

A continuación, se muestran las principales hipótesis empleadas en la determinación del importe recuperable, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, de las unidades generadoras de efectivo más significativas que han sido valoradas mediante el descuento de flujos de efectivo:

	2020		
	Periodo Proyectado	Tasa de Descuento (*)	Crecimiento a Perpetuidad Nominal
Austria	3 años	9,1%	1,8%
Alemania	5 años	9,0%	1,8%
Nordics (Escandinavia)	5 años	10,1%	2,0%

(*) Tasa de descuento después de impuestos al objeto de ser uniforme con las proyecciones de resultados empleadas.

	2019		
	Periodo Proyectado	Tasa de Descuento (*)	Crecimiento a Perpetuidad Nominal
Austria	3 años	8,2 %	2,5 %
Alemania	5 años	8,2 %	2,5 %
Nordics (Escandinavia)	5 años	8,6 %	2,5 %

(*) Tasa de descuento después de impuestos al objeto de ser uniforme con las proyecciones de resultados empleadas.

Dado el grado de incertidumbre de estas asunciones, el Grupo realiza un análisis de sensibilidad de las mismas utilizando cambios razonables en las hipótesis clave sobre las que se basa el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo con el fin de confirmar si dicho importe recuperable sigue excediendo de su importe en libros. El análisis de sensibilidad ha consistido en ajustar +/- 50 p.b. la tasa de descuento y +/-50 p.b. la tasa de crecimiento a perpetuidad. Tras el análisis de sensibilidad realizado el valor en uso de las unidades generadoras de efectivo que no registraron deterioro en el ejercicio 2020 continúa excediendo su importe a recuperar.

Por último, para fondos de comercio de menor importe, el Grupo realiza igualmente estimaciones del importe recuperable mediante el enfoque de valoración por múltiplos de mercado. Este método indica el valor de una compañía basándose en la comparación con los múltiplos de compañías comparables que cotizan públicamente o que forman parte de una transacción pública o privada. Consiste en relacionar las magnitudes más significativas de la cuenta de resultados de la compañía objeto de valoración, con las de empresas cotizadas (para el caso de compañías comparables) o sociedades adquiridas (para el caso de transacciones) de características similares. Un análisis de los múltiplos de mercado de empresas dedicadas a negocios similares proporciona información de las percepciones de los inversores y, por tanto, del valor de la empresa, en la medida en que se consideren razonablemente comparables. Después de identificar y seleccionar las empresas teóricamente comparables que cotizan en bolsa o que han formado parte de una transacción reciente privada, se analizan sus negocios y perfiles financieros para evaluar el grado de comparabilidad. Una vez seleccionado el universo de comparables, se calculan los precios o los múltiplos de valor sobre sus magnitudes financieras y se ajustan, si aplica, por factores como el tamaño relativo, las perspectivas de crecimiento, rentabilidad, iliquidez, riesgo y retorno de la inversión. El grado de validez de este análisis depende de la comparabilidad (similitud y afinidad) de las sociedades seleccionadas en cuanto a su negocio y a otras características financieras, y de la representatividad de los ratios más relevantes del sector.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 el fondo de comercio de la UGE de Nordics (Escandinavia) se redujo en 9.819 miles de euros debido a diferencias de cambio.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	1.912.858	1.881.898
Adquisiciones	77.580	36.935
Altas del ejercicio	—	—
Deterioros de valor (Nota 41)	(276.681)	—
Diferencias de cambio y otros	(3.844)	(5.975)
Saldo al cierre del ejercicio	1.709.913	1.912.858

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo tiene fondos de comercio asociados a unidades generadoras de efectivo radicadas en países con divisas distintas del euro (principalmente en Nordics) por lo que, consecuentemente, se producen diferencias de cambio al convertir a euros, al tipo de cambio de cierre, el importe de dichos fondos de comercio expresados en moneda extranjera. De acuerdo con la normativa vigente, dichas diferencias de cambio se registran con cargo al epígrafe "Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas" del patrimonio neto consolidado adjunto. La variación del saldo de dicho epígrafe se muestra en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados adjunto.

En el caso de las altas del ejercicio, se corresponde principalmente con el fondo de comercio por importe de 76.962 miles de euros generado en la adquisición de Sixt Leasing detallado en la Nota 3 y que ha sido asignado a la UGE de Alemania.

Respecto de las altas del ejercicio 2019, se correspondían principalmente con las combinaciones de negocio de Alemania y España. En el caso de Alemania, durante el ejercicio 2019 se generó un fondo de comercio por importe de 19.555 miles de euros por la adquisición, por parte de la sociedad Santander Consumer Bank A.G. del 51% de la participación en Hyundai Capital Bank Europe, GmbH. Asimismo, en el caso de la unidad de España/Portugal se registró un fondo de comercio por importe de 17.380 miles de euros derivado de la adquisición, por parte de la sociedad Andaluza de Inversiones, S.A. de la sociedad Autodescuento, S.L. (ver Nota 3).

15. Otros activos intangibles

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, es el siguiente:

	Vida Útil Estimada	Miles de Euros	
		2020	2019
Con vida útil definida:			
Cartera de clientes	2 años	122	—
Desarrollos informáticos	3 años	312.600	313.889
Otros		1.722	1.165
		314.444	315.054

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	315.054	267.340
Adiciones netas y otros	100.800	157.342
Dotación a la amortización [1]	(88.759)	(91.323)
Pérdidas por deterioro (Nota 41)	(12.651)	(18.305)
Saldo al final del ejercicio	314.444	315.054

(1) Las dotaciones a la amortización se contabilizan con cargo a la rúbrica "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La mayor parte de las adiciones en los ejercicios 2020 y 2019 se corresponde a la implantación de aplicaciones informáticas en determinadas sociedades del Grupo en Alemania, España, Noruega y Portugal.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha dado de baja por obsolescencia elementos del activo intangible que han generado unas pérdidas por importe de 12.651 miles de euros (18.305 miles de euros en el ejercicio 2019) que figuran registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 41).

16. Otros activos y Otros pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances consolidados adjuntos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Existencias	4.168	4.023	—	—
Gastos pagados no devengados	178.835	99.218	—	—
Gastos devengados no vencidos	—	—	807.047	701.570
Operaciones en camino	3.416	4.893	55.649	110.851
Otros conceptos	528.769	734.979	676.813	850.411
	715.188	843.113	1.539.509	1.662.832

17. Depósitos de Bancos Centrales y Entidades de crédito

El saldo del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Bancos Centrales" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por importe de 14.562.273 miles de euros y 7.859.636 miles de euros respectivamente, corresponde, principalmente a depósitos a plazo de las entidades del Grupo, entre los cuales se incluyen los saldos de la financiación a largo plazo condicionada del Banco Central Europeo TLTRO (Targeted Longer-Term Refinancing Operation).

A 31 de diciembre de 2020 el saldo de financiación a largo plazo condicionado del Banco Central Europeo TLTRO (Targeted Longer-Term Refinancing Operation) asciende a 14.644 millones de euros, correspondiendo 272 millones de euros y 14.372 millones de euros al programa de TLTROS II y TLTROS III respectivamente.

La composición del saldo del epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Depósitos - Entidades de crédito" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, atendiendo a su naturaleza y a su moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Naturaleza:		
Depósitos a la vista	178.069	188.515
Depósitos a plazo	11.001.259	10.573.632
Cesiones temporales de activos	50.088	79.114
Depósitos subordinados	1.372.018	1.377.336
	12.601.434	12.218.597
Moneda:		
Euro	12.416.027	12.017.317
Moneda extranjera	185.407	201.280
	12.601.434	12.218.597

Una parte significativa de estos depósitos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en entidades de crédito corresponde a operaciones efectuadas con entidades del Grupo Santander (véase Nota 46).

En la Nota 44 de esta memoria consolidada se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos financieros a coste amortizado al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como sus tipos de interés anuales medios de dicho ejercicio y de sus valores razonables estimados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, las entidades consolidadas, disponían de líneas de crédito pendientes de utilizar por un importe de 379.349.000 miles de euros y 410.179.000 miles de euros respectivamente.

El detalle de los pasivos subordinados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atendiendo a su moneda de emisión, es el siguiente:

	Miles de Euros		2020		2019	
Moneda de Emisión	2020	2019	Importe Vivo de la Emisión (Millones)	Tipo de Interés Anual al 31-12-2020	Importe Vivo de la Emisión (Millones)	Tipo de Interés Anual al 31-12-2019
Euros	1.372.018	1.377.336	1.370.500	2,59 %	1.372.500	2,37 %
Saldo al cierre del ejercicio	1.372.018	1.377.336				

El detalle del saldo de pasivos subordinados denominados en euros por sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Ejercicio 2020				
Sociedad	Miles de Euros	Contrapartida	Fecha de Cancelación Anticipada	Fecha de Vencimiento
Santander Consumer Finance S.A.	200.000	Banco Santander, S.A.	(2)	06/06/2029
Santander Consumer Finance S.A.	200.000	Banco Santander, S.A.	(2)	05/08/2029
Santander Consumer Holding GmbH	600.000	Banco Santander, S.A.	(1)	22/03/2021
Santander Consumer Holding GmbH	200.000	Banco Santander, S.A.	(1)	22/03/2021
Banca PSA Italia S.p.a.	22.500	Banque PSA France	(2)	13/12/2027
Banca PSA Italia S.p.a.	11.000	Banque PSA France	(2)	22/11/2029
PSA Banque France	77.500	PSA Finance Nederland B.V.	(2)	15/12/2027
PSA Bank Deutschland GmbH	17.000	Banque PSA France	(2)	18/12/2028
PSA Bank Deutschland GmbH	22.500	Banque PSA France	(2)	24/10/2029
PSA Financial Services Spain EFC SA	20.000	Banque PSA France	(2)	19/12/2027
Más- Ajustes por valoración	1.518			
Total	1.372.018			

(1) No podrá ser cancelado anticipadamente.

(2) Si podrá ser cancelado anticipadamente.

Ejercicio 2019				
Sociedad	Miles de Euros	Contrapartida	Fecha de Cancelación Anticipada	Fecha de Vencimiento
Santander Consumer Finance S.A.	200.000	Banco Santander, S.A.	(2)	06/06/2029
Santander Consumer Finance S.A.	200.000	Banco Santander, S.A.	(2)	05/08/2029
Santander Consumer Holding GmbH	600.000	Banco Santander, S.A.	(1)	22/03/2021
Santander Consumer Holding GmbH	200.000	Banco Santander, S.A.	(1)	22/03/2021
Banca PSA Italia S.p.a.	22.500	Banque PSA Finance	(2)	13/12/2027
Banca PSA Italia S.p.a.	11.000	Banque PSA Finance	(2)	22/11/2029
PSA Banque France	77.500	PSA Finance Nederland B.V.	(2)	15/12/2027
PSA Bank Deutschland GmbH	17.000	Banque PSA Finance	(2)	18/12/2028
PSA Bank Deutschland GmbH	22.500	Banque PSA Finance	(2)	24/10/2029
Hyundai Capital Bank Europe GmbH	22.000	Hyuandai Capital Services, Inc	(2)	02/08/2023
Más- Ajustes por valoración	4.836			
Total	1.377.336			

(1) No podrá ser cancelado anticipadamente.

(2) Si podrá ser cancelado anticipadamente.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	1.377.336	933.475
Altas	20.000	433.500
De las que:		
Alemania	—	*22.500*
Italia	—	*11.000*
España	*20.000*	*400.000*
Amortizaciones (*)	—	(15.000)
De las que:		
Italia	—	*(15.000)*
Adiciones / retiros netos por modificaciones del perímetro de consolidación.	(22.000)	22.000
Diferencias de cambio y otros	(3.318)	3.361
Saldo al cierre del ejercicio	1.372.018	1.377.336

(*) No se han producido amortizaciones en el ejercicio 2020 (el saldo de amortizaciones en el ejercicio 2019 ascendía a 15.000 euros) junto con los intereses pagados en concepto de remuneración de estas emisiones son 35.466 miles de euros (32.999 miles de euros en el ejercicio 2019) se recoge en el flujo de efectivo de las actividades de financiación.

18. Depósitos de la Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, atendiendo a su naturaleza, área geográfica y a la moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Naturaleza:		
A la vista-		
Cuentas corrientes	17.187.986	16.684.857
Cuentas de ahorro	12.383.984	11.025.047
Otros fondos a la vista	982	1.829
A plazo-		
Imposiciones y otros depósitos a plazo	7.927.904	9.569.781
	37.500.856	37.281.514
Área geográfica:		
España y Portugal	525.046	500.578
Alemania	22.222.220	23.630.497
Italia	1.297.948	1.283.045
Francia	3.259.147	2.838.859
Escandinavia	7.749.016	6.638.851
Austria	1.609.179	1.722.752
Resto	838.300	666.932
	37.500.856	37.281.514
Por moneda:		
Euros	29.744.255	30.634.143
Moneda extranjera	7.756.601	6.647.371
	37.500.856	37.281.514

Dentro de la cuenta "Imposiciones y otros depósitos a plazo" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del cuadro anterior se encuentran registradas cédulas hipotecarias singulares emitidas por el Banco el 20 de julio de 2007 por un importe nominal de 150.000 miles de euros que vencen el 20 de julio de 2022 y que se encuentran garantizadas por hipotecas inscritas a favor del Banco (véanse Notas 10 y 19). Estas cédulas fueron suscritas por Santander

Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., que las cedió, a su vez, al Fondo de Titulización de Activos, Programa Independiente de Titulización de Cédulas Hipotecarias. El tipo de interés anual de estas cédulas es del 5,135% y su vencimiento el 20 de julio de 2022. No existen opciones de amortización anticipada ni para el Banco ni para el tenedor, excluidos los supuestos legalmente establecidos.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2020, dicho epígrafe incluye fianzas recibidas por importe de 145.651 miles de euros (142.137 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y otros débitos a plazos por importe de 19.035 miles de euros (18.210 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

En la Nota 44 de esta memoria consolidada se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos financieros a coste amortizado al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios así como la estimación de su valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

19. Valores representativos de deuda emitidos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

.	Miles de Euros	
	2020	2019
Bonos y obligaciones en circulación	31.143.866	29.728.809
Cédulas hipotecarias	450.048	450.084
Pagarés y otros valores	4.770.259	8.098.102
Subordinadas	202.175	—
	36.566.348	38.276.995

Bonos y obligaciones en circulación

El saldo de la cuenta "Bonos y obligaciones en circulación" del cuadro anterior recoge, entre otros conceptos, el saldo vivo de los bonos y obligaciones emitidos por las entidades dependientes del Grupo – PSA Banque France, S.A. (Francia), Santander Consumer Bank AG (Alemania) y Santander Consumer Bank AS (Noruega)–, por un importe de 6.891 millones de euros al 31 de diciembre de 2020 (7.422 millones de euros al 31 de diciembre de 2019) así como el saldo, a dicha fecha, de la financiación obtenida por el Grupo en las operaciones de titulización realizadas por las entidades dependientes del Grupo, por un importe de 10.075 millones de euros (7.796 millones de euros al 31 de diciembre de 2019).

La Junta General de Accionistas del Banco, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 2015, acordó facultar al Consejo de Administración del Banco para la emisión de valores de renta fija hasta un importe de 30.000 millones de euros. Por su parte, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 2 de junio de 2015, delegó en la Comisión Ejecutiva del Banco estas facultades. Dicho Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 11 de junio de 2015, acordó emitir un Programa de Emisión de "Euro Medium Term Notes", remplazando al descrito anteriormente, por un saldo vivo máximo nominal que no podía exceder de 10.000 millones de euros. Dicho Programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 12 de junio de 2015. Con posterioridad, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 26 de mayo de 2016, acordó emitir un Programa de Emisión de "Euro Medium Term Notes", reemplazando al descrito anteriormente, por un saldo vivo máximo nominal que no podía exceder de 15.000 millones de euros. Dicho Programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 16 de junio de 2016.

Durante el año 2018, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 24 de abril de 2018, acordó emitir un Programa de Emisión de "Euro Medium Term Notes", reemplazando al anterior programa, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 15.000 millones de euros. Estos bonos tendrán el vencimiento que se determine para cada emisión. Dicho Programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 18 de junio de 2018.

Durante el año 2019, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2019, acordó emitir un Programa de Emisión de "Euro Medium Term Notes", reemplazando al descrito anteriormente, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 15.000 millones de euros. Estos bonos tendrán el vencimiento que se determine para cada emisión. Dicho Programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 20 de junio de 2019.

La Junta General de Accionistas del Banco, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 2020, acordó facultar al Consejo de Administración del Banco para la emisión de valores de renta fija multidivisa hasta un importe de 45.000 millones de euros. Por su parte, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 28 de mayo de 2020, delegó en la Comisión Ejecutiva del Banco estas facultades. Dicho Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 11 de junio de 2020, acordó emitir un Programa de Emisión de "Euro Medium Term Notes", remplazando al descrito anteriormente, por un saldo vivo máximo nominal que no podía exceder de 25.000 millones de euros. Dicho Programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 19 de junio de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo vivo de estas notas ascendía a 12.657.678 miles de euros (14.002.970 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), estando su vencimiento comprendido entre el 7 de julio de 2017 y el 30 de noviembre de 2021. El tipo de interés anual de estos pasivos financieros se encontraba comprendido entre el 0,09% y el 1,125% (-0,4% y el 1,5% al 31 de diciembre de 2019).

Cédulas hipotecarias

El saldo de la cuenta "Cédulas hipotecarias" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del cuadro anterior recoge el importe de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco el 6 de mayo de 2019. Estas cédulas hipotecarias, cotizadas en el mercado AIAF, se encuentran garantizadas por hipotecas inscritas a favor del Banco (véase Nota 9), tienen un importe nominal de 450.000 miles de euros y vencen el 6 de mayo de 2022. El tipo de interés anual de estos pasivos es del 0,00%, no existiendo opciones de amortización anticipada sobre los mismos ni para el Banco ni para los tenedores, excluidos los supuestos legalmente establecidos.

Pagarés y otros valores

El saldo de la cuenta "Pagarés y efectos" del cuadro anterior corresponde a emisiones efectuadas por el Banco, admitidas a cotización, que han devengado un interés anual medio del 0,18% en el ejercicio 2020 (0,09% en el ejercicio 2019), según el siguiente detalle:

- Durante el año 2020, la Comisión Ejecutiva del Banco, en su reunión celebrada el 16 de julio de 2020, acordó emitir un "Programa de Pagarés", reemplazando el vigente a la fecha, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 5.000 millones de euros. Estos pagarés, cuyo valor nominal unitario asciende a 100.000 euros, tienen un vencimiento comprendido entre un mínimo de 3 días hábiles y un máximo de 731 días naturales (dos años y un día). Dicho Programa fue inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 19 de noviembre de 2020.

- Durante el año 2019, la Comisión Ejecutiva del Banco, en su reunión celebrada el 5 de septiembre de 2019, acordó emitir un "Programa de Pagarés", reemplazando el vigente a la fecha, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 5.000 millones de euros. Estos pagarés, cuyo valor nominal unitario asciende a 100.000 euros, tienen un vencimiento comprendido entre un mínimo de 3 días hábiles y un máximo de 731 días naturales (dos años y un día). Dicho Programa fue inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de diciembre de 2019.

El saldo de los pagarés cotizados en el mercado AIAF ascendía a 767.898 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (1.812.435 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

- Durante el año 2020, la Comisión Ejecutiva del Banco, en su reunión celebrada el 11 de junio de 2020, acordó emitir un Programa de Emisión de "Euro Commercial Paper", reemplazando al vigente a la fecha, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 10.000 millones de euros. Estos valores de renta fija tienen un vencimiento comprendido entre un mínimo de un día y un máximo de 364. Dicho Programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 19 de junio de 2020.

- Durante el año 2019, la Comisión Ejecutiva del Banco, en su reunión celebrada el 30 de mayo de 2019, acordó emitir un Programa de Emisión de "Euro Commercial Paper", reemplazando al vigente a la fecha, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 10.000 millones de euros. Estos valores de renta fija tienen un vencimiento comprendido entre un mínimo de un día y un máximo de 364. Dicho Programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 20 de junio de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo vivo de estos pagarés ascendía a 2.978.368 miles de euros (4.515.828 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Asimismo, el 31 de diciembre de 2020, la sociedad Santander Bank, A.G. mantenía emisiones en pagarés y en valores negociables por importe de 505.000 miles de euros y PSA Banque France 523.000 miles de euros (858.000 y 914.492 miles de euros al 31 de diciembre de 2019.

Otra información

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ninguna de las emisiones indicadas son convertibles en acciones del Banco, ni otorgan privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones.

En la Nota 44 de esta memoria consolidada se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos financieros a coste amortizado al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios así como la estimación de su valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Información sobre emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

A continuación se muestra un detalle, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, del saldo vivo de los valores representativos de deuda emitidos por el Banco o por cualquier otra entidad del Grupo, a dichas fechas, atendiendo al mercado en que están negociados, en su caso. Asimismo, se muestra un detalle del movimiento que se ha producido en este saldo durante los ejercicios 2020 y 2019:

Santander Consumer Finance	Miles de Euros				
	Ejercicio 2020				
	Saldo Vivo al 01-01-2020	Emisiones	Recompras o Reembolsos	Ajustes por Tipo de Cambio y Otros (*)	Saldo Vivo al 31-12-2020
Valores representativos de deuda emitidos en un Estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	36.403.695	13.423.576	(15.427.589)	95.622	34.495.304
Valores representativos de deuda emitidos en un Estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo	1.156.968	113.094	(545.036)	524.161	1.249.187
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un Estado miembro de la Unión Europea	716.332	69.550	(166.201)	—	619.681
Total	38.276.995	13.606.220	(16.138.826)	619.783	36.364.172

(*) Incluye, entre otros conceptos, las entradas y salidas del perímetro de consolidación del Grupo.

Santander Consumer Finance	Miles de Euros				
	Ejercicio 2019				
	Saldo Vivo al 01-01-2019	Emisiones	Recompras o Reembolsos	Ajustes por Tipo de Cambio y Otros (*)	Saldo Vivo al 31-12-2019
Valores representativos de deuda emitidos en un Estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	30.098.959	19.231.496	(12.771.291)	(155.469)	36.403.695
Valores representativos de deuda emitidos en un Estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo	1.186.590	126.261	(155.883)	—	1.156.968
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un Estado miembro de la Unión Europea	989.138	310.917	(583.723)	—	716.332
Total	32.274.687	19.668.674	(13.510.897)	(155.469)	38.276.995

(*) Incluye, entre otros conceptos, las entradas y salidas del perímetro de consolidación del Grupo.

Otras emisiones garantizadas por el Grupo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo garantiza determinados valores representativos de deuda emitidos por sociedades del Grupo.

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que el Banco dispone, y tiene establecidas las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. La Dirección Financiera define la estrategia de financiación del Banco.

A continuación se detalla, de manera resumida, la información requerida por las Circulares 7/2010 y 5/2011, del Banco de España, por aplicación del citado Real Decreto 716/2009, de 24 de abril:

	Millones de Euros	
	2020	2019
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que respaldan la emisión de cédulas y bonos hipotecarios de acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (excluidos titulizados) (*)	1.556	1.697
De los que:		
Elegibles y computables para dar cobertura a la emisión títulos hipotecarios	*1.036*	*1.108*
Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles	*521*	*589*

(**) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene emitidos bonos hipotecarios por lo que la totalidad de los préstamos y créditos respalda la emisión de cédulas hipotecarias.

Cédulas hipotecarias

Las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado, en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada la ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con la preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, en relación con la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarán del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003 Concursal, del 9 de julio, modificado por la Ley 38/2011 Consursal, del 10 de octubre. Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, en el caso de concurso se atenderán como créditos contra la masa los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones (Disposición Final Decimonovena de la Ley Concursal).

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal deberá satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, deberá efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuará a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

El Grupo tiene cédulas hipotecarias vivas por importe de 600 millones de euros 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente.

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor sólo con el fin de cumplir con los límites relativos al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por las entidades del Grupo tiene activos de sustitución afectos.

En el Anexo VI se encuentra la información adicional requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley, desarrollada por la Circular 5/2011 de Banco de España.

20. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe "'Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Dividendos decretados pendientes de pago	—	633.407
Acreedores comerciales	134.487	147.614
Cuentas de recaudación	22.853	20.230
Otros pasivos financieros (*)	960.721	1.198.988
	1.118.061	2.000.239

(*) Al 31 de diciembre de 2020 el saldo incluye 6.578 miles de euros, correspondientes a saldos acreedores por consolidación fiscal con el Banco Santander, S.A., siendo el importe registrado por este concepto 42.524 miles de euros al 31 de diciembre de 2019.

En la Nota 44 de esta memoria consolidada se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos financieros al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 y la estimación de su valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Pasivos por arrendamiento

La salida de efectivo por arrendamiento 2020 fue de 34.994 miles de euros (37.623 miles de euros en el ejercicio 2019).

El análisis de los vencimientos correspondientes a los pasivos por arrendamiento, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Analisis vencimientos - pagos contractuales		
Menos de un año	36.507	39.840
De 1 año a 3 años	72.770	71.430
De 3 año a 5 años	69.372	64.481
Más de 5 años	109.460	125.704
Pasivo por arrendamiento registrado en Balance a cierre de periodo	288.109	301.455

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado pagos variables significativos no incluido en la valoración de los pasivos por arrendamiento.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Para el caso de las sociedades mercantiles que formulen cuentas anuales consolidadas, también se hace extensible este deber de información para las cuentas anuales consolidadas, pero en este caso, exclusivamente para las sociedades radicadas en España que se consolidan por el método de la integración global.

La Resolución del ICAC indicada en el párrafo anterior *(Resolución del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales)*, que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado del 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, que ha sido aplicada, por tanto, por el Banco a efecto de la elaboración de la información que sobre este particular se incluye en estas cuentas anuales consolidadas.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por "proveedores", exclusivamente, aquellos suministradores de bienes y servicios a las sociedades españolas del Grupo cuyo gasto se encuentra contabilizado, principalmente, en la rúbrica "Gastos de administración – Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras que constituyen el objeto y la principal actividad del Grupo o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Adicionalmente, señalar que, en aplicación de lo dispuesto en la mencionada Resolución del ICAC se han tenido en cuenta sólo operaciones por bienes o servicios recibidos devengados desde la entrada en vigor de la Ley 31/2014 y que, dada la naturaleza de los servicios que reciben las entidades españolas del Grupo consolidadas, se ha considerado como "días de pago" a efectos de la elaboración de esta información, el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de las facturas y la fecha de pago.

Se presenta a continuación para los ejercicios 2020 y 2019 la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores para las sociedades españolas del Grupo consolidado en estas cuentas anuales consolidadas:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	13,68	3,73
Ratio de operaciones pagadas	13,54	3,87
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,29	2,77
	Miles de Euros	Miles de Euros
Total pagos realizados	280.702	252.542
Total pagos pendientes	8.414	9.500

Indicar que si bien de acuerdo a la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, el plazo máximo de pago a proveedores es de 60 días, la Ley 11/2013, de 26 de julio, estableció el plazo máximo de pago en 30 días, ampliable, por pacto entre las partes, a un máximo de 60 días.

El periodo medio y los ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago que se incluyen en la tabla anterior se han calculado de acuerdo a las definiciones y a la metodología definida en la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC anteriormente mencionada.

21. Provisiones

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	636.531	603.472
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	52.500	48.882
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	22.878	80.932
Compromisos y garantías concedidos	33.396	38.928
Restantes provisiones	146.923	133.384
	892.228	905.598

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de estos epígrafes de los balances consolidados adjuntos, durante los ejercicios 2020 y 2019:

	2020					
	Pensiones y otras Obligaciones	Otras retribuciones a empleados largo plazo	Procesales y litigios por Impuestos	Compromisos y Garantías Contingentes	Restantes Provisiones (****)	Total
Saldos al inicio del ejercicio	603.472	48.882	80.932	38.928	133.384	905.598
Incorporación (baja) neta de sociedades al Grupo	—	—	—	—	4.147	4.147
Dotación/(Recuperación) con cargo a resultados:	*19.945*	*15.186*	*3.372*	*(4.415)*	*49.733*	*83.821*
Intereses y cargas asimiladas (Nota 31)	*8.280*	*298*	—	—	—	*8.578*
Otros intereses	—	*1*	—	—	—	*1*
Gastos de personal (Nota 39)	*13.199*	*1.266*	—	—	—	*14.465*
Dotaciones (aplicaciones) netas a provisiones (*) (***)	*(1.534)*	*13.621*	*3.372*	*(4.415)*	*49.733*	*60.777*
	623.417	*64.068*	*84.304*	*34.513*	*187.264*	*993.566*
Variaciones de valor registradas con contrapartida en el patrimonio neto	31.091	—	—	—	—	*31.091*
Pagos a pensionistas y al personal prejubilado con cargo a fondos internos (**)	(14.246)	(11.420)	—	—	—	*(25.666)*
Primas de seguros pagadas/ extornos recibidos y pagos a fondos externos	(3.852)	—	—	—	—	*(3.852)*
Fondos utilizados	—	—	*(13.789)*	—	*(98.391)*	*(112.180)*
Traspasos, diferencias de cambio y otros movimientos	121	(148)	*(47.637)*	*(1.117)*	*58.050*	*9.269*
	13.114	(11.568)	(61.426)	(1.117)	(40.341)	(101.338)
Saldos al cierre del ejercicio	*636.531*	*52.500*	*22.878*	*33.396*	*146.923*	*892.228*

(***) Este importe se encuentra registrado con cargo a la rúbrica "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(****) Incluye provisiones dotadas en las distintas sociedades del Grupo, derivados de su operativa habitual.

	2019					
	Pensiones y otras Obligaciones	Otras retribuciones a empleados largo plazo	Procesales y litigios por Impuestos	Compromisos y Garantías Contingentes	Restantes Provisiones (****)	Total
Saldos al inicio del ejercicio	510.230	56.013	66.102	40.565	171.289	844.199
Incorporación (baja) neta de sociedades al Grupo						
Dotación/(Recuperación) con cargo a resultados:	*23.716*	*5.167*	*16.470*	*(4.055)*	*59.045*	*100.343*
Intereses y cargas asimiladas (Nota 31)	*10.957*	*542*	—	—	—	*11.499*
Otros intereses			—	—	—	
Gastos de personal (Nota 39)	*11.672*	*2.154*	—	—	—	*13.826*
Dotaciones (aplicaciones) netas a provisiones (*) (***)	*1.087*	*2.471*	*16.470*	*(4.055)*	*59.045*	*75.018*
	533.946	*61.180*	*82.572*	*36.510*	*230.334*	*944.542*
Variaciones de valor registradas con contrapartida en el patrimonio neto	*88.075*	—	—	—	—	*88.075*
Pagos a pensionistas y al personal prejubilado con cargo a fondos internos (**)	*(13.573)*	*(12.226)*	—	—	—	*(25.799)*
Primas de seguros pagadas/ extornos recibidos y pagos a fondos externos	*(661)*	—	—	—	—	*(661)*
Pagos a pensionistas realizados por compañías aseguradoras	*(2.184)*	—	—	—	—	*(2.184)*
Fondos utilizados	—	—	*(3.210)*	—	*(95.637)*	*(98.847)*
Traspasos, diferencias de cambio y otros movimientos	*(2.131)*	*(72)*	*1.570*	*2.418*	*(1.313)*	*472*
	69.526	(12.298)	(1.640)	2.418	(96.950)	(38.944)
Saldos al cierre del ejercicio	*603.472*	*48.882*	*80.932*	*38.928*	*133.384*	*905.598*

(*) El saldo de las dotaciones (aplicaciones) netas a provisiones por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo, así como retribuciones a empleados a largo plazo, relacionados en los ejercicios 2020 y 2019 se desglosa como se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
	Gastos / (Ingresos)	
Retribuciones post-empleo – entidades españolas:		
Coste por servicios pasados	—	—
Prejubilaciones	—	—
Reducciones/liquidaciones	—	—
Extornos recibidos planes de aportación definida	—	—
	—	—
Otras retribuciones a largo plazo – entidades españolas:		
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas (obligaciones y activos)	171	377
Prejubilaciones	13.529	1.558
Coste por servicios pasados	—	500
Reducciones/liquidaciones	—	(117)
	13.700	2.318
Entidades extranjeras:		
Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas (obligaciones y activos)	(79)	328
Coste por servicios pasados	—	1.174
Prejubilaciones	—	—
Reducciones/liquidaciones	(1.534)	(262)
	(1.613)	1.240
	12.087	3.558

(**) El saldo de pagos a pensionistas y al personal prejubilado con cargo a fondos internos se desglosa como se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Retribuciones post-empleo – entidades españolas	2.166	2.209
Otras retribuciones a largo plazo – entidades españolas	10.103	11.138
Entidades extranjeras	13.397	12.565
	25.666	25.912

a) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

i. Retribuciones post-empleo: Planes de aportación definida – Entidades españolas

El Grupo garantiza los siguientes compromisos post-empleo de aportación definida:

Santander Consumer Finance, S.A.

Compromisos garantizados a partir de la jubilación efectiva con posterioridad a mayo de 1996, que se encuentran asegurados en una póliza de exteriorización suscrita con una entidad no vinculada (Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros). En la actualidad todo el colectivo asegurado ya está cobrando la prestación de jubilación.

No se han pagado primas a la entidad aseguradora en el ejercicio 2020 y 2019 (véase Nota 2-r).

Con motivo de la fusión Santander Consumer Finance S.A. y Santander Consumer E.F.C., S.A., los compromisos post-empleo de aportación definida asumidos por esta última han sido asumidos por la primera, siendo estos compromisos de la misma naturaleza y origen.

Entidades españolas

El Convenio Colectivo de las entidades españolas del Grupo, suscrito el 2 de febrero de 2012, ha establecido un sistema de previsión social complementaria para el personal activo que cumpla con determinadas condiciones, que se ha instrumentado mediante un Plan de Pensiones de aportación definida. Dicho Plan de Pensiones da cobertura a las siguientes contingencias: jubilación, fallecimiento, e incapacidad permanente (total, absoluta o gran incapacidad). Las entidades españolas del Grupo han asumido el compromiso de realizar una aportación anual de 800 euros por cada uno de los partícipes. En el ejercicio 2020, se han realizado aportaciones por dicho concepto por un importe de 448 miles de euros (474 miles de euros en el ejercicio 2019), que se han registrado con cargo a la rúbrica "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 39).

ii. Retribuciones post-empleo: Planes de prestación definida – Entidades españolas

El Grupo garantiza como prestación definida los siguientes compromisos de las entidades españolas:

Santander Consumer Finance, S.A.

- Compromisos por pensiones con origen en el Convenio Colectivo de Banca con el personal activo, personal prejubilado (incluidas las primas futuras del seguro de riesgos de la vida activa)y personal pasivo, además de otros compromisos adquiridos con el personal prejubilado y pasivo con anterioridad a mayo de 1996, cubiertos íntegramente, mediante fondo interno.

- Seguro de vida garantizado al personal pasivo procedente de Banco de Fomento, S.A., asegurado en una póliza que no cumple los requisitos de exteriorización, suscrita con una entidad no vinculada (Axa España, S.A.). El valor actual de las primas futuras está cubierto mediante fondo interno.

- Economato y carbón gas garantizados al personal pensionista en virtud del Reglamento de Régimen Interior del Economato Laboral de Banca, cubiertos en fondo interno.

Con motivo de la fusión Santander Consumer Finance S.A. y Santander Consumer E.F.C., S.A., los compromisos post-empleo de aportación definida asumidos por esta última han sido asumidos por la primera, siendo estos compromisos de la misma naturaleza y origen.

El valor actual de los compromisos asumidos por las entidades consolidadas españolas en materia de retribuciones post-empleo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor actual de las obligaciones:		
Con el personal en activo	—	—
Causadas por el personal pasivo y prejubilado	24.906	25.601
Otras con el personal pasivo	113	113
Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 2-r)	25.019	25.714

El valor actual de las obligaciones ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

	2020	2019
Tipo de interés técnico anual	0,40 %	0,55 %
Tablas de mortalidad	PERM/F-2020	PERM/F-2000P
I.P.C. anual acumulativo	1 %	1 %
Tasa anual de crecimiento de los salarios	N/A	N/A
Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social	1 %	1 %

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Los importes reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas con respecto a estos compromisos por pensiones durante los ejercicios 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
	Gastos / (Ingresos)	
Coste de servicios del periodo corriente (Notas 2-r y 39)	62	63
Coste neto por intereses (Nota 31)	135	224
Dotaciones extraordinarias	—	—
Coste de servicios pasados/Prejubilaciones	—	—
Importe reconocido en el ejercicio	197	287

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" ha contabilizado un cargo neto por importe de 892 miles de euros con respecto a los compromisos de prestación definida (cargo neto de 957 miles de euros en el ejercicio 2019).

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida de las entidades españolas del Grupo, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	25.714	26.269
Coste de servicios del período corriente (Nota 39 y 2-r)	62	63
Coste por intereses (Nota 31)	135	224
Prejubilaciones	—	—
Efecto de reducciones/liquidaciones	—	—
Prestaciones pagadas	(2.166)	(2.209)
Coste por servicios pasados	—	—
(Ganancias)/pérdidas actuariales (Nota 2-r) (*)	1.274	1.367
Otras	—	—
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	25.019	25.714

(*) En 2020 incluye pérdidas actuariales demográficas por 929 miles de euros y pérdidas actuariales por hipótesis financieras por 345 miles de euros (perdidas actuariales demográficas por 332 miles de euros y pérdidas actuariales financieras por 1.035 miles de euros en los planes post-empleo en el ejercicio 2019).

iii. Otras retribuciones a largo plazo – Entidades españolas

Los compromisos a largo plazo, diferentes de las retribuciones post-empleo, garantizados por las entidades dependientes españolas del Grupo y clasificados como prestación definida son los siguientes:

Santander Consumer Finance, S.A.

- Compromisos con el personal prejubilado hasta la fecha efectiva de su jubilación, cubiertos mediante un fondo interno.

- Seguro de vida garantizado al personal prejubilado, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo, suscrito con entidad no vinculada (Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros). El valor actual de las primas futuras está cubierto mediante un fondo interno.

- Seguro de asistencia sanitaria garantizado al personal prejubilado, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo. El valor actual de las primas futuras está cubierto mediante un fondo interno.

- Premio de antigüedad garantizado al personal en activo, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo, cubierto mediante un fondo interno.

Con motivo de la fusión Santander Consumer Finance S.A. y Santander Consumer E.F.C., S.A., los compromisos post-empleo de aportación definida asumidos por esta última han sido asumidos por la primera, siendo estos compromisos de la misma naturaleza y origen.

Santander Consumer Renting, S.L.

- Compromisos con el personal prejubilado hasta la fecha efectiva de su jubilación, cubiertos mediante fondo interno.

- Seguro de vida garantizado al personal prejubilado, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo, suscrito con entidad no vinculada (Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros). El valor actual de las primas futuras está cubierto mediante fondo interno.

- Seguro de asistencia sanitaria garantizado al personal prejubilado, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo. El valor actual de las primas futuras está cubierto mediante fondo interno.

Transolver Finance, E.F.C.

- Compromisos con el personal prejubilado hasta la fecha efectiva de su jubilación, cubiertos mediante fondo interno.

- Seguro de vida garantizado al personal prejubilado, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo, suscrito con entidad no vinculada (Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros). El valor actual de las primas futuras está cubierto mediante fondo interno.

– Seguro de asistencia sanitaria garantizado al personal prejubilado, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo. El valor actual de las primas futuras está cubierto mediante fondo interno.

Santander Consumer Finance Global Services, S.L.

– Compromisos con el personal prejubilado hasta la fecha efectiva de su jubilación, cubiertos mediante un fondo interno.

El valor actual de las mencionadas obligaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor actual de las obligaciones:		
Con el personal prejubilado	37.542	33.766
Premios de antigüedad	139	141
Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 2-r)	37.681	33.907

El valor actual de las obligaciones ha sido determinado por actuarios cualificados independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada".

Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

	2020	2019
Tipo de interés técnico anual	0,40 %	0,55 %
Tablas de mortalidad	PERM/F-2020	PERM/F-2000P
I.P.C. anual acumulativo	1 %	1 %
Tasa anual de crecimiento de las prejubilaciones	N/A	N/A
Tasa anual de crecimiento de los premios	1 %	1 %

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 con respecto a estos compromisos a largo plazo, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
	Gastos /(Ingresos)	
Coste de servicios del periodo corriente (Nota 39)	9	8
Coste neto por intereses (Nota 31)	168	330
Rendimiento esperado de los contratos de seguros vinculados a pensiones	—	—
Dotaciones extraordinarias	—	—
(Ganancias)/Pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio	172	377
Coste de servicios pasados	3	500
Coste por prejubilaciones	13.529	1.558
Reducciones/liquidaciones	(4)	(117)
Importe reconocido en el ejercicio	13.877	2.656

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el valor actual de la obligación devengada por otras retribuciones a largo plazo en las entidades españolas del Grupo ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	33.909	42.391
Coste de servicios del período corriente (Nota 39)	9	8
Coste por intereses (Nota 31)	168	330
Coste por Prejubilaciones	13.529	1.558
Efecto de reducciones/liquidaciones	(4)	(117)
Prestaciones pagadas	(10.103)	(11.138)
Coste de los servicios pasados	4	500
(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio	172	377
Otros conceptos	—	—
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	37.684	33.909

La siguiente tabla muestra la estimación de prestaciones a pagar al 31 de diciembre de 2020 para los próximos diez años:

	Miles de euros
2021	12.938
2022	10.986
2023	8.631
2024	6.371
2025	4.298
2026 a 2030	10.484

iv. Retribuciones post-empleo - Otras entidades dependientes extranjeras

Algunas de las entidades extranjeras consolidadas tienen asumido con su personal compromisos asimilables a retribuciones post-empleo y a otras retribuciones a largo plazo. Las bases técnicas aplicadas por estas entidades (tipos de interés, tablas de mortalidad, e I.P.C. anual acumulativo) en sus estimaciones actuariales

de estos compromisos son consistentes con las condiciones económico-sociales existentes en los países en los que están radicadas.

Se presenta a continuación el detalle al valor actual de estos compromisos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, netos de los activos que cumplen los requisitos establecidos en la normativa aplicable para poder ser considerados como activos del plan:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor actual de las obligaciones:	725.050	687.925
De las que:		
Alemania	*612.226*	*575.315*
Nordics (Escandinavia)	48.163	44.983
Menos-		
Activos del plan	(98.721)	(95.192)
Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 2-r)	626.329	592.733

Las principales categorías de los activos del plan como porcentaje total sobre los activos del plan de las entidades extranjeras son los que se indican a continuación:

	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	11 %	14 %
Instrumentos de deuda	39 %	37 %
Propiedades	9 %	9 %
Otras	41 %	40 %

Las hipótesis actuariales más significativas, utilizadas por las sociedades del Grupo radicadas en Alemania y Nordics (Escandinavia) en la estimación del valor de sus compromisos, se detallan a continuación:

	2020		2019	
	Alemania	Nordics (Escandinavia)	Alemania	Nordics (Escandinavia)
Tipo de interés técnico anual	1,17 %	1,50 %	1,46 %	1,60 %
Tablas de mortalidad	Heubeck RT 2018	DUS2014	Heubeck RT 2018	DUS2014
I.P.C. anual acumulativo	1,90 %	1.75%	1,90 %	1,75 %
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2.75%	3,25 %	2,75 %	3,25 %
Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social	1,90 %	1,75 %	1,90 %	1,75 %
Edad estimada de jubilación	60/63(M/F)	65 - 67	60/63(M/F)	65 - 67

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con respecto a estos compromisos por pensiones de prestación definida mantenidos por las entidades extranjeras de Alemania durante los ejercicios 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
	Gastos / (Ingresos)	
Coste de servicios del periodo corriente (Nota 39)	10.132	10.731
Coste por intereses (Nota 31)	8.140	8.960
Dotaciones extraordinarias	—	—
Ganancias/(pérdidas) actuariales reconocidas	—	—
Costes por servicios pasados	—	—
Prejubilaciones	—	—
Efecto de las reducciones/liquidaciones	—	(1)
Rendimiento esperado de los activos del plan (Nota 31)	(403)	(570)
Otros intereses	—	—
Importe reconocido en el ejercicio	17.869	19.120

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida de las entidades extranjeras de Alemania:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	575.315	476.075
Altas/(bajas) netas de sociedades al Grupo	260	—
Coste de servicios del período corriente (Nota 39)	10.132	8.960
Coste por intereses	8.140	10.731
Efecto de reducciones/liquidaciones	—	(1)
Prestaciones pagadas	(12.995)	(12.347)
(Ganancias)/pérdidas actuariales (*)	31.253	89.946
Diferencias de cambio, traspasos y otros conceptos	121	1.951
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	612.226	575.315

(*) En 2020 incluye pérdidas demográficas por importe de 741 miles de euros (pérdidas actuariales demográficas por importe de 6.355 miles de euros en el ejercicio 2019) y pérdidas actuariales financieras por 30.512 miles de euros (pérdidas actuariales financieras por 85.853 miles de euros en el ejercicio 2019).

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el valor razonable de los activos del plan asociados a estos compromisos de prestación definida de las entidades extranjeras dependientes de Alemania, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor razonable de los activos del plan al inicio del ejercicio	29.199	19.415
Rendimiento esperado de los activos del plan	403	570
Ganancias/(pérdidas) actuariales con origen en el ejercicio	1.410	9.563
Aportaciones	498	441
Prestaciones pagadas	(756)	(790)
Valor razonable de los activos del plan al cierre del ejercicio	30.754	29.199

La siguiente tabla muestra la estimación de prestaciones a pagar al 31 de diciembre de 2020 para los próximos diez años:

	Miles de euros
2021	12.938
2022	10.986
2023	8.631
2024	6.371
2025	4.298
2026 a 2030	10.484

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con respecto a estos compromisos por pensiones de prestación definida mantenidos por las entidades extranjeras del Grupo, sin incluir Alemania, durante los ejercicios 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
	Gastos / (Ingresos)	
Coste de servicios del periodo corriente (Nota 39)	4.263	4.795
Coste por intereses (*)	1.432	2.060
Dotaciones extraordinarias	(79)	328
Costes por servicios pasados	—	1.174
Efecto de las reducciones/liquidaciones	(1.534)	(262)
Rendimiento esperado de los activos del plan (*)	(894)	(1.276)
Otros intereses	—	(97)
Importe reconocido en el ejercicio	3.188	6.722

(*) Estas partidas se encuentras registradas por su importe neto (538 miles de euros en el ejercicio 2020 y 781 miles de euros en el ejercicio 2019) en la rúbrica "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios (véase Nota 31).

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida de las sociedades extranjeras sin incluir Alemania, así como en los activos del plan, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	111.885	100.542
Altas/(bajas) netas de sociedades al Grupo		
Coste de servicios del período corriente (Nota 39)	4.263	4.795
Coste por intereses	1.432	2.060
Prejubilaciones	—	—
Efecto de reducciones/liquidaciones	(1.534)	(262)
Prestaciones pagadas	(5.828)	(4.125)
Prestaciones pagadas en caso de liquidación	—	—
Coste por servicios pasados	—	1.174
(Ganancias)/pérdidas actuariales (*)	743	12.489
Diferencias de cambio, traspasos y otros conceptos	1.862	(4.063)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	112.823	112.610

(*) En 2020 incluye ganancias actuariales demográficas por importe de 3.582 miles de euros (ganancias actuariales demográficas por importe de 2.583 miles de euros en el ejercicio 2019) y pérdidas actuariales financieras por 4.235 miles de euros (pérdidas actuariales financieras por 13.401 miles de euros en el ejercicio 2019).

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el valor razonable de los activos del plan asociados a estos compromisos de prestación definida de las entidades extranjeras sin incluir Alemania, ha sido el siguiente

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor razonable de los activos del plan al inicio del ejercicio	65.959	59.619
Rendimiento esperado de los activos del plan	894	1.276
Ganancias/(pérdidas) actuariales con origen en el ejercicio	637	6.164
Aportaciones	3.448	2.737
Prestaciones pagadas	(4.669)	(3.230)
Diferencias de cambio y otros conceptos	1.698	(573)
Valor razonable de los activos del plan al cierre del ejercicio	67.967	65.993

La siguiente tabla muestra la estimación de prestaciones a pagar al 31 de diciembre de 2020 para los próximos diez años:

	Miles de euros
2021	14.359
2022	13.954
2023	14.722
2024	15.293
2025	16.442
2026 a 2030	95.707

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados– Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" se ha contabilizado un cargo neto por importe de 21.724 miles de euros con respecto a los compromisos de prestación definida de las sociedades extranjeras del Grupo (cargo neto por importe de 60.079 miles de euros en el ejercicio 2019).

Adicionalmente, algunas entidades extranjeras cuentan con planes de aportación definida (fundamentalmente, Santander Consumer Bank, S.p.A., Santander Consumer Bank AS, Santander Consumer Bank, AG, Santander Consumer Finance Benelux, B.V. y Santander Consumer France, S.A.). Las aportaciones realizadas a estos planes, en los ejercicios de 2020 y 2019 han ascendido a 39.356 y 38.050 miles de euros , respectivamente, que se encuentran registradas en la rúbrica "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para ambos ejercicios (Véase Nota 39).

v. Análisis de sensibilidad

Las variaciones de las principales hipótesis utilizadas en la valoración pueden afectar al cálculo de los compromisos. Al 31 de diciembre de 2020, en el caso de que el tipo de interés de descuento se hubiera disminuido o incrementado en 50 p.b., se hubiera producido un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones post-empleo del +10,40% y -9,2%, respectivamente.

vi. Estado del fondo de pensiones en el ejercicio actual y los cuatro ejercicios precedentes

La situación de los compromisos de prestación definida del ejercicio 2020 y de los cuatro ejercicios precedentes, al cierre de cada ejercicio, se muestra a continuación:

1. Entidades españolas-

	Miles de Euros									
	Retribuciones Post-Empleo					Otras Retribuciones a Largo Plazo				
	2020	2019	2018	2017	2016	2020	2019	2018	2017	2016
Valor actual de las obligaciones:										
Con el personal en activo	—	—	—	191	189	—	—	—	—	—
Causadas por el personal pasivo	25.023	25.601	26.149	27.483	30.653	—	—	—	—	—
Con el personal prejubilado	—	—	—	—	—	37.542	33.766	42.253	52.911	56.177
Premios de antigüedad y otros compromisos	—	—	—	—	—	139	141	138	154	175
Otras	—	113	120	134	170	—	—	—	—	—
Provisiones – Fondos para pensiones	25.023	25.714	26.269	27.808	31.012	37.681	33.907	42.391	53.065	56.352
De los que:										
Contratos de seguros vinculados a pensiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

2. Entidades extranjeras-

	Miles de Euros				
	2020	2019	2018	2017	2016
Valor actual de las obligaciones Menos-	725.050	687.925	576.177	556.151	596.290
Valor razonable de los activos del plan	(98.721)	(95.192)	(79.034)	(78.965)	(104.419)
Provisiones – Fondos para pensiones	626.329	592.733	497.143	477.186	491.871

b) Otras provisiones

El saldo de los epígrafes "Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" y "Restantes provisiones" del capítulo "Provisiones" que, entre otros conceptos, incluyen los correspondientes a provisiones por reestructuración y litigios fiscales y legales, han sido estimados aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, estando determinado el momento definitivo de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para el Grupo por cada una de las obligaciones en algunos casos sin un plazo fijo de cancelación, y en otros casos, en función de los litigios en curso.

El saldo de dichos epígrafes por área geográfica se desglosa a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Constituidos en sociedades españolas	33.892	38.210
Constituidos en otras sociedades extranjeras	135.908	176.105
	169.800	214.315

A continuación se muestra el desglose del saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los epígrafes "Provisiones para impuestos y otras contingencias legales" y "Restantes provisiones" por cada tipo de provisión. Los tipos de provisiones han sido determinados mediante la agrupación de aquellas partidas de naturaleza similar:

	Miles de euros	
	2020	2019
Provisiones para impuestos	23.979	39.319
Provisión para otros procesos de naturaleza legal	24.776	56.634
Provisión para riesgos operativos	27.333	11.141
Provisión para reestructuración	57.094	67.553
Otros riesgos	36.618	39.669
	169.800	214.316

Asimismo, a continuación, se desglosa información relevante por cada uno de los tipos de provisión mostrados en la tabla anterior:

- Las provisiones para impuestos incluyen provisiones para procesos de naturaleza fiscal.

- Dentro de las provisiones para otros procesos de naturaleza legal se incluyen provisiones para procedimientos judiciales, arbitrales o administrativos (distintos de los incluidos en otras categorías o tipos de provisión desglosados separadamente) iniciados contra las sociedades del Grupo Santander Consumer Finance, correspondiendo los importes mas significativos al 31 de diciembre de 2020 a los registrados en Santander Consumer Bank, S.p.A. por importe de 20.194 miles de euros (Santander Consumer Bank, S.p.A. y Santander Consumer Bank, A.G por importe de 37.298 miles de euros y 14.692 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2019), por diversos procesos en dichos países.

Al 31 de diciembre de 2020, los principales procesos de naturaleza legal que afectan al Grupo son los siguientes:

Cartera de hipotecas en francos suizos (CHF) en Polonia: el 3 de octubre de 2019, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) resolvió una cuestión prejudicial en relación con un procedimiento judicial instado contra un banco no vinculado al Grupo Santander, declarando abusivas ciertas cláusulas en los contratos de préstamo indexados a CHF. El TJUE ha dejado en manos de los tribunales polacos la decisión relativa a si puede subsistir el contrato sin la cláusula abusiva, para lo que deberán a su vez decidir si los efectos de la anulación del contrato son perjudiciales para el consumidor. En caso de subsistencia del contrato, el órgano jurisdiccional solo podrá integrarlo con disposiciones supletorias de derecho nacional y decidir, conforme a las mismas, el tipo aplicable.

En diciembre de 2020, el presidente de la Autoridad de Supervisión Financiera presentó una propuesta de acuerdos voluntarios entre bancos y prestatarios en virtud del cual los préstamos denominados en francos suizos estarían sujetos a liquidación como préstamos en zlotys con interés referenciado al tipo WIBOR más el margen correspondiente. Esta propuesta se encuentra actualmente en proceso de análisis por representantes de los bancos y de las autoridades competentes. En función del resultado del análisis, la entidad incluirá estos escenarios adicionales en los modelos de cálculo de provisiones reflejando el impacto estimado. Por otro lado, en marzo de 2021, se espera que el Tribunal Supremo se pronuncie sobre cuestiones clave relativas a los litigios sobre préstamos denominados en moneda extranjera, aclarando las discrepancias existentes y unificando la doctrina jurisprudencial. Si bien estos eventos podrían producir cambios significativos en el nivel de provisiones estimadas, el Consejo de Administración considera que no es posible estimar de forma fiable el valor de su potencial impacto en la situación financiera del Grupo a la fecha de estos estados financieros.

A 31 de diciembre de 2020, Santander Consumer Bank, S.A. (Polonia) presenta una cartera de hipotecas denominadas en o indexadas a CHF por un importe aproximado de 2.162 millones de zlotys polacos (473 millones de euros). En la misma fecha, existe una provisión por importe de 143,6 millones de PLN (31,5 millones de euros) para cubrir la cartera de hipotecas en CHF. Dicha provisión corresponde a la mejor estimación a la fecha, teniendo en cuenta que el impacto financiero es difícil de predecir a fecha de hoy ya que corresponde a los órganos jurisdiccionales nacionales decidir las cuestiones relevantes. Santander Consumer Bank Polska continuara realizado un seguimiento y una evaluación continua sobre la adecuación de dichas provisiones.

Por otro lado, con fecha 11 de septiembre de 2019, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea resolvio una cuestión prejudicial planteada por un tribunal de Polonia sobre la interpretación del artículo 16 apartado 1 de la Directiva 2008/48 CE (en adelante, la Directiva) relativa a los contratos de crédito al consumo. La decisión del TJUE resolvia sobre la reducción del coste total de los créditos al consumo debido a la amortización anticipada de los mismos y en particular respecto de las comisiones cargadas a los clientes, si bien no concluia acerca de determinados aspectos como el método de calculo de la reducción de costes. El Grupo evaluó el impacto del veredicto del TJUE en las distintas geografías en que opera y principalmente en las unidades de Italia y Polonia. Al cierre del ejercicio 2020, Santander Consumer Bank, S.p.A. (Italia) tiene registrada una provisión por importe de 14.168 miles de euros por este concepto. En el caso de la sociedad asociada Santander Consumer Bank, S.A. (Polonia) el importe de la provision al 31 de diciembre de 2020 es de 69 millones de PLN (15 millones de euros). Esta provisión corresponde a la mejor estimación a la fecha en base a la información disponible.

El Grupo integra su participación en Santander Consumer Bank, S.A. (Polonia) por el método de puesta en equivalencia, siendo su porcentaje de participación en la misma al 31 de diciembre de 2020 y 2019 un 40%.

- Dentro de provisiones para otros riesgos operativos se incluyen principalmente las provisiones por los riesgos derivados de la operativa de negocio de las sociedades del Grupo.

- Las provisiones para reestructuración incluyen únicamente los gastos derivados de procesos de reestructuración efectuados por las distintas entidades del Grupo. El Grupo ha llevado a cabo diferentes procesos de restructuración en algunas sociedades para adaptar el negocio a las condiciones actuales de mercado en dichas geografías. En estos casos, las sociedades del Grupo ofrecen a sus empleados la posibilidad de cesar mediante ofertas de prejubilaciones y bajas incentivadas. Al 31 de diciembre de 2020, la provisión registrada por este concepto corresponde principalmente a las registradas por las sociedades Santander Consumer Bank, A.G. (Alemania) y Santander Consumer Bank, A.S. (Nordics). En el caso de Santander Consumer, A.G., la provisión existente por importe de 40.354 miles de euros (53.051 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) dentro de la que se incluyen los importes pendientes del plan de restructuración del ejercicio 2017, así como nuevo plan de reestructuración que se llevará a cabo durante el ejercicio 2021 por el que se ha registrado una provisión por importe de 23.276 miles de euros al cierre del ejercicio 2020. En el caso de Santander Consumer Bank, A.S., en el ejercicio 2020 se ha llevado a cabo una restructuración dentro del plan de transformación y restructuración de la sociedad y sus sucursales de Dinamarca y Suecia, por el que se ha registrado una provisión de 21.214 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2020 la provisión registrada se corresponde con los compromisos y otros gastos asociados con dicho plan que se esperan desembolsar por importe de 9.066 miles de euros (9.038 miles de euros en el ejercicio 2019).

La política general del Grupo consiste en registrar provisiones para los procesos de naturaleza fiscal y legal en los que se valora que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos o tomando en consideración la cifra media histórica de pérdidas derivadas de demandas de dicha naturaleza. La fecha definitiva de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para el Grupo depende de cada una de las obligaciones. En algunos casos, las obligaciones no tienen un plazo fijo de liquidación y, en otros casos, dependen de los procesos legales en curso.

22. Situación fiscal

a) Saldos corrientes con Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe "Activos por impuestos – Activos por impuestos corrientes" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye, básicamente, pagos a cuenta del Impuesto sobre Beneficios realizados por las entidades consolidadas a las Administraciones Públicas de los países donde radican. El saldo del epígrafe "Pasivos por impuestos – Pasivos por impuestos corrientes" de dicho balance consolidado incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que son aplicables al Grupo.

b) Conciliación entre el resultado contable y el gasto/ingreso contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de impuestos sobre beneficios.

La conciliación entre el resultado contable consolidado y el gasto por impuesto sobre beneficios en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
	Operaciones continuadas	Operaciones continuadas
Resultado consolidado antes de impuestos	1.287.010	1.985.312
Resultado contable por tasa impositiva Impuesto de Sociedades (*)	*386.103*	*595.594*
Diferencias, ajustes permanentes (**)	89.966	(20.349)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades consolidado	476.069	575.245
Tipo fiscal efectivo	36,99%	28,98%

(*) Calculado aplicando la tasa nominal aplicable al Banco (30%)

(**) Incluye el efecto fiscal neto de las diferencias permanentes en las entidades consolidadas así como las diferencias surgidas por la existencia de distintos tipos impositivos en los países en los que el Grupo opera, los efectos derivados de la consolidación, ajustes fiscales de ejercicios anteriores, y el efecto de considerar las exenciones, deducciones, bonificaciones existentes atendiendo a las correspondientes jurisdicciones fiscales donde operan las sociedades del Grupo. No incluye el importe de la amortización de activos fiscales diferidos realizada durante el ejercicio 2020 por importe de 47.243 miles de euros.

c) Ejercicios abiertos a inspección

El Banco forma parte del Grupo Tributario cuya cabecera es Banco Santander, S.A. Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya trascurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Durante el ejercicio 2018 se formalizaron las actas en conformidad y disconformidad relativas al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2009 a 2011 sin que la parte firmada en conformidad tuviera impacto significativo en resultados. Respecto de la parte firmada en disconformidad tanto en 2018 como en los ejercicios anteriores (Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2003 a 2007), Banco Santander, S.A., como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, que las regularizaciones practicadas no deberían tener impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas, existiendo sólidos argumentos de defensa en los recursos interpuestos contra las mismas ante la Audiencia Nacional (ejercicios 2003 a 2007) y ante el Tribunal Económico Administrativo Central (ejercicios 2009 a 2011). Consecuentemente no se ha registrado provisión alguna por este concepto. Tras la finalización de estas actuaciones relativas a los ejercicios 2009 a 2011, quedan sujetos a revisión los ejercicios posteriores hasta 2020 inclusive, estando en curso de comprobación a la fecha de formulación de estas cuentas el Impuesto sobre Sociedades hasta el ejercicio 2015 incluido, así como otros conceptos impositivos hasta 2016, incluido.

El resto de entidades tiene sujetos a inspección los ejercicios correspondientes de acuerdo con su normativa fiscal.

En las cuentas anuales individuales de las sociedades consolidadas en el Grupo se incluye otra información relevante en materia de aspectos fiscales que afectan a dichas sociedades.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a Pasivos por impuestos de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo, la posibilidad de que se materialicen dichos Pasivos por impuestos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria derivada de los mismos no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Excepto por lo mencionado anteriormente, durante el ejercicio 2020 no se han producido novedades de impacto significativo en cuanto a las cuestiones objeto de controversia ante las distintas instancias en las que se encuentran los litigios por asuntos fiscales que se hallaban pendientes de resolución al ejercicio 2019.

d) Impuestos diferidos

El detalle de impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2020			2019		
	Monetizables	Resto	Total	Monetizables	Resto	Total
Activos Fiscales (*)	309.797	262.995	572.792	335.718	306.270	641.988
Bases imponibles negativas y deducciones	—	4.104	4.104	—	56.533	56.533
Diferencias temporarias	309.797	258.891	568.688	335.718	249.737	585.455
De los que:						
Provisiones no deducibles	—	*29.538*	29.538	—	*43.396*	*43.396*
Valoración de participaciones e instrumentos financieros	—	*26.153*	26.153	—	*18.774*	*18.774*
Insolvencias	*263.125*	*28.423*	291.547	*289.046*	*39.234*	*328.280*
Pensiones	*34.655*	*117.336*	151.991	*34.655*	*110.569*	*145.224*
Valoración de Activos tangibles e intangibles	*12.017*	*10.191*	22.208	*12.017*	*1.174*	*13.191*
Pasivos por impuestos	—	946.424	946.424	—	765.388	765.388
Diferencias temporarias	—	—	—	—	765.388	765.388
De los que:						
Valoración de instrumentos financieros	—	*92.063*	*92.063*	—	*91.314*	*91.314*
Valoración de activos tangibles e intangibles	—	*546.091*	*546.091*	—	*388.589*	*388.589*
Beneficio en venta de participaciones	—	—	—	—	—	—
Valoración participaciones del Grupo	—	*115.283*	*115.283*	—	*104.630*	*104.630*

(*) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, 148 y 154 millones de euros respectivamente tienen la consideración de activos fiscales monetizables correspondientes a España, 162 y 182 millones de euros correspondientes a Italia en los respectivos ejercicios.

El movimiento que se ha producido en el saldo de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante los últimos dos ejercicios se indica a continuación:

	Saldo al 31-12-2019	(cargo) / abono en la cuenta de resultados	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera y otros conceptos	(cargo) / abono en la reserva de valoración de activos y pasivos	Adquisiciones (netas) del ejercicio	Saldo al 31-12-20
Impuestos diferidos activos	641.988	(70.604)	(8.364)	4.933	4.838	572.792
BIN's y deducciones	56.533	(52.076)	(353)	—	—	4.104
Diferencias temporarias	585.455	(18.528)	(8.011)	4.933	4.838	568.687
de las que monetizables	*335.718*	*(25.921)*	—	—	—	*309.797*
Impuestos diferidos pasivos	(765.388)	(136.838)	1.874	(294)	(45.778)	(946.424)
Diferencias temporarias	(765.388)	(136.838)	1.874	(294)	(45.778)	(946.424)
Total	(123.400)	(207.442)	(6.490)	4.639	(40.940)	(373.632)

	Saldo al 31-12-2018	(cargo) / abono en la cuenta de resultados	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera y otros conceptos	(cargo) / abono en la reserva de valoración de activos y pasivos	Adquisiciones (netas) del ejercicio	Saldo al 31-12-19
Impuestos diferidos activos	620.208	6.588	(5.468)	20.546	114	641.988
BIN's y deducciones	67.323	(10.349)	(555)	—	114	56.533
Diferencias temporarias	552.885	16.937	(4.913)	20.546	—	585.455
de las que monetizables	*335.718*	—	—	—	—	*335.718*
Impuestos diferidos pasivos	(644.176)	(116.089)	(1.701)	(379)	(3.043)	(765.388)
Diferencias temporarias	(644.176)	(116.089)	(1.701)	(379)	(3.043)	(765.388)
Total	(23.968)	(109.501)	(7.169)	20.167	(2.929)	(123.400)

El saldo del epígrafe "Activos por impuestos - Activos por impuestos diferidos" de los balances consolidados incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a impuestos sobre beneficios anticipados; a su vez, el saldo del epígrafe "Pasivos por impuestos" de dichos balances consolidados incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos diferidos del Grupo.

El 26 de junio de 2013 se incorporó el marco legal de Basilea III en el ordenamiento europeo a través de la Directiva 2013/36 (CRD IV) y el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR) de aplicación directa en los estados miembros a partir del 1 de enero de 2014, si bien estableciendo un calendario gradual en cuanto a la aplicación y cumplimiento de los diversos requerimientos.

Dicha normativa establece que los activos por impuestos diferidos que dependen en cuanto a su utilización de la obtención de beneficios futuros deberán deducirse del capital regulatorio.

En este sentido, durante los últimos años diversos países, al amparo de Basilea III, han modificado sus regímenes fiscales respecto a ciertos activos por impuestos diferidos de manera que los mismos pudieran seguir computando como capital regulatorio al no depender su utilización de los propios beneficios futuros de las entidades que los generan (en adelante denominados activos por impuestos monetizables). Así, Italia goza de un régimen a este respecto introducido por Decreto Legge nº 225 de 29 de diciembre de 2010 modificado por la Legge nº 10 de 26 de febrero de 2011.

Asimismo, durante 2013 en España, mediante el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y confirmado por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, se estableció un régimen fiscal por el que ciertos activos por impuestos diferidos –derivados de dotaciones de provisiones de insolvencias, dotaciones de provisiones para bienes adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, podrán convertirse, bajo determinadas circunstancias, en créditos frente a la Hacienda Pública, no dependiendo su utilización de los beneficios futuros de las entidades y quedando, por tanto, exentos de su deducción del capital regulatorio.

Durante 2015 España completó su regulación sobre activos por impuestos monetizables mediante la introducción de una prestación patrimonial que supondrá el pago de un importe anual del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización y se aplicará sobre parte de los activos por impuestos diferidos que cumplen los requisitos legales para tener la consideración de monetizables generados antes de 2016.

De una manera similar, Italia, mediante Decreto de 3 de mayo de 2016 ha introducido una comisión del 1,5% anual para mantener la monetización de parte de los activos por impuestos diferidos.

El Grupo sólo reconoce activos por impuestos diferidos, surgidos por diferencias temporarias o bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, cuando considera probable que las entidades consolidadas que los han generado van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión del cierre contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario efectuar modificaciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Dichos análisis tienen en consideración, entre otros, (i) los resultados generados por las diferentes entidades en ejercicios anteriores, (ii) las proyecciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal, (iii) la estimación de la reversión de las distintas diferencias temporarias en función de su naturaleza y (iv) el periodo y límites establecidos en la legislación de cada país para la recuperación de los distintos activos por impuestos diferidos, concluyendo de esta manera sobre la capacidad de cada entidad o grupo fiscal para recuperar sus activos por impuestos diferidos registrados.

Las proyecciones de resultados utilizadas en dicho análisis se basan en los presupuestos financieros aprobados por los administradores del Grupo para las distintas entidades (Véase más detalle en Nota 14), aplicando tasas de crecimiento constantes, que no superan la tasa de crecimiento media a largo plazo para el mercado en el que las entidades consolidadas operan, para la estimación de los resultados de los ejercicios posteriores considerados en el análisis.

Las proyecciones de resultados utilizadas en dicho análisis se basan en los presupuestos financieros aprobados tanto por las direcciones locales de las correspondientes unidades como por los administradores del Grupo. El proceso de estimación presupuestaria del Grupo es común para la totalidad de las unidades. La dirección del Grupo elabora sus presupuestos financieros basándose en las siguientes hipótesis clave:

a) Variables microeconómicas de las entidades que conforman el grupo tributario en cada localización: se toma en consideración la estructura de balance existente, el mix de productos ofrecidos y la estrategia comercial en cada momento definida por las direcciones locales en este sentido basada en el entorno de competencia, regulatorio y de mercado.

b) Variables macroeconómicas: los crecimientos estimados se sustentan en la evolución del entorno económico considerando las evoluciones esperadas en el Producto Interior Bruto de cada localización y las previsiones de comportamiento de tipos de interés, inflación y tipos de cambio. Dichos datos son proporcionados por el Servicio de Estudios del Grupo, los cuales están basados en fuentes de información externas.

Adicionalmente, el Grupo realiza contrastes retrospectivos (backtesting) sobre las variables proyectadas en el pasado. El comportamiento diferencial de dichas variables con respecto al dato real de mercado es considerado en las proyecciones estimadas en cada ejercicio. Así y en relación a España, las desviaciones identificadas por la Dirección en ejercicios pasados recientes obedecen a eventos no recurrentes y ajenos a la operativa del negocio, como son los impactos por primera aplicación de nueva normativa aplicable, los costes asumidos para la aceleracion de los planes de restructuracion y el efecto cambiante del entorno macroeconómico actual.

Durante el 2020, habida cuenta de las incertidumbres sobre los impactos económicos derivados de la crisis sanitaria de la covid-19, el Grupo ha reevaluado la capacidad de generación de ganancias fiscales futuras en relación a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados en las principales sociedades que integran el Grupo. La Dirección estima que el plazo de recuperación de los activos registrados al cierre del ejercicio 2020 no se vería afectado y que no es necesario realizar ajustes adicionales a dichos activos por impuestos diferidos registrados en el Grupo de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Por último, y dado el grado de incertidumbre de estas asunciones, el Grupo realiza un análisis de sensibilidad de las más significativas consideradas en el análisis de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, considerando cambios razonables en las hipótesis clave sobre las cuales se basan las proyecciones de

resultados de cada entidad o grupo fiscal y la estimación de la reversión de las distintas diferencias temporarias. En relación a España, el análisis de sensibilidad ha consistido en ajustar 50 puntos básicos el crecimiento (producto interior bruto) y en ajustar 50 puntos básicos la inflación. Tras el análisis de sensibilidad realizado, el Grupo no estima variaciones significativas en las ganancias fiscales futuras en relación a sus activos por impuestos diferidos.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, en los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	Abonos (Cargos) en el patrimonio neto consolidado	
	2020	2019
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones	10.090	(6.993)
Cobertura de flujos de efectivo	(503)	840
Instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(658)	3.761
Otros	(179)	(40)
Total	8.750	(2.432)

23. Capital desembolsado e instrumentos de patrimonio distintos del capital

a) Capital desembolsado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social del Banco, estaba formalizado en 1.879.546.172 acciones nominativas, de 3 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con idénticos derechos políticos y económicos.

El 20 de diciembre de 2019, Holneth, B.V. vendió las acciones nominativas que poseía sobre el Banco, de las cuales, 469.886.523 acciones nominativas fueron adquiridas por Banco Santander, S.A. y 20 por Cántabro Catalana de Inversiones, S.A.. De esta forma, al 31 de diciembre de 2019 y 2020 Banco Santander, S.A. poseía 1.879.546.152 acciones y Cántabro Catalana de Inversiones, S.A. 20 acciones.

b) Instrumentos de patrimonio distintos de capital

Con fecha 3 de diciembre de 2020, la Junta de Accionistas del Banco, aprobó una emisión de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión (las "PPCC"), por un importe nominal de 150.000 miles de euros. La remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones para su distribución ligadas principalmente a la disponibilidad de los fondos necesarios, así como la decisión por parte del Banco, quedó fijada en un 5% anual para los primeros cinco años, revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 5,551% anual más el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid-Swap Rate).

A fecha 14 de diciembre de 2018, la Junta de Accionistas del Banco, aprobó una emisión de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión (las "PPCC"), por un importe nominal de 200.000 miles de euros. La remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones para su distribución ligadas principalmente a la disponibilidad de los fondos necesarios, así como la decisión por parte del Banco, quedó fijada en un 8,25% anual para los primeros cinco años, revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 8,22% anual más el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid-Swap Rate).

Con fecha 6 de febrero de 2019, el Banco Central Europeo, aprobó la computabilidad de dichas PPCC como capital de nivel 1 (additional tier 1) bajo la nueva normativa europea de recursos propios del Reglamento Europeo 575/2013. Las PPCC son perpetuas, si bien pueden ser amortizadas anticipadamente si el Banco o su grupo consolidable presentasen un ratio inferior al 5,125% de capital de nivel 1 ordinario (common equity Tier 1 ratio) calculado conforme la normativa de aplicación. En dicho caso y sujeto al cumplimiento de ciertos requerimientos,

las participaciones quedarían convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de Santander Consumer Finance, S.A. de acuerdo con el valor establecido en el folleto de emisión de las participaciones. Adicionalmente, dichas participaciones pueden ser rescatadas por decisión del Banco, siempre y cuando se produzca una modificación en las normas de cómputo de capital regulatorio o el marco fiscal aplicable a las participaciones preferentes, previa aprobación del Banco Central Europeo.

Con fecha 14 de diciembre de 2017, la Junta de Accionistas del Banco, aprobó una emisión de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión (las "PPCC"), por un importe nominal de 850.000 miles de euros. La remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones para su distribución ligadas principalmente a la disponibilidad de los fondos necesarios, así como la decisión por parte del Banco, quedó fijada en un 5,75% anual para los primeros cinco años, revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 5,545% anual más el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid-Swap Rate).

Con fecha 7 de febrero de 2018, el Banco Central Europeo, aprobó la computabilidad de dichas PPCC como capital de nivel 1 (additional tier 1) bajo la nueva normativa europea de recursos propios del Reglamento Europeo 575/2013. Las PPCC son perpetuas, si bien pueden ser amortizadas anticipadamente si el Banco o su grupo consolidable presentasen un ratio inferior al 5,125% de capital de nivel 1 ordinario (common equity Tier 1 ratio) calculado conforme la normativa de aplicación. En dicho caso y sujeto al cumplimiento de ciertos requerimientos, las participaciones quedarían convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de Santander Consumer Finance, S.A. de acuerdo con el valor establecido en el folleto de emisión de las participaciones. Adicionalmente, dichas participaciones pueden ser rescatadas por decisión del Banco, siempre y cuando se produzca una modificación en las normas de cómputo de capital regulatorio o el marco fiscal aplicable a las participaciones preferentes, previa aprobación del Banco Central Europeo. Las PPCC se negocian en el Frankfurt Stock Exchange. La totalidad de las participaciones preferentes han sido íntegramente suscritas por Banco Santander, S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Los rendimientos devengados por las participaciones emitidas, al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, ascienden a 179.627 y 114.250 miles de euros respectivamente, que se registran contra el epígrafe de "Ganancias acumuladas" (véase Nota 25).

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los rendimientos devengados por las participaciones emitidas ascienden a 65.377 y 65.374 miles de euros respectivamente.

24. Prima de emisión

El saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos incluye el importe desembolsado por los Accionistas del Banco en las emisiones de capital efectuados por encima del nominal. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

25. Ganancias acumuladas y Otras reservas

El saldo del epígrafe "Fondos propios – Ganancias acumuladas" de los balances consolidados adjuntos, incluye el importe neto, de los resultados acumulados atribuidos al Grupo reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto consolidado, así como, en su caso, los gastos de emisiones de Instrumentos de patrimonio propios y las diferencias entre el importe por el que se venden los valores propios y su precio de adquisición, en caso de realizarse estas operaciones y las distribuciones de beneficios a los accionistas del Banco realizadas con cargo a reservas.

El saldo del epígrafe "Fondos propios – Otras reservas – Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas" de los balances consolidados adjuntos, incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores, generados por entidades valoradas por el método de participación y correspondientes al Grupo, reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, que no hayan sido objeto de distribución.

La composición del saldo de ambos epígrafes de los balances consolidados, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ganancias acumuladas:		
Reserva legal del Banco	642.830	592.009
Reservas de libre disposición, voluntarias y otras	1.660.430	1.635.437
Reservas de consolidación atribuidas al Banco	289.363	298.790
Reservas en sociedades dependientes	1.326.586	721.443
	3.919.209	3.247.679
Otras reservas		
Otras	(271.329)	(203.233)
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas:		
Entidades asociadas y negocios conjuntos	*346.193*	*328.069*
	74.864	124.836

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo por esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes por este fin.

Reservas en sociedades dependientes

El desglose por sociedades de dicho saldo, atendiendo a la contribución de las mismas al Grupo (considerando el efecto de los ajustes de consolidación), se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Santander Consumer Holding GmbH	(1.670.393)	(1.806.892)
Santander Consumer Bank S.p.A.	30.285	(51.755)
Santander Consumer E.F.C., S.A.	—	31.042
Banco Santander Consumer Portugal S.A.	74.377	81.984
Santander Consumer Bank Gmbh	150.064	117.988
Compagnie Generale De Credit Aux Particuliers - Credipar S.A.	115.111	52.681
Santander Consumer Finance Benelux B.V.	94.887	98.776
Santander Consumer Finance OY	173.555	181.311
Andaluza de Inversiones, S.A.	64.188	64.201
Santander Consumer Bank A.S.	1.191.103	993.429
Santander Consumer Bank AG	460.684	439.287
PSA Banque France	151.394	139.855
Financiera el Corte Inglés, E.F.C., S.A.	78.024	65.922
Resto de sociedades	413.308	313.614
	1.326.587	721.443

26. Otro resultado global acumulado

Los saldos del capítulo Otro resultado global acumulado incluyen los importes, netos del efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados en el patrimonio neto a través del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados. Los importes procedentes de las entidades dependientes se presentan, línea a línea, en las partidas que correspondan según su naturaleza.

Respecto a las partidas que podrán ser reclasificadas a resultados, el Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados incluye las variaciones de los Ajustes por la valoración, de la siguiente forma:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias o al valor inicial de los activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias (pérdidas) por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias (pérdidas) por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas de Otro resultado global acumulado.

Los importes de estas partidas se registran por su importe bruto e incluyendo el importe de Otro resultado global acumulado correspondientes a intereses minoritarios (participaciones no dominantes), mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo, excepto los correspondientes a las entidades valoradas por el método de la participación, que se presentan netos del efecto impositivo.

a) Desglose de Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados y Elementos que pueden reclasificarse en resultados

	Miles de euros	
	31-12-2020	31-12-2019
Otro resultado global acumulado	(701.640)	(529.200)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(185.799)	(167.170)
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(191.186)	(173.463)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—
Participaciones en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	69	(12)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.318	6.305
Resto de ajustes de valoración	—	—
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(515.841)	(362.030)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	11.864	(9.284)
Conversión en divisas	(480.499)	(336.140)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	(3.587)	(5.907)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	526	1.804
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(44.145)	(12.503)

b) Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas

El saldo del epígrafe "Otro resultado global acumulado-Elementos que no se reclasificaran en resultados - Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" recoge las ganancias y

pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos afectos al plan, menos costes de administración e impuestos propios del plan, y cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por compromisos post empleo de prestación definida de las sociedades consolidadas.

Su variación se muestra en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados. La variaciones más significativas durante el ejercicio 2020 corresponden, principalmente, a la evolución experimentada por las principales las hipótesis actuariales de las entidades dependientes de Alemania – pérdidas actuariales por disminución de los tipos de interés del 1,46% al 1,17%- , así como pérdidas actuariales principalmente financieras en Nordics (Escandinavia) – disminución del tipo de interés del 1,60% al 1,50% en Suecia - y otros eventos con ganancias actuariales por experiencia (en el ejercicio 2019, principalmente, a la evolución experimentada por las principales las hipótesis actuariales de las entidades dependientes de Alemania – pérdidas actuariales por experiencia y aumento de los tipos de interés del 2,27% al 1,46%-, así como pérdidas actuariales principalmente financieras en Nordics (Escandinavia) – disminución de los tipos de interés del 2,50% al 1,60% en Suecia).

c) Elementos que pueden reclasificarse en resultados

c.1) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)

El saldo del epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)" del patrimonio neto consolidado recoge el importe neto en la variación en los derivados contratados por el Grupo y designados como instrumentos de cobertura considerada eficaz en coberturas de este tipo. Su movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	(9.284)	13.684
Ganancias / (pérdidas) por valoración	21.148	(22.968)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y Ganancias	—	—
Saldo al cierre del ejercicio	11.864	(9.284)

c.2) Conversión de divisas

El saldo de este epígrafe recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y en las que se producen al convertir a euros los saldos de las entidades consolidadas cuya moneda es distinta del euro (véase Nota 2-a).

c.3) Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)

El saldo de este epígrafe recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujo de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz".

Su movimiento, durante los ejercicios 2020 y 2019, se presenta seguidamente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	(5.907)	(3.716)
Ganancias / (pérdidas) por valoración	(11.937)	(19.724)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	14.760	16.161
Impuestos sobre beneficios	(503)	1.372
Saldo al cierre del ejercicio (Nota 29)	(3.587)	(5.907)

c.4) Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

El saldo de este epígrafe recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable no realizadas de los Activos financieros clasificados como Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Su movimiento, sin considerar los ajustes por valoración atribuidos a intereses minoritarios, durante los ejercicios 2020 y 2019, se presenta seguidamente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio (*)	1.804	3.819
Ganancias / (pérdidas) por valoración	(516)	152
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias Consolidada	(104)	(70)
Impuestos sobre beneficios	(658)	(2.097)
Saldo al cierre del ejercicio	526	1.804

27. Intereses minoritarios

Este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos recoge el importe neto del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuibles a Instrumentos de patrimonio que no pertenecen, directa o indirectamente, al Grupo, incluida la parte que se les haya atribuido del resultado consolidado del ejercicio.

El detalle, por sociedades del Grupo, del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Suzuki Servicios Financieros, S.L.	3.357	2.737
PSA Banque France S.A	658.461	591.496
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.	119.768	112.464
PSA Financial Services, Spain, E.F.C., S.A.	163.601	223.839
PSA Finance Belux S.A.	59.092	54.352
PSA Financial Services Nederland B.V.	38.087	36.370
PSA Bank Deutschland GmbH	281.303	254.584
Banca PSA Italia S.P.A.	220.944	193.378
Transolver Finance E.F.C., S.A.	30.497	27.204
Hyundai Capital Bank Europe GmbH	351.178	110.081
Sixt Leasing SE	(57.462)	—
Resto de sociedades	3.425	(125)
	1.872.252	1.606.380
Resultado del ejercicio atribuido a la minoría:		
Suzuki Servicios Financieros, S.L.	*889*	*620*
PSA Banque France S.A.	*121.338*	*127.174*
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.	*27.093*	*39.154*
PSA Financial Services, Spain, E.F.C., S.A.	*33.565*	*40.474*
PSA Finance Belux S.A.	*7.901*	*8.694*
PSA Financial Services Nederland B.V.	*7.638*	*7.356*
PSA Bank Deutschland GmbH	*28.057*	*26.342*
Banca PSA Italia S.P.A.	*27.339*	*26.865*
Transolver Finance E.F.C., S.A.	*2.545*	*3.293*
PSA Renting Italia S.P.A.	*2.244*	*1.339*
Hyundai Capital Bank Europe GmbH	*427*	*(4.618)*
Sixt Leasing SE	*1.593*	—
TIM-SCB JV S.P.A.	*(998)*	—
Resto de sociedades	*10*	*7*
	259.643	276.700
	2.131.896	1.883.080

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances consolidados, durante los ejercicios 2020 y 2019, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	1.883.080	1.590.014
Dividendos	(201.008)	(133.440)
Diferencias de cambio y otros (*)	190.181	149.806
Resultado del ejercicio atribuido a la minoría	259.643	276.700
Saldo al cierre del ejercicio	2.131.896	1.883.080

(*) Incluye principalemente los saldos de la combinación de negocios de Hyundai Capital Bank Europe GmbH

28. Cuentas de orden

El detalle de los saldos registrados en los epígrafes "Pro-memoria" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Compromisos de préstamo concedidos	22.592.463	23.523.284
Promemoria: de los que dudosos	*38.838*	*36.766*
Garantías financieras concedidas	331.229	614.943
Promemoria: de los que dudosos	—	—
Avales financieros	326.785	607.243
Derivados de crédito vendidos	4.444	7.700
Otros compromisos concedidos	549.884	419.346
Promemoria: de los que dudosos	*3.703*	*6.619*
Avales técnicos	418.688	315.252
Otros compromisos	131.196	104.094

El desglose al 31 de diciembre de 2020 de las exposiciones y el fondo de provisión (véase nota 10) fuera de balance por fase de deterioro bajo NIIF 9 es de 23.322.335 miles de euros y 26.536 miles de euros en fase 1, 108.700 miles de euros y 1.293 miles de euros en fase 2 y 42.541 miles de euros y 5.567 miles de euros en fase 3, respectivamente al 31 de diciembre de 2020 (24.350.163 miles de euros y 30.498 miles de euros en fase 1, 164.025 miles de euros y 2.121 miles de euros en fase 2 y 43.385 miles de euros y 6.309 miles de euros en fase 3, respectivamente al 31 de diciembre de 2019).

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo Ingresos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

i. Compromisos de préstamos concedidos

Compromisos firmes de concesión de crédito en unas condiciones y términos preestablecidos, a excepción de los que cumplan la definición de derivados por poderse liquidar en efectivo o mediante la entrega o emisión de otro instrumento financiero. Incluyen los disponibles en líneas de crédito y los depósitos a futuro.

ii. Garantías financieras concedidas

Incluye los contratos de garantía financiera tales como avales financieros, derivados de crédito vendidos, riesgos por derivados contratados por cuenta de terceros y otras.

iii. Otros compromisos concedidos

Incluyen todos aquellos compromisos que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros no incluidos en las partidas anteriores, tales como avales técnicos y los de importanción y exportación de bienes y servicios.

29. Derivados - Contabilidad de coberturas

El Grupo, dentro de su estrategia de gestión de riesgos financieros y con la finalidad de reducir asimetrías en el tratamiento contable de sus operaciones, contrata derivados de coberturas sobre el riesgo de interés, tipo de cambio o *equity*, en función de la naturaleza del riesgo cubierto.

En base a su objetivo, el Grupo clasifica sus coberturas en las siguientes categorías:

- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo asociados a un activo, pasivo o a una transacción prevista altamente probable. Así se cubren emisiones a tipo variable en divisas, emisiones a tipo fijo en divisa no local, financiación interbancaria a tipo variable y activos a tipo variable (bonos, créditos comerciales, etc.).

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos o pasivos, atribuible a un riesgo identificado y cubierto. Así se cubren el riesgo de interés de activos o pasivos (bonos, préstamos, letras, emisiones, depósitos, etc.) con cupones o tasas fijas de interés, participaciones en entidades, emisiones en divisas y depósitos u otros pasivos a tipo fijo.

- Cobertura de inversiones netas en el extranjero: cubren el riesgo de tipo de cambio de las inversiones en entidades dependientes con una moneda funcional distinta del Euro.

	Miles de Euros				
	2020				
	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO		Cambios en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Línea de Balance
		ACTIVO	PASIVO		
Coberturas Valor Razonable	9.114.023	22.215	41.169	25.226	
Riesgo de tipo de interés	8.057.030	15.960	27.553	25.166	
Interes Rate Swap	8.057.030	15.960	27.553	25.166	Derivados de cobertura
Riesgo de tipo de cambio	405.390	330	12.338	—	
Fx Forward	405.390	330	12.338	—	Derivados de cobertura
Riesgo de tipo de interés y de cambio	651.603	5.925	1.278	60	
Currency Swap	651.603	5.925	1.278	60	Derivados de cobertura
Coberturas Flujos de efectivo	5.064.167	23.379	72.221	(2.147)	
Riesgo de tipo de interes	2.289.441	—	3.142	(894)	
Interes Rate Swap	2.289.441	—	3.142	(894)	Derivados de cobertura
Riesgo de tipo de cambio	1.078.341	15.445	21.063	(837)	
Currency swap	1.078.341	15.445	21.063	(837)	Derivados de cobertura
Depósitos tomados	—	—	—		Depósitos
Riesgo de tipo de interes y de cambio	1.696.385	7.934	48.016	(416)	
Currency swap	1.696.385	7.934	48.016	(416)	Derivados de cobertura
Coberturas de Inversiones Netas en el extranjero	1.967.482	552	71.288	—	
Riesgo de tipo de cambio	1.967.482	552	71.288	—	
Fx Forward	1.967.482	552	71.288	—	Derivados de cobertura
					Depósitos
	16.145.672	46.146	184.678	23.079	

	Miles de euros				
	2019				
	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO		Cambios en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Línea de Balance
		ACTIVO	PASIVO		
Coberturas Valor Razonable	10.751.267	18.923	54.652	23.508	
Riesgo de tipo de interés	9.393.532	9.238	41.566	17.176	
Interes Rate Swap	9.393.532	9.238	41.566	17.176	Derivados de cobertura
Riesgo de tipo de cambio	609.909	134	10.145	—	
Fx Forward	609.909	134	10.145	—	Derivados de cobertura
Riesgo de tipo de interés y de cambio	747.826	9.551	2.941	6.332	
Currency Swap	747.826	9.551	2.941	6.332	Derivados de cobertura
Coberturas Flujos de efectivo	4.246.888	39.225	27.076	(3.709)	
Riesgo de tipo de interes	1.146.982	1.124	1.438	986	
Interes Rate Swap	1.146.982	1.124	1.438	986	Derivados de cobertura
Riesgo de tipo de cambio	1.318.228	18.494	15.792	(3.996)	
Currency swap	1.318.228	18.494	15.792	(3.996)	Derivados de cobertura
Riesgo de tipo de interes y de cambio	1.781.678	19.607	9.846	(699)	
Currency swap	1.781.678	19.607	9.846	(699)	Derivados de cobertura
Coberturas de Inversiones Netas en el extranjero	1.092.201	1.643	15.682	(88)	
Riesgo de tipo de cambio	1.092.201	1.643	15.682	(88)	
Fx Forward	1.092.201	1.643	15.682	(88)	Derivados de cobertura
	16.090.356	59.791	97.410	19.711	

Las entidades de Grupo tienen principalmente carteras de préstamos a largo plazo a tipos de interés fijos y por tanto están expuestas a cambios en el valor razonable debido a movimientos en los tipos de interés de mercado. Las entidades gestionan este riesgo contratando Interest Rate Swaps en los que pagan tasa fija y reciben tasa variable. Únicamente se cubre el riesgo de tipo de interés y, por lo tanto, otros riesgos, como el riesgo crediticio, son gestionados, pero no cubiertos por las entidades. El componente de riesgo de tipo de interés se determina como el cambio en el valor razonable de los préstamos de tipo fijo que surgen únicamente de los cambios en una tasa de referencia. Esta estrategia se designa como una cobertura de valor razonable y su efectividad se evalúa comparando cambios en el valor razonable de los préstamos atribuibles a cambios en los tipos de interés de referencia con cambios en el valor razonable de los swaps de tipos de interés.

Adicionalmente, alguna entidad del Grupo, para acceder a mercados internacionales con el fin de obtener fuentes de financiación, emite deuda a tipo fijo en su propia divisa y en divisas diferentes de su moneda funcional. Por tanto, queda expuesta a cambios tanto por tipos de interés como por tipos de cambio, que mitigan con derivados (Interest Rate Swaps, Fx Forward y Cross Currency Swaps) en el que reciben tipo de interés fijo y pagan tipo de interés variable y que instrumentalizan con una cobertura de valor razonable.

Las coberturas de flujos de efectivo de las entidades del Grupo Consumer cubren riesgo de tipo de cambio de préstamos y financiación. Estas coberturas se realizan principalmente mediante *Interest Rate Swaps y Cross Currency Swaps*.

En todo caso, en el evento de presentarse ineficacia en las coberturas de valor razonable o de flujo de efectivo, la entidad contempla principalmente las siguientes causas:

- Posibles eventos económicos que afecten a la entidad (e.g: default),
- Por movimientos y posibles diferencias relativas al mercado en las curvas colateralizadas y no colateralizadas utilizadas en la valoración de los derivados y partidas cubiertas, respectivamente.
- Posibles diferencias entre el valor nominal, las fechas de liquidación/reprecio y riesgo de crédito de la partida cubierta y el elemento de cobertura.

Por ultimo tiene coberturas de inversiones netas en el extranjero, para cubrir el riesgo de cambio de la participación en las divisas NOK y CNY.

En el caso de este tipo de coberturas, los escenarios de ineficacia se consideran de baja probabilidad, dado que el instrumento de cobertura se designa considerando la posición determinada y la tasa spot a la que se encuentra la misma.

A continuación, mostramos una tabla con el perfil de vencimiento de los nominales de los instrumentos de cobertura del Grupo:

	Miles de Euros					
	2020					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Coberturas valor razonable	308.998	589.077	2.300.555	5.395.998	519.395	9.114.023
Riesgo de tipo de interés	240.664	500.813	2.051.763	4.744.395	519.395	8.057.030
Interes rate swap	240.664	500.813	2.051.763	4.744.395	519.395	8.057.030
Riesgo de tipo de cambio	68.334	88.264	248.792	—	—	405.390
Fx forward	68.334	88.264	248.792	—	—	405.390
Riesgo de tipo de interes y de cambio	—	—	—	651.603	—	651.603
Currency swap	—	—	—	651.603	—	651.603
						—
Coberturas flujos de efectivo	142.706	727.989	1.424.259	2.721.463	47.750	5.064.167
Riesgo de tipo de interés	71.360	125.452	611.844	1.480.785	—	2.289.441
Interes rate swap	71.360	125.452	611.844	1.480.785	—	2.289.441
Riesgo de tipo de cambio	11.510	92.541	111.958	814.582	47.750	1.078.341
Currency swap	11.510	92.541	111.958	814.582	47.750	1.078.341
Riesgo de tipo de interés y de cambio	59.836	509.996	700.457	426.096	—	1.696.385
Currency swap	59.836	509.996	700.457	426.096	—	1.696.385
						—
Coberturas de inversiones netas en el extranjero	206.005	500.801	1.260.677	—	—	1.967.483
Riesgo de tipo de cambio	206.005	500.801	1.260.677	—	—	1.967.483
Fx forward	206.005	500.801	1.260.677	—	—	1.967.483
	657.709	1.817.867	4.985.491	8.117.461	567.145	16.145.673

	Miles de Euros					
	2019					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Coberturas valor razonable	276.013	1.830.716	2.459.063	6.167.186	18.289	10.751.267
Riesgo de tipo de interés	157.830	1.394.687	2.154.504	5.668.222	18.289	9.393.532
Interes rate swap	157.830	1.394.687	2.154.504	5.668.222	18.289	9.393.532
Riesgo de tipo de cambio	118.183	187.167	304.559	—	—	609.909
Fx forward	118.183	187.167	304.559	—	—	609.909
Riesgo de tipo de interes y de cambio	—	248.862	—	498.964	—	747.826
Currency swap	—	248.862	—	498.964	—	747.826
						—
Coberturas flujos de efectivo	197.515	351.525	1.657.856	1.968.200	71.792	4.246.888
Riesgo de tipo de interés	53.860	151.734	379.162	562.226	—	1.146.982
Interes rate swap	53.860	151.734	379.162	562.226	—	1.146.982
Riesgo de tipo de cambio	13.701	24.661	254.341	953.733	71.792	1.318.228
Currency swap	13.701	24.661	254.341	953.733	71.792	1.318.228
Riesgo de tipo de interés y de cambio	129.954	175.130	1.024.353	452.241	—	1.781.678
Currency swap	129.954	175.130	1.024.353	452.241	—	1.781.678
						—
Coberturas de inversiones netas en el extranjero	142.800	352.199	597.202	—	—	1.092.201
Riesgo de tipo de cambio	142.800	352.199	597.202	—	—	1.092.201
Fx forward	142.800	352.199	597.202	—	—	1.092.201
	616.328	2.534.440	4.714.121	8.135.386	90.081	16.090.356

Adicionalmente mostramos tanto el perfil de vencimiento como los tipos de interés y de cambio medios de los instrumentos de cobertura por buckets de vencimiento:

	2020					
	Miles de Euros					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Coberturas de valor razonable						
Riesgo de tipo de interés						
Instrumentos de tipo de interés						
Nominal	240.664	500.813	2.051.763	4.744.395	519.395	8.057.030
Tasa fija de interés media (%) EUR	—	0,004	(0,009)	(0,045)	(0,005)	
Tasa fija de interés media (%) CHF	(0,590)	(0,547)	(0,570)	(0,553)		
Riesgo de tipo de cambio						
Instrumentos de tipo de cambio						
Nominal	68.334	88.264	248.792			405.391
Tipo de cambio medio DKK/EUR	—	—	—	—	—	
Tipo de cambio medio PLN/EUR	—	—	—	—	—	
Tipo de cambio medio CHF/EUR	1,075	1,072	1,075	—	—	
Tipo de cambio medio SEK/EUR	10,341	10,429	—	—	—	
Tipo de cambio medio CAD/EUR	—	—	1,582	—	—	
Riesgo de tipo de interés y de cambio						
Instrumentos de tipo de interés y de cambio						
Nominal	—	—	—	651.603	—	651.603
Tasa fija de interés media (%) DKK	—	—	—	0,006	—	
Tipo de cambio medio DKK/EUR	—	—	—	7,454	—	
Coberturas de flujos efectivo						
Riesgo de tipo de interés						
Instrumentos de tipo de interés						
Nominal	71.360	125.452	611.844	1.480.785	—	2.289.441
Tasa fija de interés media (%) EUR	0,135 %	0,172 %	0,175 %	0,181 %	—	
Riesgo de tipo de cambio						
Instrumentos de tipo de cambio						
Nominal	11.510	92.541	111.958	814.582	47.750	1.078.341
Tipo de cambio medio SEK/EUR	—	—	—	—	—	
Tipo de cambio medio CHF/EUR	—	1,084	1,116	1,123	—	
Tipo de cambio medio CAD/EUR	1,514	—	1,501	1,525	—	
Tipo de cambio medio DKK/EUR	—	—	—	—	—	
Tipo de cambio medio JPY/EUR	—	—	116,990	125,071	—	
Riesgo de tipo de interés y de cambio						
Instrumentos de tipo de interés y de cambio						
Nominal	59.836	509.996	700.457	426.096	—	1.696.385
Tipo de cambio medio SEK/EUR	10,302	10,556	10,381	10,446	—	
Tipo de cambio medio NOK/EUR	—	—	—	9,281	—	
Tipo de cambio medio CHF/EUR	—	1,088	—	1,089	—	
Tipo de cambio medio CAD/EUR	—	—	—	—	—	
Tipo de cambio medio DKK/EUR	—	7,456	7,473	—	—	
Tipo de cambio medio PLN/EUR	—	—	—	4,287	—	
Tasa fija de interés media (%) EUR	— %	0,01 %	— %	0,89 %	— %	
Tasa fija de interés media (%) CHF	— %	— %	— %	0,15 %	— %	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero						
Riesgo de tipo cambio						
Instrumentos de tipo de cambio						
Nominal	206.005	500.801	1.260.676	—	—	1.967.482
Tipo de cambio medio NOK/EUR	10,141	10,962	10,861	—	—	
Tipo de cambio medio CNY/EUR		7,639	—	—	—	

	31 de diciembre de 2019					
	Miles de Euros					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Coberturas de valor razonable						
Riesgo de tipo de interés						
Instrumentos de tipo de interés						
Nominal	157.830	1.394.687	2.154.504	5.668.222	18.289	9.393.532
Tasa fija de interés media (%) EUR	(0,164)	(0,027)	(0,119)	(0,11)	(0,123)	
Tasa fija de interés media (%) CHF	(0,700)	(0,700)	(0,630)	(0,560)	—	
Riesgo de tipo de cambio						
Instrumentos de tipo de cambio						
Nominal	118.183	187.167	304.559	—	—	609.909
Tipo de cambio medio DKK/EUR	7,458	7,465	7,458	—	—	
Tipo de cambio medio PLN/EUR	4,382	4,302	4,347	—	—	
Tipo de cambio medio CHF/EUR	1,093	1,096	—	—	—	
Tipo de cambio medio SEK/EUR	—	10,687	—	—	—	
Riesgo de tipo de interés y de cambio						
Instrumentos de tipo de interés y de cambio						
Nominal	—	248.862	—	498.964	—	747.826
Tasa fija de interés media (%) DKK	—	7,462	—	7,443	—	
Tipo de cambio medio DKK/EUR	—	0,004	—	0,006	—	
Coberturas de flujos efectivo						
Riesgo de tipo de interés						
Instrumentos de tipo de interés						
Nominal	53.860	151.734	379.162	562.226	—	1.146.982
Tasa fija de interés media (%) EUR	0,212	0,212	0,212	0,212	—	
Riesgo de tipo de cambio						
Instrumentos de tipo de cambio						
Nominal	13.701	24.661	254.341	953.733	71.792	1.318.228
Tipo de cambio medio SEK/EUR	—	—	10,461	10,529	10,426	
Tipo de cambio medio CHF/EUR	—	—	1,094	1,121	—	
Tipo de cambio medio CAD/EUR	1,539	1,5	1,528	1,491	—	
Tipo de cambio medio DKK/EUR	—	—	7,474	—	—	
Tipo de cambio medio JPY/EUR	—	—	131,96	123,116	—	
Riesgo de tipo de interés y de cambio						
Instrumentos de tipo de interés y de cambio						
Nominal	129.954	175.130	1.024.353	452.241	—	1.781.678
Tipo de cambio medio SEK/EUR	10,415	10,362	10,488	10,318	—	
Tipo de cambio medio NOK/EUR	—	9,241	9,082	9,281	—	
Tipo de cambio medio CHF/EUR	—	1,085	1,09	1,089	—	
Tipo de cambio medio CAD/EUR	—	—	—	—	—	
Tipo de cambio medio DKK/EUR	7,468	7,466	7,46	7,457	—	
Tipo de cambio medio PLN/EUR	—	—	—	4,287	—	
Tasa fija de interés media (%) EUR	—	—	—	0,41	—	
Tasa fija de interés media (%) CHF	—	—	—	0,33	—	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero						
Riesgo de tipo cambio						
Instrumentos de tipo de cambio						
Nominal	142.800	352.199	597.202	—	—	1.092.201
Tipo de cambio medio NOK/EUR	9,92	9,878	10,186	—	—	
Tipo de cambio medio CNY/EUR	—	7,968	—	—	—	

Por la parte de las partidas cubiertas, en la tabla siguiente tenemos el detalle del tipo de cobertura, el riesgo que se cubre y que productos se están cubriendo al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros							
	2020							
	Importe en libros del item cubierto		Importe acumulado de ajustes al valor razonable en la linea cubierta		Linea de Balance	Cambio en el valor razonable del elemento cubierto para la evaluación de la ineficacia	Coberturas de flujos de efectivo a reservas de conversión	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo			Cobertura continua	Cobertura discontinuadas
Coberturas Valor Razonable	9.857.560	3.841.156	16.069	29.648	**Coberturas Valor Razonable**	(24.407)	—	—
Riesgo de tipo de interés	9.195.312	3.189.553	16.069	24.611	**Riesgo de tipo de interes**	(21.659)	—	—
Depósitos prestado	6.584.874	—	16.699	—	Depósitos prestado	869	—	—
Cartera de renta variable	—	513.972	—	13.972	Cartera de renta variable	(17.927)	—	—
Préstamos de valores de renta fija	2.289.896	—	(441)	—	Préstamos de valores de renta fija	(617)	—	—
Lineas de liquidez	320.542	—	(189)	—	Lineas de liquidez	(855)	—	—
Aseguramiento de emisiones	—	2.675.581	—	10.639	Aseguramiento de emisiones	(3.129)	—	—
Riesgo de tipo de cambio	662.248	—	—	—	**Riesgo de tipo de cambio**	—	—	—
Depósitos prestados	662.248	—	—	—	Titulizaciones senior	—	—	—
Riesgo de tipo de interés y de cambio	—	651.603	—	5.037	**Riesgo de tipo de interés y de cambio**	(2.748)	—	—
Bonos Financieros	—	651.603	—	5.037	Bonos Financieros	(2.748)	—	—
Coberturas Flujos de efectivo	—	—	—	—	**Coberturas Flujos de efectivo**	44.027	(5.336)	—
Riesgo de tipo de interés	—	—	—	—	**Riesgo de tipo de interés**	2.597	363	—
Aseguramiento de emisiones					Aseguramiento de emisiones	2.031	—	—
Bono ABS					Bono ABS	566	363	—
Riesgo de tipo de cambio	—	—	—	—	**Riesgo de tipo de cambio**	(16)	(3.289)	
Depósitos prestados					Depósitos prestados	(13.678)	41	—
Bono ABS					Bono ABS	13.662	(3.330)	—
Riesgo de tipo de interés y de cambio					**Riesgo de tipo de interés y de cambio**	41.446	(2.410)	—
Bonos Financieros	—	—	—	—	Bonos Financieros	40.082	(376)	—
Depositos prestados	—	—	—	—	Depositos prestados	1.364	(2.034)	—
Coberturas de Inversiones Netas en el extranjero	1.906.859	—	—	—	**Coberturas de Inversiones Netas en el extranjero**			
Riesgo de tipo de cambio	1.906.859	—	—	—	**Riesgo de tipo de cambio**	—	—	—
Renta variable	1.906.859	—	—	—	Renta variable	—	—	—
	11.764.419	3.841.156	16.069	29.648		19.620	(5.336)	—

El importe acumulado de los ajustes de los instrumentos de cobertura del valor razonable que permanecen en el balance para partidas cubiertas que han dejado de ajustarse por pérdidas y ganancias de cobertura al 31 de diciembre de 2020 es de (12) millones de euros.

	Miles de Euros							
	2019							
	Importe en libros del item cubierto		Importe acumulado de ajustes al valor razonable en la linea cubierta		Linea de Balance	Cambio en el valor razonable del elemento cubierto para la evaluación de la ineficacia	Coberturas de flujos de efectivo a reservas de conversión	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo			Cobertura continua	Cobertura discontinuadas
Coberturas Valor Razonable	9.224.513	3.930.632	16.672	(14.272)	**Coberturas Valor Razonable**	(21.979)	—	—
Riesgo de tipo de interés	8.611.809	3.182.801	16.672	(11.998)	**Riesgo de tipo de interes**	(20.498)	—	—
Depósitos prestado	1.374.324	—	8.653	—	Depósitos prestado	3.857	—	—
Cartera de renta variable	—	498.909	—	1.091	Cartera de renta variable	1.090	—	—
Préstamos de valores de renta fija	6.802.821	—	7.353	—	Préstamos de valores de renta fija	(20.942)	—	—
Lineas de liquidez	434.664	—	666	—	Lineas de liquidez	(23)	—	—
Aseguramiento de emisiones	—	2.683.892	—	(13.089)	Aseguramiento de emisiones	(4.480)	—	—
Riesgo de tipo de cambio	612.704	—	—	—	**Riesgo de tipo de cambio**	—	—	—
Depósitos prestados	612.704	—	—	—	Titulizaciones senior	—	—	—
Riesgo de tipo de interés y de cambio	—	747.831	—	(2.274)	**Riesgo de tipo de interés y de cambio**	(1.481)	—	—
Bonos Financieros	—	747.831	—	(2.274)	Bonos Financieros	(1.481)	—	—
Coberturas Flujos de efectivo	—	—	—	—	**Coberturas Flujos de efectivo**	(16.855)	(8.510)	20
Riesgo de tipo de interés	—	—	—	—	**Riesgo de tipo de interés**	(433)	433	20
Bono ABS	—	—	—	—	Bono ABS	(433)	433	20
Riesgo de tipo de cambio	—	—	—	—	**Riesgo de tipo de cambio**	(3.761)	(6.447)	
Depósitos prestados	—	—	—	—	Depósitos prestados	(6.880)	(3.534)	—
Bono ABS	—	—	—	—	Bono ABS	3.119	(2.913)	
Riesgo de tipo de interés y de cambio	—	—	—	—	**Riesgo de tipo de interés y de cambio**	(12.661)	(2.497)	—
Bonos Financieros	—	—	—	—	Bonos Financieros	(2.900)	(1.993)	—
Depositos prestados	—	—	—	—	Depositos prestados	(9.761)	(504)	
extranjero	1.069.399	—	—	—	**el extranjero**			
Riesgo de tipo de cambio	1.069.399	—	—	—	**Riesgo de tipo de cambio**	—	—	—
Renta variable	1.069.399	—	—	—	Renta variable	—	—	—
	10.293.913	3.930.632	16.672	(14.272)		(38.834)	(8.510)	20

El importe acumulado de los ajustes de los instrumentos de cobertura del valor razonable que permanecen en el balance para partidas cubiertas que han dejado de ajustarse por pérdidas y ganancias de cobertura al 31 de diciembre de 2019 es de (9) millones de euros.

Los impactos netos de las coberturas se ven en la siguiente tabla:

	2020				
	Miles de Euros				
				Importe reclasificado de reservas a PyG debido a que	
	Ganancias/ (perdidas) reconocidas en otro resultado global acumulado (*)	Ineficacia de cobertura reconocida en la cuenta de resultados	Linea de la cuenta de resultados que incluye la ineficacia de los flujos de efectivo	Transacción cubierta que afecta a la cuenta de resultados	Linea de la cuenta de resultados que incluye elementos reclasificados
Coberturas Valor Razonable	—	825			
Riesgo de tipo de interés	—	3.506	**Ganancias/perdidas activos pasivos fin.**	—	
Depósitos prestado	—	3.399	Ganancias/perdidas activos pasivos fin.	—	
Aseguramiento	—	1.257	Ganancias/perdidas activos pasivos fin.		
Préstamos de valores de renta fija	—	(888)	Ganancias/perdidas activos pasivos fin.	—	
Líneas de liquidez	—	(262)	Ganancias/perdidas activos pasivos fin.	—	
Aseguramiento de emisiones	—	—	Ganancias/perdidas activos pasivos fin.	—	
Riesgo de tipo de interés y de cambio	—	(2.681)	**Ganancias/perdidas activos pasivos fin.**	—	
Bonos Financieros	—	(2.681)	Ganancias/perdidas activos pasivos fin.	—	
Coberturas Flujos de efectivo	3.155	(1.739)		(14.760)	
Riesgo de tipo de interés	(90)	(1.742)	**Ganancias/perdidas activos pasivos fin.**	(2.092)	
Bono ABS	(90)	(1.742)	Ganancias/perdidas activos pasivos fin.	(2.092)	Margen de intereses/Ganancias perdidas activos/pasivos fin.
Riesgo de tipo de cambio	3.159	—	**Ganancias/perdidas activos pasivos fin.**	(5.558)	
Depósitos prestados	3.576	—	Ganancias/perdidas activos pasivos fin.	(5.478)	Margen de intereses/Ganancias perdidas activos/pasivos fin.
Aseguramiento financiero	(417)	—	Ganancias/perdidas activos pasivos fin.	(81)	Margen de intereses/Ganancias perdidas activos/pasivos fin.
Riesgo de tipo de interés y de cambio	86	3	**Ganancias/perdidas activos pasivos fin.**	(7.110)	
Depósitos prestados	128	—	Ganancias/perdidas activos pasivos fin.	(7.110)	Margen de intereses/Ganancias perdidas activos/pasivos fin.
Bonos financieros	(42)	3			
	3.155	(914)		(14.760)	

(*) Al 31 de diciembre 2020 el detalle del importe total de Ganancias/(pérdidas) reconocidas en otro resultado global acumulado no incluye los saldos correspondientes a intereses minoritarios por importe de 332 miles de euros.

	2019				
	Miles de Euros				
				Importe reclasificado de reservas a PyG debido a que	
	Ganancias/(perdidas) reconocidas en otro resultado global acumulado	Ineficacia de cobertura reconocida en la cuenta de resultados	Linea de la cuenta de resultados que incluye la ineficacia de los flujos de efectivo	Transaccion cubierta que afecta a la cuenta de resultados	Linea de la cuenta de resultados que incluye elementos reclasificados
Coberturas Valor Razonable	—	1.441			
Riesgo de tipo de interés	—	(3.249)	**Ganancias/perdidas activos pasivos fin.**		
Depósitos prestado	—	(245)	fin.	—	
Préstamos de valores de renta fija	—	(2.520)	fin.	—	
Lineas de liquidez	—	(876)	fin.	—	
Aseguramiento de emisiones	—	392	fin.	—	
Riesgo de tipo de interés y de cambio	—	4.690	**Ganancias/perdidas activos pasivos fin.**	—	
Bonos Financieros	—	4.690	fin.	—	
				—	
Coberturas Flujos de efectivo	(3.563)	(146)		(16.161)	
Riesgo de tipo de interés	938	48	**Ganancias/perdidas activos pasivos fin.**	(1.336)	
Bono ABS	938	48	Ganancias/perdidas activos pasivos fin.	(1.336)	Margen de intereses/Ganancias perdidas activos/pasivos fin.
Riesgo de tipo de cambio	(3.996)	—	**Ganancias/perdidas activos pasivos fin.**	(5.764)	
Depósitos prestados	(1.158)	—	Ganancias/perdidas activos pasivos fin.	(5.740)	Margen de intereses/Ganancias perdidas activos/pasivos fin.
Aseguramiento financiero	(2.838)	—	Ganancias/perdidas activos pasivos fin.	(24)	Margen de intereses/Ganancias perdidas activos/pasivos fin.
Riesgo de tipo de interés y de cambio	(505)	(194)	**Ganancias/perdidas activos pasivos fin.**	(9.061)	
Depósitos prestados	(504)	—	Ganancias/perdidas activos pasivos fin.	(8.570)	Margen de intereses/Ganancias perdidas activos/pasivos fin.
Bonos	(1)	(194)	Ganancias/perdidas activos pasivos fin.	(491)	Margen de intereses/Ganancias perdidas activos/pasivos fin.
	(3.563)	1.295		(16.161)	

El movimiento del impacto del patrimonio del ejercicio 2020, se muestra en la siguiente tabla:

	Miles de euros
Saldo al inicio del ejercicio 2019	(3.716)
Coberturas flujo de efectivo	(3.563)
Riesgo de tipo de interés	938
Transferido a resultados	*1.336*
Otras reclasificaciones	*(398)*
Riesgo de tipo de cambio	(3.996)
Transferido a resultados	*5.764*
Otras reclasificaciones	*(9.760)*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	(505)
Transferido a resultados	*9.061*
Otras reclasificaciones	*(9.566)*
Impuestos	1.372
Saldo al inicio del ejercicio 2020	(5.907)
Coberturas flujo de efectivo	3.155
Riesgo de tipo de interés	(90)
Transferido a resultados	*2.092*
Otras reclasificaciones	*(2.182)*
Riesgo de tipo de cambio	3.159
Transferido a resultados	*5.558*
Otras reclasificaciones	*(2.399)*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	86
Transferido a resultados	*7.110*
Otras reclasificaciones	*(7.024)*
Impuestos	(834)
Saldo al cierre del ejercicio 2020	(3.586)

30. Ingresos por intereses

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 incluye los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, a excepción de los derivados de negociación; así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
De préstamos y anticipos, Bancos Centrales	81	77
De préstamos y anticipos, Entidades de crédito	16.816	17.845
Valores representativos de deuda	8.832	9.015
De préstamos y anticipos, Clientela	3.900.712	3.935.870
De Activos dudosos	6.584	5.263
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura y otros intereses	57.071	(23.550)
	3.990.096	3.944.520

La mayor parte de los ingresos por intereses han sido generados por activos financieros del Grupo que se miden a coste amortizado.

31. Gastos por intereses

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 incluye los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, a excepción de los derivados de negociación; así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

Seguidamente se desglosa el origen de los gastos por intereses más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Banco de España y otros bancos centrales	14.668	11.901
Entidades de crédito	46.207	51.587
Depósitos de la clientela	176.988	196.881
Débitos representados por valores negociables	216.713	209.410
Pasivos subordinados	35.542	33.027
Fondos de pensiones (Notas 2-r, 2-s y 21) (*)	8.578	11.499
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(4.563)	(13.617)
Otros intereses	16.062	15.803
	510.195	516.491

(*) Incluye los intereses de las retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo de entidades españolas por importe de 135 y 168 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2020 (224 y 330 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2019) y de entidades extranjeras por 8.275 miles de euros (10.945 miles de euros en el ejercicio 2019) - véase Nota 21-.

La mayor parte de los gastos por intereses han sido generados por pasivos financieros del Grupo que se valoran a coste amortizado.

32. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 incluye el importe de los beneficios o pérdidas generadas en el ejercicio por las entidades asociadas y negocios conjuntos, imputables al Grupo.

El desglose del saldo de este capítulo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente (véase Nota 12):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Santander Consumer Bank S.A. (Polonia)	27.954	47.904
Fortune Auto Finance Co., Ltd.	21.173	20.708
PSA Insurance Europe, Ltd	12.605	7.748
PSA Life Insurance Europe Ltd	7.506	5.654
Santander Consumer Multirent, S.A.	1.297	426
PSA Finance Polska SP. Z O.O.	1.087	868
Resto de sociedades	845	183
	72.467	83.491

33. Ingresos por comisiones

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 incluye el importe de las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integrante del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros, que se incluyen en el capítulo "Ingresos por intereses" de dichas cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por servicios de cobros y pagos:		
Efectos	2.923	1.323
Cuentas a la vista	21.228	23.689
Tarjetas	55.572	70.194
Cheques y órdenes	25.493	30.316
	105.216	125.522
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	791.694	820.098
	791.694	820.098
Por servicios de valores:		
Compra venta de valores	18.891	36.139
Administración y custodia	4.268	2.102
Gestión de patrimonio	4.326	4.549
	27.485	42.790
Otros:		
Garantías financieras	5.846	5.686
Comisiones de disponibilidad	2.921	2.370
Otras comisiones	99.730	122.269
	108.497	130.325
	1.032.892	1.118.735

34. Gastos por comisiones

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 recoge el importe de las comisiones pagadas o a pagar devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros, que se incluyen en el capítulo "Gastos por intereses" de dichas cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Corretaje en operaciones activas y pasivas	481	352
Comisiones cedidas por riesgo de firma	31.895	9.483
Comisiones cedidas por cobro y devolución de efectos	7.734	7.896
Comisiones cedidas por otros conceptos	12.945	11.550
Comisiones cedidas por tarjetas	9.827	17.928
Comisiones cedidas por valores	16.836	19.876
Comisiones cedidas a agentes intermediarios	58.906	60.730
Otras comisiones por colocación de seguros	142.681	153.114
Otras comisiones	40.270	50.464
	321.575	331.393

35. Ganancias y pérdidas asociadas con activos y pasivos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
	Ingresos/(Gastos)	
Ganancias o (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	312	(215)
Activos financieros a coste amortizado	*258*	—
Restantes activos y pasivos financieros	*54*	*(215)*
Ganancias o (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(1.183)	(1.956)
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	—	(14)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	884	—
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 29)	(914)	1.295
	(901)	(890)

36. Diferencias de cambio (netas)

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 recoge, básicamente, los resultados obtenidos en la compraventa de divisas, las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y las procedentes de activos no monetarios en moneda extranjera en el momento de su enajenación.

37. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros (*)	127.506	59.011
Resto de productos de explotación	121.967	90.460
	249.473	149.471

(*) Corresponde al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fundamentalmente, a ingresos por renting de vehículos de Sixt Leasing, S.E. y Santander Consumer Renting, S.L.

38. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Contribuciones al Fondo de Resolución Nacional (Nota 1-d)	63.927	56.664
Variación de existencias (*)	29.535	36.743
Otras gastos de explotación	145.794	76.917
	239.256	170.324

(*) Corresponde, fundamentalmente, a gastos asociados al negocio de arrendamiento operativo de vehículos en España y Alemania.

39. Gastos de personal

El saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 recoge las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengados en el ejercicio cualquiera que sea su concepto.

La composición de los gastos de personal al 31 de diciembre 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	586.637	572.372
Seguridad Social	89.441	88.529
Dotaciones a los fondos de pensiones (Nota 21) (*)	14.465	13.827
Aportaciones a fondos de pensiones de aportación definida (Nota 21)	39.804	38.524
Aportaciones de planes - entidades españolas	*448*	*474*
Aportaciones de planes - entidades extranjeras	*39.356*	*38.050*
Gastos con origen en retribuciones basadas en acciones	231	135
Otros gastos de personal	64.650	72.632
Indemnizaciones	2.062	2.353
	797.290	788.372

(*) De los que:

- 62 miles de euros en el ejercicio 2020 (63 miles de euros en el ejercicio 2019) corresponden al "Coste de servicios del período corriente de retribuciones post-empleo de prestación definida – entidades españolas" (véanse Notas 2-r y 21).

- 10.132 miles de euros en el ejercicio 2020 (10.731 miles de euros en el ejercicio 2019) corresponden al "Coste de servicios del período corriente de retribuciones a largo plazo y retribuciones post-empleo de prestación definida – Alemania" (véanse Notas 2-r y 21).

- 4.263 miles de euros en el ejercicio 2020 (4.795 miles de euros en el ejercicio 2019) corresponden al "Coste de servicios del período corriente de retribuciones a largo plazo y retribuciones post-empleo de prestación definida – resto de entidades extranjeras" (véanse Notas 2-r y 21).

- 9 miles de euros en el ejercicio 2020 (8 miles de euros en el ejercicio 2019), corresponden al "Coste de servicios del período corriente de otras retribuciones a largo plazo de prestación definida – entidades españolas" (véanse Notas 2-s y 21).

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2020	2019
Banco:		
Altos Cargos	94	—
Mandos Intermedios	246	—
Administrativos	204	3
	544	3
Resto de sociedades	9.733	9.508
	10.277	9.511

La distribución funcional y por género, del número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indica a continuación:

	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Altos Cargos	87	77	10	81	73	8
Mandos Intermedios	1.087	682	405	911	579	332
Administrativos y Otros	8.986	4.280	4.706	8.470	4.017	4.453
	10.160	5.039	5.121	9.462	4.669	4.793

Por su parte, 31 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración del Banco estaba formado por 10 Consejeros (12 Consejeros al 31 de diciembre de 2019), de los que 2 eran mujeres (3 mujeres al 31 de diciembre de 2019).

Las relaciones laborales entre los empleados y las distintas sociedades del Grupo se encuentran reguladas en los correspondientes convenios colectivos o normas afines.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, determinados empleados de sociedades filiales del Grupo son beneficiarios de los planes de retribución descritos en la Nota 5.

40. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Inmuebles e instalaciones y material	46.060	51.693
Otros gastos de administración	32.227	27.474
Comunicaciones	43.659	47.939
Tributos	55.586	51.122
Tecnología y sistemas	286.108	264.926
Relaciones públicas, publicidad y propaganda	65.253	89.844
Dietas y desplazamientos	7.548	18.897
Servicios externos	219.606	205.571
Informes técnicos	87.210	83.059
Primas de seguros	5.089	4.674
Resto	3.639	3.507
	851.985	848.706

Incluidos en el saldo de "Informes técnicos" del cuadro anterior, se recogen los honorarios correspondientes a los servicios prestados por el Auditor del Banco y de determinadas sociedades del Grupo, según el siguiente detalle:

	Millones de Euros	
	2020	2019
Honorarios de auditoría	14,0	12,8
Otros servicios de verificación	1,1	1,4
Servicios de asesoramiento fiscal	0,3	0,1
Otros servicios	—	1,5
Total	15,4	15,8

El epígrafe de "Honorarios de auditoria" incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Santander Consumer Finance, S.A., en su caso, de las sociedades que forman parte del Grupo, la auditoría de control interno (SOx) para aquellas entidades del Grupo obligadas a ello, la auditoría de los estados financieros consolidados a 30 de junio y los informes regulatorios obligatorios requeridos del auditor correspondientes a las distintas localizaciones del Grupo.

Los principales conceptos incluidos en "Otros servicios de verificación" corresponden a aspectos tales como la emisión de Comfort letters u otras revisiones requeridas por distinta normativa en relación a aspectos como, a título de ejemplo, titulizaciones.

El epígrafe de "Honorarios de auditoria" y "Otros servicios de verificación" incluye los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio, con independencia de la fecha de conclusión de la misma. En caso de producirse ajustes posteriores en los mismos, que en todo caso no son significativos, a efectos de facilitar la comparación, se presentan en esta Nota en el año al que corresponde la auditoría. El resto de servicios se presentan en función de la aprobación de los mismos por parte de la Comisión de Auditoría.

Los servicios contratados al auditor del Banco y de las cuentas anuales consolidadas cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas (Ley 22/2015 de 20 de julio), así como por las reglas de la Securities and Exchange Commission (SEC) y el Public Accounting Oversight Board que aplica al Grupo y, en ningún caso, incluyen la realización de trabajos incompatibles con la auditoría.

41. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos tangibles (*)	(931)	3.436
Activos intangibles (Nota 14 y 15)	289.332	18.305
Otros	(1.059)	9.259
	287.342	31.000

(*) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se han registrado importes correspondiente a pérdidas de correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado tangible de uso propio (véase Nota 13).

El importe registrado en el capítulo de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponde principalmente con deterioros por obsolescencia de elementos del activo intangible y el fondo de comercio de la UGE de Nordics (Escandinavia) – ver (notas 14 y 15).

42. Ganancias o (pérdidas) al dar de baja en cuentas de activos no financieros y participaciones, netas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
	Ingresos/(Gastos)	
Ganancias:		
Inmovilizado material e intangible (Nota 13 y 15)	514	9.622
	514	9.622
Pérdidas:		
Inmovilizado material e intangible (Nota 13 y 15)	(2.526)	(1.165)
	(2.526)	(1.165)
	(2.012)	8.457

43. Ganancias o (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades ininterrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
	Ingresos/(Gastos)	
Ganancias (pérdidas) netas por ventas:	(552)	(1.279)
Dotación a las pérdidas por deterioro de activos (neto) (Nota 11)	(277)	(1.789)
	(829)	(3.068)

44. Otra información

a) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020							
	Miles de Euros							
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total	Tipo de Interés Medio del Ejercicio 2020
Activo:								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	10.316.799	—	—	—	—	—	10.316.799	(0,47) %
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	200.651	150.572	402.164	—	1.000	754.387	
Valores representativos de deuda (Nota 7)	—	200.651	150.572	402.164	—	1.000	754.387	0,01 %
Activos financieros a coste amortizado	6.707.438	5.810.039	6.580.461	20.245.411	54.312.591	8.908.074	102.564.014	
Valores representativos de deuda (Nota 7)	—	100.087	130.146	1.623.847	599.617	1.787.314	4.241.011	0,46 %
Préstamos y anticipos	6.707.438	5.709.952	6.450.315	18.621.564	53.712.974	7.120.760	98.323.003	
Bancos centrales	—	13.700	—	—	—	—	13.700	— %
Entidades de crédito (Nota 6)	488.792	7.150	229.683	5.142	138.276	—	869.043	(0,02) %
Clientela (Nota 10)	6.218.646	5.689.102	6.220.632	18.616.422	53.574.698	7.120.760	97.440.260	4,30 %
	17.024.237	6.010.690	6.731.033	20.647.575	54.312.591	8.909.074	113.635.200	
Pasivo:								
Pasivos financieros a coste amortizado-								
Depósitos	26.982.802	4.255.726	4.291.544	5.986.758	22.462.790	684.943	64.664.563	
Bancos centrales (Nota 17)	—	—	256.122	—	14.306.151	—	14.562.273	(0,77) %
Entidades de crédito (Nota 17)	120.113	502.348	1.652.842	4.702.071	5.066.078	557.982	12.601.434	0,59 %
Clientela (Nota 18)	26.862.689	3.753.378	2.382.580	1.284.687	3.090.561	126.961	37.500.856	0,58 %
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 19)	23.153	1.327.312	3.103.479	6.171.818	18.785.348	7.155.238	36.566.348	0,57 %
Otros pasivos financieros (Nota 20)	174.562	658.115	35.891	37.273	111.778	100.442	1.118.061	
	27.180.517	6.241.153	7.430.914	12.195.849	41.359.916	7.940.623	102.348.972	
Diferencia activo menos pasivo	(10.156.280)	(230.463)	(699.881)	8.451.726	12.952.675	968.451	11.286.228	

	2019							
	Miles de Euros							
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total	Tipo de Interés Medio del Ejercicio 2019
Activo:								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7.828.983	—	—	—	—	—	7.828.983	0,07 %
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	200.891	251.238	478.547	—	1.000	931.676	
Valores representativos de deuda (Nota 7)	—	200.891	251.238	478.547	—	1.000	931.676	0,00 %
Activos financieros a coste amortizado	2.443.710	6.299.000	7.804.698	20.636.116	53.285.007	9.715.919	100.184.450	
Valores representativos de deuda (Nota 7)	—	73.310	616.302	803.397	118.112	7.715	1.618.836	1,32 %
Préstamos y anticipos	2.443.710	6.225.690	7.188.396	19.832.719	53.166.895	9.708.204	98.565.614	
Bancos centrales	—	2.765	—	—	—	—	2.765	— %
Entidades de crédito (Nota 6)	218.680	7.818	2.006	3.318	32.415	—	264.237	0,82 %
Clientela (Nota 10)	2.225.030	6.215.107	7.186.390	19.829.401	53.134.480	9.708.204	98.298.612	4,35 %
	10.272.693	6.499.891	8.055.936	21.114.663	53.285.007	9.716.919	108.945.109	
Pasivo:								
Pasivos financieros a coste amortizado-								
Depósitos	25.430.654	4.518.082	2.988.457	10.190.403	12.820.110	1.412.041	57.359.747	
Bancos centrales (Nota 17)	—	—	—	4.234.041	3.625.595	—	7.859.636	(0,37) %
Entidades de crédito (Nota 17)	271.819	367.091	542.061	4.541.830	5.774.124	721.672	12.218.597	0,30 %
Clientela (Nota 18)	25.158.835	4.150.991	2.446.396	1.414.532	3.420.391	690.369	37.281.514	0,53 %
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 19)	—	1.636.510	3.470.101	9.633.301	18.988.528	4.548.555	38.276.995	0,54 %
Otros pasivos financieros (Nota 20)	264.334	1.522.922	4.615	23.811	89.939	94.618	2.000.239	
	25.694.988	7.677.514	6.463.173	19.847.515	31.898.577	6.055.214	97.636.981	
Diferencia activo menos pasivo	(15.422.295)	(1.177.623)	1.592.763	1.267.148	21.386.430	3.661.705	11.308.128	

A efectos de una adecuada comprensión de la información mostrada en las tablas anteriores, señalar que las mismas se han construido considerando los plazos de vencimiento contractual de los instrumentos financieros en ellas incluidos, y que no tienen en cuenta, por tanto, la estabilidad de determinados pasivos como las cuentas corrientes de clientes y la capacidad de renovación que históricamente muestran los pasivos financieros del Grupo. Al incluir exclusivamente instrumentos financieros a la fecha de balance, tampoco incluyen participaciones, ni los flujos de efectivo que generan las mismas, ni los flujos de efectivo por los resultados generados por el Banco.

b) Contravalor en euros de los activos y pasivos

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que lo integran, es el siguiente:

	Contravalor en Millones de Euros			
	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	551	—	177	—
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	—	1	1	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4	—	3	—
Derivados – Contabilidad de coberturas	6	2	10	3
Activos no corrientes en venta	—	—	1	—
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	594	—	574	—
Activos tangibles	69	—	76	—
Activos intangibles	220	—	484	—
Activos y pasivos por impuestos	129	181	63	127
Activos y pasivos financieros a coste amortizado	14.426	11.633	14.188	11.135
Pasivos asociados con activos no corrientes	—	—	—	—
Provisiones	—	36	—	51
Otros activos y pasivos	94	165	100	153
	16.093	12.018	15.677	11.469

(*) No incluye las correcciones de valor por deterioro en moneda extranjera

c) Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

Los activos financieros propiedad del Grupo figuran registrados en los balances consolidados adjuntos por su valor razonable, excepto las partidas incluidas en la rúbricas Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista, activos financieros a coste amortizados - préstamos y anticipos - clientela , los instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado, en su caso, no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, en caso de existir.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los derivados financieros, los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en los balances consolidados adjunto a su coste amortizado.

i. Activos financieros valorados con criterio distinto del valor razonable

Seguidamente se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los activos financieros del Grupo que se valoran con un criterio distinto del valor razonable y su correspondiente valor razonable al cierre de dichos ejercicios:

	Miles de euros									
	2020					2019				
Activo	Importe Registrado	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Importe Registrado	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros a coste amortizado:										
Préstamos y anticipos	98.323.003	100.270.466	—	460.849	99.809.617	98.565.614	99.915.624	—	183.234	99.732.390
Valores representativos de deuda	4.241.011	4.271.209	4.266.765	4.444	—	1.618.836	1.618.777	1.611.077	7.700	—
	102.564.014	104.541.675	4.266.765	465.293	99.809.617	100.184.450	101.534.401	1.611.077	190.934	99.732.390

ii. Pasivos financieros valorados con criterio distinto del valor razonable

Seguidamente se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los pasivos del Grupo que se valoran con criterio distinto del valor razonable y su correspondiente valor razonable al cierre del ejercicio:

	Miles de euros									
	2020					2019				
Pasivo	Importe Registrado	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Importe Registrado	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros a coste amortizado:										
Depósitos	64.664.563	64.754.414	—	32.120.701	32.633.713	57.359.747	57.526.644	—	26.801.595	30.725.049
Valores representativos de deuda emitidos (*)	36.566.348	36.816.118	5.533.786	28.256.501	3.025.831	38.276.995	38.674.940	6.318.939	28.858.284	3.497.717
	101.230.911	101.570.532	5.533.786	60.377.202	35.659.544	95.636.742	96.201.584	6.318.939	55.659.879	34.222.766

(*) Adicionalmente se contabilizan otros pasivos financieros por importe de 1.118.061 y 2.000.239 miles de euros en diciembre de 2020 y diciembre de 2019 respectivamente.

iii. Métodos de valoración e inputs utilizados

Los principales métodos de valoración e *inputs* utilizados en la estimación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del valor razonable de los activos y pasivos financieros de las tablas anteriores se indican a continuación:

- Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos: el valor razonable ha sido estimado utilizando la técnica del valor presente. En la estimación se han considerado factores tales como el vencimiento esperado de la cartera, tipos de interés de mercado, *spreads* de nueva concesión de operaciones, o *spreads* de mercado –si estos estuvieran disponibles–.

- Pasivos financieros a coste amortizado:

  i) Se ha asimilado el valor razonable de los depósitos de bancos centrales a su valor en libros por tratarse, principalmente, de saldos a corto plazo.

  ii) Depósitos de entidades de crédito: el valor razonable ha sido obtenido mediante la técnica del valor presente aplicando tipos de interés y *spreads* de mercado.

iii) Depósitos de la clientela: el valor razonable ha sido estimado utilizando la técnica del valor presente. En la estimación se han considerado factores tales como el vencimiento esperado de las operaciones y el coste de financiación actual del Grupo en operaciones similares.

iv) Valores representativos de deuda emitidos: el valor razonable ha sido determinado en base a cotizaciones de mercado para dichos instrumentos –cuando estos estuvieran disponibles–, o mediante la técnica del valor presente, aplicando tipos de interés y *spreads* de mercado.

45. Información segmentada por áreas geográficas y por negocios

a) Áreas geográficas

En el nivel principal de segmentación, derivado de la gestión del Grupo, se presentan seis segmentos, correspondientes a cinco áreas operativas, recogiendo cada una de ellas la totalidad de negocios que el Grupo desarrolla en las mismas: España, Italia, Alemania, Escandinavia, Francia y Resto.

La elaboración de los estados financieros de cada segmento operativo se realiza a partir de la agregación de las unidades que existen en el Grupo. La información de base corresponde tanto a los datos contables de las unidades jurídicas que se integran en cada segmento como a la disponible de los sistemas de información de gestión. En todos los casos, los estados financieros están homogeneizados con los criterios contables utilizados en el Grupo. En consecuencia, la suma de las cuentas de pérdidas y ganancias de los diferentes segmentos coinciden con las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. En cuanto al balance, el necesario proceso de apertura de las diferentes unidades de negocio, que están integradas en un único balance consolidado, supone reflejar los diferentes importes prestados y tomados entre las mismas como mayor volumen de los activos y pasivos de cada negocio. Estos importes, correspondientes a la liquidez intergrupo, se eliminan en la columna eliminaciones intergrupo de la tabla siguiente, con el fin de conciliar los importes aportados por cada unidad de negocio al balance del Grupo consolidado.

Adicionalmente, y a efectos de presentación, a cada unidad geográfica se le mantiene como recursos propios los correspondientes a sus estados financieros individuales, compensando los mismos como una dotación de capital efectuada por el área España que actúa como holding del resto de negocios; reflejando, en consecuencia, el total de los recursos propios del Grupo.

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, resumidas, de las distintas áreas geográficas se indican a continuación:

Balance de Situación Consolidado (Resumido)	Miles de Euros															
	2020								2019							
	España	Italia	Alemania	Nordics	Francia	Resto	Eliminaciones Intragrupo (*)	**Total**	España	Italia	Alemania	Nordics	Francia	Resto	Eliminaciones Intragrupo (*)	**Total**
Activos financieros a coste amortizado - Clientela	13.923.182	8.953.676	35.803.211	16.832.732	14.431.067	7.306.779	189.932	97.440.579	15.241.248	9.186.320	35.504.430	16.362.029	13.967.505	7.499.645	537.434	98.298.612
Activos financieros mantenidos para negociar	16	802	4.059	1.734	596	1.123	8.455	16.786	(228.050)	2.165	3.145	2.342	1.924	—	238.614	20.141
Valores representativos de deuda	784.742	1.277.170	1.528.340	650.672	—	51.026	703.448	4.995.398	4	441.589	7.819	1.169.528	1	—	931.573	2.550.512
Activos financieros a coste amortizado - Bancos centrales y Entidades de Crédito	1.638.089	362.655	209.891	1.370.730	140.708	1.974.877	(4.814.206)	882.743	3.689.340	388.798	108.499	1.500.050	138.632	8.512	(5.566.829)	267.002
Tangibles e intangibles	92.706	50.295	1.730.691	165.044	31.623	45.024	1.740.172	3.855.554	104.277	40.816	648.990	154.460	23.459	43.737	1.981.970	2.997.710
Efectivo y Otras cuentas de activo	826.943	523.687	6.444.246	1.287.133	1.510.875	670.328	1.580.329	12.843.542	1.141.412	647.359	4.738.873	507.148	1.547.169	576.468	1.290.797	10.449.225
Total activo	17.265.677	11.168.284	45.720.437	20.308.046	16.114.869	10.049.158	(591.870)	120.034.602	19.948.230	10.707.048	41.011.757	19.695.557	15.678.689	8.128.362	(586.440)	114.583.203
																—
Depósitos de la clientela	527.905	1.291.967	22.186.372	7.749.016	3.259.149	2.498.193	(11.746)	37.500.856	445.135	1.256.437	23.630.495	6.638.852	2.838.859	1.792.525	679.212	37.281.514
Valores representativos de deuda emitidos	2.882.563	532.742	6.867.047	4.843.076	4.685.421	508.793	16.246.704	36.566.348	3.751.339	587.974	4.034.550	5.380.028	5.972.918	—	18.550.186	38.276.996
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	12.952.868	7.643.739	10.323.486	4.699.077	5.232.838	4.548.621	(18.236.923)	27.163.707	14.081.802	7.124.200	7.816.579	4.871.143	4.058.807	4.978.350	(22.852.650)	20.078.233
Otras cuentas de pasivo y patrimonio	957.487	639.352	2.161.575	501.773	2.106.721	352.146	(392.119)	6.326.936	1.120.436	773.948	1.930.223	450.750	2.066.457	409.325	306.262	7.057.402
Fondos propios	(55.147)	1.060.484	4.181.958	2.515.104	830.740	2.141.404	1.802.215	12.476.757	549.517	964.488	3.599.911	2.354.784	741.647	948.161	2.730.549	11.889.058
Total fondos gestionados	17.265.677	11.168.284	45.720.437	20.308.046	16.114.869	10.049.158	(591.870)	120.034.603	19.948.230	10.707.048	41.011.757	19.695.557	15.678.689	8.128.362	(586.440)	114.583.203

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (Resumida)	2020							2019						
	España	Italia	Alemania	Nordics	Francia	Resto (*)	Total	España	Italia	Alemania	Nordics	Francia	Resto (*)	Total
MARGEN DE INTERESES	633.359	325.355	1.012.186	713.692	478.213	317.096	3.479.901	658.380	319.787	970.759	727.369	439.913	311.822	3.428.029
Resultado en entidades valoradas por el método de la participación	16.705	3.224	20.612	2.361	8.250	21.314	72.467	15.057	2.239	22.685	879	4.872	37.759	83.490
Comisiones netas	51.768	71.000	408.914	24.482	104.201	50.952	711.317	79.806	77.578	414.073	37.721	112.643	65.521	787.342
Resultado de operaciones financieras (neto)	7.118	91	9.903	(8.051)	(203)	(16.921)	(8.063)	(2.646)	(1.029)	1.321	307	(2.200)	(5.836)	(10.082)
Otros resultados de explotación	4.024	(5.189)	23.320	(872)	(2.392)	(6.885)	12.006	4.412	(8.405)	(14.539)	5.471	(1.787)	(5.868)	(20.716)
MARGEN BRUTO	712.975	394.480	1.474.935	731.612	588.070	365.558	4.267.629	755.009	390.170	1.394.298	771.747	553.441	403.398	4.268.063
Gastos de administración	(221.947)	(126.258)	(640.632)	(286.321)	(187.166)	(186.951)	(1.649.275)	(227.696)	(136.273)	(660.053)	(280.725)	(183.633)	(148.697)	(1.637.077)
Gastos de personal	(89.558)	(60.859)	(367.599)	(140.860)	(82.638)	(55.776)	(797.290)	(90.432)	(63.096)	(353.054)	(135.206)	(81.130)	(65.452)	(788.370)
Otros gastos generales de administración	(132.389)	(65.398)	(273.034)	(145.460)	(104.528)	(131.175)	(851.985)	(137.264)	(73.177)	(306.999)	(145.519)	(102.503)	(83.245)	(852.491)
Amortización	(11.976)	(12.731)	(96.421)	(18.525)	(6.809)	(15.621)	(162.083)	(10.711)	(12.225)	(86.994)	(31.239)	(7.802)	(15.138)	(164.109)
Dotaciones a provisiones (neto)	(8.516)	(3.106)	(4.428)	14.969	(2.764)	(56.932)	(60.777)	18.804	(32.225)	(3.224)	(1.979)	(682)	(55.712)	(75.018)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(232.854)	(73.070)	(155.676)	(181.758)	(70.857)	(394.267)	(1.108.482)	(123.142)	(24.562)	(79.768)	(80.636)	(55.281)	(42.870)	(406.259)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	237.682	179.314	577.777	259.978	320.474	(288.212)	1.287.013	412.264	184.885	564.259	377.168	306.043	140.981	1.985.600
Otros resultados	(892)	(465)	(10.472)	(389)	2.310	9.908	—	(287)	(1.495)	(15.623)	(1.118)	(8.153)	1.065	(25.611)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	236.790	178.849	567.306	259.589	322.784	(278.305)	1.287.013	411.977	183.390	548.636	376.050	297.890	142.046	1.959.989
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(61.499)	(55.932)	(177.383)	(53.333)	(101.562)	(73.604)	(523.312)	(109.629)	(59.464)	(181.987)	(86.437)	(92.805)	(44.923)	(575.245)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	175.291	122.917	389.923	206.256	221.222	(351.909)	763.700	302.348	123.926	366.649	289.613	205.085	97.123	1.384.744
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	175.291	122.917	389.923	206.256	221.222	(351.909)	763.700	302.348	123.926	366.649	289.613	205.085	97.123	1.384.744
Resultado atribuido a la entidad dominante	113.250	94.331	359.845	206.256	99.884	(369.512)	504.055	227.367	106.438	360.548	290.731	86.065	62.218	1.133.367

(*) Incluye la reconciliación entre la información segmentada y los estados financieros consolidados del Grupo así como las actividades corporativas.

Asimismo, de acuerdo con lo requerido por la normativa aplicable al Banco, a continuación se desglosa:

1. Por las áreas geográficas indicadas en la mencionada normativa, el saldo de "Ingresos por intereses" registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Mercado interior	769.692	780.199
Exportación:		
Unión Europea	2.503.500	2.419.289
Países OCDE	716.904	745.031
Resto de países	—	—
	3.220.404	3.164.320
Total	3.990.096	3.944.519

2. Una distribución de los ingresos ordinarios (ingresos por intereses, ingresos por dividendos, ingresos por comisiones, ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros, ganancias o pérdidas por activos financieros mantenidos para negociar, ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas y otros ingresos de explotación) por los segmentos geográficos utilizados por el Grupo. A efectos de lo dispuesto en el cuadro siguiente, 2020 y 2019:

	Ingresos Ordinarios (Miles de Euros)					
	Ingresos Ordinarios Procedentes de Clientes Externos		Ingresos Ordinarios entre Segmentos		Total Ingresos Ordinarios	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
España y Portugal	955.282	1.009.677	217.010	258.664	1.172.292	1.268.341
Italia	506.627	517.685	4.761	1.860	511.388	519.545
Alemania	1.958.448	1.683.006	454.367	429.410	2.412.815	2.112.416
Escandinavia	845.312	884.714	62.247	69.494	907.559	954.208
Francia	685.267	639.664	436.661	438.333	1.121.928	1.077.997
Resto	460.608	477.225	60.850	74.097	521.458	551.322
Ajustes y eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos	—	—	*(1.235.896)*	*(1.271.858)*	(1.235.896)	(1.271.858)
Total	5.411.544	5.211.971	—	—	5.411.544	5.211.971

b) Negocios

En el nivel secundario de la información segmentada, el Grupo está organizado en 2 líneas de negocio principales y una agrupación de otros negocios de menor calado.

El Área de "Automoción" contiene todos los negocios asociados a la financiación de vehículos tanto nuevos como usados incluidos el arrendamiento operativo y financiero.

El Área de "Financiación al Consumo" refleja los rendimientos derivados del negocio de financiación de productos de consumo, los resultados derivados de la financiación directa a consumidores, por cualquiera de los canales de distribución, ya sean físicos como on-line e incluidos todos los productos comercializados para ello: préstamos a duración determinada, tarjetas de crédito, etc.

El Área de "Otros Negocios" recoge la operativa que no se engloba en ninguna de las categorías anteriores, fundamentalmente hipotecas, así como la aportación al resultado consolidado de todas las actividades realizadas por el Grupo relacionadas con la financiación concedida con garantía real recibida así como crédito

de stock de vehículos que comercializan los distribuidores, que incluye la aportación al Grupo de todas las operaciones relacionadas con este producto.

A continuación, se presentan las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas resumidas, distribuidas por negocios, de los ejercicios 2020 y 2019:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (Resumida)	Miles de Euros			
	2020			
	Automoción	Consumo	Otros (*)	Total
MARGEN DE INTERESES	2.186.889	1.103.899	189.113	3.479.901
Resultado en entidades valoradas por el método de la participación	57.190	9.543	5.733	72.466
Comisiones netas	432.044	237.021	42.252	711.317
Resultado de operaciones financieras (neto)	7.902	4.036	(20.000)	(8.062)
Otros resultados de explotación	68.395	(1.123)	(55.266)	12.006
MARGEN BRUTO	2.752.420	1.353.376	161.833	4.267.629
Gastos de administración	(858.866)	(453.401)	(337.009)	(1.649.276)
Gastos de personal	(346.014)	(191.668)	(259.609)	(797.291)
Otros gastos generales de administración	(512.852)	(261.733)	(77.400)	(851.985)
Amortización	(41.875)	(44.233)	(75.974)	(162.082)
Dotaciones a provisiones	7.967	1.902	(70.646)	(60.777)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(353.586)	(408.275)	(346.621)	(1.108.482)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.506.060	449.370	(668.417)	1.287.013
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	1.066.004	319.104	(621.410)	763.698
Resultado de actividades interrumpidas (neto)	—	—	—	—
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	1.066.004	319.104	(621.410)	763.698

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (Resumida)	Miles de Euros			
	2019			
	Automoción	Consumo	Otros (*)	Total
MARGEN DE INTERESES	2.054.813	1.158.869	214.346	3.428.028
Resultado en entidades valoradas por el método de la participación	74.225	10.513	(1.248)	83.490
Comisiones netas	448.510	270.919	67.913	787.342
Resultado de operaciones financieras (neto)	(2.514)	(51)	(7.518)	(10.083)
Otros resultados de explotación	23.372	2.605	(46.693)	(20.716)
MARGEN BRUTO	2.598.406	1.442.855	226.800	4.268.061
Gastos de administración	(783.594)	(520.541)	(332.943)	(1.637.078)
Gastos de personal	(338.454)	(194.410)	(255.508)	(788.372)
Otros gastos generales de administración	(445.140)	(326.131)	(77.435)	(848.706)
Amortización	(43.256)	(42.900)	(77.954)	(164.110)
Dotaciones a provisiones	(3.218)	(28.388)	(43.412)	(75.018)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(222.629)	(160.029)	(23.888)	(406.546)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.545.710	690.997	(251.396)	1.985.311
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	1.094.737	495.212	(179.883)	1.410.066
Resultado de actividades interrumpidas (neto)	—	—		—
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	1.094.737	495.212	(179.883)	1.410.066

(*) Incluye, fundamentalmente, los resultados de los negocios de depósitos y de activos gestionados, que no son individualmente significativos en el contexto del Grupo, así como los procedentes de la actividad de gestión financiera del Grupo.

46. Partes vinculadas

A continuación, se indican las transacciones realizadas por el Grupo con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre entidades asociadas, entidades del Grupo Santander, miembros del Consejo de Administración del Banco y miembros de la Alta Dirección del Banco, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como los ingresos y gastos derivados de las transacciones efectuadas con dichas partes vinculadas en los ejercicios 2020 y 2019. Las

condiciones de las transacciones con partes vinculadas son equivalentes a las de las transacciones hechas en condiciones de mercado.

	Miles de euros							
	2020				2019			
	Entidades Asociadas	Entidades Grupo Santander (*)	Miembros del Consejo de Administración (**)	Miembros de la Alta Dirección (**)	Entidades Asociadas	Entidades Grupo Santander (*)	Miembros del Consejo de Administración (**)	Miembros de la Alta Dirección (**)
Activo:								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	—	680.554	—	—	—	644.263	—	—
Valores representativos de deuda	—	—	—	—	—	—	—	—
Préstamos y anticipos:	59.527	551.813	—	1.659	243.203	300.337	—	5
Crédito a la clientela	37.624	208.049	—	1.659	219.696	232.322	—	5
Entidades de crédito	21.903	343.764	—	—	23.507	68.015	—	—
Derivados (Nota 9)	—	9.578	—	—	—	10.761	—	—
Derivados – contabilidad de coberturas	—	24.644	—	—	—	17.477	—	—
Otros de activos	6.435	4.312	—	2	6.589	1.856	—	—
Pasivo:							—	
Pasivos financieros a coste amortizado:	89.527	10.031.819	—	3.086	94.238	8.692.183	—	542
Depósitos de entidades de crédito (Nota 17)	—	9.987.370	—	—	—	8.639.648	—	—
Depósitos de la clientela	89.527	44.449	—	3.086	94.238	52.535		542
Valores representativos de deuda emitidos	—	2.853.464	—	—	—	2.422.367	—	—
Otros pasivos financieros	24.522	13.844	—	—	22.121	678.125	—	—
Derivados (Nota 9)	—	12.970	—	—	—	10.997	—	—
Derivados – contabilidad de coberturas	—	116.459	—	—	—	62.652	—	—
Otros de pasivos	60	27.495	—	—	596	25.706	—	—
Pérdidas y ganancias:								
Ingreso por intereses	2.459	7.093	—	—	5.044	16.149	—	—
Gasto por intereses	—	(64.774)	—	—	—	(59.383)	—	—
Ingreso por comisiones	133.386	37.593	—	—	117.076	55.720	—	—
Gasto por comisiones	(136)	(5.892)	—	—	—	(3.433)	—	—
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	—	—	—	—	—	(249)	—	—
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	—	(3.270)	—	—	—	1.593	—	—
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	—	27.598	—	—	—	18.666	—	—
Diferencias de cambio	—	17.103	—	—	—	(21.622)	—	—
Otros ingresos de explotación	441	6.371	—	—	494	6.051	—	—
Gastos de administración	(3.329)	(137.118)	—	—	(2.944)	(142.441)	—	—
Otras ganancias/pérdidas	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuentas de orden:							—	—
Garantías financieras concedidas	235.212	18.943	—	—	398.539	28.855	—	—
Compromisos de crédito concedidos	—	481.939	—	—	—	465.050	—	—
Otros compromisos contingentes	—	265.508	—	—	—	280.287	—	—
							—	—

(*) Excluyendo aquellas entidades pertenecientes al Grupo Santander que se hayan considerado como asociadas en la presente memoria consolidada.

(**) Véanse Notas 5-b y 5-c.

47. Gestión del riesgo

I. Gestión del riesgo

Principios corporativos

Grupo Santander, del que Santander Consumer Finance forma parte, se ha marcado como objetivo estratégico alcanzar la excelencia en la gestión de los riesgos. Siempre ha sido un eje prioritario de actuación a lo largo de sus más de 150 años de trayectoria.

Durante los últimos años, ha acelerado su evolución para anticiparse y dar respuesta a los grandes retos de un entorno económico, social y regulatorio en constante cambio.

En consecuencia, la función de riesgos es más importante que nunca para que Grupo Santander siga siendo un banco sólido, seguro y sostenible, un ejemplo para todo el sector financiero y un referente para todos los que aspiran a convertir el liderazgo en riesgos en una ventaja competitiva.

Santander Consumer Finance persigue construir el futuro a través de una gestión anticipada de todos los riesgos y proteger el presente a través de un entorno de control robusto. Así, ha determinado que la función de riesgos se fundamente en los siguientes pilares, que están alineados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo Santander y tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado:

1. La estrategia de negocio está definida dentro del apetito de riesgo. El Consejo de Santander Consumer Finance determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio y su desarrollo en límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito de riesgo para cada actividad relevante.

2. Todos los riesgos deben ser gestionados por las unidades que los generan a través de modelos y herramientas avanzadas e integrados en los distintos negocios. Santander Consumer Finance está impulsando una gestión avanzada de los riesgos con modelos y métricas innovadoras, a las que se suma un marco de control, reporte y escalado, que permiten identificar y gestionar los riesgos desde diferentes perspectivas.

3. La visión anticipativa para todos los tipos de riesgos debe estar integrada en los procesos de identificación, evaluación y gestión de los riesgos.

4. La independencia de la función de riesgos abarca todos los riesgos y proporciona una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control. Implica que cuenta con autoridad suficiente y acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tienen la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.

5. La gestión de riesgos tiene que contar con los mejores procesos e infraestructuras. Santander Consumer Finance pretende ser el modelo de referencia en un desarrollo de infraestructuras y procesos de apoyo a la gestión de los riesgos.

6. Una cultura de riesgos integrada en toda la organización, que comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación frente a todos los riesgos. Santander Consumer Finance entiende que la gestión avanzada del riesgo no se podrá alcanzar sin una fuerte y constante cultura de riesgos que esté presente en todas y cada una de sus actividades.

Mapa de Riesgos

Santander Consumer Finance cuenta con un proceso recurrente para la identificación de los riesgos materiales a los que está o pudiera estar expuesto, que se plasma en el mapa de riesgos. Los riesgos materiales deben ser incorporados en el apetito de riesgo, en la estrategia de riesgos, en el ejercicio de evaluación del perfil de riesgo y en el ICAAP/ILAAP. A continuación se muestra la última actualización del mapa de riesgos de Santander Consumer Finance .

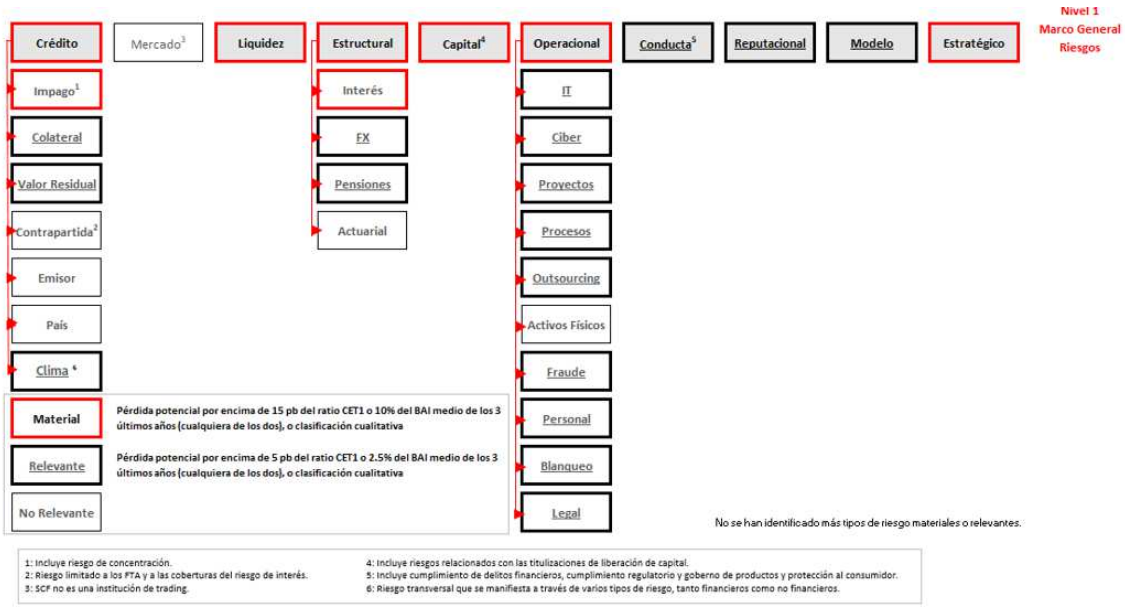

En su primer nivel el mapa de riesgos incluye los siguientes (Marco General de Riesgos):

- Riesgo de Crédito es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente u otro tercero, al cual Santander Consumer Finance ha financiado o por el cual se ha asumido una obligación contractual.

- Riesgo de Mercado es el riesgo en que se incurre como consecuencia resultado de cambios en los factores de mercado que afectan el valor de las posiciones en las carteras de negociación. Este riesgo no es relevante en Santander Consumer Finance porque no es una institución de trading.

- Riesgo de Liquidez es el riesgo de que el Santander Consumer Finance no disponga de los activos financieros líquidos necesarios para cumplir con sus obligaciones a su vencimiento, o solo pueda obtenerlos a un alto costo.

- Riesgo Estructural es el riesgo derivado de la gestión de las distintas partidas del balance, tanto en la cartera bancaria como en relación con las actividades de seguros y pensiones.

- Riesgo de Capital es el riesgo de que Santander Consumer Finance no disponga del capital suficiente, en cantidad o calidad, para cumplir sus objetivos internos de negocio, requisitos regulatorios, o expectativas del mercado.

- Riesgo Operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal.

- Riesgo de Conducta es el que surge de prácticas, procesos o comportamientos que no son adecuados o que incumplen la normativa interna, la legalidad o los requerimientos de supervisión.

- Riesgo Reputacional se define como el riesgo de un impacto económico negativo, actual o potencial, debido a un menoscabo en la percepción del banco por parte de los empleados, clientes, accionistas/inversores y sociedad en general.

- Riesgo de Modelo es el riesgo de pérdida derivado de predicciones imprecisas, que puedan dar lugar a que el banco tome decisiones sub-óptimas, o del uso inadecuado de un modelo.

- Riesgo Estratégico es el riesgo de pérdidas o perjuicios derivados de decisiones estratégicas, o de su mala implementación, que afecten los intereses a largo plazo de nuestros principales grupos de interés, o de una incapacidad para adaptarse a la evolución del entorno.

Los riesgos materiales en Santander Consumer Finance son: crédito, impago (incluyendo concentración), liquidez, estructural, tipo de interés estructural, capital, operacional y estratégico.

Los riesgos relevantes en Santander Consumer Finance son: colateral, valor residual, tipo de cambio estructural, pensiones, IT, ciber, proyectos, procesos, *outsourcing*, fraude, personal, blanqueo de capitales, legal, conducta, reputacional y modelo.

El Riesgo del Valor Residual se define como el riesgo de pérdida que puede tener una entidad si en algún momento durante la vida de un contrato de automóviles (préstamo, arrendamiento, etc.) el cliente tiene la opción u obligación de devolver el vehículo como liquidación total y final, debido a la incertidumbre sobre el precio de venta del vehículo realizado en dicho momento

Gobierno Corporativo de Riesgos

El gobierno de la función de riesgos tiene por objetivo establecer una adecuada y eficiente toma de decisiones de riesgos así como por el control efectivo de los riesgos y asegurar que los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido por la Alta Dirección de Santander Consumer Finance y de las unidades.

Con esta finalidad se establecen los siguientes principios:

- Separación de la toma de decisiones y el control de los riesgos.

- Fortalecimiento de la responsabilidad de las funciones generadoras de riesgo en la toma de decisiones.

- Asegurar que todas las decisiones de riesgos tienen un proceso formal de aprobación.

- Asegurar una visión agregada de todos los tipos de riesgos.

- Fortalecer los comités de control de riesgos.

- Mantener una estructura ágil y eficiente de comités, que asegure:

  – Participación e involucración en las decisiones de riesgos, así como en su supervisión y control, de los órganos de administración y la alta dirección.

  – Coordinación entre las diferentes líneas de defensa que configuran las funciones de gestión y control de los riesgos.

  – Alineación de objetivos, el seguimiento de su cumplimiento y la implantación de medidas correctivas cuando resulte necesario.

  – Existencia de un entorno adecuado de gestión y control de todos los riesgos.

Para la consecución de estos objetivos, el esquema de Comités del modelo de gobierno deberá asegurar una adecuada:

- Estructura, lo que implica, al menos, estratificación según niveles de relevancia, capacidad equilibrada de delegación y protocolos de elevación de incidentes.

- Composición, con miembros de suficiente nivel de interlocución y suficiente representación de las áreas de negocio y de soporte.

- Operatividad, es decir frecuencia, nivel de asistencia mínima y procedimientos oportunos.

El gobierno de la Actividad de Riesgos debe establecer y facilitar los cauces de coordinación entre las unidades y Santander Consumer Finance , así como el alineamiento de los modelos de gestión y control de riesgos.

Los órganos de gobierno de las unidades de Santander Consumer Finance se estructurarán atendiendo a los requerimientos regulatorios y legales locales y a las dimensiones y complejidad de cada unidad.

Además, Santander Consumer Finance ha establecido medidas de gobierno adicionales para casos especiales:

El Comité de Oro y Plata en Santander Consumer Finance tomó el liderazgo a lo largo de la crisis; comités especializados (continuidad del negocio, comités RRHH, comités de riesgos, etc.) cubrieron los impactos del COVID en su agenda para evaluar futuras repercusiones; Las conclusiones de ellos fueron compartidas en los comités más altos de la organización. La gobernanza de la gestión de crisis se ha vuelto menos exigente durante la segunda y la tercera ola que al comienzo de la pandemia. La frecuencia de los comités de crisis se ha establecido de acuerdo con la gravedad de la pandemia y el impacto de la entidad. En cualquier momento ha sido necesario activar mecanismos extraordinarios más allá de lo definido procesalmente para abordar todos los efectos sobre el negocio, el patrimonio o las personas.

Roles y responsabilidades

La función de riesgos se estructura en tres líneas de defensa. Los roles y responsabilidades de dichas líneas se concretan en el ámbito de la gestión y control de riesgos de mercado, estructurales y de liquidez tal como se detalla a continuación.

– Primera línea de defensa

Compuesta por los departamentos, líneas de negocio o actividades que generan exposición al riesgo. En el ámbito de este marco, serán los responsables de las actividades de gestión de la cartera de negociación y de la cartera de gestión de balance.

Debe garantizar en todo momento que:

- Se identifican todos los riesgos que pueden tener un impacto material.

- Se realiza una evaluación recurrente de los riesgos existentes.

- Se dispone de la información necesaria para evaluar los riesgos.

- Se observan y cumplen los límites establecidos para sus actividades.

- Segunda línea de defensa

Constituida por equipos especializados en el control y supervisión de riesgos. En el ámbito de este marco, serán los responsables de las actividades de supervisión del estado de las carteras de la entidad y de la evolución y gestión de los riesgos asumidos.

La segunda línea de defensa es una función independiente que, dentro de la función de riesgos, complementa las funciones de gestión y control de la primera línea garantizando en todo momento que:

- Existen unos límites establecidos y aprobados por los órganos de administración de las entidades, o por sus órganos delegados.

- Los límites son conocidos y cumplidos por la primera línea de defensa.

- Se cumplen las políticas, procedimientos y límites establecidos en las actividades de negociación y de gestión de balance.

- Se realizan revisiones sistemáticas de las exposiciones a los riesgos de mercado, estructurales y de liquidez.

- Existen mecanismos de valoración del riesgo robusto, fiable y adecuado para el desempeño de las actividades.

La segunda línea de defensa debe facilitar una visión consolidada de los riesgos de mercado, estructurales y de liquidez.

- Tercera línea de defensa

Auditoría Interna, en su labor de última capa de control existente en el grupo, debe evaluar periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprobar que están implantados efectivamente en la gestión.

Estructura de Comités de Riesgos

La responsabilidad en materia de control y gestión de riesgos recae en última instancia en el Consejo de Administración, del que emanan las facultades que se delegan en comisiones y comités. En Santander Consumer Finance , el Consejo se apoya en la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, como comité independiente de control y supervisión de riesgos. Adicionalmente la Comisión Ejecutiva dedica atención especial a la gestión de los riesgos. Estos órganos de carácter estatutario forman el nivel superior de gobierno de riesgos.

Órganos para el control independiente

- *Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento:*

  Esta Comisión tiene como misión asistir al Consejo de Administración en materia de supervisión y control de riesgos, en la definición y evaluación de las políticas de riesgos, así como en la determinación de la propensión al riesgo y estrategia de riesgos.

Está compuesta por consejeros externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes y presidida por un consejero independiente.

Las funciones de la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento son:

- Apoyar y asesorar al Consejo de Administración en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan a Santander Consumer Finance y en la determinación de la propensión al riesgo y estrategia de riesgos.

- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgos.

- Conocer y valorar las herramientas de gestión, iniciativas de mejora, evolución de proyectos y cualquier otra actividad relevante relacionada con el control de riesgos.

- Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo de Administración.

- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

- *Comité de Control de Riesgos (CCR):*

  Este órgano colegiado es responsable de la supervisión y control global de riesgos de Santander Consumer Finance de acuerdo con las facultades que le atribuya el Consejo de Administración de Santander Consumer Finance , S.A.

  Sus objetivos son:

  • Ser el instrumento para el control efectivo de los riesgos, asegurando que los riesgos se gestionan conforme al nivel de apetito de riesgo del Banco aprobado por el Consejo de Administración de Santander Consumer Finance , S.A., y permitiendo una visión integral de todos los riesgos identificados en el mapa de riesgos del marco general de riesgos, lo que incluye la identificación y seguimiento de los riesgos tanto actuales como emergentes y su impacto en el perfil de riesgos del Grupo Santander Consumer Finance .

  • Velar por la mejor estimación de la provisión y su adecuado registro.

  Este Comité es presidido por el Chief Risk Officer (CRO) de Santander Consumer Finance y está compuesto por ejecutivos de Santander Consumer Finance . Están representados, al menos, entre otras, la función de riesgos, que ejerce la presidencia, y las funciones de cumplimiento, financiera y control de gestión, así como representantes de las áreas de Negocio. Podrán participar de forma periódica los CRO de las entidades locales con el fin de reportar, entre otros, el perfil de riesgo de las distintas entidades.

  El Comité de Control de Riesgos reporta a la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento y le asiste en su función de apoyo al Consejo de Administración.

<u>Órganos para la toma de decisiones</u>

- *Comité Ejecutivo de Riesgos (CER):*

  El Comité Ejecutivo de Riesgos es el órgano colegiado de decisión responsable de la gestión global del riesgo de acuerdo con las facultades que le atribuya el Consejo de Administración de Santander Consumer Finance S.A., y seguirá, en su ámbito de actuación y decisión, todos los riesgos identificados por el Banco.

  Su objetivo es ser el instrumento para la toma de decisiones de asunción de riesgos al más alto nivel, garantizando que las mismas se encuentran dentro de los límites fijados en el apetito de riesgos del Grupo Santander Consumer Finance , así como informar de su actividad al consejo o sus comisiones cuando así se requiera.

  Este Comité está presidido por el Head of Santander Consumer Finance y está compuesto por consejeros ejecutivos, y otros ejecutivos de Santander Consumer Finance , estando representadas, entre otras, las funciones de riesgos, financiera, control de gestión y cumplimiento. El CRO de Santander Consumer Finance tiene derecho de veto sobre las decisiones de este Comité.

- *Subcomité de propuestas (RPSc):*

  El Subcomité de Propuestas de Riesgos de Santander Consumer Finance es el órgano colegiado de decisión responsable de la toma de decisiones relativas a operaciones de negocios y países, en materia de riesgo de crédito, mercado, liquidez y estructural, garantizando que las mismas se encuentran dentro de los límites

fijados en el apetito de riesgo de Santander Consumer Finance así como informar de su actividad al Comité Ejecutivo de Riesgos cuando así se requiera.

Este Comité está presidido por el CRO de Santander Consumer Finance , y está compuesto por ejecutivos de Santander Consumer Finance , estando representadas, entre otras, las funciones de riesgos, financiera, control de gestión y cumplimiento.

– *Comité de Crédito:*

El Comité de Crédito es el órgano colegiado de decisión responsable en materia de riesgo de crédito, de acuerdo con las facultades delegadas por la Comisión Ejecutiva de Riesgos de Santander Consumer Finance , S.A. Su objetivo es recomendar y validar propuestas de riesgo de crédito, garantizando que las mismas se encuentran dentro de los límites fijados en el apetito de riesgos, así como informar de su actividad al Comité Ejecutivo de Riesgos cuando así se requiera.

Este Comité está presidido por el CRO de Santander Consumer Finance , y está compuesto por ejecutivos de Santander Consumer Finance , estando representadas, las funciones de riesgos y negocio.

– *Comité de Provisiones:*

El Comité de Provisiones es el órgano colegiado de decisión responsable de la gestión global de las provisiones de acuerdo a las facultades delegadas por el Comité Ejecutivo de Riesgos de Santander Consumer Finance S.A. y supervisará, dentro de su área de actuación y decisión, todos los temas relacionados con las provisiones de Santander Consumer Finance . Su objetivo es ser el instrumento para la toma de decisiones, garantizando que se encuentren dentro del gobierno de provisiones establecidos en Santander Consumer Finance , así como informar al Consejo de Administración o a sus comités de su actividad cuando sea necesario.

Estructura organizativa de la función de riesgos

El Group Chief Risk Officer (GCRO) es el responsable de la función de riesgos en Santander Consumer Finance y reporta al Head of Santander Consumer Finance , que es miembro del Consejo de Administración.

El GCRO, que realiza una labor de asesoramiento y challenge a la línea ejecutiva, reporta adicionalmente y de forma independiente a la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento así como al Consejo de Administración.

La gestión avanzada de riesgos tiene una visión holística y anticipativa de los riesgos, basada en el uso intensivo de modelos, dirigida a construir un sólido entorno de control al tiempo que cumple con los requerimientos del regulador y supervisor.

El modelo de gestión y control de riesgos comparte, en Santander Consumer Finance , unos principios básicos a través de los marcos corporativos. Estos emanan del propio Grupo y a ellos se ha adherido Santander Consumer Finance a través de sus respectivos órganos de administración, configurando las relaciones entre las filiales y el Santander Consumer Finance , incluyendo la participación de este en la toma de decisiones relevantes mediante su validación.

El Modelo de Gobierno Grupo-Subsidiarias y prácticas de buen gobierno para las subsidiarias recomienda a cada filial que disponga de un Comité de Riesgos de ámbito estatutario y otro comité de riesgos de carácter ejecutivo, presidido por el Chief Executive Officer (CEO), en línea con los mejores estándares de gobierno corporativo, homogéneos a los existentes en el Grupo y recogidos a través del marco corporativo, al cual Santander Consumer Finance está adherido.

Los órganos de administración de Santander Consumer Finance , de acuerdo al marco de gobierno interno que tiene establecido el Grupo, cuentan con su propio modelo de facultades de riesgos (cuantitativas y cualitativas), debiendo seguir los principios de actuación contenidos en los modelos y marcos de referencia que a nivel corporativo se desarrollen.

Dada su capacidad de visión integral y agregada de todos los riesgos, la corporación se reserva las facultades de validación y cuestionamiento de las operaciones y políticas de gestión en las distintas unidades, en la medida en que afectan al perfil de riesgo del Grupo.

La identificación y valoración de todos los riesgos es piedra angular para el control y la gestión de los mismos. A continuación, se describen los principales tipos de riesgos del Grupo: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo Operacional y Riesgo de Cumplimiento y Conducta.

Santander Consumer Finance ha emprendido diversas iniciativas para mejorar la relación entre Santander Consumer Finance y sus filiales, y mejorar el modelo de gestión avanzada del riesgo:

Cabe destacar la estrecha colaboración en relación a la crisis de la covid-19 para compartir mejores prácticas, experiencias, apoyo en el análisis de escenarios, estimaciones de provisiones adicionales, etc.

Como principales iniciativas en 2020, Santander Consumer Finance ha revisado minuciosamente, y continuará haciéndolo, el impacto de la covid-19 y la adecuación de nuestro apetito de riesgos para hacer frente al nuevo entorno. Los límites de apetito se mantuvieron prácticamente sin cambios a pesar de las condiciones extraordinariamente desafiantes. La gestión se centró en mejorar el control sobre la volatilidad de mercado, una mejor representación y visibilidad de los riesgos emergentes como la ciberseguridad y en otros riesgos no financieros.

Análisis de escenarios

En el contexto de la pandemia de covid-19, y siguiendo las indicaciones de los supervisores, el Servicio de Estudios elaboró un conjunto de escenarios adicionales bajo un enfoque de perspectiva estable a largo plazo de cara a analizar el empeoramiento observado en la mayoría de indicadores macroeconómicos y evaluar las pérdidas esperadas. Grupo Santander ha desarrollado los escenarios mediante un proceso robusto y con un gran esfuerzo por parte de los equipos involucrados asegurando la coherencia de los mismos.

Para responder a la crisis sanitaria de la covid-19, la función de reporting, aumentó la frecuencia y adaptó los informes existentes para generar nuevos reportes para el consejo y comités senior. Estos se enfocaron en temas críticos, facilitando un seguimiento estrecho de la situación y la toma de decisiones.

II. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con el Grupo por parte de sus clientes o contrapartidas.

La organización de la función de riesgos en Santander Consumer Finance está especializada en función de la tipología de clientes, de forma que se distinguen los clientes carterizados de los clientes estandarizados a lo largo del proceso de gestión del riesgo:

- Son clientes carterizados aquellos que, fundamentalmente por razón del riesgo asumido, tienen asignado un Analista de Riesgo. En esta categoría están incluidos los grandes distribuidores y empresas de la financiación auto. La gestión del riesgo se realiza mediante análisis experto complementado con herramientas de apoyo a la decisión basadas en modelos internos de valoración del riesgo.

– Son riesgos estandarizados aquellos clientes que no tienen un Analista de Riesgo expresamente asignado, estando incluidos generalmente los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas. La gestión de estos riesgos se basa en modelos internos de valoración y decisión automática, complementados de forma subsidiaria donde el modelo no alcanza o no es suficientemente preciso, con equipos de analistas especializados en esta tipología de riesgo.

Evolución de magnitudes en 2020

La evolución de los activos en mora y el coste de crédito reflejan el impacto del deterioro del entorno económico mitigado por una gestión prudente del riesgo que ha permitido, en general, mantener dichos datos en niveles inferiores al de nuestros competidores durante los últimos años. Como resultado, Santander Consumer Finance mantiene un nivel de coberturas adecuado para hacer frente a la pérdida esperada de las carteras de riesgo de crédito que gestiona.

A diciembre de 2020, la tasa de mora fue de 2,04%, debido a que nuestro desempeño de riesgo se ha alineado con el apetito de riesgo de Santander Consumer Finance. Los préstamos dudosos (2.027mn €) distribuidos por unidades son: Alemania representa el 25% del total, los países nórdicos el 23%, España el 24%, Francia el 11%, Italia el 6%, Austria el 6% y otros 4%. En cuanto a productos, Auto representa 42% del total, Directo 33%, Hipotecas 4%, Durables 13%, Stock Finance 4% y otros 4%.

El ratio de morosidad ha mostrado una tendencia a la baja durante los últimos años, siendo el dato más bajo el de diciembre de 2019 donde se alcanzó 1.98%. Sin embargo en 2020 se ha dado un cambio de tendencia con un incremento en la tasa de mora explicado por las mayores entradas en mora producto del impacto Covid en las carteras de las unidades de Santander Consumer Finance , lo cual hizo que la tasa de morosidad cierre en 2.04%. El aumento de la tasa de mora se produjo en la mayoría de países de Santander Consumer Finance y principalmente en las carteras de auto usado, durables y tarjetas de crédito.

En términos del Coste de Crédito, este ratio tiene un perfil de riesgo bajo gracias a la granularidad y predictibilidad de las carteras de Santander Consumer Finance . El Coste de crédito a 12 meses a cierre de diciembre de 2020 fue de 0,8%. A lo largo de 2020 se llevó a cabo un aumento en Provisiones en todas las carteras de Santander Consumer Finance debido a la dotación por ajuste macroeconómico de Provisiones de acuerdo con las recomendaciones del BCE y alineado con los criterios Corporativos del Grupo Santander, en donde se establecían que las entidades optaran por evitar supuestos excesivamente procíclicos en sus modelos NIIF9 para determinar sus estimaciones de provisiones durante la pandemia de COVID-19 utilizando pronósticos macroeconómicos a largo plazo.

Principales magnitudes y evolución

El perfil de la cartera de riesgo de crédito de Santander Consumer Finance se caracteriza por una distribución geográfica diversificada y el predominio de la actividad de banca minorista.

a) Mapa Global de Riesgo de Crédito 2020

En el siguiente cuadro se detalla el mapa global de la exposición bruta al riesgo crédito por área geográfica:

Grupo- Exposición Bruta al Riesgo de Crédito			
	2020 (Millones de Euros)	Variación Diciembre 2019	% Cartera
España y Portugal	15.749	(10,64 %)	15,81 %
Italia	9.123	(0,91 %)	9,16 %
Francia	14.647	3,44 %	14,70 %
Alemania y Austria	38.921	0,92 %	39,06 %
Escandinavia	17.311	3,28 %	17,37 %
Resto	3.887	(0,88 %)	3,90 %
Total	99.638	(0,60 %)	100,00 %

La actividad de Santander Consumer en 2020 se ha desarrollado en un entorno económico desafiante derivado de la pandemia de Covid. Los resultados se tradujeron principalmente en menores volúmenes especialmente durante los meses de marzo a junio, y con diferentes impactos según las geografías.

Como consecuencia de lo anterior, la exposición bruta al riesgo de crédito presenta un descenso interanual del 0,60% (+6,9% en 2019). Este descenso se debe principalmente a una caída en la originación del nuevo negocio durante el primer semestre del año debido al entorno de crédito. En términos de visión por productos, Automóvil representa el 63% del total, Directo 11%, Hipotecas 4%, Durables 5%, Stock Finance 11% y Otros 5%. Alemania concentra el mayor porcentaje de la cartera con un 39% junto con Austria y con sus respectivas JVs. Por otra parte los países nórdicos, representan el 17%, e incluyen a las unidades de Noruega, Dinamarca, Suecia y Finlandia. España, Portugal y sus respectivas JVs el 16% del total.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

Cálculo de las pérdidas esperadas de crédito:

La crisis sanitaria de la covid-19 ha resultado inesperada, impredecible y severa, pero se estima de carácter temporal. La prioridad de Santander Consumer Finance en estas circunstancias ha sido velar por la salud de sus empleados, clientes y accionistas, pero también contribuir a aliviar el impacto económico de la pandemia. Esto incluye tratar de ofrecer las mejores soluciones para ayudar a los clientes.

Conceptualmente, las fases en la gestión de los efectos de la covid-19 han sido:

– Identificación de los clientes o colectivos afectados o potencialmente afectados por la pandemia.

– Alivio temprano de las dificultades financieras temporales originadas por covid-19 mediante la concesión de medidas promovidas por gobiernos, bancos centrales, e instituciones financieras y Grupo Santander.

– Monitoreo de la evolución de clientes, para asegurar que se les sigue proporcionando la mejor solución para su situación, y también garantizar que su potencial deterioro se refleja correctamente en la gestión de riesgos de Santander Consumer Finance y la contabilidad asociada. Este punto cobra especial relevancia al vencimiento de las posibles medidas de
moratoria o de apoyo a la liquidez a las que los clientes puedan haberse acogido.

- El monitoreo se acompaña de las actividades de gestión recuperatoria cuando es necesario.

Estas fases conceptuales no suceden de forma secuencial, sino que se solapan en el tiempo. Adicionalmente, la continua interacción y coordinación con todas las unidades de Santander Consumer Finance, está resultando un activo fundamental en la gestión de esta crisis. La experiencia obtenida en la lucha contra la crisis sanitaria y sus consecuencias financieras en nuestras diferentes geografías, y las diferentes velocidades a las que se ha ido desarrollando en cada una de ellas, nos permiten compartir las mejores prácticas identificadas e implementar de manera ágil y eficiente aquellas estrategias y acciones concretas que han resultado más exitosas, siempre adaptadas a la realidad local de cada mercado.

Medidas de soporte a la economía

De acuerdo con lo comentado anteriormente en relación al alivio de las dificultades financieras temporales de nuestros clientes originadas por la pandemia, Santander Consumer Finance ha adoptado medidas para fomentar la resiliencia económica de los clientes durante la crisis en todas las geografías. Entre las más destacadas se incluyen las siguientes:

- Proporcionar liquidez y facilidades de crédito a clientes que afrontan dificultades.
- Facilitar periodos de carencia o moratorias en muchos de sus mercados.
- Apoyar a clientes con posibles dificultades siendo proactivos, intentando cubrir sus necesidades y asesorando a través de equipos especializados.

Santander Consumer Finance ha puesto en marcha en todas sus unidades, medidas de provisión de liquidez y facilidades de crédito, además de facilitar aplazamientos de pago a personas y empresas que atraviesan dificultades.

En cuanto a las medidas concretas de liquidez, carencias o moratorias, se han implementado una serie de programas de apoyo de acuerdo con las directrices marcadas por el Grupo Santander, las autoridades regulatorias y supervisoras, así como por los gobiernos, bancos centrales y entidades supranacionales de aquellos mercados en los que opera. El objetivo principal es mitigar el impacto temporal sobre la actividad de los clientes. La ausencia de las medidas apropiadas, y de su adecuado tratamiento prudencial y contable, podría agravar las consecuencias económicas de la crisis, generando efectos procíclicos que alargarían su duración e impacto.

Las diferentes medidas ofrecidas pueden agruparse en las siguientes categorías:

– Medidas gubernamentales de liquidez: En líneas generales, se trata de facilidades de préstamos otorgadas por las unidades de Santander Consumer Finance y dirigidas a clientes a petición de los órganos gubernamentales para otorgar facilidades de liquidez, aunque en el caso de estas medidas en particular, para el caso de consumer han sido poco significativas.

– Medidas gubernamentales de moratoria: En este caso, las autoridades gubernamentales definen una serie de requisitos, que en caso de ser satisfechos por parte del beneficiario, suponen la concesión de moratorias por parte de la unidad de Santander Consumer Finance sobre el pago de capital y/o intereses de las diferentes operaciones crediticias que los clientes puedan tener contratadas. El vencimiento general de las medidas moratorias es de corto plazo. Algunos gobiernos e Instituciones están re-extendiendo los plazos iniciales, especialmente aquellas que se lanzaron a muy corto plazo en las fases iniciales de la pandemia, con menor visibilidad de la potencial duración de la crisis, pero las re-extensiones también están siendo de corto plazo.

– Las características específicas de estos programas varían en función de la definición de los mismos por parte de los gobiernos nacionales de aquellos países en los que opera Santander Consumer Finance . En cuanto a los criterios seguidos para su concesión, dependen también de aquellos requisitos establecidos por las autoridades de cada país de acuerdo con la legislación vigente en cada caso.

– Medidas internas/sectoriales de moratoria: Se trata, a grandes rasgos, de concesión de moratorias por parte de las unidades de Santander Consumer Finance sobre el pago de capital y/o intereses de las diferentes operaciones crediticias que los clientes puedan tener contratadas. En este caso, las características específicas de estas medidas, en cuanto a plazos, importes, etc. varían en función de cada geografía, producto o segmento de cliente para adaptarlas de la mejor manera posible a la realidad del mercado local y su regulación así como a las necesidades del cliente y el producto que tenga contratado. En muchos casos las condiciones generales de aplicación se han acordado sectorialmente, a través por ejemplo de asociaciones nacionales de entidades de crédito.

– Otro tipo de medidas internas: En esta categoría quedarían recogidas todas aquellas medidas no incluidas en los apartados anteriores.

En lo que se refiere a las moratorias, se han formalizado 7.667,7 millones de euros, de los cuales se tienen 412,9 millones de euros como riesgo vivo. El total formalizado se divide en:

- 1.961 millones de Euros cuyo origen son los programas gubernamentales.
- 5.706 millones de Euros cuyo origen son los programas no gubernamentales.

De estos totales, para el caso de la cartera minorista que representa más de la mitad de las moratorias, al 31 de diciembre de 2020 el 98% de la cartera formalizada había expirado y de este porcentaje, el 87% había pagado mientras que el 7% había solicitado una nueva moratoria y el 6% restante había pasado a ser gestionada por los equipos de recobro.

Con respecto a la Cartera Mayorista, el 90,7% de la cartera formalizada había expirado y de esta el 98,7% había pagado y el 1,3% había solicitado una nueva moratoria.

En el caso de las unidades más significativas, en Alemania se formalizaron 758 millones de euros de cartera minorista, de los cuales al cierre de año habían expirado 739 millones de euros. Del total expirado el 88,6% había pagado, el 4,9% había solicitado una extensión y el 6,5% estaba bajo la gestión recuperatoria. Respecto a la cartera mayorista se formalizaron a,460 millones de euros de los cuales la totalidad estaba expirada al cierre del ejercicio con el 100% de pago.

En la unidad de los países nórdicos, se formalizaron 1.056 millones de euros de cartera minorista, de los cuales al cierre de año habían expirado 1.053 millones de euros. Del total expirado el 86,4% había pagado, el 5,9% había solicitado una extensión y el 7,7% estaba bajo la gestión recuperatoria. Las moratorias mayoristas para las unidades nórdicas no supusieron un volumen significativo (22 millones de euros formalizado y 100% pagado al cierre del ejercicio).

Finalmente en España se formalizaron 496 millones de euros de cartera minorista, de los cuales al cierre de año habían expirado 476 millones de euros. Del total expirado el 73,4% había pagado, el 6,9% había solicitado una extensión y el 19,6% estaba bajo la gestión recuperatoria. Las moratorias mayoristas para esta unidad no supuso un volumen significativo (66 millones de euros formalizados de los cuales pagado se tenía el 76,4% y prácticamente la totalidad del porcentaje restante había solicitado una extensión).

El Grupo realiza la estimación de las pérdidas por deterioro mediante el cálculo de la pérdida esperada, a 12 meses o para toda la vida de la operación, en función de la fase en la que se clasifique cada activo financiero de acuerdo con la NIIF9.

En el contexto descrito en los apartados anteriores, muchos reguladores y supervisores han destacado las incertidumbres alrededor de los impactos económicos de la crisis sanitaria. Esto se pone de manifiesto también en las frecuentes actualizaciones de las previsiones macroeconómicas, con distintas perspectivas y visiones en cuanto a la profundidad y la duración de la crisis. Así, la recomendación generalizada (incluyendo IASB, ESMA, EBA y ECB) ha sido la no aplicación mecanicista de las técnicas habituales de cálculo de pérdidas esperadas bajo NIIF 9, para evitar que esa variabilidad de condiciones económicas se traduzca en una volatilidad indeseada en los resultados, con sus potenciales efectos procíclicos sobre la economía.

De esta forma, Santander Consumer Finance analiza las pérdidas bajo NIIF 9 atendiendo a 3 tipos de elementos:

1. Seguimiento continúo de los clientes

La monitorización de la calidad crediticia de los clientes puede resultar más compleja en las circunstancias actuales, ante la ausencia de determinados pagos contractuales sobre las operaciones sujetas a moratoria si bien, el importe total de préstamos que todavía están sujetos a estas medidas se ha reducido significativamente durante el ejercicio.

Para dicha monitorización, y de forma complementaria a la aplicación de las políticas internas de seguimiento de clientes, se debe utilizar toda la información disponible. La disponibilidad de información y su relevancia es diferente en las distintas carteras de los distintos países en los que opera Santander Consumer Finance, pero de forma no exhaustiva puede incluir: – El pago de intereses en el caso de carencias solo de principal. – El pago de otras operaciones del mismo cliente en la entidad (no sujetas a moratoria). – La información de pago de préstamos en otras entidades (a través de bureaus de crédito). – Información financiera del cliente: saldos medios en cuentas corrientes, disponibilidad/ utilización de límites, etc. – Los elementos comportamentales disponibles (variables que alimentan los scores de comportamiento, etc.). – Información recopilada a partir de contactos con el cliente (sondeos, llamadas, cuestionarios, etc.) Entre otros datos, puede incluir: clientes acogidos a ERTEs, ayudas directas de gobiernos, etc.

2. Visión prospectiva

Tal y como ha sido reflejado por el IASB, la incertidumbre macroeconómica dificulta la aplicación habitual de los modelos de cálculo de pérdida esperada de NIIF 9, pero no exime de la incorporación de la característica prospectiva del estándar. Para ello, el Banco Central Europeo ha recomendado utilizar una visión estable y de largo plazo (long-run) de las previsiones macroeconómicas, que considere en la evaluación las múltiples medidas de soporte explicadas anteriormente.

3. Elementos adicionales

Cuando sean necesarios por no haber sido capturados bajo los dos elementos anteriores. Esto incluye, entre otros, el análisis de sectores más afectados por la pandemia si sus impactos no son recogidos de forma suficiente por los escenarios macroeconómicos. También las técnicas de análisis colectivo, cuando el deterioro potencial en un grupo de clientes no es posible identificarlo de forma individual. Con los elementos indicados anteriormente, Santander Consumer Finance evalúa en cada una de las geografías la evolución de la calidad crediticia de sus clientes, a efectos de su clasificación en fases y consecuentemente el cálculo de la pérdida esperada. En términos de clasificación, Santander Consumer Finance ha mantenido de forma general durante la pandemia los criterios y umbrales para la clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias del efecto de las moratorias sobre la clasificación (en particular, las 'Directrices sobre las moratorias legislativas y no legislativas de los reembolsos de préstamos aplicadas a la luz de la crisis de la covid-19, de la Autoridad Bancaria Europea).

De esta forma, las medidas moratorias que cumplen las especificaciones de esas directrices no son consideradas como indicadores automáticos para identificar esas modificaciones contractuales como refinanciaciones (forbearance) ni clasificarlas en fase 2. No obstante, esto no exime de una aplicación rigurosa de la NIIF 9 en la monitorización de la calidad crediticia de los clientes y, mediante técnicas de análisis individual o colectivo, la detección a tiempo del

incremento significativo del riesgo en determinadas operaciones o grupos de operaciones. Santander Consumer Finance realiza la estimación de las pérdidas por deterioro mediante el cálculo de la pérdida esperada, a 12 meses o para toda la vida de la operación, en función de la fase en la que se clasifique cada activo financiero de acuerdo con la NIIF 9.

A continuación, se muestra el detalle de la exposición y de las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a fecha 31 de diciembre de 2020. Además, en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, la exposición se divide en tres grados (Inversión, especulación e impago):

Exposición y pérdidas por deterioro por fase 2020
(Millones de Euros)

Calidad Crediticia (*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Grado de inversión	108.618	—	—	108.618
Grado de especulación	8.162	4.262	—	12.424
Impago	—	—	2.070	2.070
Total Riesgo (**)	116.780	4.262	2.070	123.112
Pérdidas por deterioro de valor	540	289	1.368	2.197

Exposición y pérdidas por deterioro por fase 2019
(Millones de Euros)

Calidad Crediticia (*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Grado de inversión	109.897	—	—	109.897
Grado de especulación	9.340	3.545	—	12.885
Impago	—	—	2.012	2.012
Total Riesgo (**)	119.237	3.545	2.012	124.794
Pérdidas por deterioro de valor	412	222	1.304	1.938

(*) Detalle de grados de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander.

(**) Activos a coste amortizado, Préstamos y anticipos - Clientela + Compromisos de crédito concedidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no presenta importes significativos en activos deteriorados comprados con deterioro.

En cuanto a la evolución de las provisiones por riesgo de crédito, el Grupo realiza su seguimiento llevando a cabo un análisis de sensibilidad considerando variaciones en los escenarios que tienen impacto sobre la distribución de los activos financieros en las diferentes fases y cálculo de provisiones por riesgo de crédito. Este análisis consiste en simular variaciones de +/- 100 pb en las principales variables macroeconómicas. Se utiliza un conjunto de escenarios específicos y completos, donde se simulan diferentes impactos que afectan tanto a la variable de referencia como al resto de variables. En las distintas unidades se han realizado análisis de sensibilidad sobre las variables macroeconómicas más representativas de los correspondientes modelos. Estos impactos pueden tener su origen en factores de productividad, impuestos, salarios o tipos de cambio y tipos de interés. La sensibilidad se mide como la variación promedio de la pérdida esperada correspondiente a los escenarios antes mencionados. Siguiendo un enfoque conservador, los movimientos negativos tienen en cuenta una desviación estándar adicional para reflejar la posible mayor variabilidad de las pérdidas.

Adicionalmente, el Grupo realiza ejercicios de *stress test* y análisis de sensibilidad de forma recurrente en ejercicios tales como ICAAP, planes estratégicos, presupuestos y planes de recuperación y resolución. En estos ejercicios se crea una visión prospectiva de la sensibilidad de cada una de las carteras del Grupo ante la posible desviación del escenario base, considerando tanto la evolución macroeconómica materializada en diferentes escenarios, como la evolución de negocio a tres años. Estos ejercicios incluyen escenarios potencialmente más adversos, así como escenarios más plausibles.

La clasificación de las operaciones en las diferentes Fases de la NIIF9 se lleva a cabo conforme a lo establecido en las políticas de gestión de riesgos de las diferentes Unidades, que son consistentes con las políticas de gestión de riesgos elaboradas por el Grupo. Para la determinación de la clasificación en la Fase 2, se evalúa si existe un

incremento significativo del riesgo de crédito (SICR según sus siglas en inglés) desde el reconocimiento inicial de las operaciones, considerando una serie de principios comunes en todo el Grupo que garantizan que todos los instrumentos financieros estén sujetos a esta evaluación, en la que se consideran las particularidades de cada cartera y tipo de producto a partir de diversos indicadores, cuantitativos y cualitativos. Además, las operaciones están sujetas al juicio experto de los analistas, que se implementa de acuerdo al *governance* aprobado.

Los juicios y criterios empleados por el Grupo Santander Consumer Finance para establecer los umbrales se basan en una serie de principios y desarrollan un conjunto de técnicas. Los principios, son los siguientes:

• Universalidad: todos los instrumentos financieros bajo una clasificación crediticia deben ser evaluados por su posible incremento significativo de riesgo (*SICR* por sus siglas en inglés).

• Proporcionalidad: la definición del *SICR* debe tener en cuenta las particularidades de cada cartera.

• Materialidad: su implementación debe ser también consistente con la relevancia de cada cartera para no incurrir en un costo o esfuerzo innecesario.

• Visión holística: el enfoque seleccionado debe ser una combinación de los aspectos más relevantes del riesgo de crédito (i.e. cuantitativos y cualitativos).

• Aplicación de la NIIF 9: el enfoque debe considerar las características de la NIIF 9, centrándose en una comparación con el riesgo de crédito en el reconocimiento inicial, además de considerar información prospectiva (*forward-looking)*.

• *Integración de la* gestión de riesgos: los criterios deben ser consistentes con aquellas métricas consideradas en el día a día de la gestión de riesgos.

• Documentación: se debe elaborar una documentación adecuada. Las técnicas se resumen a continuación:

• Estabilidad de la fase 2: en ausencia de cambios relevantes en la calidad crediticia de las carteras, el volumen de activos en fase 2 debería mantener cierta estabilidad en su conjunto.

• Razonabilidad económica: a nivel operación se espera que la fase 2 sea una clasificación transitoria para las exposiciones que podrían eventualmente pasar a un estado de deterioro crediticio en algún momento o fase 3 , así como para las exposiciones que han sufrido deterioro crediticio y cuya calidad crediticia está mejorando.

• Poder de predicción: se espera que la definición del SICR evite en la medida de lo posible migraciones directas de la fase 1 a la fase 3 sin haber sido clasificado previamente en la fase 2.

• Tiempo en la fase 2: se espera que las exposiciones no permanezcan marcadas como fase 2 durante un tiempo excesivo.

La aplicación de varias de las técnicas anteriores concluye en la fijación de uno o varios umbrales por cada cartera en cada geografía. Asimismo, dichos umbrales se encuentran sujetos a una revisión periódica mediante pruebas de calibración, lo cual puede conllevar la actualización de los tipos de umbrales o sus valores.

Gestión del riesgo de crédito covid-19 y programas de apoyo a clientes

En el contexto de la respuesta general de Santander Consumer Finance a la pandemia de la covid-19, y concretamente con el fin de ayudar a los clientes desde la perspectiva del crédito y fomentar la resiliencia económica durante la crisis, se pusieron en marcha además de las medidas indicadas anteriormente, las siguientes:

• La gravedad de los efectos de la pandemia ha diferido significativamente según el sector. Por ello, Santander Consumer Finance lanzó un proceso para identificar a aquellos que podrían verse más afectados a fin de enfocar correctamente la gestión del riesgo de crédito.

• Debido a la crisis de la covid-19, la preparación de la gestión recuperatoria en el conjunto de Santander Consumer Finance ha pasado a ser un enfoque principal, con vistas a gestionar el impacto esperado en sus carteras una vez que hayan finalizado las medidas de apoyo.

Cuantificación de provisiones adicionales por covid-19

Numerosas organizaciones y supervisores internacionales han señalado la importancia de adaptar y aplicar con responsabilidad las políticas contables y prudenciales a las medidas de contención puestas en marcha para combatir los efectos de la crisis sanitaria de la covid-19, que son de carácter temporal y excepcional. Considerando esas observaciones, se han tenido en cuenta las desviaciones en la contabilidad local basándose en previsiones macroeconómicas estables a largo plazo mediante un ajuste posterior del modelo complementado por una evaluación colectiva y/o individual a fin de reflejar una situación más realista, específicamente para reconocer pérdidas crediticias esperadas por activos que han sufrido un incremento significativo del riesgo de crédito (*SICR* por sus siglas en inglés) sin necesidad de identificar qué instrumentos financieros individuales han sufrido dicho *SICR*.

El *overlay* se consideró la mejor opción para reconocer el aumento de pérdida esperada, ya que una aplicación mecánica de la metodología de pérdida crediticia esperada (*ECL* por sus siglas en inglés) en el contexto actual podría haber conducido a resultados inesperados. Las provisiones adicionales asociadas a distintos escenarios macroeconómicos se han calculado utilizando modelos internos; no obstante, se ha considerado como un *overlay* (ajuste) respecto al cálculo mensual de la NIIF 9 para mejorar el control y supervisión de la exactitud de la estimación de las pérdidas crediticias esperadas.

Además, los escenarios mencionados utilizados para calcular el *overlay* se basaron en un enfoque a largo plazo, de acuerdo con las indicaciones de numerosas organizaciones y supervisores internacionales.

El objetivo del enfoque a largo plazo es evitar volatilidad indeseable de las provisiones en un contexto de máxima incertidumbre, que derivaría del fuerte descenso de la actividad económica, valorando su carácter excepcional y la batería completa de medidas de apoyo adoptadas por bancos centrales y gobiernos para mitigar un potencial deterioro estructural de la economía.

En este sentido, a cierre del ejercicio 2020, el Grupo Santander Consumer ha registrado una dotación adicional por deterioro de valor de activos financieros a coste amortizado en las provisiones por insolvencias de 185,88 millones de euros por el efecto de la pandemia de la covid-19 (110,55 millones de euros en fase 1, 35,39 millones de euros en fase 2 y 39,95 millones de euros en fase 3).

3. Detalle de principales geografías

Se presenta a continuación la información de riesgos relativa a las geografías más relevantes del Grupo tanto a nivel de exposición como de provisiones por riesgo de crédito.

Esta información incluye análisis de sensibilidad los cuales consisten en simular variaciones de +/- 100 pb en las principales variables macroeconómicas. Se utiliza un conjunto de escenarios específicos y completos, donde se simulan diferentes impactos que afectan tanto a la variable de referencia como al resto de variables. En las distintas unidades se han realizado análisis de sensibilidad sobre las variables macroeconómicas más representativas de los correspondientes modelos. Estos impactos pueden tener su origen en factores de productividad, impuestos, salarios o tipos de cambio y tipos de interés. La sensibilidad se mide como la variación promedio de la pérdida esperada correspondiente a los escenarios antes mencionados. Siguiendo un enfoque conservador, los movimientos negativos tienen en cuenta una desviación estándar adicional para reflejar la posible mayor variabilidad de las pérdidas.

- **Alemania y Austria**

El riesgo crediticio con clientes en Alemania y Austria asciende a 38.921 millones de euros a diciembre de 2020 (38.565 millones al 31 de diciembre de 2019), lo que supone un aumento del 1% respecto al cierre del 2019. Dicho riesgo crediticio representa un 39,06% del total de la inversión del Grupo.

La tasa de morosidad en el caso de Alemania y Austria se ha situado en el 1,66% a cierre de diciembre (1,89% al cierre de 2019). Esta reducción versus el año anterior se ha producido principalmente por mayores ventas de cartera (cartera dudosa pasada a fallido) efectuadas en 2020 en Santander Consumer Alemania.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el detalle de la exposición y las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a 31 de diciembre de 2020 de Santander Consumer AG y Santander Consumer Leasing, GmbH. Además, en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, se divide la exposición en tres grados (Inversión, especulación e impago):

Exposición y pérdidas por deterioro por fase 2020 *(Millones de Euros)*				
Calidad Crediticia(*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Grado de inversion	34.427	—	—	34.427
Grado de especulación	—	1.021	—	1.021
Impago	—	—	487	487
Total Exposición (**)	34.427	1.021	487	35.935
Pérdidas por deterioro de valor	156	71	352	579

Exposición y pérdidas por deterioro por fase 2019 *(Millones de Euros)*				
Calidad Crediticia(*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Grado de inversion	35.177	39	16	35.232
Grado de especulación	—	854	—	854
Impago	—	—	586	586
Total Exposición (**)	35.177	893	602	36.672
Pérdidas por deterioro de valor	83	56	438	577

(*) Detalle de grados de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander

(**) Activos a coste amortizado, Préstamos y anticipos - Clientela+ Compromisos de crédito concedidos

En relación con el overlay calculado para reconocer el aumento de pérdida esperada por la situación de incertidumbre actual, para las unidades de Alemania y Austria, del total de pérdidas por deterioro de valor en dichas unidades, 33.64 millones de euros se corresponden con el overlay calculado a 31 de diciembre de 2020 (15,22 millones de euros en fase 1, 7,67 millones de euros en fase 2 y 10,75 millones de euros en fase 3).

Para la estimación de las pérdidas esperadas, se debe tener en cuenta la información prospectiva. En concreto, en el caso de las unidades de Alemania más significativas (Santander Consumer AG y Santander Consumer Leasing, GmbH) consideran cinco escenarios macroeconómicos prospectivos, que se actualizan periódicamente, durante un horizonte temporal de 5 años. A continuación, se presenta la evolución proyectada de los

principales indicadores macroeconómicos utilizados para la estimación de las pérdidas esperadas en Santander Consumer AG y Santander Consumer Leasing, GmbH:

Magnitudes	Escenario a 5 años				
	Escenario más desfavorable	Escenario Desfavorable	Escenario Base	Escenario Favorable	Escenario más Favorable
Tipo de interés (interbancario 12m)	(0,01%)	(0,12%)	(0,22%)	0,51%	1,23%
Tasa de desempleo	6,86%	6,15%	4,98%	4,54%	4,19%
Crecimiento del PIB	(0,46%)	0,17%	0,98%	1,53%	1,85%
Crecimiento del precio de la vivienda	(0,86%)	0,63%	2,59%	3,58%	4,57%

Los tipos oficiales en los escenarios desfavorables son los mismos que en el escenario base, sin embargo, se producen tensiones en los mercados financieros que dan lugar al incremento de las primas por liquidez y por plazo. Esto se refleja en una subida de los tipos de interés interbancarios en los primeros años del periodo de proyección, si bien se van reduciendo según pasa el tiempo. En media para todo el periodo los tipos de interés de los escenarios desfavorables son superiores al escenario base, mostrando que las condiciones de financiación son más adversas

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada. En cuanto a su asignación, Santander Consumer AG y Santander Consumer Leasing, GmbH asocian al Escenario Base la ponderación más alta, mientras que asocian las menores ponderaciones a los escenarios más extremos. Las ponderaciones empleadas en los ejercicios 2020 y 2019 han sido las siguientes

Escenario más desfavorable	5%
Escenario desfavorable	20%
Escenario base	50%
Escenario favorable	20%
Escenario más favorable	5%

Adicionalmente a los 5 escenarios anteriormente mencionados, que contienen la visión previa a la crisis del COVID-19, se ha incluido el impacto del cambio al escenario que incluye el efecto de la crisis provocada por la pandemia con una visión de largo plazo. Este escenario contiene las siguientes proyecciones para Alemania:

Magnitudes	2021-2025 Escenario P23 long run
Tipo de interés	(0,28)%
Tasa de desempleo	5,19%
Crecimiento del PIB	1,04%
Crecimiento del precio de la vivienda	2,10%

A continuación, se muestra la sensibilidad estimada de las pérdidas esperadas para las carteras más relevantes de Alemania:

	Variación pérdida esperada IFRS9				
	Vehicles New	Vehicles Used	Leasing New	Direct	Mortages
Crecimiento del PIB:					
(100) p.b.	2,77%	2,86%	4,26%	1,07%	0,10%
100 p.b.	(2,33)%	(2,39)%	(3,88)%	(0,86)%	(0,005)%
Tasa de desempleo:					
(100) p.b.	(3,32) %	(3,31) %	(6,22) %	(1,56) %	(0,03) %
100 p.b.	1,36 %	1,46 %	2,29 %	0,72 %	0,03 %

En relación con la determinación de la clasificación en la Fase 2, los criterios cuantitativos que se aplican en la entidad se basan en identificar si cualquier aumento en la PD para toda la vida esperada de la operación es superior a una serie de umbrales absolutos y relativos. Cada cartera dispone de un set de umbrales de acuerdo con las características y perfil de riesgo de crédito de los productos que la componen. Como ejemplo en el caso de Santander Consumer AG y Santander Consumer Leasing, Gmbh, para su cartera principal (Vehicles), se considerará que una operación deberá ser clasificada en la fase 2 cuando la PD de toda la vida esperada de la operación en un momento dado supere a la que tenía en el momento del reconocimiento inicial en un 42,67% en términos absolutos o en un 650% en términos relativos.

Además, para cada cartera, se definen una serie de criterios cualitativos específicos que indican que la exposición ha tenido un incremento significativo del riesgo de crédito, con independencia de la evolución de su PD desde el momento del reconocimiento inicial. La entidad, entre otros criterios, considera que una operación presenta incremento significativo del riesgo cuando presenta posiciones irregulares > de 30 días. Dichos criterios dependen de las prácticas de gestión del riesgo de cada cartera.

- **Nordics**

El riesgo crediticio con clientes en Nordics (Noruega, Suecia, Dinamarca y Finlandia) al 31 de diciembre de 2020 asciende a 17.311 (16.761 millones de euros a diciembre de 2019), lo que supone un incremento del 3,28% respecto al cierre del 2019. Dicho riesgo crediticio representa un 17,37% del total de la inversión del Grupo.

La tasa de morosidad se ha incrementado hasta el 2,82% a cierre de diciembre (+9 p.b. con respecto al cierre de 2019), debido a que en 2019 se llevaron a cabo mayores ventas de cartera que las efectuadas en 2020.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el detalle de la exposición y las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a 31 de diciembre de 2020 de la unidad más significativa de Nordics (Santander Consumer AS). Además,

en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, se divide la exposición en tres grados (inversión, especulación e impago):

Exposición y pérdidas por deterioro por fase 2020 *(Millones de Euros)*				
Calidad Crediticia(*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Grado de inversión	14.569	—	—	14.569
Grado de especulación	587	670	—	1.257
Impago	—	—	422	422
Total Exposición (**)	15.156	670	422	16.248
Pérdidas por deterioro de valor	117	60	661	838

Exposición y pérdidas por deterioro por fase 2019 *(Millones de Euros)*				
Calidad Crediticia(*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Grado de inversión	13.710	—	—	13.710
Grado de especulación	1.333	561	—	1.893
Impago	—	—	405	405
Total Exposición (**)	15.043	561	405	16.009
Pérdidas por deterioro de valor	88	51	219	358

(*) Detalle de grados de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander
(**)Activos a coste amortizado, Préstamos y anticipos - Clientela + Compromisos de crédito concedidos

En relación con el overlay calculado para reconocer el aumento de pérdida esperada por la situación de incertidumbre actual para las unidades de Nordics, del total de pérdidas por deterioro de valor en dichas unidades, 38,97 millones de euros se corresponden con el overlay calculado a 31 de diciembre de 2020 (29,64 millones de euros en fase 1, 9,33 millones en fase 2 y 0 millones en fase 3).

Para la estimación de las pérdidas esperadas, se debe tener en cuenta la información prospectiva. En concreto, Santander Consumer AS considera cinco escenarios macroeconómicos prospectivos, que se actualizan periódicamente, durante un horizonte temporal de 5 años. A continuación, se presenta la evolución proyectada para los próximos cinco años de los principales indicadores macroeconómicos utilizados para la estimación de las pérdidas esperadas en Santander Consumer AS:

Noruega:

Magnitudes	Escenario a 5 años				
	Escenario más Desfavorable	Escenario Desfavorable	Escenario Base	Escenario Favorable	Escenario más Favorable
Tipo de interés	0,65 %	0,89 %	1,87 %	2,24 %	2,59 %
Tasa de desempleo	5,21 %	4,62 %	3,37 %	2,90 %	2,74 %
Crecimiento del precio de la vivienda	1,46 %	2,11 %	3,69 %	4,77 %	7,11 %
Crecimiento del PIB	1,01 %	1,42 %	2,11 %	2,49 %	2,81 %

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada. En cuanto a su asignación, Santander Consumer AS asocia al Escenario Base la ponderación más alta, mientras que asocia las menores ponderaciones a los escenarios más extremos. Las ponderaciones empleadas en los ejercicios 2020 y 2019 han sido:

Escenario más desfavorable	5%
Escenario desfavorable	20%
Escenario base	50%
Escenario favorable	20%
Escenario más favorable	5%

Adicionalmente a los 5 escenarios anteriormente mencionados, que contienen la visión previa a la crisis del COVID-19, se ha incluido el impacto del cambio al escenario que incluye el efecto de la crisis provocada por la pandemia con una visión de largo plazo. Este escenario contiene las siguientes proyecciones para Noruega:

Magnitudes	2021-2025
	Escenario P23
Tipo de interés	0,54 %
Tasa de desempleo	4,81 %
Crecimiento del PIB	1,27 %
Crecimiento del precio de la vivienda	3,10 %

A continuación, se muestra la sensibilidad estimada de las pérdidas esperadas para las carteras más relevantes de Noruega.

	Variación pérdida esperada IFRS9
	Auto PP
Crecimiento del PIB:	
(100) p.b.	0,60 %
100 p.b.	(0,11) %
Crecimiento del precio de la vivienda:	
(100) p.b.	0,06 %
100 p.b.	(0,03) %

Dinamarca

Magnitudes	Escenario a 5 años				
	Escenario más Desfavorable	Escenario Desfavorable	Escenario Base	Escenario Favorable	Escenario más Favorable
Tipo de interés	(0,79) %	(0,48) %	(0,10) %	0,65 %	0,88 %
Tasa de desempleo	6,82 %	5,98 %	5,01 %	4,49 %	4,01 %
Crecimiento del precio de la vivienda	0,31 %	1,70 %	2,89 %	4,07 %	5,06 %
Crecimiento del PIB	0,10 %	0,70 %	1,57 %	1,96 %	2,40 %

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada. En cuanto a su asignación, Santander Consumer AS asocia al escenario base la ponderación más alta, mientras que asocia las menores ponderaciones a los escenarios más extremos. . Las ponderaciones empleadas en los ejercicios 2020 y 2019 han sido:

Escenario más desfavorable	5%
Escenario desfavorable	20%
Escenario base	50%
Escenario favorable	20%
Escenario más favorable	5%

Adicionalmente a los 5 escenarios anteriormente mencionados, que contienen la visión previa a la crisis del COVID-19, se ha incluido el impacto del cambio al escenario que incluye el efecto de la crisis provocada por la pandemia con una visión de largo plazo. Este escenario contiene las siguientes proyecciones para Dinamarca:

Magnitudes	2021-2025
	Escenario P23 long run
Tipo de interés	(0,06) %
Tasa de desempleo	6,05 %
Crecimiento del PIB	0,90 %
Crecimiento del precio de la vivienda	1,43 %

	Variación pérdida esperada IFRS9
	Auto PP
Crecimiento del PIB:	
(100) p.b.	2,14 %
100 p.b.	(2,33) %

A continuación, se muestra la sensibilidad estimada de las pérdidas esperadas para las carteras más relevantes de Dinamarca.

Suecia

Magnitudes	Escenario a 5 años				
	Escenario más Desfavorable	Escenario Desfavorable	Escenario Base	Escenario Favorable	Escenario más Favorable
Tipo de interés	(0,17) %	(0,09) %	0,18 %	0,66 %	1,06 %
Tasa de desempleo	7,88 %	7,59 %	7,03 %	6,55 %	5,53 %
Crecimiento del precio de la vivienda	1,05 %	2,03 %	3,42 %	4,09 %	4,80 %
Crecimiento del PIB	0,21 %	0,90 %	1,92 %	2,19 %	2,83 %

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada, En cuanto a su asignación, Santander Consumer AS asocia al Escenario Base la ponderación más alta, mientras que asocia las menores ponderaciones a los escenarios más extremos. Las ponderaciones empleadas en los ejercicios 2020 y 2019 han sido:

Escenario más desfavorable	5 %
Escenario desfavorable	20 %
Escenario base	50 %
Escenario favorable	20 %
Escenario más favorable	5 %

Adicionalmente a los 5 escenarios anteriormente mencionados, que contienen la visión previa a la crisis del COVID-19, se ha incluido el impacto del cambio al escenario que incluye el efecto de la crisis provocada por la pandemia con una visión de largo plazo, Este escenario contiene las siguientes proyecciones para Suecia:

Magnitudes	2021-2025 Escenario P23 long run
Tipo de interés	0,18 %
Tasa de desempleo	7,33 %
Crecimiento del PIB	1,12 %
Crecimiento del precio de la vivienda	2,27 %

A continuación, se muestra la sensibilidad estimada de las pérdidas esperadas para las carteras más relevantes de Suecia,

	Variación pérdida esperada IFRS9	
	Auto PP	Direct
Crecimiento del PIB:		
(100) p,b,	0,55%	0,22%
100 p,b,	(0,63)%	(0,34)%

En relación con la determinación de la clasificación en la Fase 2, los criterios cuantitativos que se aplican en la entidad se basan en identificar si cualquier aumento en la PD para toda la vida esperada de la operación es superior a una serie de umbrales relativos, Cada cartera dispone de un set de umbrales de acuerdo con las características y perfil de riesgo de crédito de los productos que la componen, Como ejemplo en el caso de Santander Consumer AS, para su cartera principal, se considerará que una operación deberá ser clasificada en la fase 2 cuando la PD de toda la vida esperada de la operación en un momento dado supere a la que tenía en el momento del reconocimiento inicial en un 10% en términos relativos,

Además, para cada cartera, se definen una serie de criterios cualitativos específicos que indican que la exposición ha tenido un incremento significativo del riesgo de crédito, con independencia de la evolución de su PD desde el momento del reconocimiento inicial, La entidad,entre otros criterios, considera que una operación presenta incremento significativo del riesgo cuando presenta posiciones irregulares más de 30 días, Dichos criterios dependen de las prácticas de gestión del riesgo de cada cartera,

- **España y Portugal**

El riesgo crediticio con clientes en España y Portugal asciende a 15.749 de euros a diciembre de 2020 (17,624 millones a diciembre de 2019), lo que supone una disminución del 10,64% respecto al cierre del 2019. Dicho riesgo crediticio representa un 15,81% del total de la inversión del Grupo,

La tasa de morosidad en España se ha incrementado hasta el 3,31% a cierre de diciembre (+113 p,b, con respecto al cierre de 2019), debido al deterioro macroeconómico producto de la pandemia, lo cual a pesar de haberse visto mitigado por la aplicación de políticas prudentes, dentro del marco de apetito de riesgos, no ha sido posible evitar el incremento en la tasa de morosidad.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el detalle de la exposición y las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a 31 de diciembre de 2020 de las unidades más significativas en España (Santander Consumer Finance S.A., (Santander Consumer Finance S.A. y Santander Consumer, E.F.C, S.A. en 2019) Además, en función

de la calidad crediticia actual de las operaciones, se divide la exposición en tres grados (Inversión, especulación e impago):

Exposición y pérdidas por deterioro por fase 2020 (Millones de Euros)				
Calidad Crediticia(*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Grado de inversión	4.678	33	—	4.711
Grado de especulación	2.841	359	—	3.200
Impago	—	—	349	349
Total Exposición (**)	7.519	392	349	8.261
Pérdidas por deterioro de valor	94	46	249	389

Exposición y pérdidas por deterioro por fase 2019 (Millones de Euros)				
Calidad Crediticia(*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Grado de inversión	11.145	3	—	11.148
Grado de especulación	2.032	266	—	2.298
Impago	—	—	260	260
Total Exposición (**)	13.177	269	260	13.706
Pérdidas por deterioro de valor	82	29	172	278

(*) Detalle de grados de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander
(**)Activos a coste amortizado, Préstamos y anticipos + Compromisos de crédito concedidos

En relación con el overlay calculado para reconocer el aumento de pérdida esperada por la situación de incertidumbre actual asignado a las unidades en España y Portugal, del total de pérdidas por deterioro de valor en dichas unidades, 43,08 millones de euros se corresponden con el overlay calculado a 31 de diciembre de 2020 (26,26 millones de euros en fase 1, 4,92 millones en fase 2 y 10,18 millones en fase 3).

Para la estimación de las pérdidas esperadas, se debe tener en cuenta la información prospectiva, En concreto, Santander Consumer Finance , S,A, , considera cinco escenarios macroeconómicos prospectivos, que se actualizan periódicamente, durante un horizonte temporal de 5 años, A continuación, se presenta la evolución proyectada para los próximos años de los principales indicadores macroeconómicos utilizados para la estimación de las pérdidas esperadas en Santander Consumer Finance , S,A,:

Magnitudes	Escenario a 5 años				
	Escenario más Desfavorable	Escenario Desfavorable	Escenario Base	Escenario Favorable	Escenario más Favorable
Tipo de interés	(0,26)%	(0,38)%	(0,22)%	0,67%	1,31%
Tasa de desempleo	17,66%	16,10%	12,49%	10,53%	9,95%
Crecimiento del precio de la vivienda	(1,61)%	(0,45)%	1,96%	3,68%	5,51%
Crecimiento del PIB	(0,26)%	0,53%	1,48%	2,17%	3,00%

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada, En cuanto a su asignación, Santander Consumer Finance , S,A, y Santander Consumer, E.F.C., S,A, asocian al Escenario Base la ponderación más alta, mientras que asocian las menores ponderaciones a los escenarios más extremos. Las ponderaciones empleadas en los ejercicios 2020 y 2019 han sido:

Escenario más desfavorable	5%
Escenario desfavorable	20%
Escenario base	50%
Escenario favorable	20%
Escenario más favorable	5%

Adicionalmente a los 5 escenarios anteriormente mencionados, que contienen la visión previa a la crisis del COVID-19, se ha incluido el impacto del cambio al escenario que incluye el efecto de la crisis provocada por la pandemia con una visión de largo plazo, Este escenario contiene las siguientes proyecciones para España:

Magnitudes	2021-2025
	Escenario P23 long run
Tipo de interés	(0,28) %
Tasa de desempleo	13,92 %
Crecimiento del PIB	1,16 %
Crecimiento del precio de la vivienda	1,85 %

A continuación, se muestra la sensibilidad estimada de las pérdidas esperadas para las carteras más relevantes de España,

	Variación pérdida esperada IFRS9		
	Auto Nuevo	Auto Usado	Hipotecas
Crecimiento del PIB:			
(100) p,b,	0,14%	0,32%	0,05%
100 p,b,	(0,40)%	(0,92)%	(0,13)%

En relación con la determinación de la clasificación en la Fase 2, los criterios cuantitativos que se aplican en la entidad se basan en identificar si cualquier aumento en la PD para toda la vida esperada de la operación es superior a una serie de umbrales absolutos y relativos, Cada cartera dispone de un set de umbrales de acuerdo con las características y perfil de riesgo de crédito de los productos que la componen,

Como ejemplo en el caso de Santander Consumer Finance S,A, y Santander Consumer, E,F,C, S,A, para sus principales carteras, se considerará que una operación deberá ser clasificada en la fase 2 cuando la PD de toda la vida esperada de la operación en un momento dado supere a la que tenía en el momento del reconocimiento inicial entre un 1,5% y un 23% en términos absolutos y relativo entre el 0% y 1800% dependiendo del subsegmento.

Además, para cada cartera, se definen una serie de criterios cualitativos específicos que indican que la exposición ha tenido un incremento significativo del riesgo de crédito, con independencia de la evolución de su PD desde el momento del reconocimiento inicial, La entidad, entre otros criterios, considera que una operación presenta incremento significativo del riesgo cuando presenta posiciones irregulares más de 30 días, Dichos criterios dependen de las prácticas de gestión del riesgo de cada cartera,

b. Evolución de magnitudes en 2020

La tasa de morosidad y el coste de crédito se incrementaron a lo largo del 2020 versus el 2019 por una menor originación del nuevo negocio, aumento en la irregularidad y mayores entradas en mora producto del impacto COVID en las distintas carteras de las unidades. Adicionalmente las provisiones y el coste de crédito se han visto impactados debido a que las entidades del Grupo han constituido en 2020 una provisión en forma de ajuste adicional a los modelos de provisiones IFRS9 para reflejar el impacto del cambio en los escenarios macroeconómicos por la crisis del COVID-19. Dichas provisiones fueron llevadas a cabo en todas las unidades de Santander Consumer Finance conforme a las recomendaciones del BCE y alineadas a los criterios corporativos del Grupo Santander.

Por su parte, el incremento del Ratio de morosidad se produjo en la mayoría de los países principalmente en las carteras de Autos Usados, Durables y Tarjetas de Crédito. En cuanto al COVID19, una de las prioridades para reducir su impacto y de acuerdo a los lineamientos corporativos ha sido establecer moratorias de pago para ayudar a los clientes con dificultades financieras en aquellos casos en los que se cumple con los requisitos crediticios relacionados con este evento y sin que arrastren problemas estructurales anteriores.

A continuación se incluye la distribución del préstamo a la clientela por actividad al 31 de diciembre de 2020(*):

	Miles de Euros								
		Crédito con garantía real							
		Exposición neta		*Loan to Value (***)*					
	Sin garantía real	Del que: garantía inmobiliaria	Del que: resto de garantías reales	Inferior o Igual al 40%	Superior al 40% e Inferior o Igual al 60%	Superior al 60% e Inferior o Igual al 80%	Superior al 80% e Inferior o Igual al 100%	Superior al 100%	Total
Administraciones Públicas	133.837	—	187	8	—	33	53	93	134.024
Otras instituciones financieras	387.166	36.802	99.164	36.655	2.133	5.703	49.395	42.080	523.132
Sociedades no financieras y empresarios individuales	14.307.053	181.826	14.766.085	458.366	238.736	2.816.311	9.237.852	2.196.646	29.254.964
De los que:									
Construcción y promoción inmobiliaria	*54.209*	—	*14.522*	*4.688*	*304*	*1.089*	*4.194*	*4.247*	*68.731*
Construcción de obra civil	*9.609*	—	*18.175*	*18.175*	—	—	—	—	*27.784*
Grandes empresas	*6.241.309*	*41.626*	*4.419.214*	*184.343*	*64.415*	*1.059.581*	*2.490.154*	*662.347*	*10.702.149*
PYMES y empresarios individuales	*8.001.926*	*140.200*	*10.314.174*	*251.160*	*174.017*	*1.755.641*	*6.743.504*	*1.530.052*	*18.456.300*
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	42.600.883	3.974.046	20.414.217	2.423.264	2.083.726	2.480.209	9.566.778	7.834.286	66.989.146
De los que:									
Viviendas	*488.675*	*3.595.808*	*2.829*	*1.250.375*	*1.155.985*	*602.792*	*278.871*	*310.614*	*4.087.312*
Consumo	*42.009.544*	*260.679*	*20.264.185*	*1.114.027*	*888.655*	*1.856.597*	*9.192.992*	*7.472.593*	*62.534.408*
Otros fines	*102.664*	*117.559*	*147.203*	*58.862*	*39.086*	*20.820*	*94.915*	*51.079*	*367.426*
Total (*)	57.428.939	4.192.674	35.279.653	2.918.293	2.324.595	5.302.256	18.854.078	10.073.105	96.901.266
Pro Memoria									
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas(**)	*290.389*	*28.284*	*85.596*	*2.516*	*5.505*	*33.382*	*16.288*	*56.189*	*404.269*

(*) La distribución de crédito no incluye un importe de 539.315 miles de euros correspondientes a los anticipos a clientes.
(**) Incluye el saldo neto del deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito.
(***) Ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a 31 de diciembre de 2019 sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

A continuación se incluye la distribución del préstamo a la clientela por actividad al 31 de diciembre de 2019(*):

	Miles de Euros								
		Crédito con garantía real							
		Exposición neta		*Loan to Value (***)*					
	Sin garantía real	Del que: garantía inmobiliaria	Del que: resto de garantías reales	Inferior o Igual al 40%	Superior al 40% e Inferior o Igual al 60%	Superior al 60% e Inferior o Igual al 80%	Superior al 80% e Inferior o Igual al 100%	Superior al 100%	Total
Administraciones Públicas	139.892	—	—	—	—	—	—	—	139.892
Otras instituciones financieras	227.174	20.702	41.691	19.666	982	1.225	39.821	699	289.567
Sociedades no financieras y empresarios	18.620.279	276.729	10.322.071	300.113	83.411	2.119.473	6.735.124	1.360.679	29.219.079
De los que:									
Construcción y promoción inmobiliaria	*48.267*	—	*13.034*	*4.527*	*412*	*1.425*	*3.782*	*2.888*	*61.301*
Construcción de obra civil	*7.327*	—	*18.708*	*18.708*	—	—	—	—	*26.035*
Grandes empresas	*8.229.480*	*110.752*	*3.188.189*	*57.828*	*34.413*	*869.967*	*2.249.667*	*87.066*	*11.528.421*
PYMES y empresarios individuales	*10.335.205*	*165.977*	*7.102.140*	*219.050*	*48.586*	*1.248.081*	*4.481.675*	*1.270.725*	*17.603.322*
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	55.364.484	4.652.497	8.067.939	1.397.097	1.783.308	1.530.879	6.196.625	1.812.527	68.084.920
De los que:									
Viviendas	*497.248*	*4.179.969*	*3.438*	*1.255.977*	*1.383.056*	*810.975*	*324.807*	*408.592*	*4.680.655*
Consumo	*54.739.276*	*326.453*	*7.984.940*	*73.963*	*351.191*	*692.305*	*5.808.626*	*1.385.308*	*63.050.669*
Otros fines	*127.960*	*146.075*	*79.561*	*67.157*	*49.061*	*27.599*	*63.192*	*18.627*	*353.596*
Total (*)	74.351.829	4.949.928	18.431.701	1.716.876	1.867.701	3.651.577	12.971.570	3.173.905	97.733.458
Pro Memoria									
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas(**)	*254.391*	*32.393*	*1.302*	*3.773*	*3.958*	*7.130*	*6.032*	*12.802*	*288.086*

(*) La distribución de crédito no incluye un importe de 565.154 miles de euros correspondientes a los anticipos a clientes.
(**) Incluye el saldo neto del deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito.
(***) Ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a 31 de diciembre de 2019 sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

Cartera reconducida

Con el término cartera reconducida se hace referencia a efectos de la gestión de riesgos del Grupo al conjunto de operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Grupo Santander, del que Grupo Santander Consumer Finance forma parte, cuenta con una robusta política de reconducción de deudas de clientes que actúa como referencia en las diferentes transposiciones locales de todas las entidades financieras que forman parte del Grupo, y que comparte los principios establecidos en la Circular de Banco de España 4/2017 de 27 de noviembre de 2017, desarrollándolos de forma más granular en función del nivel de deterioro de los clientes.

Esta política establece rigurosos criterios de prudencia en la evaluación de estos riesgos:

- Debe realizarse un uso restringido de esta práctica, evitando actuaciones que supongan aplazar el reconocimiento del deterioro.

- El principal objetivo debe ser la recuperación de los importes debidos, reconociendo cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, mejorarlas. Las garantías eficaces no solo pueden servir como mitigantes de la severidad, sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.

- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional, ni servir para refinanciar deuda de otras entidades, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.

- Es necesaria la evaluación de todas las alternativas a la reconducción y sus impactos, asegurando que los resultados de la misma superen a los que previsiblemente se obtendrían en caso de no realizarla.

- Para la clasificación de las operaciones reconducidas se aplican criterios más severos, que, con carácter prudencial, aseguran el restablecimiento de la capacidad de pago del cliente, desde el momento de la reconducción y durante un adecuado periodo de tiempo.

- Adicionalmente, en el caso de aquellos clientes que tienen asignado un analista de riesgos, resulta de especial relevancia el análisis individualizado de cada caso, tanto para su correcta identificación como para su clasificación posterior, seguimiento y adecuada dotación de provisiones.

También establece diversos criterios relacionados con la determinación del perímetro de operaciones consideradas como reconducción, mediante la definición de una serie detallada de indicadores objetivos que permitan identificar las situaciones de dificultad financiera.

De esta forma, las operaciones que no estén clasificadas como dudosas a la fecha de la reconducción con carácter general se consideran con dificultades financieras si a dicha fecha superaban un mes de impago. En caso de no existir impago o de que éste no supere el mes de antigüedad, se tienen en cuenta otros indicadores entre los cuales destacan:

- Operaciones de clientes que ya tienen dificultades con otras operaciones.

- Cuando la modificación se hace necesaria de manera prematura sin que exista aún una experiencia previa y satisfactoria con el cliente.

- En el caso de que las modificaciones necesarias supongan la concesión de condiciones especiales como sería la necesidad de tener que establecer una carencia temporal en el pago o cuando estas nuevas condiciones se consideren más favorables para el cliente de lo que se habrían otorgado en una admisión ordinaria.

- Solicitud de modificaciones sucesivas en intervalos de tiempo poco razonables.

– En cualquier caso, una vez realizada la modificación, si surge alguna irregularidad en el pago durante un determinado periodo de observación, aun no habiendo otros síntomas, se considerará la operación dentro del perímetro de las reconducciones (*'backtesting'*).

Una vez determinado que los motivos que originan la modificación de las condiciones de deuda del cliente obedecen a dificultades financieras del mismo, con independencia de que dicho cliente tenga o no pagos vencidos y del número de días de atraso en el pago que este presente, el cliente será considerado un cliente reconducido a todos los efectos y como tal será gestionado a partir de los criterios establecidos en esta política.

Una vez realizada la reconducción, en caso de que dichas operaciones deban permanecer clasificadas como riesgo dudoso por no cumplir en el momento de la reconducción los requisitos regulatorios para su reclasificación a otra categoría, deben cumplir un calendario prudencial de pago continuado para asegurar una razonable certeza de la recuperación de la capacidad de pago.

Si se produce cualquier incumplimiento (no técnico) en los pagos durante este periodo, se reinicia el calendario de pago anteriormente citado.

Superado este periodo, condicionado por la situación del cliente y por las características de la operación (plazo y garantías aportadas), la operación deja de considerarse dudosa, aunque continúa sujeta a un periodo de prueba en el cual se realiza un seguimiento especial.

Este seguimiento se mantiene mientras no se cumplan una serie de requisitos, entre los que destacan: un periodo mínimo de observación de 24 meses, amortización de un porcentaje sustancial de los importes pendientes y, satisfacer los importes impagados en el momento de la reconducción.

En la reconducción de una operación dudosa se siguen considerando a todos los efectos las fechas de incumplimiento originales, con independencia de que, como consecuencia de la misma, la operación quede al corriente de pago. Asimismo, la reconducción de una operación dudosa no da lugar a liberación alguna de las correspondientes provisiones.

A continuación, se muestra la información cuantitativa requerida por la Circular 4/2017, de Banco de España, en relación con las operaciones reestructuradas vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, tomando en consideración los criterios anteriores:

Saldos Vigentes de Reestructuraciones a 31 de diciembre de 2020

	TOTAL							Del cual: DUDOSOS							TOTAL				Del cual: DUDOSOS			
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito								
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Importe en libros bruto	TOTAL GARANTIAS	Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros (neto)	Importe en libros bruto	TOTAL GARANTIAS	Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros (neto)
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales									
REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES																						
1. Entidades de Crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2. Administraciones públicas	3	7	—	—	—	—	1	3	7	—	—	—	—	1	7	—	1	6	7	—	1	6
3. Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	33	280	24	275	—	216	198	20	170	10	107	—	93	185	555	216	198	357	277	93	185	92
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.969	67.321	1.463	53.012	2.332	40.447	37.004	3.661	38.773	202	12.648	1.214	6.861	33.147	120.333	42.779	37.004	83.329	51.421	8.075	33.147	18.274
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	21	207	—	—	—	—	121	16	153	—	—	—	—	111	207	—	121	86	153	—	111	42
5. Resto de hogares	127.882	436.079	5.021	94.037	25.311	34.924	209.537	81.020	212.115	1.419	41.269	10.444	8.685	183.377	530.116	60.235	209.537	320.579	253.384	19.129	183.377	70.007
6. Total	133.887	503.687	6.508	147.324	27.643	75.587	246.741	84.704	251.065	1.631	54.024	11.658	15.639	216.710	651.011	103.230	246.741	404.270	305.089	27.297	216.710	88.379
INFORMACION ADICIONAL																						
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta																						
Promemoria: valor de otras garantías recibidas (no reales)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Saldos Vigentes de Reestructuraciones a 31 de diciembre de 2019

	TOTAL							Del cual: DUDOSOS							TOTAL				Del cual: DUDOSOS			
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito								
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Importe en libros bruto	TOTAL GARANTIAS	Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros (neto)	Importe en libros bruto	TOTAL GARANTIAS	Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros (neto)
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales									
REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES																						
1. Entidades de Crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2. Administraciones públicas	5	4	—	64	—	45	5	2	10	—	—	—	—	2	68	45	5	63	10	—	2	8
3. Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	63	603	—	—	—	—	246	38	349	—	—	—	—	230	603	—	246	357	349	—	230	119
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.900	68.896	78	7.216	2.582	669	34.309	3.902	40.825	59	4.891	1.099	136	33.379	76.112	3.251	34.309	41.803	45.716	1.235	33.379	12.337
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	21	206	—	—	—	—	123	18	159	—	—	—	—	114	206	—	123	83	159	—	114	45
5. Resto de hogares	75.319	373.200	635	53.013	29.353	170	180.351	42.021	195.821	422	29.988	8.771	52	159.450	426.213	29.523	180.351	245.862	225.809	8.823	159.450	66.359
6. Total	81.287	442.703	713	60.293	31.935	885	214.910	45.963	237.005	481	34.879	9.870	188	193.061	502.996	32.820	214.910	288.086	271.884	10.058	193.061	78.823
INFORMACION ADICIONAL																						
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta																						
Promemoria: valor de otras garantías recibidas (no reales)		1.447	—	—	—	—	—	—	997	—	—	—	—	—	1.447	—	—	1.447	997	—	—	997

Las operaciones presentadas en el cuadro anterior se muestran clasificadas, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo con sus características de la siguiente forma:

- Dudosas: se reclasificarán a la categoría de riesgo dudoso las operaciones se sustenten en un plan de pagos inadecuado, incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares o presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables.

- Normales: se clasificarán dentro de la categoría de riesgo normal las operaciones en las que no proceda su clasificación como dudosas o por haber sido reclasificadas desde la categoría de riesgo dudoso al cumplir con los criterios específicos que se recogen a continuación:

  a) Que haya transcurrido un periodo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.

  b) Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación.

  c) El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal.

La tabla adjunta muestra el movimiento durante el ejercicio 2020 y 2019 en la cartera reconducida España:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Saldo al inicio del ejercicio	288.085	354.663
Refinanciaciones y reestructuraciones del período	400.790	223.270
Amortizaciones de deuda	(199.366)	(224.280)
Adjudicaciones	(1.730)	(4.978)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(53.958)	(35.934)
Otras variaciones	(29.551)	(24.656)
Saldo al final del ejercicio	404.270	288.085

c) Métricas y herramientas de medición

Herramientas de calificación de solvencia

Fiel a la tradición del Grupo Santander según la cual se emplean modelos propios de asignación de calificaciones de solvencia o rating desde el 1993, también en el Grupo Santander Consumer Finance la calidad crediticia de un cliente o una operación se mide por sistemas de scoring y rating internos. Cada calificación crediticia asignada por modelos se corresponde con una probabilidad de incumplimiento, determinada a partir de la experiencia histórica del Grupo.

Dada la orientación predominantemente minorista del negocio del Grupo, la evaluación se basa sobre todo en modelos de scoring o tablas de puntuación que, combinados con otras reglas de política crediticia, otorgan de forma automática un dictamen a las solicitudes recibidas. Estas herramientas presentan la doble ventaja de asignar una valoración objetiva sobre el nivel del riesgo y de mejorar los tiempos de respuesta que un análisis sólo manual conllevaría.

Al margen de los modelos de scoring empleados en las fases de admisión y gestión de carteras (calificación de las operaciones que las componen para la valoración de su calidad crediticia y estimación de sus potenciales pérdidas), también existen herramientas de evaluación de cuentas o clientes existentes que son utilizadas en la fase del recobro o recuperación de impagados. De esta forma, se intenta proporcionar una cobertura sobre la totalidad del "ciclo del crédito" (admisión, seguimiento y recobro) por medio de modelos de calificación estadísticos basados en la información histórica interna del Grupo.

Para los segmentos de Empresas e Instituciones Carterizadas que, en el Grupo, incluyen principalmente a los prescriptores, la evaluación del nivel de riesgo de crédito se basa en modelos expertos de rating que combinan en forma de variables los aspectos más relevantes a tener en cuenta a la hora de la evaluación, de tal forma que el proceso de asignación genera valoraciones consistentes, comparables entre clientes y que resumen toda la información relevante. A lo largo del ejercicio 2018 todas las unidades han realizado revisiones de dichas carteras

donde han participado todas las áreas del Grupo. En dichas reuniones se incluía las mayores exposiciones, las firmas en vigilancia especial y los principales indicadores crediticios de esta cartera

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

De forma más residual, se aplican a ciertas exposiciones también las herramientas de calificación globales que cubren al segmento de Banca Mayorista Global, cuya gestión se lleva de forma centralizada en la División de Riesgos del Grupo Santander, tanto en la determinación de su rating como en el seguimiento del riesgo. Estas herramientas asignan un rating a cada cliente resultante de un módulo cuantitativo o automático, basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista.

La cartera de empresas carterizadas del Grupo es muy poco representativa sobre el total de los riesgos gestionados, correspondiendo en su mayoría a riesgos de financiación de stocks a concesionarios de vehículos.

d) Parámetros de riesgo de crédito

La valoración del cliente o de la operación, mediante *rating* o *scoring*, constituye un juicio de su calidad crediticia, que se cuantifica a través de la probabilidad de incumplimiento (*probability of default* o PD en la terminología de Basilea).

Además de la valoración del cliente, la cuantificación del riesgo de crédito requiere de la estimación de otros parámetros tales como la exposición en el momento del incumplimiento (e*xposure at default* o EAD) y el porcentaje de la EAD que no podrá ser recuperado (*loss given default* o LGD). Se recogen así otros aspectos relevantes en el riesgo de las operaciones como son la cuantificación de las exposiciones fuera de balance, que depende del tipo de producto o el análisis de las recuperaciones esperadas relacionado con las garantías existentes y otras propiedades de la operación: tipo de producto, plazo, etc.

Estos factores conforman los principales parámetros de riesgo de crédito. Su combinación permite el cálculo de la pérdida probable o pérdida esperada (PE). Esta pérdida es considerada como un coste más de la actividad, que refleja la prima de riesgo y que debe ser repercutido en el precio de las operaciones.

Los parámetros de riesgo permiten también el cálculo del capital regulatorio según las normas derivadas del nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (BIS II). El capital regulatorio se determina como la diferencia entre la pérdida inesperada y la pérdida esperada.

La pérdida inesperada es la base del cálculo del capital y hace referencia a un nivel de pérdida muy elevado, pero poco probable, que no se considera recurrente y debe ser afrontado con recursos propios.

Pérdida observada: mediciones de coste de crédito

De forma complementaria a la predictividad que aportan los modelos avanzados previamente descritos, se utilizan otras métricas habituales que permiten una gestión prudente y efectiva del riesgo de crédito con base en la pérdida observada.

En términos de reconocimiento de pérdidas, el coste del riesgo de crédito en Santander Consumer Finance se mide a través de diferentes enfoques: VMG - Variación de la Mora de Gestión (entradas en mora - curas - recuperación de fallidos), DNI – dotación neta para insolvencias (provisiones brutas – recuperación de fallidos), fallidos netos (pases a fallidos – recuperación de fallidos) y pérdida esperada. De cara a obtener una ratio de monitoreo, los dos primeros indicadores (en 12 meses) se dividen por el promedio de 12 meses del total cartera para obtener la prima de riesgo y el coste de crédito. Estas permiten al gestor formarse una idea completa sobre la evolución y perspectivas futuras de la cartera.

Cabe indicar que, a diferencia de la morosidad, la VMG (dudosos finales – dudosos iniciales + fallidos – recuperación de fallidos) hace referencia al total de la cartera deteriorada en un período, con independencia de la situación en la que se encuentre la misma (dudoso y fallido). Esto hace que la métrica sea un *driver* principal a la hora de establecer medidas para la gestión de la cartera.

Los dos enfoques miden la misma realidad, y, en consecuencia, se aproximan en el largo plazo aunque representan momentos sucesivos en la medición del coste del riesgo de crédito: flujos de morosidad (VMG) y cobertura de los

dudosos (DNIs), respectivamente. Si bien convergen en el largo plazo dentro de un mismo ciclo económico, en determinados momentos pueden presentar diferencias como el observado en este período. Estas diferencias se explican por el distinto momento de cómputo de las pérdidas, que viene determinado básicamente por normativa contable (por ejemplo, los hipotecarios tienen un calendario de cobertura y pase a fallido más "lento" que las carteras de consumo). Adicionalmente, el análisis se puede complicar por cambios en la política de coberturas y pase a fallidos, composición de la cartera, cambios de normativa contable (IFRS9), venta de cartera y ajustes de parámetros para el cálculo de la pérdida esperada etc.

e) Ciclo de riesgo de crédito

El proceso de gestión de riesgos consiste en identificar, medir, analizar, controlar, negociar y decidir, en su caso, los riesgos incurridos por la operativa del Grupo. Durante el proceso intervienen tanto las áreas tomadoras de riesgo y la Alta Dirección, como la Función de Riesgos.

Al ser el Grupo miembro del Grupo Santander, el proceso parte de la Alta Dirección, a través del Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo de Riesgos, quien establece las políticas y procedimientos de riesgos, los límites y delegaciones de facultades, y aprueba y supervisa el marco de actuación de la función de riesgos.

En el ciclo de riesgo se diferencian tres fases: preventa, venta y postventa. El proceso se realimenta constantemente, incorporándose los resultados y conclusiones de la fase de postventa al estudio del riesgo y planificación de la preventa.

e.1) *Preventa*

– **Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia**

De manera general, el estudio del riesgo consiste en analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Grupo y con otros acreedores. Esto implica analizar la calidad crediticia del mismo, sus operaciones de riesgo, su solvencia y la rentabilidad a obtener en función del riesgo asumido.

Con este objetivo, el Grupo emplea desde 1993 modelos de asignación de calificaciones de solvencia a clientes, conocidos como *rating*. Estos mecanismos se emplean tanto en el segmento mayorista (soberano, entidades financieras y banca corporativa), como en el resto de empresas e instituciones.

El rating es el resultado de un módulo cuantitativo basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista.

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Frente al uso del rating en el mundo mayorista y resto de empresas e instituciones, en el segmento de individuos y pequeñas empresas predominan las técnicas de scoring, que de forma general asignan automáticamente una valoración del cliente para la toma de decisiones, como se explica en el apartado Decisión sobre operaciones.

– **Planificación y establecimiento de límites**

Esta fase tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles de riesgo que el Grupo asume. El proceso de planificación de riesgo de crédito sirve para establecer los presupuestos y límites a nivel carteras de las subsidiarias. La planificación se instrumenta mediante un cuadro de mandos, asegurando la conjunción

del plan de negocio, de la política de crédito y de los medios necesarios para su consecución. Nace, por tanto, como una iniciativa conjunta entre el área Comercial y Riesgos y supone no solo una herramienta de gestión, sino una forma de trabajo en equipo.

Un aspecto importante en la planificación es la consideración de la volatilidad de las variables macroeconómicas que afectan a la evolución de las carteras. El Grupo realiza simulaciones de dicha evolución ante distintos escenarios adversos y de estrés (stress test) que permiten evaluar la solvencia del Grupo ante determinadas situaciones coyunturales futuras.

El análisis de escenarios permite a la alta dirección tener un mejor entendimiento de la evolución de la cartera ante condiciones de mercado y coyuntura cambiantes, y es una herramienta fundamental para evaluar la suficiencia de las provisiones constituidas ante escenarios de estrés.

La planificación y el establecimiento de límites se realiza mediante documentos acordados entre las áreas de Negocio y Riesgos y aprobados por el Grupo en los que se plasman los resultados esperados del negocio en términos de riesgo y rentabilidad, así como los límites a los que se debe sujetar dicha actividad y la gestión de riesgos asociada por grupo/cliente.

e.2) ***Venta***

- **Decisión de operaciones**

La fase de venta está constituida por el proceso de decisión, que tiene por objeto el análisis y la resolución de operaciones, siendo la aprobación por parte de riesgos un requisito previo antes de la contratación de cualquier operación de riesgo. Este proceso debe tener en cuenta las políticas definidas de aprobación de operaciones y tomar en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad

En el ámbito de clientes estandarizados (individuos, negocios y pymes de menor facturación), se facilitará la gestión de grandes volúmenes de operaciones de crédito con la utilización de modelos de decisión automáticos que califican al binomio cliente/operación. Con ellos, la inversión queda clasificada en grupos homogéneos de riesgo a partir de la calificación que el modelo otorga a la operación, en función de información sobre las características de dicha operación y características de su titular.

e.3) ***Postventa***

- **Seguimiento**

La Función de Seguimiento se fundamenta en un proceso de observación continua, que permite detectar anticipadamente las variaciones que se pudieran llegar a producir en la calidad crediticia de los clientes con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir las desviaciones que impacten negativamente.

El seguimiento está basado en la segmentación de clientes, y se lleva a cabo mediante equipos de riesgos dedicados locales y globales, complementado con la labor de auditoría interna.

La función se concreta, entre otras tareas, en la identificación y seguimiento de firmas en vigilancia especial, las revisiones de ratings y el seguimiento continuo de indicadores.

El sistema denominado firmas en vigilancia especial (FEVE) distingue cuatro grados en función del nivel de preocupación de las circunstancias observadas (extinguir, afianzar, reducir y seguir). La inclusión de una posición en FEVE no implica que se hayan registrado incumplimientos sino la conveniencia de adoptar una política específica con la misma, determinando responsable y plazo en que debe llevarse a cabo. Los clientes calificados en FEVE se revisan al menos semestralmente, siendo dicha revisión trimestral para los de los grados más graves. La Función de Seguimiento se fundamenta en un proceso de observación continua, que permite detectar anticipadamente las variaciones que pudieran llegar a producir en la calidad crediticia de los clientes con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir las desviaciones que impacten negativamente.

El seguimiento está basado en la segmentación de clientes, y se lleva a cabo mediante equipos de riesgos dedicados locales y globales, complementado con la labor de auditoría interna.

La función se concreta, entre otras tareas, en la identificación, seguimiento y asignación de políticas a nivel cliente que permitan anticipar sorpresas y gestionarlos de la formas más adecuada a su situación, a las políticas de crédito, a las revisiones de ratings y el seguimiento continuo de indicadores.

El sistema denominado Santander Customer Assessment Notes (SCAN) distingue cuatro grados en función del nivel de preocupación de las circunstancias observadas (Seguimiento Especializado, Seguimiento Intensivo, Seguimiento Ordinario, No atender). La inclusión de una posición en SCAN no implica que se hayan registrado incumplimientos sino la conveniencia de adoptar una política específica con la misma, determinando responsable y plazo en que debe llevarse a cabo. Los clientes calificados en SCAN se revisan al menos semestralmente, siendo dicha revisión trimestral y / o mensual para los de los grados más graves. Las vías por las que una firma se califica en SCAN son la propia labor de seguimiento, revisión realizada por la auditoría interna, decisión del gestor comercial que tutela la firma o entrada en funcionamiento del sistema establecido de alarmas automáticas.

Las revisiones de los rating asignados se realizan, al menos, anualmente, pero si se detectan debilidades, o en función del propio rating, se llevan a cabo con una mayor periodicidad.

Para los riesgos de individuos, negocios y pymes de menor facturación, se lleva a cabo una tarea de seguimiento de los principales indicadores con el objeto de detectar desviaciones en el comportamiento de la cartera de crédito respecto a las previsiones realizadas en los programas estratégicos comerciales - PECs.

f) Medición y control

Adicionalmente al seguimiento de la calidad crediticia de los clientes, el Grupo establece los procedimientos de control necesarios para analizar la cartera actual de riesgo de crédito y su evolución, a través de las distintas fases del riesgo de crédito.

La función se desarrolla valorando los riesgos desde diferentes perspectivas complementarias entre sí, estableciendo como principales ejes el control por geografías, áreas de negocio, modelos de gestión, productos, etc., facilitando la detección temprana de focos de atención específicos, así como la elaboración de planes de acción para corregir eventuales deterioros.

Cada eje de control admite dos tipos de análisis:

1.- Análisis cuantitativo y cualitativo de la cartera

En el análisis de la cartera se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquellas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados por el Grupo.

En la fase de control de riesgo de crédito se utilizan, entre otras y de forma adicional a las métricas tradicionales, las siguientes:

- **VMG (variación de mora de gestión)**

  La VMG mide cómo varía la mora durante un período, descontando los fallidos y teniendo en cuenta las recuperaciones. Es una medida agregada a nivel cartera que permite reaccionar ante deterioros observados en la evolución de la morosidad.

- **PE (pérdida esperada) y capital**

  La pérdida esperada es la estimación de la pérdida económica que se producirá durante el próximo año de la cartera existente en un momento dado. Es un coste más de la actividad, y debe ser repercutido en el precio de las operaciones.

2.- Evaluación de los procesos de control

Incluye la revisión sistemática y periódica de los procedimientos y metodología, desarrollada a través de todo el ciclo de riesgo de crédito, para garantizar su efectividad y vigencia.

En el año 2006, dentro del marco corporativo establecido en el Grupo para el cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley, se estableció una metodología corporativa para la documentación y certificación del Modelo de Control, definido en tareas, riesgos operativos y controles. La división de riesgos evalúa anualmente la eficiencia del control interno de sus actividades.

Por otra parte, la función de validación interna, dentro de su misión de supervisar la calidad de la gestión de riesgos del Grupo, garantiza que los modelos usados en la admisión y gestión de los diferentes riesgos cumplen con los criterios más exigentes y las mejores prácticas observadas en la industria y/o requeridas por los reguladores. Adicionalmente, auditoría interna es responsable de garantizar que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados, están implantados efectivamente y se revisan regularmente.

g) Gestión Recuperatoria

La actividad recuperatoria es una función relevante dentro del ámbito de gestión de los riesgos del Grupo. Esta función es desarrollada por el área de Recobro y Recuperaciones que define una estrategia global y un enfoque integral de la gestión recuperatoria.

El Grupo conjuga un modelo global con una ejecución local considerando las peculiaridades del negocio en cada ámbito.

El principal objetivo de la actividad de recuperaciones es la recuperación de las obligaciones pendientes gestionando a nuestros clientes, contribuyendo para reducir la necesidad de provisiones y disminuir el coste del riesgo.

Así se orientan los objetivos específicos del proceso de recuperaciones:

- Obtener el cobro o regularización de los saldos pendientes de pago, de manera que una cuenta vuelva a su estado normal; si ello no es posible el objetivo es la recuperación total o parcial de las deudas, en cualquiera de las situaciones contables o de gestión en que pudieran encontrarse.

- Mantener y fortalecer nuestra relación con el cliente cuidando su comportamiento de y con una oferta de palancas de gestión tales como los productos de refinanciación acorde a sus necesidades y conforme a las cuidadas políticas corporativas de admisión y control, establecidas desde las áreas de riesgos.

En la actividad recuperatoria se segmentan o diferencian clientes Estandarizados y clientes Carterizados con modelos de gestión específicos e integrales en cada caso, conforme a unos criterios de especialización básicos.

La gestión se articula mediante una estrategia multicanal de relación con clientes. El canal telefónico se orienta a la gestión estandarizada, con una actividad focalizada en lograr el contacto con los clientes y seguimiento de los acuerdos de pago, priorizando y adecuando las gestiones en base al estado de avance de su situación de retraso, dudosa o morosa, su balance, y su compromisos de pago.

La red comercial de gestión recuperatoria, es un canal complementario al telefónico, que se orienta como vía de relación de proximidad a clientes seleccionados, y se compone de equipos de agentes con alta orientación comercial, entrenamiento específico y altas capacidades de negociación, realizando una gestión personalizada de sus propias carteras de clientes de alto impacto (balances altos, productos especiales, clientes de gestión especial).

Las actividades de recuperación en fases avanzadas de la situación de impago, se orientan mediante una gestión dual judicial y extra judicial manteniendo las actividades comerciales y de seguimiento mediante los canales telefónicos y redes de agentes, aplicando estrategias y prácticas específicas al estado de avance.

El modelo de gestión fomenta la proactividad, y la gestión orientada, mediante las continuas campañas de recuperación con diseños específicos a grupos de clientes e estados de impago, actuando con objetivos predefinidos mediante estrategias específicas y actividades intensivas a través de los canales adecuados en plazos limitados.

Una adecuada producción local y análisis de información de gestión diaria y mensual, alineada con los modelos corporativos, se han definido como base de inteligencia de negocio para la toma continua de decisiones en la orientación de gestión y para el seguimiento de sus resultados.

h) Riesgo de Concentración

El riesgo de concentración, dentro del ámbito del riesgo de crédito, constituye un elemento esencial de gestión. El Grupo Santander, del que Grupo Santander Consumer Finance forma parte, efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.

El consejo de administración, a través del apetito de riesgo, determina los niveles máximos de concentración, el comité ejecutivo de riesgos establece las políticas de riesgo y revisa los niveles de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

Santander Consumer Finance está sujeto a la regulación sobre 'Grandes Riesgos' contenida en la parte cuarta de la CRR (Reglamento UE No.575/2013), según la cual la exposición contraída por una entidad respecto de un cliente o un grupo de clientes vinculados entre sí se considerará 'gran exposición' cuando su valor sea igual o superior al 10% de su capital computable. Adicionalmente, para limitar las grandes exposiciones, ninguna entidad podrá asumir frente a un cliente o grupo de clientes vinculados entre sí una exposición cuyo valor exceda del 25% de su capital admisible, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito contenido en la norma.

La División de Riesgos del Grupo Santander Consumer Finance colabora estrechamente con la División Financiera en la gestión activa de las carteras de crédito que, entre sus ejes de actuación, contempla la reducción de la concentración de las exposiciones mediante diversas técnicas, como la contratación de derivados de crédito de cobertura u operaciones de titulización, con el fin último de optimizar la relación retorno-riesgo de la cartera total.

El desglose al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la concentración de riesgos (*) del Grupo por actividad y área geográfica de las contrapartes se incluye a continuación:

2020					
	Miles de Euros				
	España	Resto Unión Europea	América	Resto del Mundo	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	2.612.702	9.496.801	1.375	178.845	12.289.723
Administraciones Públicas	1.536.095	2.984.518	—	198.890	4.719.503
De las que:					
Administración Central	*1.485.807*	*2.417.949*	—	*160.462*	*4.064.218*
Otras Administraciones Públicas	*50.288*	*566.569*	—	*38.428*	*655.285*
Otras instituciones financieras	230.050	651.730	7.782	176.795	1.066.357
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2.248.064	26.094.026	—	1.618.284	29.960.374
De los que:					
Construcción y promoción inmobiliaria	—	*68.731*	—	—	*68.731*
Construcción de obra civil	—	*27.788*	—	—	*27.788*
Grandes empresas	*751.621*	*9.809.590*	—	*463.492*	*11.024.703*
PYMES y empresarios individuales	*1.496.443*	*16.187.917*	—	*1.154.792*	*18.839.152*
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	11.601.877	51.144.972	22	4.259.661	67.006.532
De los que:					
Viviendas	*1.508.610*	*2.578.703*	—	—	*4.087.313*
Consumo	*10.033.590*	*48.258.481*	*22*	*4.259.661*	*62.551.754*
Otros fines	*59.677*	*307.788*	—	—	*367.465*
Total					115.042.489

(*) La definición de riesgo a efecto de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance consolidado público: saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista, depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, derivados de negociación, derivados de cobertura, inversiones en negocios conjuntos y asociadas, instrumentos de patrimonio -y garantías concedidas.

2019					
	Miles de Euros				
	España	Resto Unión Europea	América	Resto del Mundo	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	1.396.810	7.886.178	—	304.269	9.587.257
Administraciones Públicas	931.749	1.210.891	—	159.972	2.302.612
De las que:					
Administración Central	*906.391*	*1.137.422*	—	*120.393*	*2.164.206*
Otras Administraciones Públicas	*25.358*	*73.469*	—	*39.579*	*138.406*
Otras instituciones financieras	35.151	372.509	10.866	156.401	574.927
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2.689.608	25.683.973	—	1.561.322	29.934.903
De los que:					
Construcción y promoción inmobiliaria	—	*61.301*	—	—	*61.301*
Construcción de obra civil	—	*26.037*	—	—	*26.037*
Grandes empresas	*808.230*	*10.494.418*	—	*473.559*	*11.776.207*
PYMES y empresarios individuales	*1.881.378*	*15.102.217*	—	*1.087.763*	*18.071.358*
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	13.035.935	50.474.332	25	4.597.447	68.107.739
De los que:					
Viviendas	*1.874.649*	*2.809.544*	—	—	*4.684.193*
Consumo	*11.091.388*	*47.381.034*	*25*	*4.597.447*	*63.069.894*
Otros fines	*69.898*	*283.754*	—	—	*353.652*
				Total	110.507.438

(*) La definición de riesgo a efecto de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance consolidado público: saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista, depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, derivados de negociación, derivados de cobertura, inversiones en negocios conjuntos y asociadas, instrumentos de patrimonio -y garantías concedidas.

Riesgo soberano

Como criterio general, el Grupo considera riesgo soberano al contraído con operaciones con bancos centrales, al riesgo emisor del Tesoro o República, y al derivado de operaciones con entidades públicas (aquellas cuyos fondos provengan de los ingresos presupuestados del Estado, tengan reconocimiento legal de entidades integradas en el sector Estado, y desarrollen actividades que no tengan carácter comercial). A continuación, se presenta la exposición total del Grupo a los denominados países periféricos de la zona euro, distinguiendo en función del emisor o acreditado entre riesgo soberano y riesgo con sector privado:

Riesgo soberano por país del emisor/acreditado al 31 de diciembre de 2020 (*)								
	Miles de Euros							
	Valores representativos de deuda				Crédito a la clientela (**)	Exposición directa neta total	Derivados (***)	
	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a VR con cambios en Rdos	Posiciones cortas	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado	Activos financieros a coste amortizado			Riesgo directo	Riesgo indirecto (CDS)
España	—	—	751.003	784.829	163	1.535.995	—	—
Portugal	—	—	—	—	—	—	—	—
Italia	—	—	—	1.277.170	17.975	1.295.145	—	—
Grecia	—	—	—	—	—	—	—	—
Irlanda	—	—	—	—	—	—	—	—

(*) Información preparada con criterios EBA. Adicionalmente, exposiciones fuera de balance distinta a los derivados –compromisos y riesgos contingentes- por importe de 5 miles de euros (con España).

(**) Se presentan sin tener en cuenta las correcciones de valor constituidas (5.123 miles de euros).

(***) Derivados distintos de CDS se refieren a la exposición de los derivados en función de la localización de la contrapartida, independientemente de la localización del subyacente. CDS se refiere a la exposición de los CDS en función de la localización del subyacente.

Riesgo soberano por país del emisor/acreditado al 31 de diciembre de 2019 (*)								
	Miles de Euros							
	Valores representativos de deuda				Crédito a la clientela (**)	Exposición directa neta total	Derivados (***)	
	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a VR con cambios en Rdos	Posiciones cortas	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado	Activos financieros a coste amortizado			Riesgo directo	Riesgo indirecto (CDS)
España	—	—	926.635	—	—	926.635	—	—
Portugal	—	—	—	—	7	7	—	—
Italia	—	—	—	441.589	15.383	456.972	—	—
Grecia	—	—	—	—	—	—	—	—
Irlanda	—	—	—	—	—	—	—	—

(*) Información preparada con criterios EBA. Adicionalmente, exposiciones fuera de balance distinta a los derivados –compromisos y riesgos contingentes- por importe de 6 miles de euros (con España).

(**) Se presentan sin tener en cuenta las correcciones de valor constituidas (219 miles de euros).

(***) Derivados distintos de CDS se refieren a la exposición de los derivados en función de la localización de la contrapartida, independientemente de la localización del subyacente. CDS se refiere a la exposición de los CDS en función de la localización del subyacente.

Por otro lado, a continuación, se desglosa el resto de riesgos mantenidos por el Grupo en los mencionados países con otras contrapartes (sector privado, bancos centrales y otras entidades públicas no consideradas riesgo soberano) al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Riesgo con el resto de contrapartes por país del emisor/acreditado al 31 de diciembre de 2020 (*)									
	Miles de Euros								
			Valores representativos de deuda			Crédito a la clientela (**)	Exposición directa neta total	Derivados (***)	
	Depósitos en bancos centrales	Adquisiciones temporales de activos	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a VR con cambios en Rdos	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado			Derivados distintos de CDSs	CDSs
España	1.073.267	—	—	—	—	14.416.900	15.490.167	(104.253)	—
Portugal	3.028	—	—	—	—	1.332.273	1.335.301	1.124	—
Italia	3.212	—	—	—	—	9.104.634	9.107.846	—	—
Grecia	—	—	—	—	—	1.022	1.022	—	—
Irlanda	—	—	—	—	4.445	16	4.461	—	—

(*) Adicionalmente, el Grupo cuenta con exposiciones fuera de balance distinta de los derivados –compromisos y riesgos contingentes- por importe de 11.339.675, 228.161 y 596.229 miles de euros con contrapartes en España, Portugal e Italia, respectivamente.

(**) Se presentan sin tener en cuenta los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas (709.854 miles de euros).

(***) Derivados distintos de CDS se refiere a la exposición de los derivados en función de la localización de la contrapartida, independientemente de la localización del subyacente. CDS se refiere a la exposición de los CDS en función de la localización del subyacente.

Riesgo con el resto de contrapartes por país del emisor/acreditado al 31 de diciembre de 2019 (*)									
	Miles de Euros								
			Valores representativos de deuda			Crédito a la clientela (**)	Exposición directa neta total	Derivados (***)	
	Depósitos en bancos centrales	Adquisiciones temporales de activos	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a VR con cambios en Rdos	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado			Derivados distintos de CDSs	CDSs
España	581.055	—	—	4.045	—	16.136.432	16.721.532	(8.731)	—
Portugal	15.015	—	—	—	—	1.487.377	1.502.392	—	—
Italia	175.706	—	—	—	—	9.190.580	9.366.286	—	—
Grecia	—	—	—	—	—	1.893	1.893	—	—
Irlanda	—	—	—	—	7.715	39	7.754	—	—

(*) Adicionalmente, el Grupo cuenta con exposiciones fuera de balance distinta de los derivados –compromisos y riesgos contingentes- por importe de 12.575.345, 185.020 y 479.426 miles de euros con contrapartes en España, Portugal e Italia, respectivamente.

(**) Se presentan sin tener en cuenta los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas (556.979 miles de euros).

(***) Derivados distintos de CDS se refiere a la exposición de los derivados en función de la localización de la contrapartida, independientemente de la localización del subyacente. CDS se refiere a la exposición de los CDS en función de la localización del subyacente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tiene contratados CDS (Credit Default Swaps).

III. Riesgo de mercado, estructural y liquidez

a. Alcance y definiciones

El perímetro de medición, control y seguimiento de la función de Riesgos de Mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial, consecuencia de cambios en los factores de mercado.

Dichos riesgos se generan a través de dos tipos de actividades fundamentales:

- La actividad de negociación, que incluye tanto la prestación de servicios financieros en mercados para clientes, en los que la entidad es la contrapartida, como la actividad de compra venta y posicionamiento propio en productos de renta fija, renta variable y divisa principalmente.

  Santander Consumer Finance no realiza actividades de negociación (trading), limitándose su actividad de tesorería a la gestión del riesgo estructural de su balance y su cobertura, así como a gestionar la liquidez necesaria para financiar su negocio.

- La actividad de gestión de balance o ALM, que implica la gestión de los riesgos inherentes en el balance de la entidad, excluyendo la cartera de negociación.

Los riesgos generados en estas actividades son:

- De mercado: Riesgo en el que se incurre como consecuencia de la posibilidad de cambios en los factores de mercado que afecten al valor de las posiciones que la entidad mantiene en sus carteras de negociación (trading book).

- Estructurales: Riesgo ocasionado por la gestión de las diferentes partidas del balance. Este riesgo engloba, tanto las pérdidas por variación de precios que afecta a las carteras disponibles para la venta y a vencimiento (banking book), como las pérdidas derivadas de la gestión de los activos y pasivos valorados a coste amortizado del Grupo.

- De liquidez: Riesgo de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo o de hacerlo con un coste excesivo, así como la capacidad de financiar el crecimiento de su volumen de activos. Entre las tipologías de las pérdidas que se ocasionan por este riesgo se encuentran pérdidas por ventas forzadas de activos o impactos en margen por el descalce entre las previsiones de salidas y entradas de caja.

Los riesgos de mercado de negociación y estructurales, en función de la variable de mercado que los genera, se pueden clasificar en:

- Riesgo de tipo de interés: Identifica la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de spread de crédito: Identifica la posibilidad de que variaciones en las curvas de spread crediticio asociadas a emisores y tipos de deuda concretos puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. El spread es un diferencial entre instrumentos financieros que cotizan con un margen sobre otros instrumentos de referencia, principalmente TIR (Tasa Interna de Retorno) de valores del Estado y tipos de interés interbancario.

- Riesgo de tipo de cambio: Identifica la posibilidad de que variaciones en el valor de una posición en moneda distinta a la moneda base pueda afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de inflación: Identifica la posibilidad de que variaciones en las tasas de inflación puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de volatilidad: Identifica la posibilidad de que variaciones en la volatilidad cotizada de las variables de mercado puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de liquidez de mercado: Identifica la posibilidad de que una entidad o el Grupo en su conjunto no sea capaz de deshacer o cerrar una posición a tiempo sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción.

- Riesgo de prepago o cancelación: Identifica la posibilidad de que la cancelación anticipada sin negociación, en las operaciones cuya relación contractual así lo permite de forma explícita o implícita, genere flujos de caja que deban ser reinvertidos a un tipo de interés potencialmente más bajo.

Existen otras variables que afectan exclusivamente al riesgo de mercado (y no al estructural), de manera que éste se puede clasificar adicionalmente en:

- Riesgo de renta variable: Identifica la posibilidad de que cambios en el valor de los precios o en las expectativas de dividendos de instrumentos de renta variable puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de materias primas: Identifica la posibilidad de que cambios en el valor de los precios de las mercaderías puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de correlación: Identifica la posibilidad de que cambios en la correlación entre variables, ya sean del mismo tipo o de naturaleza distinta, cotizada por el mercado, puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de aseguramiento: Identifica la posibilidad de que no se alcancen los objetivos de colocación de títulos u otro tipo de deuda cuando la entidad participa en el aseguramiento de los mismos.

Asimismo, el riesgo de liquidez se puede clasificar en las siguientes categorías:

- Riesgo de financiación: Identifica la posibilidad de que la entidad sea incapaz de cumplir con sus obligaciones como consecuencia de la inhabilidad para vender activos u obtener financiación.

- Riesgo de descalce: Identifica la posibilidad de que las diferencias entre las estructuras de vencimientos de los activos y los pasivos generen un sobrecoste a la entidad.

- Riesgo de contingencia: Identifica la posibilidad de no disponer de elementos de gestión adecuados para la obtención de liquidez como consecuencia de un evento extremo que implique mayores necesidades de financiación o de colateral para obtener la misma.

b. Medición y metodologías

2.1. Riesgo estructural de tipo de interés

El Grupo realiza análisis de sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de las distintas partidas del balance.

En función del posicionamiento de tipo de interés del balance, y considerando la situación y perspectivas del mercado, se acuerdan las medidas financieras para adecuar dicho posicionamiento al deseado por el Banco. Estas medidas pueden abarcar desde la toma de posiciones en mercados hasta la definición de las características de tipo de interés de los productos comerciales.

Las medidas usadas para el control del riesgo de interés en estas actividades son el gap de tipos de interés, las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés.

- *Gap de tipo de interés*

El análisis de gap de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial de la entidad.

Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser desagrupadas en sus flujos y colocadas en el punto de reprecio/vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza el modelo interno de Grupo Santander de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.

- *Sensibilidad del Margen Financiero (NII)*

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

- *Sensibilidad del Valor Patrimonial (EVE)*

Mide el riesgo de tipo de interés implícito en el valor patrimonial, que a efectos de riesgo de tipo de interés se define como la diferencia entre el valor actual neto de los activos menos el valor actual neto de los pasivos exigibles, sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en dichos valores actuales.

2.2 Riesgo de liquidez

La gestión de la liquidez estructural persigue financiar la actividad recurrente del Grupo Santander Consumer Finance en condiciones óptimas de plazo y coste, evitando asumir riesgos de liquidez no deseados.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son el gap de liquidez, los ratios de liquidez, el cuadro de liquidez estructural, las pruebas de estrés de liquidez, el plan financiero, el plan de contingencia de liquidez y el reporting regulatorio.

- *Gap de Liquidez*

El gap de liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de caja contractuales y esperadas para un periodo determinado, en cada una de las monedas en que opera el Grupo Santander Consumer Finance. Mide la necesidad o el exceso neto de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

En el Gap de liquidez contractual se analizan todas las masas que aportan flujos de caja, colocadas en su punto de vencimiento contractual. Para aquellos activos y pasivos sin vencimiento contractual se utiliza el modelo interno de Grupo Santander de análisis, basado en el estudio estadístico de la serie histórica de los productos, y se determina lo que se denomina saldo estable e inestable a efectos de liquidez.

- *Ratios de Liquidez*

La Ratio de Liquidez Mínima compara los activos líquidos disponibles para la venta o cesión (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) y los activos a menos de 12 meses con los pasivos hasta 12 meses.

La Ratio de Financiación Estructural mide hasta qué punto los activos que requieren financiación estructural están siendo financiados con financiados con pasivos estructurales.

- *Cuadro de Liquidez Estructural*

La finalidad de este análisis es determinar la posición de liquidez estructural atendiendo al perfil de liquidez (mayor o menor estabilidad) de los distintos instrumentos del activo y del pasivo.

- *Pruebas de estrés de liquidez*

Las pruebas de estrés de liquidez desarrolladas por el Grupo Santander Consumer Finance tienen por objetivo determinar el impacto ante una crisis severa, pero plausible, de liquidez. En estos escenarios de estrés, se simulan factores internos que puedan afectar a la liquidez del Grupo tales como, la caída de la calificación crediticia institucional, del valor de los activos en balance, crisis bancarias, factores regulatorios, cambio en las tendencias del consumo y/o pérdida de confianza de los depositantes, entre otros.

A través del estrés de estos factores, se simulan, con frecuencia mensual, cuatro escenarios de estrés de liquidez (crisis bancaria en España, crisis idiosincrática del Grupo Santander Consumer Finance, crisis Global, así como un escenario combinado) estableciendo, sobre su resultado, niveles de alerta temprana.

- *Plan Financiero*

Anualmente se elabora el plan de liquidez, partiendo de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de negocio de todas las filiales del Grupo. A partir de dichas necesidades de liquidez, se analizan las limitaciones de apelación a nuevas titulizaciones en función de los posibles activos elegibles disponibles, así como el posible crecimiento de los depósitos de clientes. Con esta información, se procede a establecer el plan de emisiones y titulizaciones para el ejercicio. A lo largo del año se realiza un seguimiento periódico de la evolución real de las necesidades de financiación, que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.

- *Plan de Contingencia de Liquidez*

El Plan de Contingencia de Liquidez tiene como objetivo prever los procesos (estructura de gobierno) que se deberían seguir en caso de producirse una crisis de liquidez, ya sea potencial o real, así como el análisis de las acciones de contingencia o palancas disponibles para la gestión de la entidad ante tal situación.

El Plan de Contingencia de Liquidez se apoya en, y debe diseñarse en línea con, dos elementos clave: las pruebas de estrés de liquidez y el sistema de indicadores de alerta temprana (EWI por sus siglas en inglés). Las pruebas de estrés y sus diferentes escenarios sirven de base para analizar las acciones de contingencia disponibles así como para determinar la suficiencia de las mismas. El sistema de EWIs sirve para monitorizar y potencialmente desencadenar el mecanismo de escalado para activar el plan y monitorizar la evolución de la situación una vez activado

- *Reporting Regulatorio*

Santander Consumer Finance realiza la ratio de cobertura de liquidez (Liquidity Coverage Ratio, LCR) de la Autoridad Bancaria Europa (EBA) para el Subgrupo Consolidado, de manera mensual, y el ratio de financiación neta estable (Net Stable Funding Ratio, NSFR), con frecuencia trimestral.

Adicionalmente, Santander Consumer Finance produce anualmente el reporte correspondiente al ILAAP (Internal Liquidity Adequacy and Assessment Process) para que se integre dentro del documento consolidado del Grupo Santander, a pesar de no ser requerido por el Supervisor a nivel Subgrupo.

2.3 Riesgo de Cambio Estructural.

El riesgo de cambio estructural se gestiona dentro de los procedimientos generales corporativos de forma centralizada a nivel Grupo Santander.

c. Límites

En el marco del plan de límites anual se establecen los límites para los riesgos estructurales de balance, respondiendo al nivel de apetito de riesgo de Santander Consumer Finance.

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de Riesgos de Mercado incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.

- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la Alta Dirección considera asumibles, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.

- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.

- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.

- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de Tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

En caso de producirse un exceso sobre uno de estos límites o sus sub-límites, la función de riesgos de mercado, estructural y liquidez, notificará dicho exceso, solicitando los motivos y un plan de acción a los responsables de la gestión del riesgo.

Los principales límites de gestión en materia de riesgo estructural, a nivel Santander Consumer Finance Consolidado son:

- Límite de sensibilidad del margen financiero a un año.

- Límite de sensibilidad del valor patrimonial.

Los límites se comparan con la sensibilidad que suponga una mayor pérdida entre las calculadas para ocho escenarios distintos (subida y bajada paralelas de la curva de tipos de interés de 25, 50, 75 y 100 puntos básicos). Utilizar varios escenarios permite mejorar el control del riesgo de tipo de interés. En los escenarios de bajada se contemplan tipos de interés negativos hasta un determinado *floor*, que en el caso de la divisa euro es de -0.75%. Durante 2020, el nivel de exposición tanto sobre el margen financiero como sobre valor económico, es moderado en relación con el presupuesto y el importe de recursos propios respectivamente, y ha estado dentro de los límites establecidos, en el perímetro jurídico.

A diciembre de 2020, el riesgo sobre el margen financiero a un año, medido como sensibilidad del mismo ante una bajada paralela de 75 puntos básicos es -6,42 millones de euros.

Con respecto al riesgo de liquidez, los principales límites a nivel Grupo Santander Consumer Finance, incluyen métricas de liquidez regulatoria tales como el LCR y el NSFR (para la cual no hay todavía un límite regulatorio en vigor), así como las pruebas de estrés de liquidez bajo diferentes escenarios adversos anteriormente comentados.
A cierre de diciembre de 2020, todas las métricas de liquidez se encuentran por encima de los límites internos en vigor, así como de las exigencias regulatorias. Tanto para el LCR como para el NSFR a nivel Grupo consolidado, se ha situado en niveles por encima de 115% y 103% durante todo el año.

d. Gestión

La gestión del balance implica el análisis, proyección y simulación de riesgos estructurales junto con el diseño, la propuesta y ejecución de transacciones y estrategias para su gestión. El Área de Gestión Financiera es responsable del dicho proceso y en el desempeño de esta función sigue un enfoque proyectivo, siempre y cuando esto es aplicable o factible.

A continuación se incluye una descripción de alto nivel de los principales procesos y/o responsabilidades que se siguen en la gestión de los riesgos estructurales:

- Análisis del balance y sus riesgos estructurales.

- Seguimiento de la evolución de los Mercados más relevantes para la gestión de activos y pasivos (ALM por sus siglas en inglés) en el Grupo.

- Planificación. Diseño, mantenimiento y monitorización de ciertos instrumentos de planificación. Gestión financiera tiene la responsabilidad de elaborar, seguir y mantener el Plan Financiero, el Plan de Financiación y el Plan de Contingencia de Liquidez.

- Propuestas de estrategia. Diseño de estrategias destinadas a financiar el negocio del Subgrupo SCF a través de mejores condiciones disponibles de mercado o mediante la gestión del balance y su exposición a los riesgos estructurales, evitando asumir riesgos innecesarios, preservando el margen financiero y protegiendo el valor de mercado del patrimonio y el capital.

- Ejecución. Para lograr un adecuado posicionamiento de ALM, el Área de Gestión Financiera utiliza diferentes herramientas, siendo las principales las emisiones en mercados de deuda/capital, las titulizaciones, los depósitos y las coberturas de tipos de interés y/o de divisas, así como la gestión de las carteras ALCO y el buffer de liquidez mínimo.

- Cumplimiento con los límites y apetito de riesgo

IV. Riesgo Operacional

a) Definición y objetivos

El Grupo define el riesgo operacional (RO) como el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas, y los sistemas internos, o a acontecimientos externos.

El riesgo operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte. Por esta razón, todos los empleados son responsables de gestionar y controlar los riesgos operacionales generados en su ámbito de actuación.

El objetivo del Grupo en materia de control y gestión del riesgo operacional se focaliza en la identificación, medición / evaluación, monitorización, control, mitigación y comunicación de dicho riesgo.

La prioridad del Grupo es, por tanto, identificar y mitigar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional.

Para mejorar y promover una gestión adecuada del riesgo operacional, Santander Consumer Finance ha desarrollado un modelo avanzado de distribución de pérdidas (LDA) basado en la base de datos de eventos internos y otros elementos como la base de datos de pérdidas externas de nuestros pares bancarios (ORX base de datos del consorcio) y análisis de escenarios. Este enfoque es aceptado por la industria y los reguladores.

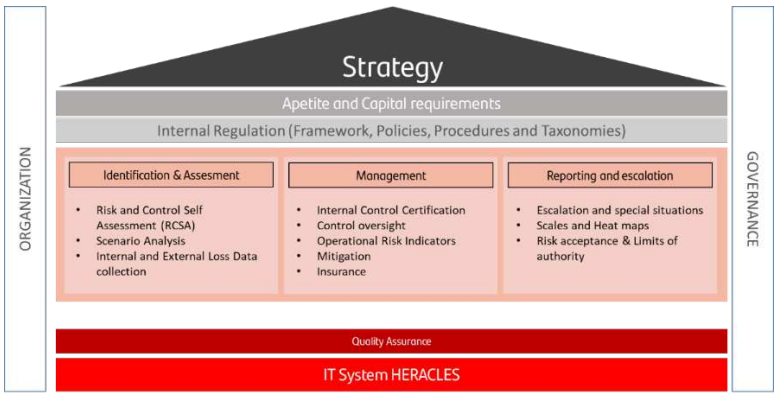

b) Modelo de gestión y control del Riesgo Operacional

Ciclo de gestión del riesgo operacional

Las distintas etapas del modelo de gestión y control de riesgo operacional suponen:

- Identificar el riesgo operacional inherente a todas las actividades, productos, procesos y sistemas del Grupo. Este proceso se realiza mediante el ejercicio de Risk and Control Self-assesment (RCSA)

- Definir el perfil objetivo de riesgo operacional, con especificación de las estrategias por unidad y horizonte temporal, por medio del establecimiento del apetito y tolerancia de RO, del presupuesto y de su seguimiento.

- Promover la implicación de todos los empleados con la cultura del riesgo operacional, por medio de una formación adecuada a todos los ámbitos y niveles de la organización.

- Medir y evaluar el riesgo operacional de forma objetiva, continuada y coherente con los estándares regulatorios (Basilea, Banco de España, etc) y el sector.

- Realizar un seguimiento continuo de las exposiciones de riesgo operacional, implantar procedimientos de control, mejorar el conocimiento interno y mitigar las pérdidas.

- Establecer medidas de mitigación que eliminen o minimicen el riesgo operacional.

- Generar informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional y su nivel de control para la alta dirección y áreas / unidades del Grupo, así como informar al mercado y organismos reguladores.

- Definir e implantar la metodología necesaria para estimar el cálculo de capital en términos de pérdida esperada e inesperada.

Cada uno de los procesos clave anteriormente indicados se basa en:

- La existencia de un sistema que permite reportar y controlar las exposiciones al riesgo operacional, integrados en la gestión diaria del Grupo.

  Para ello, el Grupo implantó en 2016 una herramienta única para la gestión y control del riesgo operacional, de cumplimiento y de control interno, que se denomina HERACLES. HERACLES se considera la *Golden Source* para la agregación de datos de riesgo (RDA).

  Se han definido y aprobado según el gobierno establecido, la normativa interna que recoge los principios para la gestión y el control del riesgo operacional, acordes con la normativa y las mejores prácticas.

  En 2015, el Grupo se adhirió al marco corporativo correspondiente y posteriormente se han aprobado e implantado el modelo, las políticas y los procedimientos, así como el reglamento del Comité de Riesgo Operacional.

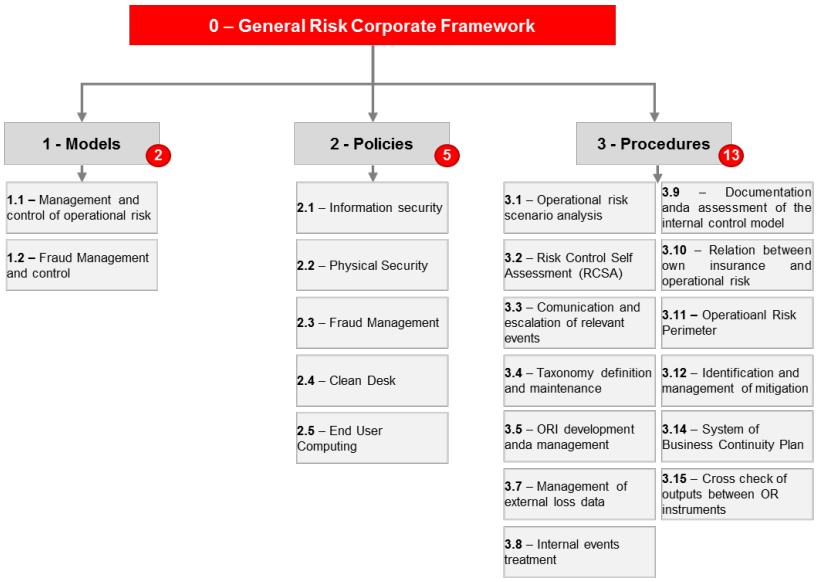

El modelo de gestión y control de riesgo operacional implantado por el Grupo aporta las siguientes ventajas:

- Promueve el desarrollo de una cultura de riesgo operacional.
- Permite una gestión integral y efectiva del riesgo operacional (identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información).
- Mejora el conocimiento de los riesgos operacionales, tanto efectivos como potenciales, y su asignación a las líneas de negocio y de soporte.
- La información de riesgo operacional contribuye a mejorar los procesos y controles, reducir las pérdidas y la volatilidad de los ingresos.
- Facilita el establecimiento de límites de apetito de riesgo operacional.

c) Modelo de identificación, medición y evaluación del riesgo

Desde noviembre de 2014, el Grupo adoptó el nuevo sistema de gestión del Grupo Santander, habiéndose definido tres líneas de defensa:

- 1ª línea de defensa: Integrada en las áreas de negocio o soporte. Sus cometidos son identificar, medir o evaluar, controlar (control primario), mitigar y comunicar los riesgos inherentes a la actividad o función de la que es responsable.

Dada la complejidad y la naturaleza heterogénea de Riesgo Operacional dentro de una organización a gran escala con diversas líneas de negocios, la gestión adecuada del riesgo se realiza en dos ejes:

(1) Gestión del Riesgo Operacional: cada unidad de negocio y función de soporte del Grupo Santander es responsable de los Riesgos Operacionales que surgen en su alcance, así como de su gestión. Esto afecta particularmente a los jefes de las unidades de negocio y funciones de soporte, pero también al coordinador (o equipo OR) en el 1LoD.

(2) Gestión de controles especializados de Riesgo Operacional: hay algunas funciones que suelen gestionar controles especializados para ciertos riesgos en los que tienen mayor visibilidad y especialización. Dichas funciones tienen una visión global de la exposición Riesgos Operacionales específicos en todas las áreas. También podemos referirnos a ellos como *Subject Matter Experts* o SME.

Managers de RO:

La gestión del Riesgo Operacional es responsabilidad de todo el personal en sus ámbitos de actividad correspondientes. En consecuencia, el Jefe de cada división o área tiene la responsabilidad final del Riesgo Operacional en su alcance.

Coordinadores de RO:

Los coordinadores de RO participan activamente en la gestión del Riesgo Operacional y apoyan a los gerentes de RO en sus propias áreas de gestión y control de OR. Cada coordinador tiene un cierto alcance para la acción, que no necesariamente coincide con las unidades o áreas organizativas, y tiene un profundo conocimiento de las actividades dentro de su alcance. Sus roles y responsabilidades incluyen:

- Interaction Emprender la interacción con la segunda línea de defensa en las operaciones diarias y la comunicación a la Dirección del Riesgo Operacional en su alcance.
- Facilitar la integración en la gestión del RO en cada ámbito.
- Apoyar la implementación de metodologías y herramientas cualitativas y cuantitativas para la gestión y control de operaciones.
- Dar apoyo y asesoramiento sobre Riesgo Operacional dentro de su ámbito.
- Mantener una visión general de la exposición al riesgo en su alcance.
- Garantizar la calidad y la coherencia de los datos y la información notificada a la 2LoD, identificando y monitoreando la implementación de los controles relevantes.
- Revisar y monitorear los resultados proporcionados por las unidades de negocios y las funciones de soporte relacionadas con las pruebas de controles.
- Apoyo en la firma y certificación de controles (*control testing*).
- Monitorear los planes de mitigación en su área.
- Coordinar la definición de planes de continuidad de negocio en su área.

– 2ª línea de defensa: Ejercida por el Departamento de Riesgos No Financieros y reportando al CRO. Sus funciones son el diseño, mantenimiento y desarrollo de la adaptación local del Operational Risk Management Framework (BIS), y control y challenge sobre la primera línea de defensa del Riesgo Operacional. Sus principales responsabilidades incluyen:

  - Diseñar, mantener y desarrollar el modelo de gestión y control del Riesgo Operacional, promoviendo el desarrollo de una cultura de riesgo operacional en todo el Grupo.
  - Salvaguardar el diseño, mantenimiento e implementación adecuados de las regulaciones del Riesgo Operacional.
  - Impulsar las unidades de negocio para supervisar eficazmente los riesgos identificados.
  - Garantizar que cada riesgo clave que afecte a la entidad sea identificado y debidamente gestionado por las unidades correspondientes.
  - Asegurarse de que el Grupo ha implementado procesos efectivos de gestión de RO.
  - Preparar propuestas de tolerancia de apetito de Riesgo Operacional y monitorear los límites de riesgo en el Grupo y en las diferentes unidades locales.
  - Asegurar que *Top Management* reciba una visión global de todos los riesgos relevantes, garantizando una comunicación e informes adecuados a la Alta Dirección y al Consejo de Administración, a través de los órganos de gobierno establecidos.

Además, la 2LoD proporcionará la información necesaria para su consolidación, junto con los riesgos restantes, a la función de supervisión y consolidación de riesgos.

Para garantizar una supervisión adecuada, se requiere un conocimiento sólido de las actividades de las Unidades de Negocio / Funciones de Soporte, así como una comprensión específica de las categorías de eventos de riesgo (TI, Cumplimiento, etc.) y un *Capacity and Capability Local Plan*. En ese contexto, la función de control de RO (función 2LOD) necesita aprovechar perfiles específicos que puedan respaldar la implementación del marco de RO en la 1LOD, pero también proporcionar información comercial y de exposición a riesgos específicos, para garantizar que el perfil de RO relacionado esté bien administrado y reportado. Los *Business Risk Managers* (BRM), como especialistas en conocimiento comercial (por ejemplo, Global Corporate Banking) y *los Specialized Risk Managers* (SRM) como especialistas en control de OR (por ejemplo, riesgos de TI y cibernéticos) realizan estas funciones dentro de OR 2LOD y se posicionan como puntos de contacto clave para unidades de negocio de 1LOD y funciones de soporte en la gestión de operaciones

- 3ª línea de defensa: Ejercida por Auditoría Interna, que evalúa el cumplimiento de todas las actividades y unidades de la entidad con sus políticas y procedimientos. Sus principales responsabilidades incluyen:

    - Verificar que los riesgos inherentes a la actividad del Grupo estén suficientemente cubiertos, cumpliendo con las políticas establecidas por la Alta Dirección y los procedimientos y reglamentos internos y externos que sean aplicables.
    - Supervisar el cumplimiento, la eficacia y la eficiencia de los sistemas de control interno de operaciones en el Grupo, así como la calidad de la información contable.
    - Realizar una revisión independiente y desafiar los controles OR, así como los procesos y sistemas de gestión del Riesgo Operacional.
    - Evaluar el estado de implementación del modelo de gestión y control de RO en el Grupo.
    - Recomendar la mejora continua para todas las funciones involucradas en la gestión de operaciones.

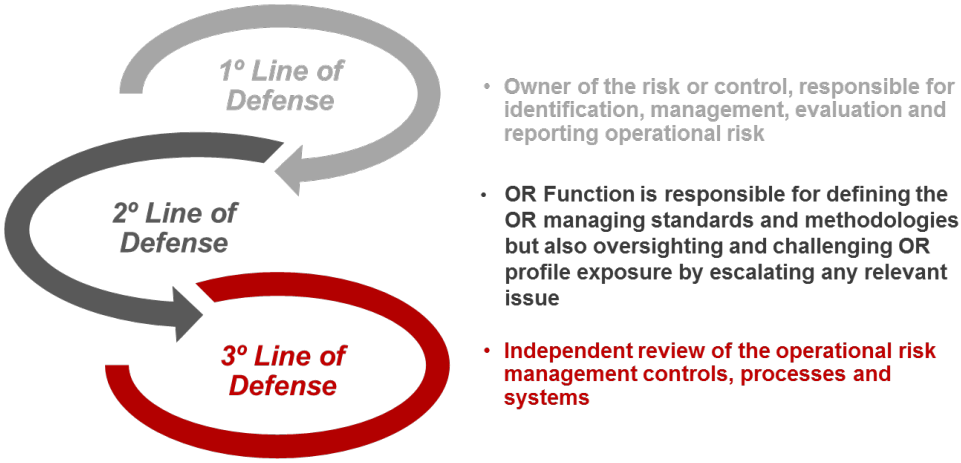

La gestión en el Grupo se desarrolla atendiendo a los siguientes elementos:

Para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, se han definido un conjunto de técnicas / herramientas corporativas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados y obtener una valoración a través de la medición / evaluación del área / unidad.

El análisis cuantitativo de este riesgo se realiza fundamentalmente mediante herramientas que registran y cuantifican el nivel de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional.

- Base de datos interna de eventos, cuyo objetivo es la captura de la totalidad de los eventos de riesgo operacional del Grupo. La captura de sucesos relacionados con el riesgo operacional no se restringe por establecimiento de umbrales, esto es, no se realizan exclusiones por razón del importe, y contiene tanto eventos con impacto contable (incluidos impactos positivos) como no contables.

  Existen procesos de conciliación contable que garantizan la calidad de la información recogida en la base de datos. Los eventos más relevantes del Grupo y de cada unidad de riesgo operacional del mismo son especialmente documentados y revisados.

- Base de datos externa de eventos, ya que el Grupo a través del Grupo Santander participa en consorcios internacionales, como ORX (*operational risk exchange*). En 2016, se reforzó la utilización de bases de datos externas que proporcionan información cuantitativa y cualitativa y que permiten un análisis más detallado y estructurado de eventos relevantes que se han producido en el sector.

- Análisis de escenarios de RO. Se obtiene opinión experta de las líneas de negocio y de los gestores de riesgo y control, que tiene como objetivo identificar eventos potenciales de muy baja probabilidad de ocurrencia, pero que, a su vez, pueden suponer una pérdida muy elevada para una institución. Se evalúa su posible efecto en la entidad y se identifican controles adicionales y medidas mitigadoras que reducen la eventualidad de un elevado impacto económico. Además, los resultados de este jercicio (que también ha sido integrado dentro de la herramienta HERACLES), se utilizarán como uno de los *input* para el cálculo de capital económico por riesgo operacional en base al modelo avanzado (LDA).

Las herramientas definidas para el análisis cualitativo tratan de evaluar aspectos (cobertura / exposición) ligados al perfil de riesgo, permitiendo con ello capturar el ambiente de control existente. Estas herramientas son, fundamentalmente:

- RCSA: Metodología para la evaluación de riesgos operacionales, en base al criterio experto de los gestores, sirve para obtener una visión cualitativa de los principales focos de riesgo del Grupo, con independencia de que los mismos se hayan materializado con anterioridad.

  Ventajas del RCSA:

  i. Incentivar la responsabilidad de las primeras líneas de defensa: Se determina las figuras de *risk owner* y *control owner* en primera línea.

  ii. Favorecer la identificación de los riesgos más relevantes: Riesgos no pre-definidos, sino que surgen desde las áreas generadoras del riesgo.

  iii. Mejorar la integración de las herramientas de RO: Se incorpora el análisis de causa raíz.

  iv. Mejorar la validación del ejercicio. Se desarrolla por medio de talleres o *workshops*, en vez de cuestionarios.

  v. Hacer que los ejercicios tengan un enfoque más *forward-looking:* Se evalúa el impacto financiero por exposición al riesgo

- Sistema corporativo de indicadores de riesgo operacional (ORIs), en continua evolución y en coordinación con el área corporativa correspondiente. Son estadísticas o parámetros, de diversa naturaleza, que proporcionan información sobre la exposición al riesgo de una entidad. Estos indicadores son revisados periódicamente para alertar sobre cambios que puedan ser reveladores de problemas con el riesgo.
- Recomendaciones de Reguladores, Auditoría Interna y auditor externo. Proporciona información relevante sobre riesgo inherente debido a factores internos y externos y permite la identificación de debilidades en los controles.
- Otros instrumentos específicos que permiten un análisis más detallado del riesgo tecnológico como, por ejemplo, el control de las incidencias críticas en los sistemas y eventos de ciber-seguridad.

d) Sistema de información de riesgo operacional

HERACLES es el sistema corporativo de información de riesgo operacional. Este sistema dispone de módulos de autoevaluación de riesgos, registro de eventos, mapa de riesgos y evaluación, indicadores tanto de riesgo operacional como de control interno, mitigación y sistemas de *reporting* y análisis de escenarios siendo de aplicación a todas las entidades del Grupo.

e) Plan de Continuidad de Negocio

El Grupo Santander y, por ende el Grupo Santander Consumer Finance, dispone de un sistema de gestión de continuidad de negocio (SGCN), para garantizar la continuidad de los procesos de negocio de sus entidades en caso de desastre o incidente grave.

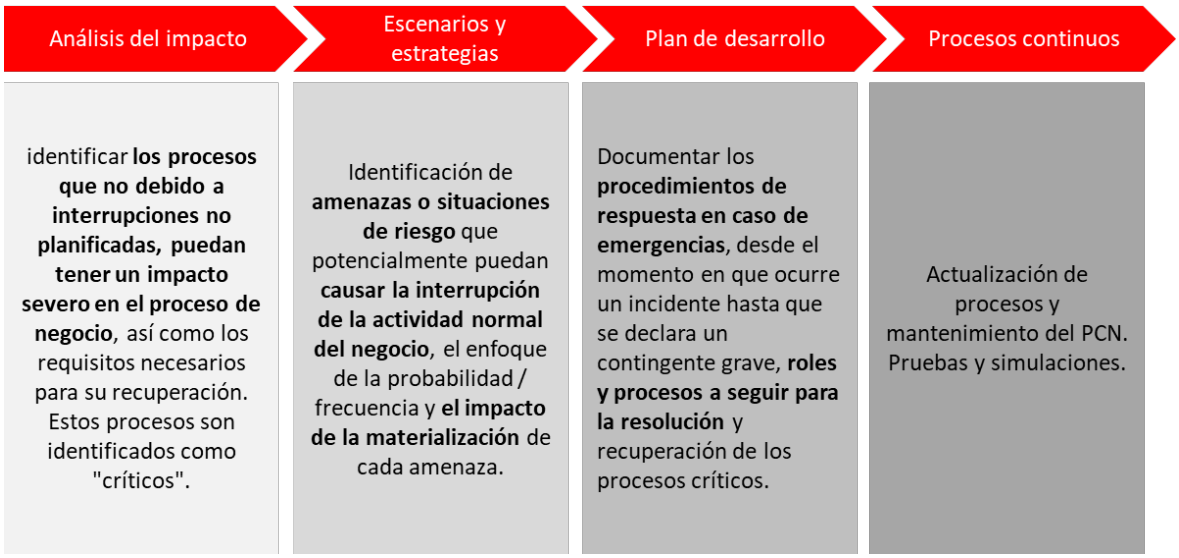

Este objetivo básico se concreta en:

- Minimizar los posibles daños en las personas e impactos financieros y de negocio adversos para el Grupo, derivados de una interrupción de las operaciones normales del negocio.
- Reducir los efectos operacionales de un desastre, suministrando una serie de guías y procedimientos predefinidos y flexibles para su empleo en la reanudación y recuperación de los procesos.
- Reanudar las operaciones del negocio y funciones de soporte asociadas, sensibles al tiempo, con el fin de conseguir la continuidad del negocio, la estabilidad de las ganancias y el crecimiento planificado.
- Restablecer las operaciones tecnológicas y de soporte a las operaciones del negocio, sensibles al tiempo, en caso de no operatividad de las tecnologías existentes.
- Proteger la imagen pública y la confianza en el Grupo.
- Satisfacer las obligaciones del Grupo para con sus empleados, clientes, accionistas y otras terceras partes interesadas.

f) Información corporativa

El área corporativa de control de riesgo operacional del Grupo Santander cuenta con un sistema de información de gestión de riesgo operacional que permite proporcionar datos de los principales elementos de riesgo del Grupo. La información disponible de cada país/unidad en el ámbito de riesgo operacional se consolida de modo que se obtiene una visión global con las siguientes características:

- Dos niveles de información: una corporativa con información consolidada y otra individualizada para cada país/ unidad.
- Difusión de las mejores prácticas entre los países/unidades de Grupo Santander, obtenidas mediante el estudio combinado de los resultados derivados de los análisis cualitativos y cuantitativos de riesgo operacional.

Concretamente, se elabora información sobre los siguientes aspectos:

- Modelo de gestión de riesgo operacional en el Banco y de las principales unidades y geografías del Grupo.
- Perímetro de gestión del riesgo operacional.
- Seguimiento de las métricas de apetito
- Análisis de la base de datos interna de eventos y de eventos externos relevantes.
- Análisis de los riesgos más relevantes, detectados a través de diferentes fuentes de información, como pueden ser los ejercicios de autoevaluación de riesgos operacionales y tecnológicos.
- Evaluación y análisis de indicadores de riesgo.
- Medidas mitigadoras /gestión activa.
- Planes de continuidad del negocio y planes de contingencia.

Esta información sirve de base para cumplir con las necesidades de *reporting* a la Comisión Delegada de Riesgos, Comité de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, Comité de Riesgo Operacional, alta dirección, reguladores, agencias de r*ating*, etc.

Los seguros en la gestión del riesgo operacional

Grupo Santander Consumer Finance considera los seguros un elemento clave en la gestión del riesgo operacional. Desde 2014 se establecieron unas directrices comunes de coordinación entre las distintas funciones involucradas en el ciclo de gestión de los seguros que mitigan el riesgo operacional, principalmente las áreas de seguros propios y de control de riesgo operacional pero también las diferentes áreas de gestión de riesgos en primera línea.

Entre dichas directrices, se incorporan las siguientes actividades:

- Identificación de todos aquellos riesgos en el Grupo que puedan ser objeto de una cobertura de seguro, incluyendo asimismo la identificación de nuevas coberturas de seguro sobre riesgos ya identificados en el mercado.
- Establecimiento e implementación de criterios para cuantificar el riesgo asegurable, apoyándose en el análisis de pérdidas y en escenarios de pérdidas que permitan determinar el nivel de exposición del Grupo a cada riesgo.

- Análisis de la cobertura disponible en el mercado asegurador, así como diseño preliminar de las condiciones que mejor se ajusten a las necesidades previamente identificadas y evaluadas

- Valoración técnica del nivel de protección proporcionado por la póliza, coste y niveles de retención que asumirá el Grupo (franquicias y otros elementos a cargo del asegurado) con objeto de decidir sobre su contratación.

- Negociación con proveedores y adjudicación de acuerdo a los procedimientos establecidos al efecto por el Grupo.

- Seguimiento de los incidentes declarados en las pólizas, así como de los no declarados o no recuperados por una declaración incorrecta.

- Análisis de la adecuación de las pólizas del grupo a los riesgos cubiertos, tomando las oportunas medidas correctoras a las deficiencias detectadas.

- Colaboración estrecha de los responsables locales de riesgo operacional con coordinadores locales de seguros, para reforzar la mitigación de riesgo operacional.

- Reuniones periódicas para informar sobre actividades concretas, estados de situación y proyectos en ambas áreas.

- Participación activa de ambas áreas en la mesa de *sourcing* global de seguros, máximo órgano técnico en el Grupo para la definición de las estrategias de cobertura y contratación de seguros.

Riesgo Cyber

- El riesgo de ciberseguridad (también conocido como ciberriesgo) se define como cualquier riesgo que produce una pérdida financiera, interrupción del negocio o daño a la reputación de Santander Consumer derivado de la destrucción, uso indebido, robo o abuso de sistemas o de la información. Este riesgo procede de dentro y de fuera de la corporación.

  En caso de incidente cibernético, los principales ciberriesgos para el Santander Consumer se componen de tres elementos:

  - Acceso no autorizado o uso indebido de información o sistemas (p. ej., robo de información comercial o personal).

  - Robo y fraude financiero.

  - Interrupción de servicio de negocio (p. ej., sabotaje, extorsión, denegación de servicio).

  Durante 2020, Santander Consumer ha continuado manteniendo una total atención ante los riesgos relacionados con la ciberseguridad, que afectan a nuestras unidades en las distintas geografías. Esta situación, que genera preocupación en entidades y reguladores, impulsa a adoptar medidas preventivas para estar preparados ante ataques de esta naturaleza.

  El Grupo ha evolucionado su normativa de cyber con la aprobación de un nuevo marco de ciberseguridad y el modelo de supervisión de ciberriesgos, así como diferentes políticas relacionadas con esta materia.

Igualmente, se ha definido una nueva estructura organizativa y se ha reforzado el gobierno para la gestión y el control de este riesgo. Para tal propósito se han establecido comités específicos y se han incorporado métricas de ciberseguridad en el apetito de riesgo del Grupo. Estas métricas se han monitorizado y reportado tanto en las distintas geografías como a nivel Global.

Los principales instrumentos y procesos establecidos para el control del riesgo de ciberseguridad son:

- Cumplimiento del apetito de ciberriesgo siendo el objetivo de este proceso garantizar que el perfil de ciberriesgo está en consonancia con el apetito de riesgo. El apetito de ciberriesgo viene definido por una serie de métricas, declaraciones de riesgo e indicadores con sus umbrales de tolerancia correspondientes y donde se utilizan las estructuras de gobierno existentes para realizar el seguimiento y escalado, incluyendo los comités de Riesgos, así como comités de Ciberseguridad.

- Identificación y evaluación del riesgo de ciberseguridad: El proceso de identificación y evaluación del ciberriesgo es un proceso clave para Anticipar y determinar los factores de riesgo que podrían el ciberriesgo y estimar su probabilidad e impacto. Los ciberriesgos se identifican y clasifican alineados con las categorías de control definidas en los últimos estándares de relevancia en la industria en materia de seguridad (como la norma ISO 27k, el Marco de ciberseguridad de NIST, etc.). La metodología incluye los métodos utilizados para identificar, calificar y cuantificar los ciberriesgos, así como para evaluar los controles y las medidas correctivas que elabora la función de primera línea de defensa. Los ejercicios de evaluación del ciberriesgo constituyen la herramienta fundamental para identificar y evaluar los riesgos de ciberseguridad en las distintas entidades de Consumer. La evaluación del riesgo de ciberseguridad y tecnológico se actualizará cuando sea razonablemente necesario teniendo en cuenta los cambios en los sistemas de información, la información confidencial o de negocio, así como las operaciones de negocio de la entidad.

- Control y mitigación del ciberriesgo: procesos relacionados con la evaluación de la efectividad de los controles y la mitigación de los riesgos. Una vez evaluados los ciberriesgos y tras definir las medidas de mitigación, éstas medidas se recogen en un plan de mitigación del riesgo de ciberseguridad de Santander Consumer y siendo los riesgos residuales identificados formalmente aceptados. Debido a la naturaleza de los ciberriesgos, se lleva a cabo una evaluación periódica de los planes de mitigación del riesgo. Un proceso clave ante un ataque de ciberseguridad exitoso es el plan de continuidad del negocio. Santander Consumer dispone de estrategias y medidas de mitigación relacionadas con los planes de gestión de la continuidad del negocio y recuperación en caso de catástrofe. Estas medidas están vinculadas también a ciberataques, apoyándose en políticas, metodologías y procedimientos definidos.

- Monitorización, supervisión y comunicación del ciberriesgo: Santander Consumer realiza un control y un seguimiento del ciberriesgo con el fin de analizar periódicamente la información disponible sobre los riesgos asumidos en el desarrollo de las actividades del Grupo. Para ello se controla y supervisa los indicadores clave de riesgo (KRI) y de los indicadores clave de rendimiento (KPI) para evaluar si la exposición al riesgo es acorde al apetito de riesgo acordado.

- Escalado y reporting: El adecuado escalado y comunicación de las ciberamenazas y ciberataques es otro proceso clave. Santander Consumer dispone de herramientas y procesos para la detección en su infraestructura, los servidores, las aplicaciones y las bases de datos de señales de amenazas internas y potenciales compromisos. La comunicación, comprende la elaboración de informes y la presentación a los comités pertinentes de la información necesaria para evaluar la exposición al ciberriesgo y el perfil del ciberriesgo y tomar las decisiones y medidas necesarias. Para ello se elaboran informes de la situación de ciberriesgo para los comités de dirección. También, existen mecanismos para el escalado interno independiente al equipo directivo del banco de los incidentes tecnológicos y de ciberseguridad y en caso necesario al regulador correspondiente.

Otros Riesgos Emergentes

Además del citado Riesgo Cyber, el Grupo Santander Consumer está fortaleciendo cada vez más la supervisión de nuevos riesgos emergentes derivados de 1) gestión de proveedores y 2) proyectos de transformación.

- Con respecto a los riesgos de gestión de proveedores, el enfoque se centra en la calidad y la continuidad de los servicios prestados a SCF, pero también en garantizar el cumplimiento de las nuevas Directrices de la EBA a través de la implementación de instrumentos de riesgo específicos a lo largo de las diferentes fases del ciclo de vida del proveedor

- El riesgo transformacional se define como cualquier riesgo derivado de cambios materiales en la organización, productos, servicios o procesos de SCF debido a un diseño imperfecto, construcción, prueba, implementación y / o implementación de proyectos e iniciativas, y la transición a los negocios habituales (BAU) La transformación constituye una causa raíz, que puede manifestarse en una variedad de riesgos e impactos, no restringidos al Riesgo Operacional, (por ejemplo, Crédito, Mercado, Delitos financieros...)

- Crisis de COVID 19: EN cuanto al PCN y a las medidas de Riesgo Operacional llevadas a cabo, se identificaron los procesos críticos y el personal clave y alternativo realizando su trabajo sin incidentes. Se implantó el trabajo a domicilio como principal impulsor para prevenir la infección de los empleados. Los call centers de cobro y atención al cliente y proveedores relevantes no dejaron de estar en funcionamiento. Se realizó además un seguimiento especial para posibles ciberataques, fraude y otros riesgos operativos dentro del rango normal. Se reforzó la coordinación entre la Corporación y las unidades locales para aplicar las lecciones aprendidas según la situación de cada país.

Riesgo de cumplimiento y conducta

La función de cumplimiento comprende todas las materias relacionadas con el cumplimiento regulatorio, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, el gobierno de los productos y la protección al consumidor, y el riesgo Reputacional de acuerdo a lo establecido en el Marco Corporativo General de Cumplimiento y Conducta.

La función de cumplimiento promueve la adhesión de Santander Consumer Finance, S.A. (en adelante "SCF") a las normas, los requerimientos de supervisión, y los principios y valores de buena conducta mediante el establecimiento de estándares, debatiendo, aconsejando e informando, en interés de los empleados, clientes, accionistas y la comunidad en general. De acuerdo a la actual configuración corporativa de las tres líneas de defensa del Grupo Santander, la función de cumplimiento se configura como una función de control independiente de segunda línea y con reporte directo al consejo de administración y a sus comisiones a través del CCO. Esta configuración está alineada con los requerimientos de la regulación bancaria y con las expectativas de los supervisores.

El objetivo de SCF en materia de riesgo de cumplimiento y conducta es minimizar la probabilidad de que se produzcan incumplimientos e irregularidades, y en caso de que eventualmente se produzcan las mismas, éstas se identifiquen, valoren, reporten y resuelvan con celeridad.

Las principales herramientas de la función de Cumplimiento para cumplir sus objetivos son (entre otros procesos): establecer y coordinar con las unidades el Programa de Cumplimiento, coordinar los ejercicios de Risk Assessments de cada uno de los ámbitos de Cumplimiento y Conducta, definición y seguimiento de las métricas de Cumplimiento que participan en el Apetito de Riesgo de SCF y el seguimiento de la Formación de Obligado Cumplimiento.

g) Adecuación al nuevo marco regulatorio

En 2014 entró en vigor la normativa conocida como Basilea III, que establece nuevos estándares mundiales de capital, liquidez y apalancamiento en entidades financieras.

Desde el punto de vista de capital, Basilea III redefine lo que se considera como capital disponible en las entidades financieras (incluyendo nuevas deducciones y elevando las exigencias de los Instrumentos de patrimonio computables), eleva los mínimos de capital requeridos, exige que las entidades financieras funcionen permanentemente con excesos de capital (buffers de capital), y añade nuevos requerimientos en los riesgos considerados.

En Europa, la normativa se implantó a través de la Directiva 2013/36/UE, conocida como 'CRD IV', y su reglamento 575/2013 (CRR) que es de aplicación directa en todos los estados de la UE (Single Rule Book). Adicionalmente estas normas están sujetas a desarrollos normativos encargados a la European Banking Authority (EBA).

La CRD IV se transpuso a la normativa española mediante la ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario Real Decreto 84/2015. La CRR es de aplicación directa en los estados miembros a partir del 1 de enero de 2014 y deroga aquellas normas de menor rango que conlleven requerimientos adicionales de capital.

La CRR contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea. Dichos calendarios han sido incorporados a la regulación española mediante la Circular 2/2014 de Banco de España afectando tanto a las nuevas deducciones, como a aquellas emisiones y elementos de fondos propios que con esta nueva regulación dejan de ser elegibles como tales. También están sujetos a una implantación gradual los buffers de capital previstos en la CRD IV, siendo aplicables por primera vez en el año 2016 y debiendo estar totalmente implantados en el año 2019.

En 2020, a nivel consolidado, el Grupo Santander Consumer Finance debe mantener una ratio mínima de capital del 8,55% de CET1 phase-in (siendo el 4,5% el requerimiento por Pilar I, un 1,5% el requerimiento por Pilar II, un 2,5% de requerimiento por colchón de conservación de capital y 0,5% de colchón anticíclico). Este requerimiento incluye: (i) requerimiento mínimo de Common Equity Tier 1 que debe ser mantenido en todo momento bajo el artículo 92(1)(a) de la regulación (UE) No 575/2013 (ii) el Common Equity Tier 1 requerido para mantener en exceso en todo momento de acuerdo con el artículo 16(2)(a) de la regulación (UE) No 1024/2013; y (iii) el buffer de conservación de capital bajo el artículo 129 de la directiva 2013/36/EU. Adicionalmente, el Grupo Santander Consumer Finance debe mantener una ratio mínima de capital del 10,05% de T1 phase-in así como una ratio mínima de Ratio Total del 12,05% phase-in.

Conciliación capital contable con capital regulatorio (Millones de Euros)

	2020	2019
Capital suscrito	5.639	5.639
Primas de emisión	1.140	1.140
Reservas	3.994	3.373
Otros elementos de patrimonio neto	1.200	1.050
Beneficio atribuido	504	1.133
Dividendo distribuido	—	—
Dividendo a cuenta	—	(445)
Fondos propios en balance público	12.477	11.890
Ajustes por valoración	(702)	(529)
Intereses minoritarios	2.132	1.883
Total patrimonio neto balance público	13.907	13.244
Fondo de Comercio e intangibles	(1.804)	(2.228)
Dividendo no distribuido	(504)	—
Acciones y participaciones preferentes computables	—	—
Otros ajustes de los recursos propios básicos (*)	(1.019)	(866)
Tier I (Phase-in)	10.580	10.150

(*) La distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2020 no ha sido sometida a la aprobación de la Junta de General de Accionistas, sin embargo se propone una distribución a pago de dividendos

(*) Fundamentalmente por intereses minoritarios no computables y otras deducciones y filtros prudenciales conforme a CRR.

A continuación, se muestran los coeficientes de capital *Phase-in* y un detalle de los recursos propios computables del Grupo:

	2020	2019
Coeficientes de capital		
Capital ordinario computable de Nivel 1 (millones de euros)	9.202	9.023
Capital adicional computable de Nivel 1 (millones de euros)	1.378	1.128
Capital computable de Nivel 2 (millones de euros)	934	809
Activos ponderados por riesgo (millones de euros)	69.653	71.957
Coeficiente de capital ordinario de Nivel 1 (CET 1)	13,21%	12,54%
Coeficiente de capital adicional de Nivel 1 (AT 1)	1,98%	1,57%
Coeficiente de capital de Nivel 1 (TIER 1)	15,19%	14,11%
Coeficiente de capital Nivel 2 (TIER 2)	1,34%	1,12%
Coeficiente de capital total	16,53%	15,23%

Recursos Propios Computables (Millones de Euros)

	2020	2019
Recursos propios computables		
Common Equity Tier I	9.202	9.023
Capital	5.639	5.639
Prima de emisión	1.140	1.140
Reservas	3.989	3.375
Otros ingresos retenidos	(702)	(525)
Minoritarios	1.142	1.238
Beneficio neto de dividendos	—	688
Deducciones y filtros prudenciales	(2.005)	(2.532)
Fondo de Comercio e intangibles	*(1.672)*	*(1.910)*
Otros	*(333)*	*(622)*
Aditional Tier I	1.378	1.128
Instrumentos computables AT1	1.200	1.050
Excesos T1 por las filiales	178	78
Valor residual intangibles	—	—
Otros	—	—
Tier II	934	809
Instrumentos computables T2	807	749
Fondos genéricos y exceso insolvencias IRB	—	—
Excesos T2 por las filiales	127	60
Otros	—	—
Total recursos propios computables	11.513	10.960

Respecto al riesgo de crédito, el Banco continúa su plan de implantación del enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) de Basilea. Este avance se ve condicionado también por las adquisiciones de nuevas entidades, así como por la necesidad de coordinación entre supervisores de los procesos de validación de los modelos internos.

El Grupo Santander Consumer Finance está presente principalmente en geografías donde el marco legal entre supervisores es el mismo, como sucede en Europa a través de la Directiva de Capital.

Actualmente, el Grupo Santander Consumer Finance cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para sus principales carteras en España, determinadas carteras de Alemania, Países Nórdicos y Francia.

En cuanto a riesgo operacional, el Grupo Santander Consumer Finance utiliza actualmente el enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio previsto en la Directiva Europea de Capital.

En relación al resto de riesgos contemplados explícitamente en el Pilar I de Basilea, en riesgo de mercado no es significativo en Santander Consumer Finance dado que no es objeto del negocio, utilizándose el enfoque estándar.

Ratio de Apalancamiento

El ratio de apalancamiento se ha establecido dentro del marco regulatorio de Basilea III como una medición no sensible al riesgo del capital requerido a las instituciones financieras. el Grupo realiza el cálculo de acuerdo a lo establecido en la CRD IV y su posterior modificación del Reglamento (UE) núm. 575/2013 a fecha 17 de enero 2015 cuyo objetivo fue armonizar los criterios de cálculo con los especificados en el documento *Basel III leverage ratio framework and disclosure requirements* del Comité de Basilea. Este ratio se calcula como el cociente entre el Tier 1 dividido por la exposición de apalancamiento.

Esta ratio se calcula como el cociente entre el *Tier* 1 dividido por la exposición de apalancamiento. Esta exposición se calcula como la suma de los siguientes elementos:

- Activo contable, sin derivados y sin elementos considerados como deducciones en el *Tier* 1 (por ejemplo se incluye el saldo de los préstamos pero no los fondos de comercio).

- Cuentas de orden (avales, límites de crédito concedidos sin utilizar, créditos documentarios, principalmente) ponderados por los factores de conversión de crédito.

- Inclusión del valor neto de los derivados (se netean plusvalías y minusvalías con una misma contraparte, menos colaterales si cumplen unos criterios) más un recargo por la exposición potencial futura.

- Un recargo por el riesgo potencial de las operaciones de financiación de valores.

- Por último, se incluye un recargo por el riesgo de los derivados de crédito (CDS).

Santander Consumer Finance mantiene un ratio de apalancamiento a nivel sub consolidado 'fully loaded' del 8,90% a cierre 2020. Pendientes de la entrada en vigor de la Regulación definitiva sobre requerimientos mínimos para este ratio, se ha fijado la referencia del 3%.

Millones de euros	31-12-2020	31-12-2019
Apalancamiento		
Capital de Nivel 1	10.580	10.151
Exposición	118.859	119.751
Ratio de apalancamiento	8,90%	8,48%

Capital Económico

Desde el punto de vista de la solvencia el Grupo Santander Consumer Finance utiliza, en el contexto del Pilar II de Basilea, su modelo económico para el proceso de autoevaluación de capital (PAC o ICAAP en inglés). Para ello se planifica la evolución del negocio y las necesidades de capital bajo un escenario central y bajo escenarios alternativos de estrés. En esta planificación el Grupo se asegura de mantener sus objetivos de solvencia incluso en escenarios económicos adversos.

El capital económico es el capital necesario, de acuerdo a un modelo desarrollado internamente, para soportar todos los riesgos de nuestra actividad con un nivel de solvencia determinado. En nuestro caso el nivel de solvencia está determinado por el rating objetivo a largo plazo de 'A' (dos escalones por encima del rating de España), lo que supone aplicar un nivel de confianza del 99,95% (superior al 99,90% regulatorio) para calcular el capital necesario.

El modelo de capital económico del Grupo incluye en su medición todos los riesgos significativos en los que incurre el Grupo en su operativa, por lo que considera riesgos como concentración, interés estructural, negocio, pensiones y otros que están fuera del ámbito del denominado Pilar 1 regulatorio. Además el capital económico incorpora el efecto diversificación, que en el caso del Grupo resulta clave, por la naturaleza multinacional y multinegocio de su actividad, para determinar el perfil global de riesgo y solvencia.

El Grupo Santander Consumer Finance utiliza en su gestión del riesgo la metodología RORAC, para el cálculo del consumo de capital económico y retorno sobre el mismo de las unidades de negocio del Grupo, así como de segmentos, carteras o clientes, con el fin de analizar periódicamente la creación de valor así como de facilitar una asignación óptima del capital.

La metodología RORAC permite comparar, sobre bases homogéneas, el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios, identificando aquéllos que obtienen una rentabilidad ajustada a riesgo superior al coste de capital del Grupo, alineando así la gestión del riesgo y del negocio con la intención de maximizar la creación de valor, objetivo último de la alta dirección de Santander Consumer Finance.

Anexo I

Entidades dependientes

Sociedad	Domicilio	País	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (c)		Actividad	Millones de euros		
			Directa	Indirecta	2020	2019		Capital y Reservas (a)	Resultados Netos (a)	Importe de la participación (b)
Andaluza de Inversiones, S.A.	Ciudad Grupo Santander, Av. Cantabria, 28660, Boadilla del Monte - Madrid	España	100 %	—	100 %	100 %	Sociedad de cartera	92	—	27
Auto ABS Belgium Loans 2019 NV/SA	-	Bélgica	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS DFP Master Compartment France 2013 (d)	-	Francia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS French Lease Master Compartiment 2016 (d)	-	Francia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS French Loans Master (d)	-	Francia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS French LT Leases Master	-	Francia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS2 FCT Compartiment 2013-A (d)	-	Francia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS French Leases 2018 (d)	-	Francia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS italian Loans 2018-1 S.R.L. (d)	-	Italia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS italian Balloon 2019-1 S.R.L. (d)	-	Italia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS Spanish Loans 2016, Fondo de Titulización (d)	-	España	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS Spanish Loans 2020, Fondo de Titulización (d)	-	España	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS Spanish Loans 2018-1 FT (d)	-	España	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS Swiss Leases 2013 Gmbh (d)	-	Suiza	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
AUTO ABS ITALIAN RAINBOW LOANS 2020-1 SRL	-	Italia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Autodescuento S.L	-	España	—	94 %	94 %	94 %	—	1	—	18
Banca PSA Italia S.p.a.	Via Gallarate 199, 20151 Milano	Italia	—	50 %	50 %	50 %	Banca	442	57	153
Banco Santander Consumer Portugal, S.A.	Rua Castilho 2/4 1269-073, Lisboa	Portugal	80 %	20 %	100 %	100 %	Banca	185	1	240
Bilkreditt 6 Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Bilkreditt 7 Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Compagnie Generale de Credit Aux Particuliers - Credipar S.A.	9 rue Henri Barbusse 92330 Gennevilliers	Francia	—	50 %	50 %	50 %	Banca	363	79	856
Compagnie Pour la Location de Vehicules – CLV	9 rue Henri Barbusse 92330 Gennevilliers	Francia	—	50 %	50 %	50 %	Financiera	20	(5)	52
Financeira El Corte Inglés, Portugal, S.F.C., S.A.	Av. António Augusto Aguiar, 31 1069-413 Lisboa	Portugal	—	51 %	51 %	51 %	Financiera	11	1	8
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.	C/ Hermosilla 112, 28009, Madrid	España	51	—	51 %	51 %	Financiera	244	52	140

Sociedad	Domicilio	País	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (c)		Actividad	Millones de euros		
			Directa	Indirecta	2020	2019		Capital y Reservas (a)	Resultados Netos (a)	Importe de la participación (b)
Fondation Holding Auto ABS Belgium Loans (d)	-	Bélgica	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Guaranty Car, S.A. Unipersonal	Nacional II, Km 16,500 – 28830 San Fernando de Henares (Madrid)	España	—	100 %	100 %	100 %	Automoción	2	—	1
Hispamer Renting, S.A. Unipersonal	Ciudad Grupo Santander Av. Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte	España	—	100	100 %	100 %	Renting	1	—	1
Isar Valley S.A.	-	Luxemburgo	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
PBD Germany Auto 2018 UG (Haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
PBD Germany Auto Lease Master 2019 (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
PSA Bank Deutschland GmbH	Siemensstraße 10, 63263 Neu-Isenburg, Hesse	Alemania	—	50	50 %	50 %	Banca	516	47	231
PSA Banque France	9 rue Henri Barbusse 92330 Gennevilliers	Francia	—	50	50 %	50 %	Banca	1.113	82	463
PSA Finance Belux S.A.	Parc L'Alliance Avenue Finlande 4-8 1420 Braine Làlleud Belgium	Bélgica	—	50	50 %	50 %	Financiera	115	17	42
Global Services, S.L	Ciudad Grupo Santander, Av Cantabria, 28660, Boadilla del Monte - Madrid	España	99 %	—	99 %	99 %	Otros servicios	6	2	5
Santander Consumer Finance Schweiz AG	Brandstrasse 24, 8952 Schlieren	Suiza	100 %	—	100 %	50 %	Leasing	37	19	60
PSA Financial Services Nederland B.V.	Hoofdweg 256, 3067 GJ Rotterdam	Holanda	—	50 %	50 %	50 %	Financiera	76	15	29
PSA Financial Services Spain, E.F.C., S.A.	C/ Eduardo Barreiros Nº 110. 28041, Madrid	España	50 %	—	50 %	50 %	Financiera	289	111	174
Santander Consumer Bank AG	Santander Platz I, 41061 (Mönchengladbach)	Alemania	—	100 %	100 %	100 %	Banca	2.910	404	5.070
Santander Consumer Bank AS	Strandveien 18, 1366 Lysaker, 0219 (Baerum)	Noruega	100	—	100 %	100	Financiera	2.839	159	1.980
Santander Consumer Bank GmbH	Andromeda Tower, Donan City. Strów-Wien	Austria	—	100 %	100 %	100 %	Banca	363	36	363
Santander Consumer Bank S.p.A.	Vía Nizza 262, I-10126 (Turín)	Italia	100 %	—	100 %	100 %	Banca	898	66	982
Santander Consumer Banque S.A.	12 Avenue André Malraux 92300 Levallois-Perret (France)	Francia	100 %	—	100 %	100 %	Banca	504	40	492
Santander Consumer Finance Benelux B.V.	Vliegend Hertlaan 77 3526 KT Utrecht	Holanda	100 %	—	100 %	100 %	Financiera	108	15	190
Santander Consumer Finance Oy	Hermannin Rantatie 10, 00580 (Helsinki)	Finlandia	—	100	100 %	100 %	Financiera	286	27	164
Santander Consumer Holding Austria GmbH	Rennweg 17, A 1030 (Wien)	Austria	100 %	—	100 %	100 %	Sociedad de cartera	364	18	518
Santander Consumer Holding GmbH	Santander Platz I, 41061 (Mönchengladbach)	Alemania	100 %	—	100 %	100 %	Sociedad de cartera	5.455	225	6.077
Santander Consumer Operations Services GmbH	Madrider Strabe, 1D – 41069, Monchengladbach (Alemania)	Alemania	100 %	—	—	—	Otros servicios	10	1	18

Sociedad	Domicilio	País	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (c)		Actividad	Millones de euros		
			Directa	Indirecta	2020	2019		Capital y Reservas (a)	Resultados Netos (a)	Importe de la participación (b)
Santander Consumer Technology Services GmbH	Kaiserstr 74, 41061, Monchengladbach (Alemania)	Alemania	100 %	—	—	—	Otros servicios	15	5	22
Santander Consumer Leasing GmbH	Santander Platz I, 41061 (Mönchengladbach)	Alemania	—	100 %	100 %	100 %	Leasing	54	74	101
Hyundai Capital Bank Europe GmbH	Friedrich-Ebert-Anlage 35-37 · 60327 Frankfurt am Main	Alemania	—	51 %	51 %	51 %	Financiera	705	5	391
Santander Consumer Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.	Ciudad grupo Santander, Av Cantabria, 28660, Boadilla del Monte - Madrid	España	78 %	17 %	100 %	100 %	Mediacion de seguros	1	—	—
Santander Consumer Renting, S.L.	Santa Bárbara 1, 28180, Torrelaguna - Madrid	España	—	100 %	100 %	100 %	Leasing	38	1	39
Santander Consumer Services GmbH	Thomas Alva Edison Str. I, Eisendstadt	Austria	—	100 %	100 %	100 %	Servicios	—	—	—
Santander Consumer Services, S.A.	Rua Castilho nº 2, 1269-073 Lisboa, Portugal	Portugal	80 %	20 %	—	—	Financiera	9	1	10
SC Austria Finance 2013-1 S.A. (d)	-	Luxemburgo	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Austria Finance 2020-1 Designated Activity Company	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany Auto 2014-2 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany Auto 2016-2 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany Consumer 2016-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany Auto 2017-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany Auto 2018-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany Consumer 2018-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany Mobility 2019-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany Auto 2019-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany Auto 2019-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany S.A Compartment Mobility 2020-1 (haftungsbeschränkt) (d)	-	Luxemburgo	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—

Sociedad	Domicilio	País	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (c)		Actividad	Millones de euros		
			Directa	Indirecta	2020	2019		Capital y Reservas (a)	Resultados Netos (a)	Importe de la participación (b)
SC Germany S.A Compartment Consumer 2020-1 (haftungsbeschränkt) (d)	-	Luxemburgo	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany S.A (d)	-	Luxemburgo	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Ajoneuvohallinto KIMI VI Limited (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Ajoneuvohallinto I Limited (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Ajoneuvohallinto II Ltd (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Ajoneuvohallinto VII Limited (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Ajoneuvohallinto VIII Limited (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Ajoneuvohallinto IX Limited (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Rahoituspalvelut II Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Rahoituspalvelut I DAC(d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Motor Securities 2018-1 Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCM Poland Auto 2019-1 DAC (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Rahoituspalvelut VII DAC (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Rahoituspalvelut VIII DAC (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Poland Consumer 15-1 Sp. z.o.o.	-	Polonía	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Poland Consumer 16-1 Sp. z.o.o.	-	Polonía	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Rahoituspalvelut IX DAC (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Rahoituspalvelut KIMI VI DAC (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Secucor Finance 2013-I Designated Activity Company (q) (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Silk Finance No. 5 (d)	-	Portugal	—	(d)	—	—	Titulización	—	1	—
Fondo de Titulización de Activos Santander Consumer Spain Auto 2014-1 (d)	-	España	—	100 %	—	—	Titulización	—	—	—
Fondo de Titulización de Activos Santander Consumer Spain Auto 2016-1 (d)	-	España	—	100 %	—	—	Titulización	—	—	—

Sociedad	Domicilio	País	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (c)		Actividad	Millones de euros		
			Directa	Indirecta	2020	2019		Capital y Reservas (a)	Resultados Netos (a)	Importe de la participación (b)
Fondo de Titulización de Activos Santander Consumer Spain Auto 2016-2 (d)	-	España	—	100 %	—	—	Titulización	—	—	—
Golden Bar (Securitization) S.r.l (d)	-	Italia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Golden Bar Stand Alone 2016-1 (CB CQS) (GB 2016-1) (d)	-	Italia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Golden Bar Stand Alone 2018-1 (d)	-	Italia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Golden Bar Stand Alone 2019-1 (d)	-	Italia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Golden Bar Stand Alone 2020-1 (d)	-	Italia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Golden Bar Stand Alone 2020-2 (d)	-	Italia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Suzuki Servicios Financieros, S.L.	C/Carlos Sainz 35, Pol. Ciudad del Automóvil, Leganés - Madrid	España	—	51 %	51 %	51 %	Intermediación	7	2	—
Svensk Autofinans WH 1 Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Transolver Finance EFC, S.A.	Av. Aragón 402, Madrid	España	51 %	—	51 %	51 %	Leasing	62	5	22
SC GERMANY AUTO 2017-1 UG (HAFTUNGSBESCHRÄNKT)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC GERMANY AUTO 2018-1 UG (HAFTUNGSBESCHRÄNKT)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC GERMANY CONSUMER 2017-1 UG (HAFTUNGSBESCHRÄNKT)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC GERMANY CONSUMER 2018-1 UG (HAFTUNGSBESCHRÄNKT)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC GERMANY CONSUMER 2019-1 UG (HAFTUNGSBESCHRÄNKT)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC GERMANY MOBILITY 2019-1 UG (HAFTUNGSBESCHRÄNKT)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
VCFS GERMANY GMBH	-	Alemania	—	(d)	—	—	Marketing	—	—	—
SCF RAHOITUSPALVELUT VII DAC	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
AUTO ABS FRENCH LEASES 2018	-	Francia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SIXT LEASING SE	-	Alemania	—	47 %	47 %	—	Renting	211	3	342

Sociedad	Domicilio	País	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (c)		Actividad	Millones de euros		
			Directa	Indirecta	2020	2019		Capital y Reservas (a)	Resultados Netos (a)	Importe de la participación (b)
TIM-SCB JV S.P.A.	-	Italia	—	51 %	51 %	—	Financiera	6	(2)	3
PSA RENTING ITALIA S.P.A.	Vía Nizza 262, I-10126 (Turín)	Italia	—	50 %	50 %	50 %	Renting	7	6	6
PSA Life Insurance Europe Ltd	Mediterranean Building 53 Abate Rigord Street Ta' Xbiex XBX 1122 Malta	Malta	—	50 %	50 %	50 %	Insurance	—	—	—
PSA Insurance Europe Ltd	Mediterranean Building 53 Abate Rigord Street Ta' Xbiex XBX 1122 Malta	Malta	—	50 %	50 %	50 %	Insurance	—	—	8
Santander Benelux,S.A.,N.V.	Vliegend Hertlaan 77 3526 KT Utretch Netherlands	Belgium	—	100 %	100 %	100 %	Financiera	1.168	3	1.170

(a) Datos obtenidos de las cuentas anuales de cada entidad dependiente correspondientes al ejercicio 2019. Dichas cuentas anuales están pendientes de ser aprobadas por sus respectivos Órganos de Control. Los Administradores del Banco estiman que las mismas serán ratificadas sin modificaciones.

(b) Importe por el que figuran registradas las participaciones de cada entidad dependiente en los libros de la sociedad tenedora de la participación, neto, en su caso, de su correspondiente provisión por depreciación.

(c) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas, para determinar los derechos de voto se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas por ésta o a otras personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de alguna sociedad del Grupo. A estos efectos, el número de votos que corresponde a la sociedad dominante, en relación con las sociedades en las que participa indirectamente, es el que corresponde a la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social de éstas.

(d) Vehículos sobre los que se mantiene un control efectivo.

Anexo II

Entidades asociadas y entidades negocios conjuntos

Nombre	Entidad	Pais	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (b)		Actividad	Millones de Euros (a)		
			Directa	Indirecta	2020	2019		Activo	Capital y Reservas	Resultados
Bank of Beijing Consumer Finance Company	Asociada	China	20 %	—	20 %	20 %	Financiera	998	103	—
Fortune Auto Finance Co., Ltd	Negocios conjuntos	China	50 %	—	50 %	50 %	Financiera	2.205	320	42
PSA Insurance Europe Limited	Negocios conjuntos	Malta	50 %	—	50 %	50 %	Seguros	257	55	25
PSA Life Insurance Europe Limited	Negocios conjuntos	Malta	50 %	—	50 %	50 %	Seguros	107	4	15
Santander Consumer Bank S.A.	Asociada	Polonia	40 %	—	40 %	40 %	Banca	4.011	787	70
Santander Consumer Finanse Sp. z o.o.	Asociada	Polonia	—	40 %	40 %	40 %	Servicios	16	12	1
Santander Consumer Multirent Sp. z o.o.	Asociada	Polonia	—	40 %	40 %	40 %	Leasing	579	27	3
VCFS Germany GmbH	Negocios conjuntos	Alemania	—	50 %	50 %	50 %	Marketing	—	—	—
PSA Finance Polsja sp.z o.o	Asociada	Polonia	—	20 %	20 %	20 %	Financiera	368	38	5
Payever Gmbh	Asociada	Alemania	—	10 %	10 %	10 %	Otros servicios	2	1	—
PSA Consumer Finance Polska sp.z.o.o.	Asociada	Polonia	—	20 %	20 %	20 %	Financiera	49	2	1
Santander Consumer Financial Solutions Sp. z.o.o.	Asociada	Polonia	—	40 %	40 %	—	Leasing	2	2	—

(a) Datos obtenidos de las cuentas anuales de cada entidad asociada y/o negocios conjuntos correspondientes al ejercicio 2019. Dichas cuentas anuales están pendientes de ser aprobadas por sus respectivos Órganos de Control. Los Administradores del Banco estiman que las mismas serán ratificadas sin modificaciones.

(b) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas, para determinar los derechos de voto se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas por esta o a otras personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de alguna sociedad del Grupo. A estos efectos, el número de votos que corresponde a la sociedad dominante, en relación con las sociedades en las que participa indirectamente, es el que corresponde a la sociedad que participe directamente en el capital social de éstas.

Anexo III

Variaciones y notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2020

(Art. 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y Art. 125 del Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores).

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de Participación Neta		Fecha de efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
		Adquirido/ (Vendido) en el Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	
Adquisiciones en 2020:				
Grupo Forso Nordic	Financiera	100 %	100 %	28-02-2020
TIM-SCB JV S.p.A.	Financiera	51 %	51 %	04-11-2020
PSA Finance Suisse, S.A.	Financiera	50 %	100 %	30-06-2020
Grupo Sixt Leasing SE	Alquiler de automóviles	92 %	92 %	15-07-2020

Anexo IV

Relación de agentes de acuerdo con lo dispuesto en artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020

Nombre o Denominación	Domicilio	Código Postal	Código Identificación	Fecha Otorgamiento de Poderes	Ámbito Geográfico de Actuación	Alcance de la Representación
128Innova24H, S.L.	C/ Oasis, 17- El Ejido (Almería)	4700	B92999846	01-03-2011	El Ejido, Adta y Berja	Préstamo y crédito, arrendamiento financiero.
Álvarez y Garrúes Dos, S.L.	Av. de Vigo, 65 - Pontevedra	27003	B027380799	01-08-2008	Pontevedra, Villagarcía de Arosa, O Grove, Sanxenxo, Cambados, Lalín, La Estrada, Silleda y Caldas de Rey	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo y Arrendamiento Financiero.
Álvarez y Garrúes Tres, S.L.	C/ Salvador Dalí, 12 - Ourense	27003	B27412816	01-11-2010	Ourense, Barco de Valdeorras y Rua.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.
Álvarez y Garrúes, S.L.	Av. A Coruña, 439 - Lugo	27003	B27274216	01-12-2003	Lugo.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.
Antonio García Fernández Servicios Financieros, S.L	C/Jara, nº1 local, esquina doctor Antonio Cabrera (14400), Pozoblanco	14400	B14771554	01-10-2006	Alcaracejos, Añora, Belalcazar, Belmez, Los Blázquez, Cardenas, Conquista, Dos Torres, Espiel, Fuente La Lancha, Fuente Obejuna, El Guijo, Hinojosa del Duque, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco,.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.
Asedime Servicios Financieros, S.L.	Doctor Dorronsoro 2 – Valverde del Camino	21600	B021380746	01-04-2008	Alajar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyo Molinos de León, Beas, Berrocal, Cala, Calañas, El Campillo, Campofrío, Cañaveral de León, Castaño de Robledo, Corteconcepción, Cortegana, Cortelazor, Cumbre de En Medio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, La Granada de Ríotinto, La Nava, Nerva, Puerto del Moral, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real, Santa Olalla del Cala, Trigueros, Valdelarco, Valverde del Camino, Zalamea la Real y Zufre.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.
Asesoramiento Financiero Zafra, S.L.	AVDA ADOLFO DIAZ AMBRONA , 23C 06300	6300	B06433973	03/01/2005	Badajoz	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Asfinza Badajoz, S.L.	AVDA. JUAN CARLOS I, 10, 1ºD. 06001	6001	B06580708	01-06-2010	Badajoz.	Crédito hipotecario, crédito al consumo y arrendamiento financiero.
AUTO CONSUMER ALAVA, S.L.	Avd. de los Huetos, 79 Vitoria 01006 (Álava)	1006	B26560557	18-07-2007	Álava	Crédito Hipotecario, Crédito Consumo, Arrendamiento Financiero
Berga Gestió, S.L.	C/ Gran Vía, 46 (08600) Berga	8600	B64396476	02-01-2010	Berga,Navas, Cardona y Nou de La Bergueda.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Canovaca Agentes Financieros S.L.	POL IND. EL GARROTAL Nº 17 EDIFICIO GEFICA, PLANTA 1 (14700 PALMA DEL RIO)	14700	B14539290	01-04-2000	Almodóvar del Rio, Fuente Palmera, Palma del Rio, Posadas, Lora del Rio, Peñaflor, Carmona, La Campana, La Puebla de los Infantes, Mairena del Alcor, El Viso del Alcor	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Carrasco Agentes, S.L.	C/ BETULA Nº 9 PISO 1º A (23400)ÚBEDA	23400	B023478704	02-01-2004	Jaén.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.
Centro Asesor de Teruel Financiera, S.L.	La calle es Ronda Ambeles n. 52 (44004) Teruel	44004	B44224947	02-06-2008	Teruel.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.

Nombre o Denominación	Domicilio	Código Postal	Código Identificación	Fecha Otorgamiento de Poderes	Ámbito Geográfico de Actuación	Alcance de la Representación
Consultoría Financiera de la Mancha, S.L.	C/ Ramiro Ledesma, s/n bloque 5 Local 3 (13630) Socuéllamos	13630	B013354303	15-12-2003	Socuéllamos, Tomelloso, Argamasilla de Alba, Pedro Muñoz, Campo de Criptana, Alcázar de San Juan, Las Pedroñeras, Monta del Cuervo, Villanueva de los Infantes	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Donat Finance Service, S.L.	Pza. Velazquez, 11 - Bajo (52004) Melilla	52004	B052015435	01-02-2007	Melilla	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Efincar Fleet Services, S.L.	C/ Dr. Fleming, 1 Local. Ecija (Sevilla)	41440	B91958363	01-01-2012	Écija, Fuentes de Andalucía, La Luisina, Cañada Rosal, La Carlota.	Préstamo y crédito, arrendamiento financiero.
Estudios y Análisis de Riesgos, S.L.	Plaza de los carros, 2, 16001 Cuenca.	16001	B016156598	30-06-2007	Cuenca	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
European Finantial Consume, S.L.	C/Sexmo del Espinar, 3 1º C, Segovia	40006	B86080280	03-01-2011	Segovia.	Financiación automoción, leasing automoción, renting de automoción,
Financiaceuta, S.L.U	C/ Cervantes, galería "La Riojana", 2ª planta, local nº 26 (51001) Ceuta	51001	B51017101	01-07-2006	Ceuta	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Financiaciones Costa del Sol Oriental, SCA	C/ del mar, 27 1º C, Torre del Mar	29740	B93195477	23-07-2012	Alcaucin, Alfarnate, Algarrobo, Almachar, Archez, Arenas, Benamargosa, El Boger, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Comares, Competa, Macharaviaya, Moclinejo, Frigiliana, Nerja, Periana,	Préstamo y Crédito, Arrendamiento Financiero
Finanduero 2007, S.L.U.	Avda Castilla 47 – Aranda de Duero	9400	B009480013	02-11-2007	Aranda de Duero, Lerma, Huerta del Rey, Salas de los Infantes y Roa.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.
Finangi. Cat, S.L.	Avda. de la Rápita, 33 1º Amposta (Tarragona)	43870	B43571660	01-06-1999	Tarragona	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Finanroda Servicios Financieros S.L.	Calle Molino 82 – Ronda	29400	B92963388	02-01-2009	Agatocin, Alpendeire, Arriate, Atajate, Benalid, Benalauria, Benaojan, Benarraba, El Burgo, Cañete La Real, Cartajima, Cortes de la Frontera, Cuevas del Becerro,	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Finanzamora Services, S.L.	Avda. Tres Cruces 29, Zamora	49008	B49282403	01-01-2015	Zamora	Préstamo y crédito, arrendamiento financiero.
Fincar Gestiones Financieras, S.L.	Av. Buenos Aires, 32- Guadix	18500	B21507751	01-02-2012	Guadix, Baza, Huescar, Cullar, Cuevas del Campo, Iznalloz y Guadahortuna.	Préstamo y crédito, arrendamiento financiero
Fromán Consultores, S.L.U.	Av. Del Mantecado, 23 (41560) Estepa	41560	B41969767	01-06-2004	Aguadulce, Badolatosa, Casariche, Los Corrales, Estepa, Gilena, Herrera, La Lentejuela, Lora de Estepa, Marinaleda, Martin de la Jara, Osuna, Pedrea, La Roda de Andalucía, El Rubio, El Saucejo.	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
García y Trinidad Asesoramiento y Financiación, S.L	Rosario, 9 - Albox	4800	B04577383	01-10-2006	Albox, Alcontar, Almanzorra, Armuña de Almanzorra, Bacares, Bayarque, Benitagla, Bezalon, Canjayar, Chercos, Chirivel,	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Gestió de Financament I Inversions de Ponent	Av. De la Pau, 49 – Mollerusa	25230	B025539123	01-10-2006	Comarcas del Pla D´urgel, la Noguera, L´urgell y La Segarra. Y Lérida, Balafia; Les Basses D'Alpicat, La Bordeta, Camps D'Escorts, Cap Pont, Castel De Gardeny, Clot_Princep de Viana, Gualda;	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Gestión de Servicios Financieros Artimar, S.L.	Avda. de Canarias 344- Sta. Lucia de Tirajana	35110	B35496777	26-01-1998	Agüimes, Santa Lucía de Tirajana, San Bartolomé de Tirajana	Préstamo y Crédito, Arrendamiento Financiero
Gestión Financiera Villalba S.L.	C/ Carmelo Vega, 26 - A(11600) Ubrique	11600	B11517620	01-07-2001	Ubrique, Alcalá del Valle, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Olivera, Puerto Serrano, Setenil, Torre	Préstamo y Crédito, Arrendamiento Financiero
Gestión Financiera y Diversas; S.L.	Calle Molina de Segura, 5, 30007, Puente Tocinos (Murcia)	30007	B30512446	01-02-2016	Hellin, Jumilla, Albacete	Crédito hipotecario, crédito al consumo y arrendamiento financiero.

Nombre o Denominación	Domicilio	Código Postal	Código Identificación	Fecha Otorgamiento de Poderes	Ámbito Geográfico de Actuación	Alcance de la Representación
GEYBA Servicios Financieros, S.L.	Avda. La Libertad nº 2 Local (41980) La Algaba	41980	B91385377	01-09-2004	Arevalillo de Cega, Alacala del Rio, Alcolea del Rio, La Algaba, Almaden de la Plata, Brenes, Burguillos, Cantillana, Castilblanco de los	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Hermanos P.Q. Servicios Financieros S.L.	Pasaje Neptuno, local 7 (Junto a BBVA) Vera (04620). Domicilio Social: C/ Armonía, 14	4820	B04678348	01-09-2009	Vera	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo y Arrendamiento Financiero.
Indastec Asociados, S.L.	Madrid, 20 - Ibiza	7800	B57150310	01-01-2004	Eivissa, Sant Antoni de Portmany, Santa Eulalia del Rio San Jose Formentera	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Insema Inversiones, S.L.	Av. Andalucía 11 – Planta 1- Puente Genil	14500	B14840896	19-12-2008	Aguilar de la Frontera, Benameji, Castro del Río, Espejo, Fernan Nuñez, Montalbal de Córdoba,	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Intermediación y Servicios Junval, S.L.	C/ BEBRICIO , 39, Pasaje Local nº 7 (26500) Calahorra	26500	B26319178	01-12-2003	Calahorra	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.
Inversiones Financieras Bilegui, S.L.	C/ Artiz Bidea, 48- Mungia	48100	B95659579	01-10-2012	Eibar, Mondragón, Genika - Lumo	Préstamo y crédito, arrendamiento financiero
Juan Jiménez Gestión Financiera, S.L.	C/ BARTOLOME DE MEDINA , local 18 (41004)	41004	B91167973	01-02-2002	Bormujos, Coria del Río, Gelves, Gines, Pilas, Sanlucar la Mayor, Umbrete, Villamanrique de la	Préstamo y Crédito, Arrendamiento Financiero
L'Eliana Finance, S.L.	Av. Cortes Valencianes 35 - L'Eliana	46183	B097639462	01-10-2005	Riba - Roja de Turia, Lliria, Betera, Buñol, Requena, Utiel, L'Eliana, La Pobla de Vallbona	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
M&G Figueres Associats S.L.	C/ Col·legi, 54 Bajo- Figueres	17600	B17673823	01-01-2011	Agullana, Albanya, Arrentera, Bascara, Biure, Boadella i les Escaudes, Cebanes, Cantallaps, Capmany, Cistella, Escada,	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Martín & Castilla Servicios Financieros, S.L.	Fray Diego de Cádiz,163 - Morón de la Frontera	41530	B91369231	01-06-2004	Algamitas, Arahal, Caripe, El Coronil, Marchena, Montellano, Morón de la Frontera, Paradas, Pruna, La Puebla de Cazalla, Villanueva de San Juan	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Medifirent, S.L.	C/ LA ESTACION, 1, ENTREPLANTA, OF. 9 (9200) Mirande de Ebro (Burgos)	9200	B09410572	01-03-2004	Miranda de Ebro	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Noguer Bau, S.L.	Sant Fidel, 5. Vic	8500	B64018179	31-08-2007	Aiguafreda, Alpens, El Brull, Calldetenes, Centelles, Collsuspina, Espinelves, Folgueroles, Gurb, Els	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Orges-Fin Gestiones 2018, s.l. Unipersonal	SA ROVELLADA DE DALT 38 bajos izq 07702 MAHON-MENORCA	7702	B55733471	25-12-2020	Isla de Menorca	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero.
Praga Services 64, S.L.	C/ De Alicante 70 28939 - (Arroyomolinos) - Madrid	28939	B85464402	01-03-2014	Aranjuez	Préstamo y crédito, arrendamiento financiero.
Ramsa Servicios Financieros y Empresariales, S.L.	Blas Infante, 7 - Lepe	21440	B21347190	02-01-2004	Punta Umbría, Cartaya, Lepe, Isla Cristina y Ayamonte	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Servicios Financieros Jienenses, S.L.	Plaza del Camping, 4 Local 10- Andujar	23740	B86340767	01-12-2011	Aldeaquemada, Andújar, Arjona, Arjonilla, Bailén, Baños de Quemada, Carboneros, La Carolina, Cazalilla, Espeluy, Higuera de Arjona, Lopera, Marmolejo, Santa Elena, Villanueva de la Reina, Villardonpardo y Villa del Río,	Préstamo y Crédito, Arrendamiento Financiero
Servicios Financieros Quintanar, S.L.	C/ Vicente Gálvez Villarejo, 12. (45800)	45800	B45545167	01-12-2003	Quintanar de la Orden, Madridejos	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero

Nombre o Denominación	Domicilio	Código Postal	Código Identificación	Fecha Otorgamiento de Poderes	Ámbito Geográfico de Actuación	Alcance de la Representación
Servicios Financieros Sorianos, S.L.	C/Del Ferial , 4 Oficina 3 B2 4200 Soria	42002	B42180927	02-01-2006	Soria	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Servital Asesores S.L.	Nuestro Padre Jesús 3- La Palma del Condado	14500	B21261177	02-11-2005	Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Chucena, Escacena del Campo, Hinojos, Lucena del Puerto,	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero
Soluciones Financieras del	C/ Mariano Barbacid, Rivas	28521	B84418904	02-11-2005	Arganda del Rey, Rivas – Vaciamadrid	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo,
FINANCESTHER S.L.	AVENIDA CENTRAL NUMERO 1	31500	B71392179	15-12-2020	Navarra	Navarra
Lual Soluciones y Gestión, S.L.	C/ Isabel la Catolica Nº 6 03803 Alcoy (Aliacante)	3803	B01612019	15-12-2020	Alicante	Alicante
AVILA CONSUMER SERVICES S.L	CALLE RIO TERA Nº 30 1ª PLANTA OFICINA 7 (05004) ÁVILA	5004	B05265764	15-12-2020	Avila	Avila
Intermediación Financiera Palencia, S.L.	Avda. Santander, 44 Despacho 22_ Vivero de Empresas (34003) Palencia	34003	B02654606	SIN PODERES	Palencia	Palencia
SOLUCIONES FINANCIERAS GRIGEM, S.L	Cámara de Comercio Gijon- Vivero de Empresas	33202	B05256375	01-04-2017	Asturias	Crédito Hipotecario, Crédito al Consumo, Arrendamiento Financiero

Anexo V

Informe Bancario Anual

El presente Informe Bancario Anual se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.

De conformidad con el citado artículo, a partir del 1 de enero de 2015, las entidades de crédito deben remitir al Banco de España y publicar anualmente, como un informe anexo de los estados financieros auditados de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada para cada ejercicio:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

b) Volumen de negocio.

c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.

d) Resultado bruto antes de impuestos.

e) Impuestos sobre el resultado.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

A continuación, se detallan los criterios utilizados para la preparación del informe bancario anual del ejercicio 2020:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

La mencionada información está disponible en los Anexos I y II de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo, en los que se detallan las sociedades que operan en cada jurisdicción, incluyendo entre otra información su denominación, ubicación geográfica y naturaleza de su actividad.

Como se puede observar en dichos Anexos, la principal actividad desarrollada por el Grupo en las distintas jurisdicciones en las que opera es la de banca comercial. El Grupo opera principalmente en 10 mercados a través de un modelo de filiales autónomas en capital y en liquidez, lo que tiene claras ventajas estratégicas y regulatorias, ya que limita el riesgo de contagio entre unidades del Grupo, impone una doble capa de supervisión global y local y facilita la gestión y resolución de crisis. El total de oficinas del Grupo es de 256, las cuáles provén a nuestros clientes de todos sus requerimientos básicos financieros.

b) Volumen de negocio

A efectos del presente informe se considera volumen de negocio al margen bruto tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Los datos de volumen de negocio por país han sido obtenidos a partir de los registros contables estatutarios de las sociedades del Grupo con la correspondiente ubicación geográfica y se han convertido a euros. Se trata por tanto de información agregada de los estados financieros individuales de las entidades que operan en cada jurisdicción, cuya conciliación con la información de las cuentas anuales consolidadas del Grupo requiere realizar una serie de ajustes de homogeneización y de eliminación de transacciones entre las

distintas empresas del Grupo, tales como las relativas al reparto de dividendos de las filiales a sus respectivas matrices.

c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo

Los datos de empleados equivalentes a tiempo-completo han sido obtenidos a partir de la plantilla media de cada jurisdicción.

d) Impuestos sobre el resultado

En ausencia de criterio específico, se ha incluido el importe efectivamente pagado de aquellos tributos cuyo efecto se registra en el epígrafe de impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los impuestos efectivamente pagados en el ejercicio por cada una de las entidades de cada jurisdicción incluyen:

- Los pagos complementarios relativos a las liquidaciones del impuesto sobre los resultados, normalmente de ejercicios previos.
- Los anticipos, pagos a cuenta y retenciones ingresados o soportados en relación con el impuesto sobre el resultado del propio ejercicio. En el caso de impuestos soportados en el extranjero, dado su importe escasamente representativo, se ha optado por incluirlos en la jurisdicción de la entidad que los ha soportado.
- Las devoluciones cobradas en el ejercicio relativas a liquidaciones de ejercicios anteriores cuyo resultado fue a devolver.
- En su caso, las liquidaciones por actas de inspección y litigios relacionados con estos impuestos.

Los anteriores importes forman parte del estado de flujos de caja (430.139 miles de euros en el ejercicio 2020 lo que supone un tipo efectivo del 36,5%) y por tanto difieren del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas (452.191 miles de euros en el ejercicio 2019 lo que supone un tipo efectivo del 22,8%) Ello es así por cuanto la normativa fiscal de cada país establece:

El momento en que deben pagarse los impuestos. Normalmente, las fechas de pago tienen un desfase temporal respecto de la fecha de generación del ingreso gravado por el impuesto.

i. Sus propios criterios para el cálculo del impuesto, estableciendo restricciones temporales o permanentes a la deducción de gastos, exenciones, bonificaciones o diferimientos de determinados ingresos, etc., generando las correspondientes diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal que finalmente queda gravado, a lo que habría que añadir la compensación de pérdidas fiscales de ejercicios previos, deducciones y/o bonificaciones de la cuota, etc. Asimismo, en algunos casos se establecen regímenes especiales, como puede ser la consolidación fiscal de sociedades de la misma jurisdicción, etc.

e) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el contexto de la información solicitada por la legislación vigente, este término se ha interpretado como cualquier ayuda o subvención en línea con lo establecido en la Guía de

Ayudas de Estado de la Comisión Europea y, en dicho contexto, las sociedades que forman el Grupo no han recibido subvenciones o ayudas públicas en 2020.

El detalle de la información correspondiente al ejercicio 2020 (en millones de euros) es el siguiente:

Jurisdicción (MM de €)	**Volumen de negocio**	**Número de empleados equivalentes a tiempo completo**	**Resultado Bruto antes de impuestos**	**Impuestos sobre el resultado**
Alemania	1.405	4.187	512	149
Austria	173	344	71	16
Bélgica	76	177	30	6
China	—	—	—	—
España	762	1.686	(129)	85
Dinamarca	189	238	50	11
Finlandia	114	172	37	6
Francia	581	869	321	25
Irlanda	—	—	(5)	—
Italia	391	830	181	90
Malta	—	—	—	—
Noruega	258	527	115	49
Países Bajos	86	280	32	8
Portugal	49	228	10	5
Suecia	165	277	53	21
Suiza	20	43	10	—
Total	**4.269**	**9.858**	**1.288**	**471**

A 31 de diciembre de 2020 el rendimiento sobre activos (ROA) del Grupo se ha estimado en un 0,64%

Anexo VI

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley

Información relativa a las emisiones de cédulas hipotecarias

El desglose del valor nominal de las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por el Banco vivas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 indicando el tipo de interés anual y la fecha de vencimiento de cada emisión, es el siguiente:

Moneda de Emisión	Miles de Euros(*)		Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento
	2020	2019		
Euros:				
Emisión Mayo 2016	—	—	0,125	Mayo 2019
Emisión Julio 2007 (Nota 18)	150.000	150.000	5,135	Julio 2022
Emisión Mayo 2019	450.000	450.000	0,000	Mayo 2022
Saldo al cierre del ejercicio	600.000	600.000		

(*) En valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose de los préstamos y créditos hipotecarios, según su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2020	2019
Total préstamos y créditos con garantía hipotecaria	1.556.269	1.697.366
Participaciones hipotecarias emitidas	—	—
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	—	—
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	—	—
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (*)	1.556.269	1.697.366
i) Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles	520.645	588.937
– Cumplen con los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	520.645	588.937
– Resto	—	—
ii) Préstamos y créditos hipotecarios elegibles	1.035.624	1.108.429
– Importes no computables	—	—
– Importes computables	1.035.624	1.108.429
a) Préstamos y créditos hipotecarios que cubren emisiones de bonos hipotecarios	—	—
b) Préstamos y créditos hipotecarios aptos para coberturas de las emisiones de cédulas	1.035.624	1.108.429

(*) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene emitidos bonos hipotecarios por lo que la totalidad de los préstamos y créditos respalda la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resultan elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la moneda en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, titulares, tipo de garantías al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles
Origen de las operaciones				
Originadas por la entidad	1.556.269	1.035.624	1.697.366	1.108.429
Subrogadas de otras entidades	—	—	—	—
Resto	—	—	—	—
Moneda				
Euro	1.556.269	1.035.624	1.697.366	1.108.429
Resto de monedas	—	—	—	—
Situación en el pago				
Normalidad de pago	1.485.064	1.009.623	1.629.714	1.084.571
Otras situaciones	71.205	26.001	67.652	23.858
Vencimiento medio residual				
Hasta de 10 años	168.746	153.436	149.596	136.258
Más de 10 años y hasta 20 años	667.316	534.828	641.895	528.726
Más de 20 años y hasta 30 años	665.890	316.464	809.981	398.151
Más de 30 años	54.317	30.896	95.894	45.294
Tipo de interés				
Fijo	27	—	141	1
Variable	1.556.242	1.035.624	1.697.225	1.108.428
Mixto	—	—	—	—

(*) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye 405.996 miles de euros y 453.436 miles de euros, respectivamente, correspondientes a participaciones hipotecarias adquiridas a Banco Santander, S.A. (véase Nota 10)

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles
Titulares				
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	18.770	7.059	21.453	8.248
De los que: Promociones inmobiliarias				
Resto de personas físicas e ISFLSH	1.537.499	1.028.565	1.675.913	1.100.181
Tipo de garantía				
Edificios terminados				
– Residenciales	1.527.388	1.026.810	1.665.719	1.097.943
De los que: Viviendas de protección oficial				
– Comerciales	28.881	8.814	31.647	10.486
– Restantes	—	—	—	—
Edificios en construcción	—	—		
– Residenciales	—	—	—	—
De los que: Viviendas de protección oficial	—	—	—	—
– Comerciales	—	—	—	—
– Restantes	—	—	—	—
Terrenos	—	—	—	—
– Urbanizados	—	—	—	—
– Resto	—	—	—	—
	1.556.269	1.035.624	1.697.366	1.108.429

En relación con la información sobre garantías asociadas a los préstamos y créditos hipotecarios, así como aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, a continuación se detalla el nominal de dichos préstamos y créditos que resultan elegibles, en función del porcentaje que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados ("loan to value") al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Rangos de LTV				
	2020				
	Millones de Euros				
	Hasta 40%	>40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%	Total
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas					
– *Sobre vivienda*	*335*	*402*	*290*	—	*1.027*
– *Sobre resto de bienes*	*3*	*6*	—	—	*9*

	Rangos de LTV				
	2019				
	Millones de Euros				
	Hasta 40%	>40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%	Total
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas					
– *Sobre vivienda*	*335*	*427*	*—*	*336*	*1,098*
– *Sobre resto de bienes*	*3*	*7*	*—*	*—*	*10*

A continuación se presenta el movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 producido en el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que resultan elegibles y no elegibles, de acuerdo con el Real Decreto 716/2009:

	Miles de Euros	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios Elegibles	Préstamos y Créditos Hipotecarios No Elegibles
Saldo al 1 de enero de 2019	1.137.692	717.908
Bajas del periodo	(41.470)	(130.890)
Cancelaciones a vencimiento		-
Cancelaciones anticipadas	*(32.170)*	*(21.399)*
Subrogaciones por otras entidades		
Resto	*(9.300)*	*(109.491)*
Altas del periodo	12	2
Originadas por la entidad	*3*	*2*
Subrogaciones de otras entidades		
Resto	*9*	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.108.429	588.937
Bajas del periodo	(99.163)	(71.441)
Cancelaciones a vencimiento	—	—
Cancelaciones anticipadas	(12.027)	(2.727)
Subrogaciones por otras entidades	—	—
Resto	(87.136)	(68.714)
Altas del periodo	23.306	3.096
Originadas por la entidad	*710*	*658*
Subrogaciones de otras entidades	—	—
Resto	*22.596*	*2.438*
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.035.624	520.645

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle del valor nominal de los títulos hipotecarios vivos emitidos por el Banco es el siguiente:

	Millones de Euros		Vencimiento Residual Medio
	Valor Nominal		
	2020	2019	
Bonos hipotecarios emitidos vivos			—
Cédulas hipotecarias	600	600	—
De las que: No registradas en el pasivo del balance			—
i) Valores representativos de deuda. Emitidos mediante Pública	600	600	—
– Vencimiento residual hasta 1 año	—	—	—
– Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	—	—	—
– Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3	600	—	—
– Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5	—	600	—
– Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10	—	—	—
– Vencimiento residual mayor de 10 años	—	—	—
ii) Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	—	—	—
– Vencimiento residual hasta 1 año	—	—	—
– Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	—	—	—
– Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3	—	—	—
– Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5	—	—	—
– Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10	—	—	—
– Vencimiento residual mayor de 10 años	—	—	—
iii) Depósitos	—	—	—
– Vencimiento residual hasta 1 año	—	—	—
– Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	—	—	—
– Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3	—	—	—
– Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5	—	—	—
– Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10	—	—	—
– Vencimiento residual mayor de 10 años	—	—	—
Participaciones hipotecarias emitidas	—	—	—
i) Emitidas mediante oferta pública	—	—	—
ii) Resto de emisiones	—	—	—
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	—	—	—
i) Emitidas mediante oferta pública	—	—	—
ii) Resto de emisiones	—	—	—

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor sólo con el fin de cumplir con los límites al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco tiene activos de sustitución afectos.

Santander Consumer Finance, S.A. y sociedades que componen el Grupo Santander Consumer Finance (Consolidado)

Informe de Gestión Consolidado del
Ejercicio 2020

Medidas alternativas de rendimiento (MAR)

Además de la información financiera preparada bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), este informe incluye ciertas medidas alternativas de rendimiento (MAR) a efectos de dar cumplimiento a las directrices sobre medidas alternativas de rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority (ESMA) el 5 de octubre de 2015, así como medidas no-NIIF.

Las medidas de rendimiento incluidas en este informe calificadas como MAR y medidas no-NIIF se han calculado utilizando la información financiera de Santander, pero no están definidas ni detalladas en el marco de información financiera aplicable y, por tanto, no han sido auditadas ni son susceptibles de ser auditadas de manera completa.

Estas MAR y medidas no-NIIF se han utilizado para planificar, monitorizar y valorar nuestra evolución. Consideramos que estas MAR y medidas no-NIIF son de utilidad para la dirección y los inversores puesto que facilitan la comparación del rendimiento operativo entre periodos. Aunque consideramos que estas MAR y medidas no-NIIF permiten una mejor valoración de la evolución de nuestros negocios, esta información debe considerarse solo como información adicional, y en ningún caso sustituye a la información financiera preparada según las NIIF. Además, la forma en que el Grupo Santander define y calcula estas MAR y las medidas no-NIIF puede diferir de la forma en que son calculadas por otras compañías que usan medidas similares y, por lo tanto, pueden no ser comparables.

Las MAR y medidas no-NIIF utilizadas en este documento pueden ser categorizadas de la siguiente manera:

Indicadores de rentabilidad y eficiencia

La ratio de eficiencia permite medir cuántos gastos generales de administración (de personal y otros) y gastos por amortizaciones son necesarios para generar los ingresos.

Se han incorporado la ratios de RoA, al considerarse que reflejan mejor la evolución del subyacente del negocio

Ratio	Fórmula	Relevancia del uso
RoA (return on assets)	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Promedio de activos totales}}$	Esta métrica mide el rendimiento que se obtiene de los activos totales del Banco. Es un indicador que refleja la eficiencia en la gestión de los activos totales de la empresa para generar beneficios.
Eficiencia (cost to income)	$\frac{\text{Costes de explotación (*)}}{\text{Margen bruto}}$	Uno de los indicadores más utilizados a la hora de establecer comparaciones sobre la productividad de diferentes entidades financieras. Mide el nivel de recursos utilizados para generar los ingresos de explotación del Grupo.

(*) Costes de explotación: Gastos generales de administración + amortizaciones

Rentabilidad y eficiencia (miles de euros y %)	2020	2019
RoA	**0,64%**	**1,23%**
Resultado del ejercicio	763.698	1.410.066
Activos Totales	120.034.603	114.583.203
Ratio de eficiencia (cost to income)	**-42,44%**	**-42,20%**
Costes de explotación	-1.811.358	-1.801.187
Gastos de Administración	-1.649.275	-1.637.078
Amortización	-162.083	-164.109
Margen Bruto	4.267.628	4.268.062

Indicadores de riesgo crediticio

Los indicadores de riesgo crediticio permiten medir la calidad de la cartera crediticia y el porcentaje de la cartera morosa que está cubierta con provisiones de insolvencias.

Ratio	Fórmula	Relevancia del uso
Ratio de morosidad	Saldos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela, garantías a la clientela y compromisos concedidos a la clientela / Riesgo Total (1)	La tasa de morosidad es una variable muy importante en la actividad de las entidades financieras, ya que permite conocer el nivel de riesgo de crédito asumido por estas. Pone en relación los riesgos calificados contablemente como dudosos con el saldo total de los créditos concedidos, para el ámbito de clientes y riesgos contingentes.
Cobertura de morosidad	Provisiones para cobertura de pérdidas por deterioro (2) / Saldos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela, garantías a la clientela y compromisos concedidos a la clientela	Uno de los indicadores más utilizados a la hora de establecer comparaciones sobre la productividad de diferentes entidades financieras. Mide el nivel de recursos utilizados para generar los ingresos de explotación del Grupo.
Coste del crédito	Deterioros (3) / Activos financieros a coste amortizado de Prestamos y Anticipos - Clientela	Esta ratio relaciona el nivel de deterioros contables por riesgo de crédito en un periodo de tiempo determinado que son necesarias en función de la cartera de préstamos concedidos a la clientela, por lo que sirve para medir la calidad crediticia del Grupo.

(*1) Riesgo Total = Saldos normales y dudosos de Préstamos y Anticipos a la clientela y Garantías de la clientela + Saldos dudosos de Compromisos Contingentes de la clientela.

(*2) Provisiones para cobertura de pérdidas por deterioro del riesgo de préstamos y anticipos a la clientela, garantías a la clientela y compromisos concedidos a la clientela
(*3) Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación.

Riesgo crediticio (mil de euros y %)	2020	2019
Ratio de Morosidad	**2,07%**	**2,00%**
Activos deteriorados	2.026.916	1.969.799
Compromisos y garantías concedidos	42.541	43.385
Préstamos y anticipos a la clientela sin considerar las correcciones de valor por deterioro correcciones de valor por deterioro	99.637.981	100.237.001
Garantías concedidas	296.722	262.727
Ratio de Cobertura	**107,80%**	**98,22%**
Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos a clientes a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.197.400	1.938.389
Riesgos y compromisos contingentes	33.396	38.928
Activos deteriorados	2.026.916	1.969.799
Compromisos y garantías concedidos	42.541	43.385
Coste de crédito	**0,85%**	**0,39%**
Deterioros	-825.083	-380.934
Préstamos y Anticipos - Clientela	97.440.260	98.298.612

Marco externo general

Contexto económico, regulatorio y competitivo

El Grupo Santander Consumer Finance ha desarrollado su actividad en 2020 en un entorno extraordinariamente complejo, dominado por la pandemia y las medidas aplicadas para contener sus efectos económicos.

La crisis ha sido global, aguda y abrupta, y ha generado una enorme incertidumbre dada la imposibilidad de predecir su alcance y duración. La mayor parte de las economías donde el banco desarrolla sus actividades ha respondido con políticas contundentes y con una notable coordinación entre sus vertientes fiscal, financiera y monetaria, para limitar los daños permanentes de los confinamientos. Las mejoras en los tratamientos, las respuestas más focalizadas a los rebrotes y el anuncio de vacunas efectivas han contenido la situación en el tramo final del año y propiciado mejores expectativas que se manifestaron con claridad en la evolución de los mercados financieros.

PAIS	%Var. PIB	
	2019	2020
Reino Unido	1,2	-9,9
Eurozona	1,2	-6,8
España	2,0	-11
Portugal	1,9	-7,6
Polonia	4,2	-2,8

- **Reino Unido:** La economía ha sufrido fuertemente con la pandemia, que por algún tiempo dejó en segundo plano la relación post Brexit con la UE. Los servicios han sido el sector más afectado. La inflación se ha mantenido baja (0,6% en diciembre) y la tasa de paro (4,8% en septiembre) sigue contenida por las medidas gubernamentales de protección del empleo. El tipo de interés oficial es del 0,1% desde marzo.
- **Eurozona:** La contracción en la actividad económica ha tenido una respuesta contundente desde la política económica. El BCE relajó las condiciones de financiación a través de medidas de expansión, complementadas con medidas temporales en el ámbito de la regulación y la supervisión para impulsar el crédito. La UE apoyó a los países para que expandieran su política fiscal a la vez que creó diversos fondos para proveer financiación.
- **Alemania:** La recesión ha sido menor que en la media de la Eurozona debido a diferencias en el impacto de la pandemia y sobre todo, a su diferente estructura económica (mayor peso del sector industrial y alta orientación exportadora). La tasa de paro se ha elevado al 6,1% a finales de 2020. La inflación terminó el año en terreno negativo (-0,3% interanual) aunque en enero volvió a ser positiva (1,1%) al tener lugar subidas de impuestos.
- **Noruega:** La economía continental de Noruega se redujo el 3,1% en 2020, por lo que se encuentra entre las que mejor han resistido la crisis en 2020. La industria de petróleo y gas aumentó su producción de modo que el PIB total cayó mucho menos, el 1,3%. El Consumo privado registró un retroceso del 8%, y la inversión del 3,8%. En el total del año las exportaciones se han reducido el 1,2% mientras que las importaciones lo hicieron el 12,3%. En esta situación, la tasa de paro se situó en el 4,8% en el 4T20 el empleo un punto por encima de un año antes. La inflación general terminó el año en el 1,4% si bien fue la inflación subyacente la que mostró mayores presiones con un cierre del 3%. Lo relevante para la política monetaria ha sido el crecimiento económico por lo que el tipo oficial se situó desde mayo en el 0%
- **Francia:** Durante la primera mitad del año la contracción de la economía fue muy severa. Tras una recuperación parcial en el 3T20, el PIB volvió a caer en el 4T20 al reforzarse las restricciones a la actividad económica a partir de noviembre. La tasa de paro ha sido muy volátil, con una correlación muy baja con el PIB, pues tras repuntar al 8,9% en el 3T20, ha bajado al 7,7% en el cierre de 2020. La inflación en diciembre terminó en el 0% si bien repuntó al 0,6% en enero de 2021.
- **España:** La recesión en 2020 ha sido más intensa que en la media del área euro debido a la mayor exposición al turismo y el impacto relativamente más intenso de la primera ola de la pandemia. La tasa de paro repuntó al 16,3% en el 3T20. La inflación ha caído a terreno negativo reflejando la contracción de la demanda y el descenso en los precios de la energía.
- **Portugal:** El sector servicios ha sido el más afectado por la crisis de la covid-19, lo que ha incidido directamente en las exportaciones de servicios turísticos. La tasa de paro (7,8% en el 3T20) seguirá aumentando. No ha habido inflación, con una tasa del -0,2% en diciembre. El déficit fiscal fue del 4,3% del PIB hasta octubre.
- **Polonia:** La economía ha caído menos que en otros países del entorno gracias a un mejor comportamiento del consumo privado y de la demanda externa. La tasa de paro subió al 3,4% en el 3T20 pero la inflación mantuvo reticencias a bajar (2,4% en diciembre). El Banco Central mantuvo el tipo de interés oficial en el 0,1% desde mayo.

Perspectivas económicas

Mercados financieros

La recuperación cíclica que esperamos para 2021 guiará el comportamiento de los mercados financieros. La inyección de liquidez sin precedentes por parte de los bancos centrales seguirá apoyando todos los activos de riesgo, junto con la favorable conclusión de algunos focos de riesgo: i) La llegada de la vacuna ha disminuido la incertidumbre a nivel global sobre la recuperación económica, relativizando el hecho de que el empeoramiento de los datos de contagios y presión sanitaria están aún dando lugar a confinamientos más estrictos. ii) El control de ambas Cámaras por parte de los demócratas en EEUU hace que el nuevo ejecutivo cuente con una mayor discrecionalidad para llevar a cabo sus planes de estímulo fiscal. iii) La salida negociada del Reino Unido de la UE ha evitado una salida caótica en enero y normaliza las relaciones entre ambas regiones.

En este contexto, los tipos libres de riesgo subirán de forma lenta por una continuada mejora de las expectativas económicas y de inflación, y más en los plazos largos que en los cortos, dando lugar a un empinamiento de la curva de rentabilidades. Algunos miembros de la Fed están empezando a hablar de la posibilidad de iniciar una reducción del balance a finales de este año, pero los tipos oficiales se mantendrán sin cambios por mucho tiempo.

El dólar, que en el último tramo de 2020 sufrió una depreciación frente al euro, se espera que recupere terreno en 2021, de la mano de una recuperación más temprana en EEUU ante un mayor estímulo fiscal.

Durante el próximo año, el entorno bancario, al igual que el económico, va a estar marcado por la evolución de la pandemia, la velocidad de vacunación y por el ritmo de salida de las ayudas del sector público a familias y empresas. La finalización de las ayudas y moratorias, vendrá acompañada de un aumento de la morosidad que va depender del grado de normalización económica que se haya conseguido en ese momento y que afectará de manera desigual a los distintos sectores económicos, afectando más a aquellos que hayan sufrido mayores efectos permanentes.

En general, el sector bancario afronta este aumento de la morosidad desde una posición más sólida que en pasadas crisis, como muestran las pruebas de resistencia llevadas a cabo por distintos organismos como el FMI. Sin embargo, no es descartable que se presenten dificultades en algunas entidades, tanto en sistemas bancarios desarrollados como emergentes.

El reto digital y la presión de la rentabilidad, en un escenario de tipos muy bajos y bajo crecimiento del negocio continuarán alentando la consolidación bancaria, especialmente en los sistemas más fragmentados, así como los ajustes en busca de ganancias de eficiencia.

Regulación financiera

En el 2021 la regulación financiera y prudencial continuará reflejando la materialización de diferentes iniciativas plurianuales en el ámbito de solvencia y resolución combinadas con las medidas que las autoridades continuaran tomando o manteniendo en vigor para la gestión de los duros efectos de la pandemia.

Los supervisores y reguladores consideran que la respuesta de política económica debe adaptarse a las necesidades específicas de esta nueva fase. Además, consideran que las entidades bancarias deben afrontar los retos de medio plazo, entre los que destaca su baja rentabilidad tanto a escala europea como nacional. En este sentido, la Autoridad Bancaria Europea concluyó en su informe

de transparencia de 2020 las sólidas posiciones de capital y liquidez de los bancos pero advierte sobre las perspectivas de calidad de los activos y la rentabilidad estructuralmente baja.

El propio Banco Central Europeo hizo hincapié en que la incertidumbre sigue siendo elevada, también en lo referido a la evolución de la pandemia y las fechas de distribución de las vacunas. Como muestra el BCE amplía hasta junio de 2022 la duración de la flexibilización de los criterios de admisión de activos de garantía que adoptó en abril de 2020 para asegurar que todos los bancos de todos los países pueden obtener liquidez para apoyar el crédito a todos los sectores de la economía.

Adicionalmente el BCE ha ampliado el espectro de activos negociables elegibles por el Eurosistema con su decisión de admitir como colateral los bonos con estructuras de cupón vinculadas a determinados objetivos de sostenibilidad a partir del 1 de enero de 2021, lo que demuestra el apoyo del Eurosistema a la innovación en el ámbito de las finanzas sostenibles.

Respecto a la regulación sobre requerimientos de recursos propios se espera que durante 2021, entre en vigor con carácter general la CRR2, siendo de aplicación la mayoría de los puntos que todavía no habían entrado durante los años 2019 y 2020. Durante el 2021 se espera la propuesta por parte de Comisión de la CRR3. Este hito supone la finalización de la implementación en Europa del marco de Basilea, que modifica, entre otros, de forma muy significativa, el marco de riesgo de crédito. Se está trabajando también en un quick fix de la CRR relativo al marco de titulizaciones en el que se incluiría el tratamiento STS para las sintéticas.

Respecto a la legislación sobre resolución, durante 2021 se terminará la transposición de la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD 2). En este sentido, en respuesta a la covid-19, la JUR ha manifestado su intención de adoptar un enfoque prospectivo en relación a los requerimientos MREL actualmente existentes. Adicionalmente, la JUR ha manifestado que para el ciclo de resolución 2020 las decisiones han tenido en consideración los periodos transitorios entre 2022 y 2024 establecidos en BRRD 2.

Durante 2021, serán de aplicación directrices de la Asociación Bancaria Europea de especial relevancia:

- Las Directrices sobre concesión y seguimiento de préstamos (EBA/GL/2020/06) se aplicarán desde junio 2021.Esta guía cubre desde los procesos de gobierno hasta los de concesión de préstamos, pricing para nuevas operaciones, valoración de garantías (muebles e inmuebles) y marco de seguimiento y reporting.

- También son de especial relevancia las Directrices sobre la aplicación de la definición de default de conformidad con el artículo 178 del Reglamento (UE) nº 575/2013. Desde enero 2021 la EBA incluye en sus guías que las entidades deben incorporar los requisitos de las mismas en sus procedimientos internos y sus sistemas de TI antes de dicha fecha; no obstante, las autoridades competentes podrán acelerar el calendario de esta transición según su propio criterio.

Estrategia

Santander Consumer Finance sigue apostando por un sólido modelo de negocio respaldado por:

- Una amplia diversificación geográfica con una gran fortaleza comercial en productos clave
- Una posición de liderazgo en rentabilidad y eficiencia frente a los competidores paneuropeos
- Un sistema de gestión de riesgos y recuperación que le permite mantener una fuerte calidad crediticia.

La dirección de la entidad continúa enfocándose en:

– Mejorar la eficiencia del capital, en un entorno competitivo caracterizado por la aparición de nuevos competidores, el excedente de liquidez en los mercados y el lento crecimiento del PIB.
– Fortalecer la posición de liderazgo en la financiación de vehículos, ganar el liderazgo en la financiación al consumo mediante el modelo global de seguros y mediante la expansión a nuevos mercados y ampliar los acuerdos con los principales distribuidores / marcas.
– La creación de Digital Consumer Bank, un nuevo negocio con la misión de construir un negocio global digital de financiación al consumo sobre la base de SCF y la tecnología de la plataforma digital de Openbank. Cuenta con un conjunto completo de servicios bancarios que se suma a su paquete de software único, escalable y eficiente, que dará lugar a un negocio aún más potente.

Simplificación, digitalización y proyectos de transformación para maximizar la eficiencia en todas las geografías.

Evolución del negocio

En este año marcado por la pandemia, el crédito tiene un ligero descenso del 1%, impactando la situación del Covid19 en la nueva producción que cae un 12% respecto al año 2019, afectando principalmente a los préstamos del negocio de consumo.

Respecto al pasivo, hay un ligero aumento del 1% en los depósitos de clientes. El volumen de financiación mayorista ha sido de 13.423 millones de euros, vía emisiones senior, titulizaciones y otras emisiones de largo plazo.

A cierre de diciembre, los depósitos de clientes y emisiones-titulizaciones a medio y largo plazo colocadas en mercado cubren el 76% del crédito neto.

Resultados

En el año **2020** el beneficio atribuido ha sido de **504,1** millones de euros, lo que supone un descenso del 56% con respecto al año 2019. Cabe destacar, además del impacto del Covid19, que el 2020 contiene una amortización extraordinaria del Fondo de Comercio de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de Nórdicos (Escandinavia) por un importe de 277 millones y unas Bases Imponibles Negativas principalmente en Santander Consumer S.A con impacto de 47,2 millones.

Analizando la cuenta de resultados por líneas:

• **El margen bruto** se mantiene en línea con respecto al año anterior a pesar de la pandemia, con un incremento del margen de intereses (+1,5%) y otros resultados de explotación, que han permitido mitigar la caída de comisiones (9,7%) motivada por el menor volumen de nueva producción durante la pandemia.

• **Los costes** apenas crecen un 0,6%, absorbiendo prácticamente la totalidad de las nuevas adquisiciones de Sixt Leasing y la financiera de Ford en Nórdicos, así como la puesta en marcha de TimFin en Italia (joint venture con TIM Italia) en 2020. El cost to income se sitúa en el 42,4%.

• **Las dotaciones de provisiones** crecen respecto al 2019 por ajuste de los modelos de pérdida esperada, que incorporan información que refleja el entorno macroeconómico prospectivo y por las menores ventas de carteras dudosas y fallidos. El coste del crédito se sitúa en el 0,85% frente al 0,39% del ejercicio anterior. El índice de morosidad se sitúa en el 2,07% y la cobertura fue del 107,8%.

En resumen, el Grupo Santander Consumer Finance continúa demostrando la capacidad de generar ingresos manteniendo una alta rentabilidad, una buena eficiencia y una morosidad controlada. Las expectativas para 2021 son positivas en todos los territorios donde opera.

IMPLICACIONES DE LA PANDEMIA COVID-19

La evolución en el ejercicio tanto de la actividad económica global como del sector financiero se ha visto afectada de manera muy significativa por la expansión del COVID-19, que ha provocado una crisis sanitaria mundial sin precedentes.

Desde diciembre de 2019, una nueva cepa de coronavirus o COVID-19 se ha extendido progresivamente por el mundo, inicialmente en parte de Asia, de donde pasó a Europa, Estados Unidos y Latinoamérica, entre otros. El brote ha sido declarado emergencia pública sanitaria a nivel internacional y pandemia global por parte de la Organización Mundial de la Salud.

Los países de todo el mundo han respondido a la pandemia COVID-19 adoptando diversas medidas para tratar de contener su expansión e impacto, incluida la aplicación de cuarentenas masivas u otras medidas de contención, restricciones a los viajes, limitación de concentraciones públicas y suspensión temporal de una gran parte de las actividades económicas. Estas medidas han dado lugar a una notable disminución de la actividad económica global, caídas de la producción y de la demanda, lo que se ha traducido en fuertes caídas del PIB de los países más importantes, aumento de los niveles de desempleo, fuertes descensos y alta volatilidad en los mercados de valores, volatilidad de los tipos de cambio, etc.

Estas medidas han tenido un impacto negativo y podrían seguir afectando negativamente en los próximos trimestres a las empresas, los participantes del mercado, nuestras contrapartes y clientes.

Muchos gobiernos y autoridades reguladoras, incluidos los bancos centrales, han actuado para aliviar la economía y las perturbaciones del mercado resultantes de la pandemia. En este sentido, se han tomado medidas de estímulo fiscal y monetario, se han reducido los tipos de interés y favorecido el diferimiento parcial o total (periodo de carencia) del pago del principal y/o de los intereses adeudados sobre los préstamos, a la vez que se han flexibilizado algunos requerimientos regulatorios de las entidades financieras relacionados con el capital, la liquidez y los riesgos.

En este momento es difícil predecir la eficacia de estas y otras medidas adoptadas para mitigar los efectos económicos de la pandemia.

Dentro de este entorno global, la actual pandemia del COVID-19 ha afectado a nuestro negocio sobre todo en el primer semestre del año, y la continuidad de esta pandemia o cualquier brote futuro, podría tener un impacto material y adverso en nuestro negocio, en nuestra situación financiera, en la liquidez y en los resultados.

Para mitigar estos impactos, desde el comienzo de la crisis, y con cierta anticipación, fuimos implantando en la corporación y en todas nuestras geografías medidas específicas para nuestros empleados, clientes, accionistas e inversores con el fin de proteger su salud y mitigar el impacto económico y social de la misma.

El Grupo Santander Consumer Finance cuenta con **planes de contingencia,** que contemplan simulacros de situaciones de estrés y que nos han permitido afrontar la situación actual con un suficiente grado de preparación y conocimiento.

Dentro del Marco Integral de Situaciones Especiales, en febrero se activaron los Comités de Situaciones Especiales Corporativos de mayor rango para responder de forma temprana y coordinar las respuestas de las geografías. En las mismas se activaron los Comités Locales en función del grado de avance de la pandemia y las respuestas de los Gobiernos locales. A través de estos órganos se establecieron los Planes de Contingencia involucrando a la Alta Dirección Local

(*Country Heads*, Directores Locales de Gestión de Situaciones Especiales, Directores de Áreas Locales, etc.).

Los Planes de Contingencia han asegurado la continuidad operacional de los negocios en todas las unidades, identificándose sus negocios críticos, y entre otras acciones, segregando equipos e infraestructuras tecnológicas, estableciendo turnos entre las personas críticas y sus suplentes, así como ampliando la capacidad de los sistemas y líneas por parte de Tecnología y Operaciones. En este sentido, se incrementó el ancho de banda y la capacidad de la conexión remota, pasando el número máximo de usuarios soportados de 20.000 a más de 30.000, a la vez que se proporcionó el equipo adecuado para adaptar la organización a la nueva situación de trabajo en remoto.

De esta forma, ninguna unidad ha visto comprometida su continuidad operacional ni registrado ninguna incidencia de relevancia. A su vez, nuestros clientes han seguido siendo atendidos con la máxima atención.

En cuanto a la protección de los **empleados**, se han llevado a cabo diversas acciones, entre las que destacan campañas de comunicación con las pautas de higiene necesarias, la limitación desde el principio de los viajes y las reuniones presenciales, así como la instauración del teletrabajo de manera masiva en todas las geografías de forma que hasta el 85% de la plantilla (más de 8.800 empleados), llegaron a estar trabajando en remoto, porcentaje que alcanzó en algunas geografías prácticamente el 100% de los profesionales de los servicios centrales.

Desde finales de mayo, se ha iniciado la reincorporación de los empleados a sus puestos habituales de manera progresiva, efectuándose en todas las unidades en consonancia con las guías y comunicación de la Corporación, y dejándoles margen para ajustarlo a los propios Planes Locales de Desescalada de los Gobiernos.

En función de la distinta evolución de la pandemia, el Grupo reevalúa la situación y toma medidas acordes con las necesidades de los clientes, específicas para cada país y cada mercado particular.

En este sentido, para **apoyar a los clientes** y fomentar su resiliencia económica durante la crisis sanitaria y afrontar sus consecuencias, se han adoptado numerosas medidas, entre las que destacan las siguientes:

- **Proporcionar liquidez y facilidades de crédito**

- Por lo que se refiere a las moratorias, de acuerdo y acorde al informe enviado al regulador y acotado al perímetro acordado con el ECB, se han formalizado 7.667,7 millones de euros, de los cuales se tienen 412,9 millones de euros como riesgo vivo. El total formalizado se divide en:

    - 1.961 millones de Euros cuyo origen son los programas gubernamentales.

    - 5.706 millones de Euros cuyo origen son los programas no gubernamentales.

De estos totales, para el caso de la cartera minorista que representa más de la mitad de las moratorias, al 31 de diciembre de 2020 el 98% de la cartera formalizada había expirado y de este porcentaje, el 87% había pagado mientras que el 7% había solicitado una nueva moratoria y el 6% restante había pasado a ser gestionada por los equipos de recobro.

Con respecto a la Cartera Mayorista, el 90,7% de la cartera formalizada había expirado y de esta el 98.7% había pagado y el 1.3% había solicitado un nueva moratoria.

Por lo que se refiere al **impacto en el negocio del grupo Consumer**, los mercados y la actividad de financiación al consumo en el año 2020 han venido marcados por la pandemia del Covid-19.

Los dos primeros meses apuntaban a un año que mejoraría la actividad y resultados de 2019 pero en cuanto se iniciaron los confinamientos y cierres de actividades la mayoría de las actividades económicas se vieron afectadas siendo incluso cerradas.

La diversificación geográfica de Santander Consumer y la diferente incidencia de la pandemia produjo una caída de actividad escalonada, mitigando en cierta medida los efectos más tempranos y severos originados en China, Italia y España, pero que se fueron expandiendo a las geografías del norte y centro de Europa.

Nuestro principal indicador por ser el negocio de referencia mostraba que al cierre del primer trimestre, las matriculaciones de turismos caían en Europa el 25,6% con respecto a 2019 con un mes de marzo que caía el 55,1%.

Las tiendas físicas tuvieron que cerrar y la población fue confinada por lo que los sectores tradicionalmente vinculados a la exposición y venta de artículos, como la electrónica, mobiliario e incluso las agencias de viajes vieron mermada su actividad y en consecuencia la financiación de sus ventas. No obstante durante los meses de confinamiento se observó una aceleración del cambio de hábitos de consumo con un incremento de la actividad comercial y de financiación por canales digitales.

Sin embargo a partir del mes de abril la actividad comercial reinició la apertura y ello trajo igualmente una recuperación de la financiación, con crecimientos de los volúmenes de 40%, 48% y 12% hasta Julio si bien no se alcanzaban los niveles de 2019, como también mostraba el indicador de matriculaciones de turismos que en ese momento se encontraban un 35,13% por debajo del año anterior.

La actividad on-line y el refuerzo de las ventas de vehículos usados en cuya financiación Santander Consumer tiene una posición relevante, mantenía el negocio en niveles similares a 2019 pero la llegada de la segunda ola de la pandemia con las estrictas medidas de movilidad y cierres de actividad generalizados a toda Europa han marcado un último trimestre de actividad económica extremadamente mermada con el reflejo en la financiación de bienes de consumo. Nuevamente, el indicador de matriculaciones del último trimestre se situó en -9% para cerrar un año en el que se ha perdido el 24,32% sobre el año anterior, situación que se ha reflejado en la producción del año de las principales geografías con Alemania -4,0%, Italia -16,0%, España -31,4%

En lo relativo específicamente a la liquidez, cuando comenzó la crisis sanitaria, hubo momentos de incertidumbre y preocupación inicial en los mercados, bancos y reguladores ante la posibilidad de que se produjeran situaciones de estrés.

En los primeros días/semanas de marzo se cerraron los mercados de emisiones a largo plazo, hubo tensión en los mercados de corto plazo (money markets) lo que se reflejó en una elevada volatilidad tanto en precios como en tipos de cambio y los spreads empezaron a aumentar, reflejando incertidumbre sobre las políticas fiscales y monetarias de las autoridades.

En este entorno, SCF Subgrupo estableció como prioritario preservar una sólida posición de liquidez en la matriz SCF S.A. y en las distintas subsidiarias y estableció una serie de medidas y acciones de gestión.

También, se produjo una rápida toma de decisiones por parte de los gobiernos y bancos centrales para aumentar la liquidez disponible en el mercado. Algunas de estas medidas fueron: PELTROs (*Pandemic Emergency Longer Term Refinancing Operations)* anunciado en abril, modificación de las condiciones del tercer programa de TLTROs, la bajada temporal de los requerimientos de la ratio LCR por debajo del 100% o la ampliación de las líneas de liquidez en dólares ofrecidas por la Fed, entre otras. Todo ello permitió calmar a los mercados y evitar episodios de estrés.

Entre las medidas adoptadas por SCF Subgrupo, se reforzó de manera inmediata el seguimiento diario de la situación de liquidez. Éste se presentó de manera regular en los comités de seguimiento, conformando una parte esencial del mismo, así como en las reuniones celebradas desde entonces por la comisión ejecutiva y por el consejo de administración del grupo.

Posteriormente a raíz del agravamiento de la pandemia en el último trimestre del 2020, ante nuevos repuntes y ante las perspectivas de un posible empeoramiento de la economía en el 2021, el ECB decidió adoptar en diciembre una serie de nuevas medidas con el fin de mitigar sus posibles efectos negativos. Principalmente entre otras: extensión de los PELTROs así como del tercer programa del TLTROs y sus condiciones favorables, incluyendo mejoras adicionales.
Adicionalmente, y aunque la mayoría de las unidades tenía colchones de liquidez suficientes para cubrir un horizonte de 60 días o más en un escenario agresivo, durante el 2020, SCF Subgrupo ha puesto en marcha una serie de medidas mitigadoras que incluyen entre otras:

- La generación de colaterales en todas las unidades para poder maximizar el acceso a las facilidades de los bancos centrales.

- Se ha aumentado la apelación al BCE a través del programa TLTRO alcanzado 14.644 millones de euros en diciembre de 2020 (7.900 millones en diciembre de 2019). Adicionalmente en marzo se hizo uso de las facilidades del Banco Central de Noruega (Norges Bank) a través de su línea F-Loan por el que se obtuvo 1,000 millones de coronas noruegas.

Con todo ello, la posición de liquidez se ha mantenido sólida en todo momento y no se han generado fuertes necesidades adicionales de liquidez, derivadas de la evolución de los depósitos, disposiciones de líneas mayoristas o la cartera comercial.

Las métricas de liquidez se han mantenido por encima de sus límites internos y en cumplimiento con los niveles regulatorios. A cierre de diciembre, el LCR consolidado de SCF Subgrupo era de 314% y el NSFR para el mismo perímetro a diciembre de 2020 era de 114%.

En cuanto al plan de emisiones, SCF Subgrupo aceleró las operaciones en el primer trimestre en el que se emitieron principalmente deuda senior por 2,900 millones lo que suponía aproximadamente la mitad del plan para todo el ejercicio para este tipo de instrumento. En el segundo trimestre, SCF Subgrupo, debido a unas menores necesidades de financiación a consecuencia principalmente de una reducción en la generación de nuevo negocio, así como a una mayor financiación intragrupo, ha reducido sus niveles de emisión, limitándose a la emisión de titulaciones. El volumen total de todas las emisiones de SCF Subgrupo durante el 2020 asciende 11.000 millones de euros (14.100 millones de euros en 2019)

El acceso de SCF Subgrupo a los mercados de financiación mayorista, así como el coste de las emisiones depende, en parte, de las calificaciones de las agencias de rating.

Durante el año las tres principales agencias de rating han revisado sus calificaciones. Así, Fitch ha mantenido sus calificaciones (a largo plazo en A- y a corto plazo en F2), al igual que Standard & Poor's (en A- para el largo plazo y en A-2 para el corto plazo); en ambos casos la perspectiva ha

pasado de estable a negativa por las consecuencias económicas que la crisis del coronavirus pueda tener en el rating a largo plazo. Por su parte, la agencia Moody's ha mantenido tanto sus calificaciones, en A2 a largo plazo y en P1 a corto plazo, como la perspectiva estable.

En definitiva, SCF Subgrupo, durante el ejercicio 2020 y teniendo en cuenta las implicaciones de la pandemia COVID 19, ha mantenido y gestionado en niveles confortables y adecuados a sus necesidades de financiación su posición de liquidez y su estructura de financiación principalmente a través del uso de las facilidades de los bancos centrales, una combinación optima de emisiones (principalmente deuda senior y titulizaciones) así como una mayor financiación intragrupo.

En lo referente a la gestión del capital, SCF mantiene su senda de crecimiento. En concreto, la ratio CET1 ha aumentado 67 puntos básicos desde el cierre de 2019, debido en su mayor parte a:

- Impacto positivo de adelanto de las medidas previstas en la regulación europea de requerimientos de capital (CRR2 quick fix), que supone un aumento de 38 puntos básicos.

- La reducción del fondo de comercio de Nórdicos que ha supuesto impacto positivo de 41 puntos básicos.

En resumen, el grupo ha cerrado el semestre con una ratio de capital total del 16,53% y una ratio CET1 del 13,21%, cumpliendo holgadamente las ratios mínimas exigidas por el Banco Central Europeo en base consolidada, que son del 12,05% en la ratio de capital total y del 7,89% en el CET1.

Respecto a la gestión del riesgo, al objeto de contribuir a mitigar el posible impacto económico y financiero de la crisis, se han activado varias líneas de trabajo para conciliar el apoyo a nuestros clientes con preservar la fortaleza y solvencia del Banco:

  - Identificación de los clientes, colectivos y sectores vulnerables que se ven o podrían verse afectados por los efectos de la pandemia.

  - Continúa monitorización de su situación y necesidades derivadas de la pandemia y de la evolución del mercado.

  - Análisis de escenarios para evaluar los posibles impactos y definir planes de acción en caso de que sean necesarios.

  - Evaluación del marco de control de riesgos, apetito de riesgo, los límites de gestión y las políticas para garantizar su adecuación en las circunstancias actuales.

  - Refuerzo de los equipos de recuperaciones en todas nuestras geografías

Tanto el consejo de administración como la alta dirección han sido informados periódicamente con el reporte continuo de los principales indicadores de riesgo para facilitar el proceso de toma de decisiones

Las dotaciones para insolvencias en 2020 han sido de 968,6 millones de euros, con un aumento significativamente respecto al año anterior, principalmente por las provisiones adicionales para afrontar las posibles consecuencias de la pandemia:

  - Signos iniciales de deterioro en las carteras como consecuencia del impacto de COVID-19. Este deterioro no se ha materializado de forma relevante hasta el momento, por el efecto mitigador de las medidas de soporte puestas en marcha.

- Provisiones adicionales realizadas reflejando la visión prospectiva de la NIIF 9 (forward looking), basada en un enfoque a largo plazo, reconocido por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y otros reguladores y supervisores, de los posibles escenarios macroeconómicos en el contexto del COVID-19.

- Evaluación colectiva e individual para reflejar las pérdidas crediticias esperadas de los activos cuyo riesgo de crédito está aumentando.

- Crecimiento de los préstamos en lo que va de año, impulsado por programas de apoyo económico.

En consecuencia, el coste del crédito se sitúa en el 0,85%, con incremento de 46 puntos básicos respecto al 2019.

La ratio de mora calculada como el resultado de dividir los activos financieros a coste amortizado (clientela) en Fase 3 y riesgos contingentes contabilizados en los balances consolidados al 31 de diciembre de este ejercicio por el total del saldo de activos financieros a coste amortizado (clientela y riesgos contingentes), asciende a 2,07% por el aumento de los volúmenes del crédito y las medidas de mitigación puestas en marcha.

El fondo para insolvencias es de 2.197millones de euros, con una cobertura de la morosidad de 107,80%, calculada con las provisiones contables sobre el total de los activos deteriorados por razón de riesgo de crédito (activos dudosos), ya sea en situación de mora simple, pre-contencioso, contencioso o dudoso no precontencioso. Se ha incrementado más de ochocientos puntos básicos respecto de diciembre de 2019, por las provisiones realizadas.

En cuanto a la evolución de la exposición y la cobertura por stages en base a la NIIF 9, el aumento observado en el stage 2 del segundo trimestre está en línea con las evaluaciones colectivas e individuales mencionadas anteriormente, dirigidas a cuantificar los activos en los que se estima que ha aumentado el riesgo crediticio. Consumer está siguiendo estrictamente las directrices regulatorias y de supervisión que subrayan la importancia de adaptar y aplicar de forma responsable sus políticas contables y prudenciales a las medidas de contención de carácter temporal y excepcional.

La evolución de la exposición y la cobertura en el stage 1 está motivada por el crecimiento de los préstamos observado en el período. En lo que respecta al stage 3, la alineación con las directrices regulatorias y de supervisión emitidas para hacer frente a los efectos de la pandemia ayuda a explicar el desempeño observado durante el período

Por lo que se refiere al riesgo de mercado, y tras el repunte de volatilidad causado por la crisis del COVID-19 en el primer trimestre, en el segundo se ha estabilizado cerrando con unas cifras bajas en relación al balance y la actividad del Grupo.

En relación al riesgo operacional, el grupo ha establecido controles adicionales con el fin de mantener los niveles de riesgo anteriores al COVID-19, además de reforzar los ya existentes. Se ha realizado un estrecho seguimiento de los siguientes aspectos:

- Planes de continuidad de negocio para apoyar a nuestros empleados, clientes y negocios.

- El escenario de la pandemia y el trabajo en remoto tiene un impacto directo en el ámbito de las ciber-amenazas y sus riesgos asociados. Además, estamos reforzando los mecanismos de control para dar mayor soporte al entorno de control (patching, control de navegación, controles de protección de datos, etc.)

- Incremento del soporte tecnológico para asegurar la adecuada atención al cliente y la correcta prestación de servicios, especialmente en banca online y call centres.

- El riesgo de procesamiento de transacciones aumenta debido al volumen de nuevos préstamos y a múltiples cambios en las carteras existentes derivados de programas de ayuda pública y de políticas internas. Se han implementado controles adicionales para minimizar las incidencias.

  El seguimiento continuo de otros focos de riesgo, como proveedores externos, fraude, conducta y prevención del blanqueo de capitales.

Con el objetivo de reforzar el control sobre el ejercicio de cálculo y dotación de provisiones en concepto de overlay por COVID y los efectos sobre clasificación de operaciones y el performance del portfolio, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Transposición de las guías corporativas y en cumplimiento con las guías de la EBA para aplicación de medidas a nuestros clientes afectados por la crisis sanitaria. Esta guía de SCF fue validada por el Grupo Santander, aprobada en el RCC de SCF y desde SCF se validó las transposiciones de las entidades bajo la gestión de SCF cuando necesitaron de un enfoque distinto por especificidades locales.

- Seguimiento de evolución de volúmenes y comportamiento de las moratorias otorgadas acorde con las guías anteriormente mencionadas. Semanalmente en el Comité de Dirección de SCF, mensualmente en el RCC de SCF y Grupo Santander y trimestralmente en el RSRCC y BoD de SCF.

- Controles de calidad de datos sobre información reportada por las entidades sobre moratorias Covid.

  Auditoría Interna para verificar los correctos procesos aplicados por las entidades en la aplicación de las medidas asociadas a la crisis Covid.

En cuanto a la evolución del año, los niveles de pérdidas, en términos relativos, por categorías de Basilea están alineados con el año de 2019 y son similares a los del semestre anterior. No se han producido acontecimientos importantes relacionados con la situación del COVID-19.

Por lo que se refiere a los **resultados**, la crisis sanitaria está teniendo impacto a lo largo de toda la cuenta de resultados. En primer lugar, por depreciación de las divisas del mercado noruego. Así, el impacto de los tipos de cambio se puede cuantificar en aproximadamente 10MM negativos en ingresos y costes si comparamos respecto al año anterior.

Eliminando este efecto, los impactos más destacados son:

- **El margen de intereses** se ha visto afectado por la disminución de volúmenes, este impacto se ha visto compensado por una reducción de tipos de interés por los distintos bancos centrales en los últimos meses. Ello hace que en comparativa del semestre, el margen de intereses mejore ligeramente a pesar de la crisis.

- Por lo que se refiere a las **comisiones**, se han visto impactadas por los menores niveles de actividad, principalmente en las relacionadas con seguros.

- En cuanto a los **costes de explotación**, durante el 2020 se ha continuado impulsando el plan de eficiencia definido para el ejercicio, si bien durante los primeros meses se observó cierta ralentización en la obtención de los ahorros previstos en los planes de optimización debido fundamentalmente al efecto de la pandemia de COVID 19. No obstante, desde el inicio de la pandemia se pusieron en marcha una serie de medidas de optimización de costes con el objetivo de mitigar su impacto, como la supresión de viajes, la reducción de gastos de consultoría, marketing, proyectos no estratégicos, así como el ajuste de la retribución variable de la plantilla, entre otros, que junto con las medidas de ahorro estructurales inicialmente definidas, ha permitido reducir los costes de la División en 100 millones de euros en el presente ejercicio.

- Respecto a las dotaciones por insolvencias, tal y como se ha comentado en el apartado de riesgos, están siendo superiores a las realizadas en periodos previos, lo que se ha reflejado en el mencionado aumento del coste del crédito.

Para finalizar y si miramos al **futuro**, Santander Consumer entró en esta crisis sanitaria en una posición muy fuerte: un sólido beneficio antes de provisiones (***2,5 miles de millones a cierre de 2019***), una cartera bien diversificada con elevadas garantías y unas posiciones de capital y liquidez adecuadas para nuestro tipo de negocio. Todas ellas son palancas clave para gestionar una recesión económica.

Nuestra prioridad sigue siendo proteger a todos nuestros stakeholders, porque creemos que esta es la mejor manera de acelerar la recuperación y salir de la crisis lo antes posible para dar a nuestros accionistas una rentabilidad adecuada.

Confiamos en nuestras fortalezas y modelo de negocio para mitigar el impacto del COVID-19, en Santander Consumer: tenemos la escala necesaria, una amplia base de clientes y buena diversificación geográfica y por negocios.

También mantenemos los pilares en los que se basa la estrategia del grupo: mejorar el rendimiento operativo, optimizar la asignación de capital a las regiones y negocios que generan los mayores beneficios y acelerar la transformación del grupo mediante una mayor digitalización.

Por otra parte se están activando acciones de gestión en costes para mitigar los impactos negativos del COVID-19:

- Ajustar la variable de compensación acorde a las expectativas de evolución del negocio.

- Posponer las inversiones y optimizar el portfolio de proyectos para 2020 y consecuentemente optimizar el gasto en consultoría.
- Reducción del gasto en viajes.
- Optimizar el gasto de marketing.
- Digitalización de los procesos de contratación y de registro de las operaciones

I. Gestión del Riesgo

Gestión del riesgo

Principios corporativos

Grupo Santander, del que Santander Consumer Finance forma parte, se ha marcado como objetivo estratégico alcanzar la excelencia en la gestión de los riesgos. Siempre ha sido un eje prioritario de actuación a lo largo de sus más de 150 años de trayectoria.

Durante los últimos años, ha acelerado su evolución para anticiparse y dar respuesta a los grandes retos de un entorno económico, social y regulatorio en constante cambio.

En consecuencia, la función de riesgos es más importante que nunca para que Grupo Santander siga siendo un banco sólido, seguro y sostenible, un ejemplo para todo el sector financiero y un referente para todos los que aspiran a convertir el liderazgo en riesgos en una ventaja competitiva.

Santander Consumer Finance persigue construir el futuro a través de una gestión anticipada de todos los riesgos y proteger el presente a través de un entorno de control robusto. Así, ha determinado que la función de riesgos se fundamente en los siguientes pilares, que están alineados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo Santander y tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado:

1. La estrategia de negocio está definida dentro del apetito de riesgo. El Consejo de Santander Consumer Finance determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio y su desarrollo en límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito de riesgo para cada actividad relevante.
2. Todos los riesgos deben ser gestionados por las unidades que los generan a través de modelos y herramientas avanzadas e integrados en los distintos negocios. Santander Consumer Finance está impulsando una gestión avanzada de los riesgos con modelos y métricas innovadoras, a las que se suma un marco de control, reporte y escalado, que permiten identificar y gestionar los riesgos desde diferentes perspectivas.
3. La visión anticipativa para todos los tipos de riesgos debe estar integrada en los procesos de identificación, evaluación y gestión de los riesgos.
4. La independencia de la función de riesgos abarca todos los riesgos y proporciona una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su

control. Implica que cuenta con autoridad suficiente y acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tienen la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.

5. La gestión de riesgos tiene que contar con los mejores procesos e infraestructuras. Santander Consumer Finance pretende ser el modelo de referencia en un desarrollo de infraestructuras y procesos de apoyo a la gestión de los riesgos.
6. Una cultura de riesgos integrada en toda la organización, que comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación frente a todos los riesgos. Santander Consumer Finance entiende que la gestión avanzada del riesgo no se podrá alcanzar sin una fuerte y constante cultura de riesgos que esté presente en todas y cada una de sus actividades.

Mapa de Riesgos

Santander Consumer Finance cuenta con un proceso recurrente para la identificación de los riesgos materiales a los que está o pudiera estar expuesto, que se plasma en el mapa de riesgos. Los riesgos materiales deben ser incorporados en el apetito de riesgo, en la estrategia de riesgos, en el ejercicio de evaluación del perfil de riesgo y en el ICAAP/ILAAP. A continuación se muestra la última actualización del mapa de riesgos de Santander Consumer Finance.

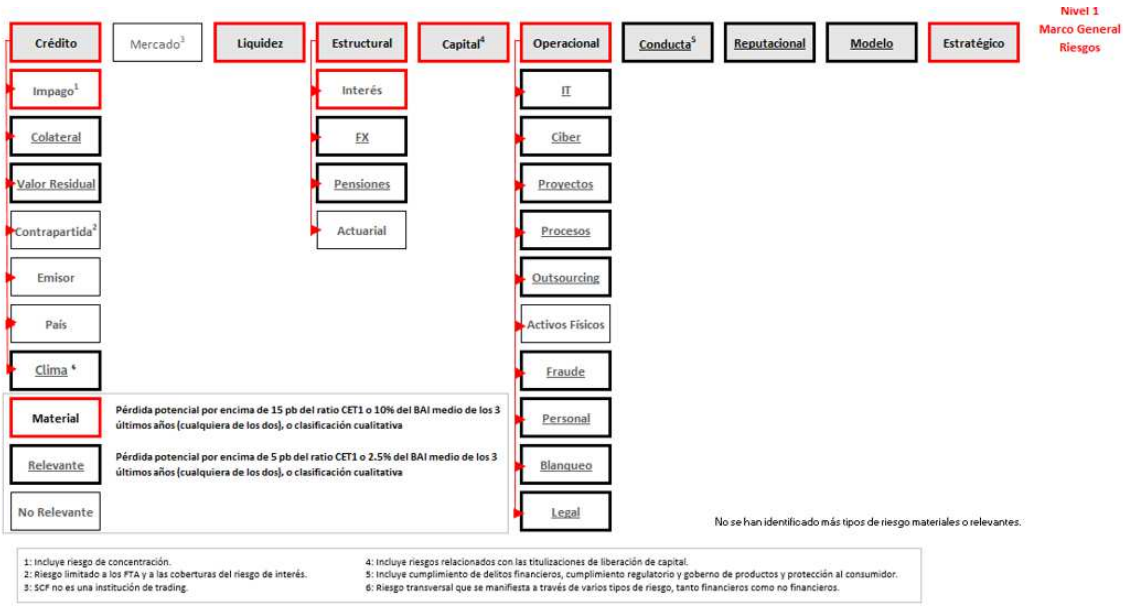

En su primer nivel el mapa de riesgos incluye los siguientes (Marco General de Riesgos):

- Riesgo de Crédito es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente u otro tercero, al cual Santander Consumer Finance ha financiado o por el cual se ha asumido una obligación contractual.

- Riesgo de Mercado es el riesgo en que se incurre como consecuencia resultado de cambios en los factores de mercado que afectan el valor de las posiciones en las carteras de negociación. Este riesgo no es relevante en Santander Consumer Finance porque no es una institución de trading.

- Riesgo de Liquidez es el riesgo de que el Santander Consumer Finance no disponga de los activos financieros líquidos necesarios para cumplir con sus obligaciones a su vencimiento, o solo pueda obtenerlos a un alto costo.

- Riesgo Estructural es el riesgo derivado de la gestión de las distintas partidas del balance, tanto en la cartera bancaria como en relación con las actividades de seguros y pensiones.

- Riesgo de Capital es el riesgo de que Santander Consumer Finance no disponga del capital suficiente, en cantidad o calidad, para cumplir sus objetivos internos de negocio, requisitos regulatorios, o expectativas del mercado.

- Riesgo Operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal.

- Riesgo de Conducta es el que surge de prácticas, procesos o comportamientos que no son adecuados o que incumplen la normativa interna, la legalidad o los requerimientos de supervisión.

- Riesgo Reputacional se define como el riesgo de un impacto económico negativo, actual o potencial, debido a un menoscabo en la percepción del banco por parte de los empleados, clientes, accionistas/inversores y sociedad en general.

- Riesgo de Modelo es el riesgo de pérdida derivado de predicciones imprecisas, que puedan dar lugar a que el banco tome decisiones sub-óptimas, o del uso inadecuado de un modelo.

- Riesgo Estratégico es el riesgo de pérdidas o perjuicios derivados de decisiones estratégicas, o de su mala implementación, que afecten los intereses a largo plazo de nuestros principales grupos de interés, o de una incapacidad para adaptarse a la evolución del entorno.

Los riesgos materiales en Santander Consumer Finance son: crédito, impago (incluyendo concentración), liquidez, estructural, tipo de interés estructural, capital, operacional y estratégico.

Los riesgos relevantes en Santander Consumer Finance son: colateral, valor residual, tipo de cambio estructural, pensiones, IT, ciber, proyectos, procesos, *outsourcing*, fraude, personal, blanqueo de capitales, legal, conducta, reputacional y modelo.

El Riesgo del Valor Residual se define como el riesgo de pérdida que puede tener una entidad si en algún momento durante la vida de un contrato de automóviles (préstamo, arrendamiento, etc.) el cliente tiene la opción u obligación de devolver el vehículo como liquidación total y final, debido a la incertidumbre sobre el precio de venta del vehículo realizado en dicho momento

Gobierno Corporativo de Riesgos

El gobierno de la función de riesgos tiene por objetivo establecer una adecuada y eficiente toma de decisiones de riesgos así como por el control efectivo de los riesgos y asegurar que

los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido por la Alta Dirección de Santander Consumer Finance y de las unidades.

Con esta finalidad se establecen los siguientes principios:

- Separación de la toma de decisiones y el control de los riesgos.
- Fortalecimiento de la responsabilidad de las funciones generadoras de riesgo en la toma de decisiones.
- Asegurar que todas las decisiones de riesgos tienen un proceso formal de aprobación.
- Asegurar una visión agregada de todos los tipos de riesgos.
- Fortalecer los comités de control de riesgos.
- Mantener una estructura ágil y eficiente de comités, que asegure:
  - Participación e involucración en las decisiones de riesgos, así como en su supervisión y control, de los órganos de administración y la alta dirección.
  - Coordinación entre las diferentes líneas de defensa que configuran las funciones de gestión y control de los riesgos.
  - Alineación de objetivos, el seguimiento de su cumplimiento y la implantación de medidas correctivas cuando resulte necesario.
  - Existencia de un entorno adecuado de gestión y control de todos los riesgos.

Para la consecución de estos objetivos, el esquema de Comités del modelo de gobierno deberá asegurar una adecuada:

- Estructura, lo que implica, al menos, estratificación según niveles de relevancia, capacidad equilibrada de delegación y protocolos de elevación de incidentes.
- Composición, con miembros de suficiente nivel de interlocución y suficiente representación de las áreas de negocio y de soporte.
- Operatividad, es decir frecuencia, nivel de asistencia mínima y procedimientos oportunos.

El gobierno de la Actividad de Riesgos debe establecer y facilitar los cauces de coordinación entre las unidades y Santander Consumer Finance , así como el alineamiento de los modelos de gestión y control de riesgos.

Los órganos de gobierno de las unidades de Santander Consumer Finance se estructurarán atendiendo a los requerimientos regulatorios y legales locales y a las dimensiones y complejidad de cada unidad.

Además, Santander Consumer Finance ha establecido medidas de gobierno adicionales para casos especiales:

El Comité de Oro y Plata en Santander Consumer Finance tomó el liderazgo a lo largo de la crisis; comités especializados (continuidad del negocio, comités RRHH, comités de riesgos, etc.) cubrieron los impactos del COVID en su agenda para evaluar futuras repercusiones; Las conclusiones de ellos fueron compartidas en los comités más altos de la organización. La gobernanza de la gestión de crisis se ha vuelto menos exigente durante la segunda y la tercera ola que al comienzo de la pandemia. La frecuencia de los comités de crisis se ha establecido de acuerdo con la gravedad de la pandemia y el impacto de la entidad. En cualquier momento ha sido necesario activar mecanismos extraordinarios más allá de lo definido procesalmente para abordar todos los efectos sobre el negocio, el patrimonio o las personas.

Roles y responsabilidades

La función de riesgos se estructura en tres líneas de defensa. Los roles y responsabilidades de dichas líneas se concretan en el ámbito de la gestión y control de riesgos de mercado, estructurales y de liquidez tal como se detalla a continuación.

– Primera línea de defensa

Compuesta por los departamentos, líneas de negocio o actividades que generan exposición al riesgo. En el ámbito de este marco, serán los responsables de las actividades de gestión de la cartera de negociación y de la cartera de gestión de balance.

Debe garantizar en todo momento que:

- Se identifican todos los riesgos que pueden tener un impacto material.
- Se realiza una evaluación recurrente de los riesgos existentes.
- Se dispone de la información necesaria para evaluar los riesgos.
- Se observan y cumplen los límites establecidos para sus actividades.
- Segunda línea de defensa

Constituida por equipos especializados en el control y supervisión de riesgos. En el ámbito de este marco, serán los responsables de las actividades de supervisión del estado de las carteras de la entidad y de la evolución y gestión de los riesgos asumidos.

La segunda línea de defensa es una función independiente que, dentro de la función de riesgos, complementa las funciones de gestión y control de la primera línea garantizando en todo momento que:

- Existen unos límites establecidos y aprobados por los órganos de administración de las entidades, o por sus órganos delegados.
- Los límites son conocidos y cumplidos por la primera línea de defensa.

- Se cumplen las políticas, procedimientos y límites establecidos en las actividades de negociación y de gestión de balance.

- Se realizan revisiones sistemáticas de las exposiciones a los riesgos de mercado, estructurales y de liquidez.

- Existen mecanismos de valoración del riesgo robusto, fiable y adecuado para el desempeño de las actividades.

La segunda línea de defensa debe facilitar una visión consolidada de los riesgos de mercado, estructurales y de liquidez.

- Tercera línea de defensa

Auditoría Interna, en su labor de última capa de control existente en el grupo, debe evaluar periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprobar que están implantados efectivamente en la gestión.

Estructura de Comités de Riesgos

La responsabilidad en materia de control y gestión de riesgos recae en última instancia en el Consejo de Administración, del que emanan las facultades que se delegan en comisiones y comités. En Santander Consumer Finance, el Consejo se apoya en la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, como comité independiente de control y supervisión de riesgos. Adicionalmente la Comisión Ejecutiva dedica atención especial a la gestión de los riesgos. Estos órganos de carácter estatutario forman el nivel superior de gobierno de riesgos.

Órganos para el control independiente

- *Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento:*

  Esta Comisión tiene como misión asistir al Consejo de Administración en materia de supervisión y control de riesgos, en la definición y evaluación de las políticas de riesgos, así como en la determinación de la propensión al riesgo y estrategia de riesgos.

Está compuesta por consejeros externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes y presidida por un consejero independiente.

Las funciones de la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento son:

- Apoyar y asesorar al Consejo de Administración en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan a Santander Consumer Finance y en la determinación de la propensión al riesgo y estrategia de riesgos.

- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgos.

- Conocer y valorar las herramientas de gestión, iniciativas de mejora, evolución de proyectos y cualquier otra actividad relevante relacionada con el control de riesgos.

- Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo de Administración.

- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

- *Comité de Control de Riesgos (CCR):*

  Este órgano colegiado es responsable de la supervisión y control global de riesgos de Santander Consumer Finance de acuerdo con las facultades que le atribuya el Consejo de Administración de Santander Consumer Finance, S.A.

  Sus objetivos son:

  • Ser el instrumento para el control efectivo de los riesgos, asegurando que los riesgos se gestionan conforme al nivel de apetito de riesgo del Banco aprobado por el Consejo de Administración de Santander Consumer Finance , S.A., y permitiendo una visión integral de todos los riesgos identificados en el mapa de riesgos del marco general de riesgos, lo que incluye la identificación y seguimiento de los riesgos tanto actuales como emergentes y su impacto en el perfil de riesgos del Grupo Santander Consumer Finance .

  • Velar por la mejor estimación de la provisión y su adecuado registro.

  Este Comité es presidido por el Chief Risk Officer (CRO) de Santander Consumer Finance y está compuesto por ejecutivos de Santander Consumer Finance. Están representados, al menos, entre otras, la función de riesgos, que ejerce la presidencia, y las funciones de cumplimiento, financiera y control de gestión, así como representantes de las áreas de Negocio. Podrán participar de forma periódica los CRO de las entidades locales con el fin de reportar, entre otros, el perfil de riesgo de las distintas entidades.

  El Comité de Control de Riesgos reporta a la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento y le asiste en su función de apoyo al Consejo de Administración.

<u>Órganos para la toma de decisiones</u>

- *Comité Ejecutivo de Riesgos (CER):*

  El Comité Ejecutivo de Riesgos es el órgano colegiado de decisión responsable de la gestión global del riesgo de acuerdo con las facultades que le atribuya el Consejo de Administración de Santander Consumer Finance S.A., y seguirá, en su ámbito de actuación y decisión, todos los riesgos identificados por el Banco.

Su objetivo es ser el instrumento para la toma de decisiones de asunción de riesgos al más alto nivel, garantizando que las mismas se encuentran dentro de los límites fijados en el apetito de riesgos del Grupo Santander Consumer Finance, así como informar de su actividad al consejo o sus comisiones cuando así se requiera.

Este Comité está presidido por el Head of Santander Consumer Finance y está compuesto por consejeros ejecutivos, y otros ejecutivos de Santander Consumer Finance, estando representadas, entre otras, las funciones de riesgos, financiera, control de gestión y cumplimiento. El CRO de Santander Consumer Finance tiene derecho de veto sobre las decisiones de este Comité.

- *Subcomité de propuestas (RPSc):*

  El Subcomité de Propuestas de Riesgos de Santander Consumer Finance es el órgano colegiado de decisión responsable de la toma de decisiones relativas a operaciones de negocios y países, en materia de riesgo de crédito, mercado, liquidez y estructural, garantizando que las mismas se encuentran dentro de los límites fijados en el apetito de riesgo de Santander Consumer Finance así como informar de su actividad al Comité Ejecutivo de Riesgos cuando así se requiera.

  Este Comité está presidido por el CRO de Santander Consumer Finance, y está compuesto por ejecutivos de SANTANDER CONSUMER FINANCE , estando representadas, entre otras, las funciones de riesgos, financiera, control de gestión y cumplimiento.

- *Comité de Crédito:*

  El Comité de Crédito es el órgano colegiado de decisión responsable en materia de riesgo de crédito, de acuerdo con las facultades delegadas por la Comisión Ejecutiva de Riesgos de Santander Consumer Finance, S.A. Su objetivo es recomendar y validar propuestas de riesgo de crédito, garantizando que las mismas se encuentran dentro de los límites fijados en el apetito de riesgos, así como informar de su actividad al Comité Ejecutivo de Riesgos cuando así se requiera.

  Este Comité está presidido por el CRO de Santander Consumer Finance, y está compuesto por ejecutivos de Santander Consumer Finance , estando representadas, las funciones de riesgos y negocio.

- *Comité de Provisiones:*

  El Comité de Provisiones es el órgano colegiado de decisión responsable de la gestión global de las provisiones de acuerdo a las facultades delegadas por el Comité Ejecutivo de Riesgos de Santander Consumer Finance S.A. y supervisará, dentro de su área de actuación y decisión, todos los temas relacionados con las provisiones de Santander Consumer Finance. Su objetivo es ser el instrumento para la toma de decisiones, garantizando que se encuentren dentro del gobierno de provisiones establecidos en Santander Consumer Finance, así como informar al Consejo de Administración o a sus comités de su actividad cuando sea necesario.

Estructura organizativa de la función de riesgos

El Group Chief Risk Officer (GCRO) es el responsable de la función de riesgos en Santander Consumer Finance y reporta al Head of Santander Consumer Finance, que es miembro del Consejo de Administración.

El GCRO, que realiza una labor de asesoramiento y challenge a la línea ejecutiva, reporta adicionalmente y de forma independiente a la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento así como al Consejo de Administración.

La gestión avanzada de riesgos tiene una visión holística y anticipativa de los riesgos, basada en el uso intensivo de modelos, dirigida a construir un sólido entorno de control al tiempo que cumple con los requerimientos del regulador y supervisor.

El modelo de gestión y control de riesgos comparte, en Santander Consumer Finance, unos principios básicos a través de los marcos corporativos. Estos emanan del propio Grupo y a ellos se ha adherido Santander Consumer Finance a través de sus respectivos órganos de administración, configurando las relaciones entre las filiales y el Santander Consumer Finance, incluyendo la participación de este en la toma de decisiones relevantes mediante su validación.

El Modelo de Gobierno Grupo-Subsidiarias y prácticas de buen gobierno para las subsidiarias recomienda a cada filial que disponga de un Comité de Riesgos de ámbito estatutario y otro comité de riesgos de carácter ejecutivo, presidido por el Chief Executive Officer (CEO), en línea con los mejores estándares de gobierno corporativo, homogéneos a los existentes en el Grupo y recogidos a través del marco corporativo, al cual Santander Consumer Finance está adherido.

Los órganos de administración de Santander Consumer Finance, de acuerdo al marco de gobierno interno que tiene establecido el Grupo, cuentan con su propio modelo de facultades de riesgos (cuantitativas y cualitativas), debiendo seguir los principios de actuación contenidos en los modelos y marcos de referencia que a nivel corporativo se desarrollen.

Dada su capacidad de visión integral y agregada de todos los riesgos, la corporación se reserva las facultades de validación y cuestionamiento de las operaciones y políticas de gestión en las distintas unidades, en la medida en que afectan al perfil de riesgo del Grupo.

La identificación y valoración de todos los riesgos es piedra angular para el control y la gestión de los mismos. A continuación, se describen los principales tipos de riesgos del Grupo: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo Operacional y Riesgo de Cumplimiento y Conducta.

Santander Consumer Finance ha emprendido diversas iniciativas para mejorar la relación entre Santander Consumer Finance y sus filiales, y mejorar el modelo de gestión avanzada del riesgo:

Cabe destacar la estrecha colaboración en relación a la crisis de la covid-19 para compartir mejores prácticas, experiencias, apoyo en el análisis de escenarios, estimaciones de provisiones adicionales, etc.

Como principales iniciativas en 2020, Santander Consumer Finance ha revisado minuciosamente, y continuará haciéndolo, el impacto de la covid-19 y la adecuación de nuestro apetito de riesgos para hacer frente al nuevo entorno. Los límites de apetito se mantuvieron prácticamente sin cambios a pesar de las condiciones extraordinariamente desafiantes. La gestión se centró en mejorar el control sobre la volatilidad de mercado, una mejor representación y visibilidad de los riesgos emergentes como la ciberseguridad y en otros riesgos no financieros.

Análisis de escenarios

En el contexto de la pandemia de covid-19, y siguiendo las indicaciones de los supervisores, el Servicio de Estudios elaboró un conjunto de escenarios adicionales bajo un enfoque de perspectiva estable a largo plazo de cara a analizar el empeoramiento observado en la mayoría de indicadores macroeconómicos y evaluar las pérdidas esperadas. Grupo Santander ha desarrollado los escenarios mediante un proceso robusto y con un gran esfuerzo por parte de los equipos involucrados asegurando la coherencia de los mismos.

Para responder a la crisis sanitaria de la covid-19, la función de reporting, aumentó la frecuencia y adaptó los informes existentes para generar nuevos reportes para el consejo y comités senior. Estos se enfocaron en temas críticos, facilitando un seguimiento estrecho de la situación y la toma de decisiones.

II. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con el Grupo por parte de sus clientes o contrapartidas.

La organización de la función de riesgos en Santander Consumer Finance está especializada en función de la tipología de clientes, de forma que se distinguen los clientes carterizados de los clientes estandarizados a lo largo del proceso de gestión del riesgo:

- Son clientes carterizados aquellos que, fundamentalmente por razón del riesgo asumido, tienen asignado un Analista de Riesgo. En esta categoría están incluidos los grandes distribuidores y empresas de la financiación auto. La gestión del riesgo se realiza mediante

análisis experto complementado con herramientas de apoyo a la decisión basadas en modelos internos de valoración del riesgo.

– Son riesgos estandarizados aquellos clientes que no tienen un Analista de Riesgo expresamente asignado, estando incluidos generalmente los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas. La gestión de estos riesgos se basa en modelos internos de valoración y decisión automática, complementados de forma subsidiaria donde el modelo no alcanza o no es suficientemente preciso, con equipos de analistas especializados en esta tipología de riesgo.

Evolución de magnitudes en 2020

La evolución de los activos en mora y el coste de crédito reflejan el impacto del deterioro del entorno económico mitigado por una gestión prudente del riesgo que ha permitido, en general, mantener dichos datos en niveles inferiores al de nuestros competidores durante los últimos años. Como resultado, Santander Consumer Finance mantiene un nivel de coberturas adecuado para hacer frente a la pérdida esperada de las carteras de riesgo de crédito que gestiona.

A diciembre de 2020, la tasa de mora fue de 2.07% debido a que nuestro desempeño de riesgo se ha alineado con el apetito de riesgo de Santander Consumer Finance. Los préstamos dudosos (2.027mn €) distribuidos por unidades son: Alemania representa el 25% del total, los países nórdicos el 23%, España el 24%, Francia el 11%, Italia el 6%, Austria el 6% y otros 4%. En cuanto a productos, Auto representa 42% del total, Directo 33%, Hipotecas 4%, Durables 13%, Stock Finance 4% y otros 4%.

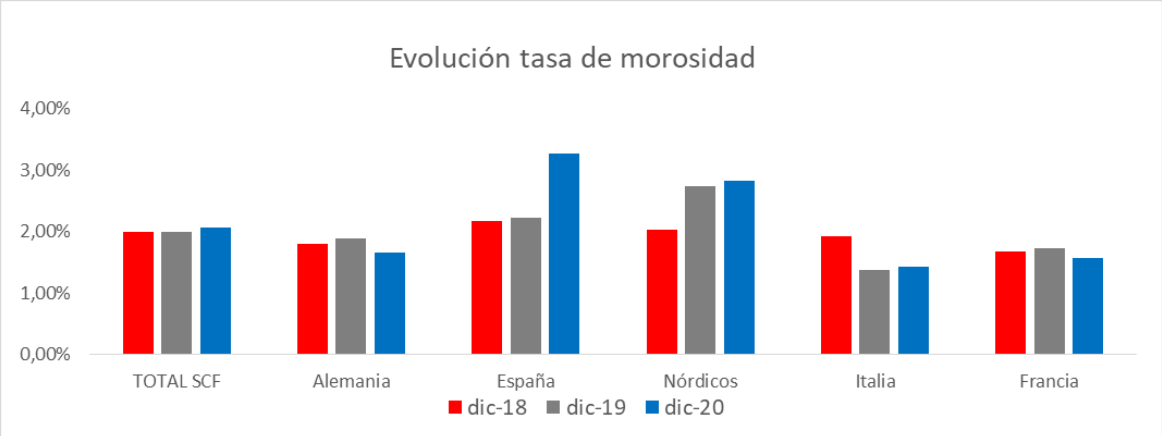

El ratio de morosidad ha mostrado una tendencia a la baja durante los últimos años, siendo el dato más bajo el de diciembre de 2019 donde se alcanzó 2.00%. Sin embargo en 2020 se ha dado un cambio de tendencia con un incremento en la tasa de mora explicado por las mayores entradas en mora producto del impacto Covid en las carteras de las unidades de Santander Consumer Finance , lo cual hizo que la tasa de morosidad cierre en 2.07%. El aumento de la

tasa de mora se produjo en la mayoría de países de Santander Consumer Finance y principalmente en las carteras de auto usado, durables y tarjetas de crédito.

En términos del Coste de Crédito, este ratio tiene un perfil de riesgo bajo gracias a la granularidad y predictibilidad de las carteras de Santander Consumer Finance. El Coste de crédito a 12 meses a cierre de diciembre de 2020. A lo largo de 2020 se llevó a cabo un aumento en Provisiones en todas las carteras de Santander Consumer Finance debido a la dotación por ajuste macroeconómico de Provisiones de acuerdo con las recomendaciones del BCE y alineado con los criterios Corporativos del Grupo Santander, en donde se establecían que las entidades optaran por evitar supuestos excesivamente procíclicos en sus modelos NIIF9 para determinar sus estimaciones de provisiones durante la pandemia de COVID-19 utilizando pronósticos macroeconómicos a largo plazo.

Principales magnitudes y evolución

El perfil de la cartera de riesgo de crédito de Santander Consumer Finance se caracteriza por una distribución geográfica diversificada y el predominio de la actividad de banca minorista.

Métricas de gestión

En términos de reconocimiento de pérdidas, el coste del riesgo de crédito en Santander Consumer Finance se mide a través de diferentes enfoques: DNI – Dotación Neta para Insolvencias (provisiones brutas – recuperación de fallidos), VMG - Variación de la Mora de Gestión (entradas en mora - curas - recuperación de fallidos), Fallidos Netos (pases a fallidos – recuperación de fallidos) y Pérdida Esperada. De cara a obtener un ratio de monitoreo, los dos primeros indicadores (en 12 meses) se dividen por el promedio de 12 meses del total cartera para obtener el Coste de Crédito y la Prima de Riesgo. Estas permiten al gestor formarse una idea completa sobre la evolución y perspectivas futuras de la cartera.

A continuación se tiene la evolución del Coste de Crédito y Prima de Riesgos a lo largo de 2020:

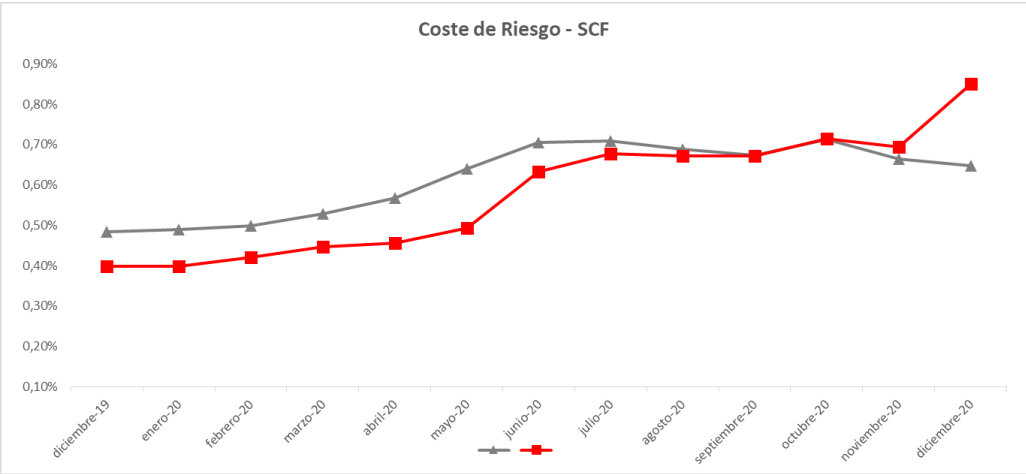

Los dos enfoques miden la misma realidad, y, en consecuencia, se aproximan en el largo plazo aunque representan momentos sucesivos en la medición del coste del riesgo de crédito: flujos de morosidad (VMG) y cobertura de los dudosos (DNIs), respectivamente. Si bien convergen en el largo plazo dentro de un mismo ciclo económico, en determinados momentos pueden presentar diferencias como el observado en este período. Estas diferencias se explican por el distinto momento de cómputo de las pérdidas, que viene determinado básicamente por normativa contable (por ejemplo, los hipotecarios tienen un calendario de cobertura y pase a fallido más "lento" que las carteras de consumo). Adicionalmente, el análisis se puede complicar por cambios en la política de coberturas y pase a fallidos, composición de la cartera, cambios de normativa contable (IFRS9), venta de cartera y ajustes de parámetros para el cálculo de la pérdida esperada etc.

Durante 2020, ambos indicadores se han visto afectados por el entorno macroeconómico explicado principalmente por el impacto de la pandemia que ha afectado a la mayoría de carteras en las unidades de Consumer incrementando las entradas en mora y las dotaciones. Adicionalmente se decidió llevar a cabo un ajuste a las provisiones del modelo para mitigar este impacto lo cual explica la diferencia observada entre el Coste de Crédito y la Prima de Riesgo en el último trimestre.

En los siguientes gráficos se refleja el coste del riesgo de crédito en Santander Consumer Finance (prima de riesgos y coste de crédito) y en sus principales áreas de actividad para 2020 y su comparativa con años anteriores. En ellos se puede apreciar un incremento en el Total de SCF y distintas evoluciones en las diferentes unidades provocado principalmente por el impacto COVID, lo que dio lugar a mayores dotaciones por mayores entradas en irregularidad y mora y por un descenso en la originación del nuevo negocio debido también a la pandemia que redujo la exposición total respecto a lo esperado.

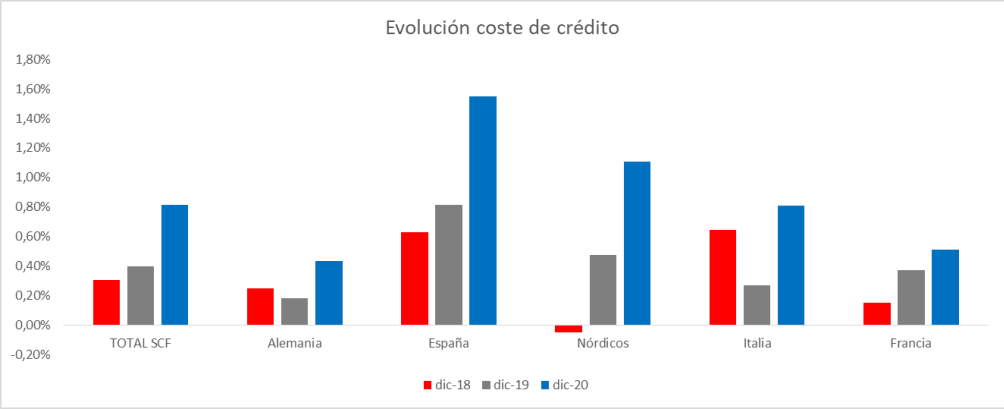

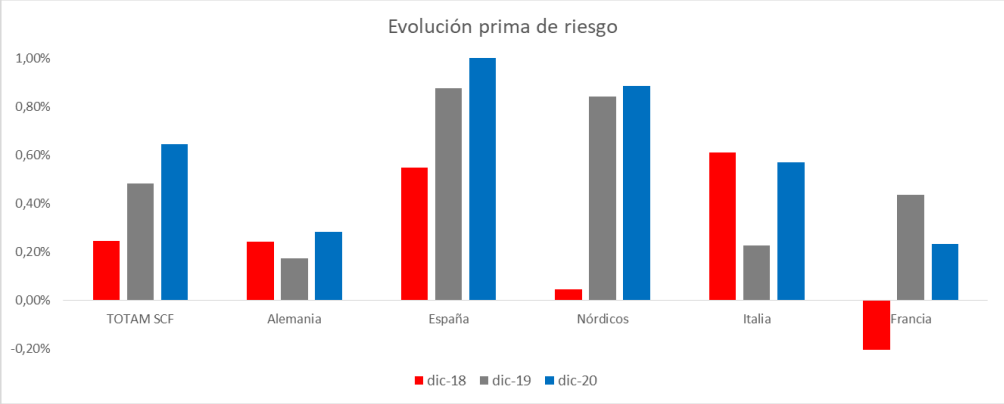

a) Mapa Global de Riesgo de Crédito 2020

En el siguiente cuadro se detalla el mapa global de la exposición bruta al riesgo crédito por área geográfica:

Grupo- Exposición Bruta al Riesgo de Crédito			
	2020 (Millones de Euros)	Variación Diciembre 2019	**% Cartera**
España y Portugal	15.749	(10,64)%	15,81 %
Italia	9.123	(0,91)%	9,16 %
Francia	14.647	3,44 %	14,70 %
Alemania y Austria	38.921	0,92 %	39,06 %
Escandinavia	17.311	3,28 %	17,37 %
Resto	3.887	(0,88)%	3,90 %
Total	**99.638**	**(0,60)%**	**100,00**

La actividad de Santander Consumer en 2020 se ha desarrollado en un entorno económico desafiante derivado de la pandemia de Covid. Los resultados se tradujeron principalmente en menores volúmenes especialmente durante los meses de marzo a junio, y con diferentes impactos según las geografías.

Como consecuencia de lo anterior, la exposición bruta al riesgo de crédito presenta un descenso interanual del 0,60% (+6,9% en 2019). Este descenso se debe principalmente a una caída en la originación del nuevo negocio durante el primer semestre del año debido al entorno de crédito. En términos de visión por productos, Automóvil representa el 63% del total, Directo 11%, Hipotecas 4%, Durables 5%, Stock Finance 11% y Otros 5%. Alemania concentra el mayor porcentaje de la cartera con un 39% junto con Austria y con sus respectivas JVs. Por otra parte los países nórdicos, representan el 17%, e incluyen a las unidades de Noruega, Dinamarca, Suecia y Finlandia. España, Portugal y sus respectivas JVs el 16% del total.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

Cálculo de las pérdidas esperadas de crédito:

La crisis sanitaria de la covid-19 ha resultado inesperada, impredecible y severa, pero se estima de carácter temporal. La prioridad de Santander Consumer Finance en estas circunstancias ha sido velar por la salud de sus empleados, clientes y accionistas, pero también contribuir a aliviar el impacto económico de la pandemia. Esto incluye tratar de ofrecer las mejores soluciones para ayudar a los clientes.

Conceptualmente, las fases en la gestión de los efectos de la covid-19 han sido:

– Identificación de los clientes o colectivos afectados o potencialmente afectados por la pandemia.

– Alivio temprano de las dificultades financieras temporales originadas por covid-19 mediante la concesión de medidas promovidas por gobiernos, bancos centrales, e instituciones financieras y Grupo Santander.

– Monitoreo de la evolución de clientes, para asegurar que se les sigue proporcionando la mejor solución para su situación, y también garantizar que su potencial deterioro se refleja correctamente en la gestión de riesgos de Santander Consumer Finance y la contabilidad asociada. Este punto cobra especial relevancia al vencimiento de las posibles medidas de moratoria o de apoyo a la liquidez a las que los clientes puedan haberse acogido.

- El monitoreo se acompaña de las actividades de gestión recuperatoria cuando es necesario.

Estas fases conceptuales no suceden de forma secuencial, sino que se solapan en el tiempo. Adicionalmente, la continua interacción y coordinación con todas las unidades de Santander Consumer Finance, está resultando un activo fundamental en la gestión de esta crisis. La experiencia obtenida en la lucha contra la crisis sanitaria y sus consecuencias financieras en nuestras diferentes geografías, y las diferentes velocidades a las que se ha ido desarrollando en cada una de ellas, nos permiten compartir las mejores prácticas identificadas e implementar de manera ágil y eficiente aquellas estrategias y acciones concretas que han resultado más exitosas, siempre adaptadas a la realidad local de cada mercado.

Medidas de soporte a la economía

De acuerdo con lo comentado anteriormente en relación al alivio de las dificultades financieras temporales de nuestros clientes originadas por la pandemia, Santander Consumer Finance ha adoptado medidas para fomentar la resiliencia económica de los clientes durante la crisis en todas las geografías. Entre las más destacadas se incluyen las siguientes:

- Proporcionar liquidez y facilidades de crédito a clientes que afrontan dificultades.

- Facilitar periodos de carencia o moratorias en muchos de sus mercados.

- Apoyar a clientes con posibles dificultades siendo proactivos, intentando cubrir sus necesidades y asesorando a través de equipos especializados.

Santander Consumer Finance ha puesto en marcha en todas sus unidades, medidas de provisión de liquidez y facilidades de crédito, además de facilitar aplazamientos de pago a personas y empresas que atraviesan dificultades.

En cuanto a las medidas concretas de liquidez, carencias o moratorias, se han implementado una serie de programas de apoyo de acuerdo con las directrices marcadas por el Grupo Santander, las autoridades regulatorias y supervisoras, así como por los gobiernos, bancos centrales y entidades supranacionales de aquellos mercados en los que opera. El objetivo principal es mitigar el impacto temporal sobre la actividad de los clientes. La ausencia de las medidas apropiadas, y de su adecuado tratamiento prudencial y contable, podría agravar las consecuencias económicas de la crisis, generando efectos procíclicos que alargarían su duración e impacto.

Las diferentes medidas ofrecidas pueden agruparse en las siguientes categorías:

– Medidas gubernamentales de liquidez: En líneas generales, se trata de facilidades de préstamos otorgadas por las unidades de Santander Consumer Finance y dirigidas a clientes a petición de los órganos gubernamentales para otorgar facilidades de liquidez, aunque en el caso de estas medidas en particular, para el caso de consumer han sido poco significativas.

– Medidas gubernamentales de moratoria: En este caso, las autoridades gubernamentales definen una serie de requisitos, que en caso de ser satisfechos por parte del beneficiario, suponen la concesión de moratorias por parte de la unidad de Santander Consumer Finance sobre el pago de capital y/o intereses de las diferentes operaciones crediticias que los clientes puedan tener contratadas. El vencimiento general de las medidas moratorias es de corto plazo. Algunos gobiernos e instituciones están re-extendiendo los plazos iniciales, especialmente aquellas que se lanzaron a muy corto plazo en las fases iniciales de la pandemia, con menor visibilidad de la potencial duración de la crisis, pero las re-extensiones también están siendo de corto plazo.

– Las características específicas de estos programas varían en función de la definición de los mismos por parte de los gobiernos nacionales de aquellos países en los que opera Santander Consumer Finance. En cuanto a los criterios seguidos para su concesión, dependen también de aquellos requisitos establecidos por las autoridades de cada país de acuerdo con la legislación vigente en cada caso.

– Medidas internas/sectoriales de moratoria: Se trata, a grandes rasgos, de concesión de moratorias por parte de las unidades de Santander Consumer Finance sobre el pago de capital y/o intereses de las diferentes operaciones crediticias que los clientes puedan tener contratadas. En este caso, las características específicas de estas medidas, en cuanto a plazos, importes, etc. varían en función de cada geografía, producto o segmento de cliente para adaptarlas de la mejor manera posible a la realidad del mercado local y su regulación así como a las necesidades del cliente y el producto que tenga contratado. En muchos casos las condiciones generales de aplicación se han acordado sectorialmente, a través por ejemplo de asociaciones nacionales de entidades de crédito.

– Otro tipo de medidas internas: En esta categoría quedarían recogidas todas aquellas medidas no incluidas en los apartados anteriores.

En lo que se refiere a las moratorias, se han formalizado **7.667,7 millones de euros**, de los cuales se tienen 412,9 millones de euros como riesgo vivo. El total formalizado se divide en:

- 1.961 millones de Euros cuyo origen son los programas gubernamentales.
- 5.706 millones de Euros cuyo origen son los programas no gubernamentales.

De estos totales**, para el caso de la cartera minorista** que representa más de la mitad de las moratorias, al 31 de diciembre de 2020 el 98% de la cartera formalizada había expirado y de este porcentaje, el 87% había pagado mientras que el 7% había solicitado una nueva moratoria y el 6% restante había pasado a ser gestionada por los equipos de recobro.

Con respecto **a la Cartera Mayorista**, el 90,7% de la cartera formalizada había expirado y de esta el 98.7% había pagado y el 1.3% había solicitado un nueva moratoria.

En el caso de las unidades más significativas, en Alemania se formalizaron 758 millones de euros de cartera minorista, de los cuales al cierre de año habían expirado 739 millones de euros. Del total expirado el 88.2% había pagado, el 5.3% había solicitado una extensión y el 6.4% estaba bajo la gestión recuperatoria. Respecto a la cartera mayorista se formalizaron 1,460 millones de euros de los cuales la totalidad estaba expirada al cierre del ejercicio con el 100% de pago.

En la unidad de los países nórdicos, se formalizaron 1,056 millones de euros de cartera minorista, de los cuales al cierre de año habían expirado 1,053 millones de euros. Del total expirado el 86.4% había pagado, el 5.9% había solicitado una extensión y el 7.7% estaba bajo la gestión recuperatoria. Las moratorias mayoristas para las unidades nórdicas no supusieron un volumen significativo (22 millones de euros formalizado y 100% pagado al cierre del ejercicio).

Finalmente en España se formalizaron 496 millones de euros de cartera minorista, de los cuales al cierre de año habían expirado 476 millones de euros. Del total expirado el 73.4% había pagado, el 6.9% había solicitado una extensión y el 19.6% estaba bajo la gestión recuperatoria. Las moratorias mayoristas para esta unidad no supusieron un volumen significativo (66 millones de euros formalizados de los cuales pagado se tenía el 76.4% y prácticamente la totalidad del porcentaje restante había solicitado una extensión).

El Grupo realiza la estimación de las pérdidas por deterioro mediante el cálculo de la pérdida esperada, a 12 meses o para toda la vida de la operación, en función de la fase en la que se clasifique cada activo financiero de acuerdo con la NIIF9.

En el contexto descrito en los apartados anteriores, muchos reguladores y supervisores han destacado las incertidumbres alrededor de los impactos económicos de la crisis sanitaria. Esto se pone de manifiesto también en las frecuentes actualizaciones de las previsiones macroeconómicas, con distintas perspectivas y visiones en cuanto a la profundidad y la duración de la crisis. Así, la recomendación generalizada (incluyendo IASB, ESMA, EBA y ECB) ha sido la no aplicación mecanicista de las técnicas habituales de cálculo de pérdidas esperadas bajo NIIF 9, para evitar que esa variabilidad de condiciones económicas se traduzca en una volatilidad indeseada en los resultados, con sus potenciales efectos procíclicos sobre la economía.

De esta forma, Santander Consumer Finance analiza las pérdidas bajo NIIF 9 atendiendo a 3 tipos de elementos:

1. Seguimiento continúo de los clientes

La monitorización de la calidad crediticia de los clientes puede resultar más compleja en las circunstancias actuales, ante la ausencia de determinados pagos contractuales sobre las operaciones sujetas a moratoria si bien, el importe total de préstamos que todavía están sujetos a estas medidas se ha reducido significativamente durante el ejercicio.

Para dicha monitorización, y de forma complementaria a la aplicación de las políticas internas de seguimiento de clientes, se debe utilizar toda la información disponible. La disponibilidad de información y su relevancia es diferente en las distintas carteras de los distintos países en los que opera Santander Consumer Finance, pero de forma no exhaustiva puede incluir: – El pago de intereses en el caso de carencias solo de principal. – El pago de otras operaciones del mismo cliente en la entidad (no sujetas a moratoria). – La información de pago de préstamos en otras entidades (a través de bureaus de crédito). – Información financiera del cliente: saldos medios en cuentas corrientes, disponibilidad/utilización de límites, etc. – Los elementos comportamentales disponibles (variables que alimentan los scores de comportamiento, etc.). – Información recopilada a partir de contactos con el cliente (sondeos, llamadas, cuestionarios, etc.) Entre otros datos, puede incluir: clientes acogidos a ERTEs, ayudas directas de gobiernos, etc.

2. Visión prospectiva

Tal y como ha sido reflejado por el IASB, la incertidumbre macroeconómica dificulta la aplicación habitual de los modelos de cálculo de pérdida esperada de NIIF 9, pero no exime de la incorporación de la característica prospectiva del estándar. Para ello, el Banco Central Europeo ha recomendado utilizar una visión estable y de largo plazo (long-run) de las previsiones macroeconómicas, que considere en la evaluación las múltiples medidas de soporte explicadas anteriormente.

3. Elementos adicionales

Cuando sean necesarios por no haber sido capturados bajo los dos elementos anteriores. Esto incluye, entre otros, el análisis de sectores más afectados por la pandemia si sus impactos no son recogidos de forma suficiente por los escenarios macroeconómicos. También las técnicas de análisis colectivo, cuando el deterioro potencial en un grupo de clientes no es posible identificarlo de forma individual. Con los elementos indicados anteriormente, Santander Consumer Finance evalúa en cada una de las geografías la evolución de la calidad crediticia de sus clientes, a efectos de su clasificación en fases y consecuentemente el cálculo de la pérdida esperada. En términos de clasificación, Santander Consumer Finance ha mantenido de forma general durante la pandemia los criterios y umbrales para la clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias del efecto de las moratorias sobre la clasificación (en particular, las 'Directrices sobre las moratorias legislativas y no legislativas de los reembolsos de préstamos aplicadas a la luz de la crisis de la covid-19, de la Autoridad Bancaria Europea).

De esta forma, las medidas moratorias que cumplen las especificaciones de esas directrices no son consideradas como indicadores automáticos para identificar esas modificaciones contractuales como refinanciaciones (forbearance) ni clasificarlas en fase 2. No obstante, esto no exime de una aplicación rigurosa de la NIIF 9 en la monitorización de la calidad crediticia de los clientes y, mediante técnicas de análisis individual o colectivo, la detección a tiempo del incremento significativo del riesgo en determinadas operaciones o grupos de operaciones.

Santander Consumer Finance realiza la estimación de las pérdidas por deterioro mediante el cálculo de la pérdida esperada, a 12 meses o para toda la vida de la operación, en función de la fase en la que se clasifique cada activo financiero de acuerdo con la NIIF 9.
A continuación, se muestra el detalle de la exposición y de las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a fecha 31 de diciembre de 2020. Además, en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, la exposición se divide en tres grados (Inversión, especulación e impago):

Exposición y pérdidas por deterioro por fase 2020 *(Millones de Euros)*				
Calidad Crediticia (*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Grado de inversión	108.618	-	-	108.618
Grado de especulación	8.162	4.262	-	12.424
Impago	-	-	2.070	2.070
Total Riesgo (**)	116.780	4.262	2.070	123.112
Pérdidas por deterioro de valor	567	290	1.374	2.231

Exposición y pérdidas por deterioro por fase 2019 *(Millones de Euros)*				
Calidad Crediticia (*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Grado de inversión	109.897	—	—	109.897
Grado de especulación	9.340	3.545		12.885
Impago	—	—	2.012	2.012
Total Riesgo (**)	119.237	3.545	2.012	124.794
Pérdidas por deterioro de valor	412	222	1.304	1.938

(*) Detalle de grados de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander.

(**) Activos a coste amortizado, Préstamos y anticipos - Clientela + Compromisos de crédito concedidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no presenta importes significativos en activos deteriorados comprados con deterioro.

En cuanto a la evolución de las provisiones por riesgo de crédito, el Grupo realiza su seguimiento llevando a cabo un análisis de sensibilidad considerando variaciones en los escenarios que tienen impacto sobre la distribución de los activos financieros en las diferentes fases y cálculo de provisiones por riesgo de crédito. Este análisis consiste en simular variaciones de +/- 100 pb en las principales variables macroeconómicas. Se utiliza un conjunto de escenarios específicos y completos, donde se simulan diferentes impactos que afectan tanto a la variable de referencia como al resto de variables. En las distintas unidades se han realizado análisis de sensibilidad sobre las variables macroeconómicas más representativas de los correspondientes modelos. Estos impactos pueden tener su origen en factores de productividad, impuestos, salarios o tipos de cambio y tipos de interés. La sensibilidad se mide como la variación promedio de la pérdida esperada correspondiente a los escenarios antes mencionados. Siguiendo un enfoque conservador, los movimientos negativos tienen en cuenta una desviación estándar adicional para reflejar la posible mayor variabilidad de las pérdidas.

Adicionalmente, el Grupo realiza ejercicios de *stress test* y análisis de sensibilidad de forma recurrente en ejercicios tales como ICAAP, planes estratégicos, presupuestos y planes de recuperación y resolución. En estos ejercicios se crea una visión prospectiva de la sensibilidad de cada una de las carteras del Grupo ante la posible desviación del escenario base, considerando tanto la evolución macroeconómica materializada en diferentes escenarios, como la evolución de negocio a tres años. Estos ejercicios incluyen escenarios potencialmente más adversos, así como escenarios más plausibles.

La clasificación de las operaciones en las diferentes Fases de la NIIF9 se lleva a cabo conforme a lo establecido en las políticas de gestión de riesgos de las diferentes Unidades, que son consistentes con las políticas de gestión de riesgos elaboradas por el Grupo. Para la determinación de la clasificación en la Fase 2, se evalúa si existe un incremento significativo del riesgo de crédito (SICR según sus siglas en inglés) desde el reconocimiento inicial de las operaciones, considerando una serie de principios comunes en todo el Grupo que garantizan que todos los instrumentos financieros estén sujetos a esta evaluación, en la que se consideran las particularidades de cada cartera y tipo de producto a partir de diversos indicadores, cuantitativos y cualitativos. Además, las operaciones están sujetas al juicio experto de los analistas, que se implementa de acuerdo al *governance* aprobado.

Los juicios y criterios empleados por el Santander Consumer Finance para establecer los umbrales se basan en una serie de principios y desarrollan un conjunto de técnicas. Los principios, son los siguientes:

• Universalidad: todos los instrumentos financieros bajo una clasificación crediticia deben ser evaluados por su posible incremento significativo de riesgo (SICR por sus siglas en inglés).

• Proporcionalidad: la definición del SICR debe tener en cuenta las particularidades de cada cartera.

• Materialidad: su implementación debe ser también consistente con la relevancia de cada cartera para no incurrir en un costo o esfuerzo innecesario.

• Visión holística: el enfoque seleccionado debe ser una combinación de los aspectos más relevantes del riesgo de crédito (i.e. cuantitativos y cualitativos).

• Aplicación de la NIIF 9: el enfoque debe considerar las características de la NIIF 9, centrándose en una comparación con el riesgo de crédito en el reconocimiento inicial, además de considerar información prospectiva (forward-looking).

• Integración de la gestión de riesgos: los criterios deben ser consistentes con aquellas métricas consideradas en el día a día de la gestión de riesgos.

• Documentación: se debe elaborar una documentación adecuada. Las técnicas se resumen a continuación:

- Estabilidad de la fase 2: en ausencia de cambios relevantes en la calidad crediticia de las carteras, el volumen de activos en fase 2 debería mantener cierta estabilidad en su conjunto.

- Razonabilidad económica: a nivel operación se espera que la fase 2 sea una clasificación transitoria para las exposiciones que podrían eventualmente pasar a un estado de deterioro crediticio en algún momento o fase 3 , así como para las exposiciones que han sufrido deterioro crediticio y cuya calidad crediticia está mejorando.

- Poder de predicción: se espera que la definición del SICR evite en la medida de lo posible migraciones directas de la fase 1 a la fase 3 sin haber sido clasificado previamente en la fase 2.

- Tiempo en la fase 2: se espera que las exposiciones no permanezcan marcadas como fase 2 durante un tiempo excesivo.

La aplicación de varias de las técnicas anteriores concluye en la fijación de uno o varios umbrales por cada cartera en cada geografía. Asimismo, dichos umbrales se encuentran sujetos a una revisión periódica mediante pruebas de calibración, lo cual puede conllevar la actualización de los tipos de umbrales o sus valores.

Gestión del riesgo de crédito covid-19 y programas de apoyo a clientes

En el contexto de la respuesta general de Santander Consumer Finance a la pandemia de la covid-19, y concretamente con el fin de ayudar a los clientes desde la perspectiva del crédito y fomentar la resiliencia económica durante la crisis, se pusieron en marcha además de las medidas indicadas anteriormente, las siguientes:

• La gravedad de los efectos de la pandemia ha diferido significativamente según el sector. Por ello, Santander Consumer Finance lanzó un proceso para identificar a aquellos que podrían verse más afectados a fin de enfocar correctamente la gestión del riesgo de crédito.

• Debido a la crisis de la covid-19, la preparación de la gestión recuperatoria en el conjunto de Santander Consumer Finance ha pasado a ser un enfoque principal, con vistas a gestionar el impacto esperado en sus carteras una vez que hayan finalizado las medidas de apoyo.

Cuantificación de provisiones adicionales por covid-19

Numerosas organizaciones y supervisores internacionales han señalado la importancia de adaptar y aplicar con responsabilidad las políticas contables y prudenciales a las medidas de contención puestas en marcha para combatir los efectos de la crisis sanitaria de la covid-19, que son de carácter temporal y excepcional. Considerando esas observaciones, se han tenido en cuenta las desviaciones en la contabilidad local basándose en previsiones macroeconómicas estables a largo plazo mediante un ajuste posterior del modelo complementado por una evaluación colectiva y/o individual a fin de reflejar una situación más realista, específicamente para reconocer pérdidas crediticias esperadas por activos que han sufrido un incremento significativo del riesgo de crédito (SICR por sus siglas en inglés) sin necesidad de identificar qué instrumentos financieros individuales han sufrido dicho SICR.

El overlay se consideró la mejor opción para reconocer el aumento de pérdida esperada, ya que una aplicación mecánica de la metodología de pérdida crediticia esperada (ECL por sus siglas en inglés) en el contexto actual podría haber conducido a resultados inesperados. Las provisiones adicionales asociadas a distintos escenarios macroeconómicos se han calculado utilizando modelos internos; no obstante, se ha considerado como un overlay (ajuste) respecto al cálculo mensual de la NIIF 9 para mejorar el control y supervisión de la exactitud de la estimación de las pérdidas crediticias esperadas.

Además, los escenarios mencionados utilizados para calcular el overlay se basaron en un enfoque a largo plazo, de acuerdo con las indicaciones de numerosas organizaciones y supervisores internacionales.

El objetivo del enfoque a largo plazo es evitar volatilidad indeseable de las provisiones en un contexto de máxima incertidumbre, que derivaría del fuerte descenso de la actividad económica, valorando su carácter excepcional y la batería completa de medidas de apoyo adoptadas por bancos centrales y gobiernos para mitigar un potencial deterioro estructural de la economía.

En este sentido, a cierre del ejercicio 2020, el Grupo Santander Consumer ha registrado una dotación adicional por deterioro de valor de activos financieros a coste amortizado en las provisiones por insolvencias de 185,88 millones de euros por el efecto de la pandemia de la covid-19 (110,55 millones de euros en fase 1, 35,39 millones de euros en fase 2 y 39,95 millones de euros en fase 3).

b. Evolución de magnitudes en 2020

La tasa de morosidad y el coste de crédito se incrementaron a lo largo del 2020 versus el 2019 por una menor originación del nuevo negocio, aumento en la irregularidad y mayores entradas en mora producto del impacto COVID en las distintas carteras de las unidades. Adicionalmente las provisiones y el coste de crédito se han visto impactados debido a que las entidades del Grupo han constituido en 2020 una provisión en forma de ajuste adicional a los modelos de provisiones IFRS9 para reflejar el impacto del cambio en los escenarios macroeconómicos por la crisis del COVID-19. Dichas provisiones fueron llevadas a cabo en todas las unidades de Santander Consumer Finance conforme a las recomendaciones del BCE y alineadas a los criterios corporativos del Grupo Santander.

Por su parte, el incremento del Ratio de morosidad se produjo en la mayoría de los países principalmente en las carteras de Autos Usados, Durables y Tarjetas de Crédito. En cuanto al COVID19, una de las prioridades para reducir su impacto y de acuerdo a los lineamientos corporativos ha sido establecer moratorias de pago para ayudar a los clientes con dificultades financieras en aquellos casos en los que se cumple con los requisitos crediticios relacionados con este evento y sin que arrastren problemas estructurales anteriores.

Cartera reconducida

Con el término cartera reconducida se hace referencia a efectos de la gestión de riesgos del Grupo al conjunto de operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Grupo Santander, del que Grupo Santander Consumer Finance forma parte, cuenta con una robusta política de reconducción de deudas de clientes que actúa como referencia en las diferentes transposiciones locales de todas las entidades financieras que forman parte del Grupo, y que comparte los principios establecidos en la Circular de Banco de España 4/2017 de 27 de noviembre de 2017, desarrollándolos de forma más granular en función del nivel de deterioro de los clientes.

Esta política establece rigurosos criterios de prudencia en la evaluación de estos riesgos:

- Debe realizarse un uso restringido de esta práctica, evitando actuaciones que supongan aplazar el reconocimiento del deterioro.

- El principal objetivo debe ser la recuperación de los importes debidos, reconociendo cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, mejorarlas. Las garantías eficaces no solo pueden servir como mitigantes de la severidad, sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.

- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional, ni servir para refinanciar deuda de otras entidades, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.

- Es necesaria la evaluación de todas las alternativas a la reconducción y sus impactos, asegurando que los resultados de la misma superen a los que previsiblemente se obtendrían en caso de no realizarla.

- Para la clasificación de las operaciones reconducidas se aplican criterios más severos, que, con carácter prudencial, aseguran el restablecimiento de la capacidad de pago del cliente, desde el momento de la reconducción y durante un adecuado periodo de tiempo.

- Adicionalmente, en el caso de aquellos clientes que tienen asignado un analista de riesgos, resulta de especial relevancia el análisis individualizado de cada caso, tanto para su correcta identificación como para su clasificación posterior, seguimiento y adecuada dotación de provisiones.

También establece diversos criterios relacionados con la determinación del perímetro de operaciones consideradas como reconducción, mediante la definición de una serie detallada de indicadores objetivos que permitan identificar las situaciones de dificultad financiera.

De esta forma, las operaciones que no estén clasificadas como dudosas a la fecha de la reconducción con carácter general se consideran con dificultades financieras si a dicha fecha superaban un mes de impago. En caso de no existir impago o de que éste no supere el mes de antigüedad, se tienen en cuenta otros indicadores entre los cuales destacan:

- Operaciones de clientes que ya tienen dificultades con otras operaciones.

- Cuando la modificación se hace necesaria de manera prematura sin que exista aún una experiencia previa y satisfactoria con el cliente.

- En el caso de que las modificaciones necesarias supongan la concesión de condiciones especiales como sería la necesidad de tener que establecer una carencia temporal en el pago o cuando estas nuevas condiciones se consideren más favorables para el cliente de lo que se habrían otorgado en una admisión ordinaria.

- Solicitud de modificaciones sucesivas en intervalos de tiempo poco razonables.

- En cualquier caso, una vez realizada la modificación, si surge alguna irregularidad en el pago durante un determinado periodo de observación, aun no habiendo otros síntomas, se considerará la operación dentro del perímetro de las reconducciones (*'backtesting'*).

Una vez determinado que los motivos que originan la modificación de las condiciones de deuda del cliente obedecen a dificultades financieras del mismo, con independencia de que dicho cliente tenga o no pagos vencidos y del número de días de atraso en el pago que este presente, el cliente será considerado un cliente reconducido a todos los efectos y como tal será gestionado a partir de los criterios establecidos en esta política.

Una vez realizada la reconducción, en caso de que dichas operaciones deban permanecer clasificadas como riesgo dudoso por no cumplir en el momento de la reconducción los requisitos regulatorios para su reclasificación a otra categoría, deben cumplir un calendario prudencial de pago continuado para asegurar una razonable certeza de la recuperación de la capacidad de pago.

Si se produce cualquier incumplimiento (no técnico) en los pagos durante este periodo, se reinicia el calendario de pago anteriormente citado.

Superado este periodo, condicionado por la situación del cliente y por las características de la operación (plazo y garantías aportadas), la operación deja de considerarse dudosa, aunque continúa sujeta a un periodo de prueba en el cual se realiza un seguimiento especial.

Este seguimiento se mantiene mientras no se cumplan una serie de requisitos, entre los que destacan: un periodo mínimo de observación de 24 meses, amortización de un porcentaje sustancial de los importes pendientes y, satisfacer los importes impagados en el momento de la reconducción.

En la reconducción de una operación dudosa se siguen considerando a todos los efectos las fechas de incumplimiento originales, con independencia de que, como consecuencia de la misma, la operación quede al corriente de pago. Asimismo, la reconducción de una operación dudosa no da lugar a liberación alguna de las correspondientes provisiones.

A continuación, se muestra la información cuantitativa requerida por la Circular 4/2017, de Banco de España, en relación con las operaciones reestructuradas vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, tomando en consideración los criterios anteriores:

c) Métricas y herramientas de medición

Herramientas de calificación de solvencia

Fiel a la tradición del Grupo Santander según la cual se emplean modelos propios de asignación de calificaciones de solvencia o rating desde el 1993, también en el Grupo Santander Consumer Finance la calidad crediticia de un cliente o una operación se mide por sistemas de scoring y rating internos. Cada calificación crediticia asignada por modelos se corresponde con una probabilidad de incumplimiento, determinada a partir de la experiencia histórica del Grupo.

Dada la orientación predominantemente minorista del negocio del Grupo, la evaluación se basa sobre todo en modelos de scoring o tablas de puntuación que, combinados con otras reglas de política crediticia, otorgan de forma automática un dictamen a las solicitudes recibidas. Estas herramientas presentan la doble ventaja de asignar una valoración objetiva sobre el nivel del riesgo y de mejorar los tiempos de respuesta que un análisis sólo manual conllevaría.

Al margen de los modelos de scoring empleados en las fases de admisión y gestión de carteras (calificación de las operaciones que las componen para la valoración de su calidad crediticia y estimación de sus potenciales pérdidas), también existen herramientas de evaluación de cuentas o clientes existentes que son utilizadas en la fase del recobro o recuperación de impagados. De esta forma, se intenta proporcionar una cobertura sobre la totalidad del "ciclo del crédito" (admisión, seguimiento y recobro) por medio de modelos de calificación estadísticos basados en la información histórica interna del Grupo.

Para los segmentos de Empresas e Instituciones Carterizadas que, en el Grupo, incluyen principalmente a los prescriptores, la evaluación del nivel de riesgo de crédito se basa en modelos expertos de rating que combinan en forma de variables los aspectos más relevantes a tener en cuenta a la hora de la evaluación, de tal forma que el proceso de asignación genera valoraciones consistentes, comparables entre clientes y que resumen toda la información relevante. A lo largo del ejercicio 2020 todas las unidades han realizado revisiones de dichas carteras donde han participado todas las áreas del Grupo. En dichas reuniones se incluía las mayores exposiciones, las firmas en vigilancia especial y los principales indicadores crediticios de esta cartera

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

De forma más residual, se aplican a ciertas exposiciones también las herramientas de calificación globales que cubren al segmento de Banca Mayorista Global, cuya gestión se lleva de forma centralizada en la División de Riesgos del Grupo Santander, tanto en la determinación de su rating como en el seguimiento del riesgo. Estas herramientas asignan un rating a cada cliente resultante de un módulo cuantitativo o automático, basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista.

La cartera de empresas carterizadas del Grupo es muy poco representativa sobre el total de los riesgos gestionados, correspondiendo en su mayoría a riesgos de financiación de stocks a concesionarios de vehículos.

d) Parámetros de riesgo de crédito

La valoración del cliente o de la operación, mediante *rating* o *scoring*, constituye un juicio de su calidad crediticia, que se cuantifica a través de la probabilidad de incumplimiento (*probability of default* o PD en la terminología de Basilea).

Además de la valoración del cliente, la cuantificación del riesgo de crédito requiere de la estimación de otros parámetros tales como la exposición en el momento del incumplimiento (*exposure at default* o EAD) y el porcentaje de la EAD que no podrá ser recuperado (*loss given default* o LGD). Se recogen así otros aspectos relevantes en el riesgo de las operaciones como son la cuantificación de las exposiciones fuera de balance, que depende del tipo de producto o el análisis de las recuperaciones esperadas relacionado con las garantías existentes y otras propiedades de la operación: tipo de producto, plazo, etc.

Estos factores conforman los principales parámetros de riesgo de crédito. Su combinación permite el cálculo de la pérdida probable o pérdida esperada (PE). Esta pérdida es considerada

como un coste más de la actividad, que refleja la prima de riesgo y que debe ser repercutido en el precio de las operaciones.

Los parámetros de riesgo permiten también el cálculo del capital regulatorio según las normas derivadas del nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (BIS II). El capital regulatorio se determina como la diferencia entre la pérdida inesperada y la pérdida esperada.

La pérdida inesperada es la base del cálculo del capital y hace referencia a un nivel de pérdida muy elevado, pero poco probable, que no se considera recurrente y debe ser afrontado con recursos propios.

Pérdida observada: mediciones de coste de crédito

De forma complementaria a la predictividad que aportan los modelos avanzados previamente descritos, se utilizan otras métricas habituales que permiten una gestión prudente y efectiva del riesgo de crédito con base en la pérdida observada.

En términos de reconocimiento de pérdidas, el coste del riesgo de crédito en Santander Consumer Finance se mide a través de diferentes enfoques: VMG - Variación de la Mora de Gestión (entradas en mora - curas - recuperación de fallidos), DNI – dotación neta para insolvencias (provisiones brutas – recuperación de fallidos), fallidos netos (pases a fallidos – recuperación de fallidos) y pérdida esperada. De cara a obtener una ratio de monitoreo, los dos primeros indicadores (en 12 meses) se dividen por el promedio de 12 meses del total cartera para obtener la prima de riesgo y el coste de crédito. Estas permiten al gestor formarse una idea completa sobre la evolución y perspectivas futuras de la cartera.

Cabe indicar que, a diferencia de la morosidad, la VMG (dudosos finales – dudosos iniciales + fallidos – recuperación de fallidos) hace referencia al total de la cartera deteriorada en un período, con independencia de la situación en la que se encuentre la misma (dudoso y fallido). Esto hace que la métrica sea un *driver* principal a la hora de establecer medidas para la gestión de la cartera.

Los dos enfoques miden la misma realidad, y, en consecuencia, se aproximan en el largo plazo aunque representan momentos sucesivos en la medición del coste del riesgo de crédito: flujos de morosidad (VMG) y cobertura de los dudosos (DNIs), respectivamente. Si bien convergen en el largo plazo dentro de un mismo ciclo económico, en determinados momentos pueden presentar diferencias como el observado en este período. Estas diferencias se explican por el distinto momento de cómputo de las pérdidas, que viene determinado básicamente por normativa contable (por ejemplo, los hipotecarios tienen un calendario de cobertura y pase a fallido más “lento” que las carteras de consumo). Adicionalmente, el análisis se puede complicar por cambios en la política de coberturas y pase a fallidos, composición de la cartera, cambios de normativa contable (IFRS9), venta de cartera y ajustes de parámetros para el cálculo de la pérdida esperada etc.

e) Ciclo de riesgo de crédito

El proceso de gestión de riesgos consiste en identificar, medir, analizar, controlar, negociar y decidir, en su caso, los riesgos incurridos por la operativa del Grupo. Durante el proceso intervienen tanto las áreas tomadoras de riesgo y la Alta Dirección, como la Función de Riesgos.

Al ser Santander Consumer Finance miembro del Grupo Santander, el proceso parte de la Alta Dirección, a través del Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo de Riesgos, quien establece las políticas y procedimientos de riesgos, los límites y delegaciones de facultades, y aprueba y supervisa el marco de actuación de la función de riesgos.

En el ciclo de riesgo se diferencian tres fases: preventa, venta y postventa. El proceso se realimenta constantemente, incorporándose los resultados y conclusiones de la fase de postventa al estudio del riesgo y planificación de la preventa.

e.1) *Preventa*

– **Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia**

De manera general, el estudio del riesgo consiste en analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Grupo y con otros acreedores. Esto implica analizar la calidad crediticia del mismo, sus operaciones de riesgo, su solvencia y la rentabilidad a obtener en función del riesgo asumido.

Con este objetivo, el Grupo emplea desde 1993 modelos de asignación de calificaciones de solvencia a clientes, conocidos como *rating*. Estos mecanismos se emplean tanto en el segmento mayorista (soberano, entidades financieras y banca corporativa), como en el resto de empresas e instituciones.

El rating es el resultado de un módulo cuantitativo basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista.

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Frente al uso del rating en el mundo mayorista y resto de empresas e instituciones, en el segmento de individuos y pequeñas empresas predominan las técnicas de scoring, que de forma general asignan automáticamente una valoración del cliente para la toma de decisiones, como se explica en el apartado Decisión sobre operaciones.

– **Planificación y establecimiento de límites**

Esta fase tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles de riesgo que el Grupo asume. El proceso de planificación de riesgo de crédito sirve para establecer los presupuestos y límites a nivel carteras de las subsidiarias. La planificación se instrumenta mediante un cuadro de mandos, asegurando la conjunción del plan de negocio, de la política de crédito y de los medios necesarios para su consecución. Nace, por tanto, como una iniciativa conjunta entre el área Comercial y Riesgos y supone no solo una herramienta de gestión, sino una forma de trabajo en equipo.

Un aspecto importante en la planificación es la consideración de la volatilidad de las variables macroeconómicas que afectan a la evolución de las carteras. El Grupo realiza simulaciones de dicha evolución ante distintos escenarios adversos y de estrés (stress test) que permiten evaluar la solvencia del Grupo ante determinadas situaciones coyunturales futuras.

El análisis de escenarios permite a la alta dirección tener un mejor entendimiento de la evolución de la cartera ante condiciones de mercado y coyuntura cambiantes, y es una herramienta fundamental para evaluar la suficiencia de las provisiones constituidas ante escenarios de estrés.

La planificación y el establecimiento de límites se realiza mediante documentos acordados entre las áreas de Negocio y Riesgos y aprobados por el Grupo en los que se plasman los resultados esperados del negocio en términos de riesgo y rentabilidad, así como los límites a los que se debe sujetar dicha actividad y la gestión de riesgos asociada por grupo/cliente.

e.2) ***Venta***

– **Decisión de operaciones**

La fase de venta está constituida por el proceso de decisión, que tiene por objeto el análisis y la resolución de operaciones, siendo la aprobación por parte de riesgos un requisito previo antes de la contratación de cualquier operación de riesgo. Este proceso debe tener en cuenta las políticas definidas de aprobación de operaciones y tomar en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad

En el ámbito de clientes estandarizados (individuos, negocios y pymes de menor facturación), se facilitará la gestión de grandes volúmenes de operaciones de crédito con la utilización de modelos de decisión automáticos que califican al binomio cliente/operación. Con ellos, la inversión queda clasificada en grupos homogéneos de riesgo a partir de la

calificación que el modelo otorga a la operación, en función de información sobre las características de dicha operación y características de su titular.

e.3) ***Postventa***

- **Seguimiento**

La Función de Seguimiento se fundamenta en un proceso de observación continua, que permite detectar anticipadamente las variaciones que se pudieran llegar a producir en la calidad crediticia de los clientes con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir las desviaciones que impacten negativamente.

El seguimiento está basado en la segmentación de clientes, y se lleva a cabo mediante equipos de riesgos dedicados locales y globales, complementado con la labor de auditoría interna.

La función se concreta, entre otras tareas, en la identificación y seguimiento de firmas en vigilancia especial, las revisiones de ratings y el seguimiento continuo de indicadores.

El sistema denominado firmas en vigilancia especial (FEVE) distingue cuatro grados en función del nivel de preocupación de las circunstancias observadas (extinguir, afianzar, reducir y seguir). La inclusión de una posición en FEVE no implica que se hayan registrado incumplimientos sino la conveniencia de adoptar una política específica con la misma, determinando responsable y plazo en que debe llevarse a cabo. Los clientes calificados en FEVE se revisan al menos semestralmente, siendo dicha revisión trimestral para los de los grados más graves. La Función de Seguimiento se fundamenta en un proceso de observación continua, que permite detectar anticipadamente las variaciones que se pudieran llegar a producir en la calidad crediticia de los clientes con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir las desviaciones que impacten negativamente.

El seguimiento está basado en la segmentación de clientes, y se lleva a cabo mediante equipos de riesgos dedicados locales y globales, complementado con la labor de auditoría interna.

La función se concreta, entre otras tareas, en la identificación, seguimiento y asignación de políticas a nivel cliente que permitan anticipar sorpresas y gestionarlos de las formas más adecuadas a su situación, a las políticas de crédito, a las revisiones de ratings y el seguimiento continúo de indicadores.

El sistema denominado Santander Customer Assessment Notes (SCAN) distingue cuatro grados en función del nivel de preocupación de las circunstancias observadas (Seguimiento Especializado, Seguimiento Intensivo, Seguimiento Ordinario, No atender). La inclusión de una posición en SCAN no implica que se hayan registrado incumplimientos sino la conveniencia de adoptar una política específica con la misma, determinando responsable y plazo en que debe llevarse a cabo. Los clientes calificados en SCAN se revisan al menos semestralmente, siendo dicha revisión trimestral y / o mensual para los de los grados más graves. Las vías por las que una firma se califica en SCAN son la propia labor de

seguimiento, revisión realizada por la auditoría interna, decisión del gestor comercial que tutela la firma o entrada en funcionamiento del sistema establecido de alarmas automáticas.

Las revisiones de los rating asignados se realizan, al menos, anualmente, pero si se detectan debilidades, o en función del propio rating, se llevan a cabo con una mayor periodicidad.

Para los riesgos de individuos, negocios y pymes de menor facturación, se lleva a cabo una tarea de seguimiento de los principales indicadores con el objeto de detectar desviaciones en el comportamiento de la cartera de crédito respecto a las previsiones realizadas en los programas estratégicos comerciales – PECs.

Medición y control

Adicionalmente al seguimiento de la calidad crediticia de los clientes, el Grupo establece los procedimientos de control necesarios para analizar la cartera actual de riesgo de crédito y su evolución, a través de las distintas fases del riesgo de crédito.

La función se desarrolla valorando los riesgos desde diferentes perspectivas complementarias entre sí, estableciendo como principales ejes el control por geografías, áreas de negocio, modelos de gestión, productos, etc., facilitando la detección temprana de focos de atención específicos, así como la elaboración de planes de acción para corregir eventuales deterioros.

Cada eje de control admite dos tipos de análisis:

1.- Análisis cuantitativo y cualitativo de la cartera

En el análisis de la cartera se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquellas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados por Santander Consumer Finance.

En la fase de control de riesgo de crédito se utilizan, entre otras y de forma adicional a las métricas tradicionales, las siguientes:

- **VMG (variación de mora de gestión)**

  La VMG mide cómo varía la mora durante un período, descontando los fallidos y teniendo en cuenta las recuperaciones. Es una medida agregada a nivel cartera que permite reaccionar ante deterioros observados en la evolución de la morosidad.

– **PE (pérdida esperada) y capital**

La pérdida esperada es la estimación de la pérdida económica que se producirá durante el próximo año de la cartera existente en un momento dado. Es un coste más de la actividad, y debe ser repercutido en el precio de las operaciones.

2.- Evaluación de los procesos de control

Incluye la revisión sistemática y periódica de los procedimientos y metodología, desarrollada a través de todo el ciclo de riesgo de crédito, para garantizar su efectividad y vigencia.

En el año 2006, dentro del marco corporativo establecido en el Grupo para el cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley, se estableció una metodología corporativa para la documentación y certificación del Modelo de Control, definido en tareas, riesgos operativos y controles. La división de riesgos evalúa anualmente la eficiencia del control interno de sus actividades.

Por otra parte, la función de validación interna, dentro de su misión de supervisar la calidad de la gestión de riesgos del Grupo, garantiza que los modelos usados en la admisión y gestión de los diferentes riesgos cumplen con los criterios más exigentes y las mejores prácticas observadas en la industria y/o requeridas por los reguladores. Adicionalmente, auditoría interna es responsable de garantizar que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados, están implantados efectivamente y se revisan regularmente.

g) Gestión Recuperatoria

La actividad recuperatoria es una función relevante dentro del ámbito de gestión de los riesgos de Santander Consumer Finance. Esta función es desarrollada por el área de Recobro y Recuperaciones que define una estrategia global y un enfoque integral de la gestión recuperatoria.

El Grupo conjuga un modelo global con una ejecución local considerando las peculiaridades del negocio en cada ámbito.

El principal objetivo de la actividad de recuperaciones es la recuperación de las obligaciones pendientes gestionando a nuestros clientes, contribuyendo para reducir la necesidad de provisiones y disminuir el coste del riesgo.

Así se orientan los objetivos específicos del proceso de recuperaciones:

– Obtener el cobro o regularización de los saldos pendientes de pago, de manera que una cuenta vuelva a su estado normal; si ello no es posible el objetivo es la recuperación total o parcial de las deudas, en cualquiera de las situaciones contables o de gestión en que pudieran encontrarse.

– Mantener y fortalecer nuestra relación con el cliente cuidando su comportamiento de y con una oferta de palancas de gestión tales como los productos de refinanciación

acorde a sus necesidades y conforme a las cuidadas políticas corporativas de admisión y control, establecidas desde las áreas de riesgos.

En la actividad recuperatoria se segmentan o diferencian clientes Estandarizados y clientes Carterizados con modelos de gestión específicos e integrales en cada caso, conforme a unos criterios de especialización básicos.

La gestión se articula mediante una estrategia multicanal de relación con clientes. El canal telefónico se orienta a la gestión estandarizada, con una actividad focalizada en lograr el contacto con los clientes y seguimiento de los acuerdos de pago, priorizando y adecuando las gestiones en base al estado de avance de su situación de retraso, dudosa o morosa, su balance, y su compromisos de pago.

La red comercial de gestión recuperatoria, es un canal complementario al telefónico, que se orienta como vía de relación de proximidad a clientes seleccionados, y se compone de equipos de agentes con alta orientación comercial, entrenamiento específico y altas capacidades de negociación, realizando una gestión personalizada de sus propias carteras de clientes de alto impacto (balances altos, productos especiales, clientes de gestión especial).

Las actividades de recuperación en fases avanzadas de la situación de impago, se orientan mediante una gestión dual judicial y extra judicial manteniendo las actividades comerciales y de seguimiento mediante los canales telefónicos y redes de agentes, aplicando estrategias y prácticas específicas al estado de avance.

El modelo de gestión fomenta la proactividad, y la gestión orientada, mediante las continuas campañas de recuperación con diseños específicos a grupos de clientes e estados de impago, actuando con objetivos predefinidos mediante estrategias específicas y actividades intensivas a través de los canales adecuados en plazos limitados.

Una adecuada producción local y análisis de información de gestión diaria y mensual, alineada con los modelos corporativos, se han definido como base de inteligencia de negocio para la toma continua de decisiones en la orientación de gestión y para el seguimiento de sus resultados.

III Riesgo de mercado, estructural y liquidez

a. Alcance y definiciones

El perímetro de medición, control y seguimiento de la función de Riesgos de Mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial, consecuencia de cambios en los factores de mercado.

Dichos riesgos se generan a través de dos tipos de actividades fundamentales:

- La actividad de negociación, que incluye tanto la prestación de servicios financieros en mercados para clientes, en los que la entidad es la contrapartida, como la actividad de compra venta y posicionamiento propio en productos de renta fija, renta variable y divisa principalmente.

  Santander Consumer Finance no realiza actividades de negociación (trading), limitándose su actividad de tesorería a la gestión del riesgo estructural de su balance y su cobertura, así como a gestionar la liquidez necesaria para financiar su negocio.

- La actividad de gestión de balance o ALM, que implica la gestión de los riesgos inherentes en el balance de la entidad, excluyendo la cartera de negociación.

Los riesgos generados en estas actividades son:

- De mercado: Riesgo en el que se incurre como consecuencia de la posibilidad de cambios en los factores de mercado que afecten al valor de las posiciones que la entidad mantiene en sus carteras de negociación (trading book).

- Estructurales: Riesgo ocasionado por la gestión de las diferentes partidas del balance. Este riesgo engloba, tanto las pérdidas por variación de precios que afecta a las carteras disponibles para la venta y a vencimiento (banking book), como las pérdidas derivadas de la gestión de los activos y pasivos valorados a coste amortizado del Grupo.

- De liquidez: Riesgo de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo o de hacerlo con un coste excesivo, así como la capacidad de financiar el crecimiento de su volumen de activos. Entre las tipologías de las pérdidas que se ocasionan por este riesgo se encuentran pérdidas por ventas forzadas de activos o impactos en margen por el descalce entre las previsiones de salidas y entradas de caja.

Los riesgos de mercado de negociación y estructurales, en función de la variable de mercado que los genera, se pueden clasificar en:

- Riesgo de tipo de interés: Identifica la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de spread de crédito: Identifica la posibilidad de que variaciones en las curvas de spread crediticio asociadas a emisores y tipos de deuda concretos puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. El spread es un diferencial entre instrumentos financieros que cotizan con un margen sobre otros instrumentos de referencia, principalmente TIR (Tasa Interna de Retorno) de valores del Estado y tipos de interés interbancario.

- Riesgo de tipo de cambio: Identifica la posibilidad de que variaciones en el valor de una posición en moneda distinta a la moneda base pueda afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de inflación: Identifica la posibilidad de que variaciones en las tasas de inflación puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de volatilidad: Identifica la posibilidad de que variaciones en la volatilidad cotizada de las variables de mercado puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de liquidez de mercado: Identifica la posibilidad de que una entidad o el Grupo en su conjunto no sea capaz de deshacer o cerrar una posición a tiempo sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción.

- Riesgo de prepago o cancelación: Identifica la posibilidad de que la cancelación anticipada sin negociación, en las operaciones cuya relación contractual así lo permite de forma explícita o implícita, genere flujos de caja que deban ser reinvertidos a un tipo de interés potencialmente más bajo.

Existen otras variables que afectan exclusivamente al riesgo de mercado (y no al estructural), de manera que éste se puede clasificar adicionalmente en:

- Riesgo de renta variable: Identifica la posibilidad de que cambios en el valor de los precios o en las expectativas de dividendos de instrumentos de renta variable puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de materias primas: Identifica la posibilidad de que cambios en el valor de los precios de las mercaderías puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de correlación: Identifica la posibilidad de que cambios en la correlación entre variables, ya sean del mismo tipo o de naturaleza distinta, cotizada por el mercado, puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de aseguramiento: Identifica la posibilidad de que no se alcancen los objetivos de colocación de títulos u otro tipo de deuda cuando la entidad participa en el aseguramiento de los mismos.

Asimismo, el riesgo de liquidez se puede clasificar en las siguientes categorías:

- Riesgo de financiación: Identifica la posibilidad de que la entidad sea incapaz de cumplir con sus obligaciones como consecuencia de la inhabilidad para vender activos u obtener financiación.

- Riesgo de descalce: Identifica la posibilidad de que las diferencias entre las estructuras de vencimientos de los activos y los pasivos generen un sobrecoste a la entidad.

– Riesgo de contingencia: Identifica la posibilidad de no disponer de elementos de gestión adecuados para la obtención de liquidez como consecuencia de un evento extremo que implique mayores necesidades de financiación o de colateral para obtener la misma.

***b*. Medición y metodologías**

2.1. Riesgo estructural de tipo de interés

El Grupo realiza análisis de sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de las distintas partidas del balance.

En función del posicionamiento de tipo de interés del balance, y considerando la situación y perspectivas del mercado, se acuerdan las medidas financieras para adecuar dicho posicionamiento al deseado por el Banco. Estas medidas pueden abarcar desde la toma de posiciones en mercados hasta la definición de las características de tipo de interés de los productos comerciales.

Las medidas usadas para el control del riesgo de interés en estas actividades son el gap de tipos de interés, las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés.

– *Gap de tipo de interés*

El análisis de gap de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial de la entidad.

Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser desagrupadas en sus flujos y colocadas en el punto de reprecio/vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza el modelo interno de Grupo Santander de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.

– *Sensibilidad del Margen Financiero (NII)*

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

– *Sensibilidad del Valor Patrimonial (EVE)*

Mide el riesgo de tipo de interés implícito en el valor patrimonial, que a efectos de riesgo de tipo de interés se define como la diferencia entre el valor actual neto de los activos menos el valor actual neto de los pasivos exigibles, sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en dichos valores actuales.

2.2 Riesgo de liquidez

La gestión de la liquidez estructural persigue financiar la actividad recurrente del Grupo Santander Consumer Finance en condiciones óptimas de plazo y coste, evitando asumir riesgos de liquidez no deseados.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son el gap de liquidez, los ratios de liquidez, el cuadro de liquidez estructural, las pruebas de estrés de liquidez, el plan financiero, el plan de contingencia de liquidez y el reporting regulatorio.

– *Gap de Liquidez*

El gap de liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de caja contractuales y esperadas para un periodo determinado, en cada una de las monedas en que opera el Grupo Santander Consumer Finance. Mide la necesidad o el exceso neto de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

En el Gap de liquidez contractual se analizan todas las masas que aportan flujos de caja, colocadas en su punto de vencimiento contractual. Para aquellos activos y pasivos sin vencimiento contractual se utiliza el modelo interno de Grupo Santander de análisis, basado en el estudio estadístico de la serie histórica de los productos, y se determina lo que se denomina saldo estable e inestable a efectos de liquidez.

– *Ratios de Liquidez*

La Ratio de Liquidez Mínima compara los activos líquidos disponibles para la venta o cesión (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) y los activos a menos de 12 meses con los pasivos hasta 12 meses.

La Ratio de Financiación Estructural mide hasta qué punto los activos que requieren financiación estructural están siendo financiados con financiados con pasivos estructurales.

– *Cuadro de Liquidez Estructural*

La finalidad de este análisis es determinar la posición de liquidez estructural atendiendo al perfil de liquidez (mayor o menor estabilidad) de los distintos instrumentos del activo y del pasivo.

– *Pruebas de estrés de liquidez*

Las pruebas de estrés de liquidez desarrolladas por el Grupo Santander Consumer Finance tienen por objetivo determinar el impacto ante una crisis severa, pero plausible, de liquidez. En estos escenarios de estrés, se simulan factores internos que puedan afectar a la liquidez del Grupo tales como, la caída de la calificación crediticia institucional, del valor de los activos en balance, crisis bancarias, factores regulatorios, cambio en las tendencias del consumo y/o pérdida de confianza de los depositantes, entre otros.

A través del estrés de estos factores, se simulan, con frecuencia mensual, cuatro escenarios de estrés de liquidez (crisis bancaria en España, crisis idiosincrática del Grupo Santander Consumer Finance, crisis Global, así como un escenario combinado) estableciendo, sobre su resultado, niveles de alerta temprana.

– *Plan Financiero*

Anualmente se elabora el plan de liquidez, partiendo de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de negocio de todas las filiales del Grupo. A partir de dichas necesidades de liquidez, se analizan las limitaciones de apelación a nuevas titulizaciones en función de los posibles activos elegibles disponibles, así como el posible crecimiento de los depósitos de clientes. Con esta información, se procede a establecer el plan de emisiones y titulizaciones para el ejercicio. A lo largo del año se realiza un seguimiento periódico de la evolución real de las necesidades de financiación, que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.

– *Plan de Contingencia de Liquidez*

El Plan de Contingencia de Liquidez tiene como objetivo prever los procesos (estructura de gobierno) que se deberían seguir en caso de producirse una crisis de liquidez, ya sea potencial o real, así como el análisis de las acciones de contingencia o palancas disponibles para la gestión de la entidad ante tal situación.

El Plan de Contingencia de Liquidez se apoya en, y debe diseñarse en línea con, dos elementos clave: las pruebas de estrés de liquidez y el sistema de indicadores de alerta temprana (EWI por sus siglas en inglés). Las pruebas de estrés y sus diferentes escenarios sirven de base para analizar las acciones de contingencia disponibles así como para determinar la suficiencia de las mismas. El sistema de EWIs sirve para monitorizar y potencialmente desencadenar el mecanismo de escalado para activar el plan y monitorizar la evolución de la situación una vez activado

– *Reporting Regulatorio*

Santander Consumer Finance realiza la ratio de cobertura de liquidez (Liquidity Coverage Ratio, LCR) de la Autoridad Bancaria Europa (EBA) para el Subgrupo Consolidado, de manera mensual, y el ratio de financiación neta estable (Net Stable Funding Ratio, NSFR), con frecuencia trimestral.

Adicionalmente, Santander Consumer Finance produce anualmente el reporte correspondiente al ILAAP (Internal Liquidity Adequacy and Assessment Process) para que se integre dentro del documento consolidado del Grupo Santander, a pesar de no ser requerido por el Supervisor a nivel Subgrupo.

2.3 Riesgo de Cambio Estructural.

El riesgo de cambio estructural se gestiona dentro de los procedimientos generales corporativos de forma centralizada a nivel Grupo Santander.

***c.* Límites**

En el marco del plan de límites anual se establecen los límites para los riesgos estructurales de balance, respondiendo al nivel de apetito de riesgo de Santander Consumer Finance.

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de Riesgos de Mercado incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.

- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la Alta Dirección considera asumibles, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.

- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.

- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.

- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de Tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

En caso de producirse un exceso sobre uno de estos límites o sus sub-límites, la función de riesgos de mercado, estructural y liquidez, notificará dicho exceso, solicitando los motivos y un plan de acción a los responsables de la gestión del riesgo.

Los principales límites de gestión en materia de riesgo estructural, a nivel Santander Consumer Finance Consolidado son:

- Límite de sensibilidad del margen financiero a un año.

- Límite de sensibilidad del valor patrimonial.

Los límites se comparan con la sensibilidad que suponga una mayor pérdida entre las calculadas para ocho escenarios distintos (subida y bajada paralelas de la curva de tipos de interés de 25, 50, 75 y 100 puntos básicos). Utilizar varios escenarios permite mejorar el control del riesgo de tipo de interés. En los escenarios de bajada se contemplan tipos de interés negativos hasta un determinado *floor*, que en el caso de la divisa euro es de -0.75%. Durante 2020, el nivel de exposición tanto sobre el margen financiero como sobre valor económico, es moderado en relación con el presupuesto y el importe de recursos propios respectivamente, y ha estado dentro de los límites establecidos, en el perímetro jurídico.

A diciembre de 2020, el riesgo sobre el margen financiero a un año, medido como sensibilidad del mismo ante una bajadaparalela de 75 puntos básicos es -6,42 millones de euros.

A continuación se muestra la evolución de la sensibilidad del margen financiero durante el ejercicio 2020:

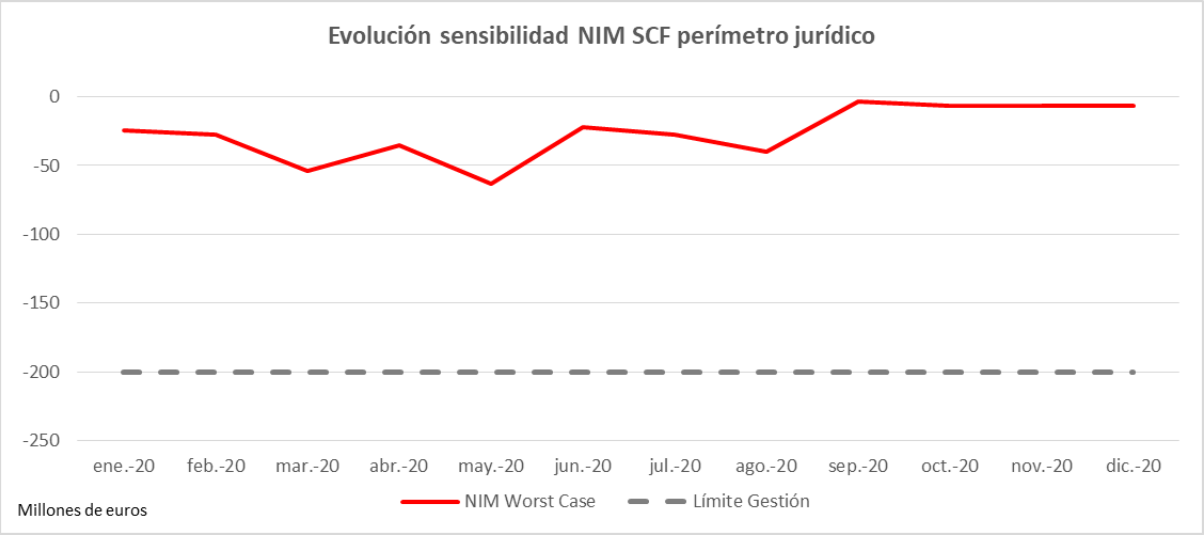

Durante el mismo periodo, la sensibilidad del valor patrimonial era de -57,85millones de euros ante una bajada paralela de 75 puntos básicos.

A continuación se muestra la evolución de la sensibilidad del valor patrimonial durante el ejercicio 2020:

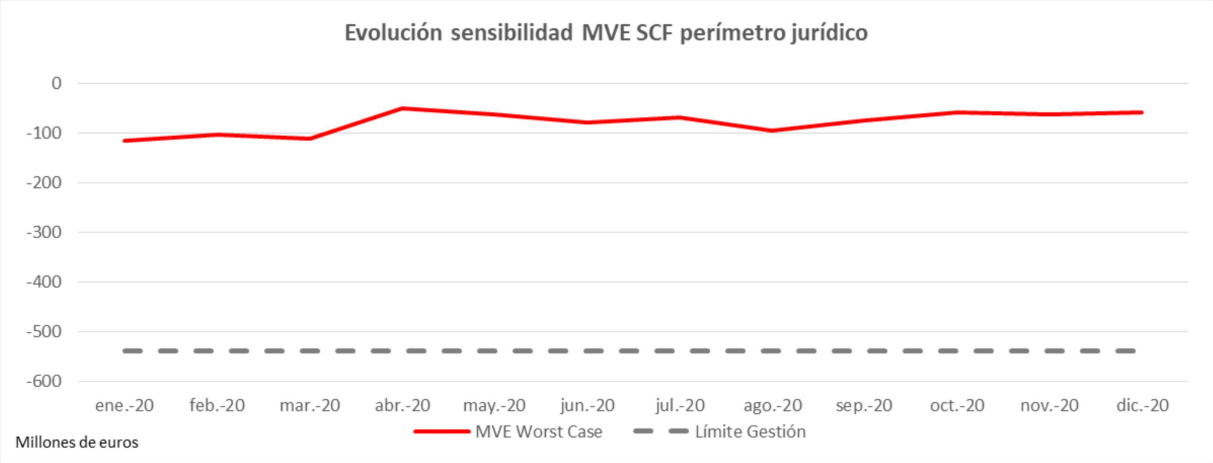

Con respecto al riesgo de liquidez, los principales límites a nivel Grupo Santander Consumer Finance, incluyen métricas de liquidez regulatoria tales como el LCR y el NSFR (para la cual no hay todavía un límite regulatorio en vigor), así como las pruebas de estrés de liquidez bajo diferentes escenarios adversos anteriormente comentados.

A cierre de diciembre de 2020, todas las métricas de liquidez se encuentran por encima de los límites internos en vigor, así como de las exigencias regulatorias. Tanto para el LCR como para el

NSFR a nivel Grupo consolidado, se ha situado en niveles por encima de 115% y 103% durante todo el año.

d. Gestión

La gestión del balance implica el análisis, proyección y simulación de riesgos estructurales junto con el diseño, la propuesta y ejecución de transacciones y estrategias para su gestión. El Área de Gestión Financiera es responsable del dicho proceso y en el desempeño de esta función sigue un enfoque proyectivo, siempre y cuando esto es aplicable o factible.

A continuación se incluye una descripción de alto nivel de los principales procesos y/o responsabilidades que se siguen en la gestión de los riesgos estructurales:

- Análisis del balance y sus riesgos estructurales.
- Seguimiento de la evolución de los Mercados más relevantes para la gestión de activos y pasivos (ALM por sus siglas en inglés) en el Grupo.
- Planificación. Diseño, mantenimiento y monitorización de ciertos instrumentos de planificación. Gestión financiera tiene la responsabilidad de elaborar, seguir y mantener el Plan Financiero, el Plan de Financiación y el Plan de Contingencia de Liquidez.
- Propuestas de estrategia. Diseño de estrategias destinadas a financiar el negocio del Subgrupo SCF a través de mejores condiciones disponibles de mercado o mediante la gestión del balance y su exposición a los riesgos estructurales, evitando asumir riesgos innecesarios, preservando el margen financiero y protegiendo el valor de mercado del patrimonio y el capital.
- Ejecución. Para lograr un adecuado posicionamiento de ALM, el Área de Gestión Financiera utiliza diferentes herramientas, siendo las principales las emisiones en mercados de deuda/capital, las titulizaciones, los depósitos y las coberturas de tipos de interés y/o de divisas, así como la gestión de las carteras ALCO y el buffer de liquidez mínimo.
- Cumplimiento con los límites y apetito de riesgo

IV. Riesgo Operacional

a) Definición y objetivos

El Grupo define el riesgo operacional (RO) como el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas, y los sistemas internos, o a acontecimientos externos.

El riesgo operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte. Por esta razón, todos los empleados son responsables de gestionar y controlar los riesgos operacionales generados en su ámbito de actuación.

El objetivo del Grupo en materia de control y gestión del riesgo operacional se focaliza en la identificación, medición / evaluación, monitorización, control, mitigación y comunicación de dicho riesgo.

La prioridad del Grupo es, por tanto, identificar y mitigar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional.

Para mejorar y promover una gestión adecuada del riesgo operacional, Santander Consumer Finance ha desarrollado un modelo avanzado de distribución de pérdidas (LDA) basado en la base de datos de eventos internos y otros elementos como la base de datos de pérdidas externas de nuestros pares bancarios (ORX base de datos del consorcio) y análisis de escenarios. Este enfoque es aceptado por la industria y los reguladores.

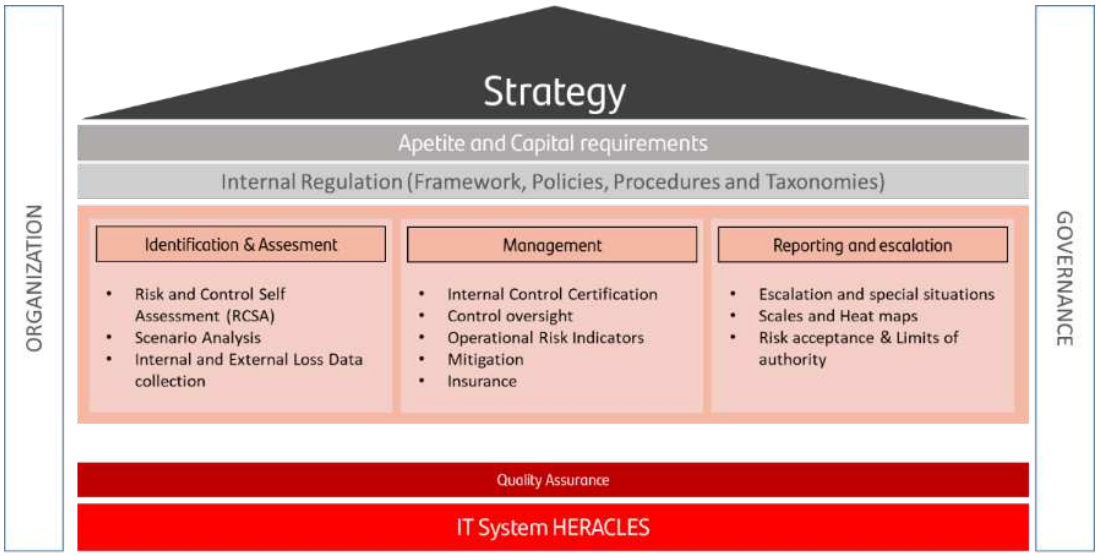

– Reuniones periódicas para informar sobre actividades concretas, estados de situación y proyectos en ambas áreas.

– Participación activa de ambas áreas en la mesa de *sourcing* global de seguros, máximo órgano técnico en el Grupo para la definición de las estrategias de cobertura y contratación de seguros.

Riesgo Cyber

– El riesgo de ciberseguridad (también conocido como ciberriesgo) se define como cualquier riesgo que produce una pérdida financiera, interrupción del negocio o daño a la reputación de Santander Consumer derivado de la destrucción, uso indebido, robo o abuso de sistemas o de la información. Este riesgo procede de dentro y de fuera de la corporación.

  En caso de incidente cibernético, los principales ciberriesgos para el Santander Consumer se componen de tres elementos:

  - Acceso no autorizado o uso indebido de información o sistemas (p. ej., robo de información comercial o personal).
  - Robo y fraude financiero.
  - Interrupción de servicio de negocio (p. ej., sabotaje, extorsión, denegación de servicio).

  Durante 2020, Santander Consumer ha continuado manteniendo una total atención ante los riesgos relacionados con la ciberseguridad, que afectan a nuestras unidades en las distintas geografías. Esta situación, que genera preocupación en entidades y reguladores, impulsa a adoptar medidas preventivas para estar preparados ante ataques de esta naturaleza.

  El Grupo ha evolucionado su normativa de cyber con la aprobación de un nuevo marco de ciberseguridad y el modelo de supervisión de ciberriesgos, así como diferentes políticas relacionadas con esta materia.

Igualmente, se ha definido una nueva estructura organizativa y se ha reforzado el gobierno para la gestión y el control de este riesgo. Para tal propósito se han establecido comités específicos y se han incorporado métricas de ciberseguridad en el apetito de riesgo del Grupo. Estas métricas se han monitorizado y reportado tanto en las distintas geografías como a nivel Global.

Los principales instrumentos y procesos establecidos para el control del riesgo de ciberseguridad son:

- Cumplimiento del apetito de ciberriesgo siendo el objetivo de este proceso garantizar que el perfil de ciberriesgo está en consonancia con el apetito de riesgo. El apetito de ciberriesgo viene definido por una serie de métricas, declaraciones de riesgo e indicadores con sus umbrales de tolerancia correspondientes y donde se utilizan las estructuras de gobierno existentes para realizar el seguimiento y escalado, incluyendo los comités de Riesgos, así como comités de Ciberseguridad.

- Identificación y evaluación del riesgo de ciberseguridad: El proceso de identificación y evaluación del ciberriesgo es un proceso clave para Anticipar y determinar los factores de riesgo que podrían el ciberriesgo y estimar su probabilidad e impacto. Los ciberriesgos se identifican y clasifican alineados con las categorías de control definidas en los últimos estándares de relevancia en la industria en materia de seguridad (como la norma ISO 27k, el Marco de ciberseguridad de NIST, etc.). La metodología incluye los métodos utilizados para identificar, calificar y cuantificar los ciberriesgos, así como para evaluar los controles y las medidas correctivas que elabora la función de primera línea de defensa. Los ejercicios de evaluación del ciberriesgo constituyen la herramienta fundamental para identificar y evaluar los riesgos de ciberseguridad en las distintas entidades de Consumer. La evaluación del riesgo de ciberseguridad y tecnológico se actualizará cuando sea razonablemente necesario teniendo en cuenta los cambios en los sistemas de información, la información confidencial o de negocio, así como las operaciones de negocio de la entidad.

- Control y mitigación del ciberriesgo: procesos relacionados con la evaluación de la efectividad de los controles y la mitigación de los riesgos. Una vez evaluados los ciberriesgos y tras definir las medidas de mitigación, éstas medidas se recogen en un plan de mitigación del riesgo de ciberseguridad de Santander Consumer y siendo los riesgos residuales identificados formalmente aceptados. Debido a la naturaleza de los ciberriesgos, se lleva a cabo una evaluación periódica de los planes de mitigación del riesgo. Un proceso clave ante un ataque de ciberseguridad exitoso es el plan de continuidad del negocio. Santander Consumer dispone de estrategias y medidas de mitigación relacionadas con los planes de gestión de la continuidad del negocio y recuperación en caso de catástrofe. Estas medidas están vinculadas también a ciberataques, apoyándose en políticas, metodologías y procedimientos definidos.

- Monitorización, supervisión y comunicación del ciberriesgo: Santander Consumer realiza un control y un seguimiento del ciberriesgo con el fin de analizar periódicamente la información disponible sobre los riesgos asumidos en el desarrollo de las actividades del Grupo. Para ello se controla y supervisa los indicadores clave de riesgo (KRI) y de los indicadores clave de rendimiento (KPI) para evaluar si la exposición al riesgo es acorde al apetito de riesgo acordado.

– Escalado y reporting: El adecuado escalado y comunicación de las ciberamenazas y ciberataques es otro proceso clave. Santander Consumer dispone de herramientas y procesos para la detección en su infraestructura, los servidores, las aplicaciones y las bases de datos de señales de amenazas internas y potenciales compromisos. La comunicación, comprende la elaboración de informes y la presentación a los comités pertinentes de la información necesaria para evaluar la exposición al ciberriesgo y el perfil del ciberriesgo y tomar las decisiones y medidas necesarias. Para ello se elaboran informes de la situación de ciberriesgo para los comités de dirección. También, existen mecanismos para el escalado interno independiente al equipo directivo del banco de los incidentes tecnológicos y de ciberseguridad y en caso necesario al regulador correspondiente.

Otros Riesgos Emergentes

Además del citado Riesgo Cyber, el Grupo Santander Consumer está fortaleciendo cada vez más la supervisión de nuevos riesgos emergentes derivados de 1) gestión de proveedores y 2) proyectos de transformación.

- Con respecto a los riesgos de gestión de proveedores, el enfoque se centra en la calidad y la continuidad de los servicios prestados a SCF, pero también en garantizar el cumplimiento de las nuevas Directrices de la EBA a través de la implementación de instrumentos de riesgo específicos a lo largo de las diferentes fases del ciclo de vida del proveedor

- El riesgo transformacional se define como cualquier riesgo derivado de cambios materiales en la organización, productos, servicios o procesos de SCF debido a un diseño imperfecto, construcción, prueba, implementación y / o implementación de proyectos e iniciativas, y la transición a los negocios habituales (BAU) La transformación constituye una causa raíz, que puede manifestarse en una variedad de riesgos e impactos, no restringidos al Riesgo Operacional, (por ejemplo, Crédito, Mercado, Delitos financieros…)

- Crisis de COVID 19: EN cuanto al PCN y a las medidas de Riesgo Operacional llevadas a cabo, se identificaron los procesos críticos y el personal clave y alternativo realizando su trabajo sin incidentes. Se implantó el trabajo a domicilio como principal impulsor para prevenir la infección de los empleados. Los call centers de cobro y atención al cliente y proveedores relevantes no dejaron de estar en funcionamiento. Se realizó además un seguimiento especial para posibles ciberataques, fraude y otros riesgos operativos dentro del rango normal. Se reforzó la coordinación entre la Corporación y las unidades locales para aplicar las lecciones aprendidas según la situación de cada país.

Riesgo de cumplimiento y conducta

La función de cumplimiento comprende todas las materias relacionadas con el cumplimiento regulatorio, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, el gobierno de los productos y la protección al consumidor, y el riesgo Reputacional de acuerdo a lo establecido en el Marco Corporativo General de Cumplimiento y Conducta.

La función de cumplimiento promueve la adhesión de Santander Consumer Finance, S.A. (en adelante "SCF") a las normas, los requerimientos de supervisión, y los principios y valores de buena conducta mediante el establecimiento de estándares, debatiendo, aconsejando e informando, en interés de los empleados, clientes, accionistas y la comunidad en general. De acuerdo a la actual configuración corporativa de las tres líneas de defensa del Grupo Santander, la función de cumplimiento se configura como una función de control independiente de segunda línea y con reporte directo al consejo de administración y a sus comisiones a través del CCO. Esta configuración está alineada con los requerimientos de la regulación bancaria y con las expectativas de los supervisores.

El objetivo de SCF en materia de riesgo de cumplimiento y conducta es minimizar la probabilidad de que se produzcan incumplimientos e irregularidades, y en caso de que eventualmente se produzcan las mismas, éstas se identifiquen, valoren, reporten y resuelvan con celeridad.

Las principales herramientas de la función de Cumplimiento para cumplir sus objetivos son (entre otros procesos): establecer y coordinar con las unidades el Programa de Cumplimiento, coordinar los ejercicios de Risk Assessments de cada uno de los ámbitos de Cumplimiento y Conducta, definición y seguimiento de las métricas de Cumplimiento que participan en el Apetito de Riesgo de SCF y el seguimiento de la Formación de Obligado Cumplimiento.

Adecuación al marco regulatorio

En 2014 entró en vigor la normativa conocida como Basilea III, que establece nuevos estándares mundiales de capital, liquidez y apalancamiento en entidades financieras.

Desde el punto de vista de capital, Basilea III redefine lo que se considera como capital disponible en las entidades financieras (incluyendo nuevas deducciones y elevando las exigencias de los Instrumentos de patrimonio computables), eleva los mínimos de capital requeridos, exige que las entidades financieras funcionen permanentemente con excesos de capital (buffers de capital), y añade nuevos requerimientos en los riesgos considerados.

En Europa, la normativa se implantó a través de la Directiva 2013/36/UE, conocida como 'CRD IV', y su reglamento 575/2013 (CRR) que es de aplicación directa en todos los estados de la UE (Single Rule Book). Adicionalmente estas normas están sujetas a desarrollos normativos encargados a la European Banking Authority (EBA).

La CRD IV se transpuso a la normativa española mediante la ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario Real Decreto 84/2015. La CRR es de aplicación directa en los estados miembros a partir del 1 de enero de 2014 y deroga aquellas normas de menor rango que conlleven requerimientos adicionales de capital.

La CRR contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea. Dichos calendarios han sido incorporados a la

regulación española mediante la Circular 2/2014 de Banco de España afectando tanto a las nuevas deducciones, como a aquellas emisiones y elementos de fondos propios que con esta nueva regulación dejan de ser elegibles como tales. También están sujetos a una implantación gradual los buffers de capital previstos en la CRD IV, siendo aplicables por primera vez en el año 2016 y debiendo estar totalmente implantados en el año 2019.

En 2020, a nivel consolidado, el Grupo Santander Consumer Finance debe mantener una ratio mínima de capital del 7,89% de CET1 phase-in (siendo el 4,5% el requerimiento por Pilar I, un 1,5% el requerimiento por Pilar II, un 2,5% de requerimiento por colchón de conservación de capital y 0,0476% de colchón anticíclico). Este requerimiento incluye: (i) requerimiento mínimo de Common Equity Tier 1 que debe ser mantenido en todo momento bajo el artículo 92(1)(a) de la regulación (UE) No 575/2013 (ii) el Common Equity Tier 1 requerido para mantener en exceso en todo momento de acuerdo con el artículo 16(2)(a) de la regulación (UE) No 1024/2013; y (iii) el buffer de conservación de capital bajo el artículo 129 de la directiva 2013/36/EU. Adicionalmente, el Santander Consumer Finance debe mantener una ratio mínima de capital del 9,67% de T1 así como una ratio mínima de Ratio Total del 12,05%.

Al cierre de 2020, el Banco supera el requisito prudencial definido por BCE, situándose en una ratio CET1 (Fully Loaded) de 13,21% y una ratio de capital total de 16,53% (Fully Loaded).

Respecto al riesgo de crédito, el Banco continúa su plan de implantación del enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) de Basilea. Este avance se ve condicionado también por las adquisiciones de nuevas entidades, así como por la necesidad de coordinación entre supervisores de los procesos de validación de los modelos internos.

El Grupo Santander Consumer Finance está presente principalmente en geografías donde el marco legal entre supervisores es el mismo, como sucede en Europa a través de la Directiva de Capital.

Actualmente, el Grupo Santander Consumer Finance cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para sus principales carteras en España, determinadas carteras de Alemania, Países Nórdicos y Francia.

En cuanto a riesgo operacional, el Grupo Santander Consumer Finance utiliza actualmente el enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio previsto en la Directiva Europea de Capital.

En relación al resto de riesgos contemplados explícitamente en el Pilar I de Basilea, en riesgo de mercado no es significativo en Santander Consumer Finance dado que no es objeto del negocio, utilizándose el enfoque estándar.

Ratio de Apalancamiento

El ratio de apalancamiento se ha establecido dentro del marco regulatorio de Basilea III como una medición no sensible al riesgo del capital requerido a las instituciones financieras. el Grupo realiza el cálculo de acuerdo a lo establecido en la CRD IV y su posterior modificación del Reglamento (UE) núm. 575/2013 a fecha 17 de enero 2015 cuyo objetivo fue armonizar los criterios de cálculo con los especificados en el documento *Basel III leverage ratio framework and disclosure requirements* del Comité de Basilea. Este ratio se calcula como el cociente entre el Tier 1 dividido por la exposición de apalancamiento.

Santander Consumer Finance mantiene un ratio de apalancamiento a nivel sub consolidado 'fully loaded' del 8,90% a cierre 2020. Los requerimientos de ratio de ha fijado la referencia del 3% a cumplir desde el 28 de junio de 2021.

Capital Económico

Desde el punto de vista de la solvencia el Grupo Santander Consumer Finance utiliza, en el contexto del Pilar II de Basilea, su modelo económico para el proceso de autoevaluación de capital (PAC o ICAAP en inglés). Para ello se planifica la evolución del negocio y las necesidades de capital bajo un escenario central y bajo escenarios alternativos de estrés.

En esta planificación el Grupo se asegura de mantener sus objetivos de solvencia incluso en escenarios económicos adversos.

El capital económico es el capital necesario, de acuerdo a un modelo desarrollado internamente, para soportar todos los riesgos de nuestra actividad con un nivel de solvencia determinado. En nuestro caso el nivel de solvencia está determinado por el rating objetivo a largo plazo de 'A' (dos escalones por encima del rating de España), lo que supone aplicar un nivel de confianza del 99,95% (superior al 99,90% regulatorio) para calcular el capital necesario.

El modelo de capital económico del Grupo incluye en su medición todos los riesgos significativos en los que incurre el Grupo en su operativa, por lo que considera riesgos como concentración, interés estructural, negocio, pensiones y otros que están fuera del ámbito del denominado Pilar 1 regulatorio. Además el capital económico incorpora el efecto diversificación, que en el caso del Grupo resulta clave, por la naturaleza multinacional y multinegocio de su actividad, para determinar el perfil global de riesgo y solvencia.

El Grupo Santander Consumer Finance utiliza en su gestión del riesgo la metodología RORAC, para el cálculo del consumo de capital económico y retorno sobre el mismo de las unidades de negocio del Grupo, así como de segmentos, carteras o clientes, con el fin de analizar periódicamente la creación de valor así como de facilitar una asignación óptima del capital.

La metodología RORAC permite comparar, sobre bases homogéneas, el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios, identificando aquéllos que obtienen una rentabilidad ajustada a riesgo superior al coste de capital del Grupo, alineando así la gestión del riesgo y del negocio con la intención de maximizar la creación de valor, objetivo último de la alta dirección de Santander Consumer Finance.

Propuesta de distribución de resultados

La distribución del resultado obtenido por el Banco en el ejercicio 2020 por 127.908 miles de euros, se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas conforme a la siguiente propuesta:

A Reserva legal: 12.791 miles de euros.

A Reserva voluntaria: 115.117 miles de euros

Capital y acciones propias

El Grupo no ha realizado durante el ejercicio 2020 ninguna operación con acciones propias. Asimismo, no existe ningún saldo de autocartera en su balance al 31 de diciembre de 2020.

Investigación y Desarrollo

El Grupo Santander entiende la innovación y el desarrollo tecnológico como un punto de anclaje clave de la estrategia corporativa, e intenta aprovechar las oportunidades que ofrece la digitalización. Alineado con la estrategia tecnológica y de innovación del Grupo Santander Consumer Finance aprovecha las capacidades globales e incorpora las particularidades locales para maximizar el desarrollo de su negocio y permanecer en primera línea frente a sus competidores.

Es crucial el soporte de Tecnología y Operaciones a las necesidades del negocio, con propuestas de valor añadido específicas para la oferta valor de financiación al consumo, con foco en el punto de venta, en la gestión del cliente y en el diseño de productos especializados, garantizando una gestión óptima del proceso que permita mantener buenos ratios de eficiencia y asegure el control de la seguridad tecnológica y operativa.

Por otra parte, al igual que el resto de las unidades del Grupo Santander, Santander Consumer Finance está recibiendo cada vez mayor presión por las exigencias regulatorias cada vez más demandantes que impactan en el modelo de sistemas y la tecnología subyacente, y obligan a dedicar inversiones adicionales para garantizar su cumplimiento y la seguridad jurídica.

Hechos relevantes acaecidos tras el cierre del ejercicio

Los acontecimientos relevantes posteriores al cierre del ejercicio 2020 se detallan en la Nota 1-i de la memoria consolidada.

Información sobre la evolución previsible

El informe de gestión contiene determinada información prospectiva que refleja los planes, previsiones o estimaciones de los administradores, las cuales se basan en asunciones que son consideradas razonables por estos. Sin embargo, el usuario de este informe ha de tener presente que la información prospectiva no ha de considerarse como una garantía del desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidas a numerosos riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro de la entidad no tiene por qué coincidir con el inicialmente previsto. Tales riesgos e incertidumbres se encuentran descritos en el capítulo de gestión de riesgos de este informe de gestión y en la nota 47 de las cuentas anuales consolidadas.

El anuncio de una serie de vacunas altamente efectivas en la prevención de la covid-19 ha provocado una notable mejora de las expectativas para 2021, y sobre todo ha reducido la probabilidad de los escenarios más adversos. Sin embargo, el rebrote de los contagios a comienzos de 2021 y las consiguientes medidas de contención pueden tener efectos apreciables sobre la economía en los primeros meses del año, aun cuando la experiencia de la segunda ola muestra que el sector público y privado han aprendido a contener sus efectos sobre la actividad en relación con lo sucedido en primavera.

La aceleración prevista en los ritmos de vacunación, especialmente en la población de riesgo, en los principales países donde el grupo desarrolla su actividad y el mantenimiento de las políticas económicas expansivas, sugieren que las economías registrarán una notable recuperación, aunque en general creemos que habrá que esperar a 2022 para recuperar los niveles precrisis. En un detalle por geografías, la previsión macroeconómica para el ejercicio 2021 es la siguiente:

Eurozona

La expansión económica en 2021 estará ligada a la difusión de las vacunas y al grado de ejecución del plan de recuperación de la UE. El consenso contempla que hacia la mitad de año la vacunación haya alcanzado a un porcentaje suficientemente elevado de la población como para que se normalice buena parte de la actividad económica. En todo caso, algunos sectores tardarán en conseguir una recuperación plena (dependiendo de cómo les afecte la movilidad internacional, que aún seguirá afectada). Creemos que la política monetaria seguirá siendo expansiva, pero la salida de la crisis está condicionada en mayor medida a la política fiscal y a las reformas económicas. El plan de recuperación de la UE, del cual depende buena parte de la expansión fiscal que se proponen hacer los países, debería ser la base para una modernización de las economías, reforzando el crecimiento potencial, la sostenibilidad y la digitalización.

Mercados financieros

Creemos que la recuperación cíclica que esperamos para 2021 guiará el comportamiento de los mercados financieros.

La inyección de liquidez sin precedentes por parte de los bancos centrales seguirá apoyando todos los activos de riesgo, junto con la favorable conclusión de algunos focos de riesgo: i) La llegada de la vacuna ha disminuido la incertidumbre a nivel global sobre la recuperación económica, relativizando el hecho de que el empeoramiento de los datos de contagios y presión sanitaria están aún dando lugar a confinamientos más estrictos. ii) El control de ambas cámaras por parte de los demócratas en EE.UU. puede hacer que el nuevo ejecutivo cuente con una mayor discrecionalidad para llevar a cabo sus planes de estímulo fiscal. iii) La salida negociada del Reino Unido de la UE ha evitado una salida caótica en enero y normaliza las relaciones entre ambas regiones.

En este contexto, los tipos libres de riesgo subirán de forma lenta por una continuada mejora de las expectativas económicas y de inflación, y más en los plazos largos que en los cortos, dando lugar a un empinamiento de la curva de rentabilidades. Algunos miembros de la Fed están empezando a hablar de la posibilidad de iniciar una reducción del balance a finales de este año, pero los tipos oficiales se mantendrán sin cambios por mucho tiempo.

Creemos que durante este año, el entorno bancario, al igual que el económico, va a estar marcado por la evolución de la pandemia, la velocidad de la vacunación y por el ritmo de salida de las ayudas del sector público a familias y empresas. La finalización de las ayudas y moratorias vendrá acompañada de un aumento de la morosidad que va a depender del grado de normalización económica que se haya conseguido en ese momento y que afectará de manera desigual a los distintos sectores económicos, afectando más a aquellos que hayan sufrido mayores efectos permanentes. En general, el sector bancario afronta este aumento de la morosidad desde una posición más sólida que en pasadas crisis, como muestran las pruebas de resistencia llevadas a cabo por distintos organismos, como el FMI. Sin embargo, no es descartable que se presenten dificultades en algunas entidades, tanto en sistemas bancarios desarrollados como emergentes.

El reto digital y la presión de la rentabilidad, en un escenario de tipos muy bajos y bajo crecimiento del negocio, continuarán alentando la consolidación bancaria, especialmente en los sistemas más fragmentados, así como los ajustes en busca de ganancias de eficiencia.

Regulación financiera

En 2021 la regulación financiera y prudencial continuará reflejando la materialización de diferentes iniciativas plurianuales en el ámbito de solvencia y resolución combinadas con las medidas que las autoridades continuarán tomando o manteniendo en vigor para la gestión de los duros efectos de la pandemia.

Los supervisores y reguladores consideran que la respuesta de política económica debe adaptarse a las necesidades específicas de esta nueva fase. Además, consideran que las entidades bancarias deben afrontar los retos de medio plazo, entre los que destaca su baja rentabilidad tanto a escala europea como nacional. En este sentido, la Autoridad Bancaria Europea concluyó en su informe de transparencia de 2020 las sólidas posiciones de capital y liquidez de los bancos, pero advierte sobre las perspectivas de calidad de los activos y la rentabilidad estructuralmente baja.

El propio Banco Central Europeo hizo hincapié en que la incertidumbre sigue siendo elevada, también en lo referido a la evolución de la pandemia y las fechas de distribución de las vacunas. Como muestra, el BCE amplía hasta junio de 2022 la duración de la flexibilización de los criterios de admisión de activos de garantía que adoptó en abril de 2020 para asegurar que todos los bancos de todos los países pueden obtener liquidez para apoyar el crédito a todos los sectores de la economía.

Adicionalmente, el BCE ha ampliado el espectro de activos negociables elegibles por el Eurosistema con su decisión de admitir como colateral los bonos con estructuras de cupón vinculadas a determinados objetivos de sostenibilidad a partir del 1 de enero de 2021, lo que demuestra el apoyo del Eurosistema a la innovación en el ámbito de las finanzas sostenibles.

Respecto a la regulación sobre requerimientos de recursos propios, se espera que, durante 2021, entre en vigor con carácter general la CRR2, siendo de aplicación la mayoría de los puntos que todavía no habían entrado durante los años 2019 y 2020. Durante 2021 se espera la propuesta por parte de la Comisión de la CRR3. Este hito supone la finalización de la implementación en Europa del marco de Basilea, que modifica, entre otros, de forma muy significativa, el marco de riesgo de crédito. Entra en vigor a principios de año un *quick fix* de la CRR relativo al marco de titulizaciones en el que se incluiría el tratamiento STS para las sintéticas

Respecto a la legislación sobre resolución, durante 2021 se terminará la transposición de la Directiva de Recuperación y

Resolución Bancaria (BRRD 2). En este sentido, en respuesta a la covid-19, la autoridad de resolución europea ha manifestado su intención de adoptar un enfoque prospectivo en relación con los requerimientos MREL actualmente existentes. Adicionalmente, la JUR ha manifestado que para el ciclo de resolución 2020 las decisiones han tenido en consideración los periodos transitorios entre 2022 y 2024 establecidos en la BRRD 2.

Durante 2021, serán de aplicación directrices de la Asociación Bancaria Europea de especial relevancia:

- Las directrices sobre concesión y seguimiento de préstamos (EBA/GL/2020/06) se aplicarán desde junio 2021.Esta guía cubre desde los procesos de gobierno hasta los de concesión de préstamos, *pricing* para nuevas operaciones, valoración de garantías (muebles e inmuebles) y marco de seguimiento y *reporting*.

- También son de especial relevancia las directrices sobre la aplicación de la definición de *default* de conformidad con el artículo 178 del Reglamento (UE) n.º 575/2013. A efectos desde enero 2021, la EBA incluye en sus guías que las entidades deben incorporar los requisitos de las mismas en sus procedimientos internos y sus sistemas tecnológicos.

Informe anual de gobierno corporativo

El Banco, entidad domiciliada en España, cuyos derechos de voto corresponden, directa y/o indirectamente, a Banco Santander, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, del Ministerio de Economía y Competitividad, no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es elaborado y presentado a la CNMV por Banco Santander, S.A., en su condición de sociedad cabecera del Grupo Santander.

Información no financiera

El 28 de diciembre de 2018, el Consejo de Ministros aprobó la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio y la Ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoria de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
El estado de información no financiera deberá contener los siguientes aspectos: una breve descripción del modelo de negocio del grupo, de las políticas del grupo respecto a dichas cuestiones y sus resultados de aplicación, de los principales riesgos vinculados a sus actividades, así como información relativa a los indicadores clave de resultados no financieros en cuestiones relativas a medio ambiente, al personal, a los derechos humanos, a la lucha contra la corrupción y el soborno y a la diversidad.

Esta Directiva aplica a aquellas entidades cuyo número medio de trabajadores en el ejercicio supere los 500 y que o bien tengan la consideración de entidades de interés público de conformidad con la legislación de auditoria de cuentas, o bien, durante durante dos ejercicios consecutivos reúnan a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias que se indican en dicha Ley. No obstante, una empresa dependiente perteneciente a un grupo estará exenta de la obligación anterior si la empresa y sus dependientes están incluidas en el informe de gestión consolidado de otra empresa.
A este respecto, como entidad dependiente de Banco Santander S.A, Santander Consumer Finance, S.A., y las sociedades que componen el Grupo Santander Consumer Finance (Consolidado), incorpora el contenido de esta información en el Informe de Gestión de Banco Santander S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 que junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Santander y sociedades dependientes, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, se depositan en el Registro Mercantil de Santander y asimismo se encuentra disponible en www.santander.com

Estructura de Capital y participaciones significativas

Banco Santander, S.A.	1.879.546.152	Porcentaje 99,99%
Cántabro Catalana de Inversiones, S.A.	20	Porcentaje 0,00000106%
Total número de acciones	1.879.546.172	
Valor Nominal	3,00	
Capital Social	5.638.638.516	

A 31 de diciembre de 2020 , el capital social del Banco estaba formalizado en 1.879.546.172 acciones nominativas, de 3 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con idénticos derechos políticos y económicos

Restricciones a la transmisibilidad de los valores

No aplica

Restricciones al derecho de voto

Los asistentes a la Junta General de Accionistas tendrán un voto por cada acción que posean o representen.
Sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas los titulares de veinte o más acciones, siempre que figuren inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Pactos parasociales

No aplica

Nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y modificación de estatutos sociales

La representación del Banco corresponde al Consejo de Administración, que estará compuesto por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a quince, los cuales serán nombrados por la Junta General de Accionistas, por un plazo de tres años y que podrán ser, sin embargo, reelegidos, cuantas veces se desee, por períodos de igual duración.
Para ser Consejero no es preciso ser accionista del Banco

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Banco con fecha 24 de Mayo de 2012, otorgó apoderamiento a favor de la Consejera Directora General, Doña Inés Serrano González y del Consejero Director General, Don Bruno Montalvo Wilmot. Asimismo, en fecha 18 de Julio de 2019, el Banco nombró Consejero Director General a Don David Turiel López otorgándole iguales facultades que los anteriores, para que, cualquiera de ellos, solidariamente, en nombre y representación de la sociedad, puedan ejercitar las facultades que se detallan a continuación:

a. *Administrar, regir y gobernar los bienes de todas clases que ahora o en lo su-ce-sivo correspondan a la Entidad poderdante, haciendo en ellos las mejo-ras, reparaciones y obras que considere conveniente, arrendándolos por el tiempo, precio y condiciones que le pareciere, desahuciar inquilinos o colonos y admitir otros de nuevo, cobrar rentas, intereses, dividendos y alquileres, y de los que percibiere dar los res-guardos y recibos correspondientes.*

   Constituir, modificar, subrogar y resolver contratos de arrendamiento finan-ciero sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles y en los términos y condiciones que libre-mente determine, así como adquirir los bienes objeto de tal arrendamiento financiero, con la única limitación de que cuando el importe de la adquisición exceda de trescientos mil quinientos siete euros deberá haber sido aprobada por el Consejo de Ad-ministración o por la Comisión Eje-cutiva, lo que habrá de justificarse mediante la opor-tuna certificación expedida por el Secretario de di-cho Consejo o Comisión, o quien haga sus veces, con el visto bueno del Presidente o de quien debidamente le sustituya.

b. *Verificar agrupaciones o parcelaciones de fincas, deslindes, apeos y amojona-mientos, así como declaraciones de obra nueva.*

c. *Rendir y pedir cuentas, aprobándolas, reparándolas o impugnándolas, dar y reci-bir el importe de los saldos que de las mismas resulten y firmar y recibir finiquitos.*

d. *Usar con plenos poderes la firma del Banco mandante en todas las opera-ciones bancarias, actos y contratos en que la misma sea parte, salvo las limitaciones que para las operaciones mencionadas en los apartados señalados con las letras e) y j) se indi-can en los mismos, así como para firmar toda clase de correspon-dencia.*

e. *Adquirir y enajenar, por el precio y condiciones que libremente estipule, incluso con pacto de retro y por cualquiera de los títulos que la Ley permita, toda clase de bienes muebles o inmuebles, sin exceptuar derechos personales y reales, con la única limitación de que cuando la operación que se concierte en uso de esta facultad exceda de trescientos mil quinientos siete euros deberá haber sido aprobada por el Consejo de Administración o por la Comi-sión Ejecutiva, lo que habrá de justificarse mediante la oportuna certificación expedida por el Secreta-rio de dicho Consejo o Comisión, o quien haga sus veces, con el visto bueno del Pre-sidente o de quien debidamente le sustituya.*

   No obstante lo establecido en el párrafo anterior, no existirá la limitación de cuan-tía cuando la adquisición recaiga sobre créditos que otras Entidades financieras (Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito y similares, inscritas en el Banco de España) ten-gan concedidos a sus clientes, es decir, de los incluidos en la cartera de créditos de la Enti-dad de que se trate, aunque ésta, a su vez, los tenga adquiridos de otra Entidad financiera y no con-cedidos u otorgados originariamente por ella; o cuando la enajenación recaiga sobre créditos de la cartera del Banco, ya sea de los concedidos a sus clientes o de los que el Banco haya adquirido previamente de otra Entidad financiera; y ya sean tales adquisiciones o enajenaciones totales o parciales con relación al crédito o créditos de que se trate, y los pro-pios créditos de cualquier modalidad, ya por la forma de instrumentación (en póliza, escri-tura, letras, pagarés, o cualquier otro título), ya por las garantías adicionales que puedan tener (prenda en todas sus clases; hipotecas, etc.).

f. *Constituir en favor del Banco hipotecas y demás gravámenes sobre bienes in-muebles para garantía de las operaciones de crédito y préstamo en que aquél sea parte o para aseguramiento de fianzas y demás obligaciones que, respecto a estas operaciones, se hallen pendientes, quedando a su criterio el señalamiento de los plazos, intereses y distribu-ción de cargas y cuanto sea inherente a los contratos de que se trata.*

g. *Modificar, ceder o subrogar y cancelar las hipotecas y demás derechos reales, incluso anotaciones en el Registro de la Propiedad que estén constituidos a favor del Banco, dando y librando, en nombre de éste, cartas de pago y finiquito de cuentas o declarando extinguidas las obligaciones de cuyo cumplimiento respondan los gravámenes.*

h. *Transigir sobre bienes y derechos y someter a la decisión de árbitros o amiga-bles componedores cuantas cuestiones y diferencias afecten al Banco.*

i. *Comparecer en las sucesiones hereditarias de sus deudores, suspensiones de pago, concursos de acreedores y quiebras, aprobar inventarios o convenios, así como impug-narlos; intervenir y emitir su voto en las Juntas que con esos objetos se celebren, ya sean judiciales o extrajudiciales; aceptar o rechazar cuantos acuerdos al efecto se tomen; firmar convenios judiciales o extrajudiciales, prestar fianzas que fuesen necesarias; trabar bienes aceptándolos.*

j. *En garantía de obligaciones de terceros y por su cuenta, sean éstos personas físicas o jurídicas y con las condiciones y cláusulas que estime conveniente, podrá constituir, modificar y retirar o cancelar fianzas, avales o cualquier otra modalidad de afianzamientos ante toda clase de Departamentos, Organismos y Dependen-cias de la Administración Central, Provincial o Municipal, Comunidades Autónomas y Organismos de ellas dependientes, Orga-nismos autónomos o paraestatales, Tribuna-les y Juzgados ordinarios*

y especiales, incluidas las jurisdicciones económico-admi-nistrativa y contencioso-administrativa, Juzgados de lo So-cial, Bancos oficiales y Cajas de Ahorros, y en general, ante cualquier organismo de carácter público, así como ante cualesquiera clase de sociedades y personas físicas constituyendo, en su caso, los depósitos de efectivo o títulos que se exijan, con o sin desplazamiento, pudiendo obligar al Banco, incluso solidariamente con el deudor principal, con renuncia, por lo tanto, a los beneficios de orden, excusión y división, con la única limitación de que, si el compromiso contraído con motivo de la prestación de la garantía excediese de tres millones cinco mil sesenta euros, la operación haya sido aprobada por el Consejo de Admi-nistración o por la Comisión Ejecutiva, lo que habrá de justificarse mediante la oportuna certificación expedida por el Se-cretario de dicho Consejo o Comisión, o quien haga sus veces, con el visto bueno del Presi-dente o de quien debidamente le sustituya.

k. *Proceder, sin limitación alguna, al ejercicio de todo tipo de acciones y formula-ción de demandas y recursos, ante los Juzgados y Tribunales de cualquier juris-dicción, in-cluido el Tribunal Constitucional, y muy en especial ante la jurisdicción con-tencioso-adminis-trativa; absolver posiciones, confesar en juicio; formular denuncias y querellas y ratificarlas.*

   Solicitar de los Ministerios, Direcciones Generales, Centros y Oficinas del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Provinciales, Municipales y de todo orden, Autoridades y funcionarios cuanto estime conveniente a los intereses de la Sociedad mandante, interpo-niendo reclamaciones económico-administrativas, de alzada y de cualquier otra naturaleza y clase, que seguirá por todos sus trámi-tes e instancias; solicitar libramientos y órdenes de pago, presentar de-claraciones juradas y justificacio-nes.

   Conferir poder para pleitos y causas a favor de los Procuradores de los Tribunales si la Sociedad poderdante necesitare de esa representación judicial, ejercitando en nombre del Banco toda clase de acciones y excepcio-nes que a aquél pudie-ran asistir, siguiendo los procedimientos por todos sus trámites y recursos, incluso ante el Tribunal Constitucional y los extraordinarios de casación y revisión, y pu-diendo desistir, transigir y suspender tales procedimientos.

l. *Pignorar títulos pertenecientes a la Cartera de este Banco en cantidad suficiente para formalizar pólizas de cuentas de crédito con garantía pignoraticia por la cuantía que es-time conveniente en cada caso, suscribiendo para ello los documentos precisos, así como para la apertura, disposición de fondos y cancelación de las aludi-das cuentas y de sus co-rrespondientes garantías y de la renovación de las mismas al vencimiento de cada póliza.*

m. *Presentar a la conversión en cualesquiera Oficinas del Estado, Bancos, incluso el Banco de España, Sociedades, establecimientos y particulares, títulos o valores que hayan de convertirse o canjearse, retirando o recogiendo las nuevas láminas, resguardos, títulos o efectos a que el canje o conversión diera lugar, con cupones corrientes o atrasados, y practi-cando, en fin, cuantas operaciones sean necesarias al objeto.*

n. *Contratar con compañías aseguradoras pólizas que cubran de riesgo de incen-dios, daños catastróficos o responsabilidad civil, cualesquiera clase de bienes muebles o in-muebles, ya sean propiedad del Banco o bien hayan sido pignorados o hipotecados a su fa-vor, pudiendo establecer en dichas pólizas las condiciones que a bien tengan.*

o. *Autorizar certificaciones de los Libros y documentos de contabilidad de la Em-presa.*

p. *Otorgar y firmar las escrituras públicas y documentos privados que exija la formalización de los actos y contratos antes enumerados.*

q. *Concurrir a Juntas Generales y Consejos de Administración en nombre y representación del Banco en las sociedades en que éste participe.*

El Consejo de Administración de Santander Consumer Finance, S.A., celebrado el pasado 17 de Diciembre de 2020, aceptó la renuncia presentada por Dña. Inés Serrano González y por Don David Turiel, a sus cargos como Consejeros, Directores Generales y miembros de la Comisión Ejecutiva, así como su correspondiente renuncia a los poderes conferidos por la compañía, arriba referenciados, y procedió, por tanto, a su revocación

El Banco no otorga el poder de emitir o recomprar acciones de la propia sociedad, que corresponde a la Junta General o al Consejo de Administración, en su caso.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control de la Sociedad
No aplica.

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una oferta pública de adquisición.
No aplica.

Don Fernando García Solé, con D.N.I. núm. 1.914.273Y, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Santander Consumer Finance, S.A., domiciliada en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida de Cantabria s/n, con C.I.F. núm. A-28122570

C E R T I F I C O:

Que los administradores de Santander Consumer Finance, S.A. han formulado con fecha 18 de febrero de 2021, las cuentas anuales consolidadas de Santander Consumer Finance, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, y el informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Que dichas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas con la conformidad de todos los administradores, siguiendo los requerimientos de formato y etiquetado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea.

Que dichas cuentas anuales consolidadas y el correspondiente informe de gestión consolidado se encuentran integrados en el (los) archivo (s) electrónico (s) con código(s) hash ***2e3c72cfe8ae3fb784b28b89c5e64fa1***.

Que dichas cuentas anuales consolidadas no incluyen las firmas de manera manuscrita o mediante firma electrónica reconocida por ninguno de los administradores por imposibilidad material a consecuencia de las restricciones técnicas para ello derivadas del citado formato electrónico, habiendo manifestado todos y cada uno de ellos, verbalmente, su conformidad con las cuentas anuales consolidadas de la compañía, procediendo a su formulación.

Y para que conste a efectos de su autenticidad, expido la presente Certificación en Boadilla del Monte (Madrid), a 18 de febrero de 2021.

Vº Bº El Vicepresidente

Fdo. José Luis de Mora Gil-Gallardo

El Secretario

Fdo. Fernando García Solé

Santander Consumer Finance, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Santander Consumer Finance, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Santander Consumer Finance, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Estimación del deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos – clientela – determinado de forma colectiva	
Los modelos de cálculo de deterioro por pérdida esperada requeridos por la Circular 4/2017 de Banco de España y sus sucesivas modificaciones, junto con las adaptaciones de éstos realizados en el entorno de la crisis de la COVID-19, han incrementado la complejidad al incorporar nuevas estimaciones como los ajustes al modelo para la determinación de la pérdida esperada *("Post - model adjustments")*, la consideración de ciertas medidas de flexibilización en la aplicación de las reglas de los criterios de clasificación por fases (*"staging"*) de las operaciones, o la consideración de las garantías en las operaciones afectadas por la COVID-19. En este contexto, los principales juicios y asunciones realizados por la dirección en este ejercicio son los siguientes: • La definición y evaluación de los ajustes a los modelos de pérdida esperada ("*Post - model adjustments*") para reflejar en la estimación del deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado, el efecto de las perspectivas macroeconómicas, y las pérdidas crediticias esperadas para activos en los que se considera que el riesgo crediticio ha aumentado significativamente derivado de la crisis de la COVID-19. • Los criterios de identificación y clasificación por fases ("*staging*") de los activos, incluyendo los empleados en la evaluación de las operaciones afectadas por la COVID-19, incluyendo las moratorias otorgadas. • La determinación de las principales asunciones empleadas en el cálculo de los parámetros de probabilidad de impago o incumplimiento (PD – *Probability of Default*) y de severidad de la pérdida en caso de incumplimiento (LGD – *Loss Given Default*).	Hemos realizado, con la colaboración de nuestros especialistas de riesgo de crédito, un entendimiento del proceso de estimación del deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela efectuado por la dirección, sobre las provisiones estimadas colectivamente. Respecto al control interno, hemos realizado un entendimiento y pruebas de controles de las principales fases del proceso de estimación, prestando especial atención a los procesos de determinación de las principales asunciones empleadas, al cálculo y a la aprobación de los ajustes al modelo, así como al proceso de revisión de la elegibilidad y seguimiento de las operaciones acogidas a las medidas de moratorias y avales gubernamentales, en el marco de la COVID-19. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en: • Revisión de la metodología elaborada por la dirección respecto a los ajustes a los modelos de pérdida esperada realizados en el entorno de la COVID-19 ("*Post - model adjustments*), y de los nuevos escenarios y asunciones considerados en la determinación de dichos ajustes, así como re-ejecución de su cálculo. • Comprobaciones, para los modelos principales, con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) metodología de estimación de los parámetros de pérdida esperada, iii) datos utilizados y principales estimaciones empleadas, iv) criterios de clasificación de los préstamos por fases y v) información relativa a escenarios, sus asunciones y sensibilidades. • Obtención de la documentación de una muestra de operaciones sujetas a moratorias, evaluando el cumplimiento de las condiciones para la aplicación de las medidas de flexibilidad en la aplicación de los criterios de identificación y clasificación por fases.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Estas estimaciones implican un elevado componente de juicio por parte de la dirección, sobre las cuales hay un alto grado de incertidumbre a consecuencia de la COVID-19 y son una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 adjuntas, por lo que ha sido considerada como una de las cuestiones clave de la auditoría. Ver notas 2 y 10 de la memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 adjuntas.	• Re-ejecución del cálculo de provisiones colectivas según los parámetros obtenidos de los modelos de pérdida esperada, incluyendo la consideración de las garantías en el cálculo. Del resultado de los procedimientos descritos se desprende que los modelos y las metodologías utilizadas para el cálculo del deterioro de activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos de la clientela, son adecuados, considerando en la fecha actual el nivel de incertidumbre existente en la situación de crisis provocada por la COVID-19. Cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos respecto a los cálculos de la dirección se ha mantenido en un rango razonable en relación con el importe de correcciones de valor por deterioro de estos activos incluido en las cuentas anuales adjuntas.

Análisis del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, Santander Consumer Finance, S.A. es la cabecera de un grupo de entidades españolas y europeas, cuya actividad fundamental se desarrolla en el sector financiero. Al 31 de diciembre de 2020, el valor contable de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas asciende a 12.130.945 miles de euros, tal y como se indica en la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

La dirección ha realizado un análisis de la potencial pérdida de valor de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que tiene registradas respecto a su valor contable, considerando el entorno económico y comercial, las condiciones de mercado y la incertidumbre de las estimaciones, resultantes de la COVID-19. Dicho análisis se ha realizado mediante la estimación del valor recuperable de las inversiones, considerado como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso, calculando este último mediante el descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones o la valoración del patrimonio neto de la inversión corregido por las plusvalías tácitas existentes.

Hemos obtenido un entendimiento del proceso de valoración de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas. Asimismo, para el caso de las participaciones cuya valoración conlleva un juicio significativo, hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones para obtener un entendimiento del proceso de estimación del importe recuperable que ha determinado la dirección, tomando en consideración el potencial efecto de la COVID-19.

Respecto al control interno, hemos realizado un entendimiento de las fases del proceso de análisis efectuado por la dirección, así como pruebas de controles del proceso de supervisión y las aprobaciones del mismo.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Comprobación y contraste de la valoración efectuada por la dirección tomando como referencia el importe recuperable de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
La valoración o análisis del deterioro de dichas inversiones requiere la determinación de asunciones que conllevan un componente de juicio elevado por parte de la dirección y, por tanto, han sido consideradas como una de las cuestiones clave de la auditoría. Ver notas 2.a y 13 de la memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 adjuntas.	• Comprobación de que la metodología del proceso de valoración llevado a cabo por la dirección se encuentra alineada con la normativa contable aplicable, la práctica de mercado y las expectativas específicas del sector. • Para las inversiones cuya valoración se realiza mediante estimaciones de flujos de efectivo futuros, hemos efectuado pruebas para contrastar la evaluación realizada por la dirección, que incluyen la evaluación de la razonabilidad de la metodología y las principales hipótesis utilizadas por los expertos de la dirección en su análisis del deterioro, así como la realización de un análisis de sensibilidad para los parámetros clave como son: i) las proyecciones financieras para los próximos ejercicios, ii) la tasa de descuento y iii) la tasa de crecimiento a perpetuidad, considerando el entorno económico, las condiciones del mercado y la incertidumbre derivados de la COVID-19. Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han identificado diferencias fuera de un rango razonable.

Sistemas de información

La información financiera la Sociedad tiene una gran dependencia de los sistemas de tecnología de la información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es clave para garantizar el correcto procesamiento de la información.

El entorno tecnológico ha sido desarrollado principalmente por el Grupo, existiendo, asimismo, una parte de dicho entorno desarrollada por Socios Externos. En este contexto, resulta crítico evaluar aspectos como la organización del Área de Tecnología y Operaciones la Sociedad, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas.

A este respecto, la dirección se encuentra trabajando en el proceso de continua mejora de TI, reforzando el modelo de control de accesos que soporta los procesos de tecnología de la Sociedad.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de TI, nuestro trabajo ha consistido en la evaluación y verificación del control interno en relación con los sistemas, bases de datos y aplicaciones que soportan la información financiera la Sociedad.

Para ello se han realizado procedimientos tanto en el entorno de la Sociedad como en el de los Socios externos relacionados con:

- Funcionamiento del marco de gobierno de TI.
- Control de acceso y seguridad lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información relevante financiera.
- Gestión de cambio y desarrollos de aplicaciones.
- Mantenimiento de las operaciones informáticas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Adicionalmente, considerando el plan para reforzar el control interno de la Sociedad, nuestro enfoque y plan de auditoría se ha centrado en los siguientes aspectos: • Evaluación de los cambios realizados como parte de dicho plan y de las mejoras en los controles de acceso implantados por la Sociedad. • Comprobar el diseño y la operatividad de los controles implementados por la dirección. Los resultados de nuestros procedimientos anteriores no han puesto de manifiesto ninguna observación clave sobre esta cuestión.
Fusión por absorción de Santander Consumer, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. Tal y como se indica en la nota 1.i, con fecha 28 de julio de 2020, los Consejos de Administración de Santander Consumer, E.F.C., S.A. (como sociedad absorbida) y el de Santander Consumer Finance, S.A. (como sociedad absorbente o la Sociedad) acordaron la fusión por absorción de Santander Consumer, E.F.C. por Santander Consumer Finance, S.A. En esa misma fecha, la operación fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad y el accionista único de Santander Consumer E.F.C. (i.e. Santander Consumer Finance, S.A.). Dicho proceso culminó el 30 de diciembre de 2020 con la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de fusión por absorción de Santander Consumer E.F.C. por la Sociedad. La sociedad absorbida tenía la consideración previamente de sociedad dependiente y estaba íntegramente participada por la Sociedad, motivo por cual ésta no aumentó capital.	Hemos obtenido un entendimiento del proceso de fusión y realizado las siguientes pruebas en detalle: • Obtención y análisis del proyecto de fusión, las actas de los Consejos de Administración y la Junta General de Accionistas de Santander Consumer E.F.C. y Santander Consumer Finance, S.A., las correspondientes autorizaciones del proyecto de fusión y la documentación de la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil. • Cuadre de los saldos de las partidas a 1 de enero de 2020 utilizados en el proceso de fusión contable con los incluidos en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2019 de Santander Consumer E.F.C. y con las valoraciones asignadas a tales partidas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019 con las homogeneizaciones oportunas. • Análisis de la razonabilidad de los asientos de fusión y su adecuado desglose en las cuentas anuales de la Sociedad.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, la fusión de las sociedades del Grupo Santander Consumer Finance anteriormente indicadas tiene efecto desde el 1 de enero de 2020, fecha a partir de la cual las operaciones de Santander Consumer E.F.C. han de considerarse realizadas por la Sociedad, habiéndose integrado en la sociedad absorbente el total de activos y pasivos de la sociedad absorbida a dicha fecha. Tal y como se indica en las cuentas anuales adjuntas, el total activo a 31 de diciembre de 2019 de Santander Consumer, E.F.C. ascendía a 6.893.865 miles de euros, por lo que supone un impacto relevante en las cuentas anuales. Ver nota 1.i de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 adjuntas.	• Comprobación de la agregación de los saldos y transacciones correspondientes al ejercicio 2020 de la Sociedad y Santander Consumer, E.F.C., así como la verificación de otros ajustes contables realizados por la dirección. • Comprobación de la identificación y eliminación de las operaciones intragrupo existentes entre la Sociedad y Santander Consumer E.F.C. Como resultado de los procedimientos indicados, no se han identificado diferencias relevantes.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Santander Consumer Finance, S.A. del ejercicio 2020 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Santander Consumer Finance, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 23 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas en su reunión celebrada el 28 de mayo de 2020 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la Sociedad auditada, se desglosan en la nota 39 de las cuentas anuales adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Ignacio Martínez-Ortiz (23834)

23 de febrero de 2021

AUDITORES

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00159

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2020	2019 (*)
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	2-y	1.115.068	595.137
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	9	3.929	—
Derivados		3.929	—
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL		2.038.525	3.423.139
Instrumentos de patrimonio	8	8.586	8.548
Valores representativos de deuda	7	2.029.939	3.414.591
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		25.769.106	25.034.238
Valores representativos de deuda	7	1.157.034	263.478
Préstamos y anticipos		24.612.072	24.770.760
Entidades de crédito	6	9.107.372	10.121.085
Clientela	10	15.504.700	14.649.675
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	11	25.327	45.639
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	29	1.274	—
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	13	12.130.945	12.083.573
Entidades del Grupo		11.854.149	11.811.983
Entidades multigrupo		108.026	102.820
Entidades asociadas		168.770	168.770
ACTIVOS TANGIBLES	14	2.216	48
Inmovilizado material		2.216	48
De uso propio		2.216	48
ACTIVOS INTANGIBLES	15	44.474	18.322
Otros activos intangibles		44.474	18.322
ACTIVOS POR IMPUESTOS	22	211.269	138.372
Activos por impuestos corrientes		20.553	9.440
Activos por impuestos diferidos		190.716	128.932
OTROS ACTIVOS	16	23.735	2.896
Resto de los otros activos		23.735	2.896
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	12	2.717	2.649
TOTAL ACTIVO		41.368.585	41.344.013

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.e

Las Notas 1 a 42 y los Anexos I a V, incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

PASIVO	Nota	2020	2019 (*)
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	9	6.497	202
Derivados		6.497	202
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		30.517.685	30.984.771
Depósitos		13.373.556	9.517.110
Bancos centrales	17	2.233.928	300.000
Entidades de crédito	17	10.580.212	8.449.317
Clientela	18	559.416	767.793
Valores representativos de deuda emitidos	19	17.084.889	20.817.961
Otros pasivos financieros	20	59.240	649.700
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	11	154.011	54.634
PROVISIONES	21	87.726	41.450
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		25.019	17.299
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		36.232	1.186
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		8.256	2.024
Compromisos y garantías concedidos		4.460	5.820
Restantes provisiones		13.759	15.121
PASIVOS POR IMPUESTOS		304.285	281.520
Pasivos por impuestos corrientes		—	—
Pasivos por impuestos diferidos	22	304.285	281.520
OTROS PASIVOS	16	111.751	49.540
TOTAL PASIVO		31.181.955	31.412.117

PATRIMONIO NETO	Nota	2.020	2019 (*)
FONDOS PROPIOS		10.204.994	9.937.352
CAPITAL	23	5.638.639	5.638.639
Capital desembolsado		5.638.639	5.638.639
PRIMA DE EMISIÓN	24	1.139.990	1.139.990
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DE CAPITAL	25	1.200.000	1.050.000
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		1.200.000	1.050.000
GANANCIAS ACUMULADAS	26	2.098.457	2.045.963
RESULTADO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE		127.908	508.212
DIVIDENDOS A CUENTA	4	—	(445.452)
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	27	(18.364)	(5.456)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(7.303)	(3.368)
Ganancias o (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(7.303)	(3.368)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(11.061)	(2.088)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		(4.543)	(4.866)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(6.518)	2.778
TOTAL PATRIMONIO NETO		10.186.630	9.931.896
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		41.368.585	41.344.013
Pro memoria: exposiciones fuera de balance			
Garantías concedidas	28	803.025	966.404
Compromisos contingentes concedidos	28	4.682.762	3.939.106

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.e

Las Notas 1 a 42 y los Anexos I a V, incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	Nota	Ingresos/(Gastos)	
		2020	2019 (*)
INGRESOS POR INTERESES	30	537.278	288.506
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		*3.410*	*14.793*
Activos financieros a coste amortizado		*508.931*	*254.914*
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés		*3.732*	*12.991*
Otros activos		*21.205*	*5.808*
GASTOS POR INTERESES	31	(157.734)	(148.303)
MARGEN DE INTERESES		**379.544**	**140.203**
INGRESOS POR DIVIDENDOS	32	277.940	572.785
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN		—	—
INGRESOS POR COMISIONES	33	55.374	32.817
GASTOS POR COMISIONES	34	(54.763)	(57.807)
GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	35	454	(249)
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS		—	—
GANANCIAS O PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS,NETAS		—	—
DIFERENCIAS DE CAMBIO (GANANCIA O PÉRDIDA), NETAS	36	(3.178)	(5.225)
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	37	2.862	155
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	37	(18.252)	(11.682)
MARGEN BRUTO		**639.981**	**670.997**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:		(214.389)	(75.860)
Gastos de personal	38	*(38.606)*	*(80)*
Otros gastos de administración	39	*(175.783)*	*(75.780)*
AMORTIZACIÓN	14 y 15	(12.091)	(4.047)
PROVISIONES O REVERSIÓN DE PROVISIONES	21	(18.402)	(2.410)
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		(191.138)	(44.489)
Activos financieros a coste amortizados	6 y 10	*(190.358)*	*(42.930)*
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	7	*(780)*	*(1.559)*
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**203.961**	**544.191**
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE LAS INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS		—	—
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14 y 15	(1.431)	—
Activos tangibles		(292)	—
Activos intangibles		(1.139)	—
GANANCIAS O PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES	12	(2.405)	(1.271)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**200.125**	**542.920**
GASTOS O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	22	(72.217)	(34.708)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		127.908	508.212
RESULTADO DEL EJERCICIO		**127.908**	**508.212**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.e

Las Notas 1 a 42 y los Anexos I a V, incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**127.908**	**508.212**
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**(6.316)**	**10.015**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(1.132)**	**(433)**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida (Nota 21)	(1.275)	(1.275)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	—	—
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8)	(342)	656
Impuestos sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	485	186
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(5.184)**	**10.448**
Diferencias de cambio	—	—
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva):	—	—
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	—	—
Transferidos a resultado	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
Coberturas de los flujos de efectivo (porción efectiva):	461	(4.575)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto (Nota 25)	*461*	*(4.575)*
Transferido a resultados	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global:	(7.866)	19.500
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto (Nota 7)	*(7.866)*	*19.500*
Transferido a resultados	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
Activos no corrientes y enajenables de elementos mantenidos para la venta	—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	—	—
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	2.221	(4.477)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	**121.592**	**518.227**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.e

Las Notas 1 a 42 y los Anexos I a V, incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2020.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Resultado del Ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	TOTAL
Saldo final al 31 de diciembre de 2019 (*)	**5.638.639**	**1.139.990**	**1.050.000**	**—**	**2.045.963**	**508.212**	**(445.452)**	**(5.456)**	**9.931.896**
Efecto Fusión (**)	—	—	—	—	55.111	—	—	(6.592)	**48.519**
Saldo al 01 de enero de 2020	**5.638.639**	**1.139.990**	**1.050.000**	**—**	**2.101.074**	**508.212**	**(445.452)**	**(12.048)**	**9.980.415**
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo inicial ajustado	**5.638.639**	**1.139.990**	**1.050.000**	**—**	**2.101.074**	**508.212**	**(445.452)**	**(12.048)**	**9.980.415**
Resultado global total del ejercicio	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**127.908**	**—**	**(6.316)**	**121.592**
Otras variaciones del patrimonio neto	**—**	**—**	**150.000**	**—**	**(2.617)**	**(508.212)**	**445.452**	**—**	**84.623**
Emisión de acciones ordinarias (Nota 23)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes (Nota 23)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio (Nota 25)	—	—	150.000	—	—	—	—	—	**150.000**
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferidas entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	62.760	(508.212)	445.452	—	—
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto (Nota 25)	—	—	—	—	(65.377)	—	—	—	**(65.377)**
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	**5.638.639**	**1.139.990**	**1.200.000**	**—**	**2.098.457**	**127.908**	**—**	**(18.364)**	**10.186.630**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.e

(**) Véase Nota 1.i

Las Notas 1 a 42 y los Anexos I a V, incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2020.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

(*)	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Resultado del Ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	TOTAL
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	**5.638.639**	**1.139.990**	**1.050.000**	—	**2.341.210**	**559.537**	**—**	**(15.471)**	**10.713.905**
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo inicial ajustado	**5.638.639**	**1.139.990**	**1.050.000**	—	**2.341.210**	**559.537**	**—**	**(15.471)**	**10.713.905**
Resultado global total del ejercicio	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**508.212**	**—**	**10.015**	**518.227**
Otras variaciones del patrimonio neto	**—**	**—**	**—**	**—**	**(295.247)**	**(559.537)**	**(445.452)**	**—**	**(1.300.236)**
Emisión de acciones ordinarias (Nota 23)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes (Nota 23)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio (Nota 24)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	—	—	—	—	(789.410)	—	(445.452)	—	**(1.234.862)**
Transferidas entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	559.537	(559.537)	—	—	—
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto (Nota 25)	—	—	—	—	(65.374)	—	—	—	**(65.374)**
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	**5.638.639**	**1.139.990**	**1.050.000**	—	**2.045.963**	**508.212**	**(445.452)**	**(5.456)**	**9.931.896**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 y los Anexos I a V, incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2020.

SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2.020	Ejercicio 2019
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		**1.271.986**	**630.163**
Resultado del ejercicio		**127.908**	**508.212**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-		**170.725**	**122.823**
Amortización	14 y 15	12.091	4.047
Otros ajustes	7, 12, 13 y 27	158.634	118.776
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación-		**1.712.323**	**(112.875)**
Activos Financieros mantenidos para negociar	9	(1.150)	67
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	7	(5.787)	(539.292)
Activos financieros a coste amortizado	6 y 10	1.731.882	442.778
Otros activos de explotación	11, 16 y 22	(12.622)	(16.428)
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación-		**(738.970)**	**112.003**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	9	3.515	(52)
Pasivos financieros a coste amortizado	17, 18, 19 y 20	(755.128)	101.967
Otros pasivos de explotación	11, 16, 21 y 22	12.643	10.088
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		**(468.647)**	**(7.922)**
Pagos-		**(501.678)**	**(10.905)**
Activos tangibles	14	(1.333)	—
Activos intangibles	15	(25.463)	(8.243)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	13	(474.882)	(2.662)
(Cobros)-		**33.031**	**2.983**
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	12	130	2.983
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	1.i	32.901	—
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		**(283.408)**	**(316.830)**
(Pagos)-		**(633.408)**	**(1.166.830)**
Intereses Instrumentos de patrimonio	4	(633.408)	(601.455)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		—	(565.375)
Cobros-		**350.000**	**850.000**
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	25	150.000	450.000
Pasivos subordinados	19	200.000	400.000
E. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D):		**519.931**	**305.411**
F. Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		**595.137**	**289.726**
G. Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		**1.115.068**	**595.137**
PRO-MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO:			
Efectivo		—	—
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		1.115.068	595.137
Otros activos financieros		—	—
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		—	—
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		**1.115.068**	**595.137**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 y los Anexos I a V, incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2020.

Santander Consumer Finance, S.A.

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

1. Reseña del Banco, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña del Banco

Santander Consumer Finance, S.A. (el "Banco"), fue constituido en 1963 con la denominación social de "Banco de Fomento, S.A." habiendo cambiado esta denominación posteriormente, hasta alcanzar la actual. Es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España, que tiene su sede social en Avenida de Cantabria, s/n, Edificio Dehesa, Boadilla del Monte, Madrid, donde pueden consultarse los estatutos sociales y demás información pública sobre el Banco. El Banco se encuentra inscrito en el Registro oficial de Entidades de Banco de España con el código 0224.

Su objeto social es recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras actividades análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos, por cuenta propia, a la concesión de créditos u operaciones de análoga naturaleza. Asimismo, como sociedad cabecera de un grupo financiero (Grupo Santander Consumer Finance, el "Grupo"), gestiona y administra la cartera de participaciones en sus sociedades dependientes.

El Banco está integrado en el Grupo Santander, cuya entidad dominante (Banco Santander, S.A.) participaba, directa e indirectamente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en la totalidad del capital social del Banco (véase Nota 23). Banco Santander, S.A. tiene su domicilio social en el Paseo de Pereda, números 9 al 12 de Santander (Cantabria). En este sentido, la actividad del Banco debe entenderse realizada en el marco de su pertenencia y de la estrategia del Grupo Santander, con el que realiza transacciones relevantes para su actividad (véase Nota 41). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2019 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2020, aprobadas por su Junta General de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Santander. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2020 está previsto que sean formuladas el 22 de febrero de 2021 por sus Administradores.

El Banco cuenta con una oficina (Madrid), no cotiza en Bolsa y, en el ejercicio 2020, ha desarrollado la mayor parte de su actividad directa en el territorio español.

El Banco es cabecera de un grupo europeo que cuenta con 49 sucursales distribuidas por el territorio nacional (51 sucursales al 31 de diciembre de 2019), y realiza actividades de arrendamiento financiero, financiación de compras de cualquier tipo de bienes de consumo efectuadas por terceros, renting, y otras. Adicionalmente, desde diciembre de 2002, el Banco es cabecera de un grupo europeo de entidades, fundamentalmente financieras, que desarrollan actividades de banca comercial, financiación de bienes de consumo, arrendamiento operativo y financiero, renting y otras, principalmente, en España, Alemania, Francia, Italia, Austria, Polonia, Holanda, Bélgica, Noruega, Finlandia, Portugal, Suecia, Dinamarca y Suiza. El Grupo cuenta, al 31 de diciembre de 2020, con 256 sucursales (264 sucursales al 31 de diciembre de 2019) distribuidas por el resto del territorio europeo.

Durante el año 2020 se ha constituido, una vez obtenida la pertinente autorización, una sucursal en Grecia con el objeto de realizar actividades de financiación de compras de cualquier tipo de bienes de consumo efectuadas por terceros, arrendamiento financiero, renting, y otras.

Los Administradores del Banco, como sociedad dominante de un grupo empresarial, han formulado, simultáneamente a las cuentas anuales individuales del Banco del ejercicio 2020, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a dicho ejercicio. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, tomando en consideración la Circular 4/2017 del Banco de España y sus modificaciones posteriores, el importe de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo al cierre del ejercicio 2020 asciende a 120.035 millones de euros y 13.907 millones de euros, respectivamente, (114.583 millones de euros y 13.243 millones de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019) y el beneficio neto consolidado del ejercicio 2020 atribuido a la entidad dominante a 504 millones de euros (1.133 millones de euros de beneficio en el ejercicio 2019).

El Banco no cuenta con agentes a los que les sea aplicable artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2020 han sido formuladas por sus Administradores (en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 18 de febrero de 2021), de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, que es el establecido en el Código de Comercio y en la restante legislación mercantil, en la Circular 4/2017 del Banco de España y sus sucesivas modificaciones y en otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2020 así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco en su reunión celebrada el 28 de mayo de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

c) Principales cambios normativos

Se presenta a continuación, un resumen de los principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entraron en vigor en el ejercicio 2020

Circular 1/2020, de 28 de enero, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, del Banco de España, sobre la Central de Información de Riesgos. (BOE de 5 de febrero de 2020).

El pasado 15 de marzo entró en vigor la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario que traspone al derecho español la Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para bienes inmuebles de uso residencial.

La citada ley modifica, en su disposición final séptima, la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, con la finalidad de dar acceso a la Central de Información de Riesgos (CIR) del Banco de España a todas las entidades prestamistas de crédito inmobiliario. Como resultado de esa modificación se amplía el perímetro de las entidades declarantes para incluir a los prestamistas inmobiliarios y a las entidades de crédito que operan en régimen de libre prestación de servicios y se habilita a los intermediarios de crédito inmobiliario a tener acceso a los informes sobre los riesgos de las personas físicas y jurídicas registrados en la CIR en igualdad de condiciones que las entidades declarantes.

En relación con la información sobre los datos declarados, se faculta al Banco de España a impedir temporalmente el acceso de una entidad declarante a los datos de la CIR cuando incumpla sus obligaciones de información con la calidad y exactitud necesarias.

Adicionalmente, el Real Decreto 309/2019, de 26 de abril, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario y se adoptan otras medidas en materia financiera, en su disposición adicional tercera, habilita al Banco de España a establecer normas técnicas reguladoras de la forma de acceso a la CIR que deberán ser públicas, no discriminatorias y proporcionadas. Adicionalmente, transcurrido un cierto período de tiempo desde la entrada en vigor del Reglamento (UE) n.º 867/2016 del Banco Central Europeo, de 18 de mayo, sobre la recopilación de datos granulares de crédito y de riesgo crediticio (BCE/2016/13) (en adelante, el Reglamento (UE) 867/2016), y de la modificación de la Circular 1/2013 para recoger a través de la CIR la información que el Banco de España tiene que solicitar a las entidades declarantes para comunicarla al Banco Central Europeo con arreglo a lo dispuesto en el citado reglamento, se ha considerado necesario introducir algunas modificaciones en la Circular 1/2013 para mejorar la coherencia de la información recopilada a través de la CIR respecto a la establecida en el marco del Reglamento (UE) 867/2016.

Por último, con el objetivo de actualizar la norma, se han introducido algunos cambios en la Circular 1/2013 para aclarar la información que se debe remitir relativa a determinadas operaciones, reorganizar la forma en que se presenta la información en algunos módulos e introducir alguna dimensión adicional. Asimismo, se introducen algunas precisiones en relación con la presentación de reclamaciones a la CIR. Por todo ello, en esta circular se da cumplimiento a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia regulados en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, dado que con ella se consiguen los fines perseguidos sin imponer cargas innecesarias o accesorias, regulándose de forma coherente con el resto del ordenamiento exclusivamente los aspectos imprescindibles.

Circular 2/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 16 de junio de 2020).

El objetivo principal de la presente circular es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, a los cambios del ordenamiento internacional sobre requerimientos de información a las entidades de crédito.

Esta circular atiende a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica y eficiencia exigidos por el artículo 129.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, ya que acomete cambios necesarios para mantener la regulación contable y de requerimientos de información financiera de las entidades de crédito completa, integrada y armonizada con el resto del ordenamiento jurídico, tanto nacional como de la Unión Europea.

El principio de transparencia se alcanza a través de la consulta pública previa a los potenciales afectados, fijada por el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y de la audiencia pública a los interesados, ambas formando parte del proceso de tramitación de la presente circular. Las habilitaciones del Banco de España para emitir esta circular son las mismas que las correspondientes para la aprobación de la Circular 4/2017, esto es, las establecidas en la Orden de 31 de marzo de 1989 por la que se faculta al Banco de España para establecer y modificar las normas contables de las entidades de crédito. En ella, el ministro de Economía y Hacienda delegó en el Banco de España la habilitación para establecer y modificar las normas de contabilidad y los modelos a los que deben sujetarse los estados financieros, tanto individuales como consolidados, de las entidades de crédito.

Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 16 de junio de 2020).

La situación de emergencia de salud pública creada por la propagación del COVID-19 y las necesarias medidas de contención están provocando una perturbación de gran intensidad para la economía española, que afecta a las empresas y a los hogares.

Como complemento de las medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, es necesario que las entidades de crédito continúen prestando apoyo financiero a las empresas y a los hogares afectados negativamente por esta situación transitoria y excepcional.

En este contexto, los reguladores y supervisores bancarios de todo el mundo están recomendando hacer un uso adecuado de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio, sin menoscabo de la adecuada identificación del deterioro de las operaciones y de una estimación razonable de su cobertura por riesgo de crédito. En concreto, la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), en su Comunicación de 12 de marzo de 2020, sobre actuaciones para mitigar el impacto del COVID-19 en el sector bancario de la Unión Europea (UE), recomienda hacer un uso pleno de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio y desarrolla esta recomendación en los aspectos relacionados con la clasificación contable de las operaciones por riesgo de crédito que se incluyen, entre otros, en su Comunicación de 25 de marzo de 2020, sobre la aplicación del marco regulatorio en lo relativo a impago, reestructuraciones o refinanciaciones, y la NIIF 9 a la vista de las medidas de respuesta al COVID-19.

Circular 4/2020, de 26 de junio, del Banco de España, sobre publicidad de los productos y servicios bancarios. (BOE de 15 de julio de 2020).

La publicidad constituye una pieza clave en el marco de la comercialización de productos y servicios bancarios. Con carácter general, supone el primer punto de contacto entre una entidad y su potencial cliente.

A través de la publicidad, las entidades dan a conocer su oferta de productos y servicios, mediante la utilización de técnicas especializadas con el fin de incentivar su contratación, por lo que la información transmitida en los mensajes publicitarios suele tener un gran impacto en las expectativas del cliente y en el consiguiente proceso de toma de decisiones.

En este contexto, la regulación de la publicidad financiera deviene un mecanismo esencial de protección de la clientela bancaria. Resulta necesario, por tanto, articular medidas regulatorias y supervisoras encaminadas a procurar que la publicidad sea clara, suficiente, objetiva y no engañosa, y que las relaciones de los clientes con sus entidades en las fases posteriores a la contratación sean menos conflictivas.

De la aplicación de las mencionadas circulares, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales del Banco.

Se presenta a continuación un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entraron en vigor en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Circular 1/2019, de 30 de enero, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. (BOE de 8 de febrero de 2019).

El objetivo es modificar el anejo 2 de la Circular 8/2015, a fin de añadir nuevos campos con la información de contacto del depositante, concretar la definición de algunos campos cuyo contenido no estaba suficientemente explicado y permitir el uso de algunos caracteres especiales, ya que son necesarios para tratar correctamente ciertos datos de contacto de los depositantes. Con ello se trata de garantizar una mayor calidad de los datos de los ficheros con la información por depositante y de permitir que se identifiquen más fácilmente los depositantes cuando haya que afrontar una situación de reembolso a estos últimos por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Circular 2/2019, de 29 de marzo, del Banco de España, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, y los sitios web de comparación de cuentas de pago, y que modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos (BOE de 4 de abril de 2019).

Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

El 28 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España. Esta Circular entra en vigor el 1 de enero de 2019 y el objetivo principal es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos.

Por último, cabe destacar que la presente circular también modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (CIR), incorporando cambios menores con el fin de introducir aclaraciones y mejoras.

Asimismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentran en vigor las siguientes normas cuya fecha efectiva es posterior a 31 de diciembre de 2019:

Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas:

La presente circular tiene por objeto ejercer la facultad que el artículo 178, apartado 2, letra d), del Reglamento (UE) n.º 575/2013 atribuye a las autoridades competentes de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.

En su elaboración se han aplicado todos los principios contables y criterios de valoración que tienen un efecto significativo en los estados financieros del ejercicio 2020.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información que figura en esta memoria es responsabilidad de los Administradores del Banco. A este respecto, indicar que en las cuentas anuales del ejercicio 2020 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por los Administradores del Banco, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2-a, 2-f, 6, 10, 12 y 13);

2. Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2-r, 2-s y 21);

3. La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 2-j, 2-k, 14 y 15);

4. El valor razonable de determinados activos no cotizados (véanse Notas 9, 11 y 40).

5. La determinación de las provisiones (véanse Notas 2-n, 2-r y 21).

6. La estimación sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos contabilizados por el Banco (véanse Notas 2-u y 22).

Para la actualización de las estimaciones anteriores la Dirección del Banco ha tenido en cuenta que desde el mes de marzo de 2020, la Covid-19, una nueva cepa de Coronavirus, se ha extendido a muchos países, incluyendo España. Este evento ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud, que afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, a las operaciones y resultados financieros del Banco.

Si bien a la fecha se ha producido un empeoramiento de las perspectivas macroeconómicas, la medida en la que la Covid-19 impactará finalmente en los resultados del Banco dependerá de desarrollos futuros, incluidas las acciones para contener o tratar la enfermedad y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, que generan incertidumbres en las estimaciones del Banco.

Por ello, la Dirección del Banco ha realizado una evaluación de la situación actual conforme a la mejor información disponible, desarrollando a continuación los potenciales impactos de la Covid-19 en las estimaciones realizadas durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, y considerando información actualizada a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2019.

Tal y como se indica en la Nota 1.i, con fecha 28 de de julio de 2020, los accionistas del Banco aprobaron la fusión de la sociedad Santander Consumer E.F.C., S.A., (sociedad absorbida) por Santander Consumer Finance, S.A. (sociedad absorbente). En este sentido, cualquier comparación que se realice entre las cuentas anuales de ambos ejercicios ha de tener en consideración que las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas por la sociedad absorbente con efectos contables desde el 1 de enero de 2020, habiéndose integrado en la sociedad absorbente el total de activos y pasivos de la sociedad absorbida a dicha fecha.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

f) Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La gestión del capital del Banco y del Grupo debe entenderse en el marco de la gestión que realiza el Grupo Santander en el que se integran (véase Nota 1-a). La gestión de capital dentro del Grupo Santander se realiza a dos niveles: regulatorio y económico.

El objetivo es asegurar la solvencia del Grupo Santander, garantizando la suficiencia de capital económico, así como el cumplimiento con los requerimientos regulatorios, al tiempo que el uso eficiente del capital.

Para ello, periódicamente se generan, analizan y reportan a los órganos de gobierno relevantes las cifras de capital regulatorio y económico, así como sus métricas asociadas RORWA (Return on Risk-Weighted Assets), RORAC (Return on Risk-Adjusted Capital) y creación de valor de cada unidad de negocio.

Asimismo, en el marco del proceso de autoevaluación del capital para poder cumplir con el requerimiento del Pilar II de Basilea, el Grupo Santander utiliza un modelo de medición de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital disponible para soportar todos los riesgos de su actividad bajo distintos escenarios económicos, y con el nivel de solvencia decidido por el Grupo Santander, al tiempo que se evalúa también en los distintos escenarios el cumplimiento con los ratios de capital regulatorio.

Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo Santander es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información presupuestaria (balance, cuenta de resultados, etc.), los escenarios macroeconómicos, definidos por el servicio de estudios del Grupo Santander. En función de estas estimaciones se planifican medidas de gestión (emisiones, titulizaciones, etc.) necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

También se simulan determinados escenarios de estrés para evaluar la disponibilidad de capital ante situaciones adversas. Estos escenarios se fijan a partir de variaciones bruscas en variables macroeconómicas (PIB, tipos de interés, precio de la vivienda, etc.) que reflejen crisis históricas que puedan volver a acontecer o situaciones de estrés plausibles aunque improbables.

A continuación, se hace una breve descripción del marco regulatorio al que está sujeto el Banco en términos de capital.

El 26 de junio de 2013 se incorporó el marco legal de Basilea III en el ordenamiento europeo a través de la Directiva 2013/36 (en adelante CRD IV), que derogó las Directivas 2006/48 y 2006/49; y el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (em adelante CRR).

La CRD IV se transpuso a la normativa española mediante la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto ley 84/2015 y la Circular 2/2016 de Banco de España, que completó su adaptación al ordenamiento jurídico español.

La CRR, de aplicación inmediata en cada país europeo, contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea en lo relativo a instrumentos de capital AT1 y T2. Dichos calendarios han sido incorporados a la regulación española mediante la Circular 2/2014 de Banco de España afectando tanto a las nuevas deducciones, como a aquellas emisiones y elementos de fondos propios que con esta nueva regulación dejan de ser elegibles como tales.

El 27 de diciembre de 2017 se publicó el Reglamento 2017/2395 que modificó la CRR en lo referente a las disposiciones transitorias para mitigar el impacto de la introducción de la NIIF 9, que tuvo lugar el 1 de enero de 2018. Ahora bien, como consecuencia de la crisis sanitaria covid-19, el 24 de Junio de 2020, la Comisión Europea publicó el Reglamento (UE) 2020/873 que modifica al anterior en lo relativo a los ajustes transitorios derivados de la aplicación de la normativa contable NIIF 9.

Las novedades regulatorias introducidas en el nuevo reglamento se centran principalmente en el enfoque dinámico y la ampliación del phase-in hasta el año 2024 con el objetivo de mitigar el impacto del aumento del volumen de provisiones. En cuanto al modo de determinar su impacto hay que tener en cuenta el enfoque estático y dinámico.

En lo que respecta al enfoque estático, correspondería aplicar el factor del 0,7 previsto para el año 2020 mientras que para los enfoques dinámicos habrá que distinguir entre:

– Enfoque dinámico 1: mide la evolución de las provisiones no default desde la fecha de primera aplicación de NIIF 9 (1 de enero de 2018) hasta la fecha de reporte (1 de enero de 2020), manteniendo los factores de phase-in durante 5 años (2018-2022) previstos en el anterior Reglamento.

– Enfoque dinámico 2: mide la evolución de las provisiones no default desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha de reporte, aplicando nuevos factores de phase-in actualizados hasta el año 2024.

El principal objetivo de esta modificación es aislar el efecto de aumento de provisiones no default que ha producido la crisis sanitaria COVID-19 y con ello no perjudicar el capital de máxima calidad de las entidades de crédito.

Adicionalmente, el día 28 de diciembre de 2017 se publicaron los Reglamentos 2017/2401 y 2017/2402, que incorporan el nuevo marco de titulizaciones. El primer Reglamento establece una nueva metodología de cálculo de requerimientos de capital para titulizaciones así como un periodo transitorio que finalizó el pasado 31 de diciembre de 2019, mientras que el segundo Reglamento define una tipo de titulización STS (‘simple, transparent and standardised’, por sus siglas en inglés) que por sus características de simplicidad, de financiar la economía real, etc recibe un tratamiento preferencial en términos de unos menores requerimientos de capital.

Con respecto a las exposiciones dudosas (Non Performing Exposures o NPEs), han sido publicadas normas con el objetivo de aplicar el “Plan de acción para hacer frente a los préstamos dudosos en Europa”, publicado por el Consejo Europeo en julio de 2017. Las más relevantes son las siguientes:

- Expectativa supervisora del BCE para abordar el stock de NPEs mediante dotación de provisiones,

- Guía del Banco Central Europeo sobre préstamos dudosos para entidades de crédito, publicada en marzo de 2017: en el apéndice de esta Guía, publicado en marzo de 2018, se establecen calendarios con expectativas supervisoras cuantitativas de dotación de provisiones de este tipo de exposiciones. Aplicable a exposiciones originadas antes del 26 de abril de 2019 y que se hayan convertido en NPE a partir del 1 de abril de 2018. Su incumplimiento podría implicar un mayor recargo por Pilar2.

- Modificación de la CRR mediante el Reglamento 2019/630 en lo que respecta a la cobertura mínima de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas (Backstop prudencial), publicado en abril de 2019: este Reglamento incluye calendarios de requerimientos cuantitativos de provisión mínima de NPEs. Aplica a NPEs originados después del 26 de abril de 2019 y su incumplimiento produciría una deducción en el CET1 de las entidades.

El 20 de mayo de 2019 se aprobó el nuevo paquete regulatorio que se articula mediante a través del Reglamento 2019/876 (en adelante CRR II) y la Directiva 2019/878 (en adelante CRD V).

Como regla general se establece que la CRR II entrará en vigor a partir del 28 de junio de 2021, salvo algunas excepciones que entraran en vigor a lo largo de un periodo de tiempo que comenzó el pasado 1 de enero de 2019 y que finalizará el 28 de junio de 2023.

Entre estas disposiciones, se destaca la entrada en vigor el pasado 27 de junio de 2019 de los principales cambios en materia de fondos propios, deducciones de capital, riesgo de crédito estándar e IRB, y autorizaciones.

El 27 de junio entró en vigor la CRD V que aún no es de aplicación, ya que los Estados miembros tienen hasta 28 de diciembre de 2020 para realizar su trasposición a los ordenamientos jurídicos nacionales. La CRD V recoge cambios significativos tales como la regulación del Pilar 2G (‘guidance’).

En el paquete normativo publicado en junio de 2019 se ha incorporado a la CRR II los principios establecidos en el Term Sheet del TLAC fijado a nivel internacional por el FSB (Financial Stability Board), como un Pilar I de requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos computables para las GSIBs.

Dentro de este paquete de modificaciones, se incluye también la modificación de la Directiva de Resolución (BRRD) sustituyéndose con la BRRD II donde se establecen unos requerimientos de MREL por Pilar 2 para todas las entidades de resolución, sean sistémicas o no, en los que la autoridad de resolución irá decidiendo caso a caso los requerimientos. Para las G-SIBs, la CRR II introduce el requisito mínimo establecido en el term sheet del TLAC (16% / 18%), que habrá de estar conformado por pasivos subordinados, a excepción de un porcentaje de deuda senior (2,5% / 3,5%). Para los grandes bancos (que se definen como aquellos cuyo total activo supere los 100.000 millones de euros) o aquellos que, sin ser grandes, la autoridad de resolución considere que pueden ser sistémicos, la BRRD II establece un requerimiento mínimo de subordinación del 13,5% de los activos ponderados por riesgo, o el 5% de la exposición de la ratio de apalancamiento si éste fuera mayor. Para el resto de entidades el requerimiento de subordinación estará determinado caso a caso por la autoridad de resolución.

A 31 de diciembre 2020, el Banco cumple los requerimientos mínimos de capital requeridos en la normativa vigente.

ii. Plan de despliegue de modelos avanzados y autorización supervisora

El Grupo Santander Consumer Finance, siguiendo las políticas del Grupo Santander, continua con su propuesta de adoptar, de forma progresiva durante los próximos años, el enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) para la práctica totalidad de los bancos del Grupo, hasta cubrir un porcentaje de exposición neta de la cartera crediticia superior al 90%. El compromiso asumido ante el supervisor sigue implicando la adaptación de los modelos avanzados en los mercados clave donde está presente.

Con este objetivo, el Grupo ha continuado durante el ejercicio 2020 con el proyecto de implantación gradual de las plataformas tecnológicas y desarrollos metodológicos necesarios que van a permitir la progresiva aplicación de los modelos internos avanzados para el cálculo de capital regulatorio en el resto de las unidades del Grupo.

En cuanto a riesgo operacional, el Grupo utiliza actualmente el enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio previsto en la CRR.

El Grupo cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para la matriz y principales entidades filiales de España y Portugal, y determinadas carteras en Alemania, Países Nórdicos (Suecia, Finlandia, Noruega) y Francia.

g) Fondo de Garantía de Depósitos, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución

a) Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos ("FGD"), establecido por el Real Decreto – Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, que fue modificado de acuerdo con la redacción dada por la Disposición Final Décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (en vigor desde el 20 de junio de 2015). La aportación anual a realizar por las entidades a este fondo es determinada por la Comisión Gestora del FGD, y consiste en la contribución en función de los depósitos garantizados de cada entidad corregida por su perfil de riesgo, que incluye la fase del ciclo económico y el impacto de las aportaciones procíclicas, según el apartado 3 del artículo 6 del Real Decreto –Ley 16/2011.

La finalidad del FGD es garantizar los depósitos en entidades de crédito hasta el límite contemplado en dicho Real Decreto-Ley. El gasto incurrido por las contribuciones devengadas a este organismo en el ejercicio 2020 ha ascendido a 187 miles de euros (130 miles de euros en el ejercicio 2019), que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

b) Fondo de Resolución Nacional

En el ejercicio 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolló la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modificó el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de entidades de crédito. La mencionada Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberían alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España. El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este Fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por el Fondo de Resolución Ordenada Bancaria ("FROB"), sobre la base de la información aportada por cada entidad.

El gasto incurrido por la aportación realizada por el Banco al Fondo de Resolución Nacional en el ejercicio 2020, ha ascendido a 299 miles de euros (229 miles de euros en el ejercicio 2019), se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

c) Fondo Único de Resolución

En marzo de 2014, el Parlamento y el Consejo Europeo lograron un acuerdo político para la creación del segundo pilar de la unión bancaria, el Mecanismo Único de Resolución ("MUR"). El principal objetivo del MUR es garantizar que las quiebras bancarias que puedan suceder en un futuro en la unión bancaria se gestionen de forma eficiente, con costes mínimos para el contribuyente y la economía real. El ámbito de actuación del MUR es idéntico al del MUS, es decir, una autoridad central, la Junta Única de Resolución ("JUR"), es la responsable final de la decisión de iniciar la resolución de un banco, mientras que la decisión operativa se aplicará en cooperación con las autoridades nacionales de resolución. La JUR inició su trabajo como organismo autónomo de la UE el 1 de enero de 2015.

Las normas que rigen la unión bancaria tienen por objeto asegurar que sean, en primer lugar, los bancos y sus accionistas quienes financien las resoluciones y, si es necesario, también parcialmente los acreedores de la entidad. No obstante, también se dispondrá de otra fuente de financiación a la que se podrá recurrir si las contribuciones de los accionistas y las de los acreedores de la entidad no son suficientes. Se trata del Fondo Único de Resolución ("FUR"), que administra la JUR. La normativa establece que los bancos abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

En este sentido, el 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución ("FUR"), que fue implantado por el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. Las normas que rigen la unión bancaria establecen que los bancos abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

La competencia del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de inversión al FUR corresponde a la Junta Única de Resolución ("JUR"). Estas aportaciones se basan, a partir del ejercicio 2016, en: (a) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata con respecto a los pasivos totales, con exclusión de los fondos propios, los depósitos garantizados de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (b) una aportación ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, sin crear distorsiones entre estructuras del sector bancario de los estados miembros. El importe de esta aportación se devenga a partir del ejercicio 2016, de manera anual.

El gasto incurrido por la aportación realizada al Fondo Único de Resolución en el ejercicio 2020 ha ascendido a 11.984 miles de euros (9.171 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

h) Informe anual de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, en el informe de gestión se resume el Informe Anual que presentará el titular del Servicio en el consejo de administración en el primer trimestre del año 2020.

Servicio de atención y defensa del cliente

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras y del artículo 37 del Reglamento del Servicio de Reclamaciones y Atención y Defensa del Cliente en el Grupo Santander, a continuación se presenta un resumen de la actividad desarrollada por el citado Servicio durante el ejercicio 2020, referido a la gestión de las quejas y reclamaciones.

Este servicio de reclamaciones y atención al cliente gestiona las reclamaciones de 26 sociedades del Grupo en España.

Evolución global de las reclamaciones y quejas recibidas en Santander Consumer Finance, S.A. en el año 2020

En 2020, se admitieron a trámite en el servicio de reclamaciones y atención al cliente un total de 5.570 reclamaciones y quejas (2.206 en el ejercicio 2019). De ellas, 84 llegaron a través del Defensor del Cliente y 52 del Banco de España (48 y 29 respectivamente, en el ejercicio 2019).

Análisis de reclamaciones según los productos afectados

A continuación, se detalla la clasificación de las reclamaciones y quejas recibidas en 2020 y 2019, por familias de productos:

	Número de reclamaciones	
	2020	2019
Medios de Pago	3.917	1.344
Activo	1.575	830
Seguros	21	4
Otros	57	28

Reclamaciones y quejas

Al 31 de diciembre de 2020 habían sido resueltas el 91% de las reclamaciones y quejas recibidas (89% al 31 de diciembre de 2019).

El tiempo medio de resolución en el ejercicio 2020 ha sido de 28 días naturales (25 días naturales en 2019).

Resolución de expedientes

En el 40% de los casos las resoluciones han sido favorables a los clientes, frente a un 48% en el ejercicio anterior.

Desde el Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente se remite a la Dirección del Banco información actualizada sobre el volumen de entrada de expedientes y se mantienen reuniones con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de la normativa interna y regulatoria. Asimismo, a partir del análisis de las reclamaciones y de los dictámenes emitidos, se obtienen conclusiones sobre las causas originarias comunes a determinados tipos de reclamaciones para impulsar la mejora de procesos y comunicaciones, de modo que se corrigen los procesos correspondientes. Del conjunto de las reclamaciones recogidas en este informe no parece necesario plantear recomendaciones o sugerencias al efecto, puesto que de las mismas no se aprecia un incumplimiento de las normas de actuación sobre transparencia y protección del cliente de servicios financieros, establecidas por el Banco de España.

i) Fusión por absorción entre Santander Consumer Finance, S.A. (sociedad absorbente) y Santander Consumer E.F.C. S.A. (sociedad absorbida).

El 28 de Julio de 2020 los miembros de los Consejos de Administración de Santander Consumer, E.F.C.,S.A, redactaron y aprobaron el proyecto común de fusión entre Santander Consumer Finance, S.A (como sociedad absorbente) y Santander Consumer, E.F.C.,S.A (como sociedad absorbida). De conformidad con el articulo 40 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), la operación de fusión descrita fue aprobada en esa misma fecha por la Junta General de Accionistas de Santander Consumer Finance,S.A y el accionista único de Santander Consumer, E.F.C.,S.A. (i.e. Santander Consumer Finance, S.A.).

La referida operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.c) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("LIS"). Se incorpora a la presente memoria (Anexo V) la información requerida en el artículo 86.1 de la citada Ley con respecto a la fusión.

Una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para la fusión (disposición adicional decimosegunda Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito), así como las restantes autorizaciones regulatorias a las que estaba condicionada la fusión.

El 22 de diciembre de 2020 se otorgó la correspondiente escritura de fusión entre Santander Consumer Finance, S.A. y Santander Consumer, E.F.C., S.A., la cual se presentó a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid al día siguiente, 23 de diciembre de 2020, y quedó inscrita el 30 de diciembre de 2020. En consecuencia, con ocasión de la inscripción de esta fusión, y con fecha de efectos el 23 de Diciembre de 2020, se produjo la extinción sin liquidación de Santander Consumer, E.F.C., S.A., y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio a Santander Consumer Finance, S.A., que lo adquirió por sucesión universal y sin solución de continuidad.

Dado que la sociedad absorbida estaba íntegramente participada por Santander Consumer Finance, S.A., de acuerdo con el artículo 49.1, en relación con el artículo 26, de la LME, el Banco no aumentó capital. Adquirida eficacia la fusión con fecha de efectos el 22 de diciembre de 2020, la totalidad de las acciones de las sociedades absorbidas quedaron plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas.

Se consideró como balances de fusión en la operación, a efectos de lo previsto en la legislación española, los balances individuales cerrados por cada una de las sociedades a 30 de junio de 2020, fecha posterior al primer día del tercer mes precedente a la fecha del proyecto común de fusión, que fueron formuladas por los órganos de administración de cada una de las sociedades participantes en la correspondiente fusión, y debidamente verificados por sus respectivos auditores y aprobados, en cada caso según correspondía, su junta general universal de accionistas o su accionista único, con carácter previo a la adopción del propio acuerdo de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, a efectos contables, se fijó para la fusión el día 1 de enero de 2020 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habían de considerarse realizadas por la sociedad absorbente.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, la fusión quedó sujeta al régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII y en la disposición adicional segunda de la LIS, así como en el artículo 45, párrafo I.B.10 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

A continuación se presentan los balances de la sociedad absorbida al 31 de diciembre de 2019:

(miles de euros)

ACTIVO	2019	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2019
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	1	**PASIVO**	
		CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	2.780
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	2.779	Derivados de negociación	2.780
Derivados de negociación	2.779		
		PASIVOS FINANCIEROS A COSTE	
INVERSIONES CREDITICIAS:	6.704.244	AMORTIZADO:	6.244.481
Depósitos en entidades de crédito	255.773	Depósitos de entidades de crédito	3.864.270
Crédito a la clientela	6.448.471	Depósitos de la clientela	2.149.881
Pro-memoria: Prestados o en garantía	2.274.671	Pasivos subordinados	52.167
		Otros pasivos financieros	178.163
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS			
POR MACRO-COBERTURAS	774	DERIVADOS DE COBERTURA	714
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	198	PROVISIONES:	49.519
		Fondos para pensiones y obligaciones similares	39.308
PARTICIPACIONES:	53.868	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	5.697
Entidades del Grupo	53.868	Otras provisiones	4.514
ACTIVO MATERIAL:	2.033	PASIVOS FISCALES:	2
Inmovilizado material- De uso propio	2.033	Corrientes	—
		Diferidos	2
ACTIVO INTANGIBLE:	13.013		
Otro activo intangible	13.013	RESTO DE PASIVOS	49.568
ACTIVOS FISCALES:	108.237	**TOTAL PASIVO**	**6.347.064**
Corrientes	1.015		
Diferidos	107.222	**PATRIMONIO NETO**	
		FONDOS PROPIOS:	549.604
RESTO DE ACTIVOS	8.718	Capital escriturado	400.136
		Prima de emisión	31.734
		Reservas	93.411
		Resultado del ejercicio	102.349
		Menos- Dividendos y retribuciones	(78.026)
		AJUSTES POR VALORACIÓN:	(2.803)
		Resto de ajustes por valoración	(2.803)
		TOTAL PATRIMONIO NETO	**546.801**
TOTAL ACTIVO	**6.893.865**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO**	**6.893.865**
Pro-memoria:			
Compromisos contingentes	887.851		

Con el objeto de facilitar la comparación de la información, a continuación se presentan los saldos aportados por ambas sociedades al 1 de enero de 2020, posterior a las eliminaciones de operaciones internas entre las mismas:

ACTIVO	31/12/2019	Efecto fusión	01/01/2020
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	595.137	32.901	628.038
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	—	2.779	2.779
Derivados	—	2.779	2.779
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	3.423.139	(1.390.401)	2.032.738
Instrumentos de patrimonio	8.548	—	8.548
Valores representativos de deuda	3.414.591	(1.390.401)	2.024.190
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	25.034.238	2.466.750	27.500.988
Valores representativos de deuda	263.478	—	263.478
Préstamos y anticipos	24.770.760	2.466.750	27.237.510
Entidades de crédito	10.121.085	16.266	10.137.351
Clientela	14.649.675	2.450.484	17.100.159
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	45.639	—	45.639
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	—	774	774
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	12.083.573	(427.510)	11.656.063
Entidades del grupo	11.811.983	(427.510)	11.384.473
Entidades multigrupo	102.820	—	102.820
Entidades asociadas	168.770	—	168.770
ACTIVOS TANGIBLES	48	2.033	2.081
Inmovilizado material	48	2.033	2.081
De uso propio	48	2.033	2.081
Cedido e arrendamiento operativo			
ACTIVOS INTANGIBLES	18.322	13.013	31.335
Otros activos intangibles	18.322	13.013	31.335
ACTIVOS POR IMPUESTOS	138.372	118.519	256.891
Activos por impuestos corrientes	9.440	1.015	10.455
Activos por impuestos diferidos	128.932	117.504	246.436
OTROS ACTIVOS	2.896	8.717	11.613
Resto de los otros activos	2.896	8.717	11.613
ACTIVOS NOS CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE HAN SIDO CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	2.649	198	2.847
TOTAL ACTIVO	41.344.013	827.773	42.171.786

PASIVO	31/12/2019	Efecto fusión	01/01/2020
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	202	2.780	2.982
Derivados	202	2.780	2.982
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	30.984.771	675.997	31.660.768
Depósitos	9.517.110	577.606	10.094.716
Bancos centrales	300.000	—	300.000
Entidades de crédito	8.449.317	800.546	9.249.863
Clientela	767.793	(222.940)	544.853
Valores representativos de deuda emitidos	20.817.961	—	20.817.961
Otros pasivos financieros	649.700	98.391	748.091
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	54.634	714	55.348
PROVISIONES	41.450	49.673	91.123
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	17.299	8.415	25.714
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	1.186	30.893	32.079
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	2.024	5.697	7.721
Compromisos y garantías concedidos	5.820	154	5.974
Restantes provisiones	15.121	4.514	19.635
PASIVOS POR IMPUESTOS	281.520	2	281.522
Pasivos por impuestos corrientes	—	—	—
Pasivos por impuestos diferidos	281.520	2	281.522
OTROS PASIVOS	49.540	49.568	99.108
TOTAL PASIVO	31.412.117	778.734	32.190.851
PATRIMONIO NETO	31/12/2019	Efecto fusión	01/01/2020
FONDOS PROPIOS	9.937.352	55.631	9.992.983
CAPITAL	5.638.639	—	5.638.639
Capital desembolsado	5.638.639	—	5.638.639
PRIMA DE EMISIÓN	1.139.990	—	1.139.990
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DE CAPITAL	1.050.000	—	1.050.000
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	1.050.000	—	1.050.000
GANANCIAS ACUMULADAS	2.045.963	55.631	2.101.594
RESULTADO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE	508.212	—	508.212
DIVIDENDOS A CUENTA	(445.452)	—	(445.452)
Otras Reservas	—	—	—
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	(5.456)	(6.592)	(12.048)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(3.368)	(2.803)	(6.171)
Ganancias o (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(3.368)	(2.803)	(6.171)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(2.088)	(3.789)	(5.877)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	(4.866)	—	(4.866)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (155)	2.778	(3.789)	(1.011)
Activos financieros disponibles para la venta	—	—	—
Instrumentos de deuda	—	—	—
Instrumentos de patrimonio	—	—	—
TOTAL PATRIMONIO NETO	9.931.896	49.039	9.980.935
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	41.344.013	827.773	42.171.786
Pro memoria: exposiciones fuera de balance			
Garantías concedidas	966.404	(6.852)	959.552
Compromisos contingentes concedidos	3.939.106	862.902	4.802.008

j) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, este no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

k) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación de estás Cuentas Anuales de dicho ejercicio no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las mismas.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios contables y criterios de valoración:

a) Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Se consideran “Entidades del Grupo” aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las sociedades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje,cuando la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Banco el control.

Se entiende que una entidad controla a otra cuando aquella:

i) dispone de poder para dirigir sus actividades relevantes, esto es, las que afectan de manera significativa a su rendimiento, por disposición legal, estatutaria o acuerdo;

ii) tiene capacidad presente, es decir, práctica de ejercer los derechos para usar aquel poder con objeto de influir en su rendimiento, y;

iii) debido a su involucración, está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables de la entidad participada.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el Banco no participaba en el capital social de ninguna sociedad del Grupo en un porcentaje inferior al 50% de sus derechos de voto.

Se consideran “Negocios conjuntos” los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades, vinculadas entre sí mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales participan en entidades (“multigrupo”) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas se presentan en el balance por su coste de adquisición, neto de los deterioros que en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 32).

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido este como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En los Anexos I y II se facilita información significativa sobre estas sociedades. Adicionalmente, en la Nota 13 se facilita información sobre las adquisiciones y los retiros más significativos que han tenido lugar en los ejercicios 2020 y 2019.

b) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los "instrumentos financieros híbridos" son contratos que incluyen, simultáneamente, un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los instrumentos financieros compuestos son contratos que para su emisor generan simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como, por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora).

Las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias computables a efectos de recursos propios como capital de nivel 1 adicional (Additional Tier 1) ("PPCC") – participaciones perpetuas, con posibilidad de compra por el emisor en determinadas circunstancias, cuya remuneración es discrecional, y que serán convertidas en un número variable de acciones ordinarias de nueva emisión en caso de que el Banco o su grupo consolidable presentasen una ratio de capital inferior a un determinado porcentaje (trigger event), tal y como ambos términos se definen en los correspondientes folletos de emisión - son contabilizadas por el Grupo como instrumentos compuestos. El componente de pasivo refleja la obligación del emisor de entregar un número variable de acciones y el componente de capital refleja la discrecionalidad del emisor para pagar los cupones asociados. Para realizar la asignación inicial, el Grupo estima el valor razonable del pasivo como el importe que tendría que entregar si el trigger event se produjese inmediatamente, por lo que el componente de capital, calculado como el importe residual, asciende a cero. Debido a la mencionada discrecionalidad en el pago de los cupones, los mismos se deducen directamente del patrimonio.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

– Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas en entidades dependientes, multigrupo y asociadas (véase Nota 13).

– Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestación para los empleados (véase Nota 21).

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se presentan agrupados dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que deban presentarse como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, o correspondan a “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista”, “Derivados – contabilidad de coberturas” o “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas”, en cuyo caso, se muestran de forma independiente.

El criterio de clasificación de los activos financieros depende tanto del modelo de negocio para su gestión como de las características de sus flujos contractuales.

Los modelos de negocio del Banco hacen referencia a la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. Para la definición de los mismos, el Banco tiene en cuenta los siguientes factores:

– Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia sobre el rendimiento del modelo de negocio y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio.

– Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos.

– Cómo se retribuye a los gestores del negocio.

– La frecuencia y el volumen de ventas en ejercicios anteriores, así como las expectativas de ventas futuras.

El análisis de las características de los flujos contractuales de los activos financieros requiere la evaluación de la congruencia de dichos flujos con un acuerdo básico de préstamo. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente cumplen este requisito. El Banco determina si los flujos de efectivo contractuales de sus activos financieros son sólo pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente al inicio de la transacción. Dicho análisis tiene en consideración cuatro factores (rendimiento, cláusulas, productos vinculados contractualmente y divisas), en este sentido, entre los juicios más significativos empleados por el Banco en la realización de este análisis, se incluyen los siguientes:

• El rendimiento del activo financiero, en concreto en los casos de ajuste periódico de tipo de interés en los que no coincide el plazo del tipo de interés de referencia con la frecuencia del ajuste. En estos casos, se realiza una evaluación con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales difieren significativamente o no de los flujos sin esta modificación del valor temporal del dinero, estableciendo un nivel de tolerancia del 2%.

• Las cláusulas contractuales que pueden modificar los flujos de efectivo del activo financiero, para lo que se analiza la estructura de los flujos de efectivo antes y después de la activación de dichas cláusulas.

• Los activos financieros cuyos flujos de efectivo tienen diferente prioridad en el pago debido a una vinculación contractual a activos subyacentes (como por ejemplo titulizaciones) requieren por parte del Grupo un análisis “look-through” de manera que se revise que tanto el activo financiero como los activos subyacentes son únicamente pagos de principal e intereses, y que la exposición al riesgo de crédito del conjunto de activos subyacentes pertenecientes al tramo analizado es menor o igual que la exposición al riesgo de crédito del conjunto de activos subyacentes del instrumento.

En base a lo anterior, el activo se puede medir a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en el resultado del periodo. La Circular 4/2017 de Banco de España establece además la opción de designar un instrumento a valor razonable con cambios en resultados bajo ciertas condiciones. El Banco utiliza los siguientes criterios para la clasificación de instrumentos de deuda:

- Coste amortizado: instrumentos financieros bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses, sobre los que no existen ventas significativas no justificadas y el valor razonable no es un elemento clave en la gestión de estos activos y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas específicas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente. En este sentido, se consideran ventas no justificadas aquellas distintas a las relacionadas con un aumento del riesgo de crédito del activo, necesidades de financiación no previstas (escenarios de estrés de liquidez). Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un “acuerdo básico de financiación”.

- Valor razonable con cambios en otro resultado global: instrumentos financieros englobados en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza a través del cobro de los flujos de principal e intereses y la venta de dichos activos, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos. Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un “acuerdo básico de financiación”.

- Valor razonable con cambios en el resultado del periodo: instrumentos financieros incluidos en un modelo de negocio cuyo objetivo no se alcanza a través de los mencionados anteriormente, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos, e instrumentos financieros cuyas características de sus flujos contractuales no representan sustancialmente un “acuerdo básico de financiación”. En este apartado se englobarían las carteras clasificadas en los epígrafes de “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” y “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”.

Los instrumentos de capital se contabilizan bajo Circular 4/2017 de Banco de España y sus posteriores modificaciones a valor razonable con cambios en el resultado salvo que la entidad opte, en el caso de activos que no sean de trading, por clasificarlos de manera irrevocable a valor razonable con cambios en otro resultado global.

*iii. Clasificació*n de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en el balance, en las siguientes categorías:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata con origen en depósitos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.

- Derivados: incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Banco, de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de Instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades asociadas o multigrupo.

- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que reconozcan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, y que están instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta.

- Préstamos y anticipos: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por el Banco salvo los instrumentados en valores, derechos de cobro de las operaciones de arrendamiento financiero así como otros saldos deudores de naturaleza financiera a favor del Banco, tales como cheques a cargo de entidades de crédito, saldos pendientes de cobro de las cámaras y organismos liquidadores por operaciones en bolsa y mercados organizados, las fianzas dadas en efectivo, los dividendos pasivos exigidos, las comisiones por garantías financieras pendientes de cobro y los saldos deudores por transacciones que no tengan su origen en operaciones y servicios bancarios como el cobro de alquileres y similares. Se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el deudor en:

- Bancos centrales: créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario, a nombre del Banco de España u otros bancos centrales.

- Entidades de crédito: créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario, a nombre de entidades de crédito.

- Clientela: recoge los restantes créditos, incluidas las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.

– Derivados – contabilidad de coberturas: incluye el valor razonable, a favor del Banco, de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se presentan agrupados dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que deban presentarse como "Derivados – contabilidad de coberturas", cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés, que se muestran de forma independiente.

Los pasivos financieros se incluyen, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras:

– Pasivos financieros mantenidos para negociar (a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias): Pasivos financieros emitidos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable, y los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo (posiciones cortas).

– Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: Se incluyen pasivos financieros en esta categoría cuando se obtenga información más relevante bien porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios, bien porque que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco. Los pasivos sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de emisión u originación.

– Pasivos financieros a coste amortizado: pasivos financieros que no se incluyen en la categoría anterior y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en el balance, en las siguientes categorías:

– Derivados: incluye el valor razonable, con saldo desfavorable para el Banco de los derivados, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, que no forman parte de coberturas contables.

– Depósitos: incluye los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, incluyendo los que tengan naturaleza de pasivos subordinados (importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes), salvo los valores representativos de deuda. Incluye asimismo las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente. Los depósitos se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el acreedor en:

    - Bancos centrales: depósitos de cualquier naturaleza incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario, recibidos del Banco de España u otros bancos centrales.

    - Entidades de crédito: depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.

- Clientela: Recoge los restantes depósitos, incluido el importe de las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.

– Valores representativos de deuda emitidos: incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables, incluyendo los que tengan naturaleza de pasivos subordinados (importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes. Incluye asimismo el importe de los instrumentos financieros emitidos por el Banco que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto, tales como determinadas acciones preferentes emitidas). En esta partida se incluye el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos.

– Otros pasivos financieros: incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas y los pasivos por contratos de garantía financiera, salvo que se hayan clasificado como dudosos.

– Derivados – Contabilidad de coberturas: incluye el valor razonable en contra del Banco de los derivados, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

– Posiciones cortas: importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

c) Valoración y registro de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran, inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Para los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ajusta con los costes de transacción.

Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros, se valoran principalmente a su “valor razonable”, sin deducir ningún coste de transacción por su venta.

Se entiende por “valor razonable” de un instrumento financiero, en una fecha dada, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir un pasivo mediante transacción ordenada entre participantes en el mercado. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Al 31 de diciembre de 2020, no hay ninguna inversión significativa en instrumentos financieros cotizados que haya dejado de registrarse por su valor de cotización como consecuencia de que su mercado no puede considerarse activo.

Cuando no exista precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Todos los derivados se registran en el balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo se registra como un activo y si es negativo, como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados, desde la fecha de su contratación, se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo Ganancias o Pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas netas. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados.

El valor razonable de estos derivados se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos de valoración reconocidos por los mercados financieros, como el del “valor actual neto” o modelos de determinación de precios de opciones, entre otros métodos.

Los saldos de valores representativos de deuda y préstamos y anticipos bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses se valoran a su coste amortizado, siempre que cumplan el test "SPPI" (Solely Payments of Principal and Interest), utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro. En los préstamos y anticipos cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que, por su naturaleza, formen parte de su rendimiento financiero. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los instrumentos de patrimonio y contratos relacionados con esos instrumentos deben medirse al valor razonable. No obstante, en determinadas circunstancias concretas el Banco estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable. Ese puede ser el caso si la información disponible reciente es insuficiente para medir dicho valor razonable, o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco en cada fecha de presentación de los estados financieros. El Banco cuenta, por otro lado, con garantías tomadas y otras mejoras crediticias para mitigar su exposición al riesgo de crédito, consistentes, fundamentalmente, en garantías hipotecarias, dinerarias, de instrumentos de patrimonio y personales, bienes cedidos en leasing y renting, activos adquiridos con pacto de recompra, préstamos de valores y derivados de crédito.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente, excepto los incluidos en los capítulos Pasivos financieros mantenidos para negociar, Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los pasivos financieros designados como partidas cubiertas en coberturas de valor razonable (o como instrumentos de cobertura) cuyo valor contable se modifica por las variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura. Los cambios en el riesgo crediticio derivado de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se registrarán en Otro resultado global acumulado, salvo que generen o aumenten una asimetría contable, en cuyo caso, las variaciones del valor razonable del pasivo financiero por todos sus conceptos se registrarán en la cuenta de resultados.

iii. Técnicas de valoración

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Banco para determinar su valor razonable:

	Miles de Euros					
	2020			2019		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos (Nivel 2 y 3) (*)	Total	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos (Nivel 2 y 3) (*)	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	—	3.929	3.929	—	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.637.772	400.753	2.038.525	3.423.139	—	3.423.139
Derivados – contabilidad de coberturas (activo)	—	25.327	25.327	—	45.639	45.639
Pasivos financieros mantenidos para negociar	—	6.497	6.497	—	202	202
Derivados – contabilidad de coberturas (pasivo)	—	154.011	154.011	—	54.634	54.634

(*) En su práctica totalidad, las principales variables (inputs significativos) utilizadas por los modelos se obtienen de datos observables de mercado.

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1) comprenden Deuda Pública, deuda privada, derivados negociados en mercados organizados, activos titulizados, acciones, posiciones cortas de valores y renta fija emitida. La mayor parte de los instrumentos financieros clasificados en este nivel de valoración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden a Letras del Tesoro.

En los casos en los que no puede obtenerse el valor razonable de un instrumento financiero a partir de sus cotizaciones de mercado, los Administradores del Banco realizan su mejor estimación del valor razonable utilizando sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. En la mayoría de las ocasiones, estos modelos internos emplean datos basados en parámetros observables de mercado como *inputs* significativos (Nivel 2) y, en limitadas ocasiones, utilizan *inputs* significativos no observables en datos de mercado (Nivel 3). Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables de mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan solo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés.

La mayor parte de los instrumentos registrados en el balance por su valor razonable, calculado mediante el uso de modelos internos, son derivados sobre tipos de interés (IRS) y sobre tipo de cambio (CCS y FX Swap y Forward), que se valoran mediante el método del valor presente. Este método de valoración se utiliza, asimismo, para calcular, a efectos informativos, el valor razonable de los instrumentos financieros que se valoran por su coste amortizado en el balance (véase Nota 40). Los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Por regla general, las curvas de tipos son datos observables en los mercados, por lo que este método de valoración no incorpora el uso de hipótesis que pudieran afectar significativamente el cálculo del valor razonable de estos instrumentos financieros.

Durante el ejercicio 2020, el Banco ha realizado traspasos de instrumentos financieros entre las diferentes metodologías de valoración, pasando a clasificar en nivel 3 instrumentos financieros por importe de 400.753 miles de euros.

Criterios generales de valoración

El Grupo Santander, del que el Banco y el Grupo Santander Consumer Finance forman parte, ha desarrollado un proceso formal para la valoración sistemática y la gestión de instrumentos financieros, implementado globalmente en todas las unidades del Grupo, entre las que se encuentra el Banco. El esquema de gobierno de dicho proceso distribuye responsabilidades entre dos Divisiones independientes: Tesorería (encargada del desarrollo y gestión diaria de los productos financieros y los datos de mercado) y Riesgos (asume la validación periódica de los modelos de valoración y los datos de mercado, el proceso de cálculo de las métricas de riesgo, las políticas de aprobación de nuevas operativas, la gestión del riesgo de mercado y la implementación de políticas de ajustes de valoración).

La aprobación de un nuevo producto conlleva una secuencia de varios pasos (solicitud, desarrollo, validación, integración en los sistemas corporativos y revisión de la calidad) antes de su puesta en producción. Este proceso asegura que los sistemas de valoración han sido revisados debidamente y que son estables antes de ser utilizados.

Los siguientes apartados detallan los productos y familias de derivados más importantes en el Banco, junto a sus respectivas técnicas de valoración e inputs, por tipo de activo:

Renta fija

La tipología de activos de renta fija incluye instrumentos simples, como swaps de tipos de interés, valorados usando estimaciones de flujos a futuro y calculando el valor presente neto descontando dichos flujos teniendo en cuenta spreads basis (swap y cross currency), dependiendo de la frecuencia de pagos. Las opciones simples (*vanilla*), incluyendo *caps* y *floors* y *swaptions*, se valoran usando el modelo de *Black-Scholes*, que es uno de los modelos de referencia en la industria. Para la valoración de derivados más exóticos se usan modelos más complejos generalmente aceptados como estándar entre las instituciones.

Estos modelos de valoración se alimentan con datos de mercado observables como tipos de interés de depósitos, tipos futuros y *constant maturity swaps*, así como *spreads basis*, a partir de los que se calculan diferentes curvas de tipos de interés, dependiendo de la frecuencia de pagos, y curvas de descuento para cada divisa. En el caso de las opciones, las volatilidades implícitas constituyen también *inputs* del modelo. Estas volatilidades son observables en el mercado, tanto para opciones *caps* y *floors* como para *swaptions*, realizándose interpolaciones y extrapolaciones de volatilidades a partir de los rangos cotizados usando modelos generalmente aceptados en la industria. La valoración de derivados más exóticos puede requerir el uso de datos o parámetros no observables, tales como la correlación (entre tipos de interés y entre clases de activos), las tasas de reversión a la media y las tasas de prepago, los cuales se definen generalmente a partir de datos históricos o mediante calibración.

Crédito

El instrumento más usual de esta clase es el Credit Default Swap (CDS), que se usa para cubrir la exposición crediticia frente a una tercera partida. Adicionalmente, también se dispone de modelos para productos First-To-Default (FTD), N-To-Default (NTD) y single-tranche Collateralized Debt Obligation (CDO). Estos productos se valoran con modelos estándar en la industria, que estiman la probabilidad de impago de un emisor individual (para los CDS) o la probabilidad de impago conjunta de más de un emisor para los FTD, NTD y CDO.

Los inputs de valoración son la curva de tipos de interés, la curva de spreads CDS y la tasa de recuperación. La curva de spreads CDS se obtiene en el mercado para índices y emisores individuales importantes. Para emisores menos líquidos, la curva de spreads es estimada usando proxies u otros instrumentos vinculados al crédito. Las tasas de recuperación se fijan generalmente a los valores estándar. Para CDO listados de tranches individuales, la correlación de impago conjunto de varios emisores se obtiene implícitamente del mercado. Para FTD, NTD y CDO a medida, la correlación es estimada mediante proxies (instrumentos cotizados similares a los instrumentos a valorar) o datos históricos cuando no hay otra alternativa posible.

Ajuste a la valoración por riesgo de contraparte o incumplimiento

El *Credit Valuation Adjustment* (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro. El CVA para una determinada contrapartida es igual a la suma del CVA para todos los plazos. Para su cálculo se tienen en cuenta los siguientes *inputs*:

- Exposición esperada: incluyendo, para cada operación el valor de mercado actual (*MtM*) así como el riesgo potencial futuro (*Add-on*) a cada plazo. Se tienen en cuenta tanto mitigantes como colaterales y contratos de *netting*, así como un factor de decaimiento temporal para aquellos derivados con pagos intermedios.

- Severidad: porcentaje de pérdida final asumida en caso de evento de crédito/impago de la contrapartida.

- Probabilidad de impago/*default*: para los casos en que no haya información de mercado (curva de *spread* cotizada mediante CDS, etc.) se emplean probabilidades a partir de *ratings*, preferiblemente internos.

- Curva de factores de descuento.

El *Debt Valuation Adjustment* (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso como consecuencia del riesgo propio del Banco que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

Adicionalmente, el ajuste del valor razonable de financiación del Banco (FFVA); se calcula aplicando los márgenes de financiación futura del mercado a la exposición de financiación futura esperada de cualquier componente no garantizado de la cartera de derivados OTC. Esto incluye el componente no garantizado de los derivados garantizados, además de los derivados que no están totalmente garantizados. La exposición de financiamiento futura esperada se calcula mediante una metodología de simulación, cuando esté disponible.
No se han registrado ajustes significativos de CVA y DVA al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Valor razonable de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos

El valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriores tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y datos observables de mercado, que incluyen tipos de interés, riesgo de crédito, tipos de cambio y prepagos.

Los modelos de valoración anteriormente descritos no incorporan subjetividad significativa, dado que dichas metodologías pueden ser ajustadas y calibradas, en su caso, mediante el cálculo interno del valor razonable y posterior comparación con el correspondiente precio negociado activamente, sin embargo, pueden ser necesarios ajustes de valoración cuando los precios cotizados de mercado no están disponibles a efectos de comparación.

Las fuentes de riesgo están asociadas a parámetros de modelo inciertos, emisores subyacentes ilíquidos, datos de mercado de baja calidad o factores de riesgo no disponibles (en ocasiones la mejor alternativa posible es usar modelos limitados con riesgo controlable). En estas situaciones, el Banco calcula y aplica ajustes de valoración de acuerdo con la práctica general de la industria. A continuación, se describen las principales fuentes de riesgo de modelo:

- En los mercados de renta fija, entre los riesgos de modelo se incluyen la correlación entre índices de renta fija, la modelización del *basis*, el riesgo de calibración de parámetros de modelo y el tratamiento de tipos de interés próximos a cero o negativos. Otras fuentes de riesgo emanan de la estimación de datos de mercado, como las volatilidades o las curvas de tipos de interés, tanto las de estimación como las de descuento de flujos.

- Los mercados de divisas están expuestos a riesgo de modelo por la modelización del skew forward, y el impacto de modelización de tipos de interés estocásticos y correlación para instrumentos de múltiples activos. También puede surgir riesgo de datos de mercado, por iliquidez de pares concretos de divisas.

- La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados de crédito proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago de diferentes emisores subyacentes. Para emisores subyacentes ilíquidos, puede que el *spread* CDS no esté bien definido.

A continuación, se muestran los instrumentos financieros a valor razonable cuya valoración se basa en modelos internos (Nivel 2) al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	Miles de euros		
	Valores Razonables Calculados Utilizando Modelos Internos al 31-12-20 (Nivel 2)	Técnicas de Valoración	Principales asunciones
ACTIVOS:			
Activos financieros mantenidos para negociar	**3.929**		
Swaps	—		
Otros	*3.239*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Derivados - contabilidad de coberturas	**25.327**		
Swaps	*24.446*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Otros	*881*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad, Precios de mercado Fx
PASIVOS:			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**6.497**		
Swaps	—		
Otros	*6.497*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Derivados - contabilidad de coberturas	**154.011**		
Swaps	*70.385*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Otros	*83.626*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad, Precios de mercado Fx

	Miles de euros		
	Valores Razonables Calculados Utilizando Modelos Internos al 31-12-19 (Nivel 2)	Técnicas de Valoración	Principales asunciones
ACTIVOS:			
Derivados - contabilidad de coberturas	**45.639**		
Swaps	*43.836*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Otros	*1.803*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad, Precios de mercado Fx
PASIVOS:			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**202**		
Derivados			
Otros	*202*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Derivados - contabilidad de coberturas	**54.534**		
Swaps	*27.921*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de mercado Fx, Basis, Liquidez
Otros	*26.713*	Método del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Superficie de volatilidad, Precios de mercado Fx

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones del valor en libros de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los epígrafes Ingresos por intereses o Gastos por intereses, según proceda); y las que correspondan a otras causas. Estas últimas se registran, por su importe neto, en el epígrafe Ganancias o pérdidas por activos o pasivos financieros.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en:

- Los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado se registran transitoriamente, en el caso de los instrumentos de deuda en Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, mientras que en el caso de los instrumentos de patrimonio se registran en Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Las diferencias de cambio de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, se reconocen en el capítulo Diferencias de cambio, netas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias en cambio de instrumentos de patrimonio, en los cuales se ha elegido la opción de irrevocablemente, de valorarse a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado se reconocen el capítulo Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- Las partidas cargadas o abonadas a los epígrafes de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión en divisas permanecen formando parte del patrimonio neto del Banco hasta tanto no se produce el deterioro o la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen, en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las plusvalías no realizadas de los activos clasificados como Activos no corrientes mantenidos para la venta por formar parte de un grupo de disposición o de una operación interrumpida se registran con contrapartida en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

v. Operaciones de cobertura

El Banco utiliza los derivados financieros, bien para la gestión de riesgos de las posiciones propias del Banco y de sus activos y pasivos (“Derivados – contabilidad de coberturas”), o bien con el objetivo de beneficiarse con las alteraciones que experimenten estos derivados en su valor.

Todo derivado financiero que no reúna las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata a efectos contables como un “derivado de negociación”.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo, de manera que se pueda catalogar alguna de las siguientes categorías:

   a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones de los instrumentos cubiertos, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeta la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”);

   b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros,compromisos y transacciones altamente probables objeto de la cobertura que se prevea llevar a cabo (“cobertura de flujos de efectivo”);

   c. La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).

2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:

   a. En el momento de la contratación de la cobertura, se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).

b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva"). Para ello, el Banco verifica que los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

3. Haberse documentado adecuadamente la operación de cobertura, de manera que quede evidencia de que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos que lleva a cabo el Banco.

Las diferencias de valoración de las coberturas contables se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que refiere al tipo de riesgo cubierto) se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto (atribuibles al riesgo cubierto) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida los epígrafes Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (activo o pasivo), según proceda.

- En las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor razonable del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – elementos que pueden reclasificarse en resultados - Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)" del balance hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se incluya en el coste del activo o del pasivo no financiero, en el caso de que las transacciones previstas terminen en el reconocimiento de activos o pasivos no financieros. La variación de valor de los derivados – contabilidad de coberturas por la parte ineficaz de la misma, en caso de existir, se registra directamente en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El instrumento cubierto en este tipo de coberturas, no ve modificada su valoración por el hecho de formar parte de la misma.

- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio Otro resultado global acumulado – elementos que pueden reclasificarse en resultados - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero hasta que se registren en resultados las ganancias o pérdidas del elemento cubierto.

- Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un derivado de negociación.

Cuando la cobertura de valor razonable es discontinuada, los ajustes relativos al elemento cubierto, previamente registrados como un ajuste al valor del activo o del pasivo cubierto, se imputan a resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que deja de estar cubierto, debiendo estar completamente amortizado a su vencimiento.

Cuando se interrumpen las "coberturas de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, que figura reconocido en el capítulo "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho capítulo hasta que ocurra la transacción cubierta, momento en el que se registra en resultados, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registra inmediatamente en resultados.

vi. Derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en las categorías de Activos (Pasivos) financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

d) Transferencias de activos financieros y baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociendo, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos en el caso de titulización de activos en los que el cedente retiene algún tipo de financiación subordinada y otorga algún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares que suponen asumir sustancialmente el riesgo de crédito de los activos transferidos y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora, con carácter general, posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del riesgo del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre:

  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa registrándolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se valora por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se valora por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren por parte del Banco (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Banco no ha realizado transferencias de instrumentos financieros que no hayan supuesto su baja del balance.

e) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando el Banco tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hay activos ni pasivos financieros por importes significativos que hayan sido objeto de compensación en el balance a dicha fecha.

f) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

El Banco asocia una corrección por deterioro de valor a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, a los cobros por arrendamientos, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable.

La corrección por deterioro de valor por pérdidas crediticias esperadas se constituye con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se manifiesta su deterioro. En caso de producirse, las recuperaciones de las pérdidas crediticias por deterioro de valor previamente registradas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

En el caso de activos financieros con deterioro de valor crediticio originados o comprados, el Banco solo reconocerá en la fecha de presentación los cambios acumulados en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo desde el reconocimiento inicial como una corrección de valor por pérdidas. En el caso de los activos medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global, se refleja la parte de los cambios en el valor razonable debido a pérdidas crediticias esperadas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la variación, reflejando el resto de la valoración en otro resultado global.

En general, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben recuperar de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que se esperan recibir descontados a la tasa de interés efectiva original. En el caso de los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, dicha diferencia se descuenta utilizando la tasa de interés efectiva ajustada por su calidad crediticia.

En función de la clasificación de los instrumentos financieros, que se menciona en siguientes apartados, las pérdidas crediticias esperadas podrán ser a 12 meses o durante el tiempo de vida del instrumento financiero:

- Pérdidas crediticias esperadas a 12 meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas que proceden de potenciales sucesos de default, tal y como de define en siguientes apartados, que se estime puedan ocurrir dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte. Estas pérdidas se asociarán a los activos financieros clasificados como “riesgo normal” de acuerdo a lo definido en siguientes apartados.

- Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento financiero: son las pérdidas crediticias esperadas que proceden de potenciales sucesos de default que se estime puedan ocurrir durante toda la vida de la operación. Estas pérdidas se asocian a los activos financieros clasificados como “riesgo normal en vigilancia especial” o “riesgo dudoso”.

A efectos de la estimación de la vida esperada de un instrumento financiero se han tenido en cuenta todos los términos contractuales (p.e. pagos anticipados, duración, opciones de compra, etc.), siendo el periodo contractual (incluyendo opciones de ampliación) el periodo máximo a considerar para medir las pérdidas crediticias esperadas. En el caso de instrumentos financieros con vencimiento contractual no definido y con componente de saldo disponible (p.e. tarjetas de crédito), la vida esperada se estima mediante análisis cuantitativos para determinar el periodo durante el cual la entidad está expuesta al riesgo de crédito considerando también la eficacia de las prácticas de gestión que mitiguen dicha exposición (p.e. capacidad de cancelar unilateralmente dichos instrumentos financieros, etc.).

Las siguientes garantías constituyen garantías eficaces:

– Garantías hipotecarias sobre inmuebles, que sean primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor de la entidad; los bienes inmuebles incluyen:

  i) Edificios y elementos de edificios terminados distinguiendo entre:

  - Viviendas;
  - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes;
  - Resto de edificios tales como naves no polivalentes y hoteles.

  ii) Suelo urbano y urbanizable ordenado.

  iii) Resto de bienes inmuebles donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.

– Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros tales como depósitos dinerarios y valores representativos de deuda de emisores de reconocida solvencia o instrumentos de patrimonio.

– Otro tipo de garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que la entidad demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles la entidad aplicará criterios especialmente restrictivos. Tendrá en cuenta, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor de la propia entidad y la relación entre el riesgo garantizado por estas y el valor del inmueble.

– Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante la entidad de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados.

Los diferentes aspectos que el Banco considera para la evaluación de las garantías eficaces, se exponen más adelante en relación al análisis individualizado. Por otro lado, cabe destacar que, con motivo de la situación generada por el COVID-19, adicionalmente a los aspectos que se indican a continuación tanto para la clasificación de los instrumentos financieros como para el cálculo de la corrección por deterioro de valor, el Banco ha tenido en consideración a 31 de diciembre de 2020 los aspectos descritos en la Nota 1.d en sus estimaciones.

ii.Clasificación de los instrumentos financieros

A efectos del cálculo de la corrección por deterioro de valor, y de acuerdo con sus políticas internas, el Banco clasifica sus instrumentos financieros (activo financiero, riesgo o compromiso contingente) medidos a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral en una de las siguientes categorías:

– Riesgo Normal (“Fase 1”): comprende todos los instrumentos que no cumplen los requisitos para ser clasificados en el resto de categorías.

– Riesgo Normal en Vigilancia Especial (“Fase 2”): comprende todos los instrumentos que, sin cumplir los criterios para clasificarse como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

A efectos de determinar si un instrumento financiero ha visto incrementado su riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, procediendo su clasificación en la Fase 2, el Banco considera los siguientes criterios:

Criterios cuantitativos	Se analizan y cuantifican los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento durante toda la vida esperada del instrumento financiero con respecto a su nivel crediticio en su reconocimiento inicial. A efectos de determinar si dicho cambio se considera significativo, encuadrando al instrumento dentro de la Fase 2, se han definido los umbrales cuantitativos a considerar en cada una de sus carteras, teniendo en cuenta las guías corporativas. Dentro de los mencionados umbrales cuantitativos, se consideran dos tipos: se entiende por umbral relativo aquel que compara la calidad crediticia actual con la calidad crediticia en el momento de la originación en términos porcentuales de variación. Complementariamente, un umbral absoluto compara ambas referencias en términos totales, calculando la diferencia entre ambas. Estos conceptos absoluto/relativo se usan de forma homogénea (con distintos valores) en todas las geografías. La utilización de este tipo de umbral u otro (o ambos) se determina según el proceso racional explicado en la Nota 42, y está marcado por el tipo de cartera y características tales como el punto de partida de la calidad crediticia media de la cartera.
Criterios cualitativos	Adicionalmente a los criterios cuantitativos indicados, se utilizan diversos indicadores que están alineados con los empleados por el Banco en la gestión ordinaria del riesgo de crédito. Las posiciones irregulares de más de 30 días y las reconducciones son criterios comunes en todas las unidades del Grupo. Adicionalmente, cada unidad puede definir otros indicadores cualitativos, para cada una de sus carteras, en función de las particularidades y prácticas ordinarias de gestión en línea con las políticas actualmente en vigor (p.e. utilización de alertas de gestión, etc.). El uso de estos criterios cualitativos se complementa con la utilización de un experimentado juicio experto, sometido en su caso al gobierno adecuado.

En el caso de las reconducciones, los instrumentos clasificados como “riesgo normal en vigilancia especial”, en general se podrán reclasificar a “riesgo normal” cuando concurran las siguientes circunstancias: haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de reclasificación a dicha categoría o desde su fecha de reconducción, que el cliente haya pagado las cuentas devengadas de principal e intereses, y que el cliente no tenga ningún otro instrumento con importes vencidos de más de 30 días.

– Riesgo Dudoso (“Fase 3"): comprende los instrumentos financieros, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en la categoría de riesgo fallido, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) por el cliente en los términos pactados contractualmente. Igualmente, se consideran en Fase 3 las exposiciones fuera de balance cuyo pago sea probable y su recuperación dudosa. Dentro de esta categoría se diferencian dos situaciones:

  – Riesgo dudoso por razón de la morosidad: instrumentos financieros, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad. También, se consideran en esta categoría los importes de todas las operaciones de un cliente cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.

Estos instrumentos se podrán reclasificar a otras categorías si, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación en esta categoría y el cliente no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones.

– Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad: en esta categoría se incluyen las operaciones de recuperación dudosa que no presentan algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad.

  El Banco considera que una operación es dudosa por razones distintas de la morosidad cuando haya ocurrido un evento, o varios eventos combinados, con un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de la operación. A tal efecto se consideran, entre otros, los siguientes indicadores:

  a) Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del cliente en al menos un 50% durante el último ejercicio.

  b) Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes del cliente.

  c) Retraso generalizado en los pagos o flujos de caja insuficientes para atender las deudas.

  d) Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del cliente.

  e) Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el cliente se encuentra en situación de impago.

  f) Existencia de compromisos vencidos del cliente de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.

  Estas operaciones se podrán reclasificar a otras categorías si, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad.

  En el caso de las reconducciones, los instrumentos clasificados como riesgo dudoso se podrán reclasificar a la categoría de “riesgo normal en vigilancia especial” cuando concurran las siguientes circunstancias: que haya transcurrido un plazo mínimo de un año desde la fecha de reconducción, que el cliente haya pagado las cuentas devengadas de principal e intereses, y que el cliente no tenga ningún otro instrumento con importes vencidos de más de 90 días.

– Riesgo Fallido: comprende todos los activos financieros, o la parte de estos, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

  En todo caso, salvo que se trate de operaciones con garantías reales que cubran más del 10% del importe de la operación, en general el Banco considera como de recuperación remota: las operaciones de titulares que se encuentren en la fase de liquidación del concurso de acreedores y las operaciones dudosas por razón de la morosidad que tengan una antigüedad en esta categoría superior a 2 años.

  Los saldos correspondientes a un activo financiero se mantienen en balance hasta que sean considerados como “riesgo fallido”, bien sea la totalidad de dicho activo financieros o una parte de éste, y se proceda a su baja en balance.

  En el caso de operaciones que sólo han sido parcialmente dadas de baja en el activo, por motivo de quitas o por considerar irrecuperable una parte del importe total, el importe remanente deberá quedar clasificado íntegramente en la categoría de “riesgo dudoso”, salvo excepciones debidamente justificadas.

  La clasificación de un activo financiero, o una parte de este, como “riesgo fallido” no implica la interrupción de las negociaciones y actuaciones legales para recuperar su importe.

iii. Cálculo de la corrección por deterioro de valor

El Banco cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por su residencia en un determinado país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los activos financieros, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

El modelo de deterioro de activos de la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones, aplica a los instrumentos financieros valorados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, a los cobros por arrendamientos, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable.

La corrección por deterioro de valor representa la mejor estimación de las pérdidas crediticias esperadas del instrumento financiero a fecha del balance, tanto individual como colectivamente:

– Individualmente: a efectos de llevar a cabo las estimaciones de provisiones por riesgo de crédito por insolvencias de un instrumento financiero, el Banco lleva a cabo una estimación individualizada de las pérdidas crediticias esperadas de aquellos instrumentos financieros que sean considerados significativos y con información suficiente para realizar dicho cálculo.

  La estimación individualizada de la corrección por deterioro de valor del activo financiero es igual a la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar descontados utilizando el tipo de interés efectivo original de la operación. La estimación de dichos flujos de efectivo considera toda la información disponible del activo financiero así como las garantías eficaces asociadas a dicho activo.

– Colectivamente: la entidad estima las pérdidas crediticias esperadas de forma colectiva en aquellos casos en los que no se estimen de forma individualizada. En este ámbito se incluyen, por ejemplo, los riesgos con particulares, empresarios individuales o las empresas de banca minorista sujetas a una gestión estandarizada.

A efectos del cálculo colectivo de las pérdidas crediticias esperadas, el Banco cuenta con modelos internos robustos y fiables. Para el desarrollo de dichos modelos, se consideran aquellos instrumentos que tengan características de riesgo de crédito similares que sean indicativas de la capacidad de pago de los deudores.

Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los instrumentos son, entre otras: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor, área geográfica de la actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

El Banco realiza sobre dichas estimaciones pruebas retrospectivas y de seguimiento para evaluar la razonabilidad del cálculo colectivo.

Por otro lado, la metodología requerida para la cuantificación de la pérdida esperada por eventos de crédito está basada en una consideración no sesgada y ponderada por probabilidad de ocurrencia de una serie de escenarios, considerando cinco posibles escenarios futuros, que pudieran impactar en el cobro de los flujos de efectivo contractuales, teniendo siempre en cuenta tanto el valor temporal del dinero, como toda la información disponible y relevante sobre hechos pasados, condiciones actuales y predicciones de evolución de los factores macroeconómicos que se demuestren relevantes para la estimación de este importe (por ejemplo: PIB (Producto Interior Bruto), precio de la vivienda, tasa de paro, etc.).

En la estimación de las pérdidas esperadas se requiere un alto grado de juicio experto y el apoyo de información histórica, actual y futura. Se mide la probabilidad de pérdida considerando hechos pasados, la situación presente y tendencias futuras de los factores macroeconómicos. El Banco utiliza información prospectiva en los procesos de gestión interna y regulatorios, incorporando diversos escenarios aprovechado la experiencia con dicha información para asegurar la consistencia de los procesos. El desafío del ejercicio se ha centrado en la incertidumbre de las perspectivas económicas provocadas por la crisis de la Covid-19, ya que todavía se desconoce su intensidad y duración, unido a un complejo entorno para la creación de valor.

Grupo Santander ha asegurado que las garantías recibidas por parte de las Administraciones Estatales, tanto por la vía de líneas de crédito como a través de otras garantías públicas, han sido reflejadas adecuadamente en cada uno de los contratos, permitiendo de esta manera su contabilización como factores mitigantes de las potenciales pérdidas esperadas, y por tanto de las provisiones a dotar, en base a lo dispuesto en la norma aplicable, así como su reflejo en la mitigación del incremento significativo del riesgo dado su carácter de garantías personales.

Para la estimación de los parámetros empleados en la estimación de las provisiones por deterioro (EAD (*Exposure at Default*), PD (*Probability of Default*), LGD (*Loss Given Default*)), el banco se ha basado en su experiencia en desarrollos de modelos internos para el cálculo de parámetros tanto en el ámbito regulatorio como a efectos de gestión, adaptando el desarrollo de los modelos de provisiones por deterioro bajo Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones.

- Exposición al default: es el importe del riesgo contraído estimado en el momento de análisis de la contraparte.

- Probabilidad de default: es la probabilidad estimada de que la contraparte incumpla con sus obligaciones de pago de capital y/o intereses.

- Loss given default: es la estimación de la severidad de la pérdida producida en caso de que se produzca un incumplimiento. Depende principalmente de la actualización de las garantías asociadas a la operación y de los flujos futuros que se esperan recuperar.

En todo caso, a la hora de estimar los flujos que se esperan recuperar se incluyen las ventas de carteras. Cabe destacar que por la política de recuperaciones del Grupo y la experiencia observada en relación con los precios de las ventas pasadas en activos clasificados como en fase 3 y/o fallidos, no existe una divergencia sustancial entre los flujos obtenidos procedentes de recobros tras practicar una gestión recuperatoria de los activos con los obtenidos por la venta de carteras de activos descontados los gastos estructurales y otros costes incurridos.

La definición de default implementada en el Banco a efectos del cálculo de los modelos de provisiones por deterioro se basa en la definición del artículo 178 del Reglamento 575/2013 de la Unión Europea (CRR), el cual se encuentra plenamente alineado con los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España, que considera que existe un “default” en relación a un determinado cliente/contrato cuando se dé al menos una de las siguientes circunstancias: que la entidad considere que existen dudas razonables sobre el pago de la totalidad de sus obligaciones crediticias o que el cliente/contrato se encuentre en situación de irregularidad durante más de 90 días con respecto a cualquier obligación crediticia significativa.
Adicionalmente, el Banco considera el riesgo que se genera en todas las operaciones transfronterizas, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual por insolvencia (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional, como guerras, catástrofes naturales, crisis por balanza de pagos, etc.).

La Circular 4/2017 de Banco de España recoge una serie de soluciones prácticas que pueden ser implantadas por las entidades, con el objetivo de facilitar su implementación. Sin embargo, para lograr una implementación completa y de alto nivel de la norma, y siguiendo las mejores prácticas de la industria, el Banco no aplica estas soluciones prácticas de forma generalizada:

- Presunción refutable de incremento significativo del riesgo desde 30 días de impago: este umbral se utiliza como un indicador adicional, pero no como un indicador primario en la determinación del incremento significativo del riesgo.

- Activos con bajo riesgo de crédito a la fecha de reporte: el Banco analiza la existencia de incremento significativo del riesgo en todos sus instrumentos financieros.

Esta información se desglosa con mayor detalle en la Nota 42 (Riesgo de crédito).

g) Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (repos) se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en su caso, en los epígrafes “Bancos centrales”, “Entidades de Crédito” o “Clientela” (“Depósitos de bancos centrales”, “Depósitos de entidades de crédito” o “Depósitos de la clientela”), en caso de que existan.

La diferencia entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato aplicando para ello el método del tipo de interés efectivo.

h) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance recoge el valor en libros de aquellos elementos individuales o integrados en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren estas cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran Activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos. En este sentido, al objeto de su consideración en el reconocimiento inicial de dichos activos, el Banco obtiene, en el momento de adjudicación, el valor razonable del correspondiente activo mediante la solicitud de tasación a agencias de valoración externas.

Los activos adjudicados clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta en venta, se reconocen inicialmente por el menor entre el importe en libros de los activos financieros aplicados según se indica en la norma y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. El valor por el que deben ser reconocidos inicialmente los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada será el menor entre:

- El importe en libros de los activos financieros aplicados.

- El valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. Para ello, se considera por el Banco como valor de referencia el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas. Asimismo, en relación con los costes de venta estimados, así como los ajustes al valor razonable, el Banco de España ha fijado determinados descuentos porcentuales sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

A efectos de determinar el importe del deterioro en un momento posterior a la fecha de adjudicación o recepción en pago, el Banco calcula la diferencia entre el importe en libros del activo adjudicado o recibido en pago de deudas y su valor razonable menos los costes de venta.

El Banco aplica la política corporativa del Grupo Santander que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Banco trabaje estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado la Sociedad, durante el ejercicio 2020, son las siguientes:

En el ejercicio 2020, las principales sociedades y agencias fueron: Arco Valoraciones, S.A., Agrupación técnica del valor, S.A., CBRE Valuation Advisory, S.A., Eurovaloraciones, S.A., Gestvalt Sociedad de Tasación, S.A., Valtecnic, S.A., Grupo Tasvalor, S.A., Instituto de Valoraciones, S.A., JLL Valoraciones S.A.U., Krata, S.A., Sociedad de Tasación, S.A., Tasibérica, S.A., Técnicos de Tasación, S.A., Tinsa, Tasaciones Inmobiliarias, S.A., UVE Valoraciones, S.A., Valoraciones Mediterráneo, S.A.

En el ejercicio 2019, las principales sociedades y agencias fueron: Gloval Valuation, S.A., Técnicos en Tasación, S.A., Eurovaloraciones, S.A., Valoraciones Mediterráneo, S.A., Tasibérica, S.A., Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A., Arco Valoraciones, S.A., Krata, S.A., UVE Valoraciones, S.A., Sociedad de Tasación, S.A, Instituto de valoraciones, S.A., y CBREValuation Advisory, S.A.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) y los resultados positivos o negativos obtenidos en su venta se reconocen en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) a su deterioro, aumentan su valor en libros, y se reconocen con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Desde el 1 de enero de 2019, el Banco ha cambiado la política contable para los arrendamientos cuando actúa como arrendatario. El 28 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España. Esta Circular entra en vigor el 1 de enero de 2019 y el objetivo principal es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos.

j) Activos tangibles

Este capítulo del balance incluye, en su caso, los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Banco o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, de uso propio. Estos activos se clasifican, en función de su destino, como inmovilizado material de uso propio.

El inmovilizado de uso propio (que incluye, entre otros y en su caso, los activos tangibles recibidos para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se han adquirido en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada activo con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiendo que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en la rúbrica "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen al porcentaje de amortización que se indica a continuación, determinado en función de los años de la vida útil estimada de los elementos que no se encuentren totalmente amortizados:

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2
Equipos informáticos	25
Mobiliario y enseres	10
Instalaciones	12
Equipos de oficina	12
Elementos de transporte	16

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible previamente deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta prospectivamente, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros por encima del que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final de cada ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con el objeto de detectar posibles cambios significativos en las mismas. En caso de producirse, las dotaciones a la amortización correspondientes a las nuevas vidas útiles se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a efectuar en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

k) Activos intangibles

Este epígrafe incluye activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que, o bien surgen como consecuencia de un negocio jurídico o bien han sido desarrollados por el Banco. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste pueda estimarse de manera fiable y para los que el Banco estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles serán activos de vida útil definida. La vida útil de los activos intangibles no podrá exceder del periodo durante el cual la entidad tiene derecho al uso del activo. Si el derecho de uso es por un periodo limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el periodo de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo.

Cuando la vida útil de los activos no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años.

Los activos intangibles se amortizarán de acuerdo con los criterios establecidos para el activo tangible. El Banco revisa, al menos al final de cada ejercicio, el periodo y el método de amortización de cada uno de sus activos intangibles y, si considerara que no son los adecuados, el impacto se tratará como un cambio en las estimaciones contables.

Los cargos efectuados a la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de amortización de estos activos se registran en el capítulo “Amortización”.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos Intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2 -j).

Programas informáticos desarrollados por la entidad

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos (básicamente, la capacidad para utilizarlos o venderlos), dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro. Los programas informáticos desarrollados internamente tienen una vida útil estimada de 3 años.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación, en caso de existir, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiendo incorporarse posteriormente al valor en libros de los activos intangibles.

l) Otros activos y otros pasivos

El capítulo Otros de activos incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, desglosado en el balance en:

– Existencias: incluye el importe de los activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o van a ser consumidos en el proceso de producción o en el de prestación de servicios. En esta partida se incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.
  Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable que es el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

  El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia, minoración del precio de venta hasta su valor neto realizable, así como las pérdidas por otros conceptos, se reconocen como gastos del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

  El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como un gasto en el periodo que se reconoce el ingreso procedente de su venta.

– Otros: incluye el saldo de todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a intereses y comisiones financieras, el importe neto de la diferencia entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan con saldo favorable para la entidad cuando se deba presentar por neto en el balance, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El capítulo “Otros pasivos” incluye el saldo de las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses, y el importe de los restantes pasivos no incluidos en otras categorías.

m) Provisiones y pasivos (activos) contingentes

Las provisiones son obligaciones presentes a la fecha del balance que surgen como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y para cancelarlas, el Banco espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles que surgen como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Incluyen las obligaciones actuales del Banco cuya materialización aunque posible, no se considera probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos del Banco o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

El Banco no debe proceder a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, deberá informar acerca de la obligación en los estados financieros, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.
Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Banco. Los activos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. De acuerdo con la normativa vigente, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas, procediendo a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en (Véase nota 21):

– Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo de prestación definida, así como los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.

– Otras retribuciones a los empleados a largo plazo: incluye otros compromisos asumidos con el personal prejubilado tal y como se detalla en las notas 2-s.

– Compromisos y garantías concedidos: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

– Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal, legal y litigios.

– Restantes provisiones: incluye las restantes provisiones constituidas por el Banco. Entre otros conceptos, este epígrafe comprende las provisiones por reestructuración y actuaciones medioambientales, en su caso.

La contabilización, o la liberación, en su caso de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registra con cargo o abono, respectivamente, al capítulo “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La contabilización del fondo para pensiones y obligaciones similares se describe en las Notas 2-r y 2-s.

n) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores, consideran que el perjuicio económico final que, en su caso, pueda derivarse de estos procedimientos y reclamaciones, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales.

o) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Banco se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se aplican las siguientes reglas:

– Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieran los estados financieros.

– Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

– Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

– Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente comentados, han sido los publicados por el Banco Central Europeo.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir, conforme a los criterios anteriormente explicados, los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de cambio (ganancias o pérdidas) netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas".

No obstante lo anterior, se registran, en su caso, en el epígrafe del patrimonio neto "Elementos que pueden clasificarse en resultados – Diferencias de cambio" del balance hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto. En el momento de realizarse, las diferencias de cambio imputadas en el patrimonio neto del Banco se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

p) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

– Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su desembolso.

– Los que reúnan las condiciones para formar parte del coste de adquisición inicial de los instrumentos financieros, distintos de los valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo o en el momento de su venta, atendiendo a su naturaleza.

– Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.

– Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo. Para determinar el importe y el momento del reconocimiento, se sigue un modelo de cinco pasos: identificación del contrato con el cliente, identificación de las obligaciones separadas del contrato, determinación del precio de la transacción, distribución del precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y finalmente registro del ingreso a medida que se satisfacen las obligaciones.

iv. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

v. Comisiones en la formalización de préstamos

Las comisiones financieras con origen en la formalización de préstamos, fundamentalmente, las comisiones de apertura y estudio, se abonan a resultados siguiendo un criterio financiero durante la vida del préstamo. En el caso de las comisiones de apertura, se registra inmediatamente en la cuenta de resultados exclusivamente la parte correspondiente a deducir los costes directos incurridos en la formalización atribuidos a dichas operaciones.

q) Garantías financieras

Se consideran "Garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo este; independientemente de la forma jurídica en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y un crédito en el activo del balance por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Las Garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar la necesidad de constituir una provisión; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado f) anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance (véase Nota 21). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los supuestos en que sea preciso constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se encuentran registradas en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

r) Retribuciones post-empleo

De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, el Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, en los casos de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento, así como otras atenciones sociales.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "planes de aportación definida" cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se consideran "planes de prestación definida" (Véase Nota 21).

Planes de aportación definida

El Banco registra las aportaciones al plan devengadas en el ejercicio en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que, al cierre del ejercicio, existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentran materializados los compromisos, este se registra, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (véase Nota 21). Los gastos por aportaciones realizadas durante el 2020 al plan de aportación definida ascienden a 828 mil de euros (1 miles de euros en el ejercicio 2019) (véase Nota 38).

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe “Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance (o en el activo, en el capítulo “Otros activos”, dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los “activos del plan”.

Se consideran “activos del plan” aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

– No son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco.

– Solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no pudiendo retornar al Banco salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Banco relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Las retribuciones post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

– El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:

  – El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en la rúbrica “Gastos de administración - Gastos de personal”.

  – El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce, en caso de existir, en el capítulo “Provisiones o reversión de provisiones”.

  – Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación el plan se registra en el capítulo “Provisiones o reversión de provisiones”.

– El interés neto sobre el pasivo neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el capítulo “Gastos por intereses” (“Ingresos por intereses”, en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

– La reevaluación del pasivo neto por prestaciones definidas se reconoce en el capítulo “Otro resultado global acumulado – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas” del patrimonio neto del balance e incluye:

  – Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Los importes anteriores que sean registrados como ajustes por valoración no son reclasificados a la cuenta de pérdidas y ganancias con posterioridad a su contabilización.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la totalidad de los planes de prestación definida estaban cubiertos por fondos internos, no existiendo activos asociados por estos conceptos.

s) Otras retribuciones a largo plazo y otros compromisos

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquel que ha cesado de prestar sus servicios en el Banco pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a este hasta que pase a la situación legal de jubilado) y los premios de antigüedad se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales y las demás variaciones antes indicadas para los compromisos post-empleo de prestación definida que se registran como ajustes por valoración en el patrimonio neto del balance, no se reconocen para este tipo de retribuciones a largo plazo, en ningún caso, como ajustes por valoración sino que se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 21).

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de sus empleados, durante el período en el que permanecen en activo y hasta su edad de jubilación, se mantienen en un fondo interno con una cobertura temporal anual renovable, por lo que no se realizan aportaciones a planes.

t) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se registran cuando se dispone de un plan formal y detallado en el que se identifican las modificaciones fundamentales que se van a realizar, y siempre que se haya comenzado a ejecutar dicho plan o se hayan anunciado públicamente sus principales características, o se desprendan hechos objetivos sobre su ejecución. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

u) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra en patrimonio.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales (valor fiscal), así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El epígrafe Activos por impuestos incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose entre: corrientes (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (engloba los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

El epígrafe Pasivos por impuestos incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en: corrientes (recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros).

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles, asociadas con inversiones en entidades dependientes, asociadas o participaciones en negocios conjuntos, se reconocen excepto cuando el Banco es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y además es probable que ésta no revertirá en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que en el futuro existan suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

Con ocasión del cierre contable se revisan los impuestos diferidos tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario efectuar modificaciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados (véase Nota 22).

v) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés anuales medios

En la Nota 40 de esta memoria se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de determinados epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios.

w) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Se presenta los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

i. El resultado del ejercicio.

ii. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como Otro resultado global acumulado en el patrimonio neto que no serán reclasificados a resultados..

iii. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto que pueden reclasificarse en resultados.

iv. El sobre las ganancias devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes en otro resultado global con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

v. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)..

El estado presenta separadamente las partidas por naturaleza, agrupándolas en aquellas que, de acuerdo con las normas contables de aplicación, no se reclasificarán posteriormente a resultados y aquéllas que se reclasificarán posteriormente a resultados al cumplirse los requisitos que establezcan las correspondientes normas contables.

x) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Se presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

i. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a la corrección de errores.

ii. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

iii. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

y) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

– Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en que se clasifique.

– Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

– Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

– Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” los siguientes activos y pasivos financieros:

– Los saldos mantenidos en caja y con el Banco de España, que se encuentran registrados en el capítulo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance, ascendiendo su importe a 1.115.068 miles de euros al cierre del ejercicio 2020 (595.137 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

– Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales, que se encuentran registrados en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Entidades de crédito” clasificados como “Otras cuentas” del balance, no habiendo importe al cierre de los ejercicios 2020 ni 2019. Véase Nota 6.

z) Instrumentos de patrimonio propio

Se consideran instrumentos de patrimonio propio aquéllos que cumplen las siguientes condiciones:

– No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.

– Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de patrimonio de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Los negocios realizados con instrumentos de patrimonio propio, incluidos su emisión y amortización, son registrados directamente contra patrimonio neto.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto, incluyendo los cupones asociados a las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias.

3. Grupo Santander Consumer Finance

El Banco es la sociedad matriz del Grupo Santander Consumer Finance (véase Nota 1). A continuación, se presentan el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, todos ellos consolidados y resumidos, del Grupo, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019:

GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2020	31/12/2019
Efectivo. Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**10.316.799**	**7.828.983**
Activos financieros mantenidos para negociar	**16.786**	**20.141**
Derivados	16.786	20.141
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**391**	**103**
Instrumentos de patrimonio	70	103
Prestamos y anticipos - Clientela	321	—
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**773.492**	**953.385**
Instrumentos de patrimonio	19.105	21.709
Valores representativos de deuda	754.387	931.676
Activos financieros a coste amortizado	**102.564.014**	**100.184.450**
Valores representativos de deuda	4.241.011	1.618.836
Préstamos y anticipos	98.323.003	98.565.614
Bancos centrales	13.700	2.765
Entidades de crédito	869.043	264.237
Clientela	97.440.260	98.298.612
Derivados – contabilidad de coberturas	**46.146**	**59.791**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	**16.069**	**17.763**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**635.248**	**617.663**
Entidades multigrupo	211.810	197.288
Entidades asociadas	423.438	420.375
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	—	—
Activos tangibles	**1.831.196**	**769.798**
Inmovilizado material	1.831.196	769.798
De uso propio	*400.880*	*424.294*
Cedido en arrendamiento operativo	*1.430.316*	*345.504*
Inversiones inmobiliarias	—	—
Activos intangibles	**2.024.357**	**2.227.912**
Fondo de comercio	1.709.913	1.912.858
Otros activos intangibles	314.444	315.054
Activos por impuestos:	**1.040.286**	**1.054.229**
Activos por impuestos corrientes	467.494	412.241
Activos por impuestos diferidos	572.792	641.988
Otros activos	**715.188**	**843.113**
Existencias	4.168	4.023
Resto de los otros activos	711.020	839.090
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**54.631**	**5.872**
Total activo	**120.034.603**	**114.583.203**

GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

PASIVO	31/12/2020	31/12/2019
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**20.955**	**21.221**
Derivados	20.955	21.221
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	—
Pasivos financieros a coste amortizado	**102.348.972**	**97.636.981**
Depósitos	*64.664.563*	*57.359.747*
Bancos centrales	*14.562.273*	*7.859.636*
Entidades de crédito	*12.601.434*	*12.218.597*
Clientela	*37.500.856*	*37.281.514*
Valores representativos de deuda emitidos	36.566.348	38.276.995
Otros pasivos financieros	1.118.061	2.000.239
Pro memoria: pasivos subordinados	*1.596.820*	*1.377.336*
Derivados – contabilidad de coberturas	**184.678**	**97.410**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	—	—
Pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguros	—	—
Provisiones	**892.228**	**905.598**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	*636.531*	*603.472*
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	*52.500*	*48.882*
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	*22.878*	*80.932*
Compromisos y garantías concedidos	*33.396*	*38.928*
Restantes provisiones	*146.923*	*133.384*
Pasivos por impuestos	**1.141.248**	**1.016.222**
Pasivos por impuestos corrientes	194.824	250.834
Pasivos por impuestos diferidos	946.424	765.388
Otros pasivos	**1.539.509**	**1.662.832**
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—
Total pasivo	**106.127.590**	**101.340.264**
Fondos propios	**12.476.757**	**11.889.059**
Capital	5.638.639	5.638.639
Capital desembolsado	*5.638.639*	*5.638.639*
Pro memoria: capital no exigido	—	—
Prima de emisión	1.139.990	1.139.990
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	1.200.000	1.050.000
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	—	—
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	1.200.000	1.050.000
Otros elementos de patrimonio neto	—	—
Ganancias acumuladas	3.919.209	3.247.679
Reservas de revalorización	—	—
Otras reservas	74.864	124.836
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	*346.193*	*328.069*
Otras	*(271.329)*	*(203.233)*
(-) Acciones propias	—	—
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	504.055	1.133.367
(-) Dividendos a cuenta	—	(445.452)
Otro resultado global acumulado	**(701.640)**	**(529.200)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(185.799)	(167.170)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(515.841)	(362.030)
Intereses minoritarios (participadas no dominantes)	**2.131.896**	**1.883.080**
Otro resultado global acumulado	*(4.012)*	*(929)*
Otros elementos	*2.135.908*	*1.884.009*
Total patrimonio neto	**13.907.013**	**13.242.939**
Total pasivo y patrimonio neto	**120.034.603**	**114.583.203**
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance	23.473.576	24.557.573
Compromisos de préstamo concedidos	22.592.463	23.523.284
Garantías financieras concedidas	331.229	614.943
Otros compromisos concedidos	549.884	419.346

GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	Ingresos / (Gastos)	
	31/12/2020	31/12/2019
INGRESOS POR INTERESES	3.990.096	3.944.520
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—
Activos financieros a coste amortizado	*3.990.096*	*3.943.541*
Restantes ingresos por intereses	—	*979*
GASTOS POR INTERESES	(510.195)	(516.491)
MARGEN DE INTERESES	**3.479.901**	**3.428.029**
INGRESOS POR DIVIDENDOS	1.790	136
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	72.467	83.491
INGRESOS POR COMISIONES	1.032.892	1.118.735
GASTOS POR COMISIONES	(321.575)	(331.393)
GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	312	(215)
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	(1.183)	(1.956)
GANANCIAS O PERDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACION VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	—	(14)
GANANCIAS O PERDIDAS POR ACTIVOSY PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	884	—
GANANCIAS O PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	(914)	1.295
DIFERENCIAS DE CAMBIO (netas)	(7.163)	(9.193)
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	249.473	149.471
OTRAS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(239.256)	(170.324)
INGRESOS DE ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	—	—
GASTOS DE PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	—	—
MARGEN BRUTO	**4.267.628**	**4.268.062**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(1.649.275)	(1.637.078)
Gastos de personal	*(797.290)*	*(788.372)*
Otros gastos de administración	*(851.985)*	*(848.706)*
AMORTIZACIÓN	(162.083)	(164.109)
PROVISIONES O REVERSIÓN DE PROVISIONES	(60.777)	(75.018)
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	(825.083)	(380.934)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	*107*	*70*
Activos financieros a coste amortizado	*(825.190)*	*(381.004)*
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	—	—
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(287.342)	(31.000)
Activos tangibles	*931*	*(3.436)*
Activos intangibles	*(289.332)*	*(18.305)*
Otros	*1.059*	*(9.259)*
GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETAS	(2.012)	8.457
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS	6.783	—
GANANCIAS O PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	(829)	(3.068)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**1.287.010**	**1.985.312**
GASTOS O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	(523.312)	(575.245)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**763.698**	**1.410.067**
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO	**763.698**	**1.410.067**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	*259.643*	*276.700*
Atribuible a los propietarios de la dominante	*504.055*	*1.133.367*
BENEFICIO POR ACCIÓN:		
Básico	*0,23*	*0,57*
Diluido	*0,23*	*0,57*

GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	31/12/2020	31/12/2019
RESULTADO DEL EJERCICIO	**763.698**	**1.410.067**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**(175.523)**	**(66.564)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(21.716)**	**(55.809)**
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(30.901)	(87.600)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	—	—
Participación otros ingresos y gastos reconocidos inversiones negocios conjuntos y asociadas	81	(123)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.139)	5.414
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	10.243	26.500
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(153.807)**	**(10.755)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	21.148	(22.968)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*21.148*	*(22.968)*
Transferido a resultados	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
Conversión de divisas	(144.023)	15.712
Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	*(144.023)*	*15.712*
Transferido a resultado	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	2.823	(3.563)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*(11.937)*	*(19.724)*
Transferido a resultados	*14.760*	*16.161*
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(620)	82
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*(516)*	*152*
Transferido a resultados	*(104)*	*(70)*
Otras reclasificaciones	—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	—	—
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	—	—
Transferido a resultados	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(31.642)	707
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(1.493)	(725)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO	**588.175**	**1.343.503**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	*256.560*	*276.427*
Atribuible a los propietarios de la dominante	*331.615*	*1.067.076*

GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios (Nota 27)		Total
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldo de apertura al 01-01-2020	**5.638.639**	**1.139.990**	**1.050.000**	**—**	**3.247.679**	**—**	**124.836**	**—**	**1.133.367**	**(445.452)**	**(529.200)**	**(929)**	**1.884.009**	**13.242.939**
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de apertura al 01-01-2020 (*)	**5.638.639**	**1.139.990**	**1.050.000**	**—**	**3.247.679**	**—**	**124.836**	**—**	**1.133.367**	**(445.452)**	**(529.200)**	**(929)**	**1.884.009**	**13.242.939**
Resultado global total del periodo	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**504.055**	**—**	**(172.440)**	**(3.083)**	**259.643**	**588.175**
Otras variaciones del patrimonio neto	**—**	**—**	**150.000**	**—**	**671.530**	**—**	**(49.972)**	**—**	**(1.133.367)**	**445.452**	**—**	**—**	**(7.744)**	**75.899**
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	150.000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	150.000
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(201.008)	(201.008)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	671.530	—	16.385	—	(1.133.367)	445.452	—	—	—	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(53.129)	(53.129)
Pagos basados en acciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	(66.357)	—	—	—	—	—	246.393	180.036
Saldo de cierre al 31-12-2020	**5.638.639**	**1.139.990**	**1.200.000**	**—**	**3.919.209**	**—**	**74.864**	**—**	**504.055**	**—**	**(701.640)**	**(4.012)**	**2.135.908**	**13.907.013**

GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias Acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		**Total**
												Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldo de apertura al 01-01-2019	**5.638.639**	**1.139.990**	**1.050.000**	**—**	**2.854.557**	**—**	**143.858**	**—**	**1.218.931**	**—**	**(462.909)**	**(656)**	**1.590.670**	**13.173.080**
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de apertura al 01-01-2019	**5.638.639**	**1.139.990**	**1.050.000**	**—**	**2.854.557**	**—**	**143.858**	**—**	**1.218.931**	**—**	**(462.909)**	**(656)**	**1.590.670**	**13.173.080**
Resultado global total del periodo	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**1.133.367**	**—**	**(66.291)**	**(273)**	**276.700**	**1.343.503**
Otras variaciones del patrimonio neto	**—**	**—**	**—**	**—**	**393.122**	**—**	**(19.022)**	**—**	**(1.218.931)**	**(445.452)**	**—**	**—**	**16.639**	**(1.273.644)**
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	(789.410)	—	—	—	—	(445.452)	—	—	(133.440)	(1.368.302)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	1.182.532	—	36.399	—	(1.218.931)	—	—	—	—	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	110.102	110.102
Pagos basados en acciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	(55.421)	—	—	—	—	—	39.977	(15.444)
Saldo de cierre al 31-12-2019	**5.638.639**	**1.139.990**	**1.050.000**	**—**	**3.247.679**	**—**	**124.836**	**—**	**1.133.367**	**(445.452)**	**(529.200)**	**(929)**	**1.884.009**	**13.242.939**

GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	31/12/2020	31/12/2019 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**3.260.458**	**2.658.739**
Resultado del ejercicio	**763.698**	**1.410.067**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**2.024.307**	**1.535.898**
Amortización	*162.083*	*164.109*
Otros ajustes	*1.862.224*	*1.371.789*
Aumento/(disminución) neto de los activos de explotación	**(2.359.486)**	**(6.319.475)**
Activos financieros mantenidos para negociar	*3.344*	*(2.711)*
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	*(288)*	*110*
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	*176.315*	*324.856*
Activos financieros a coste amortizado	*(2.921.248)*	*(6.424.063)*
Otros activos de explotación	*382.391*	*(217.667)*
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación	**3.302.112**	**6.484.440**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	*(282)*	*1.573*
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	—
Pasivos financieros a coste amortizado	*3.496.450*	*6.351.355*
Otros pasivos de explotación	*(194.056)*	*131.512*
Cobros/(Pagos) por impuestos sobre las ganancias	**(470.173)**	**(452.191)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(410.278)**	**(249.495)**
Pagos	**(674.381)**	**(459.602)**
Activos tangibles	*(116.029)*	*(237.248)*
Activos intangibles	*(119.013)*	*(146.276)*
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	*(857)*	—
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	*(438.482)*	*(76.078)*
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	—	—
Cobros	**264.103**	**210.107**
Activos tangibles	*66.253*	*83.695*
Activos intangibles	—	—
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	*22*	*52.101*
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	*196.853*	*70.606*
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	*975*	*3.705*
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	—	—
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(380.749)**	**(451.599)**
Pagos	**(999.841)**	**(885.099)**
Dividendos	*(633.407)*	*(601.455)*
Pasivos subordinados	*(35.054)*	*(47.999)*
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	—	—
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	—	—
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	*(331.380)*	*(235.645)*
Cobros	**619.092**	**433.500**
Pasivos subordinados	220.000	433.500
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	150.000	—
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	—	—
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	*249.092*	—
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**18.385**	**(338)**
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**2.487.816**	**1.957.307**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	**7.828.983**	**5.871.676**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	**10.316.799**	**7.828.983**
PRO MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Del cual: en poder de entidades del Grupo pero no disponible por el Grupo		
Efectivo	*96.464*	*87.278*
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	*7.701.261*	*5.267.648*
Otros activos financieros	*2.519.074*	*2.474.057*
Menos- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		

Adquisiciones y ventas

En la Nota 13 se detallan las adquisiciones y ventas más significativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como operaciones societarias relevantes realizadas por el Banco en los ejercicios 2020 y 2019

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Banco no ha realizado otras transacciones significativas de participaciones, distintas de las indicadas en dicha Nota.

De acuerdo con lo requerido por la normativa aplicable, en los Anexos I y II se incluye información sobre las participaciones del Banco en entidades de crédito, nacionales o extranjeras, iguales o superiores al 5% de su capital social al 31 de diciembre de 2020 (esta información correspondiente al 31 de diciembre de 2019 se incluye en las cuentas anuales del Banco de dicho ejercicio).

4.Aplicación de resultados del Banco y beneficio por acción

a) Aplicación de resultados del Banco

La propuesta de aplicación del beneficio neto del Banco de los ejercicios 2020 y 2019 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Base de reparto:		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	127.908	508.212
Aplicación:		
Dividendo activo a cuenta	—	445.452
A reserva legal	12.791	50.821
A reservas voluntarias	115.117	11.939
Beneficio neto del ejercicio	**127.908**	**508.212**

La Junta General de Accionistas del Banco, en su reunión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2019, acordó la distribución de un dividendo por importe de 633.408 miles de euros, de los cuales, un importe de 187.956 miles de euros se hizo con cargo a reservas de libre disposición y un importe de 445.452 miles de euros se registró como dividendo a cuenta. Al 31 de diciembre de 2020 se han satisfecho el pago de dichos importes. Véase nota 20.

El estado contable provisional que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, fue formulado por los Administradores del Banco, poniendo de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución del dividendo a cuenta, era el siguiente:

	Miles de Euros
	31-12-2019
Estimación beneficios antes de impuestos	525.857
A deducir:	
Estimación del Impuesto sobre Beneficios	(18.599)
Aportación a reserva legal	(50.726)
Beneficio distribuible	**456.532**
Dividendo a cuenta a distribuir	**445.452**
Dividendo bruto por acción (euros)	**0,24**

La propuesta de aplicación del beneficio neto del Banco del ejercicio 2019 que el Consejo de Administración propuso en su reunión celebrada el 21 de febrero de 2020 y que se incluyó en la Nota 4 de la Memoria de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2019, fue aprobada por la Junta General de Accionistas del Banco, en su reunión celebrada el 28 de mayo del 2020.

Adicionalmente el 28 de febrero de 2019, la Junta General de Accionistas del Banco aprobó el reparto de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 99.615 miles de euros.

Por otro lado, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 17 de enero de 2019, aprobó un dividendo a cuenta por importe de 501.839 miles de euros con cargo a los resultados del ejercicio 2018.

b) Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto de la Sociedad en un período, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en patrimonio de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (véase Nota 25), entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2020	2019
Resultado atribuido a los propietarios de la dominante (miles de euros)	127.908	508.212
Retribución de participaciones preferentes contingentemente convertibles (PPCC) (miles de euros) (Nota 25)	(65.377)	(65.374)
Efecto dilutivo de los cambios en los resultados del período derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias	—	—
	62.531	442.838
Del que:		
Resultado de actividades interrumpidas (neto de minoritarios) (miles de euros)	—	—
Resultado de la actividad ordinaria (neto de minoritarios y retribución de PPCC) (miles de euros)	62.531	442.838
Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 23)	1.879.546.172	1.879.546.172
Número ajustado de acciones	1.879.546.172	1.879.546.172
Beneficio básico por acción (euros)	**0,03**	**0,24**
Beneficio básico por acción de actividades interrumpidas (euros)	**—**	**—**
Beneficio básico por acción de actividades continuadas (euros)	**0,03**	**0,24**

c) Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un periodo, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en el patrimonio de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (Véase Nota 25), y de las obligaciones perpetuas contingentemente amortizables, en su caso, entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de acciones propias, y ajustados por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones y deuda convertible).

De acuerdo con ello:

	2020	2019
Resultado atribuido a los propietarios de la dominante (miles de euros)	127.908	508.212
Retribución de participaciones preferentes contingentemente convertibles (PPCC) (miles de euros) (Nota 25)	(65.377)	(65.374)
Efecto dilutivo de los cambios en los resultados del período derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias	—	—
	62.531	442.838
Del que:		
Resultado de actividades interrumpidas (neto de minoritarios) (miles de euros)	—	—
Resultado de la actividad ordinaria (neto de minoritarios y retribución de PPCC) (miles de euros)	62.531	442.838
Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 23)	1.879.546.172	1.879.546.172
Efecto dilutivo de derechos sobre opciones/acciones	—	—
Número ajustado de acciones	1.879.546.172	1.879.546.172
Beneficio diluido por acción (euros)	**0,03**	**0,24**
Beneficio diluido por acción de actividades interrumpidas (euros)	**—**	**—**
Beneficio diluido por acción de actividades continuadas (euros)	**0,03**	**0,24**

5.Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración del Banco y a la Alta Dirección

a) Atenciones estatutarias y otras

En el ejercicio 2020 los miembros del Consejo de Administración del Banco han percibido 523 miles de euros en concepto de atenciones estatutarias y dietas (554 miles de euros en el ejercicio 2019), todas ellas correspondientes a cuatro consejeros externos del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Antonio Escámez Torres	173	260
Jean Pierre Landau	112	112
Juan Rodríguez Inciarte (*)	—	99
Benita Ferrero-Waldner	29	—
Luis Alberto Salazar-Simpson Bos	112	67
José Manuel Robles	97	16

(*) Miembro del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

Los Consejeros del Banco han devengado, de Banco Santander, S.A., 10.562 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2020 (14.860 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2019), en concepto, básicamente, de retribuciones fijas y variables como consecuencia tanto de las funciones directivas desempeñadas por algunos Consejeros en dicha entidad como por su pertenencia al Consejo de Administración de otras entidades del Grupo Santander. Las retribuciones variables de algunos Consejeros se encuentran sujetas a un periodo de diferimiento de tres años para su abono, en su caso, en efectivo y/o en acciones de Banco Santander, S.A., siempre que se cumplan determinadas condiciones. Adicionalmente se han percibido de Banco Santander, S.A. en el ejercicio 2020 compensaciones por indemnización y pactos de no competencia de tres de los consejeros por importe de 7.324 miles de euros (1 consejero por importe de 1.652 miles de euros en el ejercicio 2019).

Las retribuciones en especie satisfechas por Banco Santander, S.A. a los Consejeros del Banco han ascendido a 445 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2020 (759 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2019).

b) Prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo

Las obligaciones contraídas por el Grupo Santander en materia de pensiones complementarias con el conjunto de su personal, tanto en activo como jubilado, incluyen las correspondientes a los Consejeros actuales y anteriores del Banco, que desempeñan (o han desempeñado) funciones ejecutivas en el Grupo Santander. El importe total devengado por estos y otros, en concepto de prestaciones definidas, asciende a 6.110 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (7.240 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Este importe está cubierto, fundamentalmente, con fondos constituidos en entidades del Grupo Santander distintas al Grupo.

Las aportaciones efectuadas, en favor de los Consejeros del Banco, a planes de pensiones han ascendido a 770 miles de euros en el ejercicio 2020, que han correspondido a planes de aportación definida, que se encuentran externalizados en la entidad dependiente del Grupo Santander, Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. (1.189 miles de euros en el ejercicio 2019 correspondientes a planes de aportación definida externalizados). Dichas aportaciones han sido realizadas por otras entidades del Grupo Santander distintas al Grupo.

Los pagos a los miembros anteriores del Consejo de Administración del Banco por pensiones han ascendido a 5.648 miles de euros en el ejercicio 2020 (1.201 miles de euros en el ejercicio 2019) y que han sido realizadas, fundamentalmente, por otras entidades del Grupo Santander no pertenecientes al Grupo.

c) Planes de opciones concedidas a los miembros del Consejo

La política de retribución variable de los consejeros ejecutivos del Banco y de determinado personal directivo del mismo y de otras sociedades del Grupo incluye retribuciones vinculadas a las acciones Santander, cuya puesta en práctica exige, de conformidad con la Ley y los Estatutos, acuerdos concretos de la Junta General de Accionistas.

Si fuera necesario o conveniente por razones legales, regulatorias u otras de análoga naturaleza, podrán adaptarse en casos concretos los mecanismos de entrega que se describen a continuación, sin alterar el número máximo de acciones vinculadas al plan ni las condiciones esenciales de las que dependa la entrega.

Dichas adaptaciones podrán incluir la sustitución de la entrega de acciones por la entrega de cantidades en metálico de valor equivalente.

Los planes que incluyen retribuciones vinculadas a las acciones se denominan: (i) plan de acciones de entrega diferida y condicionada, (ii) plan de retribución variable diferida y condicionada, (iii) plan de *performance shares* y (iv) plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales. En los apartados siguientes se describen sus características:

Sistema de retribución variable diferida	Descripción del plan y beneficiarios	Condiciones	Base del cálculo
(i) Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020)	El propósito de estos ciclos es diferir una parte de la retribución variable de sus beneficiarios durante un periodo de tres años para el sexto ciclo y en tres o cinco años para el quinto, séptimo, octavo, noveno y décimo ciclo, para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando de forma inmediata la otra parte de dicha retribución variable en efectivo y en acciones Santander, de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación. **Beneficiarios:** • Consejeros ejecutivos y determinados directivos (incluida la alta dirección) y empleados que asumen riesgos, que ejercen funciones de control o que perciben una remuneración global que los incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y empleados que asumen riesgos (quinto ciclo) • Tomadores de riesgos materiales o colectivo identificado (sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo ciclo) que no son beneficiarios del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales.	En el caso de los ciclos quinto y sexto, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas en los términos previstos en cada caso en el reglamento del plan: • Deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo. • Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos. • Reformulación material de las cuentas anuales del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable • Variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo. En el caso de los ciclos séptimo, octavo, noveno y décimo ciclo, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurran supuestos en los que se produce un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de esta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores: i. Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo; ii. El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones; iii. Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad; y iv. Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.	Quinto ciclos (2015): • Consejeros ejecutivos y miembros del colectivo identificado con retribución variable total ≥ 2,6 millones de euros: 40% y 60% abono inmediato y diferido, respectivamente, con 5 años de diferimiento. • Directores de división, country heads de países que representan, al menos, el 1% del capital económico del Grupo, otros directivos del Grupo de perfil similar y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 1,7 millones de euros, y <2,6 millones de euros: 50% y 50% abono inmediato y abono diferido, respectivamente. y 5 años de diferimiento. • Resto de beneficiarios: 60% y 40% abono inmediato y abono diferido, respectivamente, y 3 años de diferimiento. Sexto ciclo (2016): • El bonus se abonará inmediatamente en un 60% y el 40% se abonará en un periodo de 3 años. Séptimo, octavo, noveno y décimo ciclo (2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente): • Beneficiarios de estos planes con retribución variable total target ≥ 2,7 millones de euros: 40% abono inmediato, 60% de abono diferido con periodo de diferimiento de 5 años. • Beneficiarios de estos planes con retribución variable total target ≥ 1,7 millones de euros y <2,7 millones de euros. 50% abono inmediato, 50% de abono diferido con periodo de diferimiento de 5 años. • Resto de beneficiaros: 60% de abono inmediato y 40% de abono diferido, con periodo de diferimiento de 3 años.

Sistema de retribución variable diferida	Descripción del plan y beneficiarios	Condiciones	Base del cálculo
(ii) Plan de Performance Shares (2015) o ILP	El plan de Performance Shares mediante el que se instrumenta parte de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y otros miembros del Colectivo Identificado, consiste en un incentivo a largo plazo (ILP) en acciones basado en la evolución del Banco durante un periodo plurianual. Adicionalmente, el segundo ciclo también es de aplicación a otros empleados del Banco no incluidos en el Colectivo Identificado respecto de los cuales se estime conveniente incluir en su paquete retributivo la potencial entrega de acciones del Banco, con el objetivo de lograr una mejor alineación de los intereses del empleado con los del Banco. **Beneficiarios:** i. Consejo de administraci ón y alta dirección ii. Colectivo identificado iii. Otros beneficiarios , en el caso del segundo ciclo (2015)	La entrega de acciones que corresponda abonar en cada fecha de pago del ILP en función del cumplimiento del objetivo plurianual correspondiente queda condicionada, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra, a juicio del consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas como consecuencia de actuaciones realizadas en 2015: i. Deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo. ii. Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos. iii. Reformulación material de las cuentas anuales del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable. iv. Variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo. Para el segundo ciclo (2015), a partir del valor de referencia máximo (20%), el Consejo de Administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, fijó el número de acciones máximo cuyo valor en euros se denomina el 'Importe Acordado del ILP' teniendo en cuenta (i) el beneficio por acción (BPA) del Grupo y (ii) la tasa de retorno sobre el capital tangible ("RoTE" -return on tangible equity, por sus siglas en inglés-) del Grupo para el ejercicio 2015 en relación con los presupuestados para dicho ejercicio.	En el segundo ciclo (2015), la base de cálculo es el cumplimiento de los siguientes objetivos: i. Comportamiento relativo del crecimiento del beneficio por acción (BPA) de Grupo Santander en el periodo 2015-2017 en relación con un grupo de referencia de 17 entidades de crédito. ii. RoTE del ejercicio del Grupo Santander en 2017. iii. Satisfacción de los empleados, medida por la inclusión o no de la correspondiente sociedad del Grupo entre el "top 3" de los mejores bancos para trabajar. iv. Satisfacción de los clientes, medida por la inclusión o no de la correspondiente sociedad del Grupo en 2017 en el "top 3" de los mejores bancos en índice de satisfacción de clientes. v. Vinculación de clientes particulares. vi. Vinculación de clientes pymes y empresas vinculados. Como resultado del proceso descrito anteriormente, el consejo de administración aprobó, a propuesta de la comisión de retribuciones, el porcentaje de consecución del plan (65,67%), quedando en 2019 extinguido este plan de perfomance shares.

Sistema de retribución variable diferida	Descripción del plan y beneficiarios	Condiciones	Base del cálculo
(iii)Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020)	El plan se aprueba para simplificar la estructura retributiva, mejorar el ajuste por riesgo ex ante y aumentar la incidencia de los objetivos a largo plazo en las primeras líneas directivas del Grupo. El propósito de este plan es diferir una parte de la retribución variable de sus beneficiarios durante un periodo de tres o cinco años para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando de forma inmediata la otra parte de dicha retribución variable en efectivo y en acciones Santander, de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación. El devengo de una parte de los importes diferidos (el tercer tercio o los tres últimos quintos en el caso del diferimiento a 3 y 5 años, respectivamente) están además sujetos al cumplimiento de objetivos a largo plazo. **Beneficiario:** Consejeros ejecutivos, alta dirección y ciertos ejecutivos ocupando las posiciones más relevantes en el Grupo.	En 2016, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas en los términos previstos en cada caso en el reglamento del plan: i. Deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo. ii. Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos. iii. Reformulación material de las cuentas anuales del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable. iv. Variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo. En 2017, 2018, 2019 y 2020; el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurran supuestos en los que se produce un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de esta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores: v. Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo. El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones. vi. Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad. vii. Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando en particular los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones. Abono mitad en efectivo, mitad en acciones. El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al viernes anterior (excluido) a la fecha en que por el consejo se acuerda el bono para los consejeros ejecutivos del Banco.	Primer ciclo (2016): • Consejeros ejecutivos y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 2,7 millones de euros: 40% y 60% abono inmediato y diferido, respectivamente. 5 años (periodo de diferimiento). • Directores generales, country heads de países que representan, al menos, el 1% del capital del Grupo y otros miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 1,7 millones de euros y 2,7 millones de euros: 50% y 50% abono inmediato y abono diferido, respectivamente. 5 años (periodo de diferimiento). • Resto de beneficiarios: 60% y 40% abono inmediato y abono diferido, respectivamente. 3 años (periodo de diferimiento). Los ciclos segundo (2017), tercero (2018), cuarto (2019) y quinto (2020) están sujetos a las mismas reglas de diferimiento para los beneficiarios, con la excepción de la retribución variable a considerar para el cálculo, que se trata de la retribución variable target del individuo para cada ejercicio. En 2016, los objetivos a largo plazo vinculados a la entrega de los importes diferidos (último tercio o tres últimos quintos, en el caso de diferimiento a tres y cinco años, respectivamente), son: • Crecimiento de BPA en 2018 (% sobre 2015). • Comportamiento relativo del retorno total para el accionista (RTA) en el periodo 2016-2018 medido frente a un grupo de entidades de crédito. • Cumplimiento del objetivo de ratio de CET1 fully loaded en 2018. • Crecimiento RoRWA en 2018 (% sobre 2015). En el segundo, tercer, cuarto y quinto ciclo (2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente) los objetivos a largo plazo vinculados a la entrega de los importes diferidos (último tercio o tres últimos quintos, en el caso de diferimiento a tres y cinco años, respectivamente) son: • Crecimiento de BPA en 2019, 2020, 2021 y 2022 (% sobre 2016, 2017, 2018 y 2019, respectivamente para cada ciclo) • Comportamiento relativo del retorno total para el accionista (RTA) frente a un grupo de 17 entidades de crédito (segundo y tercer ciclo) y 9 entidades (cuarto y quinto ciclo) en los periodos 2017-2019, 2018-2020, 2019-2021 y 2020-2022, respectivamente. • Cumplimiento del objetivo de ratio de capital CET1 fully loaded en 2019, 2020, 2021 y 2022, respectivamente.

Sistema de retribución variable diferida	Descripción del plan y beneficiarios	Condiciones	Base del cálculo
(iv) Incentivo para la Transformación Digital (2019)	El Incentivo para la Transformación Digital 2019 es un sistema de retribución variable que incluye la entrega de acciones y opciones sobre acciones del Banco. La finalidad del Incentivo Digital es atraer y retener el talento necesario para avanzar, acelerar y profundizar en la transformación digital del Grupo Santander. Con este programa, el Grupo Santander ofrece un elemento de remuneración que es competitivo con los sistemas de remuneración ofrecidos por otros operadores del mercado que compiten por el talento digital. El número de beneficiarios del Incentivo Digital está limitado a un máximo de 250 personas y el importe total del incentivo está limitado a 30 millones de euros. Información vigente a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.	El elemento determinante del Incentivo Digital es el logro de importantes hitos que están alineados con la hoja de ruta digital del Grupo y determinados por el consejo de administración, teniendo en cuenta la estrategia de digitalización del Grupo, con el propósito de convertirse en la mejor plataforma financiera abierta, responsable y global. Las condiciones de desempeño que serán objeto de evaluación vendrán dadas en función del éxito que alcancen las siguientes cinco iniciativas: 1. El lanzamiento de una plataforma global de servicios de comercio (global trade services (GTS) platform). 2. El lanzamiento de una plataforma global de servicios a comerciantes (global merchant services (GMS) platform). 3. La migración de Openbank, como banco digital del Grupo, a una plataforma de nueva generación y su lanzamiento en tres países. 4. La extensión de la iniciativa SuperDigital de Brasil al menos a otro país. 5. El lanzamiento de nuestra aplicación para pagos internacionales basada en tecnología blockchain a nuevos clientes ajenos al Grupo. Cualquier entrega de acciones, bien directamente o a través del ejercicio de opciones sobre acciones, estará sujeta, generalmente, a las disposiciones de malus y clawback según se describen en la política de retribución del Grupo Santander y a la permanencia del beneficiario en el Grupo Santander.	A comienzos del año 2020, y siguiendo la propuesta de la comisión de remuneraciones, el consejo de administración ha verificado si se han logrado los hitos marcados durante 2019, habiéndose aprobado finalmente un 83% sobre el nivel inicial de financiación correspondiente a este plan. El Incentivo Digital se instrumenta en un 50% en acciones de Banco Santander, y en un 50% en opciones sobre acciones de Banco Santander, teniendo en cuenta a estos efectos el valor razonable de las opciones en el momento en que sean concedidas. Para los miembros del Colectivo Identificado sujetos al periodo de diferimiento de cinco años, el Incentivo Digital (acciones y opciones sobre acciones) se entregará por tercios en el tercer, cuarto y quinto aniversario desde su concesión. Para los miembros del Colectivo Identificado sujetos al periodo de diferimiento de tres años y los miembros no sujetos a periodo de diferimiento, el incentivo se entregará íntegro en el tercer aniversario desde su concesión. Por último, las opciones sobre acciones entregadas podrán ejercitarse hasta el vencimiento, que tendrá lugar transcurridos diez años desde su concesión.

Valor razonable

Para el cálculo del valor razonable del plan de retribución variable definida y vinculada a objetivos plurianuales 2018, 2019 y 2020, en la fecha de concesión se ha determinado en base al informe de valoración de un experto independiente, Willis Towers Watson. En función del diseño del plan para 2017 y de los niveles de consecución de planes similares en entidades comparables, el experto concluye que el rango razonable para estimar el coeficiente de logro inicial está en torno a un 60% - 80%, por lo que se ha considerado que el valor razonable es el 70% del máximo.

d) Créditos y depósitos

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo no mantenía riesgos directos en concepto de préstamos, créditos y avales prestados a Consejeros del Banco -véase Nota 41-. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, los Consejeros del Banco no mantenían depósito alguno de clientes con el Grupo.

En todos los casos, las operaciones con el Grupo han sido realizadas en condiciones de mercado o se ha imputado la correspondiente retribución en especie.

e) Alta Dirección

A los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales se ha considerado como Alta Dirección a las personas que han formado parte de la Comisión Ejecutiva o del Comité de Dirección del Banco.

Las retribuciones percibidas por los miembros (no Consejeros) de la Alta Dirección del Banco (17 y 12 personas en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente) han ascendido a 6.751 miles de euros y 6.662 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente, y han sido íntegramente abonadas por otras entidades del Grupo Santander distintas al Grupo. Adicionalmente se han percibido de en el ejercicio 2020 compensaciones por pactos de no competencia de un miembro de la Alta Dirección por importe de 3.756 miles de euros.

Las retribuciones en especie satisfechas a los miembros (no Consejeros) de la Alta Dirección del Banco, han ascendido a 144 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2020, que han sido satisfechos por otras entidades del Grupo Santander distintas al Grupo (142 miles de euros en el ejercicio 2019, que fueron satisfechos por otras entidades del Grupo Santander distintas al Grupo).

En el ejercicio 2020, se han realizado aportaciones a favor de los miembros (no Consejeros) de la Alta Dirección del Banco a planes de pensiones de aportación definida por un importe de 505 miles de euros (869 miles de euros en el ejercicio 2019). Dichas aportaciones han sido realizadas por otras entidades del Grupo Santander distintas al Grupo. En el ejercicio 2020 y 2019 no se han efectuado pagos por este concepto.

El detalle de los derechos sobre acciones concedidas a los miembros de la Alta Dirección del Banco, excluidos los Consejeros, siguen las mismas pautas que se han explicado en el apartado c de esta Nota. A 31 de diciembre de 2020 el importe de riesgos directos del Banco con los miembros de la Alta Dirección que no son Consejeros del Banco ascienden a 8 miles de euros (5 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Adicionalmente, al 31 diciembre de 2020, estos no mantenían depósitos en el Banco (542 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) –véase Nota 41–.

En todos los casos, las operaciones con el Grupo han sido realizadas en condiciones de mercado o se ha imputado la correspondiente retribución en especie.

f) Indemnizaciones por cese de contrato

Los contratos de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos con entidades del Grupo Santander son de duración indefinida. La extinción de la relación por incumplimiento de sus obligaciones por el consejero o directivo o por su libre voluntad no dará derecho a ninguna compensación económica. En caso de terminación del contrato por cualquier otro motivo, tendrán derecho únicamente a la indemnización legal que, en su caso, corresponda.

Determinados miembros de la Alta Dirección –no Consejeros- del Banco mantienen contratos que reconocen el derecho del interesado, en determinados supuestos, a una aportación extraordinaria a su sistema de previsión en el caso de cese por causa que no sea debida a su propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones. Dichas indemnizaciones se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando se rescinda el vínculo que une al Banco Santander con los directivos antes de la fecha normal de su jubilación.

g) Información sobre participaciones de los consejeros en otras sociedades y conflictos de interés

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni sus personas vinculadas desarrollan, por cuenta propia o ajena, actividades que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con las del Grupo. o que, de cualquier otro modo, sitúen a los consejeros en un conflicto permanente con los intereses de Banco.

Sin perjuicio de lo anterior, se señalan a continuación las declaraciones de los consejeros del Banco al 31 de diciembre de 2020, respecto de sus participaciones y las de sus personas vinculadas en el capital social de entidades cuyo objeto social sea banca, financiación o crédito, así como las funciones de administración o dirección que, en su caso, han ejercido durante el ejercicio:

Titular	Denominación Social	Actividad	Participación (Porcentaje)	Funciones
D. Antonio Escámez Torres	Open Bank, S.A.	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
	Banco Santander, S.A.	Entidad financiera	Inferior al 0,001%	—
D. Andreu Plaza López	Banco Santander, S.A.	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
	Banco Santander Totta, S.A.	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
D. David Turiel López	Banco Santander Consumer Portugal, S.A.	Entidad financiera	—	Presidente/Administrador (no ejecutivo)
	Santander Consumer Banque, S.A.	Entidad financiera	Inferior al 0,001%	Presidente del Consejo Supervisión
	Santander Consumer Bank, S.A. (Polonia)	Entidad financiera	—	Miembro del Comité de Supervisión
	PSA Finance Polska sp.z.o.o	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
	Compagnie Générale De Credit Aux Particuliers- CREDIPAR	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
	PSA Banque de France, S.A.	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
D. Bruno Montalvo Wilmot	Santander Consumer Bank, S.A. (Polonia)	Entidad financiera	—	Vicepresidente del Consejo de Supervisión
	Santander Consumer Bank A.S. (Noruega)	Entidad financiera	—	Vicepresidente del Consejo de Administración
	Banco Santander, S.A.	Entidad financiera	Inferior al 0,002%	—
	Santander Consumer UK Plc.	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
	PSA Finance UK Limited	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
	Volvo Car Financial Services UK Limited	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
Dña. Inés Serrano González	Santander Consumer Holding GmbH	Entidad financiera	—	Miembro del Consejo de Supervisión
	TIM-SCB JV S.p.A.	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
	Financiera El Corte Inglés, E.F.C, S.A.	Entidad financiera	—	Consejero (no ejecutivo)
	Santander Consumer Bank AG	Entidad financiera	—	Miembro del Consejo de Supervisión
D. Jose Luis De Mora Gallardo	Banco Santander, S.A.	Entidad financiera	—	Responsable de estrategia y desarrollo
	Bank Zachodni Wbk	Entidad financiera	—	Miembro del Consejo de Supervisión
	Santander Consumer Holding, GmbH	Entidad financiera	—	Miembro del Consejo de Supervisión
	Santander Consumer Bank AG	Entidad financiera	—	Miembro del Comité de Supervisión
	Santander Fintech Holding, S.L.	Entidad financiera	—	Vicepresidente Consejo de Administración
	Mouro (Santander Fintech Ltd)	Entidad financiera	—	Consejo (no ejecutivo)
	Financiera El Corte Inglés, EFC, SA	Entidad financiera	—	Consejo (no ejecutivo)
Dña. Alejandra Kindelan Oteyza	Banco Santander SA	Entidad Financiera	Inferior al 0,001%	Director ejecutivo
	Banco Santander Rio, S.A.	Entidad Financiera	—	Miembro no ejecutivo del Directorio
Dña. Benita Ferrero-Waldner	Caixabank, S.A.	Entidad financiera	Inferior al 0,001%	—
	Munich RE	Entidad financiera	—	Miembro del Consejo de Supervisión
D. Sebastian J Gunningham	Open Bank, S.A.	Entidad financiera	—	Vicepresidente
	PagoNxt	Entidad financiera	—	Consejero
	A2X.com	Entidad financiera	—	Consejero
	Banco Santander SA	Entidad Financiera	Inferior al 0,002%	—
D. Jean Pierre Landau	Santander Consumer Banque, S.A.	Entidad financiera	—	Miembro del Consejo de Supervisión
D. Jose Manuel Robles Fernandez	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Entidad financiera	Inferior al 0,001%	—

En lo que refiere a las situaciones de conflicto, según el Reglamento del Consejo (artículo 18), los consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco. Si el conflicto se refiere a una operación, el consejero no podrá realizarla sin la aprobación del consejo, previo informe de la comisión de nombramientos.

El Consejero afectado habrá de abstenerse en la deliberación y votación sobre la operación a que el conflicto se refiera siendo el órgano de resolución de conflictos el propio Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los Administradores del Banco no han comunicado al Consejo de Administración o a la Junta General de Accionistas situación alguna de conflicto de interés, directo o indirecto, de los mismos o personas vinculadas.

6. Préstamos y anticipos - Entidades de Crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros		
	2020	01/01/2020 (*)	2019
Clasificación:			
Activos financieros a coste amortizado	9.113.554	10.145.930	10.129.664
	9.113.554	10.145.930	10.129.664
Naturaleza:			
Cuentas a plazo	9.113.554	10.145.930	10.129.664
Otras cuentas	—	—	—
	9.113.554	10.145.930	10.129.664
Moneda:			
Euro	7.498.060	8.470.879	8.454.613
Moneda extranjera	1.615.494	1.675.051	1.675.051
	9.113.554	10.145.930	10.129.664
Más- Ajustes por valoración	(6.182)	(8.579)	(8.579)
De los que:			
Intereses devengados	*2.511*	*3.533*	*3.533*
Corrección de valor por deterioro	*(8.693)*	*(12.112)*	*(12.112)*
	9.107.372	**10.137.351**	**10.121.085**

(*) Véase Nota 1.i

Los depósitos en entidades de crédito clasificados como “Activos financieros a coste amortizado” (Circular 4/2017 de Banco de España) corresponden, principalmente, a operaciones efectuadas con entidades de los grupos Santander Consumer Finance y Santander (véase Nota 41).

El desglose al 31 de diciembre de 2020 de la exposición y del fondo de provisión por fase de deterioro de los activos contabilizados bajo la Circular 4/2017 de Banco de España es de 9.113.554 miles de euros y de 8.693 miles de euros, en su totalidad, clasificados en la fase 1 (10.129.664 miles de euros y 12.112 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2019).

Se ha liberado corrección de valor por deterioro neto por un importe de 3.419 miles de euros durante el ejercicio 2020.

En la Nota 40 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los Activos financieros a coste amortizado, así como su tipo de interés medio.

7. Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda" y "Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda" de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su clasificación, naturaleza, área geográfica del acreditado y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros		
	2020	01/01/2020 (*)	2019
Clasificación:			
Activos financieros a coste amortizado	1.157.390	263.746	263.746
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.031.334	2.024.893	3.418.070
	3.188.724	**2.288.639**	**3.681.816**
Por área geográfica y naturaleza del acreditado:			
Administraciones Públicas residentes	1.485.807	901.626	901.626
Otros sectores residentes	929.603	1.123.267	2.516.444
Entidades de crédito no residentes	372.561	263.746	263.746
Otros sectores no residentes	400.753	—	—
	3.188.724	**2.288.639**	**3.681.816**
Moneda:			
Euro	2.991.208	2.144.922	3.538.099
Moneda extranjera	197.516	143.717	143.717
	3.188.724	**2.288.639**	**3.681.816**
Menos–			
Correcciones de valor por deterioro	(1.751)	(971)	(3.747)
	3.186.973	**2.287.668**	**3.678.069**

(*) Véase Nota 1.i

Administraciones Públicas españolas

El saldo al 31 de diciembre de 2020 del epígrafe "Administraciones Públicas residentes" del cuadro anterior corresponde en su mayor parte a Letras del Tesoro con vencimiento a un año adquiridas por el Banco durante los ejercicios 2020 y 2019.

Otros sectores residentes

El saldo al 31 de diciembre de 2020 del epígrafe "Otros sectores residentes" del cuadro anterior corresponde a bonos de titulización con entidades del Grupo Santander Consumer adquiridas por el Banco durante los ejercicios 2020 y 2019 con vencimiento a un año.

Entidades de crédito no residentes

El saldo al 31 de diciembre de 2020 del epígrafe "Entidades de crédito no residentes" del cuadro anterior corresponde a instrumentos subordinados que el Banco ha adquirido a Santander Consumer Bank A.S. (Noruega) por importe de 175.045 miles de euros (143.746 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y a Santander Consumer Bank, S.P.A (Italia) por importe de 197.516 miles de euros (120.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Otros sectores no residentes

El saldo al 31 de diciembre de 2020 del epígrafe "Otros sectores no residentes" del cuadro anterior corresponde a bonos de titulización con entidades del Grupo Santander Consumer adquiridos por el Banco durante el ejercicio 2020.

Movimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, durante los ejercicios 2020 y 2019, se muestran de manera resumida a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	**3.678.069**	**2.875.955**
Efecto fusión (*)	(1.390.401)	—
Saldo al inicio del ejercicio tras fusión	**2.287.668**	**—**
Adiciones	16.810.575	2.298.184
Bajas amortizaciones y otros movimientos netos	(15.902.624)	(1.514.011)
Dotaciones por corrección de valor	(780)	(1.559)
Ganancias/(pérdidas) por valoración	(7.866)	19.500
Saldo al cierre del ejercicio	**3.186.973**	**3.678.069**

(*) Véase Nota 1.i

El desglose al 31 de diciembre de 2020 de la exposición por fase de deterioro de los activos contabilizados bajo Circular 4/2017 de Banco de España es de 3.188.724 miles de euros, de los cuales existe un fondo de provisión por deterioro de 1.751 miles de euros, estando dicho importe íntegramente clasificado en la fase 1 (3.681.816 miles de euros y 3.747 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

8. Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo de los epígrafes "Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumento de Patrimonio" de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su clasificación y naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Clasificación:		
Activos financieros con cambios en otro resultado global	7.673	7.673
	7.673	**7.673**
Naturaleza:		
Sociedades extranjeras	7.673	7.673
	7.673	**7.673**
Más–		
Ajustes por valoración (*)	913	875
	8.586	**8.548**

(*) Al 31 de diciembre de 2020, de este importe, 342 miles de euros, se han registrado en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance, disminuyendo el patrimonio neto del Banco a dicha fecha (656 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, que incrementaron el patrimonio neto del Banco) –véase Nota 27. El resto del efecto se ha registrado en el epígrafe "Cuenta de pérdidas y ganancias - Diferencias de cambio"

El movimiento de los ajustes por valoración correspondiente al ejercicio 2020 asciende a un importe de 38 miles de euros (656 miles de euros en el ejercicio 2019).

9. Derivados (activo y pasivo)

A continuación, se presenta un desglose del valor razonable de los derivados contratados por el Banco, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados en función de sus riesgos inherentes:

	Miles de Euros					
	2020		01/01/2020 (*)		2019	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Riesgo de tipo de cambio	3.929	6.497	2.779	2.982	—	202
	3.929	6.497	2.779	2.982	—	202

(*) Véase Nota 1.i

Al 31 de diciembre de 2020, el importe de derivados incluye saldos mantenidos con sociedades del Grupo Santander (véase Nota 41).

En la Nota 29 se presenta un desglose por plazos residuales de vencimientos de los valores nocionales y/o contractuales.

10.Préstamos y anticipos - Clientela

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, íntegramente denominado en euros, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

	Miles de Euros		
	2020	01/01/2020 (*)	2019
Por modalidad y situación del crédito:			
Administraciones locales	—	—	—
Deudores con garantía real	1.484.594	1.632.699	1.629.744
Deudores por tarjeta de crédito	444.430	505.464	491.601
Otros deudores a plazo	13.248.114	14.573.798	12.521.690
Deudores a la vista	56.105	67.405	16.520
Arrendamientos Financieros	40.937	45.403	—
Activos dudosos	364.800	263.412	137.124
	15.638.980	17.088.181	14.796.679
Por sector de actividad del acreditado:			
Particulares	7.695.199	8.317.757	2.938.137
Energía	88	127	—
Construcción	5.348	9.247	68
Industrial	8.038	13.044	72
Servicios	670.753	873.947	21.405
Resto de sectores	7.259.554	7.874.059	11.836.997
	15.638.980	17.088.181	14.796.679
Por área geográfica del acreditado:			
España	11.435.152	12.925.685	10.634.183
Unión Europea (excepto España)	3.828.620	3.794.010	3.794.010
Resto de Europa	375.208	368.486	368.486
	15.638.980	17.088.181	14.796.679
Por modalidad del tipo de interés:			
A tipo de interés fijo	14.063.399	14.954.981	12.481.650
A tipo de interés variable	1.575.581	2.133.200	2.315.029
	15.638.980	17.088.181	14.796.679
Menos- Ajustes por valoración	(134.280)	11.978	(147.004)
De los que:			
Correcciones de valor por deterioro	*(397.336)*	*(290.471)*	*(152.490)*
Comisiones	*(116.977)*	*(119.963)*	*(15.619)*
Intereses devengados	*34.561*	*42.559*	*19.960*
Primas/descuentos en la adquisición	*(13.618)*	*(26.248)*	*(5.120)*
Costes de transacción	*359.090*	*406.101*	*6.265*
	15.504.700	**17.100.159**	**14.649.675**

(*) Véase Nota 1.i

El importe de los préstamos y anticipos a la clientela al 31 de diciembre de 2020 asciende a 8.260.959 (4.312.549 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) de los que, 7.911.498 miles de euros se encuentran en situación no dudosa (4.186.062 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). A continuación, se muestra la distribución porcentual de dichos créditos en función de la calidad crediticia de la contraparte: 43% A-/BB+.

Las anteriores calificaciones se han obtenido mediante la conversión de las calificaciones internas de solvencia (rating) dadas por el Grupo a los clientes (Véase Nota 42) en el ranking de calificaciones externas establecido por Standard & Poors, al objeto de hacerlas más fácilmente comparables.

El saldo registrado en la rúbrica “Préstamos y partidas a cobrar - Clientela - Otros deudores a plazo” del cuadro anterior recoge, entre otras, financiación concedida por el Banco a otras sociedades del Grupo (véase Nota 41). Al 31 de diciembre de 2020, existe un fondo de provisión por fase de deterioro para la referida financiación de 8.711 miles de euros (15.124 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) en fase 1, no existiendo provisión por deterioro en fase 2 y 3. A continuación, se muestra la distribución porcentual de dichos créditos en función de la calidad crediticia de la contraparte:

Calidad crediticia	%
A-	18
BB+	1
BBB+	14
BBB	67
BBB-	—

En la Nota 40 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los Activos financieros a coste amortizado, así como su tipo de interés medio.

El 22 de mayo de 2014, el Banco suscribió 4.152 participaciones hipotecarias emitidas por Banco Santander, S.A., por un importe de 424.397 miles de euros, que se registraron en el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar - Clientela” del balance y se incluyen en la rúbrica “Deudores con garantía real” del cuadro anterior. Dichas participaciones hipotecarias corresponden a préstamos con vencimiento comprendido entre 3 y 39 años y devengan un interés anual comprendido entre el 0,58% y el 5,34%.

El 26 de abril de 2012, el Banco suscribió 3.425 participaciones hipotecarias, emitidas por Banco Santander, S.A., por un importe de 416.625 miles de euros, que se registraron en el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar - Clientela” del balance y se incluyen en la rúbrica “Deudores con garantía real” del cuadro anterior. Dichas participaciones hipotecarias corresponden a préstamos con vencimiento comprendido entre 1 y 38 años y devengan un interés anual comprendido entre el 0,54 % y el 4,67%.

El saldo vivo de estas participaciones asciende a 405.996 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (453.436 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Al cierre de los ejercicios 2020, el importe de los créditos a la clientela afectos a compromisos, propios o de terceros, ascendía a 600.000 miles de euros (600.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) (véanse Notas 18 y 19).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían créditos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

Al 31 de diciembre de 2020, del importe total de riesgos clasificados como riesgo normal, 354.943 miles de euros corresponden a riesgo normal en seguimiento especial (104.153 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Distribución del crédito a la clientela por actividad

A continuación, se muestra la información cuantitativa sobre concentración de riesgos y garantías del Banco, por actividad, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020								
	Miles de Euros								
	Total	Sin Garantía Real	Crédito con Garantía Real						
			Exposición Neta		*Loan to Value (a)*				
			Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de Garantías Reales	Inferior o Igual al 40%	Superior al 40% e Inferior o Igual al 60%	Superior al 60% e Inferior o Igual al 80%	Superior al 80% e Inferior o Igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras instituciones financieras	7.082.708	7.082.708	—	—	—	—	—	—	—
Sociedades no financieras y empresarios	821.579	775.122	46.457	—	8.282	15.933	12.029	9.613	600
De los que:									
Construcción y promoción inmobiliaria	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Construcción de obra civil	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Grandes empresas	*377.775*	*361.057*	*16.718*	—	—	*5.115*	*4.418*	*7.185*	—
PYMES y empresarios individuales	*443.804*	*414.065*	*29.739*	—	*8.282*	*10.818*	*7.611*	*2.428*	*600*
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	7.574.743	6.124.293	1.450.450	—	324.329	385.371	269.412	178.538	292.800
De los que:									
Viviendas	*1.460.450*	*10.000*	*1.450.450*	—	*324.329*	*385.371*	*269.412*	*178.538*	*292.800*
Consumo	*6.095.801*	*6.095.801*	—	—	—	—	—	—	—
Otros fines	*18.492*	*18.492*	—	—	—	—	—	—	—
Total (*)	**15.479.030**	**13.982.123**	**1.496.907**	**—**	**332.611**	**401.304**	**281.441**	**188.151**	**293.400**
Pro-memoria									
Operaciones refinanciadas y reestructuradas	*36.229*	*9.211*	*27.018*	—	*1.284*	*3.106*	*4.733*	*3.485*	*14.410*

(*) Incluye el saldo neto de los ajustes por valoración, considerando las correcciones de valor asociadas a activos deteriorados. Al 31 de diciembre de 2020, la distribución del crédito a la clientela por actividad no incluía 25.670 miles de euros correspondientes a otros activos financieros con Grupo Santander (Nota 41).

(a) Ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones al 31 de diciembre de 2020 entre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

	31 de diciembre de 2019								
	Miles de Euros								
	Total	Sin Garantía Real	Crédito con Garantía Real						
			Exposición Neta		*Loan to Value (a)*				
			Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de Garantías Reales	Inferior o Igual al 40%	Superior al 40% e Inferior o Igual al 60%	Superior al 60% e Inferior o Igual al 80%	Superior al 80% e Inferior o Igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras instituciones financieras	11.724.648	11.724.648	—	—	—	—	—	—	—
Sociedades no financieras y empresarios	84.502	4.626	79.876	—	7.852	14.881	24.687	9.741	22.715
De los que:									
Construcción y promoción inmobiliaria	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Construcción de obra civil	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Grandes empresas	19.056	10	19.046	—	—	5.923	4.715	—	8.408
PYMES y empresarios individuales	65.446	4.616	60.830	—	7.852	8.958	19.972	9.741	14.307
Resto de hogares e instituciones sin fines de	2.747.937	1.176.719	1.571.218	—	311.903	425.143	311.534	195.851	326.787
De los que:									
Viviendas	1.627.931	56.713	1.571.218	—	311.903	425.143	311.534	195.851	326.787
Consumo	1.108.287	1.108.287	—	—	—	—	—	—	—
Otros fines	11.719	11.719	—	—	—	—	—	—	—
Total (*)	**14.557.087**	**12.905.993**	**1.651.094**	**—**	**319.755**	**440.024**	**336.221**	**205.592**	**349.502**
Pro-memoria									
Operaciones refinanciadas y reestructuradas	*68.873*	12.252	*30.039*	—	*3.485*	*2.679*	*5.859*	*6.030*	*12.796*

(*) Incluye el saldo neto de los ajustes por valoración, considerando las correcciones de valor asociadas a activos deteriorados. Al 31 de diciembre de 2019, la distribución del crédito a la clientela por actividad no incluía 92.592 miles de euros correspondientes a otros activos financieros con Grupo Santander (Nota 41).

(a) Ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones al 31 de diciembre de 2019 entre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

Riesgo de la cartera hipotecaria minorista

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Créditos para la adquisición de viviendas:	1.526.419	1.675.913
Sin garantía hipotecaria	—	—
De los que:		
-*Con incumplimientos/dudosos*	—	—
Con garantía hipotecaria	1.526.419	1.675.913
De los que:		
-*Con incumplimientos/dudosos*	*65.775*	*67.448*

Los rangos de *loan to value (LTV)* de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

	2020					
	Rangos de LTV					
	Millones de Euros					
	Entre el 0% y el 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Entre el 80% y el 100%	Superior al 100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos con garantía hipotecaria	335	402	289	201	299	1.526
De los que con incumplimientos/ dudosos	*4*	*7*	*13*	*8*	*34*	*66*

	01/01/2020					
	Rangos de LTV					
	Millones de Euros					
	Entre el 0% y el 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Entre el 80% y el 100%	Superior al 100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos con garantía hipotecaria	339	427	336	208	361	1.671
De los que con incumplimientos/ dudosos	*4*	*7*	*13*	*8*	*31*	*63*

	2019					
	Rangos de LTV					
	Millones de Euros					
	Entre el 0% y el 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Entre el 80% y el 100%	Superior al 100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos con garantía hipotecaria	337	427	337	208	367	1.676
De los que con incumplimientos/ dudosos	*4*	*7*	*13*	*8*	*35*	*67*

A continuación, se desglosa el movimiento de la exposición bruta por fase de deterioro de préstamos y anticipos de la clientela registrados en los epígrafes de “Activos financieros a coste amortizado” bajo la Circular 4/2017 del ejercicio 2020 y 2019:

	Miles de Euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total (*)
Saldo al inicio del ejercicio (*)	14.468.581	104.231	137.124	14.709.573
Efecto fusión (**)	2.310.678	151.499	126.288	2.588.465
Saldo al inicio del ejercicio tras fusión	16.779.259	255.730	263.412	17.298.038
Movimientos				
Traspasos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(259.989)	259.989		—
A Fase 3 desde Fase 1	(115.262)		115.262	—
A Fase 3 desde Fase 2		(55.128)	55.128	—
A Fase 1 desde Fase 2	60.988	(60.988)		—
A Fase 2 desde Fase 3		9.083	(9.083)	—
A Fase 1 desde Fase 3	23		(23)	—
Variación neta de activos financieros	(1.311.480)	(50.588)	31.550	(1.330.518)
Fallidos	—	—	(65.266)	(65.266)
Diferencias de cambio y otros movimientos	—	—	(25.817)	(25.817)
Saldo al cierre del ejercicio	15.153.539	358.098	365.163	15.876.437

(*) La exposición bruta no incluye, entre otros conceptos, el saldo correspondiente a otros activos financieros con Grupo Santander por importe de 25.599 miles de euros.
(**) Véase Nota 1.i

	Miles de Euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total (*)
Saldo al inicio del ejercicio	13.019.415	140.944	148.302	13.308.661
Movimientos				
Traspasos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(55.996)	55.996		—
A Fase 3 desde Fase 1	(55.438)		55.438	—
A Fase 3 desde Fase 2		(15.001)	15.001	—
A Fase 1 desde Fase 2	71.606	(71.606)		—
A Fase 2 desde Fase 3		7.853	(7.853)	—
A Fase 1 desde Fase 3	(1)		—	—
Variación neta de activos financieros	1.489.030	(13.920)	(7.419)	1.467.328
Fallidos	(36)	(35)	(63.100)	(63.171)
Diferencias de cambio y otros movimientos	—	—	(3.245)	(3.245)
Saldo al cierre del ejercicio	14.468.581	104.231	137.124	14.709.573

(*) La exposición bruta no incluye, entre otros conceptos, el saldo correspondiente a otros activos financieros con Grupo Santander por importe de 92.592 miles de euros

Adicionalmente, el Banco tiene contabilizado a 31 de diciembre de 2020 un importe de 5.491.962 miles de euros correspondiente a compromisos y garantías financieras concedidas sujetas a deterioro bajo Circular 4/2017, de los que 5.482.872 miles de euros están clasificados en fase 1 y 9.090 miles de euros en fase 2. (4.550.831 miles de euros a 31 de diciembre de 2019, de los que 4.541.505 miles de euros están clasificados en fase 1 y 9.322 miles de euros en fase 2 a 31 de diciembre de 2019).

Correcciones de valor por deterioro

El movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Correcciones de valor por deterioro" contabilizadas por el Banco, durante los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	152.490	164.174
Efecto fusión (**)	137.981	—
Saldo al inicio del ejercicio tras fusión	290.471	164.174
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio (*)	172.131	51.486
De las que:		
Dotaciones con cargo a resultados	207.237	*98.405*
Recuperaciones con abono a resultados	*(35.106)*	*(46.919)*
Aplicación de fondos (*)	(65.266)	(63.170)
Saldo al cierre del ejercicio	**397.336**	**152.490**
De los que:		
En función del tipo de cobertura-		
Activos deteriorados	*248.652*	*94.677*
Resto de activos	*148.684*	*57.813*
En función de su cálculo:		
Calculadas individualmente	—	—
Calculadas colectivamente	*397.336*	*152.490*
En función de la residencia del titular del riesgo-		
Sectores residentes	*397.336*	*152.490*

(*) La dotación neta a las pérdidas por deterioro del ejercicio se encuentra registrada, junto a otros conceptos, en la rúbrica "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El banco ha realizado durante el ejercicio 2020 aplicaciones de fondos por deterioro por importe de 65.266 miles de euros.
(**) Véase Nota 1.i

El Banco ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 25.817 miles de euros en el ejercicio 2020 (3.983 miles de euros en el ejercicio 2019) que se contabilizaron con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, los activos en suspenso recuperados, incluyendo las ventas de carteras de créditos fallidos, en su caso, en los ejercicios 2020 y 2019, han ascendido a 9.388 miles de euros y a 10.862 miles de euros, respectivamente, que se encuentran contabilizadas con abono al epígrafe "Deterioro del valor por reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Asimismo, se han registrado pérdidas por modificaciones contractuales en el ejercicio 2020 por importe de 5.217 miles de euros.

A continuación, se desglosa el movimiento del importe bruto del fondo por insolvencias de préstamos y anticipos de la clientela registrados en el epígrafe Activos financieros a coste amortizado bajo Circular 4/2017 de Banco de España a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

2020	Millones de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	47.025	10.787	94.678	152.490
Efecto fusión (**)	40.218	18.498	79.265	137.981
Saldo al inicio del ejercicio tras fusión	87.243	29.285	173.943	290.471
Traspasos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(6.039)	43.618		37.579
A Fase 3 desde Fase 1	(5.495)		75.025	69.530
A Fase 3 desde Fase 2		(21.080)	34.892	13.812
A Fase 1 desde Fase 2	1.837	(7.123)		(5.286)
A Fase 2 desde Fase 3		948	(7.199)	(6.251)
A Fase 1 desde Fase 3	—		(262)	(262)
Variación neta de exposición y cambios en el riesgo de crédito	25.515	(25)	63.336	88.826
Fallidos (*)	—	—	(65.266)	(65.266)
Diferencias de cambio y otros movimientos	—	—	(25.817)	(25.817)
Saldo bruto al cierre del ejercicio	103.061	45.623	248.652	397.336

2019	Millones de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo bruto al inicio del ejercicio	34.248	18.467	111.459	164.174
Traspasos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(1.115)	6.850		5.735
A Fase 3 desde Fase 1	(1.640)		39.084	37.444
A Fase 3 desde Fase 2		(3.402)	9.477	6.075
A Fase 1 desde Fase 2	1.242	(7.569)	—	(6.327)
A Fase 2 desde Fase 3		512	(6.052)	(5.540)
A Fase 1 desde Fase 3	—		(99)	(99)
Variación neta de exposición y cambios en el riesgo de crédito	14.326	(4.035)	7.153	17.444
Fallidos (*)	(36)	(36)	(63.099)	(63.171)
Diferencias de cambio y otros movimientos	—	—	(3.245)	(3.245)
Saldo bruto al cierre del ejercicio	47.025	10.787	94.678	152.490

(*) Incluye, adicionalmente gastos de recobro y otros gastos asociados a la recuperación.
(**) Véase Nota 1.i

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no presenta importes significativos en activos deteriorados comprados con deterioro.

Activos financieros vencidos y no deteriorados

El detalle de los activos financieros vencidos y no deteriorados, clasificados por tramos de antigüedad, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indica a continuación:

	Miles de Euros (*)			
	Ejercicio 2020			
	<30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Total
Automoción	16.673	46.719	36.972	100.364
Consumo póliza	591	1.954	943	3.488
Tarjeta	2.705	6.001	600	9.306
Hipotecario	5.291	9.595	6.576	21.462
Fidelidad	3.604	8.456	3.163	15.223
Resto	128	996	726	1.850
	28.992	**73.721**	**48.980**	**151.693**

	Miles de Euros (*)			
	1/1/2020 (**)			
	<30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Total
Automoción	6.389	43.763	41.112	91.264
Consumo póliza	624	2.288	780	3.692
Tarjeta	2.681	8.049	717	11.447
Hipotecario	4.729	9.307	7.983	22.019
Fidelidad	1.952	12.094	3.447	17.493
Resto	11	36	31	78
	16.386	**75.537**	**54.070**	**145.993**

	Miles de Euros (*)			
	Ejercicio 2019			
	<30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Total
Consumo póliza	470	2.077	598	3.145
Tarjeta	2.657	7.976	692	11.325
Hipotecario	4.729	9.291	7.968	21.988
Fidelidad	821	4.829	653	6.303
	8.677	**24.173**	**9.911**	**42.761**

(*) Incluye las cuotas impagadas junto con el principal de cada operación.
(**) Véase Nota 1.i

Activos deteriorados

A continuación, se muestra un detalle del movimiento producido en el saldo de los activos financieros clasificados como Activos financieros a coste amortizado –, considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito (activos dudosos), al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	136.761	148.302
Efecto fusión (*)	126.288	—
Saldo al inicio del ejercicio tras fusión	263.049	148.302
Entradas, netas de recuperaciones	192.834	54.875
Traspasos a fallidos	(65.266)	(63.171)
Diferencia de cambio y otros movimientos (neto)	(25.817)	(3.245)
Saldo al cierre del ejercicio	**364.800**	**136.761**

(*) Véase Nota 1.i

Adicionalmente, a continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como crédito a la clientela y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito (activos dudosos), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo al plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado, a dicha fecha, más antiguo de cada operación:

	Miles de Euros				
	Con Saldos Vencidos e Impagados				
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	88.544	40.488	50.117	185.651	364.800
Saldos al 31 de diciembre de 2019	45.818	20.908	19.468	50.567	136.761

La tasa de morosidad ascendía al 2,31 % y al 0,94 %, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los intereses devengados con posterioridad a la clasificación como dudosos de las operaciones y no cobrados de los activos deteriorados ascienden a 16.234 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (3.894 miles de euros al cierre del ejercicio 2019).

Activos fallidos

A continuación, se muestra un detalle del movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el saldo de los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar y considerados como fallidos:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	61.161	114.030
Efecto fusión (*)	123.203	—
Saldo al inicio del ejercicio tras fusión	184.364	114.030
Adiciones	65.266	63.171
Retiros	(28.113)	(116.040)
Saldo al cierre del ejercicio	**221.517**	**61.161**

(*) Véase Nota 1.i

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Banco ha realizado ventas de fallidos por importe de 18.894 miles de euros y 63.443 miles de euros respectivamente. La venta del ejercicio 2020 fue realizada en el mes de diciembre. El resultado de dicha venta tiene un importe de 409 miles de euros.

11. Derivados - contabilidad de coberturas

A continuación, se presenta un desglose, por tipología de las operaciones de cobertura, del valor razonable de los derivados designados como de cobertura contable al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Coberturas del valor razonable	1.948	84.932	7.538	28.996
Coberturas de flujos de efectivo (*)	23.379	69.079	38.101	25.638
	25.327	**154.011**	**45.639**	**54.634**

(*) Al 31 de diciembre de 2020, de este importe, 4.543 miles de euros, netos de su efecto fiscal, se encuentra registrado en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Derivados de cobertura" del balance, disminuyendo el patrimonio neto del Banco a dicha fecha (4.866 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, netos de su efecto fiscal que reducían el patrimonio neto del Banco) –véase Nota 27.

El cuadro anterior muestra el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito para aquellos derivados con saldo deudor.

En la Nota 29 de la memoria se incluye una descripción de las operaciones de cobertura realizadas por el Banco y se presenta un desglose por plazos residuales de vencimientos de los valores nocionales y/o contractuales.

12.Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El saldo de este capítulo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2020	1/1/2020 (*)	2019
Activo material adjudicado	13.677	14.233	13.447
Del que:			
Bienes muebles	*177*	*75*	—
Bienes inmuebles	*13.500*	*14.158*	*13.447*
Menos- Ajustes por valoración	(10.960)	(11.386)	(10.798)
De los que:			
Corrección de valor por deterioro	*(10.960)*	*(11.386)*	*(10.798)*
	2.717	**2.847**	**2.649**

(*) Véase Nota 1.i

Correcciones de valor por deterioro

El movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Correcciones de valor por deterioro" del cuadro anterior, durante los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	10.798	10.721
Efecto Fusión (*)	588	—
Saldos a inicio del ejercicio	11.386	10.721
Dotaciones (recuperaciones) netas con cargo a los resultados del ejercicio (**)	(157)	1.088
Aplicaciones	(269)	(1.011)
Saldo al cierre del ejercicio	**10.960**	**10.798**

(*) Véase Nota 1.i

(**) Este importe figura registrado en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas.

El Banco ha obtenido, en el ejercicio 2020, beneficios y pérdidas en venta de activos no corrientes por un importe de 213 miles de euros y 2.775 miles de euros, respectivamente (105 miles de euros y 288 miles de euros de beneficios y pérdidas en venta de activos no corrientes, respectivamente, en el ejercicio 2019), que se han registrado, por su importe neto, en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos parala venta" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas.

El valor razonable de la práctica totalidad de los activos no corrientes en venta se ha obtenido de las tasaciones efectuadas por tasadores autorizados por el Banco de España, atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

La política que sigue el Banco para la enajenación de los activos procedentes de adjudicaciones, bienes inmuebles en su totalidad, consiste en ceder la gestión de su venta a la entidad dependiente del Grupo Santander, Altamira Asset Management, S.A.

El detalle de la procedencia de los bienes inmuebles adjudicados en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente, al 31 de diciembre de 2020, 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	
	Miles de Euros	
	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor por Deterioro de Activos
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria		
-Edificios terminados	—	—
Vivienda	—	—
Resto	—	—
- Edificios en construcción	—	—
Vivienda	—	—
Resto	—	—
-Suelo	—	—
Terrenos urbanizados	—	—
Resto de suelo	—	—
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de viviendas	2.470	9.584
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	247	1.199
Instrumentos de patrimonio, inversiones en negocios conjuntos y asociados y financiaciones de sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	—	—

	01/01/2020 (*)	
	Miles de Euros	
	Valor Contable	Valor por Deterioro de Activos
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria		
-Edificios terminados	—	—
Vivienda	—	—
Resto	—	—
- Edificios en construcción	—	—
Vivienda	—	—
Resto	—	—
-Suelo	—	—
Terrenos urbanizados	—	—
Resto de suelo	—	—
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de viviendas	2.494	9.834
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	353	1.477
Instrumentos de patrimonio, inversiones en negocios conjuntos y asociados y financiaciones de sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	—	—

(*) Véase Nota 1.i

	31 de diciembre de 2019	
	Miles de Euros	
	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor por Deterioro de Activos
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria		
-Edificios terminados	—	—
Vivienda	—	—
Resto	—	—
- Edificios en construcción	—	—
Vivienda	—	—
Resto	—	—
-Suelo	—	—
Terrenos urbanizados	—	—
Resto de suelo	—	—
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de viviendas	2.472	9.795
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	177	1.003
Instrumentos de patrimonio, inversiones en negocios conjuntos y asociados y financiaciones de sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	—	—

13. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación, al tipo de actividad que desarrolla la entidad participada y a la influencia que tiene el Banco sobre la entidad participada, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2020	01/01/2020 (*)	2019
Por moneda:			
En euros	9.652.970	9.405.542	9.833.052
En moneda extranjera	2.531.898	2.283.203	2.283.203
	12.184.868	11.688.745	12.116.255
Por actividad:			
Entidades de crédito	4.784.611	4.596.414	4.558.947
Resto de sociedades	7.400.257	7.092.331	7.557.308
	12.184.868	11.688.745	12.116.255
Por influencia:			
Entidades multigrupo	111.672	106.372	106.372
Entidades asociadas	207.152	207.152	207.152
Entidades del Grupo	11.866.044	11.375.221	11.802.731
	12.184.868	11.688.745	12.116.255
Menos– Ajustes por			
Correcciones de valor	(41.008)	(41.008)	(41.008)
De las que:			
Entidades multigrupo	*(4.492)*	*(4.492)*	*(4.492)*
Entidades asociadas	*(36.516)*	*(36.516)*	*(36.516)*
Operaciones de micro-cobertura de tipo de	(12.915)	8.326	8.326
	12.130.945	**11.656.063**	**12.083.573**

(*) Véase Nota 1.i

En los Anexos I y II se muestra un detalle de dichas sociedades, indicando los porcentajes de participación, directa e indirecta, junto con determinada información relevante sobre las mismas.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances adjuntos, sin considerar las pérdidas por deterioro ni los ajustes por micro-cobertura de tipo de cambio, durante los ejercicios 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	12.116.255	12.113.593
Efecto fusión (*)	(427.510)	—
Saldo al inicio del ejercicio tras fusión	11.688.745	—
Compras y ampliaciones de capital	507.583	4.249
Ventas	(2.606)	(3.524)
Variaciones por tipo de cambio	(8.854)	1.937
Saldo al cierre del ejercicio	**12.184.868**	**12.116.255**

(*) Véase Nota 1.i

Compras y ampliaciones de capital

Durante los ejercicios 2020 y 2019, además de las operaciones descritas anteriormente en esta misma Nota, determinadas entidades participadas realizaron compras y ampliaciones de capital, íntegramente suscritas y desembolsadas por el Banco, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Santander Consumer Holding GmbH	250.000	—
PSA Insurance Europe Ltd. (Malta)	—	4.249
Santander Consumer Bank, A.S.	197.052	—
PSA Finance Suisse, S.A.	60.498	—
Landcompany 2020, S.L.	33	—
	507.583	**4.249**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las ampliaciones de capital en curso existentes en las entidades dependientes y los capitales adicionales autorizados por las Juntas Generales de Accionistas de las mismas no eran significativos en el contexto del Banco.

Las notificaciones de adquisición de participaciones de las que se debe informar en la Memoria de acuerdo con los artículos 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 125 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, que en su caso se incluyen en el Anexo III.

Correcciones de valor por deterioro

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se produjeron movimientos en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Banco sobre sus participaciones.

El Banco tiene registrado un deterioro sobre sus participaciones ascendiente a 41.008 miles de euros. Este saldo incluye el deterioro de “Bank of Beijing Consumer Finance Company” por 36.516 miles de euros y el de Santander Consumer Service, S.A. por 4.492 miles de euros.

El Banco, siempre que existan indicios de deterioro, realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de las participaciones que tiene registradas respecto a su valor recuperable. Para ello analiza: (i) diversas variables macroeconómicas que puedan afectar a su inversión (entre otras, datos de población, situación política, situación económica – incluida el grado de bancarización-); (ii) diversas variables microeconómicas que comparan la inversión del Grupo respecto al sector financiero del país donde realiza principalmente sus actividades (composición del balance, recursos gestionados totales, resultados, ratio de eficiencia, ratio de solvencia, rendimiento sobre recursos propios, entre otras); y (iii) el “Price Earning Ratio” (PER) de la inversión respecto al PER bursátil del país donde se encuentra la inversión y respecto a entidades locales financieras comparables.

14. Activos tangibles

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este capítulo de los balances el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Terrenos y edificios de uso propio	1.224	(799)	425
Equipos informáticos	20.038	(19.627)	411
Instalaciones	8.677	(8.298)	379
Mobiliario y enseres	3.025	(2.734)	291
Equipos de oficina	625	(625)	—
Elementos de transporte	77	(65)	12
Otros	1.065	(367)	698
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**34.731**	**(32.515)**	**2.216**
Terrenos y edificios de uso propio	1.224	(778)	446
Equipos informáticos	19.832	(18.917)	915
Mobiliario y enseres	9.250	(8.830)	420
Equipos de oficina	2.350	(2.062)	288
Elementos de transporte	625	(625)	—
Otros	117	(105)	12
Saldos al 1 de enero de 2020 (*)	**33.398**	**(31.317)**	**2.081**
Terrenos y edificios de uso propio	66	(32)	34
Equipos informáticos	6.575	(6.561)	14
Mobiliario y enseres	661	(661)	—
Equipos de oficina	—	—	—
Elementos de transporte	—	—	—
Otros	40	(40)	—
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**7.342**	**(7.294)**	**48**

(*) Véase Nota 1.i

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances adjuntos, durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Coste:		
Saldo al inicio del ejercicio	7.342	7.342
Efecto fusión (*)	26.056	—
Saldo al inicio del ejercicio tras fusión	33.398	—
Altas/bajas	1.333	—
Saldo al cierre del ejercicio	34.731	7.342
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del ejercicio	(7.294)	(7.215)
Efecto fusión (*)	(24.023)	—
Saldo al inicio del ejercicio tras fusión	(31.317)	—
Dotaciones	(906)	(79)
Aplicación de pérdidas por deterioro	(292)	—
Saldo al cierre del ejercicio	(32.515)	(7.294)
Activo material neto	**2.216**	**48**

(*) Véase Nota 1.i

El importe de los activos materiales totalmente amortizados ascendía a 30.505 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (7.127 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

15. Activos intangibles

El saldo de este capítulo de los balances adjuntos corresponde, íntegramente, a programas informáticos desarrollados internamente por entidades dependientes del Grupo Santander.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances adjuntos, durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldos al cierre del ejercicio anterior	18.322	14.048
Efecto Fusión (*)	13.013	—
Saldos a inicio del ejercicio	31.335	14.048
Adiciones/(retiros) netos	25.463	8.242
Dotación a la amortización	(11.185)	(3.968)
Pérdidas por deterioro	(1.139)	—
Saldo al cierre del ejercicio	**44.474**	**18.322**

(*) Véase Nota 1.i

Las adiciones de los ejercicios 2020 y 2019 corresponden, básicamente, a la activación de gastos de desarrollos informáticos realizados para el Banco por otras entidades dependientes del Grupo Santander.

16.Otros activos y otros pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros					
	Activo			Pasivo		
	2020	1/1/2020 (*)	2019	2020	1/1/2020 (*)	2019
Otras periodificaciones	20.057	9.844	2.891	1.699	7.401	7.091
Devengos de productos no vencidos	—	—	—	107.268	87.143	40.120
Otros conceptos	3.678	1.769	5	2.784	4.564	2.329
	23.735	**11.613**	**2.896**	**111.751**	**99.108**	**49.540**

(*) Véase Nota 1.i

17.Depósitos - Banco Centrales y Depósitos - Entidades de crédito

El saldo del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Bancos Centrales” del balance al 31 de diciembre de 2020, por importe de 2.233.928 miles de euros (300.000 al 31 de diciembre de 2019), corresponde, principalmente a depósitos a plazo del Banco, entre los cuales se incluyen los saldos de la financiación a largo plazo condicionada del Banco Central Europeo TLTRO (Targeted Longer-Term Refinancing Operation).

A 31 de diciembre de 2020 el saldo de financiación a largo plazo condicionado del Banco Central Europeo TLTRO (Targeted Longer-Term Refinancing Operation) asciende a 2.233.928 miles de euros, correspondiendo la totalidad del saldo al programa de TLTROS III.

La composición del saldo del epígrafe “Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Depósitos - Entidades de crédito” de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, atendiendo a su naturaleza y a su moneda, se indica a continuación:

	Miles de Euros		
	2020	01/01/2020 (*)	2019
Clasificación:			
Pasivos financieros a coste amortizado	10.577.304	9.246.504	8.445.959
Moneda:			
Euros	10.577.304	9.246.504	8.445.959
Moneda extranjera	—	—	—
	10.577.304	9.246.504	8.445.959
Naturaleza:			
Cesión temporal de activos	—	—	—
Cuentas a plazo	10.554.285	9.212.951	8.426.230
Otras cuentas	23.019	33.553	19.729
	10.577.304	9.246.504	8.445.959
Más– Ajustes por valoración	2.908	3.359	3.358
De los que:			
Intereses devengados	*2.908*	*3.359*	*3.358*
Costes de transacción	—	—	—
	10.580.212	**9.249.863**	**8.449.317**

(*) Véase Nota 1.i

Una parte significativa de los depósitos en entidades de crédito corresponde a operaciones efectuadas con entidades del Grupo Santander (véase Nota 41).

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco disponía de líneas de crédito pendientes de utilizar por importe de 275.827 miles de euros con Banco Santander, S.A. (99.344 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

En la Nota 40 de esta memoria se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos financieros a coste amortizado al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios y sobre el valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

18.Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, íntegramente denominado en euros, atendiendo a los criterios de clasificación y a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros		
	2020	01/01/2020 (*)	2019
Clasificación:			
Pasivos financieros a coste amortizado	555.703	541.180	764.057
Naturaleza:			
Otros sectores residentes	555.703	541.180	764.057
A la vista-	405.697	391.174	614.051
Cuentas corrientes	405.692	391.169	614.046
Otros fondos a la vista	5	5	5
A plazo	150.006	150.006	150.006
Imposiciones a plazo fijo	6	6	6
Depósitos a descuento	150.000	150.000	150.000
Otros fondos a plazo	—	—	—
Más– Ajustes por valoración	3.713	3.673	3.736
De los que:			
Intereses devengados	*3.713*	*3.673*	*3.736*
Costes de transacción	—	—	—
	559.416	**544.853**	**767.793**

(*) Véase Nota 1.i

El importe registrado en la cuenta “Depósitos a descuento” del cuadro anterior corresponde a cédulas hipotecarias singulares emitidas por el Banco el 20 de julio de 2007 por un importe nominal de 150.000 miles de euros, garantizadas por hipotecas inscritas a favor del Banco (véanse Notas 10 y 19). Estas cédulas fueron suscritas por Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., que las cedió, a su vez, al Fondo de Titulización de Activos, Programa Independiente de Titulización de Cédulas Hipotecarias. El tipo de interés anual de estas cédulas es del 5,135% y su vencimiento el 20 de julio de 2022. No existen opciones de amortización anticipada ni para el Banco ni para el tenedor, excluidos los supuestos legalmente establecidos.

En la Nota 40 de esta memoria se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos financieros al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios y sobre el valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

19. Valores representativos de deuda emitidos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, atendiendo a su clasificación, moneda y a su naturaleza, es la siguiente:

	Miles de Euros		
	2020	01/01/2020 (*)	2019
Clasificación:			
Pasivos financieros a coste amortizado	17.053.944	20.781.233	20.781.233
	17.053.944	20.781.233	20.781.233
Moneda:			
Euros	16.117.895	19.651.871	19.651.871
Moneda extranjera	936.049	1.129.362	1.129.362
	17.053.944	20.781.233	20.781.233
Naturaleza:			
Pagarés y efectos	3.746.266	6.328.263	6.328.263
Cédulas hipotecarias	450.000	450.000	450.000
Otros valores no convertibles	12.657.678	14.002.970	14.002.970
Valores negociables subordinados	200.000	—	—
	17.053.944	20.781.233	20.781.233
Más – Ajustes por valoración	30.945	36.728	36.728
De los que:			
Intereses devengados	*37.138*	*44.366*	*44.366*
Operaciones de micro-cobertura	*10.639*	*13.088*	*13.088*
Primas/descuentos	*49*	*84*	*84*
Costes de transacción	*(16.881)*	*(20.810)*	*(20.810)*
	17.084.889	**20.817.961**	**20.817.961**

(*) Véase Nota 1.i

Pagarés y efectos

El saldo de la cuenta “Pagarés y efectos” del cuadro anterior corresponde a emisiones efectuadas por el Banco, admitidas a cotización, que han devengado un interés anual medio del 0,18% en el ejercicio 2020 (0,09% en el ejercicio 2019), según el siguiente detalle:

– Durante el año 2020, la Comisión Ejecutiva del Banco, en su reunión celebrada el 16 de julio de 2020, acordó emitir un “Programa de Pagarés”, reemplazando el vigente a la fecha, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 5.000 millones de euros. Estos pagarés, cuyo valor nominal unitario asciende a 100.000 euros, tienen un vencimiento comprendido entre un mínimo de 3 días hábiles y un máximo de 731 días naturales (dos años y un día). Dicho Programa fue inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 19 de noviembre de 2021..

– Durante el año 2019, la Comisión Ejecutiva del Banco, en su reunión celebrada el 5 de septiembre de 2019, acordó emitir un “Programa de Pagarés”, reemplazando el vigente a la fecha, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 5.000 millones de euros. Estos pagarés, cuyo valor nominal unitario asciende a 100.000 euros, tienen un vencimiento comprendido entre un mínimo de 3 días hábiles y un máximo de 731 días naturales (dos años y un día). Dicho Programa fue inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de diciembre de 2019.

  El saldo de los pagarés cotizados en el mercado AIAF ascendía a 767.898 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (1.812.435 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

– Durante el año 2020, la Comisión Ejecutiva del Banco, en su reunión celebrada el 11 de junio de 2020, acordó emitir un Programa de Emisión de "Euro Commercial Paper", reemplazando al vigente a la fecha, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 10.000 millones de euros. Estos valores de renta fija tienen un vencimiento comprendido entre un mínimo de un día y un máximo de 364. Dicho Programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 19 de junio de 2020..

  Dicho Programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 21 de junio de 2019

– Durante el año 2019, la Comisión Ejecutiva del Banco, en su reunión celebrada el 30 de mayo de 2019, acordó emitir un Programa de Emisión de "Euro Commercial Paper", reemplazando al vigente a la fecha, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 10.000 millones de euros. Estos valores de renta fija tienen un vencimiento comprendido entre un mínimo de un día y un máximo de 364. Dicho Programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 20 de junio de 2019.

  Al 31 de diciembre de 2020, el saldo vivo de estos pagarés ascendía a 2.978.368 miles de euros (4.515.828 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Cédulas hipotecarias

El saldo de la cuenta "Cédulas hipotecarias" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del cuadro anterior recoge el importe de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco el 6 de mayo de 2019. Estas cédulas hipotecarias, cotizadas en el mercado AIAF, se encuentran garantizadas por hipotecas inscritas a favor del Banco (véase Nota 10), tienen un importe nominal de 450.000 miles de euros y vencen el 6 de mayo de 2022. El tipo de interés anual de estos pasivos es del 0,00%, no existiendo opciones de amortización anticipada sobre los mismos ni para el Banco ni para los tenedores, excluidos los supuestos legalmente establecidos.

Otros valores no convertibles

Durante el año 2019, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2019, acordó emitir un Programa de Emisión de "Euro Medium Term Notes", reemplazando al descrito anteriormente, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 15.000 millones de euros. Estos bonos tendrán el vencimiento que se determine para cada emisión. Dicho Programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 20 de junio de 2019.

Durante el año 2018, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 24 de abril de 2018, acordó emitir un Programa de Emisión de "Euro Medium Term Notes", reemplazando al anterior programa, por un saldo vivo máximo nominal que no podrá exceder de 15.000 millones de euros. Estos bonos tendrán el vencimiento que se determine para cada emisión. Dicho Programa fue listado en la Bolsa de Irlanda el 18 de junio de 2018.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo vivo de estas notas ascendía a 12.657.678 miles de euros (14.002.970 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), estando su vencimiento comprendido entre el 7 de julio de 2017 y el 30 de noviembre de 2021. El tipo de interés anual de estos pasivos financieros se encontraba comprendido entre el 0,09% y el 1,125% (0,4% y el 21,5% al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen emisiones convertibles en acciones del Banco, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones.
En la Nota 40 de esta memoria se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos financieros a coste amortizado al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios y del valor razonable de estos pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Valores negociables subordinados

En el marco de dicho programa, se incluye una nota subordinada cuyo saldo vivo asciende a 200.000 miles de euros con vencimiento 25 de febrero de 2030 y un tipo de interés anual de 1,3%.

Información sobre emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

A continuación, se muestra un detalle, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, del saldo vivo de los valores representativos de deuda emitidos por el Banco, a dichas fechas. Asimismo, se muestra un detalle del movimiento que se ha producido en este saldo durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros				
	Pagarés y Efectos	Cédulas Hipotecarias	Bonos y Obligaciones	Valores negociables subordinados	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	**6.459.908**	**500.000**	**10.606.348**	**—**	**17.566.256**
Emisiones	6.754.261	450.000	5.353.911	—	12.558.172
Recompras o reembolsos (*)	(6.887.637)	(500.000)	(1.978.291)	—	(9.365.928)
Ajuste por tipo de cambio	1.731	—	21.002	—	22.733
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**6.328.263**	**450.000**	**14.002.970**	**—**	**20.781.233**
Efecto fusión (**)	—	—	—	—	—
Saldo al inicio del ejercicio tras fusión	**6.328.263**	**450.000**	**14.002.970**	**—**	**20.781.233**
Emisiones	4.949.100	—	3.072.000	200.000	8.221.100
Recompras o reembolsos (*)	(7.531.097)	—	(4.402.054)	—	(11.933.151)
Ajuste por tipo de cambio	—	—	(15.238)	—	(15.238)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**3.746.266**	**450.000**	**12.657.678**	**200.000**	**17.053.944**

(*) Corresponden, en su totalidad, a vencimientos.
(**) Véase Nota 1.i

Otras emisiones garantizadas por el Banco

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco garantiza determinados valores representativos de deuda emitidos por sociedades del Grupo.

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que el Banco dispone, y tiene establecidas las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. La Dirección Financiera define la estrategia de financiación del Banco.

Cédulas hipotecarias

Las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado, en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada la ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con la preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, en relación con la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarán del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003 Concursal, del 9 de julio, modificado por la Ley 38/2011 Consursal, del 10 de octubre. Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, en el caso de concurso se atenderán como créditos contra la masa los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones (Disposición Final Decimonovena de la Ley Concursal).

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal deberá satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, deberá efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuará a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

Información relativa a las emisiones de cédulas hipotecarias

El desglose del valor nominal de las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por el Banco vivas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 indicando el tipo de interés anual y la fecha de vencimiento de cada emisión, es el siguiente:

Moneda de Emisión	Miles de Euros(*)		Tipo de Interés Anual (%)	Fecha de Vencimiento
	2020	2019		
Euros:				
Emisión Julio 2007 (Nota 18)	150.000	150.000	5,135	Julio 2022
Emisión Mayo 2019	450.000	450.000	0,000	Mayo 2022
Saldo al cierre del ejercicio	**600.000**	**600.000**		

(*) En valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose de los préstamos y créditos hipotecarios, según su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Valor Nominal		
	2020	01/01/2020 (*)	2019
Total préstamos y créditos con garantía hipotecaria	1.556.269	1.700.471	1.697.366
Participaciones hipotecarias emitidas	—	—	—
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	—	—	—
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	—	—	—
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (**)	1.556.269	1.700.471	1.697.366
i) Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles	520.645	588.990	588.937
-Cumplen con los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	520.645	588.990	588.937
-Resto	—	—	—
ii) Préstamos y créditos hipotecarios elegibles	1.035.624	1.111.481	1.108.429
-Importes no computables	—	—	—
-Importes computables	1.035.624	1.111.481	1.108.429
a) Préstamos y créditos hipotecarios que cubren emisiones de bonos hipotecarios	—	—	—
b)Préstamos y créditos hipotecarios aptos para coberturas de las emisiones de cédulas hipotecarias	1.035.624	1.111.481	1.108.429

(*) Véase Nota 1.i

(**) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene emitidos bonos hipotecarios por lo que la totalidad de los préstamos y créditos respalda la emisión de cédulas hipotecarias.

A continuación, se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resultan elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la moneda en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, titulares, tipo de garantías al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros (*)					
	2020		01/01/2020 (**)		2019	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles
Origen de las operaciones						
Originadas por la entidad	1.556.269	1.035.624	1.700.471	1.111.481	1.697.366	1.108.429
Subrogadas de otras entidades	—	—	—	—	—	—
Resto	—	—	—	—	—	—
Moneda						
Euro	1.556.269	1.035.624	1.700.471	1.111.481	1.697.366	1.108.429
Resto de monedas	—	—	—	—	—	—
Situación en el pago						
Normalidad de pago	1.485.064	1.009.623	1.632.745	1.087.549	1.629.714	1.084.571
Otras situaciones	71.205	26.001	67.726	23.931	67.652	23.858
Vencimiento medio residual						
Hasta de 10 años	168.746	153.436	152.375	138.985	149.596	136.258
Más de 10 años y hasta 20 años	667.316	534.828	642.220	529.051	641.895	528.726
Más de 20 años y hasta 30 años	665.890	316.464	809.981	398.151	809.981	398.151
Más de 30 años	54.317	30.896	95.895	45.294	95.894	45.294
Tipo de interés						
Fijo	27	—	141	1	141	1
Variable	1.556.242	1.035.624	1.700.330	1.111.480	1.697.225	1.108.428
Mixto	—	—	—	—	—	—

(*) Al 31 de diciembre de 2020 incluye 405.996 miles de euros (453.436 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), respectivamente, correspondientes a participaciones hipotecarias adquiridas a Banco Santander, S.A. (véase Nota 10).

(**) Véase Nota 1.i

	Miles de Euros					
	2020		01/01/2020 (*)		2019	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles	Préstamos y Créditos Hipotecarios que Respaldan la Emisión de Bonos Hipotecarios y Cédulas Hipotecarias	De los que: Préstamos Elegibles
Titulares						
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	18.770	7.059	21.457	8.253	21.453	8.248
De los que: Promociones inmobiliarias						
Resto de personas físicas e ISFLSH	1.537.499	1.028.565	1.679.013	1.103.228	1.675.913	1.100.181
Tipo de garantía						
Edificios terminados						
-Residenciales	1.527.388	1.026.810	1.668.732	1.100.957	1.665.719	1.097.943
De los que: Viviendas de protección oficial						
-Comerciales	28.881	8.814	31.738	10.524	31.647	10.486
-Restantes	—	—	—	—	—	—
Edificios en construcción						
-Residenciales	—	—	—	—	—	—
De los que: Viviendas de protección oficial	—	—	—	—	—	—
-Comerciales	—	—	—	—	—	—
-Restantes	—	—	—	—	—	—
Terrenos	—	—	—	—	—	—
-Urbanizados	—	—	—	—	—	—
-Resto	—	—	—	—	—	—
	1.556.269	**1.035.624**	**1.700.470**	**1.111.481**	**1.697.366**	**1.108.429**

(*) Véase Nota 1.i

En relación con la información sobre garantías asociadas a los préstamos y créditos hipotecarios, así como aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, a continuación se detalla el nominal de dichos préstamos y créditos que resultan elegibles, en función del porcentaje que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados ("loan to value") al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Rangos de LTV				
	2020				
	Millones de Euros				
	Hasta 40%	>40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%	Total
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias					
-Sobre vivienda	*335*	*402*	*290*	*—*	*1.027*
-Sobre resto de bienes	*3*	*6*	*—*	*—*	*9*

	Rangos de LTV				
	2019				
	Millones de Euros				
	Hasta 40%	>40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%	Total
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias					
-Sobre vivienda	*335*	*427*	*—*	*336*	*1.098*
-Sobre resto de bienes	*3*	*7*	*—*	*—*	*10*

A continuación se presenta el movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 producido en el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que resultan elegibles y no elegibles, de acuerdo con el Real Decreto 716/2009:

	Miles de Euros	
	Préstamos y Créditos Hipotecarios Elegibles	Préstamos y Créditos Hipotecarios No Elegibles
Saldo al 1 de enero de 2019	**1.137.692**	**717.908**
Bajas del periodo	(41.470)	(130.890)
Cancelaciones a vencimiento		-
Cancelaciones anticipadas	*(32.170)*	*(21.399)*
Subrogaciones por otras entidades		
Resto	*(9.300)*	*(109.491)*
Altas del periodo	12.207	1.919
Originadas por la entidad	*2.850*	*1.919*
Subrogaciones de otras entidades		
Resto	*9.357*	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**1.108.429**	**588.937**
Impacto fusión	3.052	53
Saldo al 1 de enero de 2020	**1.111.481**	**588.990**
Bajas del periodo	(99.163)	(71.441)
Cancelaciones a vencimiento	—	—
Cancelaciones anticipadas	(12.027)	(2.727)
Subrogaciones por otras entidades	—	—
Resto	(87.136)	(68.714)
Altas del periodo	23.306	3.096
Originadas por la entidad	710	658
Subrogaciones de otras entidades	—	—
Resto	22.596	2.438
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**1.035.624**	**520.645**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle del valor nominal de los títulos hipotecarios vivos emitidos por el Banco es el siguiente:

	Millones de Euros		Vencimiento Residual Medio
	Valor Nominal		
	2020	2019	
Bonos hipotecarios emitidos vivos			
Cédulas hipotecarias	600	600	—
De las que: No registradas en el pasivo del balance			
i)Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta Pública	600	600	—
Vencimiento residual hasta 1 año	—	—	—
-Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	—	—	—
-Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	600	—	—
-Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	—	600	—
-Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	—	—	—
-Vencimiento residual mayor de 10 años	—	—	—
ii)Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	—	—	—
-Vencimiento residual hasta 1 año	—	—	—
-Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	—	—	—
-Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	—	—	—
-Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	—	—	—
-Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	—	—	—
-Vencimiento residual mayor de 10 años	—	—	—
iii)Depósitos	—	—	—
-Vencimiento residual hasta 1 año	—	—	—
-Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	—	—	—
-Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	—	—	—
-Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	—	—	—
-Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	—	—	—
-Vencimiento residual mayor de 10 años	—	—	—
Participaciones hipotecarias emitidas	—	—	—
i)Emitidas mediante oferta pública	—	—	—
ii)Resto de emisiones	—	—	—
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	—	—	—
i)Emitidas mediante oferta pública	—	—	—
ii)Resto de emisiones	—	—	—

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor sólo con el fin de cumplir con los límites al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco tiene activos de sustitución afectos.

20.Otros pasivos financieros

A continuación, se presenta la composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros		
	2020	01/01/2020 (*)	2019
Acreedores comerciales	38.535	54.175	7.257
Cuentas de recaudación – Administraciones Públicas	1.740	2.199	92
Dividendo pendiente de pago (**)	—	633.408	633.408
Fianzas	1.615	2.090	10
Garantías financieras	331	365	365
Otros	17.019	55.854	8.568
	59.240	**748.091**	**649.700**

(*) Véase Nota 1.i

(**) El importe correspondía a un dividendo que la Junta de Accionistas acordó el día 19 de diciembre de 2019. Del total, 445.452 se acordó como dividendo a cuenta y un importe de 187.956 miles de euros se hizo con cargo a reservas de libre disposición (véase Nota 4)

En la Nota 40 de esta memoria se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos y pasivos financieros a coste amortizado al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios y de su valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante Resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La Resolución del ICAC indicada en el párrafo anterior (*Resolución del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales*), que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado del pasado 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por "proveedores", exclusivamente, aquellos suministradores de bienes y servicios a la Entidad cuyo gasto se encuentra contabilizado, principalmente, en la rúbrica "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras que constituyen el objeto y la principal actividad de la Entidad o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Adicionalmente, señalar que, en aplicación de lo dispuesto en la mencionada Resolución del ICAC se han tenido en cuenta sólo operaciones por bienes o servicios recibidos devengados desde la entrada en vigor de la Ley 31/2014 y que, dada la naturaleza de los servicios que recibe la Entidad, se ha considerado como "días de pago" a efectos de la elaboración de esta información, el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de las facturas y la fecha de pago.

Se presenta a continuación para los ejercicios 2020 y 2019 la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	19,74	8,23
Ratio de operaciones pagadas	18,79	7,04
Ratio de operaciones pendientes de pago	41,92	47,59
	Miles de Euros	Miles de Euros
Total pagos realizados	187.872	81.909
Total pagos pendientes	8.115	2.475

Indicar que si bien de acuerdo a la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, el plazo máximo de pago a proveedores es de 60 días, la Ley 11/2013, de 26 de julio, estableció el plazo máximo de pago en 30 días, ampliable, por pacto entre las partes, a un máximo de 60 días.

El periodo medio y los ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago que se incluyen en la tabla anterior se han calculado de acuerdo a las definiciones y a la metodología definida en la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC anteriormente mencionada.

21. Provisiones

El detalle del saldo de este capítulo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2020	01/01/2020 (*)	2019
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	25.019	25.714	17.299
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	36.232	32.079	1.186
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	8.256	7.721	2.024
Compromisos y garantías concedidos	4.460	5.974	5.820
Restantes provisiones	13.759	19.635	15.121
	87.726	**91.123**	**41.450**

(*) Véase Nota 1.i

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de estas rúbricas de los balances, durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros					
	2020					
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldos al cierre del ejercicio 2019	**17.299**	**1.186**	**2.024**	**5.820**	**15.121**	**41.450**
Efecto fusión (*)	8.415	30.893	5.697	154	4.514	**49.673**
Saldos al inicio del ejercicio 2020	**25.714**	**32.079**	**7.721**	**5.974**	**19.635**	**91.123**
Dotación/(liberación) con cargo/ (abono) a resultados						
Ingresos y gastos por intereses (Notas 2 y 31)	135	161	—	—	—	296
Gastos de personal (Notas 2 y 38)	62	9	—	—	—	71
Provisiones o reversión de provisiones	—	13.674	1.195	(1.514)	5.047	18.402
	197	13.844	1.195	(1.514)	5.047	18.769
Variaciones de valor registradas con contrapartida en el patrimonio neto (Nota 27)	1.275	—	—	—	—	1.275
Pagos a pensionistas y al personal prejubilado con cargo a fondos internos	(2.167)	(9.691)	—	—	—	(11.858)
Fondos utilizados	—	—	(530)	—	(10.923)	(11.453)
Otros movimientos	—	—	(130)	—	—	(130)
Saldos al cierre del ejercicio 2020	**25.019**	**36.232**	**8.256**	**4.460**	**13.759**	**87.726**

(*) Véase Nota 1.i

	Miles de Euros					
	2019					
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones (*)	Total
Saldos al inicio del ejercicio	**17.532**	**1.863**	**708**	**3.771**	**16.823**	**40.697**
Dotación/(liberación) con cargo/ (abono) a resultados						
Ingresos y gastos por intereses (Notas 2 y 30)	148	14	—	—	—	162
Gastos de personal (Notas 2 y 38)	1	—	—	—	—	1
Provisiones o reversión de provisiones	—	7	790	2.049	(436)	2.410
	149	21	790	2.049	(436)	2.573
Variaciones de valor registradas con contrapartida en el patrimonio neto (Nota 27)	1.275	—	—	—	—	1.275
Pagos a pensionistas y al personal prejubilado con cargo a fondos internos	(1.657)	(698)	—	—	—	(2.355)
Fondos utilizados	—	—	(591)	—	(1.265)	(1.856)
Otros movimientos	—	—	1.117	—	(1)	1.116
Saldos al cierre del ejercicio	**17.299**	**1.186**	**2.024**	**5.820**	**15.121**	**41.450**

Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

i. Retribuciones post-empleo: Planes de aportación definida

El Banco tiene clasificados como aportación definida los siguientes compromisos:

– Compromisos garantizados a partir de la jubilación efectiva al personal prejubilado con posterioridad a mayo de 1996, que se encuentran asegurados en una póliza de exteriorización suscrita con una entidad aseguradora no vinculada (Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros).

  En el ejercicio 2020 y 2019, el Banco no ha recibido extornos ni han pagado primas a la entidad aseguradora.

– Convenio Colectivo de las entidades españolas, suscrito el 2 de febrero de 2012, estableciendo un sistema de previsión social complementaria para el personal activo que cumpla con determinadas condiciones, que se ha instrumentado mediante un Plan de Pensiones de aportación definida. Dicho Plan de Pensiones da cobertura a las siguientes contingencias: jubilación, fallecimiento, e incapacidad permanente (total, absoluta o gran incapacidad). El Banco asumió el compromiso de realizar una aportación anual de 640 euros por cada uno de los partícipes (la cuantía de dicha aportación podrá ser objeto de revisión de común acuerdo entre las partes) durante 2017. Este importe fue revisado con motivo del Acuerdo de Banco Santander pasando a ser a partir del 1 de diciembre de 2018 de 800 euros. En el ejercicio 2020 se han registrado en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho a ejercicio adjunta 899 miles euros de aportaciones por dicho concepto (1 miles de euros en el ejercicio 2019) (véase Nota 38).

ii. Retribuciones post-empleo: Planes de prestación definida

El Banco tiene clasificados como prestación definida los siguientes compromisos:

– Compromisos con el personal prejubilado desde la fecha efectiva de su jubilación, cubiertos mediante un fondo interno.

– Seguro de vida garantizado al personal prejubilado con origen Banco Fomento.

– Otros beneficios sociales: Economato y carbón/gas garantizado al personal pensionista, en virtud del Reglamento de Régimen Interior del Economato Laboral de Banca, cubierto mediante un fondo interno.

El valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	2020	01/01/2020 (*)	2019
Valor actual de las obligaciones:			
Causadas por el personal pasivo	25.019	25.714	17.299
Provisiones – Fondos para pensiones	**25.019**	**25.714**	**17.299**

(*) Véase Nota 1.i

El valor actual de las obligaciones ha sido determinado mediante un estudio actuarial efectuado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1.Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

2.Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

	2020	2019
Tipo de interés técnico anual	0.40%	0.55%
Tablas de mortalidad	PERM/F2020 COL1	PERM/F-2000P
I.P.C. anual acumulativo	1%	1%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	N/A	N/A
Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social	1%	1%

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

3.La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias con respecto a estos compromisos por pensiones durante los ejercicios 2020 y 2019 se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	Gastos/(Ingresos)	
	2020	2019
Coste de servicios del periodo corriente (Nota 38)	62	1
Coste neto por intereses (Nota 31)	135	148
Dotaciones extraordinarias	—	—
Coste de servicios pasados	—	—
Extornos recibidos plan de aportación definida	—	—
Importe reconocido en el ejercicio	**197**	**149**

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020, se han registrado con cargo al epígrafe “Otro resultado global acumulado – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas” del balance adjunto un importe de 4.543 miles de euros (3.996 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) véase Nota 27, como consecuencia de las ganancias actuariales de los compromisos de prestación definida que han ascendido a 1.275 miles de euros, netos de su correspondiente efecto fiscal (1.275 miles de euros durante el ejercicio 2019).

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el valor actual de la obligación devengada por estos compromisos de prestación definida ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	**17.299**	**17.532**
Efecto fusión (*)	8.415	—
Saldos al inicio del ejercicio	**25.714**	**17.532**
Coste de servicios del periodo corriente (Nota 38)	62	1
Coste por intereses (Nota 31)	135	148
Coste por prejubilaciones	—	—
Efecto reducción/liquidación	—	—
Prestaciones pagadas	(2.167)	(1.657)
Coste de los servicios pasados	—	—
(Ganancias)/pérdidas actuariales (**)	1.275	1.275
Otros	—	—
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	**25.019**	**17.299**

(*) Véase Nota 1.i

(**) En el ejercicio 2020 incluye pérdidas actuariales demográficas por 930 miles de euros (672 miles de euros en 2019) y 345 miles de euros de pérdidas actuariales por hipótesis financieras (603 miles de euros en 2019).

La siguiente tabla muestra la estimación de prestaciones a pagar al 31 de diciembre de 2020 para los próximos diez años:

	Miles de euros
2021	1.526
2022	1.446
2023	1.364
2024	1.284
2025 a 2029	5.131

Otras retribuciones a los empleados a largo plazo

Los compromisos a largo plazo, diferentes de las retribuciones post-empleo, garantizados por el Banco, cubiertos mediante fondos internos y clasificados como prestación definida son los siguientes:

- Compromisos con el personal prejubilado hasta la fecha efectiva de su jubilación.
- Seguro de vida garantizado al personal prejubilado, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo Santander Consumer Finance (España), suscrito con una entidad no vinculada (Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros).
- Seguro de asistencia sanitaria garantizado al personal prejubilado, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo Santander Consumer Finance (España).
- Premio de antigüedad garantizado al personal en activo, en virtud del Convenio Colectivo del Grupo Santander Consumer Finance (España).

El valor actual de las mencionadas obligaciones, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	2020	01/01/2020 (*)	2019
Valor actual de las obligaciones:			
Con el personal prejubilado	36.095	31.940	1.185
Premios de antigüedad y otros conceptos	137	139	1
Provisiones - Fondos para pensiones	**36.232**	**32.079**	**1.186**

(*) Véase Nota 1.i

El valor actual de las obligaciones ha sido determinado por actuarios cualificados independientes, bajo su responsabilidad, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1.Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”.

2.Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

	2020	2019
Tipo de interés técnico anual	0.40%	0.55%
Tablas de mortalidad	PERM/F2020 COL1	PERM/F-2000P
I.P.C. anual acumulativo	1%	1%
Tasa anual de crecimiento salarial	N/A	N/A
Tasa anual de revisión de pensiones de la	1%	1%

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

3.La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 con respecto a estos compromisos a largo plazo se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Coste de servicios del periodo corriente (Nota 38)	9	14
Coste por intereses (Nota 31)	160	—
Dotaciones extraordinarias	13.675	—
(Ganancias)/Pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio (*)	143	7
Coste de servicios pasados	—	—
Coste por prejubilaciones	13.532	—
Recuperaciones extraordinarias	—	—
Importe reconocido en el ejercicio	**13.844**	**21**

(*) En el ejercicio 2020 Corresponde a pérdidas actuariales por 143 miles de euros, 5 miles correspondiente a pérdidas actuariales demográficas y 138 miles euros a pérdidas actuariales financieras (incluye pérdidas actuariales por 7 miles de euros, 5 miles correspondiente a ganancias actuariales demográficas y 12 miles euros a pérdidas actuariales financieras en 2019) (véase Nota 2-s).

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2020 y 2019, en el valor actual de la obligación devengada por otras retribuciones a largo plazo ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	**1.186**	**1.863**
Efecto fusión (*)	30.893	—
Saldos al inicio del ejercicio	**32.079**	**1.863**
Coste de servicios del periodo corriente (Nota 38)	9	—
Coste por intereses (Nota 31)	160	14
Coste por prejubilaciones	13.532	—
Efecto reducción/liquidación	(3)	—
Coste por servicio pasado reconocido	3	—
Prestaciones pagadas	(9.688)	(698)
(Ganancias)/pérdidas actuariales	143	7
Otros	—	—
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	**36.235**	**1.186**

(*) Véase Nota 1.i

La siguiente tabla muestra la estimación de prestaciones a pagar al 31 de diciembre de 2020 para los próximos diez años:

	Miles de euros
2021	305
2022	218
2023	122
2024	75
2025 a 2029	67

i. Análisis de sensibilidad

Las variaciones de las principales hipótesis utilizadas en la valoración pueden afectar al cálculo de los compromisos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el caso de que el tipo de interés de descuento se hubiera disminuido o incrementado en 50 p.b., se hubiera producido un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones post-empleo del +/- 4%, y un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones a largo plazo del +/- 1%.

ii. Estado del Fondo de Pensiones en el ejercicio actual y los cuatro ejercicios precedentes

La situación de los compromisos de prestación definida del ejercicio 2020 y de los cuatro ejercicios precedentes, al cierre de cada ejercicio, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	2020	01/01/2020 (*)	2019	2018	2017	2016
Valor actual de las obligaciones	61.251	57.793	18.485	19.395	21.402	24.389
Fondo para pensiones	**61.251**	**57.793**	**18.485**	**19.395**	**21.402**	**24.389**
De los que:						
Fondos internos	*61.251*	*57.793*	*18.485*	*19.395*	*21.402*	*24.389*
Contratos de seguro vinculados	—	—	—	-	-	-

(*) Véase Nota 1.i

22.Situación fiscal

El Banco tributa en el Régimen de Grupos de Sociedades dentro del grupo de sociedades dominado por Banco Santander, S.A. (véase Nota 1).

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe "Activos por impuesto – Activos por impuestos corrientes" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos incluye, básicamente, saldos a cobrar por el Banco por impuestos indirectos.

b) Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos, el resultado fiscal ajustado y el resultado contabilizado en concepto de impuesto sobre beneficios a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado del ejercicio antes de impuestos	200.125	542.920
Aumento por diferencias permanentes	101	—
Disminución por diferencias permanentes	(331.410)	(623.887)
Aumento por diferencias temporarias	17.098	22.429
Disminución por diferencias temporarias	(97.063)	(91.870)
Resultado fiscal ajustado	**(211.149)**	**(150.408)**
Resultado fiscal ajustado por el tipo impositivo (30%)	(63.345)	(45.122)
Más-		
Ajuste en la liquidación del Impuesto sobre Beneficios del ejercicio anterior y otros	48.449	26.663
Variación neta de activos y pasivos fiscales por diferencias temporarias	34.786	16.710
Ajuste Impuesto sobre Beneficio Grupo Consolidado del Ejercicio (*)	52.327	36.457
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Beneficios	**72.217**	**34.708**
Del que:		
De operaciones continuadas	*72.217*	*34.708*
De operaciones en interrupción	—	—

(*) Dado que el Banco pertenece a un consolidado fiscal, dicho movimiento corresponde ajuste sobre las bases imponibles negativas del proceso de consolidación fiscal y de la política del grupo al respecto.

Las disminuciones por diferencias permanentes en los ejercicios 2020 y 2019 corresponden, básicamente, a los dividendos recibidos por el Banco de sus entidades participadas (véase Nota 32).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las disminuciones por diferencias temporarias se deben, principalmente, a la amortización del fondo de comercio financiero, las reversiones de correcciones de valor por deterioro de crédito a la clientela (véase Nota 10) y de determinadas provisiones (véase Nota 21).

c) Impuestos diferidos

El saldo del epígrafe Activos fiscales de los balances incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a Impuestos sobre Beneficios anticipados. A su vez, el saldo del epígrafe Pasivos fiscales incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos diferidos del Banco.

En España el Real Decreto-Ley 14/2013 de 29 de noviembre, y confirmado por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, estableció un régimen destinado a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital prudencial, dentro del "Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" (denominados Acuerdos Basilea III) y al amparo de la normativa de desarrollo de dichos Acuerdos, esto es el Reglamento (UE) nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE, ambos de 26 de junio de 2013 (en adelante CRD IV).

La normativa prudencial establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de beneficios futuros deben deducirse del capital regulatorio si bien, teniendo en cuenta si se trata de créditos por pérdidas fiscales y deducciones o por diferencias temporarias. Es para esta última categoría de activos fiscales diferidos y dentro de ella, los derivados de insolvencias, adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, para los que se establece que no dependen de beneficios futuros, ya que en determinadas circunstancias se pueden convertir en créditos frente a la Hacienda Pública, y, por tanto, no deducen del capital regulatorio (en adelante denominados activos fiscales monetizables).

Durante el ejercicio 2015 se completó su regulación sobre activos monetizables mediante la introducción de una prestación patrimonial que suponía el pago de un importe - del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización y se aplica sobre parte de los activos fiscales diferidos que cumplen los requisitos legales para tener la consideración de monetizables generados antes de 2016. El importe de la prestación patrimonial satisfecha en el ejercicio 2020 por la Sociedad ascendió a 0,5 millones de euros (0,5 millones de euros en el ejercicio 2019 considerando 0,5 millones de euros satisfechos por SCF SA y 0,2 millones de euros por la absorbida SC, EFC).

El detalle de ambos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación:

	Miles de Euros		
	2020	01/01/2020 (*)	2019
Activos por impuestos:			
Activos fiscales monetizables	140.559	140.501	90.196
De los que pensiones	*38.796*	*38.738*	*10.159*
De los que provisión de insolvencias	*89.746*	*89.746*	*69.041*
De los que inmuebles adjudicados	*12.017*	*12.017*	*10.996*
Comisiones	772	907	904
Impacto primera adopción Circular 4/2017	9.974	9.974	8.677
Créditos fiscales pendientes de compensación (**)	—	47.243	—
Otros	39.411	47.811	29.155
	190.716	**246.436**	**128.932**
Pasivos por impuestos:			
Comisiones	523	614	612
Fondos de comercio	303.179	280.347	280.347
Tesorería	583	561	561
	304.285	**281.522**	**281.520**

(*) Véase Nota 1.i

(**) Teniendo en cuenta la integración de los negocios como consecuencia de la operación de fusión, la diferente tipología fiscal de las rentas (exentas y no exentas) y su potencial efecto en relación con la generación de bases imponibles en los próximos ejercicios, de conformidad con el criterio del Grupo, la Sociedad ha decidido amortizar el activo fiscal existente por importe de 47.243 miles de euros.

El movimiento que se ha producido en el saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos, durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos por impuestos diferidos:		
Saldo al inicio del ejercicio	128.932	126.832
Efecto fusión	117.504	—
Saldo al inicio del ejercicio tras fusión (*)	246.436	126.832
Variación neta de los activos fiscales diferidos por diferencias temporales	(2.380)	1.903
Ajustes en la liquidación del Impuesto sobre beneficios del ejercicio anterior y otros	(8.305)	4.161
Saneamiento de créditos fiscales	(47.243)	—
Aumento (Disminución) de activos fiscales con contrapartida en el patrimonio neto (Nota 26)	2.208	(3.964)
Saldo al cierre del ejercicio	**190.716**	**128.932**
Pasivos por impuestos diferidos:		
Saldo al inicio del ejercicio	281.520	258.455
Efecto fusión	2	—
Saldo al inicio del ejercicio tras fusión (*)	281.522	258.455
Ajuste en la liquidación del Impuesto sobre beneficios del ejercicio anterior y otros	—	—
Variación neta de los pasivos fiscales diferidos por diferencias temporales	22.741	22.737
Aumento (Disminución) de pasivos fiscales con contrapartida en el patrimonio neto (Nota 26)	22	328
Saldo al cierre del ejercicio	**304.285**	**281.520**

(*) Véase Nota 1.i

Como se ha explicado anteriormente, el Banco tributa en el Régimen de Grupos de Sociedades dentro del grupo de sociedades dominado por Banco Santander, S.A. (véase Nota 1).

Con ocasión del cierre contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario efectuar modificaciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Dichos análisis tienen en consideración, entre otros, (i) los resultados generados por las diferentes entidades en ejercicios anteriores, (ii) las proyecciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal, (iii) la estimación de la reversión de las distintas diferencias temporarias en función de su naturaleza y (iv) el periodo y límites establecidos en la legislación de cada país para la recuperación de los distintos activos por impuestos diferidos, concluyendo de esta manera sobre la capacidad de cada entidad o grupo fiscal para recuperar sus activos por impuestos diferidos registrados.

Las proyecciones de resultados utilizadas en dicho análisis se basan en los presupuestos financieros aprobados por los administradores del Grupo para las distintas entidades (Véase más detalle en Nota 14), aplicando tasas de crecimiento constantes, que no superan la tasa de crecimiento media a largo plazo para el mercado en el que las entidades consolidadas operan, para la estimación de los resultados de los ejercicios posteriores considerados en el análisis.

Las proyecciones de resultados utilizadas en dicho análisis se basan en los presupuestos financieros aprobados tanto por las direcciones locales de las correspondientes unidades como por los administradores del Grupo. El proceso de estimación presupuestaria del Grupo es común para la totalidad de las unidades. La dirección del Grupo elabora sus presupuestos financieros basándose en las siguientes hipótesis clave:

a) Variables microeconómicas de las entidades que conforman el grupo tributario en cada localización: se toma en consideración la estructura de balance existente, el mix de productos ofrecidos y la estrategia comercial en cada momento definida por las direcciones locales en este sentido basada en el entorno de competencia, regulatorio y de mercado.

b) Variables macroeconómicas: los crecimientos estimados se sustentan en la evolución del entorno económico considerando las evoluciones esperadas en el Producto Interior Bruto de cada localización y las previsiones de comportamiento de tipos de interés, inflación y tipos de cambio. Dichos datos son proporcionados por el Servicio de Estudios del Grupo, los cuales están basados en fuentes de información externas. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto.

Adicionalmente, el Grupo realiza contrastes retrospectivos (backtesting) sobre las variables proyectadas en el pasado. El comportamiento diferencial de dichas variables con respecto al dato real de mercado es considerado en las proyecciones estimadas en cada ejercicio. Así y en relación a España, las desviaciones identificadas por la Dirección en ejercicios pasados recientes obedecen a eventos no recurrentes y ajenos a la operativa del negocio, como son los impactos por primera aplicación de nueva normativa aplicable, los costes asumidos para la aceleración de los planes de restructuración y el efecto cambiante del entorno macroeconómico actual.

Por último, y dado el grado de incertidumbre de estas asunciones, el Grupo realiza un análisis de sensibilidad de las más significativas consideradas en el análisis de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, considerando cambios razonables en las hipótesis clave sobre las cuales se basan las proyecciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal y la estimación de la reversión de las distintas diferencias temporarias. En relación a España, el análisis de sensibilidad ha consistido en ajustar 50 puntos básicos el crecimiento (producto interior bruto) y en ajustar 50 puntos básicos la inflación. Tras el análisis de sensibilidad realizado, el Grupo no estima variaciones significativas en las ganancias fiscales futuras en relación a sus activos por impuestos diferidos.

d) *Ejercicios abiertos a inspección y actuaciones inspectoras*

El Banco forma parte del Grupo Tributario cuya cabecera es Banco Santander, S.A. Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya trascurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Durante el ejercicio 2018 se formalizaron las actas en conformidad y disconformidad relativas al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2009 a 2011, sin que la parte firmada en conformidad tuviera impacto significativo en resultados. Respecto de la parte firmada en disconformidad tanto en 2018 como en los ejercicios anteriores (Impuesto sobre sociedades de 2003 a 2007), Banco Santander, S.A., como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, que las regularizaciones practicadas no deberían tener impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas, existiendo sólidos argumentos de defensa en los recursos interpuestos contra las mismas ante la Audiencia Nacional (ejercicios 2003 a 2007) y ante el Tribunal Económico Administrativo Central (ejercicios 2009 a 2011). Consecuentemente no se ha registrado provisión alguna por este concepto. Tras la finalización de las actuaciones relativas a los ejercicios 2009 a 2011, quedan sujetos a revisión los ejercicios posteriores hasta 2020 inclusive, estando en curso de comprobación a la fecha de formulación de estas cuentas el Impuesto sobre Sociedades hasta el ejercicio 2015 incluido, así como otros conceptos impositivos hasta 2016, incluido.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos por impuestos de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos por impuestos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria derivada de los mismos no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

e) Otra información fiscal

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable a 31 de diciembre de 2020 se hace constar que las menciones exigidas, relativas a las operaciones acogidas al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre (o en las correspondientes normas anteriores), en las que la sociedad ha intervenido en calidad de adquiriente o de socio durante ejercicios anteriores, figuran en la primera memoria anual aprobada tras cada una de las mencionadas operaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley 27/2014 se adjunta la siguiente información en el Anexo V:

a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización

b) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores así como las correcciones valorativas constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.

c) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los cuales la entidad adquirente deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos

23.Capital desembolsado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social del Banco, estaba formalizado en 1.879.546.172 acciones nominativas, de 3 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con idénticos derechos políticos y económicos.

El 20 de diciembre de 2019, Holneth, B.V. vendió las acciones nominativas que poseía sobre el Banco, de las cuales, 469.886.523 acciones nominativas fueron adquiridas por Banco Santander, S.A. y 20 por Cántabro Catalana de Inversiones, S.A.. De esta forma, al 31 de diciembre de 2019 y 2020 Banco Santander, S.A. poseía 1.879.546.152 acciones y Cántabro Catalana de Inversiones, S.A. 20 acciones.

24. Prima de emisión

El saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos incluye el importe desembolsado por los accionistas del Banco en las emisiones de capital efectuadas por encima del nominal. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad su saldo al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 asciende a 1.139.990 miles de euros.

25. Instrumentos de patrimonio distintos de capital

Con fecha 3 de diciembre de 2020, la Junta de Accionistas del Banco, aprobó una emisión de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión (las “PPCC”), por un importe nominal de 150.000 miles de euros. La remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones para su distribución ligadas principalmente a la disponibilidad de los fondos necesarios, así como la decisión por parte del Banco, quedó fijada en un 5% anual para los primeros cinco años, revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 5,551% anual más el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid-Swap Rate).

Con fecha 14 de diciembre de 2018, la Junta de Accionistas del Banco, aprobó una emisión de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión (las "PPCC"), por un importe nominal de 200.000 miles de euros. La remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones para su distribución ligadas principalmente a la disponibilidad de los fondos necesarios, así como la decisión por parte del Banco, quedó fijada en un 8,25% anual para los primeros cinco años, revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 8,22% anual más el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid-Swap Rate).

Con fecha 6 de febrero de 2019, el Banco Central Europeo, aprobó la computabilidad de dichas PPCC como capital de nivel 1 (additional tier 1) bajo la nueva normativa europea de recursos propios del Reglamento Europeo 575/2013. Las PPCC son perpetuas, si bien pueden ser amortizadas anticipadamente si el Banco o su grupo consolidable presentasen un ratio inferior al 5,125% de capital de nivel 1 ordinario (common equity Tier 1 ratio) calculado conforme la normativa de aplicación. En dicho caso y sujeto al cumplimiento de ciertos requerimientos, las participaciones quedarían convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de Santander Consumer Finance, S.A. de acuerdo con el valor establecido en el folleto de emisión de las participaciones. Adicionalmente, dichas participaciones pueden ser rescatadas por decisión del Banco, siempre y cuando se produzca una modificación en las normas de cómputo de capital regulatorio o el marco fiscal aplicable a las participaciones preferentes, previa aprobación del Banco Central Europeo.

Con fecha 14 de diciembre de 2017, la Junta de Accionistas del Banco, aprobó una emisión de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión (las "PPCC"), por un importe nominal de 850.000 miles de euros. La remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones para su distribución ligadas principalmente a la disponibilidad de los fondos necesarios, así como la decisión por parte del Banco, quedó fijada en un 5,75% anual para los primeros cinco años, revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 5,545% anual más el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid-Swap Rate).

Con fecha 7 de febrero de 2018, el Banco Central Europeo, aprobó la computabilidad de dichas PPCC como capital de nivel 1 (additional tier 1) bajo la nueva normativa europea de recursos propios del Reglamento Europeo 575/2013. Las PPCC son perpetuas, si bien pueden ser amortizadas anticipadamente si el Banco o su grupo consolidable presentasen un ratio inferior al 5,125% de capital de nivel 1 ordinario (common equity Tier 1 ratio) calculado conforme la normativa de aplicación. En dicho caso y sujeto al cumplimiento de ciertos requerimientos, las participaciones quedarían convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de Santander Consumer Finance, S.A. de acuerdo con el valor establecido en el folleto de emisión de las participaciones. Adicionalmente, dichas participaciones pueden ser rescatadas por decisión del Banco, siempre y cuando se produzca una modificación en las normas de cómputo de capital regulatorio o el marco fiscal aplicable a las participaciones preferentes, previa aprobación del Banco Central Europeo. Las PPCC se negocian en el Frankfurt Stock Exchange. La totalidad de las participaciones preferentes han sido íntegramente suscritas por Banco Santander, S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Los rendimientos devengados por las participaciones emitidas, al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, ascienden a 179.627 y 114.250 miles de euros respectivamente, que se registran contra el epígrafe de "Ganancias acumuladas", habiendose devengado 65.377 y 65.374. Véase Nota 26.

26. Ganancias acumuladas

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	2020	01/01/2020 (*)	2019
Legal	732.713	681.892	681.892
Rendimientos otros instrumentos de capital	(179.627)	(114.250)	(114.250)
Reservas voluntarias	1.545.371	1.533.952	1.478.321
	2.098.457	**2.101.594**	**2.045.963**

(*)Véase Nota 1.i

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva voluntaria

Durante el ejercicio 2020 se ha producido un aumento en las reservas voluntarias por importe de 55.631 miles de euros por reservas de fusión (Nota 1.i).

27.Otro resultado global acumulado

El saldo del epígrafe "Otro resultado global acumulado – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 recogen el importe de las variaciones de valor de los títulos de renta fija adquiridos durante los ejercicios 2020 y 2019, registrados en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", netos de su correspondiente efecto fiscal (véase Nota 7). El movimiento habido en esta rúbrica durante los ejercicios 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	2.778	(10.873)
Efecto Fusión (*)	(3.790)	—
Saldos a inicio del ejercicio	(1.012)	(10.873)
Ganancias/(pérdidas) por valoración	(7.866)	19.500
Impuesto sobre beneficios	2.359	(5.849)
Saldo al cierre del ejercicio	**(6.518)**	**2.778**

(*) Véase Nota 1.i

El saldo del epígrafe "Ajustes por Valoración – Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujo de efectivo, en la parte de dichas variaciones considerada como "cobertura eficaz" (véase Nota 11).

Su movimiento, durante los ejercicios 2020 y 2019, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	(4.866)	(1.663)
Ganancias/(pérdidas) por valoración	460	(4.575)
Impuestos sobre beneficios	(137)	1.372
Saldo al cierre del ejercicio	**(4.543)**	**(4.866)**

El saldo del epígrafe “Ajustes por Valoración – Resto de ajustes de valoración” de los balances adjuntos recoge el importe neto de las variaciones de las pérdidas y ganancias actuariales de los compromisos post-empleo de prestación definida (véase Nota 21). Su movimiento, durante los ejercicios 2020 y 2019, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	(3.368)	(2.935)
Efecto Fusión (*)	(2.803)	—
Saldos a inicio del ejercicio	(6.171)	(2.935)
Ganancias/(pérdidas) por valoración (Nota 21)	(1.275)	(1.275)
Ganancias/(pérdidas) por valoración de instrumentos de deuda	(342)	656
Impuestos sobre beneficios	485	186
Saldo al cierre del ejercicio	**(7.303)**	**(3.368)**

(*) Véase Nota 1.i

28.Cuentas de orden

El detalle de los saldos registrados en cuentas de orden registrada en los epígrafes de “Pro-memoria” de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, se indica a continuación:

	Miles de Euros		
	2020	01/01/2020 (*)	2019
Riesgos contingentes:			
Garantías financieras prestadas	535.305	674.975	674.975
De las que:			
Entidades de crédito	*240.446*	*403.549*	*403.549*
Otros sectores	*294.859*	*271.426*	*271.426*
Otros avales y cauciones prestadas	267.720	284.577	291.429
	803.025	**959.552**	**966.404**
Compromisos contingentes:			
Disponibles por terceros	4.682.762	4.802.008	3.939.106
De los que:			
Por tarjetas de crédito	*3.573.687*	*3.971.331*	*3.409.533*
Disponible por entidades de crédito (**)	*578.412*	*496.365*	*496.365*
Otros de disponibilidad inmediata	*7.083*	*263.850*	*33.208*
Otros compromisos contingentes	*523.580*	*70.462*	—
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	—	—	—
	4.682.762	**4.802.008**	**3.939.106**

(*) Véase Nota 1.i

(*) Corresponde, fundamentalmente, a líneas de tesorería con entidades del Grupo Santander y Grupo Consumer (véase Nota 41).

Riesgos contingentes

El saldo de este capítulo de los balances adjuntos corresponde a los importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por estos en el curso de su actividad habitual.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Gastos por comisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Compromisos contingentes

El saldo de este capítulo de los balances adjuntos incluye aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

29.Valores nocionales de los derivados de negociación y de cobertura

A continuación, se presenta el desglose de los valores nocionales y/o contractuales de los derivados de negociación y de cobertura que mantenía el Banco, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Valor Nocional	Valor de Mercado neto; saldo deudor/ (acreedor)	Valor Nocional	Valor de Mercado neto; saldo deudor/ (acreedor)
De negociación:				
Riesgo de interés-				
Permutas financieras sobre tipos de interés	3.444.847	—	—	—
Riesgo de cambio				
Futuros sobre divisas	157.049	(2.568)	28.779	(202)
De cobertura:				
Riesgo de interés-				
Permutas financieras sobre tipos de interés	780.772	(239)	2.176.276	3.452
Riesgo de cambio-				
Permutas financieras sobre divisas	2.774.726	(45.699)	3.099.906	12.463
Futuros sobre divisas	2.372.872	(82.746)	1.701.918	(24.910)
Total	**9.530.266**	**(131.252)**	**7.006.879**	**(9.197)**

El desglose, por plazos residuales de vencimiento, de los valores nocionales y/o contractuales de los derivados de negociación y de cobertura que mantenía el Banco, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indica a continuación:

	2020				
	Miles de Euros				
	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	Más de 10 Años	Total
Otras operaciones sobre tipos de interés:					
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	149.589	2.025.236	2.050.794	—	4.225.619
Permutas financieras sobre divisas	1.486.298	1.240.678	47.750	—	2.774.726
Futuros sobre divisas	2.529.921	—	—	—	2.529.921
Total	**4.165.808**	**3.265.914**	**2.098.544**	**—**	**9.530.266**

	2019				
	Miles de Euros				
	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años	De 5 a 10 Años	Más de 10 Años	Total
Otras operaciones sobre tipos de interés:					
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	1.000.000	1.176.276	0	—	2.176.276
Permutas financieras sobre divisas	1.622.139	1.405.975	71.792	—	3.099.906
Futuros sobre divisas	1.730.697	—	—	—	1.730.697
Total	**4.352.836**	**2.582.251**	**71.792**	**—**	**7.006.879**

El importe nocional y/o contractual de los contratos formalizados, indicados anteriormente, no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. Esta posición neta es utilizada por el Banco, básicamente, para la cobertura del riesgo de tipo de interés, registrando sus resultados en el capítulo "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, en su caso, incrementando o compensando los resultados de las inversiones para las que fueron formalizados como coberturas (véanse Notas 9 y 11).

El valor razonable neto de los derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función del tipo de cobertura, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	Saldo deudor/(saldo acreedor)	
	2020	2019
Cobertura de valor razonable	(82.985)	(21.458)
Cobertura de flujos de efectivo	(45.699)	12.463
	(128.684)	**(8.995)**

El valor razonable de los derivados de cobertura se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de valoración.

La descripción de las principales coberturas (incluyendo los resultados del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto), se indica a continuación:

i. Coberturas de valor razonable

Las coberturas de valor razonable tienen como finalidad reducir la variabilidad del valor razonable (atribuible al riesgo de tipo de interés) de los elementos cubiertos (cédulas hipotecarias a tipo de interés fijo). En estas coberturas se transforma el tipo de interés fijo en tipo de interés variable, utilizando para ello derivados de tipo de interés.

Al cierre del ejercicio 2020, el Banco mantiene contratos de Interest Rate Swap (IRS) por un nominal de 780 millones de euros (1.661 millones de euros al 31 de diciembre de 2019). El valor razonable de estas operaciones, al 31 de diciembre de 2020, supone una plusvalía de 337 miles de euros (plusvalía de 4.467 miles de euros al cierre del ejercicio 2019), que está compensada por la minusvalía obtenida al valorar las partidas cubiertas por el mismo importe, que se encuentra registrada en el epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos" de los balances adjuntos (véase Nota 19).

ii. Coberturas de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo tienen por finalidad reducir la variabilidad de los flujos de efectivo (atribuibles al riesgo de tipo de interés) generados por los elementos cubiertos (las acciones preferentes adquiridas a Santander Consumer Noruega y préstamos con entidades del Grupo Santander Consumer). En estas coberturas se transforma el tipo de interés variable en tipo de interés fijo, utilizando para ello derivados de tipo de interés. El importe nominal de los Cross Currency Swap (CCS) asociados a estas coberturas asciende a 2.775 millones de euros al 31 de diciembre de 2020 (3.100 millones de euros al 31 de diciembre de 2019). El valor razonable de estos Swaps, descontando la parte ya devengada y registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha registrado en el patrimonio neto del Banco al 31 de diciembre de 2020 y de 2019. (véase Nota 27).

A continuación, se incluye un detalle de los plazos en los que se espera que los importes registrados en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Coberturas de los flujos de efectivo" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 reviertan en la cuenta de pérdidas y ganancias:

	Miles de Euros				
	< 1 año	Entre 1 y 2	Entre 2 y 3	Entre 3 y 5	>5 años
2020	2.496	1.443	450	154	—
2019	2.308	1.332	778	423	25

iii. Coberturas de tipo de cambio

El Grupo mantiene como estrategia financiera cubrir el riesgo de tipo de cambio originado por las inversiones en el extranjero. Para ello, contrata derivados de tipo de cambio con los que asume una posición larga en euros frente a la divisa local de la inversión. En las cuentas anuales individuales, estas operaciones se tratan como operaciones de cobertura de valor razonable de las participaciones mantenidas por el Banco.

A cierre de 2020, el nocional de los instrumentos de estas coberturas suponía un total, contra valorado a euros, de 1.967 millones de euros (1.092 millones de euros a cierre de 2019) correspondiente a FX Forwards. Estas posiciones han originado al 31 de diciembre de 2020 plusvalías que ascienden a 21.241 miles de euros (plusvalías de 25.015 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

iv. Eficacia de las coberturas

En el ejercicio, el Banco no ha registrado importe por este concepto en los ejercicios 2020 y 2019.

30.Ingresos por intereses

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 incluye los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, a excepción de los derivados; así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Banco en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Bancos centrales	9	—
Entidades de crédito	45.259	55.270
Clientela	452.920	198.826
Valores representativos de deuda	10.420	14.793
Activos dudosos	3.733	818
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	3.732	12.991
Otros intereses	21.205	5.808
	537.278	**288.506**

Información segmentada

A continuación, se presenta el detalle por segmentos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Mercado interior	453.841	194.002
Exportación:		
Unión Europea	64.965	71.422
Países OCDE	18.472	23.082
	83.437	94.504
Total	**537.278**	**288.506**

31. Gastos por intereses

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

Seguidamente se desglosa el origen de los gastos por intereses más significativos causados por el Banco en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Bancos centrales	1.364	1.246
Entidades de crédito	24.211	22.060
Clientela	11.392	12.417
Valores representativos de deuda	105.752	91.521
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Notas 2 y 21) (*)	294	162
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura (**)	10.587	16.972
Otros intereses	4.134	3.925
	157.734	**148.303**

(*) Incluye los intereses de las retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo por importes de 135 miles de euros y 161 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2020 (148 miles de euros y 14 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2019) -véase Nota 21.

(**) En los ejercicios 2020 y 2019, recoge el resultado por la valoración de los derivados clasificados como flujos de efectivo.

32.Ingresos por dividendos

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación. Seguidamente, se muestra un detalle de los mismos en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 13)	277.940	572.782
De los que:		
Santander Consumer, E.F.C., S.A.	*—*	*78.026*
Santander Consumer Holding GmbH (Alemania)	*—*	*142.029*
Santander Consumer Bank, A.S.	*12.625*	*117.007*
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.	*33.150*	*33.569*
Santander Consumer Holding GmbH (Austria)	*25.474*	*21.454*
Santander Consumer Bank S.p.A.	*14.911*	*26.632*
Santander Consumer Bank Spólka Akcyjna (Polonia)	*—*	*52.040*
PSA Financial Services, Spain, EFC, SA	*99.425*	*24.527*
Santander Consumer Finance Benelux, B.V.	*38.100*	*18.000*
Banco Santander Consumer Portugal, S.A. (Portugal)	*—*	*14.448*
PSA Insurance Europe Ltd	*18.402*	*11.559*
PSA Life Insurance Europe Ltd	*10.853*	*8.191*
Santander Consumer Banque, S.A.	*25.000*	*25.300*
Otros instrumentos de capital	*—*	*3*
	277.940	**572.785**

33. Ingresos por comisiones

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 comprende el importe de las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros, que se incluyen en el capítulo "Ingresos por intereses" de dichas cuentas de pérdidas y ganancias.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por servicios de cobros y pagos:		
Cuentas a la vista	3	3
Tarjetas	10.185	13.188
	10.188	13.191
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Fondos de inversión	16	17
Fondos de pensiones	33	32
Seguros	27.630	6.857
	27.679	6.906
Otros:		
Garantías financieras	6.094	4.610
Otras comisiones	11.413	8.110
	17.507	12.720
	55.374	**32.817**

34. Gastos por comisiones

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 recoge el importe de las comisiones pagadas o a pagar devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros, que se incluyen en el capítulo "Gastos por intereses" de dichas cuentas de pérdidas y ganancias.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Comisiones cedidas a otras entidades	9.282	3.907
Corretaje en operaciones activas y pasivas	459	336
Comisiones por valores	34	26
Captación de operaciones	44.988	53.538
	54.763	**57.807**

35. Ganancias y pérdidas asociadas con activos y pasivos financieros

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 incluye los resultados con origen en la variación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, los resultados puestos de manifiesto por la venta de instrumentos financieros (distintos de participaciones), las variaciones en el valor razonable de los instrumentos cubiertos y de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y los procedentes de cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo en la parte considerada ineficaz de dichas coberturas, en caso de existir.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Ingresos/(Gastos)	
	2020	2019
Ganancias o (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	454	(249)
	454	**(249)**

36. Diferencias de cambio (ganancia o pérdida) netas

Este capítulo de los balances adjuntos recoge, básicamente, los resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional al 31 de diciembre de cada ejercicio.

37. Otros ingresos de explotación y Otros gastos de explotación

El saldo del capítulo "Otros Ingresos de explotación y otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 recoge, principalmente, la facturación a otras sociedades del Grupo de los costes de arrendamiento de los equipos informáticos que son utilizados en la operativa habitual de estas sociedades.

El desglose del saldo del capítulo "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Contribuciones (*)	12.335	9.530
Otros conceptos	5.917	2.152
	18.252	**11.682**

(*) El importe correspondiente al ejercicio 2020 incluye 187 miles de euros de la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos (130 miles de euros en el ejercicio 2019), 299 miles de euros correspondientes a la aportación al Fondo de Resolución Nacional (229 miles de euros en el ejercicio 2019) y 11.948 miles de euros correspondientes a la aportación al Fondo Único de Resolución (9.171 miles de euros en el ejercicio 2019) (ver Nota 1-g).

38. Gastos de personal

El saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 recoge los gastos por las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengados en el ejercicio y contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019.

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios (*)	27.946	37
Seguridad Social	7.392	17
Dotaciones a los fondos de pensiones	71	—
De los que:		
Coste de servicios del período corriente de retribuciones post-empleo de prestación definida (Notas 2 y 21)	*71*	—
Coste de servicios del período corriente de otras retribuciones a largo plazo de prestación definida (Notas 2 y 21)	—	—
Dotaciones a planes de aportación definida (Notas 2-r y 21)	828	1
Gastos de formación	111	3
Otros gastos de personal	2.258	22
De los que:		
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital	—	—
	38.606	**80**

(*) El saldo correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 de esta partida se presenta neto de liberaciones de dotaciones realizadas en ejercicios anteriores a las periodificaciones de gastos de personal.

El número medio de empleados del Banco, en los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías profesionales y por género, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados					
	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Altos cargos	92	68	24	—	—	—
Técnicos	227	116	111	—	—	—
Administrativos y otros	196	86	110	—	—	—
	515	270	245	—	—	—

Asimismo, el número de empleados del Banco, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, distribuido por categorías profesionales y por género, es el siguiente:

	Número de Empleados al 31 de diciembre					
	2020			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Altos cargos	94	69	25	—	—	—
Técnicos	246	126	120	—	—	—
Administrativos y otros	204	92	112	—	—	—
	544	287	257	—	—	—

Por su parte, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Consejo de Administración del Banco estaba formado por 10 y 12 consejeros respectivamente, de los que 2 eran mujeres (3 mujeres al 31 de diciembre de 2019).

39.Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Informática	35.621	17.286
Comunicaciones	4.567	4.145
Inmuebles, instalaciones y material	6.386	1.796
Publicidad	2.588	2.555
Tributos	23.248	9.430
Informes técnicos	27.728	2.908
Gastos judiciales	723	617
Gastos de representación	185	—
Servicios subcontratados y otros	74.737	37.043
	175.783	**75.780**

Incluidos en el saldo de esta rúbrica, se recogen, entre otros conceptos, los honorarios correspondientes a los servicios prestados por el Auditor de las cuentas anuales del Banco en los ejercicios 2020 y 2019, según el siguiente detalle:

	Millones de Euros	
	2020	2019
Honorarios de auditoría de Cuentas Anuales	1,65	1,19
Honorarios de auditoría de Balance (Nota 1.i)	0,39	—
Otros servicios de verificación	0,28	0,25
Servicios de asesoramiento fiscal	—	—
Otros servicios	—	—
Total	**2,32**	**1,44**

El epígrafe de “Honorarios de auditoria” incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Santander Consumer Finance, S.A., la auditoría de control interno (SOx), y los informes regulatorios requeridos al auditor, con carácter obligatorio. Los principales conceptos incluidos en “Otros servicios de verificación” corresponden a aspectos tales como la emisión de Comfort letters u otras revisiones requeridas por distinta normativa en relación a aspectos como, a título de ejemplo, Titulizaciones.

El epígrafe de “Honorarios de auditoria” y “Otros servicios de verificación” incluye los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio, con independencia de la fecha de conclusión de la misma. En caso de producirse ajustes posteriores en los mismos, que en todo caso no son significativos, a efectos de facilitar la comparación, se presentan en esta Nota en el año al que corresponde la auditoría. El resto de servicios se presentan en función de la aprobación de los mismos por parte de la Comisión de Auditoría.

Los servicios contratados al auditor del Banco cumplen con los requisitos de independencia recogidos en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (Real Decreto Legislativo 22/2015 de 20 de julio), y el reglamento que la desarrolla, así como en la Sarbanes - Oxley Act of 2002 y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

40. Otra información

a) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés anuales medios

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus tipos de interés anuales medios de dichos ejercicios:

	2020								
	Miles de Euros								
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado o sin Determinar	Total	Tipo de Interés Medio del Ejercicio 2020
Activo:									
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.115.068	—	—	—	—	—	—	1.115.068	0,00%
Valores representativos de deuda, sin incluir sus "ajustes por valoración", en su caso (Nota 7)	—	200.057	150.127	350.794	1.069.222	1.418.524	—	3.188.724	0,00%
Activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos									
Entidades de crédito (Nota 6)	222.214	—	1.579.992	4.068.654	2.944.945	297.749	—	9.113.554	0,42%
Clientela (Nota 10)	743.103	8.362	1.620.007	2.169.955	3.856.590	7.039.597	201.366	15.638.980	5,07%
	2.080.385	208.419	3.350.126	6.589.403	7.870.757	8.755.870	201.366	29.056.326	
Pasivo:									
Pasivos financieros a coste amortizado	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bancos centrales	—	—	—	—	2.233.928	—	—	2.233.928	0,81%
Entidades de crédito (Nota 17)	19.569	200.127	1.000.034	3.959.314	3.903.341	1.494.919	—	10.577.304	0,08%
Clientela (Nota 18)	—	405.703	—	—	150.000	—	—	555.703	1,46%
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 19)	—	1.243.297	2.156.260	4.216.354	8.738.033	700.000	—	17.053.944	0,55%
Otros pasivos financieros (Nota 20)	—	—	59.240	—	—	—	—	59.240	0,00%
	19.569	1.849.127	3.215.534	8.175.668	15.025.302	2.194.919	—	30.480.119	
Diferencia activo menos pasivo	**2.060.816**	**(1.640.708)**	**134.592**	**(1.586.265)**	**(7.154.545)**	**6.560.951**	**201.366**	**(1.423.793)**	

	2019								
	Miles de Euros								
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado o sin Determinar	Total	Tipo de Interés Medio del Ejercicio 2019
Activo:									
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	581.050	—	—	—	—	—	14.087	595.137	0,00%
Valores representativos de deuda, sin incluir sus "ajustes por valoración", en su caso (Nota 7)	2.116	200.029	250.110	451.064	554.373	2.224.124	—	3.681.816	0,00%
Activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos									
Entidades de crédito (Nota 6)	14.956	456.339	1.043.311	3.829.906	4.398.780	386.372	—	10.129.664	0,45%
Clientela (Nota 10)	14.877	1.822.807	1.520.126	3.586.102	5.556.942	2.269.936	25.889	14.796.679	1,59%
	612.999	2.479.175	2.813.547	7.867.072	10.510.095	4.880.432	39.976	29.203.296	
Pasivo:									
Pasivos financieros a coste amortizado									
Bancos centrales	—	—	—	—	300.000	—	—	300.000	0,00%
Entidades de crédito (Nota 17)	—	250.000	200.000	3.400.643	4.195.316	400.000	—	8.445.959	0,16%
Clientela (Nota 18)	614.051	—	6	—	150.000	—	—	764.057	1,51%
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 19)	—	—	—	4.924.589	6.801.114	9.055.530	—	20.781.233	0,52%
Otros pasivos financieros (Nota 20)	—	7.724	641.976	—	—	—	—	649.700	0,00%
	614.051	257.724	841.982	8.325.232	11.446.430	9.455.530	—	30.940.949	
Diferencia activo menos pasivo	**(1.052)**	**2.221.451**	**1.971.565**	**(458.160)**	**(936.335)**	**(4.575.098)**	**39.976**	**(1.737.653)**	

A efectos de una adecuada comprensión de la información mostrada en las tablas anteriores, señalar que las mismas se han construido considerando los plazos de vencimiento contractual de los instrumentos financieros en ellas incluidos, y que no tienen en cuenta, por tanto, la estabilidad y capacidad de renovación que históricamente muestran los pasivos financieros del Banco. Al incluir exclusivamente instrumentos financieros a la fecha de balance, tampoco incluyen participaciones, ni los flujos de efectivo que generan las mismas, ni los flujos de efectivo por los resultados generados por el Banco.

b) Contravalor en euros de los activos y pasivos

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2020 asciende a 4.555.241 y 1.089.677 miles de euros, respectivamente (4.539.666 miles de euros y 1.181.915 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019). De los activos totales, aproximadamente el 45% corresponden a coronas noruegas, el 27% a coronas suecas, el 6% a coronas danesas y el 22% a otras divisas cotizadas. Del total de pasivos, el 42% corresponde a francos suizos, el 43% a yenes japoneses y el 5% a otras divisas cotizadas.

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que las integran, es el siguiente:

	Contravalor en Millones de Euros			
	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Derivados	25	154	40	52
Pasivos financieros a coste amortizado	—	936	—	1.129
Préstamos y partidas a cobrar	1.989	—	2.236	—
Otros instrumentos de capital	9	—	9	—
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.532	—	2.255	—
	4.555	**1.090**	**4.540**	**1.181**

c) Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

Los activos financieros figuran registrados en el balance por su valor razonable, excepto los préstamos y partidas a cobrar, las inversiones en negocios conjuntos y asociadas en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo, los saldos de efectivo en caja o bancos centrales, y los instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado, en su caso, no pueda ser estimado de manera fiable.

Los pasivos financieros figuran registrados en el balance por su coste amortizado, excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación, los derivados de cobertura y los derivados financieros que tengan, en su caso, como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

i. Activos financieros valorados con criterio distinto del valor razonable

Seguidamente se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los activos financieros del Banco distintos de las participaciones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo que se valoran con un criterio distinto del valor razonable y su correspondiente valor razonable al cierre de dichos ejercicios:

	Millones de Euros									
	2020					2019				
Activo	Importe Registrado	Importe Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Importe Registrado	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista:	1.115	1.115	—	1.115	—	595	595	—	595	—
Préstamos y partidas a cobrar:										
Entidades de crédito	9.107	9.112	—	9.112	—	10.121	10.241	—	10.241	—
Clientela	15.505	15.697	—	8.800	6.897	14.649	14.825	—	11.947	2.878
	25.727	**25.924**	**—**	**19.027**	**6.897**	**25.365**	**25.661**	**—**	**22.783**	**2.878**

En las valoraciones de los activos financieros no se han considerado pérdidas por insolvencias distintas a las registradas al 31 de diciembre de cada ejercicio.

ii. Pasivos financieros valorados con criterio distinto del valor razonable

Seguidamente se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los pasivos del Banco que se valoran con criterio distinto del valor razonable al cierre de 2020 y 2019 y su correspondiente valor razonable al cierre de cada ejercicio:

	Millones de Euros									
	2020					2019				
Pasivo	Importe Registrado	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Importe Registrado	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros a coste amortizado:										
Bancos Centrales	2.234	2.239	—	2.239	—	300	300	—	300	—
Depósitos de entidades de crédito	10.580	10.606	—	10.606	—	8.449	8.079	—	8.079	—
Depósitos de la clientela	559	569	—	120	449	768	788	—	174	614
Débitos representados por valores negociables	17.085	16.964	—	16.964	—	20.818	22.331	—	22.331	—
Pasivos subordinados	603	723	—	723	—	—	—	—	—	—
Otros pasivos financieros	59	59	—	—	59	650	650	—	—	650
	31.120	**31.160**	**—**	**30.652**	**508**	**30.985**	**32.148**	**—**	**30.884**	**1.264**

iii. Métodos de valoración e imputs utilizados

Los principales métodos de valoración e *inputs* utilizados en la estimación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del valor razonable de los activos y pasivos financieros de las tablas anteriores se indican a continuación:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: se ha asimilado su valor razonable a su valor en libros, por tratarse de saldos a corto plazo.

- Préstamos y partidas a cobrar: el valor razonable ha sido estimado utilizando la técnica del valor presente. En la estimación se han considerado factores tales como el vencimiento esperado de la cartera, tipos de interés de mercado, *spreads* de nueva concesión de operaciones, o *spreads* de mercado –si estos estuvieran disponibles–.

- Pasivos financieros a coste amortizado:

  i) Depósitos:

  - Entidades de crédito: el valor razonable ha sido obtenido mediante la técnica del valor presente aplicando tipos de interés y *spreads* de mercado.

  - Clientela: el valor razonable ha sido estimado utilizando la técnica del valor presente. En la estimación se han considerado factores tales como el vencimiento esperado de las operaciones y el coste de financiación actual del Grupo en operaciones similares.

  ii) Valores representativos de deuda emitidos y pasivos subordinados: el valor razonable ha sido determinado en base a cotizaciones de mercado para dichos instrumentos -cuando estos estuvieran disponibles-, o mediante la técnica del valor presente, aplicando tipos de interés y *spreads* de mercado

  iii) Otros pasivos financieros: se ha asimilado su valor razonable a su valor en libros, por tratarse de saldos a corto plazo.

41.Partes vinculadas

A continuación, se indican los saldos con origen en las transacciones realizadas por el Banco con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como los ingresos y gastos derivados de las transacciones efectuadas con dichas partes vinculadas en dichos ejercicios, distinguiendo entre entidades del Grupo Santander Consumer Finance y otras entidades del Grupo Santander:

	Miles de Euros							
	2020				2019			
	Entidades del Grupo SCF	Entidades Grupo Santander	Miembros del Consejo de Administración	Miembros de la Alta Dirección	Entidades del Grupo SCF	Entidades Grupo Santander	Miembros del Consejo de Administración	Miembros de la Alta Dirección
Activo:								
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	—	46.616	—	—	—	9.958	—	—
Activos y pasivos financieros a valor razonable cambios en otro resultado global								
Valores representativos de deuda (Nota 7)	*1.701.166*	—	—	—	*2.776.444*	—	—	—
Activos financieros a coste amortizado								
Préstamos y anticipos. Entidades de crédito	*8.751.357*	*313.672*	—	—	*5*	*30.087*	—	—
Préstamos y anticipos. Clientela (Nota 10)	*6.958.937*	*188.529*	—	*1.659*	*3*	*216.755*	—	*5*
Derivados - contabilidad de coberturas	—	9.593	—	—	—	*16.956*	—	—
Otros activos	6.172	998	—	2	2.103	731	—	—
Pasivo:								
Pasivos financieros a coste amortizado								
Depósito. Entidades de crédito (Nota 17)	*239.383*	*9.053.080*	—	—	—	*7.678.854*	—	—
Depósitos. Clientela	*133.360*	*24.365*	—	*3.086*	*361.705*	—	—	*542*
Valores representativos de deuda emitidos	—	*2.307.563*	—	—	—	*1.475.586*	—	—
Otros pasivos financieros (Nota 20)	—	—	—	—	357	633.957	—	—
Derivados (Nota 9)	—	6.498	—	—	—	—	—	—
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota	—	100.502	—	—	—	35.457	—	—
Otros pasivos	19.534	17.180	—	—	6.158	7.739	—	—
Pérdidas y ganancias:								
Ingresos por intereses	87.352	12.592	—	—	110.748	20.330	—	—
Gastos por intereses	(7.999)	(32.491)	—	—	(3.661)	(6.822)	—	—
Ingresos por dividendos (Nota 32)	277.940	—	—	—	572.785	—	—	—
Ingresos por comisiones	28.821	2.966	—	—	7.950	2.506	—	—
Gastos por comisiones	(2.460)	(859)	—	—	(34.462)	(292)	—	—
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas	4.378	19.712	—	—	—	4.622	—	—
Diferencias de cambio (*)	—	—	—	—	—	(20.770)	—	—
Gastos de administración	(36.578)	(45.721)	—	—	(16.202)	(20.654)	—	—
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas	4.261	(44)	—	—	(2.995)	38	—	—
Cuentas de orden:								
Riesgos contingentes	531.670.624	268.105.706	—	—	678.140	284.994	—	—
Compromisos contingentes	59.573.559	481.938.806	—	—	59.364	465.050	—	—

(*) Al 31 de diciembre de 2019 el saldo corresponde a diferencias de cambio negativas cuya contraparte es Banco Santander, siendo el saldo remanente con terceros un efecto de ganancia por importe de 15.546.

42.Gestión del riesgo

Principios corporativos

El Grupo Santander, del que forma parte del Banco, se ha fijado el objetivo estratégico de alcanzar la excelencia en la gestión de riesgos. Siempre ha sido un eje prioritario de actuación a lo largo de sus 150 años de trayectoria.

Durante los últimos años, ha acelerado su evolución para anticiparse y dar respuesta a los grandes retos de un entorno económico, social y regulatorio en constante cambio.

En consecuencia, la función de riesgos es más importante que nunca para que Grupo Santander siga siendo un banco sólido, seguro y sostenible, un ejemplo para todo el sector financiero y un referente para todos los que aspiran a convertir el liderazgo en riesgos en una ventaja competitiva.

El Banco persigue construir el futuro a través de una gestión anticipada de todos los riesgos y proteger el presente a través de un entorno de control robusto. Así, ha determinado que la función de riesgos se fundamente en los siguientes pilares, que están alineados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo Santander y tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado:

1. La estrategia de negocio está definida dentro del apetito de riesgo. El Consejo de Santander Consumer Finance determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio y su desarrollo en límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito de riesgo para cada actividad relevante.

2. Todos los riesgos deben ser gestionados por las unidades que los generan a través de modelos y herramientas avanzadas e integrados en los distintos negocios. Santander Consumer Finance está impulsando una gestión avanzada de los riesgos con modelos y métricas innovadoras, a las que se suma un marco de control, reporte y escalado, que permiten identificar y gestionar los riesgos desde diferentes perspectivas.

3. La visión anticipativa para todos los tipos de riesgos debe estar integrada en los procesos de identificación, evaluación y gestión de los riesgos.

4. La independencia de la función de riesgos abarca todos los riesgos y proporciona una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control. Implica que cuenta con autoridad suficiente y acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tienen la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.

5. La gestión de riesgos tiene que contar con los mejores procesos e infraestructuras. Santander Consumer Finance pretende ser el modelo de referencia en un desarrollo de infraestructuras y procesos de apoyo a la gestión de los riesgos.

6. Una cultura de riesgos integrada en toda la organización, que comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación frente a todos los riesgos. Santander Consumer Finance entiende que la gestión avanzada del riesgo no se podrá alcanzar sin una fuerte y constante cultura de riesgos que esté presente en todas y cada una de sus actividades.

Mapa de riesgos

El Banco cuenta con un proceso recurrente para la identificación de los riesgos materiales a los que está o pudiera estar expuesto, que se plasma en el mapa de riesgos. Los riesgos materiales deben ser incorporados en el ejercicio de evaluación del perfil de riesgo, en el apetito de riesgo, en la estrategia de riesgos y en el ICAAP/ ILAAP. A continuación, se muestra la última actualización del mapa de riesgos del Banco:

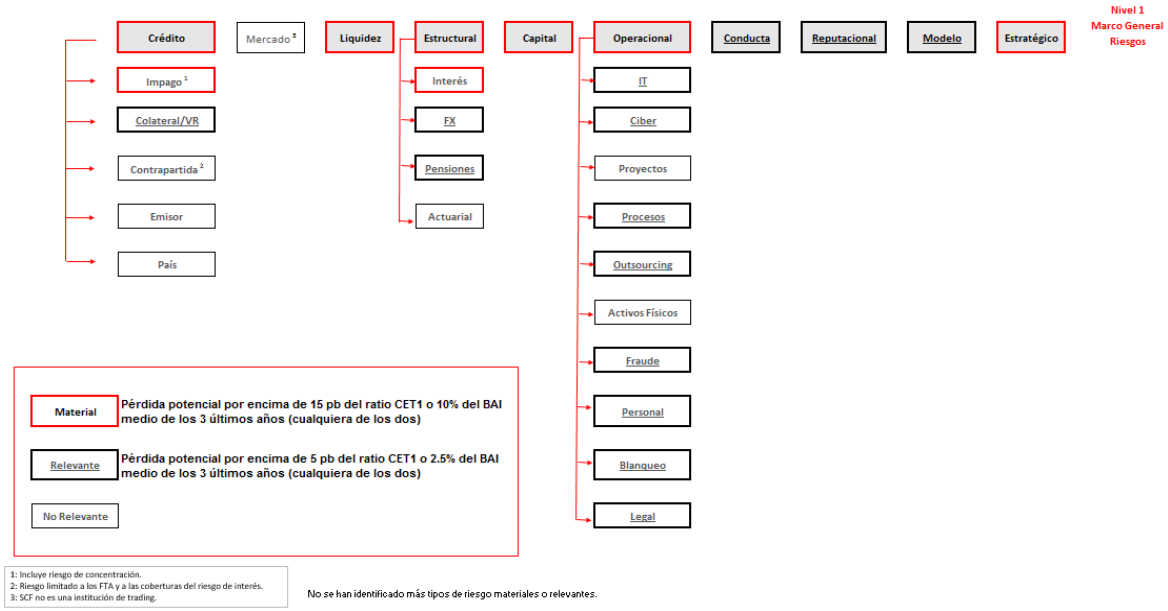

En su primer nivel el mapa de riesgos incluye los siguientes (Marco General de Riesgos):

- Riesgo de Crédito es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente u otro tercero, al cual Santander Consumer Finance ha financiado o por el cual se ha asumido una obligación contractual.

- Riesgo de Mercado es el riesgo en que se incurre como consecuencia resultado de cambios en los factores de mercado que afectan el valor de las posiciones en las carteras de negociación. Este importe no es relevante en Santander Consumer Finance porque no es una institución de trading.

- Riesgo de Liquidez es el riesgo de que Santander Consumer Finance no disponga de los activos financieros líquidos necesarios para cumplir con sus obligaciones a su vencimiento, o solo pueda obtenerlos a un alto costo.

- Riesgo Estructural es el riesgo derivado de la gestión de las distintas partidas del balance, tanto en la cartera bancaria como en relación con las actividades de seguros y pensiones.

- Riesgo de Capital es el riesgo de que Santander Consumer Finance no disponga del capital suficiente, en cantidad o calidad, para cumplir sus objetivos internos de negocio, requisitos regulatorios, o expectativas del mercado.

- Riesgo Operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal.

- Riesgo de Conducta es el que surge de prácticas, procesos o comportamientos que no son adecuados o que incumplen la normativa interna, la legalidad o los requerimientos de supervisión.

- Riesgo Reputacional: El riesgo reputacional se define como el riesgo de un impacto económico negativo, actual o potencial, debido a un menoscabo en la percepción del banco por parte de los empleados, clientes, accionistas/inversores y sociedad en general.

- Riesgo de Modelo es el riesgo de pérdida derivado de predicciones imprecisas, que puedan dar lugar a que el banco tome decisiones sub-óptimas, o del uso inadecuado de un modelo.

- Riesgo Estratégico es el riesgo de pérdidas o perjuicios derivados de decisiones estratégicas, o de su mala implementación, que afecten los intereses a largo plazo de nuestros principales grupos de interés, o de una incapacidad para adaptarse a la evolución del entorno.

Los riesgos materiales en el Banco son: crédito, impago (incluyendo concentración), liquidez, estructural, tipo de interés estructural, capital, operacional y estratégico.

Los riesgos relevantes en el Banco son: colateral/valor residual, tipo de cambio estructural, pensiones, IT, ciber, procesos, outsourcing, fraude, personal, blanqueo de capitales, legal, conducta, reputacional y modelo.

El Riesgo del Valor Residual se define como el riesgo de pérdida que puede tener una entidad si en algún momento durante la vida de un contrato de automóviles (préstamo, arrendamiento, etc.) el cliente tiene la opción u obligación de devolver el vehículo como liquidación total y final, debido a la incertidumbre sobre el precio de venta del vehículo realizado en dicho momento.

Gobierno Corporativo de Riesgos

El gobierno de la función de riesgos tiene por objetivo establecer una adecuada y eficiente toma de decisiones de riesgos así como por el control efectivo de los riesgos y asegurar que los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido por la Alta Dirección del Grupo y de las unidades.

Con esta finalidad se establecen los siguientes principios:

- Separación de la toma de decisiones y el control de los riesgos.
- Fortalecimiento de la responsabilidad de las funciones generadoras de riesgo en la toma de decisiones.
- Asegurar que todas las decisiones de riesgos tienen un proceso formal de aprobación.
- Asegurar una visión agregada de todos los tipos de riesgos.
- Fortalecer los comités de control de riesgos.
- Mantener una estructura ágil y eficiente de comités, que asegure:
  - Participación e involucración en las decisiones de riesgos, así como en su supervisión y control, de los órganos de administración y la alta dirección.
  - Coordinación entre las diferentes líneas de defensa que configuran las funciones de gestión y control de los riesgos.
  - Alineación de objetivos, el seguimiento de su cumplimiento y la implantación de medidas correctivas cuando resulte necesario.
  - Existencia de un entorno adecuado de gestión y control de todos los riesgos.

Para la consecución de estos objetivos, el esquema de Comités del modelo de gobierno deberá asegurar una adecuada:

- Estructura, lo que implica, al menos, estratificación según niveles de relevancia, capacidad equilibrada de delegación y protocolos de elevación de incidentes.
- Composición, con miembros de suficiente nivel de interlocución y suficiente representación de las áreas de negocio y de soporte.
- Operatividad, es decir frecuencia, nivel de asistencia mínima y procedimientos oportunos.

El gobierno de la Actividad de Riesgos debe establecer y facilitar los cauces de coordinación entre las unidades y el Grupo, así como el alineamiento de los modelos de gestión y control de riesgos.

Los órganos de gobierno de las unidades del Grupo se estructurarán atendiendo a los requerimientos regulatorios y legales locales y a las dimensiones y complejidad de cada unidad.

Además, Santander Consumer Finance ha establecido medidas de gobierno adicionales para casos especiales:

El Comité de Oro y Plata en Santander Consumer Finance tomó el liderazgo a lo largo de la crisis; comités especializados (continuidad del negocio, comités RRHH, comités de riesgos, etc.) cubrieron los impactos del COVID en su agenda para evaluar futuras repercusiones; Las conclusiones de ellos fueron compartidas en los comités más altos de la organización. La gobernanza de la gestión de crisis se ha vuelto menos exigente durante la segunda y la tercera ola que al comienzo de la pandemia. La frecuencia de los comités de crisis se ha establecido de acuerdo con la gravedad de la pandemia y el impacto de la entidad. En cualquier momento ha sido necesario activar mecanismos extraordinarios más allá de lo definido procesalmente para abordar todos los efectos sobre el negocio, el patrimonio o las personas.

Roles y responsabilidades

La función de riesgos se estructura en tres líneas de defensa. Los roles y responsabilidades de dichas líneas se concretan en el ámbito de la gestión y control de riesgos de mercado, estructurales y de liquidez tal como se detalla a continuación.

Primera línea de defensa

Compuesta por los departamentos, líneas de negocio o actividades que generan exposición al riesgo. En el ámbito de este marco, serán los responsables de las actividades de gestión de la cartera de negociación y de la cartera de gestión de balance.

Debe garantizar en todo momento que:

- Se identifican todos los riesgos que pueden tener un impacto material.
- Se realiza una evaluación recurrente de los riesgos existentes.
- Se dispone de la información necesaria para evaluar los riesgos.
- Se observan y cumplen los límites establecidos para sus actividades.

Segunda línea de defensa

Constituida por equipos especializados en el control y supervisión de riesgos. En el ámbito de este marco, serán los responsables de las actividades de supervisión del estado de las carteras de la entidad y de la evolución y gestión de los riesgos asumidos.

La segunda línea de defensa es una función independiente que, dentro de la función de riesgos, complementa las funciones de gestión y control de la primera línea garantizando en todo momento que:

- Existen unos límites establecidos y aprobados por los órganos de administración de las entidades, o por sus órganos delegados.
- Los límites son conocidos y cumplidos por la primera línea de defensa.
- Se cumplen las políticas, procedimientos y límites establecidos en las actividades de negociación y de gestión de balance.
- Se realizan revisiones sistemáticas de las exposiciones a los riesgos de mercado, estructurales y de liquidez.
- Existen mecanismos de valoración del riesgo robusto, fiable y adecuado para el desempeño de las actividades.

La segunda línea de defensa debe facilitar una visión consolidada de los riesgos de mercado, estructurales y de liquidez.

Tercera línea de defensa

Auditoría Interna, en su labor de última capa de control existente en el grupo, debe evaluar periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprobar que están implantados efectivamente en la gestión.

Estructura de Comités de Riesgos

La responsabilidad en materia de control y gestión de riesgos recae en última instancia en el Consejo de Administración, del que emanan las facultades que se delegan en comisiones y comités. En Santander Consumer Finance, el Consejo se apoya en la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento, como comité independiente de control y supervisión de riesgos. Adicionalmente la Comisión Ejecutiva dedica atención especial a la gestión de los riesgos. Estos órganos de carácter estatutario forman el nivel superior de gobierno de riesgos.

Órganos para el control independiente

– *Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento:*

Esta Comisión tiene como misión asistir al Consejo de Administración en materia de supervisión y control de riesgos, en la definición y evaluación de las políticas de riesgos, así como en la determinación de la propensión al riesgo y estrategia de riesgos.

Está compuesta por consejeros externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes y presidida por un consejero independiente.

Las funciones de la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento son:

- Apoyar y asesorar al Consejo de Administración en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan a Santander Consumer Finance y en la determinación de la propensión al riesgo y estrategia de riesgos.

- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgos.

- Conocer y valorar las herramientas de gestión, iniciativas de mejora, evolución de proyectos y cualquier otra actividad relevante relacionada con el control de riesgos.

- Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo de Administración.

- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

– *Comité de Control de Riesgos (CCR):*

Este órgano colegiado es responsable de la supervisión y control global de riesgos de Santander Consumer Finance de acuerdo con las facultades que le atribuya el Consejo de Administración de Santander Consumer Finance, S.A.

Sus objetivos son:

- Ser el instrumento para el control efectivo de los riesgos, asegurando que los riesgos se gestionan conforme al nivel de apetito de riesgo del Banco aprobado por el Consejo de Administración de Santander Consumer Finance, S.A., y permitiendo una visión integral de todos los riesgos identificados en el mapa de riesgos del marco general de riesgos, lo que incluye la identificación y seguimiento de los riesgos tanto actuales como emergentes y su impacto en el perfil de riesgos del Grupo Santander Consumer Finance.

- Velar por la mejor estimación de la provisión y su adecuado registro.

Este Comité es presidido por el Chief Risk Officer (CRO) de Santander Consumer Finance y está compuesto por ejecutivos de Santander Consumer Finance. Están representados, al menos, entre otras, la función de riesgos, que ejerce la presidencia, y las funciones de cumplimiento, financiera y control de gestión, así como representantes de las áreas de Negocio. Podrán participar de forma periódica los CRO de las entidades locales con el fin de reportar, entre otros, el perfil de riesgo de las distintas entidades.

El Comité de Control de Riesgos reporta a la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento y le asiste en su función de apoyo al Consejo de Administración.

Órganos para la toma de decisiones

– *Comité Ejecutivo de Riesgos (CER):*

El Comité Ejecutivo de Riesgos es el órgano colegiado de decisión responsable de la gestión global del riesgo de acuerdo con las facultades que le atribuya el Consejo de Administración de Santander Consumer Finance S.A., y seguirá, en su ámbito de actuación y decisión, todos los riesgos identificados por el Banco.

Su objetivo es ser el instrumento para la toma de decisiones de asunción de riesgos al más alto nivel, garantizando que las mismas se encuentran dentro de los límites fijados en el apetito de riesgos del Grupo Santander Consumer Finance, así como informar de su actividad al consejo o sus comisiones cuando así se requiera.

Este Comité está presidido por el Head of Santander Consumer Finance y está compuesto por consejeros ejecutivos, y otros ejecutivos de Santander Consumer Finance, estando representadas, entre otras, las funciones de riesgos, financiera, control de gestión y cumplimiento. El CRO de Santander Consumer Finance tiene derecho de veto sobre las decisiones de este Comité.

– *Subcomité de propuestas (RPSc):*

El Subcomité de Propuestas de Riesgos de Santander Consumer Finance es el órgano colegiado de decisión responsable de la toma de decisiones relativas a operaciones de negocios y países, en materia de riesgo de crédito, mercado, liquidez y estructural, garantizando que las mismas se encuentran dentro de los límites fijados en el apetito de riesgo del Grupo así como informar de su actividad al Comité Ejecutivo de Riesgos cuando así se requiera.

Este Comité está presidido por el CRO de Santander Consumer Finance, y está compuesto por ejecutivos de Santander Consumer Finance, estando representadas, entre otras, las funciones de riesgos, financiera, control de gestión y cumplimiento.

– *Comité de Crédito:*

El Comité de Crédito es el órgano colegiado de decisión responsable en materia de riesgo de crédito, de acuerdo con las facultades delegadas por la Comisión Ejecutiva de Riesgos de Santander Consumer Finance, S.A. Su objetivo es recomendar y validar propuestas de riesgo de crédito, garantizando que las mismas se encuentran dentro de los límites fijados en el apetito de riesgos, así como informar de su actividad al Comité Ejecutivo de Riesgos cuando así se requiera.

Este Comité está presidido por el CRO de Santander Consumer Finance, y está compuesto por ejecutivos de Santander Consumer Finance, estando representadas, las funciones de riesgos y negocio.

– *Comité de Provisiones:*

El Comité de Provisiones es el órgano colegiado de decisión responsable de la gestión global de las provisiones de acuerdo a las facultades delegadas por el Comité Ejecutivo de Riesgos de Santander Consumer Finance S.A. y supervisará, dentro de su área de actuación y decisión, todos los temas relacionados con las provisiones del Grupo Santander Consumer Finance. Su objetivo es ser el instrumento para la toma de decisiones, garantizando que se encuentren dentro del gobierno de provisiones establecidos en Santander Consumer Finance Group, así como informar a al Consejo de Administración o a sus comités de su actividad cuando sea necesario.

Estructura organizativa de la función de riesgos

El *Group Chief Risk Officer* (GCRO) es el responsable de la función de riesgos en Santander Consumer Finance y reporta al Head of Santander Consumer Finance, que es miembro del Consejo de Administración.

El GCRO, que realiza una labor de asesoramiento y *challenge* a la línea ejecutiva, reporta adicionalmente y de forma independiente a la Comisión de Supervisión de Riesgos, Regulación y Cumplimiento así como al Consejo de Administración.

La gestión avanzada de riesgos tiene una visión holística y anticipativa de los riesgos, basada en el uso intensivo de modelos, dirigida a construir un sólido entorno de control al tiempo que cumple con los requerimientos del regulador y supervisor.

El modelo de gestión y control de riesgos comparte, en Santander Consumer Finance, unos principios básicos a través de los marcos corporativos. Estos emanan del propio Grupo y a ellos se ha adherido el Grupo Santander Consumer Finance a través de sus respectivos órganos de administración, configurando las relaciones entre las filiales y el Grupo, incluyendo la participación de este en la toma de decisiones relevantes mediante su validación.

El Modelo de Gobierno Grupo-Subsidiarias y prácticas de buen gobierno para las subsidiarias recomienda a cada filial que disponga de un Comité de Riesgos de ámbito estatutario y otro comité de riesgos de carácter ejecutivo, presidido por el Chief Executive Officer (CEO), en línea con los mejores estándares de gobierno corporativo, homogéneos a los existentes en el Grupo y recogidos a través del marco corporativo, al cual Santander Consumer Finance está adherido.

Los órganos de administración de Santander Consumer Finance, de acuerdo al marco de gobierno interno que tiene establecido el Grupo, cuentan con su propio modelo de facultades de riesgos (cuantitativas y cualitativas), debiendo seguir los principios de actuación contenidos en los modelos y marcos de referencia que a nivel corporativo se desarrollen.

Dada su capacidad de visión integral y agregada de todos los riesgos, la corporación se reserva las facultades de validación y cuestionamiento de las operaciones y políticas de gestión en las distintas unidades, en la medida en que afectan al perfil de riesgo del Grupo.

La identificación y valoración de todos los riesgos es piedra angular para el control y la gestión de los mismos. A continuación, se describen los principales tipos de riesgos del Banco: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo Operacional y Riesgo de Cumplimiento y Conducta.

El Grupo ha emprendido diversas iniciativas para mejorar su relación sus unidades, cabe destacar la estrecha colaboración en relación a la crisis de la covid-19 entre el Banco y el Grupo Santander Consumer Finance para compartir mejores prácticas, experiencias, apoyo en el análisis de escenarios, estimaciones de provisiones adicionales, etc.

Como principales iniciativas en 2020, Santander Consumer Finance ha revisado minuciosamente, y continuará haciéndolo, el impacto de la covid-19 y la adecuación de nuestro apetito de riesgos para hacer frente al nuevo entorno. Los límites de apetito se mantuvieron prácticamente sin cambios a pesar de las condiciones extraordinariamente desafiantes. La gestión se centró en mejorar el control sobre la volatilidad de mercado, una mejor representación y visibilidad de los riesgos emergentes como la ciberseguridad y en otros riesgos no financieros.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con el Banco por parte de sus clientes o contrapartidas.

La organización de la función de riesgos en el Banco está especializada en función de la tipología de clientes, de forma que se distinguen los clientes carterizados de los clientes estandarizados a lo largo del proceso de gestión del riesgo:

– Son clientes carterizados aquellos que, fundamentalmente por razón del riesgo asumido, tienen asignado un Analista de Riesgo. En esta categoría están incluidos aquellos deudores con importes superiores a 250 miles de euros de exposición. La gestión del riesgo se realiza mediante análisis experto complementado con herramientas de apoyo a la decisión basadas en modelos internos de valoración del riesgo.

– Son riesgos estandarizados aquellos clientes que no tienen un Analista de Riesgo expresamente asignado, estando incluidos generalmente los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas. La gestión de estos riesgos se basa en modelos internos de valoración y decisión automática, complementados de forma subsidiaria donde el modelo no alcanza o no es suficientemente preciso, con equipos de analistas especializados en esta tipología de riesgo.

Principales magnitudes y evolución

El perfil de la cartera de riesgo de crédito de Santander Consumer Finance se caracteriza por el predominio de la actividad de banca minorista.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

La actividad del Banco en 2020 se ha desarrollado en un entorno económico desafiante derivado de la pandemia de Covid. Los resultados se tradujeron principalmente en menores volúmenes especialmente durante los meses de marzo a junio.

La crisis sanitaria de la covid-19 ha resultado inesperada, impredecible y severa, pero se estima de carácter temporal. La prioridad de Santander Consumer Finance en estas circunstancias ha sido velar por la salud de sus empleados, clientes y accionistas, pero también contribuir a aliviar el impacto económico de la pandemia. Esto incluye tratar de ofrecer las mejores soluciones para ayudar a los clientes.

Conceptualmente, las fases en la gestión de los efectos de la covid-19 han sido:

– Identificación de los clientes o colectivos afectados o potencialmente afectados por la pandemia.

– Alivio temprano de las dificultades financieras temporales originadas por covid-19 mediante la concesión de medidas promovidas por gobiernos, bancos centrales, e instituciones financieras y Grupo Santander.

– Monitoreo de la evolución de clientes, para asegurar que se les sigue proporcionando la mejor solución para su situación, y también garantizar que su potencial deterioro se refleja correctamente en la gestión de riesgos de Santander Consumer Finance y la contabilidad asociada. Este punto cobra especial relevancia al vencimiento de las posibles medidas de moratoria o de apoyo a la liquidez a las que los clientes puedan haberse acogido.

– El monitoreo se acompaña de las actividades de gestión recuperatoria cuando es necesario.

Estas fases conceptuales no suceden de forma secuencial, sino que se solapan en el tiempo. Adicionalmente, la continua interacción y coordinación con el Grupo Santander Consumer Finance está resultando un activo fundamental en la gestión de esta crisis. La experiencia obtenida en la lucha contra la crisis sanitaria y sus consecuencias financieras, nos permiten compartir las mejores prácticas identificadas e implementar de manera ágil y eficiente aquellas estrategias y acciones concretas que han resultado más exitosas, siempre adaptadas a la realidad local de cada mercado.

Medidas de soporte a la economía

De acuerdo con lo comentado anteriormente en relación al alivio de las dificultades financieras temporales de nuestros clientes originadas por la pandemia, el Banco ha adoptado medidas para fomentar la resiliencia económica de los clientes durante la crisis. Entre las más destacadas se incluyen las siguientes:

– Proporcionar liquidez y facilidades de crédito a clientes que afrontan dificultades.

– Facilitar periodos de carencia o moratorias en muchos de sus mercados.

– Apoyar a clientes con posibles dificultades siendo proactivos, intentando cubrir sus necesidades y asesorando a través de equipos especializados.

El Banco ha puesto en marcha medidas de provisión de liquidez y facilidades de crédito, además de facilitar aplazamientos de pago a personas y empresas que atraviesan dificultades.

En cuanto a las medidas concretas de liquidez, carencias o moratorias, se han implementado una serie de programas de apoyo de acuerdo con las directrices marcadas por el Grupo Santander, las autoridades regulatorias y supervisoras, así como por los gobiernos, bancos centrales y entidades supranacionales de aquellos mercados en los que opera. El objetivo principal es mitigar el impacto temporal sobre la actividad de los clientes. La ausencia de las medidas apropiadas, y de su adecuado tratamiento prudencial y contable, podría agravar las consecuencias económicas de la crisis, generando efectos procíclicos que alargarían su duración e impacto.

Las diferentes medidas ofrecidas pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Medidas gubernamentales de liquidez: En líneas generales, se trata de facilidades de préstamos otorgadas por el Banco y dirigidas a clientes a petición de los órganos gubernamentales para otorgar facilidades de liquidez, aunque en el caso de estas medidas en particular, para el caso del Banco han sido poco significativas.

- Medidas gubernamentales de moratoria: En este caso, las autoridades gubernamentales definen una serie de requisitos, que en caso de ser satisfechos por parte del beneficiario, suponen la concesión de moratorias por parte del Banco sobre el pago de capital y/o intereses de las diferentes operaciones crediticias que los clientes puedan tener contratadas. El vencimiento general de las medidas moratorias es de corto plazo. Algunos gobiernos e Instituciones están re-extendiendo los plazos iniciales, especialmente aquellas que se lanzaron a muy corto plazo en las fases iniciales de la pandemia, con menor visibilidad de la potencial duración de la crisis, pero las re-extensiones también están siendo de corto plazo.

- Medidas internas/sectoriales de moratoria: Se trata, a grandes rasgos, de concesión de moratorias por parte del Banco sobre el pago de capital y/o intereses de las diferentes operaciones crediticias que los clientes puedan tener contratadas. En este caso, las características específicas de estas medidas, en cuanto a plazos, importes, etc. varían en función de cada producto o segmento de cliente para adaptarlas de la mejor manera posible a la realidad del mercado local y su regulación así como a las necesidades del cliente y el producto que tenga contratado.

- Otro tipo de medidas internas: En esta categoría quedarían recogidas todas aquellas medidas no incluidas en los apartados anteriores.

En lo que se refiere a las moratorias, se han formalizado 397.000 miles de euros, de los cuales se tienen 26.500 miles de euros como riesgo vivo. El total formalizado se divide en:

- 10.300 miles de euros cuyo origen son los programas gubernamentales.
- 387.000 miles de euros cuyo origen son los programas no gubernamentales.

De estos totales, al 31 de diciembre de 2020 el 93% de la cartera formalizada había expirado y de este porcentaje, el 92% había pagado, mientras que el 7% había solicitado una nueva moratoria y el 1% restante había pasado a ser gestionada por los equipos de recobro.

A efectos de la elaboración de las Cuentas Anuales de Santander Consumer Finance, S.A. realiza la estimación de las pérdidas por deterioro mediante el cálculo de la pérdida esperada, a 12 meses o para toda la vida de la operación, en función de la fase en la que se clasifique cada activo financiero de acuerdo con la Circular 4/2017.

En el contexto descrito en los apartados anteriores, muchos reguladores y supervisores han destacado las incertidumbres alrededor de los impactos económicos de la crisis sanitaria. Esto se pone de manifiesto también en las frecuentes actualizaciones de las previsiones macroeconómicas, con distintas perspectivas y visiones en cuanto a la profundidad y la duración de la crisis. Así, la recomendación generalizada (incluyendo IASB, ESMA, EBA y ECB) ha sido la no aplicación mecanicista de las técnicas habituales de cálculo de pérdidas esperadas bajo IFRS9, para evitar que esa variabilidad de condiciones económicas se traduzca en una volatilidad indeseada en los resultados, con sus potenciales efectos procíclicos sobre la economía.

De esta forma, el Banco analiza las pérdidas bajo la Circular 4/2017 atendiendo a 3 tipos de elementos:

1. Seguimiento continúo de los clientes

La monitorización de la calidad crediticia de los clientes puede resultar más compleja en las circunstancias actuales, ante la ausencia de determinados pagos contractuales sobre las operaciones sujetas a moratoria si bien, el importe total de préstamos que todavía están sujetos a estas medidas se ha reducido significativamente durante el ejercicio.

Para dicha monitorización, y de forma complementaria a la aplicación de las políticas internas de seguimiento de clientes, se debe utilizar toda la información disponible. La disponibilidad de información y su relevancia es diferente en las distintas carteras de Santander Consumer Finance, pero de forma no exhaustiva puede incluir: – El pago de intereses en el caso de carencias solo de principal. – El pago de otras operaciones del mismo cliente en la entidad (no sujetas a moratoria). – La información de pago de préstamos en otras entidades (a través de bureaus de crédito). – Información financiera del cliente: saldos medios en cuentas corrientes, disponibilidad/ utilización de límites, etc. – Los elementos comportamentales disponibles (variables que alimentan los scores de comportamiento, etc.). – Información recopilada a partir de contactos con el cliente (sondeos, llamadas, cuestionarios, etc.) Entre otros datos, puede incluir: clientes acogidos a ERTEs, ayudas directas de gobiernos, etc.

2. Visión prospectiva

Tal y como ha sido reflejado por el IASB, la incertidumbre macroeconómica dificulta la aplicación habitual de los modelos de cálculo de pérdida esperada de IFRS9, pero no exime de la incorporación de la característica prospectiva del estándar. Para ello, el Banco Central Europeo ha recomendado utilizar una visión estable y de largo plazo (long-run) de las previsiones macroeconómicas, que considere en la evaluación las múltiples medidas de soporte explicadas anteriormente.

3. Elementos adicionales

Cuando sean necesarios por no haber sido capturados bajo los dos elementos anteriores. Esto incluye, entre otros, el análisis de sectores más afectados por la pandemia si sus impactos no son recogidos de forma suficiente por los escenarios macroeconómicos. También las técnicas de análisis colectivo, cuando el deterioro potencial en un grupo de clientes no es posible identificarlo de forma individual. Con los elementos indicados anteriormente, el Banco evalúa la evolución de la calidad crediticia de sus clientes, a efectos de su clasificación en fases y consecuentemente el cálculo de la pérdida esperada. En términos de clasificación, el Banco ha mantenido de forma general durante la pandemia los criterios y umbrales para la clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias del efecto de las moratorias sobre la clasificación (en particular, las ‘Directrices sobre las moratorias legislativas y no legislativas de los reembolsos de préstamos aplicadas a la luz de la crisis de la covid-19, de la Autoridad Bancaria Europea).

De esta forma, las medidas moratorias que cumplen las especificaciones de esas directrices no son consideradas como indicadores automáticos para identificar esas modificaciones contractuales como refinanciaciones (forbearance) ni clasificarlas en fase 2. No obstante, esto no exime de una aplicación rigurosa de la Circular 4/2017 en la monitorización de la calidad crediticia de los clientes y, mediante técnicas de análisis individual o colectivo, la detección a tiempo del incremento significativo del riesgo en determinadas operaciones o grupos de operaciones. El Banco realiza la estimación de las pérdidas por deterioro mediante el cálculo de la pérdida esperada, a 12 meses o para toda la vida de la operación, en función de la fase en la que se clasifique cada activo financiero de acuerdo con la Circular 4/2017.

A continuación, se presenta el detalle de la exposición y las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Además, en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, se divide la exposición en tres grados (Inversión, especulación e impago):

Exposición y pérdidas por deterioro por fase al 31 de diciembre de 2020 *(Miles de euros)*				
Calidad Crediticia(*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Grado de inversión	4.716.690	33.019	—	4.749.709
Grado de especulación	2.841.348	320.441	—	3.161.789
Impago	—	—	349.461	349.461
Total Exposición (**)	7.558.038	353.460	349.461	8.260.959
Pérdidas por deterioro de valor	94.349	45.623	248.652	388.625

(*) Detalle de grados de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Santander Consumer Finance.
(**) Activos a coste amortizado, Préstamos y anticipos + Compromisos de crédito concedidos.

Exposición y pérdidas por deterioro por fase al 31 de diciembre de 2019 *(Miles de euros)*				
Calidad Crediticia(*)	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Grado de inversión	4.117.706	—	—	4117706
Grado de especulación	—	68.356	—	68356
Impago	—	—	126.487	126.487
Total Exposición (**)	4.117.706	68.356	126.487	4.312.549
Pérdidas por deterioro de valor	44.891	8.315	84.160	137.366

(*) Detalle de grados de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Santander Consumer Finance.
(**) Activos a coste amortizado, Préstamos y anticipos + Compromisos de crédito concedidos.

En cuanto a la evolución de las provisiones por riesgo de crédito, el Banco realiza su seguimiento llevando a cabo análisis de sensibilidad considerando variaciones en los escenarios que tienen impacto sobre la distribución de los activos financieros en las diferentes fases y cálculo de provisiones por riesgo de crédito.

Adicionalmente, el Banco realiza ejercicios de *stress test* y análisis de sensibilidad de forma recurrente en ejercicios tales como ICAAP, planes estratégicos, presupuestos y planes de recuperación y resolución. En estos ejercicios se crea una visión prospectiva de la sensibilidad de cada una de las carteras del Banco ante la posible desviación del escenario base, considerando tanto la evolución macroeconómica materializada en diferentes escenarios, como la evolución de negocio a tres años. Estos ejercicios incluyen escenarios potencialmente más adversos, así como escenarios más plausibles.

La clasificación de las operaciones en las diferentes Fases se lleva a cabo conforme a lo establecido en las políticas de gestión de riesgos del Banco, que son consistentes con las políticas de gestión de riesgos elaboradas por el Grupo. Para la determinación de la clasificación en la Fase 2, se evalúa si existe un incremento significativo del riesgo de crédito (SICR según sus siglas en inglés, Significant Increment Credit Risk) desde el reconocimiento inicial de las operaciones, considerando una serie de principios comunes en todo el Grupo que garantizan que todos los instrumentos financieros estén sujetos a esta evaluación, en la que se consideran las particularidades de cada cartera y tipo de producto a partir de diversos indicadores, cuantitativos y cualitativos. Además, las operaciones están sujetas al juicio experto de los analistas, que se implementa de acuerdo al governance aprobado.

Los criterios cuantitativos que se aplican se basan en identificar si cualquier aumento en la probabilidad de incumplimiento (PD por sus siglas en inglés) para toda la vida esperada de la operación es superior a un umbral tanto absoluto como relativo. El umbral relativo establecido es común para todas las carteras, considerándose que una operación supera dicho umbral cuando la PD para toda la vida de la operación aumenta hasta el doble con respecto a la PD que tenía en el momento del reconocimiento inicial. El umbral absoluto, por su parte, es diferente para cada cartera en función de las características de las operaciones.

Además, para cada cartera, se definen una serie de criterios cualitativos específicos que indican que la exposición ha tenido un incremento significativo del riesgo de crédito, con independencia de la evolución de su PD desde el momento del reconocimiento inicial. Dichos criterios dependen de las prácticas de gestión del riesgo de cada cartera.

En relación con la metodología utilizada para el cálculo de las pérdidas por deterioro de valor, el Banco utiliza un método de cálculo de las pérdidas esperadas basado en la utilización de parámetros de riesgos: EAD (*Exposure at Default*), PD (*Probability of Default*) y LGD (*Loss Given Default*). La pérdida esperada de una operación es el resultado de sumar las pérdidas esperadas mensuales estimadas de la misma durante toda su vida, salvo que la operación se clasifique en Fase 1 que se corresponderá con la suma de las pérdidas esperadas mensuales estimadas durante los 12 meses siguientes.

En general, existe una relación inversa entre la calidad crediticia de las operaciones y las estimaciones de las pérdidas por deterioro de valor de forma que las operaciones con mejor calidad crediticia requieran una menor pérdida esperada. La calidad crediticia de las operaciones, que se refleja en la calificación interna asociada a cada operación o al cliente, se refleja en las probabilidades de incumplimiento de las operaciones.

Gestión del riesgo de crédito covid-19 y programas de apoyo a clientes

En el contexto de la respuesta general de Santander Consumer Finance a la pandemia de la covid-19, y concretamente con el fin de ayudar a los clientes desde la perspectiva del crédito y fomentar la resiliencia económica durante la crisis, se pusieron en marcha además de las medidas indicadas anteriormente, las siguientes:

- La gravedad de los efectos de la pandemia ha diferido significativamente según el sector. Por ello, Santander Consumer Finance lanzó un proceso para identificar a aquellos que podrían verse más afectados a fin de enfocar correctamente la gestión del riesgo de crédito.

- Debido a la crisis de la covid-19, la preparación de la gestión recuperatoria en el conjunto de Santander Consumer Finance ha pasado a ser un enfoque principal, con vistas a gestionar el impacto esperado en sus carteras una vez que hayan finalizado las medidas de apoyo.

Cuantificación de provisiones adicionales por covid-19

Numerosas organizaciones y supervisores internacionales han señalado la importancia de adaptar y aplicar con responsabilidad las políticas contables y prudenciales a las medidas de contención puestas en marcha para combatir los efectos de la crisis sanitaria de la covid-19, que son de carácter temporal y excepcional.

Considerando esas observaciones, se han tenido en cuenta las desviaciones en la contabilidad local basándose en revisiones macroeconómicas estables a largo plazo mediante un ajuste posterior del modelo complementado por una evaluación colectiva y/o individual a fin de reflejar una situación más realista, específicamente para reconocer pérdidas crediticias esperadas por activos que han sufrido un incremento significativo del riesgo de crédito (SICR por sus siglas en inglés) sin necesidad de identificar qué instrumentos financieros individuales han sufrido dicho SICR.

El overlay se consideró la mejor opción para reconocer el aumento de pérdida esperada, ya que una aplicación mecánica de la metodología de pérdida crediticia esperada (ECL por sus siglas en inglés) en el contexto actual podría haber conducido a resultados inesperados. Las provisiones adicionales asociadas a distintos escenarios macroeconómicos se han calculado utilizando modelos internos; no obstante, se ha considerado como un overlay (ajuste) respecto al cálculo mensual de la provisión bajo la Circular 4/2017 para mejorar el control y supervisión de la exactitud de la estimación de las pérdidas crediticias esperadas.

Además, los escenarios mencionados utilizados para calcular el overlay se basaron en un enfoque a largo plazo, de acuerdo con las indicaciones de numerosas organizaciones y supervisores internacionales.

El objetivo del enfoque a largo plazo es evitar volatilidad indeseable de las provisiones en un contexto de máxima incertidumbre, que derivaría del fuerte descenso de la actividad económica, valorando su carácter excepcional y la batería completa de medidas de apoyo adoptadas por bancos centrales y gobiernos para mitigar un potencial deterioro estructural de la economía.

En este sentido, a cierre del ejercicio 2020, el Banco ha registrado una dotación adicional por deterioro de valor de activos financieros a coste amortizado en las provisiones por insolvencias de 35.340 mies de euros por el efecto de la pandemia de la covid-19 (23.270 miles de euros en fase 1, 3.840 miles de euros en fase 2 y 8.230 miles de euros en fase 3).

Además, para la estimación de las pérdidas esperadas, se debe tener en cuenta la información prospectiva. En concreto, el Banco considera cinco escenarios macroeconómicos prospectivos, que se actualizan periódicamente, durante un horizonte temporal de cinco años. A continuación, se presenta una media de la evolución proyectada para los próximos cinco años, de los principales indicadores macroeconómicos utilizados para la estimación de las pérdidas esperadas, junto con el dato real de cada magnitud a 31 de diciembre de 2020:

Magnitudes	Escenario a 5 años				
	Escenario más Desfavorable	Escenario Desfavorable	Escenario Base	Escenario Favorable	Escenario más Favorable
Tipo de interés	(0,26)%	(0,38)%	(0,22)%	0,67%	1,31%
Tasa de desempleo	17,66%	16,10%	12,49%	10,53%	9,95%
Crecimiento del precio de la vivienda	(1,61)%	(0,45)%	1,96%	3,68%	5,51%
Crecimiento del PIB	(0,26)%	0,53%	1,48%	2,17%	3,00%

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada, En cuanto a su asignación, Santander Consumer Finance , S,A, asocia al Escenario Base la ponderación más alta, mientras que asocian las menores ponderaciones a los escenarios más extremos. Las ponderaciones empleadas en los ejercicios 2020 y 2019 han sido:

Escenario más desfavorable	5%
Escenario desfavorable	20%
Escenario base	50%
Escenario favorable	20%
Escenario más favorable	5%

Adicionalmente a los 5 escenarios anteriormente mencionados, que contienen la visión previa a la crisis del COVID-19, se ha incluido el impacto del cambio al escenario que incluye el efecto de la crisis provocada por la pandemia con una visión de largo plazo, Este escenario contiene las siguientes proyecciones para España:

Magnitudes	2021-2025
	Escenario P23 long run
Tipo de interés	(0,28) %
Tasa de desempleo	13,92 %
Crecimiento del PIB	1,16 %
Crecimiento del precio de la vivienda	1,85 %

A continuación, se muestra la sensibilidad estimada de las pérdidas esperadas para las carteras más relevantes de España,

	Variación pérdida esperada IFRS9		
	Auto Nuevo	Auto Usado	Hipotecas
Crecimiento del PIB:			
(100) p,b,	0,14%	0,32%	0,05%
100 p,b,	(0,40)%	(0,92)%	(0,13)%

En relación con la determinación de la clasificación en la Fase 2, los criterios cuantitativos que se aplican en la entidad se basan en identificar si cualquier aumento en la PD para toda la vida esperada de la operación es superior a una serie de umbrales absolutos y relativos, Cada cartera dispone de un set de umbrales de acuerdo con las características y perfil de riesgo de crédito de los productos que la componen.

Como ejemplo en el caso del Banco, para sus principales carteras, se considerará que una operación deberá ser clasificada en la fase 2 cuando la PD de toda la vida esperada de la operación en un momento dado supere a la que tenía en el momento del reconocimiento inicial entre un 1,5% y un 23% en términos absolutos y relativo entre el 0% y 1800% dependiendo del subsegmento.

Además, para cada cartera, se definen una serie de criterios cualitativos específicos que indican que la exposición ha tenido un incremento significativo del riesgo de crédito, con independencia de la evolución de su PD desde el momento del reconocimiento inicial, La entidad, entre otros criterios, considera que una operación presenta incremento significativo del riesgo cuando presenta posiciones irregulares más de 30 días, Dichos criterios dependen de las prácticas de gestión del riesgo de cada cartera.

Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

La tasa de morosidad y el coste de crédito se incrementaron a lo largo del 2020 versus el 2019 por una menor originación del nuevo negocio, aumento en la irregularidad y mayores entradas en mora producto del impacto COVID en las distintas carteras de las unidades. Adicionalmente las provisiones y el coste de crédito se han visto impactados debido a que las entidades del Grupo han constituido en 2020 una provisión en forma de ajuste adicional a los modelos de provisiones IFRS9 para reflejar el impacto del cambio en los escenarios macroeconómicos por la crisis del COVID-19. Dichas provisiones fueron llevadas a cabo en todas las unidades de Santander Consumer Finance conforme a las recomendaciones del BCE y alineadas a los criterios corporativos del Grupo Santander.

Por su parte, el incremento del Ratio de morosidad se produjo principalmente en las carteras de Autos Usados, Durables y Tarjetas de Crédito. En cuanto al COVID19, una de las prioridades para reducir su impacto y de acuerdo a los lineamientos corporativos ha sido establecer moratorias de pago para ayudar a los clientes con dificultades financieras en aquellos casos en los que se cumple con los requisitos crediticios relacionados con este evento y sin que arrastren problemas estructurales anteriores.

Para la autorización de los riesgos se utilizan tanto modelos internos de admisión estandarizada (credit scoring) aplicables a solicitudes de clientes particulares (personas físicas/jurídicas), como análisis individualizado (valoración de rating) de operaciones mediante analistas especializados (riesgos de empresas).

Para empresas, se utiliza un rating comentado, a partir de operaciones de importe superior a 250 miles de euros, sin menoscabo que el mismo se pueda realizar para importes de activos financieros inferiores a dicho importe.

En el caso de grupos económicos debe realizarse un rating individual por cada empresa que sea titular o avalista, cuando cumplan los criterios del párrafo anterior.

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito de la clientela clasificado, en personas físicas, en función de las calificaciones internas utilizadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020				
	Riesgo Normal (Personas Físicas) (*)				
	Miles de Euros				
	Rating A	Rating B	Rating C	Sin Rating	Total
Tarjeta	9.812	185.516	252.937	122.677	570.942
Consumo	41.960	189.994	256.909	165	489.028
Hipotecario	281.565	453.010	257.904	45.503	1.037.982
Directo	84.458	133.486	81.666	2.936	302.546
Resto	22	57	6	828	913
	417.817	**962.063**	**849.422**	**172.109**	**2.401.411**

(*) No incluye operaciones de riesgo dudoso, irregulares y participaciones hipotecarias.

	31 de diciembre de 2019				
	Riesgo Normal (Personas Físicas) (*)				
	Miles de Euros				
	Rating A	Rating B	Rating C	Sin Rating	Total
Tarjeta	11.511	223.366	304.451	136.413	675.741
Consumo	17.260	124.448	118.201	36	259.945
Hipotecario	302.272	488.181	285.137	52.862	1.128.452
Directo	77.026	78.512	41.953	2.519	200.010
Resto	—	—	—	—	—
	408.069	**914.507**	**749.742**	**191.830**	**2.264.148**

(*) No incluye operaciones de riesgo dudoso, irregulares y participaciones hipotecarias.

Las calificaciones internas se realizan en función del perfil del cliente, clasificándose como “Rating C” los de peor calidad crediticia y como “Rating A” los de mejor.

Los detalles del riesgo de crédito a la clientela clasificado, para personas jurídicas excluyendo aquellas operaciones que tengan cuotas impagadas o que se hayan considerado dudosas, en función de las calificaciones internas utilizadas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2020						
	Riesgo Normal(*)						
	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Sin Rating <250m€	Sin Rating >250m€	Total
Préstamos tesorería	5.560.989	8.287.879	—	—	—	1.343.143	15.192.011
Personas jurídicas	56.723	210.063	150.365	59.643	—	4.651	481.445
Avales	295.160	—	—	—	9	—	295.169
	5.912.872	**8.497.942**	**150.365**	**59.643**	**9**	**1.347.794**	**15.968.625**

(*) No incluye operaciones de riesgo dudoso e irregular.

	31 de diciembre de 2019						
	Riesgo Normal(*)						
	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Sin Rating <250m€	Sin Rating >250m€	Total
Préstamos tesorería	10.629.313	1.110.349	—	—	—	1.250	11.740.913
Personas jurídicas	1.234	12.602	16.669	26.509	—	—	57.014
Avales	246.310	—	—	—	12	—	246.322
	10.876.857	**1.122.951**	**16.669**	**26.509**	**12**	**1.250**	**12.044.249**

(*) No incluye operaciones de riesgo dudoso e irregular.

Las calificaciones internas se realizan valorando la calidad crediticia de los acreditados y clasificándolos en tramos, en función de las puntuaciones asignadas, siendo el “Tramo 1” el de mayor calidad crediticia y el “Tramo 4” el de menor.

Riesgo de concentración

El Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.

El Grupo está sujeto a la regulación del Banco de España sobre "Grandes Riesgos". De acuerdo con la normativa contenida en la Circular 3/2008 (sobre determinación y control de los recursos propios mínimos) y posteriores modificaciones, el valor de todos los riesgos que una entidad de crédito contraiga con una misma persona, entidad o grupo económico, incluso el propio en la parte no consolidable, no podrá exceder del 25% de sus recursos propios. Los riesgos mantenidos con una misma persona, física o jurídica o grupo económico se considerarán grandes riesgos cuando su valor supere el 10% de los recursos propios de la entidad de crédito. Se exceptúan de este tratamiento las exposiciones con gobiernos y bancos centrales pertenecientes a la OCDE.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, considerando lo dispuesto en la Circular 3/2008 no existen entidades declaradas que superen inicialmente el 10% de los recursos propios.

La División de Riesgos del Grupo colabora estrechamente con la división financiera en la gestión activa de las carteras de crédito que, entre sus ejes de actuación, contempla la reducción de la concentración de las exposiciones mediante diversas técnicas, como la contratación de derivados de crédito de cobertura u operaciones de titulización, con el fin último de optimizar la relación retorno-riesgo de la cartera total.

El desglose al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la concentración de riesgos del Banco por actividad y área geográfica de las contrapartes se incluye a continuación:

Miles de euros	31/12/2020				
	Total	España	Resto Unión Europea	América	Resto del Mundo
Entidades financieras	16.416.671	2.194.185	10.025.188	—	4.197.298
Administraciones Públicas	1.485.807	1.485.807	11.684.256	—	—
De las que:					
Administración Central	—	—	—	—	—
Resto	*16.307.460*	*4.121.421*	*11.684.256*	—	—
Otras instituciones financieras	1.394.762	1.393.429	1.333	188.529	313.254
Sociedades no financieras y empresarios individuales	—	—	—	—	—
De los que:					
Construcción y promoción inmobiliaria	—	—	—	—	—
Construcción de obra civil	—	—	—	—	—
Grandes empresas	*575.499*	*575.499*	—	—	—
PYMES y empresarios individuales	*819.263*	*817.930*	*1.333*	—	—
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	10.960.058	10.960.058	—	—	—
De los que:					
Viviendas	*1.460.450*	*1.460.450*	—	—	—
Consumo	*9.481.047*	*9.481.047*	—	—	—
Otros fines	*18.561*	*18.561*	—	—	—
Total	**46.564.758**	**20.154.900**	**21.710.777**	**188.529**	**4.510.552**

(*) La definición de riesgo a efecto de este cuadro incluye, en caso de existir, las siguientes partidas del balance público: Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista, activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, activos financieros a coste amortizado, derivados, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, garantías concedidas y compromisos contingentes concedidos.

Miles de euros	31/12/2019				
	Total	España	Resto Unión Europea	América	Resto del Mundo
Entidades financieras.	16.801.763	1.394.385	11.391.500	—	4.015.878
Administraciones Públicas	901.625	901.625	—	—	—
De las que:					
Administración Central	*901.625*	*901.625*	—	—	—
Resto	—	—	—	—	—
Otras instituciones financieras	22.092.090	10.732.853	10.923.837	*216.748*	218.651
Sociedades no financieras y empresarios individuales	140.777	140.777	—	—	—
De los que:					
Construcción y promoción inmobiliaria	—	—	—	—	—
Construcción de obra civil	—	—	—	—	—
Grandes empresas	*19.056*	*19.056*	—	—	—
PYMES y empresarios individuales	*121.721*	*121.721*	—	—	—
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	6.150.981	6.150.981	—	—	—
De los que:	—	—	—	—	—
Viviendas	*1.539.456*	*1.539.456*	—	—	—
Consumo	*4.599.806*	*4.599.806*	—	—	—
Otros fines	*11.719*	*11.719*	—	—	—
Total	**46.087.236**	**19.320.621**	**22.315.337**	**216.748**	**4.234.529**

(*) La definición de riesgo a efecto de este cuadro incluye, en caso de existir, las siguientes partidas del balance público: Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista, activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, activos financieros a coste amortizado, derivados, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, garantías concedidas y compromisos contingentes concedidos.

El desglose al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la concentración de riesgos del Banco por actividad y área geográfica de las contrapartes dentro de territorio español se incluye a continuación:

	31/12/2020								
	Miles de Euros								
	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones Públicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De los que:									
Administración Central	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Resto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras instituciones financieras	148	18	—	17	3	—	—	—	107
Sociedades no financieras y empresarios	217.590	18.017	19.928	109.716	133.883	18.146	38.755	40.631	196.524
De los que:									
Construcción y promoción inmobiliaria	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Construcción de obra civil	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Grandes empresas	*99.524*	*2.090*	*11.063*	*75.304*	*61.421*	*11.638*	*4.090*	*13.261*	*106.007*
Pymes y empresarios individuales	*118.066*	*15.927*	*8.865*	*34.412*	*72.462*	*6.508*	*34.665*	*27.370*	*90.517*
Resto de hogares e ISFLSH	2.268.989	211.890	213.032	344.153	989.873	124.373	399.708	377.116	1.325.751
De los que:									
Viviendas	*422.203*	*5.114*	*26.018*	*23.759*	*115.182*	*8.335*	*18.886*	*17.725*	*83.798*
Consumo	*1.839.914*	*206.664*	*186.666*	*319.984*	*872.468*	*116.003*	*380.388*	*358.829*	*1.240.126*
Otros fines	*6.872*	*112*	*348*	*410*	*2.223*	*35*	*434*	*562*	*1.827*
Total	**2.486.727**	**229.925**	**232.960**	**453.886**	**1.123.759**	**142.519**	**438.463**	**417.747**	**1.522.382**

	31/12/2020								
	Miles de Euros								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	—	—	2.194.185	—	—	—	—	—	—
Administraciones Públicas	—	—	1.485.807	—	—	—	—	—	—
De los que:									
Administración Central	—	—	1.485.807	—	—	—	—	—	—
Resto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras instituciones financieras	—	13	4.121.019	6	—	76	2	12	—
Sociedades no financieras y empresarios	17.391	68.954	264.226	20.637	16.200	140.804	61.198	7.825	3.004
De los que:									
Construcción y promoción inmobiliaria	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Construcción de obra civil	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Grandes empresas	*1.285*	*23.022*	*67.520*	*2.255*	*7.434*	*68.543*	*21.042*	*0*	*0*
Pymes y empresarios individuales	*16.106*	*45.932*	*196.706*	*18.382*	*8.766*	*72.261*	*40.156*	*7.825*	*3.004*
Resto de hogares e ISFLSH	262.925	553.771	1.531.919	337.175	151.513	1.210.982	538.171	72.733	45.984
De los que:									
Viviendas	*37.868*	*39.292*	*502.996*	*34.082*	*1.256*	*117.665*	*4.048*	*1.360*	*863*
Consumo	*224.085*	*513.641*	*1.027.772*	*302.273*	*150.115*	*1.091.667*	*534.018*	*71.326*	*45.108*
Otros fines	*972*	*838*	*1.151*	*820*	*142*	*1.650*	*105*	*47*	*13*
Total	**280.316**	**622.738**	**9.597.156**	**357.818**	**167.713**	**1.351.862**	**599.371**	**80.570**	**48.988**

	31-12-19								
	Miles de Euros								
	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones Públicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De los que:									
Administración Central	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Resto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras instituciones financieras	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Sociedades no financieras y empresarios	31.325	809	1.893	5.034	15.364	905	2.999	2.616	18.030
De los que:									
Construcción y promoción inmobiliaria	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Construcción de obra civil	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Grandes empresas	1.957	—	—	—	—	—	—	—	8.415
Pymes y empresarios individuales	*29.368*	*809*	*1.893*	*5.034*	*15.364*	*905*	*2.999*	*2.616*	*9.615*
Resto de hogares e ISFLSH	689.190	19.925	43.853	69.559	282.571	19.351	62.021	51.605	202.633
De los que:									
Viviendas	*433.545*	*5.771*	*27.301*	*23.989*	*120.531*	*9.343*	*19.488*	*17.636*	*87.537*
Consumo	*250.495*	*14.130*	*16.231*	*45.366*	*159.751*	*9.986*	*42.415*	*33.800*	*114.797*
Otros fines	*5.150*	*24*	*321*	*204*	*2.289*	*22*	*118*	*169*	*299*
Total	**720.515**	**20.734**	**45.746**	**74.593**	**297.936**	**20.256**	**65.020**	**54.221**	**220.663**

	31-12-19								
	Miles de Euros								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	—	—	1.394.384	—	—	—	—	—	—
Administraciones Públicas	—	—	901.625	—	—	—	—	—	—
De los que:									
Administración Central	—	—	901.625	—	—	—	—	—	—
Resto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras instituciones financieras	—	—	10.732.852	—	—	—	—	—	—
Sociedades no financieras y empresarios	3.206	4.224	26.727	2.730	1.037	18.413	4.660	451	354
De los que:									
Construcción y promoción inmobiliaria	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Construcción de obra civil	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Grandes empresas	—	—	52	—	—	8.632	—	—	—
Pymes y empresarios individuales	*3.206*	*4.224*	*26.675*	*2.730*	*1.037*	*9.781*	*4.660*	*451*	*354*
Resto de hogares e ISFLSH	64.298	91.759	4.131.799	68.618	14.545	254.644	69.630	7.284	7.696
De los que:									
Viviendas	*39.373*	*41.735*	*547.940*	*35.576*	*938*	*122.083*	*3.967*	*1.501*	*1.202*
Consumo	*24.458*	*49.718*	*3.583.475*	*32.449*	*13.607*	*131.224*	*65.627*	*5.783*	*6.494*
Otros fines	*467*	*306*	*384*	*593*	—	*1.337*	*36*	—	—
Total	**67.504**	**95.983**	**17.187.387**	**71.348**	**15.582**	**273.057**	**74.290**	**7.735**	**8.050**

Reconducciones

Con el término cartera reconducida, a efectos de la gestión de riesgos del Banco, se hace referencia a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Con el objetivo de establecer una tipología más precisa, en función del grado de deterioro y la situación de gestión en que se encuentren las operaciones en origen se establecen los siguientes conceptos:

En operaciones CON dificultades financieras (reconducciones):

I. Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

II. Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.

III. Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

A continuación, se muestra la información cuantitativa requerida por la Circular 4/2017, de Banco de España, en relación con las operaciones reestructuradas vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, tomando en consideración los criterios anteriores:

Saldos Vigentes de Reestructuraciones a 31 de diciembre de 2020

	TOTAL							Del cual: DUDOSOS							TOTAL				Del cual: DUDOSOS			
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Importe en libros bruto	TOTAL GARANTIAS	valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de	Valor en libros (neto)	Importe en libros bruto	TOTAL GARANTIAS	Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros (neto)
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse										
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales										
REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES																						
1. Entidades de Crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2. Administraciones públicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3. Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	480	4.962	58	4.883	2.332	—	4.933	324	3.730	42	3.698	1.214	—	4.709	9.846	2.332	4.933	4.912	7.428	1.214	4.709	2.719
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5. Resto de hogares	7.381	47.633	470	45.141	24.096	—	40.010	3.971	22.807	324	29.468	9.942	—	35.777	92.775	24.096	40.010	52.765	52.275	9.942	35.777	16.498
6. Total	**7.861**	**52.596**	**528**	**50.025**	**26.428**	**—**	**44.943**	**4.295**	**26.537**	**366**	**33.166**	**11.156**	**—**	**40.486**	**102.620**	**26.428**	**44.943**	**57.677**	**59.703**	**11.156**	**40.486**	**19.217**
INFORMACION ADICIONAL	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Promemoria: valor de otras garantías **recibidas** (no reales)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Saldos Vigentes de Reestructuraciones a 31 de diciembre de 2019

	TOTAL							Del cual: DUDOSOS							TOTAL				Del cual: DUDOSOS			
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito								
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Importe en libros bruto	TOTAL GARANTIAS	Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros (neto)	Importe en libros bruto	TOTAL GARANTIAS	Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros (neto)
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales									
REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES																						
1. Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	102	864	66	5.624	2.582	-	3.347	36	546	52	4.006	1.099	-	3.218	6.488	2.582	3.347	3.141	4.552	1.099	3.218	1.335
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Resto de hogares	2.274	11.389	583	50.996	27.631	-	26.029	829	3.917	395	29.003	7.914	-	23.762	62.385	27.631	26.029	36.356	32.920	7.914	23.762	9.157
6. Total	**2.376**	**12.253**	**649**	**56.620**	**30.213**	**-**	**29.376**	**865**	**4.463**	**447**	**33.009**	**9.013**	**-**	**26.980**	**68.873**	**30.213**	**29.376**	**39.497**	**37.472**	**9.013**	**26.980**	**10.492**
INFORMACION ADICIONAL																						
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Promemoria: valor de otras garantías **recibidas** (no reales)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Con el término cartera reconducida, a efectos de la gestión de riesgos de la Sociedad, se hace referencia a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Con el objetivo de establecer una tipología más precisa, en función del grado de deterioro y la situación de gestión en que se encuentren las operaciones en origen se establecen los siguientes conceptos:

En operaciones CON dificultades financieras (reconducciones):

I. Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

II. Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.

III. Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

La tabla adjunta muestra el movimiento durante el ejercicio 2020 y 2019 en la cartera reconducida:

	Miles de Euros	
	2020	2019
De los que:	**103.471**	**133.129**
Cartera no dudosa	*46.538*	*87.755*
Activos con incumplimientos/dudosos	*56.932*	*45.374*
Nuevas entradas	19.184	7.804
Reducciones (*)	9.800	(64981)
Saldo al final del ejercicio	**132.455**	**75.952**
De los que:		
Cartera no dudosa	*42.302*	*34.836*
Activos con incumplimientos/dudosos	*60.453*	*41.116*

(*) Incluye, principalmente, amortizaciones de deuda, adjudicaciones y pase a fallidos y operaciones desmarcadas de seguimiento especial por haber cumplido los requisitos descritos con anterioridad.

Métricas de solvencia y medición

Herramientas de calificación de solvencia

En el Grupo Consumer Finance se emplean modelos propios de asignación de calificaciones de solvencia o rating desde el 1993. Adicionalmente, en el Banco la calidad crediticia de un cliente o una operación se mide por sistemas de scoring y rating internos. Cada calificación crediticia asignada por modelos se corresponde con una probabilidad de incumplimiento, determinada a partir de la experiencia histórica del Grupo.

Dada la orientación predominantemente minorista del negocio del Banco, la evaluación se basa sobre todo en modelos de scoring o tablas de puntuación que, combinados con otras reglas de política crediticia, otorgan de forma automática un dictamen a las solicitudes recibidas. Estas herramientas presentan la doble ventaja de asignar una valoración objetiva sobre el nivel del riesgo y de mejorar los tiempos de respuesta que un análisis sólo manual conllevaría.

Al margen de los modelos de scoring empleados en las fases de admisión y gestión de carteras (calificación de las operaciones que las componen para la valoración de su calidad crediticia y estimación de sus potenciales pérdidas), también existen herramientas de evaluación de cuentas o clientes existentes que son utilizadas en la fase del recobro o recuperación de impagados. De esta forma, se intenta proporcionar una cobertura sobre la totalidad del "ciclo del crédito" (admisión, seguimiento y recobro) por medio de modelos de calificación estadísticos basados en la información histórica interna.

Para los segmentos de Empresas e Instituciones Carterizadas que, en el Banco, incluyen principalmente a los prescriptores, la evaluación del nivel de riesgo de crédito se basa en modelos expertos de rating que combinan en forma de variables los aspectos más relevantes a tener en cuenta a la hora de la evaluación, de tal forma que el proceso de asignación genera valoraciones consistentes, comparables entre clientes y que resumen toda la información relevante. A lo largo del ejercicio 2020 se han realizado revisiones de dichas carteras donde han participado todas las áreas del Banco. En dichas reuniones se incluía las mayores exposiciones, las firmas en vigilancia especial y los principales indicadores crediticios de esta cartera.

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

De forma más residual, se aplican a ciertas exposiciones también las herramientas de calificación globales que cubren al segmento de Banca Mayorista Global, cuya gestión se lleva de forma centralizada en la División de Riesgos del Grupo Santander, al que el Banco pertenece, tanto en la determinación de su rating como en el seguimiento del riesgo. Estas herramientas asignan un rating a cada cliente resultante de un módulo cuantitativo o automático, basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista.

Parámetros de riesgo de crédito

La valoración del cliente o de la operación, mediante *rating* o *scoring*, constituye un juicio de su calidad crediticia, que se cuantifica a través de la probabilidad de incumplimiento (*probability of default* o PD en la terminología de Basilea).

Además de la valoración del cliente, la cuantificación del riesgo de crédito requiere de la estimación de otros parámetros tales como la exposición en el momento del incumplimiento (*exposure at default* o EAD) y el porcentaje de la EAD que no podrá ser recuperado (*loss given default* o LGD). Se recogen así otros aspectos relevantes en el riesgo de las operaciones como son la cuantificación de las exposiciones fuera de balance, que depende del tipo de producto o el análisis de las recuperaciones esperadas relacionado con las garantías existentes y otras propiedades de la operación: tipo de producto, plazo, etc.

Estos factores conforman los principales parámetros de riesgo de crédito. Su combinación permite el cálculo de la pérdida probable o pérdida esperada (PE). Esta pérdida es considerada como un coste más de la actividad, que refleja la prima de riesgo y que debe ser repercutido en el precio de las operaciones.

Los parámetros de riesgo permiten también el cálculo del capital regulatorio según las normas derivadas del nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (BIS II). El capital regulatorio se determina como la diferencia entre la pérdida inesperada y la pérdida esperada.

La pérdida inesperada es la base del cálculo del capital y hace referencia a un nivel de pérdida muy elevado, pero poco probable, que no se considera recurrente y debe ser afrontado con recursos propios.

Pérdida observada: mediciones de coste de crédito

De forma complementaria a la predictividad que aportan los modelos avanzados previamente descritos, se utilizan otras métricas habituales que permiten una gestión prudente y efectiva del riesgo de crédito con base en la pérdida observada.

En términos de reconocimiento de pérdidas, el coste del riesgo de crédito en Santander Consumer Finance se mide a través de diferentes enfoques: VMG - Variación de la Mora de Gestión (entradas en mora - curas - recuperación de fallidos), DNI – dotación neta para insolvencias (provisiones brutas – recuperación de fallidos), fallidos netos (pases a fallidos – recuperación de fallidos) y pérdida esperada. De cara a obtener una ratio de monitoreo, los dos primeros indicadores (en 12 meses) se dividen por el promedio de 12 meses del total cartera para obtener la prima de riesgo y el coste de crédito. Estas permiten al gestor formarse una idea completa sobre la evolución y perspectivas futuras de la cartera.

Cabe indicar que, a diferencia de la morosidad, la VMG (dudosos finales – dudosos iniciales + fallidos – recuperación de fallidos) hace referencia al total de la cartera deteriorada en un período, con independencia de la situación en la que se encuentre la misma (dudoso y fallido). Esto hace que la métrica sea un *driver* principal a la hora de establecer medidas para la gestión de la cartera.

Los dos enfoques miden la misma realidad, y, en consecuencia, se aproximan en el largo plazo aunque representan momentos sucesivos en la medición del coste del riesgo de crédito: flujos de morosidad (VMG) y cobertura de los dudosos (DNIs), respectivamente. Si bien convergen en el largo plazo dentro de un mismo ciclo económico, en determinados momentos pueden presentar diferencias como el observado en este período. Estas diferencias se explican por el distinto momento de cómputo de las pérdidas, que viene determinado básicamente por normativa contable (por ejemplo, los hipotecarios tienen un calendario de cobertura y pase a fallido más “lento” que las carteras de consumo). Adicionalmente, el análisis se puede complicar por cambios en la política de coberturas y pase a fallidos, composición de la cartera, cambios de normativa contable, venta de cartera y ajustes de parámetros para el cálculo de la pérdida esperada.

Ciclo de riesgo de crédito

El proceso de gestión de riesgos consiste en identificar, medir, analizar, controlar, negociar y decidir, en su caso, los riesgos incurridos por la operativa del Banco. Durante el proceso intervienen tanto las áreas tomadoras de riesgo y la Alta Dirección, como la Función de Riesgos.

Al ser el Banco miembro del Grupo Santander, el proceso parte de la Alta Dirección, a través del Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo de Riesgos, quien establece las políticas y procedimientos de riesgos, los límites y delegaciones de facultades, y aprueba y supervisa el marco de actuación de la función de riesgos.

En el ciclo de riesgo se diferencian tres fases: preventa, venta y postventa. El proceso se realimenta constantemente, incorporándose los resultados y conclusiones de la fase de postventa al estudio del riesgo y planificación de la preventa.

a) Preventa

- **Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia**

De manera general, el estudio del riesgo consiste en analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Banco y con otros acreedores. Esto implica analizar la calidad crediticia del mismo, sus operaciones de riesgo, su solvencia y la rentabilidad a obtener en función del riesgo asumido.

Con este objetivo, el Banco emplea desde 1993 modelos de asignación de calificaciones de solvencia a clientes, conocidos como *rating*. Estos mecanismos se emplean tanto en el segmento mayorista (soberano, entidades financieras y banca corporativa), como en el resto de empresas e instituciones.

El rating es el resultado de un módulo cuantitativo basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista.

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Frente al uso del rating en el mundo mayorista y resto de empresas e instituciones, en el segmento de individuos y pequeñas empresas predominan las técnicas de scoring, que de forma general asignan automáticamente una valoración del cliente para la toma de decisiones, como se explica en el apartado Decisión sobre operaciones.

- **Planificación y establecimiento de límites**

Esta fase tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles de riesgo que el Banco asume. El proceso de planificación de riesgo de crédito sirve para establecer los presupuestos y límites a nivel carteras de las subsidiarias. La planificación se instrumenta mediante un cuadro de mandos, asegurando la conjunción del plan de negocio, de la política de crédito y de los medios necesarios para su consecución. Nace, por tanto, como una iniciativa conjunta entre el área Comercial y Riesgos y supone no solo una herramienta de gestión, sino una forma de trabajo en equipo.

Un aspecto importante en la planificación es la consideración de la volatilidad de las variables macroeconómicas que afectan a la evolución de las carteras. El Banco realiza simulaciones de dicha evolución ante distintos escenarios adversos y de estrés (stress test) que permiten evaluar la solvencia del Banco ante determinadas situaciones coyunturales futuras.

El análisis de escenarios permite a la Alta Dirección tener un mejor entendimiento de la evolución de la cartera ante condiciones de mercado y coyuntura cambiantes, y es una herramienta fundamental para evaluar la suficiencia de las provisiones constituidas ante escenarios de estrés.

La planificación y el establecimiento de límites se realiza mediante documentos acordados entre las áreas de Negocio y Riesgos y aprobados por el Banco en los que se plasman los resultados esperados del negocio en términos de riesgo y rentabilidad, así como los límites a los que se debe sujetar dicha actividad y la gestión de riesgos asociada por grupo/cliente.

b) Venta

- **Decisión de operaciones**

La fase de venta está constituida por el proceso de decisión, que tiene por objeto el análisis y la resolución de operaciones, siendo la aprobación por parte de riesgos un requisito previo antes de la contratación de cualquier operación de riesgo. Este proceso debe tener en cuenta las políticas definidas de aprobación de operaciones y tomar en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

En el ámbito de clientes estandarizados (individuos, negocios y pymes de menor facturación), se facilita la gestión de grandes volúmenes de operaciones de crédito con la utilización de modelos de decisión automáticos que califican al binomio cliente/operación. Con ellos, la inversión queda clasificada en grupos homogéneos de riesgo a partir de la calificación que el modelo otorga a la operación, en función de información sobre las características de dicha operación y características de su titular.

c) Postventa

- **Seguimiento**

La Función de Seguimiento se fundamenta en un proceso de observación continua, que permite detectar anticipadamente las variaciones que se pudieran llegar a producir en la calidad crediticia de los clientes con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir las desviaciones que impacten negativamente.

El seguimiento está basado en la segmentación de clientes, y se lleva a cabo mediante equipos de riesgos dedicados locales y globales, complementado con la labor de auditoría interna.

La función se concreta, entre otras tareas, en la identificación y seguimiento de firmas en vigilancia especial, las revisiones de *ratings* y el seguimiento continuo de indicadores.

El sistema denominado **firmas en vigilancia especial** (FEVE) distingue cuatro grados en función del nivel de preocupación de las circunstancias observadas (extinguir, afianzar, reducir y seguir). La inclusión de una posición en FEVE no implica que se hayan registrado incumplimientos sino la conveniencia de adoptar una política específica con la misma, determinando responsable y plazo en que debe llevarse a cabo. Los clientes calificados en FEVE se revisan al menos semestralmente, siendo dicha revisión trimestral para los de los grados más graves. Las vías por las que una firma se califica en FEVE son la propia labor de seguimiento, revisión realizada por la auditoría interna, decisión del gestor comercial que tutela la firma o entrada en funcionamiento del sistema establecido de alarmas automáticas. Para el año próximo, este sistema evolucionará a uno nuevo llamado SCAN el cual propone una mayor granularidad de políticas.

Las revisiones de los *ratings* asignados se realizan, al menos, anualmente, pero si se detectan debilidades, o en función del propio *rating*, se llevan a cabo con una mayor periodicidad.

Para los riesgos de individuos, negocios y pymes de menor facturación, se lleva a cabo una tarea de seguimiento de los principales indicadores con el objeto de detectar desviaciones en el comportamiento de la cartera de crédito respecto a las previsiones realizadas en los programas estratégicos comerciales - PECs.

Medición y control

Adicionalmente al seguimiento de la calidad crediticia de los clientes, el Banco establece los procedimientos de control necesarios para analizar la cartera actual de riesgo de crédito y su evolución, a través de las distintas fases del riesgo de crédito.

La función se desarrolla valorando los riesgos desde diferentes perspectivas complementarias entre sí, estableciendo como principales ejes el control por geografías, áreas de negocio, modelos de gestión, productos, etc., facilitando la detección temprana de focos de atención específicos, así como la elaboración de planes de acción para corregir eventuales deterioros.

Cada eje de control admite dos tipos de análisis:

1.- Análisis cuantitativo y cualitativo de la cartera

En el análisis de la cartera se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquellas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados por el Grupo.

En la fase de control de riesgo de crédito se utilizan, entre otras y de forma adicional a las métricas tradicionales, las siguientes:

– **VMG (variación de mora de gestión)**

La VMG mide cómo varía la mora durante un período, descontando los fallidos y teniendo en cuenta las recuperaciones. Es una medida agregada a nivel cartera que permite reaccionar ante deterioros observados en la evolución de la morosidad.

– **PE (pérdida esperada) y capital**

La pérdida esperada es la estimación de la pérdida económica que se producirá durante el próximo año de la cartera existente en un momento dado. Es un coste más de la actividad, y debe ser repercutido en el precio de las operaciones.

2.- Evaluación de los procesos de control

Incluye la revisión sistemática y periódica de los procedimientos y metodología, desarrollada a través de todo el ciclo de riesgo de crédito, para garantizar su efectividad y vigencia.

En el año 2006, dentro del marco corporativo establecido en el Banco para el cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley, se estableció una metodología corporativa para la documentación y certificación del Modelo de Control, definido en tareas, riesgos operativos y controles. La división de riesgos evalúa anualmente la eficiencia del control interno de sus actividades.

Por otra parte, la Función de Validación Interna, dentro de su misión de supervisar la calidad de la gestión de riesgos del Banco, garantiza que los sistemas de gestión y de control de los diferentes riesgos inherentes a su actividad cumplen con los criterios más exigentes y las mejores prácticas observadas en la industria y/o requeridas por los reguladores. Adicionalmente, Auditoría Interna es responsable de garantizar que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados, están implantados efectivamente y se revisan regularmente.

Gestión Recuperatoria

La actividad recuperatoria es una función relevante dentro del ámbito de gestión de los riesgos del Banco. Esta función es desarrollada por el área de Recobro y Recuperaciones que define una estrategia global y un enfoque integral de la gestión recuperatoria.

El Banco conjuga un modelo global con una ejecución local considerando las peculiaridades del negocio en cada ámbito.

El principal objetivo de la actividad de recuperaciones es la recuperación de las obligaciones pendientes gestionando a nuestros clientes, contribuyendo para reducir la necesidad de provisiones y disminuir el coste del riesgo.

Así, se orientan los objetivos específicos del proceso de recuperaciones:

– Obtener el cobro o regularización de los saldos pendientes de pago, de manera que una cuenta vuelva a su estado normal; si ello no es posible el objetivo es la recuperación total o parcial de las deudas, en cualquiera de las situaciones contables o de gestión en que pudieran encontrarse.

– Mantener y fortalecer nuestra relación con el cliente cuidando su comportamiento de y con una oferta de palancas de gestión tales como los productos de refinanciación acorde a sus necesidades y conforme a las cuidadas políticas corporativas de admisión y control, establecidas desde las áreas de riesgos.

En la actividad recuperatoria se segmentan o diferencian clientes Estandarizados y clientes Carterizados con modelos de gestión específicos e integrales en cada caso, conforme a unos criterios de especialización básicos.

La gestión se articula mediante una estrategia multicanal de relación con clientes. El canal telefónico se orienta a la gestión estandarizada, con una actividad focalizada en lograr el contacto con los clientes y seguimiento de los acuerdos de pago, priorizando y adecuando las gestiones en base al estado de avance de su situación de retraso, dudosa o morosa, su balance, y sus compromisos de pago.

La red comercial de gestión recuperatoria, es un canal complementario al telefónico, que se orienta como vía de relación de proximidad a clientes seleccionados, y se compone de equipos de agentes con alta orientación comercial, entrenamiento específico y altas capacidades de negociación, realizando una gestión personalizada de sus propias carteras de clientes de alto impacto (balances altos, productos especiales, clientes de gestión especial).

Las actividades de recuperación en fases avanzadas de la situación de impago, se orientan mediante una gestión dual judicial y extra judicial manteniendo las actividades comerciales y de seguimiento mediante los canales telefónicos y redes de agentes, aplicando estrategias y prácticas específicas al estado de avance.

El modelo de gestión fomenta la proactividad, y la gestión orientada, mediante las continuas campañas de recuperación con diseños específicos a grupos de clientes e estados de impago, actuando con objetivos predefinidos mediante estrategias específicas y actividades intensivas a través de los canales adecuados en plazos limitados.

Una adecuada producción local y análisis de información de gestión diaria y mensual, alineada con los modelos corporativos, se han definido como base de inteligencia de negocio para la toma continua de decisiones en la orientación de gestión y para el seguimiento de sus resultados.

Riesgo de mercado, estructural y liquidez

1. Alcance y definiciones

El perímetro de medición, control y seguimiento de la función de Riesgos de Mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial, consecuencia de cambios en los factores de mercado.

Dichos riesgos se generan a través de dos tipos de actividades fundamentales:

- La actividad de negociación, que incluye tanto la prestación de servicios financieros en mercados para clientes, en los que la entidad es la contrapartida, como la actividad de compra venta y posicionamiento propio en productos de renta fija, renta variable y divisa principalmente.

  El Banco no realiza actividades de negociación (trading), limitándose su actividad de tesorería a la gestión del riesgo estructural de su balance y su cobertura, así como a gestionar la liquidez necesaria para financiar su negocio.

- La actividad de gestión de balance o ALM, que implica la gestión de los riesgos inherentes en el balance de la entidad, excluyendo la cartera de negociación.

Los riesgos generados en estas actividades son:

- De mercado de negociación: Riesgo en el que se incurre como consecuencia de la posibilidad de cambios en los factores de mercado que afecten al valor de las posiciones que la entidad mantiene en sus carteras de negociación (trading book).
- Estructurales: Riesgo ocasionado por la gestión de las diferentes partidas del balance. Este riesgo engloba, tanto las pérdidas por variación de precios que afecta a las carteras disponibles para la venta y a vencimiento (banking book), como las pérdidas derivadas de la gestión de los activos y pasivos valorados a coste amortizado del Banco.

- De liquidez: Riesgo de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo o de hacerlo con un coste excesivo. Entre las tipologías de las pérdidas que se ocasionan por este riesgo se encuentran pérdidas por ventas forzadas de activos o impactos en margen por el descalce entre las previsiones de salidas y entradas de caja.

Los riesgos de mercado de negociación y estructurales, en función de la variable de mercado que los genera, se pueden clasificar en:

- Riesgo de tipo de interés: Identifica la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Banco en su totalidad.

- Riesgo de spread crediticio: Identifica la posibilidad de que variaciones en las curvas de spread crediticio asociadas a emisores y tipos de deuda concretos puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Banco en su totalidad. El spread es un diferencial entre instrumentos financieros que cotizan con un margen sobre otros instrumentos de referencia, principalmente TIR (Tasa Interna de Retorno) de valores del Estado y tipos de interés interbancario.

- Riesgo de tipo de cambio: Identifica la posibilidad de que variaciones en el valor de una posición en moneda distinta a la moneda base pueda afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Banco en su totalidad.

- Riesgo de inflación: Identifica la posibilidad de que variaciones en las tasas de inflación puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Banco en su totalidad.

- Riesgo de volatilidad: Identifica la posibilidad de que variaciones en la volatilidad cotizada de las variables de mercado puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Banco en su totalidad.

- Riesgo de liquidez de mercado: Identifica la posibilidad de que una entidad o el Banco en su conjunto no sea capaz de deshacer o cerrar una posición a tiempo sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción.

- Riesgo de prepago o cancelación: Identifica la posibilidad de que la cancelación anticipada sin negociación, en las operaciones cuya relación contractual así lo permite de forma explícita o implícita, genere flujos de caja que deban ser reinvertidos a un tipo de interés potencialmente más bajo.

Existen otras variables que afectan exclusivamente al riesgo de mercado de negociación (y no al estructural), de manera que éste se puede clasificar adicionalmente en:

- Riesgo de renta variable: Identifica la posibilidad de que cambios en el valor de los precios o en las expectativas de dividendos de instrumentos de renta variable puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Banco en su totalidad.
- Riesgo de materias primas: Identifica la posibilidad de que cambios en el valor de los precios de las mercaderías puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Banco en su totalidad.

- Riesgo de correlación: Identifica la posibilidad de que cambios en la correlación entre variables, ya sean del mismo tipo o de naturaleza distinta, cotizada por el mercado, puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Banco en su totalidad.

- Riesgo de aseguramiento: Identifica la posibilidad que no se alcancen los objetivos de colocación de títulos u otro tipo de deuda cuando la entidad participa en el aseguramiento de los mismos.

Asimismo, el riesgo de liquidez se puede clasificar en las siguientes categorías:

- Riesgo de financiación: Identifica la posibilidad de que la entidad sea incapaz de cumplir con sus obligaciones como consecuencia de la inhabilidad para vender activos u obtener financiación.

- Riesgo de descalce: Identifica la posibilidad de que las diferencias entre las estructuras de vencimientos de los activos y los pasivos generen un sobrecoste a la entidad.

- Riesgo de contingencia: Identifica la posibilidad de no disponer de elementos de gestión adecuados para la obtención de liquidez como consecuencia de un evento extremo que implique mayores necesidades de financiación o de colateral para obtener la misma.

2. Medición y metodologías

2.1.Riesgo estructural de tipo de interés

El Banco realiza análisis de sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de las distintas partidas del balance.

En función del posicionamiento de tipo de interés del balance, y considerando la situación y perspectivas del mercado, se acuerdan las medidas financieras para adecuar dicho posicionamiento al deseado por el Banco. Estas medidas pueden abarcar desde la toma de posiciones en mercados hasta la definición de las características de tipo de interés de los productos comerciales.

Las medidas usadas para el control del riesgo de interés en estas actividades son el gap de tipos de interés, las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés.

- *Gap de tipo de interés*

El análisis de gap de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial de la entidad.

Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser desagrupadas en sus flujos y colocadas en el punto de reprecio/vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza el modelo interno del Grupo de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.

- *Sensibilidad del Margen Financiero (NII)*

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

- *Sensibilidad del Valor Patrimonial (EVE)*

Mide el riesgo de tipo de interés implícito en el valor patrimonial, que a efectos de riesgo de tipo de interés se define como la diferencia entre el valor actual neto de los activos menos el valor actual neto de los pasivos exigibles, sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en dichos valores actuales.

2.2.Riesgo de liquidez

La gestión de la liquidez estructural persigue financiar la actividad recurrente del Banco en condiciones óptimas de plazo y coste, evitando asumir riesgos de liquidez no deseados.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son el gap de liquidez, las ratios de liquidez, el cuadro de liquidez estructural, las pruebas de estrés de liquidez, el plan financiero, el plan de contingencia de liquidez y el reporting regulatorio.

- *Gap de Liquidez*

El gap de liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de caja contractuales y esperadas para un periodo determinado, en cada una de las monedas en que opera el Banco. Mide la necesidad o el exceso neto de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

En el Gap de liquidez contractual se analizan todas las masas que aportan flujos de caja, colocadas en su punto de vencimiento contractual. Para aquellos activos y pasivos sin vencimiento contractual se utiliza el modelo interno de análisis de Grupo Santander, al que el Banco pertenece, basado en el estudio estadístico de la serie histórica de los productos, y se determina lo que se denomina saldo estable e inestable a efectos de liquidez.

- *Ratios de Liquidez*

La Ratio de Liquidez Mínima compara los activos líquidos disponibles para la venta o cesión (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) y los activos a menos de 12 meses con los pasivos hasta 12 meses.

La Ratio de Financiación Estructural mide hasta qué punto los activos que requieren financiación estructural están siendo financiados con financiados con pasivos estructurales.

- *Cuadro de Liquidez Estructural*

La finalidad de este análisis es determinar la posición de liquidez estructural atendiendo al perfil de liquidez (mayor o menor estabilidad) de los distintos instrumentos del activo y del pasivo.

- *Pruebas de estrés de liquidez*

Las pruebas de estrés de liquidez desarrolladas por el Grupo Santander Consumer Finance tienen por objetivo determinar el impacto ante una crisis severa, pero plausible, de liquidez. En estos escenarios de estrés, se simulan factores internos que puedan afectar a la liquidez del Banco tales como, la caída de la calificación crediticia institucional, del valor de los activos en balance, crisis bancarias, factores regulatorios, cambio en las tendencias del consumo y/o pérdida de confianza de los depositantes, entre otros.

A través del estrés de estos factores, se simulan, con frecuencia mensual, cuatro escenarios de estrés de liquidez (crisis bancaria en España, crisis idiosincrática del Grupo Santander Consumer Finance, crisis Global, así como un escenario combinado) estableciendo, sobre su resultado, niveles de alerta temprana.

- *Plan Financiero*

Anualmente se elabora el plan de liquidez, partiendo de las necesidades de financiación derivadas del presupuesto de negocio. A partir de dichas necesidades de liquidez, se analizan las limitaciones de apelación a nuevas titulizaciones en función de los posibles activos elegibles disponibles, así como el posible crecimiento de los depósitos de clientes. Con esta información, se procede a establecer el plan de emisiones y titulizaciones para el ejercicio. A lo largo del año se realiza un seguimiento periódico de la evolución real de las necesidades de financiación, que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.

- *Plan de Contingencia de Liquidez*

El Plan de Contingencia de Liquidez tiene como objetivo prever los procesos (estructura de gobierno) que se deberían seguir en caso de producirse una crisis de liquidez, ya sea potencial o real, así como el análisis de las acciones de contingencia o palancas disponibles para la gestión de la entidad ante tal situación.

El Plan de Contingencia de Liquidez se apoya en, y debe diseñarse en línea con, dos elementos clave: las pruebas de estrés de liquidez y el sistema de indicadores de alerta temprana (EWI por sus siglas en inglés). Las pruebas de estrés y sus diferentes escenarios sirven de base para analizar las acciones de contingencia disponibles, así como para determinar la suficiencia de las mismas. El sistema de EWIs sirve para monitorizar y potencialmente desencadenar el mecanismo de escalado para activar el plan y monitorizar la evolución de la situación una vez activado.

- *Reporting Regulatorio*

Santander Consumer Finance realiza la ratio de cobertura de liquidez (Liquidity Coverage Ratio, LCR) de la Autoridad Bancaria Europa (EBA) para el Subgrupo Consolidado, de manera mensual, y la ratio de financiación neta estable (Net Stable Funding Ratio, NSFR), con frecuencia trimestral.

Adicionalmente, Santander Consumer Finance produce anualmente el reporte correspondiente al ILAAP (Internal Liquidity Adequacy and Assessment Process) para que se integre dentro del documento consolidado del Grupo Santander, a pesar de no ser requerido por el Supervisor a nivel Subgrupo.

2.3.Riesgo de Cambio Estructural.

El riesgo de cambio estructural se gestiona dentro de los procedimientos generales corporativos de forma centralizada a nivel Grupo Santander.

3. Límites

En el marco del plan de límites anual se establecen los límites para los riesgos estructurales de balance, respondiendo al nivel de apetito de riesgo del Grupo Santander Consumer Finance.

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de Riesgos de Mercado incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.

- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la Alta Dirección considera asumibles, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.

- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.

- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.

- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de Tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

En caso de producirse un exceso sobre uno de estos límites o sus sub-límites, los responsables de la gestión del riesgo deben explicar los motivos del mismo y facilitar el plan de acción para corregirlo.

Los principales límites de gestión, en materia de riesgo estructural, a nivel Santander Consumer Finance son:

- Límite de sensibilidad del margen financiero a un año.

- Límite de sensibilidad del valor patrimonial.

Los límites se comparan con la sensibilidad que suponga una mayor pérdida entre las calculadas para ocho escenarios distintos (subida y bajada paralelas de la curva de tipos de interés de 25, 50, 75 y 100 puntos básicos). Utilizar varios escenarios permite mejorar el control del riesgo de tipo de interés. En los escenarios de bajada se contemplan tipos de interés negativos hasta un determinado *floor*. Durante 2019, el nivel de exposición tanto sobre el margen financiero como sobre valor económico, es moderado en relación con el presupuesto y el importe de recursos propios respectivamente, y ha estado dentro de los límites establecidos, en el perímetro jurídico.

4. Gestión

La gestión del balance implica el análisis, proyección y simulación de riesgos estructurales junto con el diseño, la propuesta y ejecución de transacciones y estrategias para su gestión. El Área de Gestión Financiera es responsable del dicho proceso y en el desempeño de esta función sigue un enfoque proyectivo, siempre y cuando esto es aplicable o factible.

A continuación, se incluye una descripción de alto nivel de los principales procesos y/o responsabilidades que se siguen en la gestión de los riesgos estructurales:

- Análisis del balance y sus riesgos estructurales.

- Seguimiento de la evolución de los Mercados más relevantes para la gestión de activos y pasivos (ALM por sus siglas en inglés) en el Banco.

- Planificación. Diseño, mantenimiento y monitorización de ciertos instrumentos de planificación. Gestión financiera tiene la responsabilidad de elaborar, seguir y mantener el Plan Financiero, el Plan de Financiación y el Plan de Contingencia de Liquidez.

- Propuestas de estrategia. Diseño de estrategias destinadas a financiar el negocio del Subgrupo SCF a través de mejores condiciones disponibles de mercado o mediante la gestión del balance y su exposición a los riesgos estructurales, evitando asumir riesgos innecesarios, preservando el margen de financiero y protegiendo el valor de mercado del patrimonio y el capital.

- Ejecución. Para lograr un adecuado posicionamiento de ALM, el Área de Gestión Financiera utiliza diferentes herramientas, siendo las principales las emisiones en mercados de deuda/capital, las titulizaciones, los depósitos y las coberturas de tipos de interés y/o de divisas, así como la gestión de las carteras ALCO y el buffer de liquidez mínimo.

– Cumplimiento con los límites y apetito de riesgo.

Riesgo Operacional

a) Definición y objetivos

El Banco define el riesgo operacional (RO) como el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas, y los sistemas internos, o a acontecimientos externos.

El riesgo operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte. Por esta razón, todos los empleados son responsables de gestionar y controlar los riesgos operacionales generados en su ámbito de actuación.

El objetivo del Banco en materia de control y gestión del riesgo operacional se focaliza en la identificación, medición / evaluación, monitorización, control, mitigación y comunicación de dicho riesgo.

La prioridad del Banco es, por tanto, identificar y mitigar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional.

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional, el Banco ha venido aplicando el método estándar previsto en la normativa de BIS II.

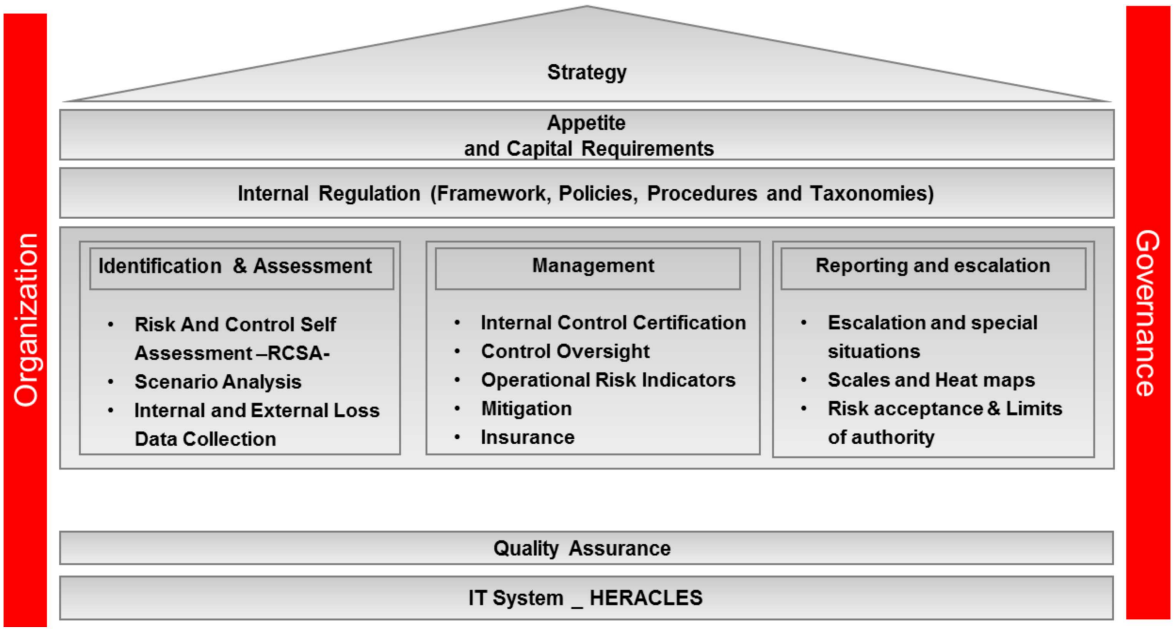

b) Modelo de gestión y control del Riesgo Operacional

Ciclo de gestión del riesgo operacional

Las distintas etapas del modelo de gestión y control de riesgo operacional suponen:

– Identificar el riesgo operacional inherente a todas las actividades, productos, procesos y sistemas del Banco. Este proceso se realiza mediante el ejercicio de Risk and Control Self-assesment (RCSA)

– Definir el perfil objetivo de riesgo operacional, con especificación de las estrategias por unidad y horizonte temporal, por medio del establecimiento del apetito y tolerancia de RO, del presupuesto y de su seguimiento.

– Promover la implicación de todos los empleados con la cultura del riesgo operacional, por medio de una formación adecuada a todos los ámbitos y niveles de la organización.

- Medir y evaluar el riesgo operacional de forma objetiva, continuada y coherente con los estándares regulatorios (Basilea, Banco de España, etc) y el sector.
- Realizar un seguimiento continuo de las exposiciones de riesgo operacional, implantar procedimientos de control, mejorar el conocimiento interno y mitigar las pérdidas.

- Establecer medidas de mitigación que eliminen o minimicen el riesgo operacional.

- Generar informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional y su nivel de control para la alta dirección y áreas / unidades del Banco, así como informar al mercado y organismos reguladores.

- Definir e implantar la metodología necesaria para estimar el cálculo de capital en términos de pérdida esperada e inesperada.

Cada uno de los procesos clave anteriormente indicados se basa en:

- La existencia de un sistema que permite reportar y controlar las exposiciones al riesgo operacional, integrados en la gestión diaria del Banco.

  Para ello, el Banco ha implantado una herramienta única para la gestión y control del riesgo operacional, de cumplimiento y de control interno, que se denomina Heracles.

- Se han definido y aprobado según el gobierno establecido, la normativa interna que recoge los principios para la gestión y el control del riesgo operacional, acordes con la normativa y las mejores prácticas.

  En 2015, el Banco se adhirió al marco corporativo correspondiente y posteriormente se han aprobado e implantado el modelo, las políticas y los procedimientos, así como el reglamento del Comité de Riesgo Operacional.

El modelo de gestión y control de riesgo operacional implantado por el Banco aporta las siguientes ventajas:

- Promueve el desarrollo de una cultura de riesgo operacional.
- Permite una gestión integral y efectiva del riesgo operacional (identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información).
- Mejora el conocimiento de los riesgos operacionales, tanto efectivos como potenciales, y su asignación a las líneas de negocio y de soporte.
- La información de riesgo operacional contribuye a mejorar los procesos y controles, reducir las pérdidas y la volatilidad de los ingresos.
- Facilita el establecimiento de límites de apetito de riesgo operacional.

c) Modelo de identificación, medición y evaluación del riesgo

Desde noviembre de 2014, el Banco adoptó el nuevo sistema de gestión del Grupo Santander, habiéndose definido tres líneas de defensa:

- 1ª línea de defensa: Integrada en las áreas de negocio o soporte. Sus cometidos son identificar, medir o evaluar, controlar (control primario), mitigar y comunicar los riesgos inherentes a la actividad o función de la que es responsable.

- 2ª línea de defensa: Ejercida por el Departamento de Riesgos No Financieros y reportando al CRO. Sus funciones son el diseño, mantenimiento y desarrollo de la adaptación local del *Operational Risk Management Framework* (BIS), y control y *challenge* sobre la primera línea de defensa del Riesgo Operacional.

- 3ª línea de defensa: Ejercida por Auditoría Interna, que evalúa el cumplimiento de todas las actividades y unidades de la entidad con sus políticas y procedimientos.

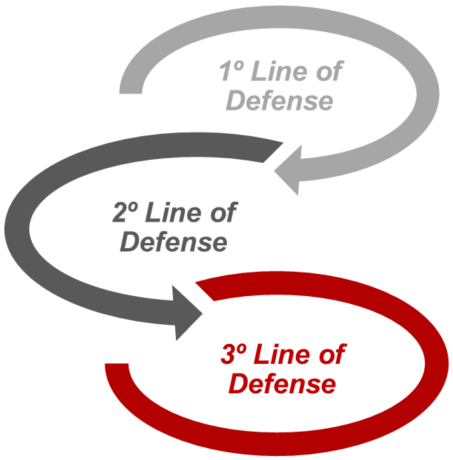

- Owner of the risk or control, responsible for identification, management, evaluation and reporting operational risk
- OR Function is responsible for defining the OR managing standards and methodologies but also oversighting and challenging OR profile exposure by escalating any relevant issue
- Independent review of the operational risk management controls, processes and systems

La gestión en el Banco se desarrolla atendiendo a los siguientes elementos:

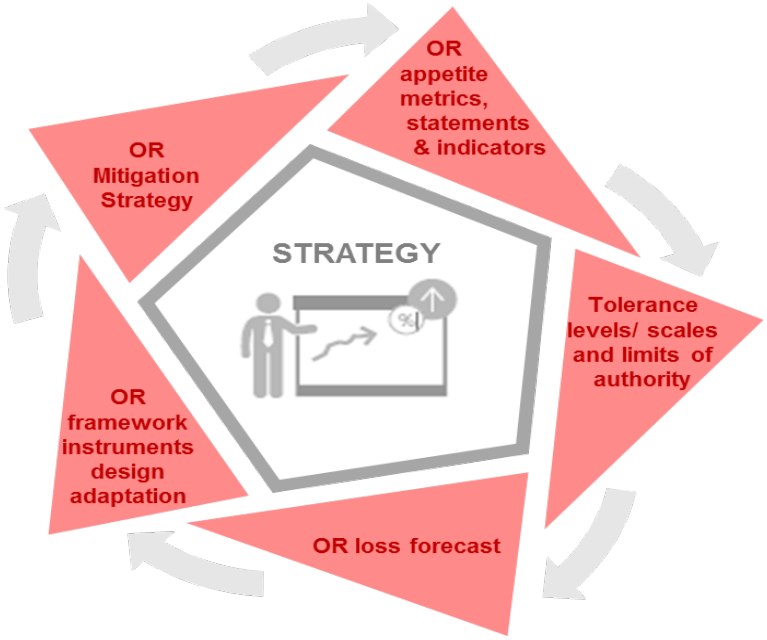

Para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, se han definido un conjunto de técnicas / herramientas corporativas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados y obtener una valoración a través de la medición / evaluación del área / unidad.

El análisis cuantitativo de este riesgo se realiza fundamentalmente mediante herramientas que registran y cuantifican el nivel de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional.

- Base de datos interna de eventos, cuyo objetivo es la captura de la totalidad de los eventos de riesgo operacional del Banco. La captura de sucesos relacionados con el riesgo operacional no se restringe por establecimiento de umbrales, esto es, no se realizan exclusiones por razón del importe, y contiene tanto eventos con impacto contable (incluidos impactos positivos) como no contables.

  Existen procesos de conciliación contable que garantizan la calidad de la información recogida en la base de datos. Los eventos más relevantes del Banco y de cada unidad de riesgo operacional del mismo son especialmente documentados y revisados.

- Base de datos externa de eventos, ya que el Banco a través del Grupo Santander participa en consorcios internacionales, como ORX (o*perational risk exchange*). En 2016, se reforzó la utilización de bases de datos externas que proporcionan información cuantitativa y cualitativa y que permiten un análisis más detallado y estructurado de eventos relevantes que se han producido en el sector.
- Análisis de escenarios de RO. Se obtiene opinión experta de las líneas de negocio y de los gestores de riesgo y control, que tiene como objetivo identificar eventos potenciales de muy baja probabilidad de ocurrencia, pero que, a su vez, pueden suponer una pérdida muy elevada para una institución. Se evalúa su posible efecto en la entidad y se identifican controles adicionales y medidas mitigadoras que reducen la eventualidad de un elevado impacto económico.

  Este aspecto también ha sido integrado dentro de la herramienta HERACLES.
- Cálculo de capital por método estándar.

Las herramientas definidas para el análisis cualitativo tratan de evaluar aspectos (cobertura / exposición) ligados al perfil de riesgo, permitiendo con ello capturar el ambiente de control existente. Estas herramientas son, fundamentalmente:

- RCSA: Metodología para la evaluación de riesgos operacionales, en base al criterio experto de los gestores, sirve para obtener una visión cualitativa de los principales focos de riesgo del Banco, con independencia de que los mismos se hayan materializado con anterioridad.

  Ventajas del RCSA:

  i. Incentivar la responsabilidad de las primeras líneas de defensa: Se determina las figuras de *risk owner* y *control owner* en primera línea.

  ii. Favorecer la identificación de los riesgos más relevantes: Riesgos no pre-definidos, sino que surgen desde las áreas generadoras del riesgo.

  iii. Mejorar la integración de las herramientas de RO: Se incorpora el análisis de causa raíz.

  iv. Mejorar la validación del ejercicio. Se desarrolla por medio de talleres o *workshops*, en vez de cuestionarios.

  v. Hacer que los ejercicios tengan un enfoque más *forward-looking:* Se evalúa el impacto financiero por exposición al riesgo.

- Sistema corporativo de indicadores de riesgo operacional, en continua evolución y en coordinación con el área corporativa correspondiente. Son estadísticas o parámetros, de diversa naturaleza, que proporcionan información sobre la exposición al riesgo de una entidad. Estos indicadores son revisados periódicamente para alertar sobre cambios que puedan ser reveladores de problemas con el riesgo.

– Recomendaciones de Reguladores, Auditoría Interna y auditor externo. Proporciona información relevante sobre riesgo inherente debido a factores internos y externos y permite la identificación de debilidades en los controles.

– Otros instrumentos específicos que permiten un análisis más detallado del riesgo tecnológico como, por ejemplo, el control de las incidencias críticas en los sistemas y eventos de ciber-seguridad.

d) Sistema de información de riesgo operacional

HERACLES es el sistema corporativo de información de riesgo operacional. Este sistema dispone de módulos de autoevaluación de riesgos, registro de eventos, mapa de riesgos y evaluación, indicadores tanto de riesgo operacional como de control interno, mitigación y sistemas de *reporting* y análisis de escenarios siendo de aplicación a todas las entidades del Grupo Consumer, incluyendo el Banco.

e) Plan de Continuidad de Negocio

El Grupo Santander y, por ende, Santander Consumer Finance, dispone de un sistema de gestión de continuidad de negocio (SGCN), para garantizar la continuidad de los procesos de negocio de sus entidades en caso de desastre o incidente grave.

Este objetivo básico se concreta en:

– Minimizar los posibles daños en las personas e impactos financieros y de negocio adversos para el Banco, derivados de una interrupción de las operaciones normales del negocio.

– Reducir los efectos operacionales de un desastre, suministrando una serie de guías y procedimientos predefinidos y flexibles para su empleo en la reanudación y recuperación de los procesos.

– Reanudar las operaciones del negocio y funciones de soporte asociadas, sensibles al tiempo, con el fin de conseguir la continuidad del negocio, la estabilidad de las ganancias y el crecimiento planificado.

– Restablecer las operaciones tecnológicas y de soporte a las operaciones del negocio, sensibles al tiempo, en caso de no operatividad de las tecnologías existentes.

– Proteger la imagen pública y la confianza en el Banco.

– Satisfacer las obligaciones del Banco para con sus empleados, clientes, accionistas y otras terceras partes interesadas.

f) Información corporativa

El área corporativa de control de riesgo operacional del Grupo Santander, del que el Banco forma parte, cuenta con un sistema de información de gestión de riesgo operacional que permite proporcionar datos de los principales elementos de riesgo del Banco. La información disponible de cada país/unidad en el ámbito de riesgo operacional se consolida de modo que se obtiene una visión global con las siguientes características:

- Dos niveles de información: una corporativa con información consolidada y otra individualizada para cada país/unidad.
- Difusión de las mejores prácticas entre los países/unidades de Grupo Santander, obtenidas mediante el estudio combinado de los resultados derivados de los análisis cualitativos y cuantitativos de riesgo operacional.

Concretamente, se elabora información sobre los siguientes aspectos:

- Modelo de gestión de riesgo operacional en el Banco y de las principales unidades y geografías del Grupo.
- Perímetro de gestión del riesgo operacional.
- Seguimiento de las métricas de apetito
- Análisis de la base de datos interna de eventos y de eventos externos relevantes.
- Análisis de los riesgos más relevantes, detectados a través de diferentes fuentes de información, como pueden ser los ejercicios de autoevaluación de riesgos operacionales y tecnológicos.
- Evaluación y análisis de indicadores de riesgo.
- Medidas mitigadoras /gestión activa.
- Planes de continuidad del negocio y planes de contingencia.

Esta información sirve de base para cumplir con las necesidades de *reporting* a la Comisión Delegada de Riesgos, Comité de Supervisión de Riesgos, Regulacióin y Cumplimiento, Comité de Riesgo Operacional, alta dirección, reguladores, agencias de r*ating*, etc.

Los seguros en la gestión del riesgo operacional

Grupo Santander Consumer Finance considera los seguros un elemento clave en la gestión del riesgo operacional. Desde 2014 se establecieron unas directrices comunes de coordinación entre las distintas funciones involucradas en el ciclo de gestión de los seguros que mitigan el riesgo operacional, principalmente las áreas de seguros propios y de control de riesgo operacional pero también las diferentes áreas de gestión de riesgos en primera línea.

Entre dichas directrices, se incorporan las siguientes actividades:

- Identificación de todos aquellos riesgos en el Grupo que puedan ser objeto de una cobertura de seguro, incluyendo asimismo la identificación de nuevas coberturas de seguro sobre riesgos ya identificados en el mercado.
- Establecimiento e implementación de criterios para cuantificar el riesgo asegurable, apoyándose en el análisis de pérdidas y en escenarios de pérdidas que permitan determinar el nivel de exposición del Grupo a cada riesgo.
- Análisis de la cobertura disponible en el mercado asegurador, así como diseño preliminar de las condiciones que mejor se ajusten a las necesidades previamente identificadas y evaluadas
- Valoración técnica del nivel de protección proporcionado por la póliza, coste y niveles de retención que asumirá el Grupo (franquicias y otros elementos a cargo del asegurado) con objeto de decidir sobre su contratación.
- Negociación con proveedores y adjudicación de acuerdo a los procedimientos establecidos al efecto por el Banco.

- Seguimiento de los incidentes declarados en las pólizas, así como de los no declarados o no recuperados por una declaración incorrecta.
- Análisis de la adecuación de las pólizas del grupo a los riesgos cubiertos, tomando las oportunas medidas correctoras a las deficiencias detectadas.
- Colaboración estrecha de los responsables locales de riesgo operacional con coordinadores locales de seguros, para reforzar la mitigación de riesgo operacional.
- Reuniones periódicas para informar sobre actividades concretas, estados de situación y proyectos en ambas áreas.
- Participación activa de ambas áreas en la mesa de *sourcing* global de seguros, máximo órgano técnico en el Grupo para la definición de las estrategias de cobertura y contratación de seguros.

Riesgo Cyber

El riesgo de ciberseguridad (también conocido como ciberriesgo) se define como cualquier riesgo que produce una pérdida financiera, interrupción del negocio o daño a la reputación de Santander Consumer derivado de la destrucción, uso indebido, robo o abuso de sistemas o de la información. Este riesgo procede de dentro y de fuera de la corporación.

En caso de incidente cibernético, los principales ciberriesgos para el Banco se componen de tres elementos:

- Acceso no autorizado o uso indebido de información o sistemas (p. ej., robo de información comercial o personal).
- Robo y fraude financiero.
- Interrupción de servicio de negocio (p. ej., sabotaje, extorsión, denegación de servicio).

Durante 2020, el Banco ha continuado manteniendo una total atención ante los riesgos relacionados con la ciberseguridad. Esta situación, que genera preocupación en entidades y reguladores, impulsa a adoptar medidas preventivas para estar preparados ante ataques de esta naturaleza.

El Banco ha evolucionado su normativa de ciber con la aprobación de un nuevo marco de ciberseguridad y el modelo de supervisión de ciberriesgos, así como diferentes políticas relacionadas con esta materia.

Igualmente, se ha definido una nueva estructura organizativa y se ha reforzado el gobierno para la gestión y el control de este riesgo. Para tal propósito se han establecido comités específicos y se han incorporado métricas de ciberseguridad en el apetito de riesgo del Banco.

Los principales instrumentos y procesos establecidos para el control del riesgo de ciberseguridad son:

- Cumplimiento del apetito de ciberriesgo siendo el objetivo de este proceso garantizar que el perfil de ciberriesgo está en consonancia con el apetito de riesgo. El apetito de ciberriesgo viene definido por una serie de métricas, declaraciones de riesgo e indicadores con sus umbrales de tolerancia correspondientes y donde se utilizan las estructuras de gobierno existentes para realizar el seguimiento y escalado, incluyendo los comités de Riesgos, así como comités de Ciberseguridad.
- Identificación y evaluación del riesgo de ciberseguridad: El proceso de identificación y evaluación del ciberriesgo es un proceso clave para anticipar y determinar los factores de riesgo que podrían el ciberriesgo y estimar su probabilidad e impacto. Los ciberriesgos se identifican y clasifican alineados con las categorías de control definidas en los últimos estándares de relevancia en la industria en materia de seguridad (como la norma ISO 27k, el Marco de ciberseguridad de NIST, etc.). La metodología incluye los métodos utilizados para identificar, calificar y cuantificar los ciberriesgos, así como para evaluar los controles y las medidas correctivas que elabora la función de primera línea de defensa. Los ejercicios de evaluación del ciberriesgo constituyen la herramienta fundamental para identificar y evaluar los riesgos de ciberseguridad en el Banco. La evaluación del riesgo de ciberseguridad y tecnológico se actualizará cuando sea razonablemente necesario teniendo en cuenta los cambios en los sistemas de información, la información confidencial o de negocio, así como las operaciones de negocio de la entidad.

- Control y mitigación del ciberriesgo: procesos relacionados con la evaluación de la efectividad de los controles y la mitigación de los riesgos. Una vez evaluados los ciberriesgos y tras definir las medidas de mitigación, éstas medidas se recojen en un plan de mitigación del riesgo de ciberseguridad de Santander Consumer Finance y siendo los riesgos residuales identificados formalmente aceptados. Debido a la naturaleza de los ciberriesgos, se lleva a cabo una evaluación periódica de los planes de mitigación del riesgo. Un proceso clave ante un ataque de ciberseguridad exitoso es el plan de continuidad del negocio. El Banco dispone de estrategias y medidas de mitigación relacionadas con los planes de gestión de la continuidad del negocio y recuperación en caso de catástrofe. Estas medidas están vinculadas también a ciberataques, apoyándose en políticas, metodologías y procedimientos definidos.
- Monitorización, supervisión y comunicación del ciberriesgo: Santander Consumer Finance realiza un control y un seguimiento del ciberriesgo con el fin de analizar periódicamente la información disponible sobre los riesgos asumidos en el desarrollo de las actividades del Banco. Para ello se controla y supervisa los indicadores clave de riesgo (KRI) y de los indicadores clave de rendimiento (KPI) para evaluar si la exposición al riesgo es acorde al apetito de riesgo acordado.
- Escalado y reporting: El adecuado escalado y comunicación de las ciberamenazas y ciberataques es otro proceso clave. Santander Consumer Finance dispone de herramientas y procesos para la detección n su infraestructura, los servidores, las aplicaciones y las bases de datos de señales de amenazas internas y potenciales compromisos. La comunicación, comprende la elaboración de informes y la presentación a los comités pertinentes de la información necesaria para evaluar la exposición al ciberriesgo y el perfil del ciberriesgo y tomar las decisiones y medidas necesarias. Para ello ser elaboran informes de la situación de ciberriesgo para los comités de dirección. También, existen mecanismos para el escalado interno independiente al equipo directivo del banco de los incidentes tecnológicos y de ciberseguridad y en caso necesario al regulador correspondiente.

Riesgo de cumplimiento y conducta

La función de cumplimiento comprende todas las materias relacionadas con el cumplimiento regulatorio, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, el gobierno de los productos y la protección al consumidor, y el riesgo reputacional de acuerdo a lo establecido en el Marco Corporativo General de Cumplimiento y Conducta.

La función de cumplimiento promueve la adhesión de Santander Consumer Finance, S.A. (en adelante “SCF”) a las normas, los requerimientos de supervisión, y los principios y valores de buena conducta mediante el establecimiento de estándares, debatiendo, aconsejando e informando, en interés de los empleados, clientes, accionistas y la comunidad en general. De acuerdo a la actual configuración corporativa de las tres líneas de defensa del Grupo Santander, la función de cumplimiento se configura como una función de control independiente de segunda línea y con reporte directo al consejo de administración y a sus comisiones a través del CCO. Esta configuración está alineada con los requerimientos de la regulación bancaria y con las expectativas de los supervisores.

El objetivo de SCF en materia de riesgo de cumplimiento y conducta es minimizar la probabilidad de que se produzcan incumplimientos e irregularidades, y en caso de que eventualmente se produzcan las mismas, éstas se identifiquen, valoren, reporten y resuelvan con celeridad.

Las principales herramientas de la función de Cumplimiento para cumplir sus objetivos son (entre otros procesos): establecer y coordinar con las unidades el Programa de Cumplimiento, coordinar los ejercicios de Risk Assessments de cada uno de los ámbitos de Cumplimiento y Conducta, definición y seguimiento de las métricas de Cumplimiento que participan en el Apetito de Riesgo de SCF y el seguimiento de la Formación de Obligado Cumplimiento.

Anexo I

Entidades dependientes

Sociedad	Domicilio	País	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (c)		Actividad	Millones de euros		
			Directa	Indirecta	2020	2019		Capital y Reservas (a)	Resultados Netos (a)	Importe de la participación (b)
Andaluza de Inversiones, S.A.	Ciudad Grupo Santander, Av. Cantabria, 28660, Boadilla del Monte - Madrid	España	100 %	—	100 %	100 %	Sociedad de cartera	92	—	27
Auto ABS Belgium Loans 2019 NV/SA	-	Bélgica	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS DFP Master Compartment France 2013 (d)	-	Francia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS French Lease Master Compartiment 2016 (d)	-	Francia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS French Loans Master (d)	-	Francia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS French LT Leases Master	-	Francia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS2 FCT Compartiment 2013-A (d)	-	Francia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS French Leases 2018 (d)	-	Francia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS italian Loans 2018-1 S.R.L. (d)	-	Italia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS italian Balloon 2019-1 S.R.L. (d)	-	Italia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS Spanish Loans 2016, Fondo de Titulización (d)	-	España	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS Spanish Loans 2020, Fondo de Titulización (d)	-	España	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS Spanish Loans 2018-1 FT (d)	-	España	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Auto ABS Swiss Leases 2013 Gmbh (d)	-	Suiza	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
AUTO ABS ITALIAN RAINBOW LOANS 2020-1 SRL	-	Italia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Autodescuento S.L	-	España	—	94 %	94 %	94 %	—	1	—	18
Banca PSA Italia S.p.a.	Via Gallarate 199, 20151 Milano	Italia	—	50 %	50 %	50 %	Banca	442	57	153
Banco Santander Consumer Portugal, S.A.	Rua Castilho 2/4 1269-073, Lisboa	Portugal	80 %	20 %	100 %	100 %	Banca	185	1	240
Bilkreditt 6 Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Bilkreditt 7 Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Compagnie Generale de Credit Aux Particuliers - Credipar S.A.	9 rue Henri Barbusse 92330 Gennevilliers	Francia	—	50 %	50 %	50 %	Banca	363	79	856
Compagnie Pour la Location de Vehicules – CLV	9 rue Henri Barbusse 92330 Gennevilliers	Francia	—	50 %	50 %	50 %	Financiera	20	(5)	52
Financeira El Corte Inglés, Portugal, S.F.C., S.A.	Av. António Augusto Aguiar, 31 1069-413 Lisboa	Portugal	—	51 %	51 %	51 %	Financiera	11	1	8
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.	C/ Hermosilla 112, 28009, Madrid	España	51	—	51 %	51 %	Financiera	244	52	140
Fondation Holding Auto ABS Belgium Loans (d)	-	Bélgica	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Guaranty Car, S.A. Unipersonal	Nacional II, Km 16,500 – 28830 San Fernando de Henares (Madrid)	España	—	100 %	100 %	100 %	Automoción	2	—	1
Hispamer Renting, S.A. Unipersonal	Ciudad Grupo Santander Av. Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte	España	—	100	100 %	100 %	Renting	1	—	1
Isar Valley S.A.	-	Luxemburgo	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
PBD Germany Auto 2018 UG (Haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
PBD Germany Auto Lease Master 2019 (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—

PSA Bank Deutschland GmbH	Siemensstraße 10, 63263 Neu-Isenburg, Hesse	Alemania	—	50	50 %	50 %	Banca	516	47	231
PSA Banque France	9 rue Henri Barbusse 92330 Gennevilliers	Francia	—	50	50 %	50 %	Banca	1.113	82	463
PSA Finance Belux S.A.	Parc L'Alliance Avenue Finlande 4-8 1420 Braine Làlleud Belgium	Bélgica	—	50	50 %	50 %	Financiera	115	17	42
Global Services, S.L	Ciudad Grupo Santander, Av Cantabria, 28660, Boadilla del Monte - Madrid	España	99 %	—	99 %	99 %	Otros servicios	6	2	5
Santander Consumer Finance Schweiz AG	Brandstrasse 24, 8952 Schlieren	Suiza	100 %	—	100 %	50 %	Leasing	37	19	60
PSA Financial Services Nederland B.V.	Hoofdweg 256, 3067 GJ Rotterdam	Holanda	—	50 %	50 %	50 %	Financiera	76	15	29
PSA Financial Services Spain, E.F.C., S.A.	C/ Eduardo Barreiros Nº 110. 28041, Madrid	España	50 %	—	50 %	50 %	Financiera	289	111	174
Santander Consumer Bank AG	Santander Platz I, 41061 (Mönchengladbach)	Alemania	—	100 %	100 %	100 %	Banca	2.910	404	5.070
Santander Consumer Bank AS	Strandveien 18, 1366 Lysaker, 0219 (Baerum)	Noruega	100	—	100 %	100	Financiera	2.839	159	1.980
Santander Consumer Bank GmbH	Andromeda Tower, Donan City. Strów-Wien	Austria	—	100 %	100 %	100 %	Banca	363	36	363
Santander Consumer Bank S.p.A.	Vía Nizza 262, I-10126 (Turín)	Italia	100 %	—	100 %	100 %	Banca	898	66	982
Santander Consumer Banque S.A.	12 Avenue André Malraux 92300 Levallois-Perret (France)	Francia	100 %	—	100 %	100 %	Banca	504	40	492
Santander Consumer Finance Benelux B.V.	Vliegend Hertlaan 77 3526 KT Utrecht	Holanda	100 %	—	100 %	100 %	Financiera	108	15	190
Santander Consumer Finance Oy	Hermannin Rantatie 10, 00580 (Helsinki)	Finlandia	—	100	100 %	100 %	Financiera	286	27	164
Santander Consumer Holding Austria GmbH	Rennweg 17, A 1030 (Wien)	Austria	100 %	—	100 %	100 %	Sociedad de cartera	364	18	518
Santander Consumer Holding GmbH	Santander Platz I, 41061 (Mönchengladbach)	Alemania	100 %	—	100 %	100 %	Sociedad de cartera	5.455	225	6.077
Santander Consumer Operations Services GmbH	Madrider Strabe, 1D – 41069, Monchengladbach (Alemania)	Alemania	100 %	—	—	—	Otros servicios	10	1	18
Santander Consumer Technology Services GmbH	Kaiserstr 74, 41061, Monchengladbach (Alemania)	Alemania	100 %	—	—	—	Otros servicios	15	5	22
Santander Consumer Leasing GmbH	Santander Platz I, 41061 (Mönchengladbach)	Alemania	—	100 %	100 %	100 %	Leasing	54	74	101
Hyundai Capital Bank Europe GmbH	Friedrich-Ebert-Anlage 35-37 · 60327 Frankfurt am Main	Alemania	—	51 %	51 %	51 %	Financiera	705	5	391
Santander Consumer Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.	Ciudad grupo Santander, Av Cantabria, 28660, Boadilla del Monte - Madrid	España	78 %	17 %	100 %	100 %	Mediacion de seguros	1	—	—
Santander Consumer Renting, S.L.	Santa Bárbara 1, 28180, Torrelaguna - Madrid	España	—	100 %	100 %	100 %	Leasing	38	1	39
Santander Consumer Services GmbH	Thomas Alva Edison Str. I, Eisendstadt	Austria	—	100 %	100 %	100 %	Servicios	—	—	—
Santander Consumer Services, S.A.	Rua Castilho nº 2, 1269-073 Lisboa, Portugal	Portugal	80 %	20 %	—	—	Financiera	9	1	10
SC Austria Finance 2013-1 S.A. (d)	-	Luxemburgo	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Austria Finance 2020-1 Designated Activity Company	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany Auto 2014-2 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany Auto 2016-2 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany Consumer 2016-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany Auto 2017-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany Auto 2018-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany Consumer 2018-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany Mobility 2019-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany Auto 2019-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany Auto 2019-1 UG (haftungsbeschränkt) (d)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany S.A Compartment Mobility 2020-1 (haftungsbeschränkt) (d)	-	Luxemburgo	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Germany S.A Compartment Consumer 2020-1 (haftungsbeschränkt) (d)	-	Luxemburgo	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—

SC Germany S.A (d)	-	Luxemburgo	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Ajoneuvohallinto KIMI VI Limited (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Ajoneuvohallinto I Limited (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Ajoneuvohallinto II Ltd (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Ajoneuvohallinto VII Limited (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Ajoneuvohallinto VIII Limited (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Ajoneuvohallinto IX Limited (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Rahoituspalvelut II Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Rahoituspalvelut I DAC(d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Motor Securities 2018-1 Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCM Poland Auto 2019-1 DAC (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Rahoituspalvelut VII DAC (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Rahoituspalvelut VIII DAC (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Poland Consumer 15-1 Sp. z.o.o.	-	Polonia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC Poland Consumer 16-1 Sp. z.o.o.	-	Polonia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Rahoituspalvelut IX DAC (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SCF Rahoituspalvelut KIMI VI DAC (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Secucor Finance 2013-I Designated Activity Company (q) (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Silk Finance No. 5 (d)	-	Portugal	—	(d)	—	—	Titulización	—	1	—
Fondo de Titulización de Activos Santander Consumer Spain Auto 2014-1 (d)	-	España	—	100 %	—	—	Titulización	—	—	—
Fondo de Titulización de Activos Santander Consumer Spain Auto 2016-1 (d)	-	España	—	100 %	—	—	Titulización	—	—	—
Fondo de Titulización de Activos Santander Consumer Spain Auto 2016-2 (d)	-	España	—	100 %	—	—	Titulización	—	—	—
Golden Bar (Securitization) S.r.l (d)	-	Italia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Golden Bar Stand Alone 2016-1 (CB CQS) (GB 2016-1) (d)	-	Italia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Golden Bar Stand Alone 2018-1 (d)	-	Italia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Golden Bar Stand Alone 2019-1 (d)	-	Italia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Golden Bar Stand Alone 2020-1 (d)	-	Italia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Golden Bar Stand Alone 2020-2 (d)	-	Italia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Suzuki Servicios Financieros, S.L.	C/Carlos Sainz 35, Pol. Ciudad del Automóvil, Leganés - Madrid	España	—	51 %	51 %	51 %	Intermediación	7	2	—
Svensk Autofinans WH 1 Designated Activity Company (d)	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
Transolver Finance EFC, S.A.	Av. Aragón 402, Madrid	España	51 %	—	51 %	51 %	Leasing	62	5	22
SC GERMANY AUTO 2017-1 UG (HAFTUNGSBESCHRÄNKT)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC GERMANY AUTO 2018-1 UG (HAFTUNGSBESCHRÄNKT)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC GERMANY CONSUMER 2017-1 UG (HAFTUNGSBESCHRÄNKT)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC GERMANY CONSUMER 2018-1 UG (HAFTUNGSBESCHRÄNKT)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—

SC GERMANY CONSUMER 2019-1 UG (HAFTUNGSBESCHRÄNKT)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SC GERMANY MOBILITY 2019-1 UG (HAFTUNGSBESCHRÄNKT)	-	Alemania	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
VCFS GERMANY GMBH	-	Alemania	—	(d)	—	—	Marketing	—	—	—
SCF RAHOITUSPALVELUT VII DAC	-	Irlanda	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
AUTO ABS FRENCH LEASES 2018	-	Francia	—	(d)	—	—	Titulización	—	—	—
SIXT LEASING SE	-	Alemania	—	47 %	47 %	—	Renting	211	3	342
TIM-SCB JV S.P.A.	-	Italia	—	51 %	51 %	—	Financiera	6	(2)	3
PSA RENTING ITALIA S.P.A.	Vía Nizza 262, I-10126 (Turín)	Italia	—	50 %	50 %	50 %	Renting	7	6	6
PSA Life Insurance Europe Ltd	Mediterranean Building 53 Abate Rigord Street Ta' Xbiex XBX 1122 Malta	Malta	—	50 %	50 %	50 %	Insurance	—	—	—
PSA Insurance Europe Ltd	Mediterranean Building 53 Abate Rigord Street Ta' Xbiex XBX 1122 Malta	Malta	—	50 %	50 %	50 %	Insurance	—	—	8
Santander Benelux,S.A.,N.V.	Vliegend Hertlaan 77 3526 KT Utretch Netherlands	Belgium	—	100 %	100 %	100 %	Financiera	1.168	3	1.170

(a) Datos obtenidos de las cuentas anuales de cada entidad dependiente correspondientes al ejercicio 2019. Dichas cuentas anuales están pendientes de ser aprobadas por sus respectivos Órganos de Control. Los Administradores del Banco estiman que las mismas serán ratificadas sin modificaciones.

(b) Importe por el que figuran registradas las participaciones de cada entidad dependiente en los libros de la sociedad tenedora de la participación, neto, en su caso, de su correspondiente provisión por depreciación.

(c) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas, para determinar los derechos de voto se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas por ésta o a otras personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de alguna sociedad del Grupo. A estos efectos, el número de votos que corresponde a la sociedad dominante, en relación con las sociedades en las que participa indirectamente, es el que corresponde a la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social de éstas.

(d) Vehículos sobre los que se mantiene un control efectivo.

Anexo II

Entidades asociadas y entidades negocios conjuntos

Nombre	Entidad	Pais	Porcentaje de Participación del Banco		Porcentaje de Derecho a Voto (b)		Actividad	Millones de Euros (a)		
			Directa	Indirecta	2020	2019		Activo	Capital y Reservas	Resultados
Bank of Beijing Consumer Finance Company	Asociada	China	20 %	—	20 %	20 %	Financiera	998	103	—
Fortune Auto Finance Co., Ltd	Negocios conjuntos	China	50 %	—	50 %	50 %	Financiera	2.205	320	42
PSA Insurance Europe Limited	Negocios conjuntos	Malta	50 %	—	50 %	50 %	Seguros	257	55	25
PSA Life Insurance Europe Limited	Negocios conjuntos	Malta	50 %	—	50 %	50 %	Seguros	107	4	15
Santander Consumer Bank S.A.	Asociada	Polonia	40 %	—	40 %	40 %	Banca	4.011	787	70
Santander Consumer Finanse Sp. z o.o.	Asociada	Polonia	—	40 %	40 %	40 %	Servicios	16	12	1
Santander Consumer Multirent Sp. z o.o.	Asociada	Polonia	—	40 %	40 %	40 %	Leasing	579	27	3
VCFS Germany GmbH	Negocios conjuntos	Alemania	—	50 %	50 %	50 %	Marketing	—	—	—
PSA Finance Polsja sp.z o.o	Asociada	Polonia	—	20 %	20 %	20 %	Financiera	368	38	5
Payever Gmbh	Asociada	Alemania	—	10 %	10 %	10 %	Otros servicios	2	1	—
PSA Consumer Finance Polska sp.zo.o.	Asociada	Polonia	—	20 %	20 %	20 %	Financiera	49	2	1
Santander Consumer Financial Solutions SP. Z O.O.	Asociada	Polonia	—	40 %	40 %	—	Leasing	2	2	—

(a) Datos obtenidos de las cuentas anuales de cada entidad asociada y/o negocios conjuntos correspondientes al ejercicio 2019. Dichas cuentas anuales están pendientes de ser aprobadas por sus respectivos Órganos de Control. Los Administradores del Banco estiman que las mismas serán ratificadas sin modificaciones.

(b) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas, para determinar los derechos de voto se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas por esta o a otras personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de alguna sociedad del Grupo. A estos efectos, el número de votos que corresponde a la sociedad dominante, en relación con las sociedades en las que participa indirectamente, es el que corresponde a la sociedad que participe directamente en el capital social de éstas.

Anexo III

Variaciones y notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2020

(Art. 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y Art. 125 del Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores).

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de Participación Neta		Fecha de efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
		Adquirido/ (Vendido) en el Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	
Adquisiciones en 2020:				
Grupo Forso Nordic	Financiera	100 %	100 %	28-02-2020
TIM-SCB JV S.p.A.	Financiera	51 %	51 %	04-11-2020
PSA Finance Suisse, S.A.	Financiera	50 %	100 %	30-06-2020
Grupo Sixt Leasing SE	Alquiler de automóviles	92 %	92 %	15-07-2020

Anexo IV

Informe Bancario Anual

El presente Informe Bancario Anual se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.

De conformidad con el citado artículo, a partir del 1 de enero de 2015, las entidades de crédito deben remitir al Banco de España y publicar anualmente, como un informe anexo de los estados financieros auditados de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada para cada ejercicio:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

b) Volumen de negocio.

c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.

d) Resultado bruto antes de impuestos.

e) Impuestos sobre el resultado.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

A continuación, se detallan los criterios utilizados para la preparación del informe bancario anual del ejercicio 2020:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

La mencionada información está disponible en los Anexos I y II de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo, en los que se detallan las sociedades que operan en cada jurisdicción, incluyendo entre otra información su denominación, ubicación geográfica y naturaleza de su actividad.

Como se puede observar en dichos Anexos, la principal actividad desarrollada por el Grupo en las distintas jurisdicciones en las que opera es la de banca comercial. El Grupo opera principalmente en 10 mercados a través de un modelo de filiales autónomas en capital y en liquidez, lo que tiene claras ventajas estratégicas y regulatorias, ya que limita el riesgo de contagio entre unidades del Grupo, impone una doble capa de supervisión global y local y facilita la gestión y resolución de crisis. El total de oficinas del Grupo es de 256, las cuáles provén a nuestros clientes de todos sus requerimientos básicos financieros.

b) Volumen de negocio

A efectos del presente informe se considera volumen de negocio al margen bruto tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Los datos de volumen de negocio por país han sido obtenidos a partir de los registros contables estatutarios de las sociedades del Grupo con la correspondiente ubicación geográfica y se han convertido a euros. Se trata por tanto de información agregada de los estados financieros individuales de las entidades que operan en cada jurisdicción, cuya conciliación con la información de las cuentas anuales consolidadas del Grupo requiere realizar una serie de ajustes de homogeneización y de eliminación de transacciones entre las distintas empresas del Grupo, tales como las relativas al reparto de dividendos de las filiales a sus respectivas matrices.

c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo

Los datos de empleados equivalentes a tiempo-completo han sido obtenidos a partir de la plantilla media de cada jurisdicción.

d) Impuestos sobre el resultado

En ausencia de criterio específico, se ha incluido el importe efectivamente pagado de aquellos tributos cuyo efecto se registra en el epígrafe de impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los impuestos efectivamente pagados en el ejercicio por cada una de las entidades de cada jurisdicción incluyen:

- Los pagos complementarios relativos a las liquidaciones del impuesto sobre los resultados, normalmente de ejercicios previos.
- Los anticipos, pagos a cuenta y retenciones ingresados o soportados en relación con el impuesto sobre el resultado del propio ejercicio. En el caso de impuestos soportados en el extranjero, dado su importe escasamente representativo, se ha optado por incluirlos en la jurisdicción de la entidad que los ha soportado.
- Las devoluciones cobradas en el ejercicio relativas a liquidaciones de ejercicios anteriores cuyo resultado fue a devolver.
- En su caso, las liquidaciones por actas de inspección y litigios relacionados con estos impuestos.

Los anteriores importes forman parte del estado de flujos de caja (430.139 miles de euros en el ejercicio 2020 lo que supone un tipo efectivo del 36,5%) y por tanto difieren del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas (452.191 miles de euros en el ejercicio 2019 lo que supone un tipo efectivo del 22,8%) Ello es así por cuanto la normativa fiscal de cada país establece:

El momento en que deben pagarse los impuestos. Normalmente, las fechas de pago tienen un desfase temporal respecto de la fecha de generación del ingreso gravado por el impuesto.

Sus propios criterios para el cálculo del impuesto, estableciendo restricciones temporales o permanentes a la deducción de gastos, exenciones, bonificaciones o diferimientos de determinados ingresos, etc., generando las correspondientes diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal que finalmente queda gravado, a lo que habría que añadir la compensación de pérdidas fiscales de ejercicios previos, deducciones y/o bonificaciones de la cuota, etc. Asimismo, en algunos casos se establecen regímenes especiales, como puede ser la consolidación fiscal de sociedades de la misma jurisdicción, etc.

e) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el contexto de la información solicitada por la legislación vigente, este término se ha interpretado como cualquier ayuda o subvención en línea con lo establecido en la Guía de Ayudas de Estado de la Comisión Europea y, en dicho contexto, las sociedades que forman el Grupo no han recibido subvenciones o ayudas públicas en 2020.

El detalle de la información correspondiente al ejercicio 2020 (en millones de euros) es el siguiente:

Jurisdicción (MM de €)	Volumen de negocio	Número de empleados equivalentes a tiempo completo	Resultado Bruto antes de impuestos	Impuestos sobre el resultado
Alemania	1.405	4.187	512	149
Austria	173	344	71	16
Bélgica	76	177	30	6
China	0	0	0	0
España	762	1.686	(129)	85
Dinamarca	189	238	50	11
Finlandia	114	172	37	6
Francia	581	869	321	25
Irlanda	0	0	(5)	0
Italia	391	830	181	90
Malta	0	0	0	0
Noruega	258	527	115	49
Países Bajos	86	280	32	8
Portugal	49	228	10	5
Suecia	165	277	53	21
Suiza	20	43	10	0
Total	**4.267**	**9.858**	**1.287**	**470**

A 31 de diciembre de 2020 el rendimiento sobre activos (ROA) del Grupo se ha estimado en un 0,64%

Anexo V

Información relativa a la fusión por absorción de Santander Consumer E.F.C., S.A., según el Artículo 86.1 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades

a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.

a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.	Miles de euros		
	Santander Consumer, E.F.C., S.A.		
Año adquisición	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Antes de 1991	329	329	—
1991	427	427	—
1992	1.129	1.129	—
1993	222	221	1
1994	223	223	—
1995	739	491	249
1996	1.338	1.005	333
1997	642	642	—
1998	1.010	1.010	—
1999	2.366	2.366	—
2000	2.253	2.253	—
2001	2.058	2.058	—
2002	6.761	6.761	—
2003	5.552	5.540	12
2004	4.166	4.166	—
2005	3.887	3.887	—
2006	4.310	4.310	—
2007	6.246	6.246	—
2008	4.516	4.516	—
2009	3.232	3.232	—
2010	8.959	8.959	—
2011	7.482	7.464	18
2012	11.534	11.493	41
2013	9.772	9.755	16
2014	5.804	5.803	1
2015	8.634	8.511	123
2016	6.048	5.969	79
2017	3.716	3.542	174
2018	8.826	4.565	4.099
2019	10.885	1.167	5.399
TOTALES	**133.068**	**118.040**	**10.546**

b) Último balance cerrado por la entidad transmitente

ACTIVO	30-06-2020	PASIVO	30-06-2020
EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS		PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	3.401
DEPÓSITOS A LA VISTA	1	Derivados	3.401
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	3.399	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.005.963
Derivados	3.399	Depósitos	5.832.243
		Entidades de crédito	3.869.051
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.405.495	Clientela	1.912.606
Préstamos y anticipos	6.405.495	Pasivos subordinados	50.586
Entidades de crédito	255.335	Otros pasivos financieros	173.720
Clientela	6.150.160		
Pro-memoria: Prestados o en garantía	*2.058.921*	DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	1.227
INVERSIONES CREDITICIAS		CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS	
Depósitos en entidades de crédito		DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	0
Crédito a la clientela			
Pro-memoria: Prestados o en garantía		PROVISIONES	45.576
		Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	34.548
DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	0	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	5.248
		Restantes provisiones	5.780
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS			
DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	1.215	PASIVOS POR IMPUESTOS	4.980
		Pasivos por impuestos corrientes	4.978
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	112.417	Pasivos por impuestos diferidos	2
Entidades del Grupo	112.417		
		OTROS PASIVOS	51.939
ACTIVOS TANGIBLES	2.722		
Inmovilizado material – De uso propio	2.722	**TOTAL PASIVO**	**6.113.086**
		PATRIMONIO NETO	30-06-2020
ACTIVOS INTANGIBLES	12.429		
Otros activos intangibles	12.429	FONDOS PROPIOS	558.833
		CAPITAL	400.135
ACTIVOS POR IMPUESTOS	109.733	Capital desembolsado	400.135
Activos por impuestos corrientes	1.284	PRIMA DE EMISIÓN	31.735
Activos por impuestos diferidos	108.449	GANANCIAS ACUMULADAS	192.735
		RESULTADO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE	12.254
OTROS ACTIVOS	21.461	DIVIDENDOS A CUENTA	(78.026)
Resto de los otros activos	21.461	OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	(2.933)
		Elementos que no se reclasificarán en resultados	(2.933)
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE		Ganancias o (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(2.933)
SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	114		
		TOTAL PATRIMONIO NETO	**555.900**
TOTAL ACTIVO	**6.668.986**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**6.668.986**
		Pro-memoria: exposiciones fuera de balance	
		Compromisos contingentes	*863.167*

c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores así como las correcciones valorativas constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.

(Importes en millones de euros) Epígrafe	**Valor en libros Santander Consumer Finance, S.A. (millones de euros)**	**Ajuste valor por fusión**	**Valor en libros Santander Consumer Finance, S.A. (tras la fusión) (millones de euros)**
Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros	595	33	628
Activos Financieros mantenidos para negociar	—	3	3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.423	(1.390)	2.033
Activos financieros a coste amortizado	25.034	2.467	27.501
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	12.084	(428)	11.656
Activos intangibles y otros activos	208	136	344
TOTAL VARIACIÓN ACTIVOS	**41.344**	**821**	**42.165**

d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los cuales la entidad adquirente deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.

No hay beneficios fiscales en la entidad transmitente sobre los que Santander Consumer S.A., deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.

Santander Consumer Finance, S.A.

Informe de Gestión del
Ejercicio 2020

Marco externo general

– Contexto económico, bancario y regulatorio

Santander ha desarrollado su actividad en 2020 en un entorno extraordinariamente complejo, dominado por la pandemia y las medidas aplicadas para contener sus efectos económicos.

La crisis ha sido global, aguda y abrupta, y ha generado una enorme incertidumbre dada la imposibilidad de predecir su alcance y duración. La mayor parte de las economías donde el banco desarrolla sus actividades ha respondido con políticas contundentes y con una notable coordinación entre sus vertientes fiscal, financiera y monetaria, para limitar los daños permanentes de los confinamientos. Las mejoras en los tratamientos, las respuestas más focalizadas a los rebrotes y el anuncio de vacunas efectivas han contenido la situación en el tramo final del año y propiciado mejores expectativas que se manifestaron con claridad en la evolución de los mercados financieros.

PAIS	%Var. PIB	
	2019	2020
Reino Unido	1,2	-11,5
Eurozona	1,2	-6,8
España	2,0	-10,8
Portugal	1,9	-8,1
Polonia	4,2	-2,9

– **Reino Unido:** La economía ha sufrido fuertemente con la pandemia, que por algún tiempo dejó en segundo plano la relación post Brexit con la UE. Los servicios han sido el sector más afectado. La inflación se ha mantenido baja (0,6% en diciembre) y la tasa de paro (4,8% en septiembre) sigue contenida por las medidas gubernamentales de protección del empleo. El tipo de interés oficial es del 0,1% desde marzo.

– **Eurozona:** La contracción en la actividad económica ha tenido una respuesta contundente desde la política económica. El BCE relajó las condiciones de financiación a través de medidas de expansión, complementadas con medidas temporales en el ámbito de la regulación y la supervisión para impulsar el crédito. La UE apoyó a los países para que expandieran su política fiscal a la vez que creó diversos fondos para proveer financiación.

– **España:** La recesión en 2020 ha sido más intensa que en la media del área euro debido a la mayor exposición al turismo y el impacto relativamente más intenso de la primera ola de la pandemia. La tasa de paro repuntó al 16,3% en el 3T20. La inflación ha caído a terreno negativo reflejando la contracción de la demanda y el descenso en los precios de la energía.

– **Portugal:** El sector servicios ha sido el más afectado por la crisis de la covid-19, lo que ha incidido directamente en las exportaciones de servicios turísticos. La tasa de paro (7,8% en el 3T20) seguirá aumentando. No ha habido inflación, con una tasa del -0,2% en diciembre. El déficit fiscal fue del 4,3% del PIB hasta octubre.

– **Polonia:** La economía ha caído menos que en otros países del entorno gracias a un mejor comportamiento del consumo privado y de la demanda externa. La tasa de paro subió al 3,4% en el 3T20 pero la inflación mantuvo reticencias a bajar (2,4% en diciembre). El Banco Central mantuvo el tipo de interés oficial en el 0,1% desde mayo.

Evolución del negocio

Los aspectos fundamentales del año han sido:

- El Banco ha obtenido un resultado antes de impuestos de 200.125 miles de euros, de los cuales 277.940 miles de euros corresponden a los dividendos cobrados de las siguientes compañías:

Santander Consumer Bank A.S.	12.626
Santander Consumer Holding Austria GmbH	25.474
Financiera El Corte Ingl□s, E.F.C., S.A.	33.150
Santander Consumer Finance Benelux B.V.	14.911
Santander Consumer Finance Benelux N.V.	38.100
Santander Consumer France	25.000
PSA Insurance Europe Ltd	18.402
PSA Life Insurance Europe Ltd	10.853
PSA Financial Services, Spain, EFC, SA	99.424
TOTAL (miles de euros)	277.940

Por su parte, el beneficio después de impuestos alcanzado en el ejercicio 2020 es de 127.908 miles de euros.

Como movimientos más significativos del ejercicio 2020, destacar que en Diciembre se realizó la fusión por absorción de la sociedad Santander Consumer EFC, S.A en la sociedad Santander Consumer Finance, S.A. Asimismo, se realizó la reducción de capital de la sociedad PSA Life Insurance Europe Ltd por importe de 306,5 miles de euros y PSA Insurance Europe Ltd por importe de 2.290 miles de euros.

Dicha fusión tiene como fecha de referencia a efectos económicos el 01.01.2021, por lo que las cifras que se presentan en el párrafo anterior incluyen en resultado completo de las dos sociedades fusionadas.

En el mes de Noviembre, Santander Consumer Holding Gmbh amplió capital por 250.000 miles de euros. Como dato destacable en el mes de Septiembre, se realizó una nueva titulización (FONDO DE TITULIZACION SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2020-1), compuesta de negocio financiación de automoción a tipo fijo y sin saldo impagado en el momento de realizar la titulización. La misma se ha realizado por un importe de inversión crediticia de 525.200 miles de euros, y sin reposiciones de cartera.

Asimismo, en Junio la entidad Santander Consumer EFC, S.A. adquirió el 100% de la participación de la sociedad PSA Finance Suisse, S.A. a través de la entidad PSA Financial Services Spain EFC, S.A. con un valor de adquisición de 58.516 miles de euros.

Los indicadores de riesgo crediticio permiten medir la calidad de la cartera crediticia y el porcentaje de la cartera morosa que está cubierta con provisiones de insolvencias.

El ratio de morosidad es una variable muy importante en la actividad de las entidades financieras, ya que permite conocer el nivel de riesgo de crédito asumido por estas. Pone en relación los riesgos calificados contablemente como dudosos con el saldo total de los créditos concedidos, para el ámbito de clientes y riesgos contingentes. La misma se calcula como el cociente entre "Saldos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela, garantías a la clientela y compromisos concedidos a la clientela" y "Riesgo Total".

- Los activos dudosos incrementan en 101.388 miles de euros hasta situarse en 364.800 miles de euros en 2020. El ratio de morosidad se sitúa en el 2,35% incluyendo créditos a tesorería y en el 4,35% excluidos los créditos a la tesorería.
- El volumen de nuevo negocio alcanzó los 3.443 millones de euros, frente a los 4.930 millones de euros alcanzados en el ejercicio anterior.
- El coste medio de los recursos ajenos en vigor ha sido del 0,39% en 2020.

- Los créditos a clientes, incluidos los créditos otorgados a sociedades de grupo que no tienen la condición de entidades de crédito, se sitúan en 15.504.700 miles de euros frente a los 17.104.327 miles de euros alcanzados en el ejercicio anterior, lo que supone una disminución del 9,35%.

Resultados del Banco

La cuenta de resultados corresponde tal y como se ha analizado en el apartado anterior a la suma de Santander Consumer EFC, S.A y Santander Consumer Finance, S.A

El Banco ha obtenido un resultado antes de impuestos de 200.125 miles de euros. Los ingresos por dividendo cobrados ascienden a 277.940 miles de euros. Por su parte, el beneficio después de impuestos alcanzado en el ejercicio 2020 es de 127.908 miles de euros.

El margen de intereses se sitúa en 379.544 miles de euros, lo que supone una variación del -2,78% con respecto al ejercicio 2019. Dicha variación se debe por un lado a la variación de saldos de créditos a la clientela del ejercicio 2020 con respecto a 2019 (1.600 miles de euros) y por otro lado a la mejora en el coste de la fuentes ajenas de financiación (8.732 miles de euros).

Los ingresos por dividendos ascienden hasta 277.940 miles de euros, frente a 572.785 miles de euros obtenidos del ejercicio 2019.

Las comisiones percibidas son 55.374 miles de euros en 2020 y 85.895 miles de euros en 2019, lo que supone una variación del -35,53%, debido principalmente a menores comisiones de seguros, tarjetas y devolución de operaciones.

Las comisiones pagadas son 54.763 miles de euros en 2020 y 57.807 miles de euros en 2019, lo que supone un menor gasto de un 5,26% debido principalmente a menores comisiones de agencias y tarjetas.

En el resultado de operaciones financieras, el Banco registra un resultado negativo de 2.724 miles de euros, frente al resultado negativo de 5.452 miles de euros obtenidos en el ejercicio 2019, debiéndose fundamentalmente a diferencias de cambio FX y cancelación de depósitos de tesorería.

El Orex se sitúa en -15.390 miles de euros en el ejercicio 2020, frente a -13.122 miles de euros en el pasado ejercicio. En este epígrafe se recoge el pago a la contribución al Fondo Único de Resolución (FUR) por importe de 12.247 miles de euros.

El margen bruto, incluidos los dividendos, asciende a 639.981 miles de euros, frente a 670.997 miles de euros alcanzados en el 2019.

Los gastos de administración se sitúan en 214.389 miles de euros en 2020 frente a unos gastos de 75.860 miles de euros en el ejercicio anterior.

Las provisiones por insolvencias se sitúan en un gasto de 191.138 miles de euros en el ejercicio 2020, por encima de las registradas en 2019 por un importe de 44.489 miles de euros.

En el epígrafe Provisiones o Reversión de Provisiones se alcanza un gasto de 18.402 miles de euros frente al ingreso alcanzado en el ejercicio 2019 por un importe de 2.410 miles de euros. Dicho gasto obedece a la dotación extraordinaria de fondo de reestructuración de 13.529 miles de euros.

El margen de la actividad de explotación incluidos los dividendos es de 203.961 miles de euros en el ejercicio, lo que supone una disminución del 62,5% respecto al ejercicio anterior.

Las pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas registraron una pérdida de 2.405 miles de euros en el ejercicio 2020, un 89% de mayor pérdida respecto a la obtenida el ejercicio anterior.

La cobertura de morosidad es uno de los indicadores más utilizados a la hora de establecer comparaciones sobre la productividad de diferentes entidades financieras. Mide el nivel de recursos utilizados para generar los ingresos de explotación del Banco, Se calcula como el cociente de "Provisiones para cobertura de pérdidas por deterioro" y "Saldos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela, garantías a la clientela y compromisos concedidos a la clientela"

La cobertura en el año 2020 sobre activos dudosos alcanza un 111,3% frente a la alcanzada en el 2019 de 113,3%. Los activos dudosos alcanzan los 364.800 miles de euros frente a los 263.412 miles de euros alcanzados en 2019.

El fondo de provisión en 2020 asciende a 397.336 miles de euros frente a los 152.490 miles de euros obtenidos en el ejercicio anterior.

Balance

Los fondos totales gestionados por el Banco alcanzaron la cifra de 41.368.585 miles de euros en el ejercicio 2020 frente a 41.344.013 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un ascendió del 0,05%.

El 37,5% del activo corresponde a crédito a la clientela.

Los recursos propios del Banco incluidos los resultados del ejercicio alcanzaron la cifra de 10.186.630 miles de euros. Dentro de este epígrafe se reconoce la emisión de AT1 con contraparte Banco Santander S.A. por importe de 1.200.000 miles de euros. En Diciembre 2020 no se reconocieron dividendos.

El ratio de CET1 a 31 de Diciembre de 2020 es del 31,57% y el ratio de solvencia es del 38,11%.

Gestión del Riesgo

Principios corporativos

El Grupo Santander, del que forma parte Santander Consumer Finance S.A., se ha fijado el objetivo estratégico de alcanzar la excelencia en la gestión de riesgos, con el fin de anticipar y enfrentar los principales desafíos presentados por un entorno económico, social y regulatorio en constante cambio.

El Grupo Santander, tiene como objetivo construir un futuro basado en la gestión avanzada de todos los riesgos. En consecuencia, se ha determinado que la función de riesgos debe basarse en las siguientes piedras angulares, en línea con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo Santander y teniendo en cuenta las recomendaciones de los órganos de supervisión y regulación y las mejores prácticas del mercado:

1. Establecer un apetito de riesgo, es decir, determinar la cantidad y el tipo de riesgo que se considera razonable asumir.

2. Todos los riesgos deben ser gestionados por las unidades que los generan, utilizando modelos avanzados junto con un marco de control, informes y escalado para garantizar que los riesgos se identifiquen y gestionen desde diferentes perspectivas.

3. Visión prospectiva en los procesos de identificación, evaluación y gestión de riesgos.

4. Independencia de la función de riesgos, que establece una separación adecuada de las unidades generadoras de riesgo de las responsables del control de riesgos. Implica tener suficiente autoridad y acceso directo a los órganos de administración y gobierno responsables de establecer y supervisar las estrategias y políticas de riesgos.

5. Los mejores procesos e infraestructura se deben usar para la gestión de riesgos, siendo un modelo de referencia en el desarrollo de infraestructuras y procesos de apoyo a la gestión de riesgos.

6. Una cultura de riesgos integrada en toda la organización, que consiste en una serie de actitudes, valores, habilidades y directrices para la acción frente a todos los riesgos. Entendiendo que la gestión avanzada de riesgos no se puede lograr sin una cultura de riesgos sólida y estable que esté presente en cada una de sus actividades.

Modelo de tres líneas de defensa

La función de riesgos está estructurada en tres líneas de defensa. Las funciones y responsabilidades de cada línea se desarrollan por tres funciones bien delimitadas:

Primera línea de defensa: se compone de los departamentos, líneas de negocio o actividades que generan exposición al riesgo.

Segunda línea de defensa: está compuesta por equipos especializados de control de riesgos y supervisión. La segunda línea de defensa es una función independiente que, dentro de la función de riesgos, complementa las funciones de gestión y control de la primera línea.

Tercera línea de defensa: auditoría interna, en su trabajo como capa de control final del Grupo, debe verificar regularmente que las políticas, métodos y procedimientos sean apropiados y verificar su implementación efectiva en la gestión.

Estructura organizativa y gobernanza de la función de riesgos

El modelo de gestión y control de riesgos comparte un conjunto de principios básicos del Grupo, implementados a través de una serie de marcos corporativos, a partir de los cuales se desarrolla un proceso de documentación de la función de riesgos.

La gobernanza de la función de riesgos garantiza que las decisiones de riesgos se toman de manera adecuada y eficiente en los Comités pertinentes, de manera que los riesgos se controlan efectivamente, asegurando que los riesgos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido por la alta dirección.

Mapa de riesgos

La identificación y evaluación de todos los riesgos es fundamental para su control y gestión. Desde el punto de vista de la identificación de riesgos, el grupo define el mapa de riesgos, con una visión holística que cubre los principales tipos de riesgos. En el mapa de riesgos aparecen el riesgo de crédito, estructural, de liquidez, de modelo, de cumplimiento, de conducta y reputacional, operacional, estratégico y de capital, siendo el riesgo de crédito el principal tipo de riesgo en la entidad. El mapa de riesgos es base para establecer el perímetro del apetito de riesgos y el perfil de riesgos de la entidad a través del ejercicio de risk identification and assessment.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones contractuales acordadas en las transacciones financieras por parte de la contrapartida (es decir, del cliente prestatario).

Representa la principal fuente de riesgo, por lo que su adecuada identificación, medición y gestión resultan esenciales para generar valor de forma sostenible.

Los componentes del riesgo de crédito, definidos por Basilea II, son las dimensiones básicas que conforman la cuantificación de las pérdidas esperadas derivadas del incumplimiento de las obligaciones que un cliente tenga con el Banco.

- Probabilidad de incumplimiento: es la posibilidad de incumplimiento en el pago de una operación o de otras obligaciones, indicadas en el contrato de la operación, que deba cumplir la contraparte, en un período de tiempo dado. Depende de la situación crediticia del acreditado o contraparte, la cual, a su vez, depende de numerosos factores, unos relativos al tipo de cliente, la actividad que realiza, en qué mercados la realiza, la situación del mercado o sector en el que se desenvuelve, el tamaño de la actividad, la competencia, y de otros factores de tipo cualitativo que tienen que ver con la calidad de la gestión o administración de sus actividades.

- Pérdida en caso de incumplimiento: es la pérdida una vez conocido un determinado incumplimiento. Este concepto también se utiliza con la denominación de “severidad” de la operación. En sentido opuesto, se utiliza la “tasa de recuperación” es decir, serán pérdidas aquellas deudas que no se puedan recuperar. La recuperación de una deuda depende del tipo de incumplimiento, de la evolución del deudor, de la situación del riesgo-país, del tipo de operación incumplida, del grado de prelación o preferencia que tenga el Banco en cobro de la deuda con respecto a otros acreedores y de numerosos factores relacionados con las garantías que cubran la operación, el tipo de garantía de que se trate y su situación en el momento del incumplimiento. La existencia de una garantía reduce el riesgo de crédito si ésta puede realizarse fácil y rápidamente por un valor adecuado de acuerdo con la deuda (incluyendo los intereses y gastos del proceso de recuperación).

- Exposición al riesgo de crédito: es la posición de riesgo de crédito que abarca, tanto las registradas dentro del balance como fuera de balance. Para cuantificar el volumen de las exposiciones al riesgo de crédito, es preciso tener en cuenta el tipo de posiciones financieras, contingentes, en derivados y riesgos indirectos. Todas las exposiciones de riesgo de crédito se calculan en unidades monetarias, brutas de provisiones específicas y de cancelaciones parciales, por el importe que mejor represente el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito en la fecha a que se refieren los datos, con independencia del valor razonable que pudiera tener cualquier tipo de garantía para asegurar el cumplimiento. Las exposiciones se expresan en la moneda que refleje las obligaciones del contrato con el cliente y su contravalor en la divisa de consolidación (euros). En los compromisos y riesgos contingentes, en especial disponibles de líneas de crédito comprometidas, se debe tener en cuenta los importes que pueden generar exposición en el futuro.

- El vencimiento es otra componente básica del riesgo de crédito, que actúa incrementándolo cuanto mayor sea el plazo de la operación. Por tanto, a mayor plazo de las operaciones, mayor riesgo de que se puedan producir pérdidas en cualquier momento durante la vigencia de la misma. En general, el vencimiento de una operación se define como el plazo efectivo residual de la operación medido en años. No obstante, se ha de considerar el vencimiento efectivo (que considera los flujos) aunque en caso de no poder calcularlo se puede utilizar una medida más conservadora como considerar el tiempo restante máximo, expresado en años, que puede emplear el deudor para cancelar por completo su obligación con arreglo a los términos del contrato de la operación (normalmente, este período de tiempo corresponderá al plazo de vencimiento nominal del instrumento).

a) Estructura y organización de la función o funciones encargadas de su gestión.

La gestión del riesgo de crédito, está normada a través del Manual de Riesgos aprobado por el órgano competente (Comité Ejecutivo de Riegos de Santander Consumer Finance S.A.) donde se establecen formalmente las normas y procedimientos de gestión del riesgo de crédito.

El citado Manual es de aplicación y obligado cumplimiento, tanto en la gestión de carteras crediticias propias, como en aquellas carteras de sociedades participadas cuya gestión (admisión, control y seguimiento) está delegada en Santander Consumer Finance España.

Se entiende por modelo de gestión de riesgos, las políticas, los procedimientos y los métodos empleados en la detección, medición, control y seguimiento y mitigación de los mismos.

La Dirección de Riesgos del Grupo Santander Consumer Finance España depende funcionalmente de la Dirección General de Riesgos del Grupo Santander y de la División de Riesgos de Santander Consumer Finance. Jerárquicamente, depende del Consejero Director General de Santander Consumer Finance España.

Las principales funciones de la Dirección de Riesgos son:

- Establecer las políticas y procedimientos de gestión del riesgo de crédito.

- Gestionar la cartera crediticia proponiendo a los estamentos oportunos las medidas que considere necesarias para salvaguardar su calidad.

- Aprobar las operaciones dentro del ámbito de las facultades que le han sido delegadas.

- Elevar al Comité Superior de Riesgos y Comisión Ejecutiva aquellas que superen sus atribuciones.

- Participar en los comités que funcionalmente le corresponda.

- Elaborar los sistemas de información gerencial de las principales magnitudes de riesgos.

- Administración y mantenimiento de las Bases de Datos de Riesgos.

El ámbito de aplicación del Manual se entiende sin detrimento de lo indicado en el Manual de Política de Gestión de Riesgos, los Marcos Corporativos de Riesgos y cualquier otra normativa interna aplicable a nivel del Grupo Santander.

b) Los métodos utilizados para la valoración del riesgo.

Con el fin de cumplir con las funciones que le han sido asignadas, el área se ha estructurado de la siguiente forma:

- El departamento de Riesgos Estandarizados se responsabiliza de determinar qué modelos de decisión han de utilizarse en el otorgamiento de cada modalidad de operación y tipo de cliente (personas físicas/jurídicas) y que, en la actualidad, se pueden agrupar en varios tipos de “credit scoring”. Asimismo, previo estudio y opinión de las Áreas de Negocio, define los datos o variables y la documentación mínima que se deben aportar para el estudio de la propuesta o solicitud.

- El departamento de Admisión de Empresas Carterizadas se responsabiliza de la admisión crediticia, y el departamento de Seguimiento de Empresas Carterizados del control y el seguimiento del riesgo de crédito de empresas carterizadas: personas jurídicas con riesgo vivo mayor o igual a 250.000 euros, ayuntamientos, etc. La carterización supone la clasificación de personas jurídicas en función de criterios de actividad, productos y/o importe de riesgo vivo, esto es, analizar la calidad crediticia de las empresas utilizando el credit rating comentado para empresas, vigilar el adecuado funcionamiento de los controles establecidos, con el fin de que la entidad pueda anticiparse a los posibles deterioros de la calidad crediticia de los prestatarios y de evitar o reducir las pérdidas como consecuencia de las deficiencias o errores en los procesos internos, de los recursos humanos, de los sistemas o por circunstancias adversas externas.

- El departamento de Evaluación y Seguimiento de Riesgos: se responsabiliza de seguir la calidad de la cartera crediticia en general, así como de vigilar la existencia y adecuado funcionamiento de los controles internos establecidos, proponiendo medidas correctoras para solventar las debilidades o incidencias detectadas. Para ello, se encargará de la realización y seguimiento de presupuestos de las principales métricas de riesgos y consolidación de las mismas.

c) Políticas, métodos y procedimientos en la gestión del riesgo:

Tanto las políticas, métodos y procedimientos se encuentran publicados en el Manual de Riesgos emitido por Santander Consumer, donde se detallan los siguientes criterios:

- Las responsabilidades y facultades delegadas de los diferentes órganos y personas encargadas de la concesión, formalización, seguimiento, valoración y control de las operaciones.

- Los requisitos que deberán reunir los estudios y análisis de las operaciones que se han de realizar antes de su concesión y durante su vigencia.

- La documentación mínima que deben tener las operaciones para su concesión y durante su vigencia.

Asimismo, se establecen las políticas referentes a los modelos de gestión y análisis de los riesgos bien a través de modelos internos de evaluación de solicitudes o bien mediante la utilización de sistemas de rating (específicamente para empresas).

Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

Para la autorización de los riesgos se utilizan tanto modelos internos de admisión estandarizada (credit scoring) aplicables a solicitudes de clientes particulares (personas físicas/jurídicas), como análisis individualizado (valoración de rating) de operaciones mediante analistas especializados (riesgos de empresas).

Para empresas, se utiliza un rating comentado, a partir de operaciones de importe superior a 250 miles de euros, sin menoscabo que el mismo se pueda realizar para importes de activos financieros inferiores a dicho importe.

En el caso de grupos económicos debe realizarse un rating individual por cada empresa que sea titular o avalista, cuando cumplan los criterios del párrafo anterior.

Reconducciones

Con el término cartera reconducida, a efectos de la gestión de riesgos de la Sociedad, se hace referencia a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Con el objetivo de establecer una tipología más precisa, en función del grado de deterioro y la situación de gestión en que se encuentren las operaciones en origen se establecen los siguientes conceptos:

En operaciones CON dificultades financieras (reconducciones):

I. Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

II. Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.

III. Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

En operaciones SIN dificultades financieras:

I. Operación de renovación: Se trata de una operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por el banco, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras. Es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes a dificultades financieras.

II. Operación renegociada: Es una operación en la que se modifican sus condiciones financieras u otras condiciones generales o particulares del contrato, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras. Es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes a dificultades financieras.

En la Sociedad, la realización de reconducciones de deuda se restringe, con criterios rigurosos y selectivos, a:

- Operaciones viables;
- En las que concurre voluntad de pago del cliente;
- Y en las que la reconducción no desincentiva el esfuerzo adicional por parte del cliente.

La Sociedad cuenta con una detallada política corporativa de reconducción de deuda de clientes, adaptada a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, que incluye los cambios normativos aplicables y las mejores prácticas identificadas.

Dicha política se adapta a las necesidades y normas locales y siempre subordinadas al cumplimiento de cualquier normativa local más estricta que resultara de aplicación. Esta política corporativa establece rigurosos criterios, entre los que destacan:

- Debe realizarse un uso restringido de esta práctica, evitando actuaciones que supongan aplazar el reconocimiento del deterioro.
- El principal objetivo debe ser la recuperación de los importes debidos, reconociendo cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.
- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, mejorarlas. Las garantías eficaces no sólo pueden servir como mitigantes de la severidad sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.
- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional, ni servir para reconducir deuda de otras entidades, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.

- La nueva operación no podrá suponer una mejora de la clasificación del riesgo mientras no exista una experiencia satisfactoria con el cliente.

La aplicación de esta política se realiza dentro de la actividad de seguimiento continuado de riesgos. Así, el Departamento de Riesgos se encarga del análisis de los riesgos asumidos.

La Sociedad cuenta con mecanismos de gestión y control de la operativa de reconducción que permiten la gestión de forma diferenciada al resto de las operaciones, entre los que se incluyen el seguimiento de los procesos de:

- Planificación y presupuestación, mediante la elaboración de los correspondientes planes de negocio, pronósticos y límites a las magnitudes más relevantes.
- Seguimiento de la evolución de la cartera, evaluando el grado de cumplimiento de los pronósticos elaborados en la stage de planificación.

Una vez realizada la reconducción, en caso de que dichas operaciones deban permanecer clasificadas como riesgo dudoso por no cumplir en el momento de la reconducción los requisitos para su reclasificación a otra categoría, deben cumplir un calendario de pagos prudencial para asegurar una razonable certeza de que el cliente ha recuperado su capacidad de pago.

Las operaciones presentadas se muestran clasificadas, de acuerdo con sus características de la siguiente forma:

- **Dudosas:** Se clasificarán como riesgo dudoso las operaciones que a la fecha estuvieran clasificadas en:
    - **Dudosidad por razón de morosidad del titular:** Operaciones que tengan algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad, salvo que sean fallidos.
    - **Dudosidad por razón distinta de la morosidad del titular:** Se clasificarán en la categoría de riesgo dudoso las operaciones de reconducción que cumplan con alguno de los siguientes criterios:
        - Operaciones clasificadas en origen como dudosas y que no hayan superado el periodo de prueba estipulado en la política
        - Operaciones que habiendo sido marcadas en origen como dudosas, durante el período de prueba en Normal en Vigilancia Especial lleguen a mostrar signos de debilidad financiera.
- **Normales en vigilancia especial:** aquellas que nacen en origen en esta situación en función de los criterios definidos en la Política, o bien aquellas procedentes de dudoso que han atendido, tras la reconducción, el pago sostenido durante un período determinado en función de las características de la operación y han cumplido una serie de condiciones establecidos en la política de reconducciones.

NIIF 9 Instrumentos financieros – Clasificación y valoración, coberturas y deterioros

El 1 de enero de 2018 entró en vigor la Norma NIIF 9 Instrumentos financieros. La NIIF 9 estableció los requerimientos de reconocimiento y medición tanto de los instrumentos financieros como de ciertas clases de contratos de compraventa de elementos no financieros.

La adopción de la NIIF 9 ha supuesto cambios en las políticas contables del Grupo para el reconocimiento, la clasificación y la medición de los activos y pasivos financieros y el deterioro de los activos financieros. La NIIF 9 también modifica significativamente otras normas relacionadas con instrumentos financieros como la NIIF 7 “Instrumentos financieros: información a revelar”.

Los principales aspectos contenidos en esta nueva normativa son:

a) **Clasificación de instrumentos financieros**: el criterio de clasificación de los activos financieros depende tanto del modelo de negocio para su gestión como de las características de sus flujos contractuales. En base a lo anterior, el activo se puede medir a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en el resultado del periodo. La NIIF 9 establece además la opción de designar un instrumento a valor razonable con cambios en resultados bajo ciertas condiciones. Grupo Santander utiliza los siguientes criterios para la clasificación de instrumentos financieros de deuda:

- Coste amortizado: instrumentos financieros bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses, sobre los que no existen ventas significativas no justificadas y el valor razonable no es un elemento clave en la gestión de estos activos. En este sentido, se consideran ventas no justificadas aquellas distintas a las relacionadas con un aumento del riesgo de crédito del activo, necesidades de financiación no previstas (escenarios de estrés de liquidez), o incluso cuando son significativas en valor, en caso de dejar de cumplir los criterios de crédito especificados en la política de inversión. Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un “acuerdo básico de financiación”.

- Valor razonable con cambios en otro resultado global: instrumentos financieros englobados en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza a través del cobro de los flujos de principal e intereses y la venta de dichos activos, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos. Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un “acuerdo básico de financiación”.

- Valor razonable con cambios en el resultado del periodo: instrumentos financieros incluidos en un modelo de negocio cuyo objetivo no se alcanza a través de los mencionados anteriormente, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos, e instrumentos financieros cuyas características de sus flujos contractuales no representan sustancialmente un “acuerdo básico de financiación”.

Grupo Santander tiene como actividad principal la concesión de operaciones de banca comercial y no concentra su exposición en torno a productos financieros complejos. El objetivo principal del Grupo ha sido buscar una implementación uniforme de la clasificación de instrumentos financieros en las carteras establecidas bajo NIIF 9 y, para ello, se han desarrollado guías de criterios que permiten una clasificación homogénea en todas las unidades del Grupo. Adicionalmente, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sus carteras bajo dichos criterios con el objetivo de asociar los instrumentos financieros con su correspondiente cartera bajo NIIF 9.

Los activos de renta variable se contabilizan bajo NIIF 9 a valor razonable con cambios en el resultado salvo que la entidad opte, en el caso de activos que no sean de trading, por clasificarlos de manera irrevocable a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los criterios establecidos bajo NIC 39 para la clasificación y valoración de pasivos financieros se mantienen sustancialmente bajo NIIF 9. No obstante, en la mayor parte de los casos, los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en el resultado, provocados por el riesgo de crédito de la entidad, se registran en patrimonio neto.

b) **Modelo de deterioro por riesgo de crédito**: la normativa actual NIIF9 introduce el concepto de perdidas incurrida :

- Perímetro de aplicación: el modelo de deterioro de activos de NIIF 9 aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, a cobros por arrendamientos, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable.

- Utilización de soluciones prácticas en NIIF 9: la NIIF 9 recoge una serie de soluciones prácticas que pueden ser implantadas por las entidades, con el objetivo de facilitar su implementación. Sin embargo, para lograr una implementación completa y de alto nivel de la norma, y siguiendo las mejores prácticas de la industria, estas soluciones prácticas no se utilizarán de forma generalizada:

    - Presunción refutable de incremento significativo del riesgo desde 30 días de impago: este umbral se utiliza como un indicador adicional, pero no como un indicador primario en la determinación del incremento significativo del riesgo.

- Activos con bajo riesgo de crédito a la fecha de reporte: con carácter general, el Grupo analiza la existencia de incremento significativo del riesgo en todos sus instrumentos financieros.

- Metodología de estimación de deterioro: la cartera de instrumentos financieros sujetos a deterioro se divide en tres categorías, o stages, atendiendo al estado en que se encuentra cada instrumento en relación con su nivel de riesgo de crédito:

    - Stage 1: son los instrumentos financieros para los que no se identifica un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento inicial. En su caso, la provisión por deterioro refleja las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles defaults en el transcurso de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte.

    - Stage 2: en caso de que haya tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde su fecha de reconocimiento inicial, sin que se haya materializado el evento de deterioro, el instrumento financiero se encuadra dentro de esta stage. En este caso, la provisión por deterioro refleja las pérdidas esperadas por defaults a lo largo de la vida residual del instrumento financiero.

    - Stage 3: un instrumento financiero se cataloga dentro de esta stage cuando muestra signos efectivos de deterioro como resultado de uno o más eventos ya ocurridos que se materializarán en una pérdida. En este caso, la provisión por deterioro refleja las pérdidas esperadas por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada del instrumento financiero.

Adicionalmente, en el caso de activos financieros con deterioro de valor crediticio originados o comprados, el Grupo solo reconocerá en la fecha de presentación los cambios acumulados en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo desde el reconocimiento inicial como una corrección de valor por pérdidas.

La metodología requerida para la cuantificación de la pérdida esperada por eventos de crédito está basada en una consideración no sesgada y ponderada por probabilidad de ocurrencia de un rango de hasta cinco posibles escenarios futuros que pudieran impactar en el cobro de los flujos de efectivo contractuales, teniendo siempre en cuenta tanto el valor temporal del dinero, como toda la información disponible y relevante sobre hechos pasados, condiciones actuales y predicciones de evolución de los factores macroeconómicos que se demuestren relevantes para la estimación de este importe (por ejemplo: PIB (Producto Interior Bruto), precio de la vivienda, tasa de paro, etc.).

La estimación de las pérdidas esperadas requiere un alto componente de juicio experto y debe estar soportada por información pasada, presente y futura. En este sentido, las estimaciones de pérdida esperada consideran múltiples escenarios macroeconómicos cuya probabilidad se evalúa considerando hechos pasados, la situación presente y tendencias futuras sobre factores macroeconómicos como el PIB o tasa de paro.

El Grupo ya utiliza información futura en procesos regulatorios y de gestión interna, incorporando diversos escenarios. En este sentido, el Grupo ha aprovechado su experiencia en la gestión de información futura manteniendo la consistencia con la información empleada en los demás procesos.

Para la estimación de los parámetros empleados en la estimación de las provisiones por deterioro (EAD (Exposure at Default), PD (Probability of Default), LGD (Loss Given Default) y tasa de descuento) el Grupo se ha basado en su experiencia en desarrollos de modelos internos para el cálculo de parámetros tanto en el ámbito regulatorio como a efectos de gestión. El Grupo es consciente de las diferencias existentes entre dichos modelos y los requerimientos de NIIF 9 en materia de provisiones por deterioro. En consecuencia, el Grupo ha centrado sus esfuerzos en la adaptación a dichas particularidades en el desarrollo de los modelos de provisiones por deterioro bajo NIIF 9.

- Determinación del incremento significativo del riesgo: a efectos de determinar si un instrumento financiero ha visto incrementado su riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, procediendo su clasificación en la Stage 2, el Grupo considera los siguientes criterios:

    Criterios cuantitativos

Se analizan y cuantifican los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento durante toda la vida esperada del instrumento financiero con respecto a su nivel crediticio en su reconocimiento inicial.

A efectos de determinar si dicho cambio se considera significativo, encuadrando al instrumento dentro de la Stage 2, cada unidad del Grupo ha definido los umbrales cuantitativos a considerar en cada una de sus carteras, teniendo en cuenta las guías corporativas asegurando una interpretación consistente entre las diferentes geografías.

Criterios cualitativos

Adicionalmente a los criterios cuantitativos indicados, se utilizan diversos indicadores que están alineados con los empleados por el Grupo en la gestión ordinaria del riesgo de crédito (p.e. posiciones irregulares más de 30 días, refinanciaciones, etc.). Cada unidad del Grupo ha definido dichos indicadores cualitativos, para cada una de sus carteras, en función de las particularidades y prácticas ordinarias de gestión en línea con las políticas actualmente en vigor.

El uso de estos criterios cualitativos se complementa con la utilización de un experimentado juicio experto.

- Definición de default: la definición implementada a efectos del cálculo de provisiones por deterioro es consistente con la utilizada por el Grupo para el desarrollo de los modelos avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio.

- Vida esperada del instrumento financiero: a efectos de su estimación se han tenido en cuenta todos los términos contractuales (p.e. duración, opciones de compra, etc.), siendo el periodo contractual (incluyendo opciones de ampliación) el periodo máximo a considerar para medir las pérdidas crediticias esperadas. En el caso de instrumentos financieros con vencimiento contractual no definido y con componente de saldo disponible (p.e. tarjetas de crédito), la vida esperada se estimará considerando el periodo durante el que la entidad está expuesta al riesgo de crédito y la eficacia de las prácticas de gestión que mitiguen dicha exposición.

- Registro del deterioro: la principal novedad con respecto a la normativa anterior radica en que, en el caso de los activos medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global, se refleja la parte de los cambios en el valor razonable debido a pérdidas crediticias esperadas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la variación, reflejando el resto de la valoración en otro resultado global.

c) **Contabilidad de coberturas**: la NIIF 9 incorpora nuevos requerimientos en contabilidad de coberturas que tienen como doble objetivo simplificar los requerimientos actuales y alinear la contabilidad de coberturas con la gestión de riesgos, permitiendo una mayor variedad de instrumentos financieros derivados que podrían ser considerados como instrumentos de cobertura. Asimismo, se requieren desgloses adicionales que proporcionen información útil sobre el efecto que la contabilidad de coberturas tiene en los estados financieros, así como la estrategia de gestión de riesgos de la entidad.

Riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdidas debido a la inadecuación o el fallo de los procesos, las personas, y los sistemas internos, o a acontecimientos externos. Se trata de sucesos que tienen una causa originaria puramente operativa, lo que los diferencia de los riesgos de mercado o crédito.

Son hechos no esperados relacionados con la operativa interna y externa de la Sociedad, así como el riesgo de que existan variaciones significativas en la información generada, consecuencia de errores en los registros contables de acuerdo con la normativa reguladora.

Desde el 5 de febrero de 2015 la responsabilidad de supervisar el control efectivo del riesgo operacional en sus distintas variantes, y de evaluar que el mismo se gestiona de acuerdo con el nivel de tolerancia definido, recae en el Departamento de Control de Riesgos no Financieros que integra la función de segunda línea de defensa de riesgo operacional. La segunda línea de defensa es una función independiente que depende de la Dirección de Riesgos como unidad organizativa, y complementa las funciones de gestión y control de la primera línea de defensa.

La gestión y el control del riesgo operacional están normalizados a través del Marco Corporativo General de Riesgos, el Modelo de Gestión y Control de Riesgo Operacional, el Modelo de Supervisión y Control de Ciberriesgos y el conjunto de Políticas, Procedimientos, Reglamentos y Guías aprobados por los Órganos competentes (Consejo de Administración de la Sociedad y Comité Ejecutivo de Riesgos). En ellos se definen y establecen formalmente las políticas, directrices, normas, procedimientos y elementos necesarios para la adecuada gestión y control del riesgo operacional y el cumplimiento con las directrices regulatorias.

La citada normativa es de aplicación y obligado cumplimiento tanto en la gestión y control del riesgo operacional y riesgos tecnológicos, como particularización del riesgo operacional vinculado al uso de las tecnologías, como en toda la organización de las sociedades del perímetro de gestión de riesgo operacional del Grupo.

La Alta Dirección se encuentra involucrada en la gestión del riesgo operacional mediante:

- El conocimiento de los principales aspectos de los riesgos operacionales que afectan nuestra actividad.
- La aprobación y revisión periódica de la estructura del modelo de gestión de riesgo operacional.
- La implementación en Santander Consumer España de la estrategia de riesgo operacional diseñada por el Grupo a todos los niveles.
- El desarrollo de las políticas, procesos y procedimientos, definidos por el Grupo, para gestionar el riesgo operacional en todas las actividades, productos y sistemas.
- La dotación de estructura de control y la asignación de responsabilidades claras en la organización.

El riesgo operacional es gestionado directamente y de una manera activa para todas y cada una de las sociedades, áreas de negocio y unidades de soporte de la entidad, y para la totalidad de las fases y procesos clave involucrados en la gestión y control del riesgo operacional, mediante la aplicación de los procedimientos y controles necesarios para eliminar las causas que generen estos riesgos y con ello minimizar las pérdidas que pudieran derivarse de los mismos.

Además, en consonancia con los requerimientos regulatorios, y siguiendo las mejores prácticas del sector bancario, tiene en consideración los siguientes elementos en la gestión y control del Riesgo Operacional:

- El apetito de riesgo operacional, su adecuada aprobación, monitorización y comunicación al consejo de administración.
- La estructura de gestión y control basada en tres líneas independientes de defensa:
  - propiedad del riesgo y su gestión a nivel de unidades de negocio y funciones de soporte (primera línea de defensa).
  - control independiente y supervisión del riesgo dentro de la Dirección de Riesgos (segunda línea de defensa).
  - revisión independiente de Auditoría Interna (tercera línea de defensa).
- Un modelo de gobierno para la gestión del riesgo operacional con la participación de la alta dirección.
- El uso e integración de las fuentes clave de información en línea con los requerimientos de un sistema avanzado de gestión de RO: autoevaluación del riesgo y controles, base de datos de eventos internos, eventos externos, y análisis de escenarios.
- Un sistema de reporting para una correcta toma de decisiones y escalado en el seguimiento del perfil de riesgo.
- Participación en comités y reuniones.
- Santander Consumer España dispone de un Plan de Continuidad de Negocio cuyo objetivo es garantizar y asegurar la continuidad de sus procesos de negocio en caso de desastre o incidente. Este objetivo se concreta en proteger y salvaguardar al personal, cumplir con las obligaciones regulatorias, minimizar las pérdidas financieras para la compañía, mantener su imagen, credibilidad así como la confianza de los accionistas y del público.

Con este modelo de gestión y control se debe conseguir:

- Identificar y evaluar los riesgos operacionales inherentes a todos los productos, actividades, procesos y sistemas más importantes.
- Asegurar que se realiza un adecuado análisis y evaluación de cualquier nuevo producto, proceso o sistema antes de ser introducido o implementado.
- Realizar un seguimiento continuado de los perfiles de riesgo y de las exposiciones a pérdidas.
- Informar regularmente a la Dirección de los datos más relevantes de riesgo operacional.
- Disponer de políticas, procesos y procedimientos para controlar y mitigar el riesgo operacional.
- Evaluar los costes y beneficios de las distintas acciones correctoras y estrategias de control, ajustando su perfil de riesgo mediante medios adecuados y en función de su aversión global al riesgo.

Riesgo de Mercado, Estructural y Liquidez

1. Alcance y definiciones

El perímetro de medición, control y seguimiento de la función de Riesgos de Mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial, consecuencia de cambios en los factores de mercado.

Dichos riesgos se generan a través de dos tipos de actividades fundamentales:

- La actividad de negociación, que incluye tanto la prestación de servicios financieros en mercados para clientes, en los que la entidad es la contrapartida, como la actividad de compra venta y posicionamiento propio en productos de renta fija, renta variable y divisa principalmente.

  El Grupo no realiza actividades de negociación (trading), limitándose su actividad de tesorería a la gestión del riesgo estructural de su balance y su cobertura, así como a gestionar la liquidez necesaria para financiar su negocio.

- La actividad de gestión de balance o ALM, que implica la gestión de los riesgos inherentes en el balance de la entidad, excluyendo la cartera de negociación.

Los riesgos generados en estas actividades son:

- De mercado de negociación: Riesgo en el que se incurre como consecuencia de la posibilidad de cambios en los factores de mercado que afecten al valor de las posiciones que la entidad mantiene en sus carteras de negociación (trading book).

- Estructurales: Riesgo ocasionado por la gestión de las diferentes partidas del balance. Este riesgo engloba, tanto las pérdidas por variación de precios que afecta a las carteras disponibles para la venta y a vencimiento (banking book), como las pérdidas derivadas de la gestión de los activos y pasivos valorados a coste amortizado del Grupo.

- De liquidez: Riesgo de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo o de hacerlo con un coste excesivo. Entre las tipologías de las pérdidas que se ocasionan por este riesgo se encuentran pérdidas por ventas forzadas de activos o impactos en margen por el descalce entre las previsiones de salidas y entradas de caja.

Los riesgos de mercado de negociación y estructurales, en función de la variable de mercado que los genera, se pueden clasificar en:

- Riesgo de tipo de interés: Identifica la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de spread crediticio: Identifica la posibilidad de que variaciones en las curvas de spread crediticio asociadas a emisores y tipos de deuda concretos puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. El spread es un diferencial entre instrumentos financieros que cotizan con un margen sobre otros instrumentos de referencia, principalmente TIR (Tasa Interna de Retorno) de valores del Estado y tipos de interés interbancario.

- Riesgo de tipo de cambio: Identifica la posibilidad de que variaciones en el valor de una posición en moneda distinta a la moneda base pueda afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de inflación: Identifica la posibilidad de que variaciones en las tasas de inflación puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de volatilidad: Identifica la posibilidad de que variaciones en la volatilidad cotizada de las variables de mercado puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de liquidez de mercado: Identifica la posibilidad de que una entidad o el Grupo en su conjunto no sea capaz de deshacer o cerrar una posición a tiempo sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción.

- Riesgo de prepago o cancelación: Identifica la posibilidad de que la cancelación anticipada sin negociación, en las operaciones cuya relación contractual así lo permite de forma explícita o implícita, genere flujos de caja que deban ser reinvertidos a un tipo de interés potencialmente más bajo.

Existen otras variables que afectan exclusivamente al riesgo de mercado de negociación (y no al estructural), de manera que éste se puede clasificar adicionalmente en:

- Riesgo de renta variable: Identifica la posibilidad de que cambios en el valor de los precios o en las expectativas de dividendos de instrumentos de renta variable puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de materias primas: Identifica la posibilidad de que cambios en el valor de los precios de las mercaderías puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de correlación: Identifica la posibilidad de que cambios en la correlación entre variables, ya sean del mismo tipo o de naturaleza distinta, cotizada por el mercado, puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad.

- Riesgo de aseguramiento: Identifica la posibilidad que no se alcancen los objetivos de colocación de títulos u otro tipo de deuda cuando la entidad participa en el aseguramiento de los mismos.

Asimismo, el riesgo de liquidez se puede clasificar en las siguientes categorías:

- Riesgo de financiación: Identifica la posibilidad de que la entidad sea incapaz de cumplir con sus obligaciones como consecuencia de la inhabilidad para vender activos u obtener financiación.

- Riesgo de descalce: Identifica la posibilidad de que las diferencias entre las estructuras de vencimientos de los activos y los pasivos generen un sobrecoste a la entidad.

- Riesgo de contingencia: Identifica la posibilidad de no disponer de elementos de gestión adecuados para la obtención de liquidez como consecuencia de un evento extremo que implique mayores necesidades de financiación o de colateral para obtener la misma.

2. Medición y metodologías

a) Riesgo estructural de tipo de interés

El Grupo realiza análisis de sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de las distintas partidas del balance.

En función del posicionamiento de tipo de interés del balance, y considerando la situación y perspectivas del mercado, se acuerdan las medidas financieras para adecuar dicho posicionamiento al deseado por el Banco. Estas medidas pueden abarcar desde la toma de posiciones en mercados hasta la definición de las características de tipo de interés de los productos comerciales.

Las medidas usadas para el control del riesgo de interés en estas actividades son el gap de tipos de interés, las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés.

- *Gap de tipo de interés*

El análisis de gap de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial de la entidad.

Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser desagrupadas en sus flujos y colocadas en el punto de reprecio/vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza el modelo interno de Grupo Santander de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.

- *Sensibilidad del Margen Financiero (NII)*

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

- *Sensibilidad del Valor Patrimonial (EVE)*

Mide el riesgo de tipo de interés implícito en el valor patrimonial, que a efectos de riesgo de tipo de interés se define como la diferencia entre el valor actual neto de los activos menos el valor actual neto de los pasivos exigibles, sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en dichos valores actuales.

- Riesgo de liquidez

La gestión de la liquidez estructural persigue financiar la actividad recurrente del Grupo Santander Consumer Finance en condiciones óptimas de plazo y coste, evitando asumir riesgos de liquidez no deseados.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son el gap de liquidez, los ratios de liquidez, las pruebas de estrés de liquidez, el plan financiero, el plan de contingencia de liquidez y el reporting regulatorio.

- *Gap de Liquidez*

El gap de liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de caja, contractuales y esperadas, para un periodo determinado. Mide la necesidad o el exceso neto de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

En el Gap de liquidez contractual se analizan todas las masas que aportan flujos de caja, colocadas en su punto de vencimiento contractual. Para aquellos activos y pasivos sin vencimiento contractual se utiliza el modelo interno de Grupo Santander de análisis, basado en el estudio estadístico de la serie histórica de los productos, y se determina lo que se denomina saldo estable e inestable a efectos de liquidez.

- *Ratios de Liquidez*

La Ratio de Liquidez Mínima compara los activos líquidos disponibles con las salidas netas proyectadas los próximos 12 meses.

La Ratio de Financiación Estructural mide hasta qué punto los activos que requieren financiación estructural están siendo financiados con financiados con pasivos estructurales.

- *Pruebas de estrés de liquidez*

Las pruebas de estrés de liquidez desarrolladas por el Grupo Santander Consumer Finance tienen por objetivo determinar el impacto ante una crisis severa, pero plausible, de liquidez. En estos escenarios de estrés, se simulan factores internos que puedan afectar a la liquidez del Grupo tales como, la caída de la calificación crediticia institucional, del valor de los activos en balance, crisis bancarias, factores regulatorios, cambio en las tendencias del consumo y/o pérdida de confianza de los depositantes, entre otros.

A través del estrés de estos factores, se simulan, con frecuencia mensual, cuatro escenarios de estrés de liquidez (crisis bancaria en España, crisis idiosincrática del Grupo Santander Consumer Finance, crisis Global, así como un escenario combinado) estableciendo, sobre su resultado, niveles de alerta temprana.

- *Plan Financiero*

Anualmente se elabora el plan de liquidez a un año (B-XX) y a tres años (P-XX), partiendo de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de negocio de todas las filiales del Grupo. A partir de dichas necesidades de liquidez, se analizan las limitaciones de apelación a nueva financiación en función de los posibles activos elegibles disponibles, así como el posible crecimiento de los depósitos de clientes. Con esta información, se procede a establecer el plan financiero para el ejercicio. A lo largo del año se realiza un seguimiento periódico de la evolución real de las necesidades de financiación, que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.

- *Plan de Contingencia de Liquidez*

El Plan de Contingencia de Liquidez tiene como objetivo prever los procesos que se deberían seguir en caso de producirse una crisis de liquidez, ya sea potencial o real, así como el análisis de las acciones de contingencia o palancas disponibles para la gestión de la entidad ante tal situación.

El Plan de Contingencia de Liquidez se apoya en, y debe diseñarse en línea con, dos elementos clave: las pruebas de estrés de liquidez y el sistema de indicadores de alerta temprana (EWI por sus siglas en inglés). Las pruebas de estrés y sus diferentes escenarios sirven de base para analizar las acciones de contingencia disponibles así como para determinar la suficiencia de las mismas. El sistema de EWIs sirve para monitorizar y potencialmente desencadenar el mecanismo de escalado para activar el plan y monitorizar la evolución de la situación una vez activado.

- *Reporting Regulatorio*

Santander Consumer Finance realiza la ratio de cobertura de liquidez (Liquidity Coverage Ratio, LCR) de la Autoridad Bancaria Europa (EBA) para el Subgrupo Consolidado, de manera mensual, y el ratio de financiación neta estable (Net Stable Funding Ratio, NSFR), con frecuencia trimestral.

Adicionalmente, Santander Consumer Finance produce anualmente el reporte correspondiente al ILAAP (Internal Liquidity Adequacy and Assessment Process) para que se integre dentro del documento consolidado del Grupo Santander, a pesar de no ser requerido por el Supervisor a nivel Subgrupo.

- Riesgo de Cambio Estructural

El riesgo de cambio estructural se gestiona dentro de los procedimientos generales corporativos de forma centralizada a nivel Grupo Santander, por la inversión realizada en Bancos en moneda distinta del euro.

A 31 de diciembre de 2020, la posición de cambio estructural en Santander Consumer Finance SA asciende a 337 millones de euros por la participación en Coronas Noruegas en SCB S.A. (Noruega), 322 millones de euros por la participación en Zlotis polacos de SCB S.A. (Polonia), y 90 millones por la participación en Yuanes chinos. Desde el año 2014 las operaciones de cobertura de estas exposiciones con riesgo de cambio se registran tanto en libros de Banco Santander S.A. como en libros de Santander Consumer Finance S.A.

3. Límites

En el marco del plan de límites anual se establecen los límites para los riesgos estructurales de balance, respondiendo al nivel de apetito de riesgo del Grupo Santander Consumer Finance.

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de Riesgos de Mercado incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.

- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la Alta Dirección considera asumibles, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.

- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.

- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.

- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de Tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

En caso de producirse un exceso sobre uno de estos límites o sus sub-límites, los responsables de la gestión del riesgo deben explicar los motivos del mismo y facilitar el plan de acción para corregirlo.

Los principales límites de gestión, en materia de riesgo estructural, a nivel Santander Consumer Consolidado son:

- Límite de sensibilidad del margen financiero a un año.

- Límite de sensibilidad del valor patrimonial.

Los límites se comparan con la sensibilidad que suponga una mayor pérdida entre las calculadas para ocho escenarios distintos (subida y bajada paralelas de la curva de tipos de interés de 25, 50, 75 y 100 puntos básicos). Utilizar varios escenarios permite mejorar el control del riesgo de tipo de interés. En los escenarios de bajada se contemplan tipos de interés negativos hasta un determinado *floor*. Durante 2020, el nivel de exposición en SCF SA, tanto sobre el margen financiero como sobre valor económico, es moderado en relación con el presupuesto y el importe de recursos propios respectivamente, y ha estado dentro de los límites establecidos.

A cierre de 2020, el riesgo sobre el margen financiero a un año, medido como sensibilidad del mismo ante una subida paralela de +100 puntos básicos es -1.8 millones de euros.

A continuación se muestra la evolución de la sensibilidad, peor escenario de entre 8 posibles entre -100 y + 100 puntos básicos, del margen financiero durante el ejercicio 2020 para la sociedad SCF SA:

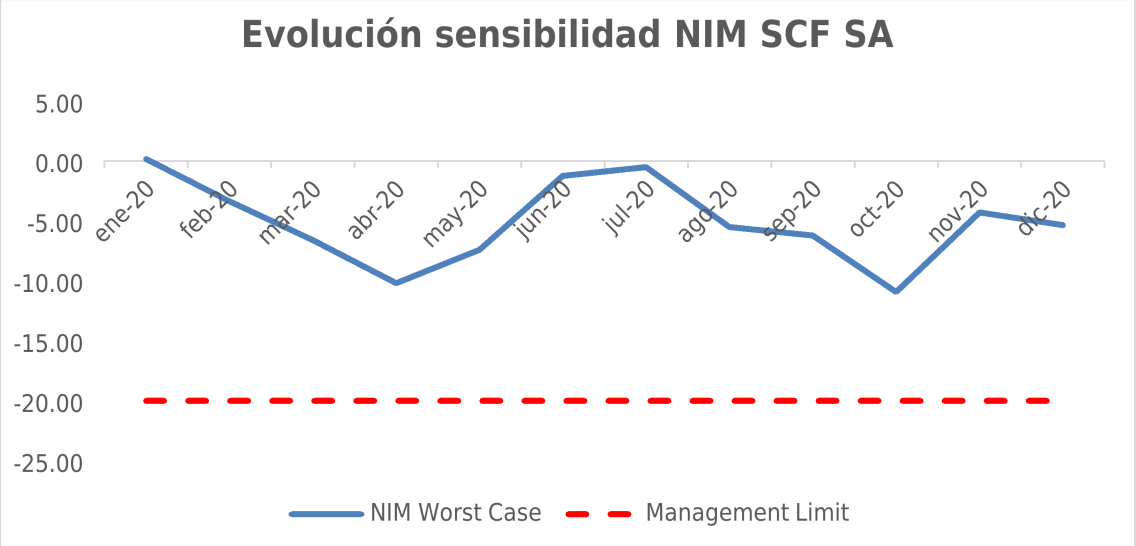

Durante el mismo periodo, la sensibilidad del valor patrimonial era de +90 millones de euros ante una subida paralela de 100 puntos básicos.

A continuación se muestra la evolución de la sensibilidad del valor patrimonial, peor escenario de entre 8 posibles entre -100 y + 100 puntos básicos, durante el ejercicio 2020:

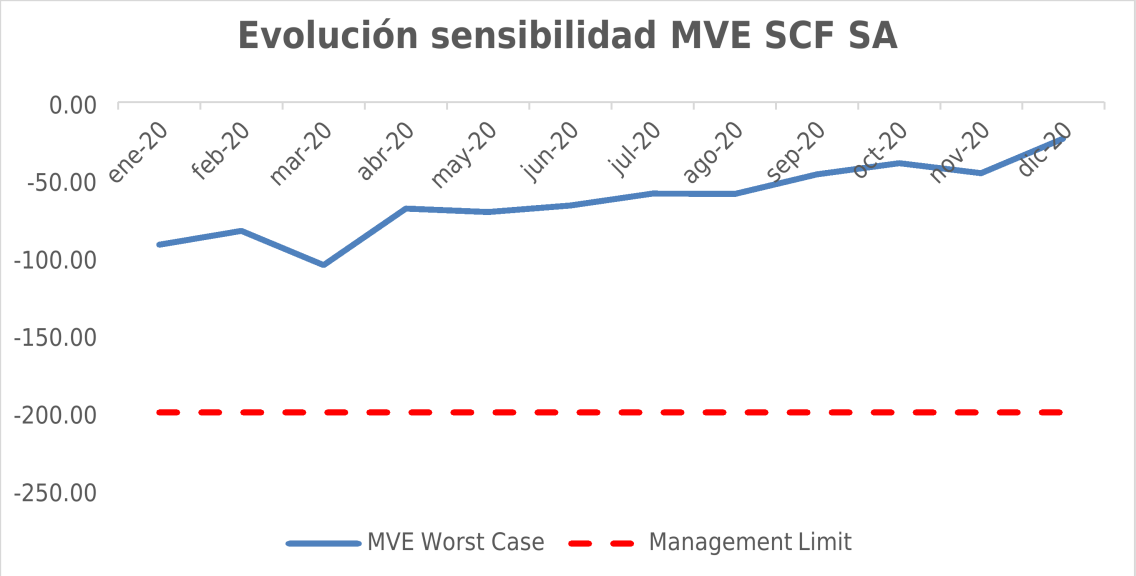

En lo relativo a límites sobre el riesgo de liquidez, estos se establecen por encima de los niveles exigidos por los organismos de regulación y supervisión y durante 2020 no se han producido excesos sobre los mismos.

4. Gestión

La gestión del balance implica el análisis, proyección y simulación de riesgos estructurales junto con el diseño, la propuesta y ejecución de transacciones y estrategias para su gestión. El Área de Gestión Financiera es responsable del dicho proceso y en el desempeño de esta función sigue un enfoque proyectivo, siempre y cuando esto es aplicable o factible.

A continuación se incluye una descripción de alto nivel de los principales procesos y/o responsabilidades que se siguen en la gestión de los riesgos estructurales:

- Análisis del balance y sus riesgos estructurales.

- Seguimiento de la evolución de los Mercados más relevantes para la gestión de activos y pasivos (ALM por sus siglas en inglés) en el Grupo.

- Planificación. Diseño, mantenimiento y monitorización de ciertos instrumentos de planificación. Gestión financiera tiene la responsabilidad de elaborar, seguir y mantener el Plan Financiero y el Plan de Contingencia de Liquidez.

- Propuestas de estrategia. Diseño de estrategias destinadas a financiar el negocio del Subgrupo SCF a través de mejores condiciones disponibles de mercado o mediante la gestión del balance y su exposición a los riesgos estructurales, evitando asumir riesgos innecesarios, preservando el margen de financiero y protegiendo el valor de mercado del patrimonio y el capital.

- Ejecución. Para lograr un adecuado posicionamiento de ALM, el Área de Gestión Financiera utiliza diferentes herramientas, siendo las principales las emisiones en mercados de deuda/capital, las titulizaciones, los depósitos y las coberturas de tipos de interés y/o de divisas, así como la gestión de las carteras ALCO.

- Cumplimiento con los límites y apetito de riesgo.

Metodologías

Gap de Tipos de Interés de Activos y Pasivos

El análisis de gap de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial del Banco.

Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser desagrupadas en sus flujos y colocadas en el punto de reprecio/vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza el modelo interno de Grupo Santander de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.

El resumen del análisis de *gaps* de tipos de interés confeccionado a partir de los datos al 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación:

GAP DE TIPOS DE INTERÉS

(Millones de Euros)

(Millones de)	Activo		Pasivo		Gap	
Plazo Vencimiento	Bal.	Derivados	Bal.	Derivados	Simple	Acumulado
Hasta 1 mes	5.695	1.072	4.278	1.354	1.136	1.136
Entre 1 y 3 meses	4.555	2.092	6.854	2.286	-2.493	-1.357
Entre 3 y 12 meses	7.984	1.703	7.263	1.786	638	-1.819
Entre 1 y 5 a os	9.849	2.034	12.454	1.607	-2.179	-8.725
M s de 5 a os	736	132	791		-56	-2.954
No sensible	13.625		10.804			
Total	42.443	7.032	42.443	7.032	-2.954	-2.954
Mes anterior	39.597	5.771	39.597	5.771	-3.022	-3.022
Variacion	2.846	1.262	2.846	1.262	68	68

	Activo		Pasivo				
Vto. Medio	Bal.	Derivados	Bal.	Derivados	T.Activo	T.Pasivo	Variaci n
Mes actual	9,0	11,5	11,8	9,6	0,0	0,0	0,0
Mes anterior	7,7	11,0	11,2	7,6	8,3	10,6	-2,3
Variaci n	1,3	0,5	0,7	2,0	-8,3	-10,6	2,3

(*) En el activo no incluye: dudosos, provisiones, deudores a la vista y ajustes de la Circular 4/2004, del Banco de España.

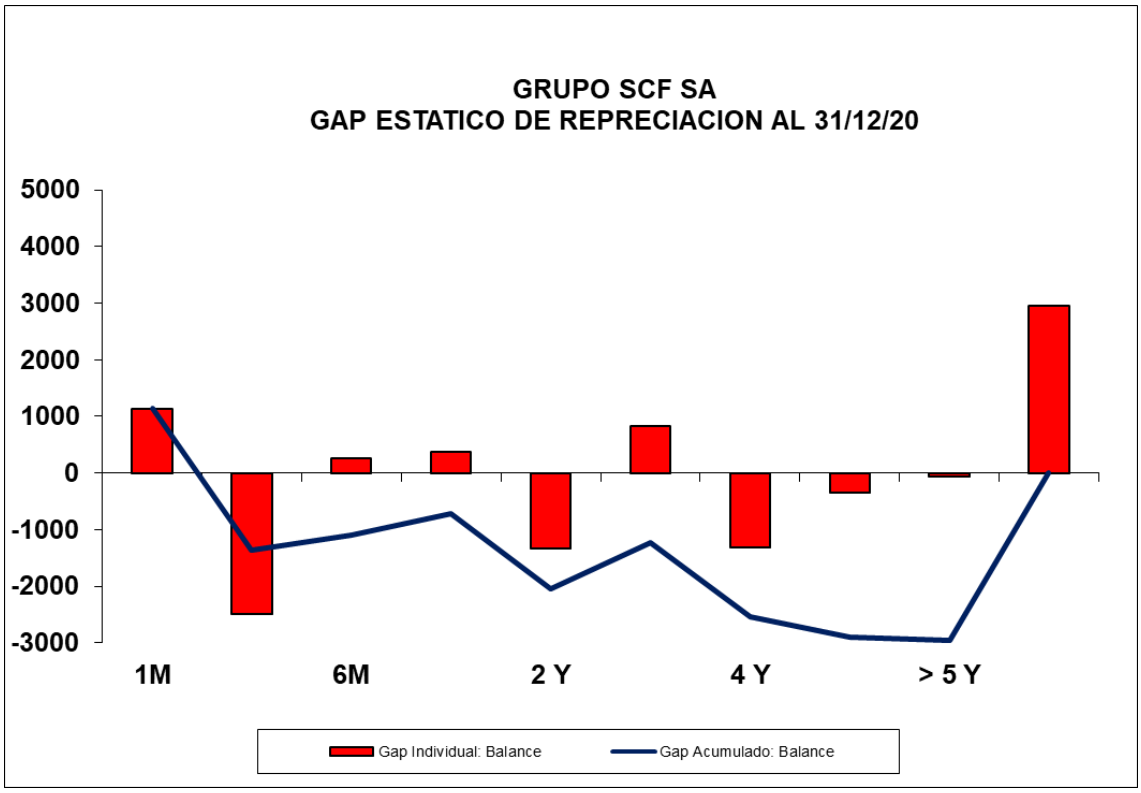

Sensibilidad del Margen Financiero (NIM)

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

Sensibilidad del Valor Patrimonial (MVE)

La sensibilidad del Valor Patrimonial es una medida complementaria a la sensibilidad del margen financiero.

Mide el riesgo de interés implícito en el valor patrimonial (recursos propios) sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en los valores actuales de los activos y pasivos financieros.

El análisis de sensibilidad del Valor Patrimonial y del Margen Financiero correspondiente al ejercicio 2020, que se realiza a partir de la información contable y de gestión al 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación.

Los niveles de sensibilidad NIM y MVE de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 considerando un desplazamiento positivo paralelo de la curva de tipos de interés de más de 100 puntos básicos, son 1.849 y 148.9 millones de euros, respectivamente.

Gap de liquidez

El gap de liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de cajas contractuales y esperadas para un periodo determinado. Mide la necesidad o el exceso neto de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

En el Gap de liquidez contractual se analizan todas las masas que aportan flujos de caja, colocadas en su punto de vencimiento contractual. Para aquellos activos y pasivos sin vencimiento contractual se utiliza el modelo interno de Grupo Santander de análisis, basado en el estudio estadístico de la serie histórica de los productos, y se determina lo que se denomina saldo estable e inestable a efectos de liquidez.

A continuación se muestra el resumen del análisis del *Gap de Liquidez* calculado con datos al 31 de diciembre de 2020:

GAP ESTÁTICO DE LIQUIDEZ

(Millones de Euros)

(Millones de)	Activo		Pasivo		Gap	
Plazo Vencimiento	Bal.	Derivados	Bal.	Derivados	Simple	Acumulado
Hasta 1 mes	4.051	-	1.782	-	2.269	2.269
Entre 1 y 3 meses	3015	-	2.768	-	247	2.516
Entre 3 y 12 meses	7998	-	8.462	-	-464	2.053
Entre 1 y 5 a os	11315	-	15.525	-	-4.210	-2.157
M s de 5 a os	2.563	-	2.500	-	63	-2.094
No Liquido	13.500		11.406			
Total	42.443	-	42.443	-	-2.094	-2.094
Mes anterior	39.597	-	39.597	-	-3.039	-3.039
Variacion	2.846	-	2.846	-	945	945

	Activo		Pasivo				
Vto. Medio	Bal.	Derivados	Bal.	Derivados	T.Activo	T.Pasivo	Variaci n
Mes actual	36,0	-	14,9	-	36,0	14,9	21,1
Mes anterior	42,3	-	13,4	-	42,3	13,4	28,9
Variaci n	-6,3	-	1,5	-	-6,3	1,5	-7,8

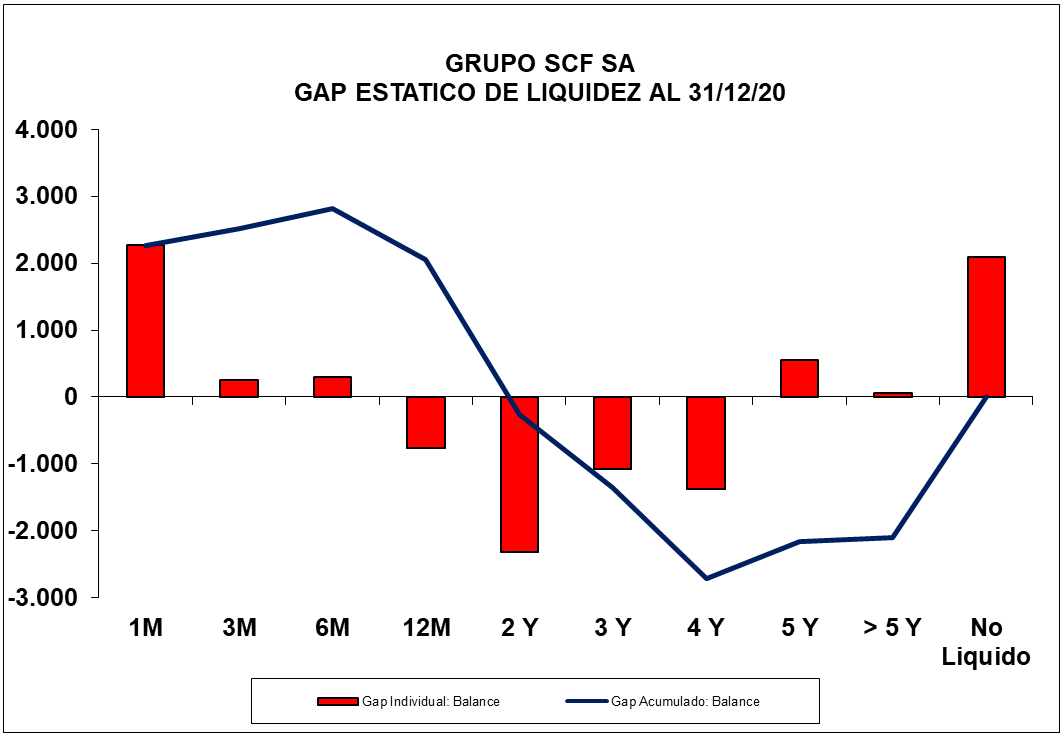

Pruebas de estrés de liquidez en el Grupo Santander Consumer Finance

Las pruebas de estrés de liquidez desarrolladas por el Grupo Santander Consumer Finance tienen por objetivo determinar el impacto ante una crisis severa, pero plausible, de liquidez. En estos escenarios de estrés, se simulan factores internos que puedan afectar a la liquidez del Grupo tales como, la caída de la calificación crediticia institucional, del valor de los activos en balance, restricciones de transferencia entre entidades del Grupo así como factores externos al Grupo Santander Consumer Finance como pueden ser, escasez de liquidez en el sistema bancario, crisis bancarias, factores regulatorios, cambio en las tendencias del consumo y/o pérdida de confianza de los depositantes, entre otros.

A través del estrés de estos factores, se simulan, con frecuencia mensual, tres escenarios de estrés de liquidez (crisis bancaria en España, crisis idiosincrática del Grupo Santander Consumer Finance y crisis Global) estableciendo, sobre su resultado, niveles de alerta temprana.

Gestión de la liquidez estructural

La gestión de la liquidez estructural persigue financiar la actividad del Grupo en condiciones óptimas de plazo y coste y evitando asumir los riesgos de liquidez no deseados.

El Grupo cuenta con una presencia cada vez más activa en un conjunto amplio y diversificado de mercados de financiación, limitando la dependencia de mercados concretos y manteniendo disponibles distintas capacidades de apelación a los mercados.

La gestión de la liquidez estructural supone planificar las necesidades de recursos, estructurar las fuentes de financiación optimizando la diversificación por plazos, instrumentos y mercados y definir planes de contingencia.

Anualmente se elabora el plan de liquidez a un año (B-XX) y a tres años (P-XX), partiendo de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de negocio de todas las filiales del Grupo. A partir de dichas necesidades de liquidez, se analizan las limitaciones de apelación a nueva financiación en función de los posibles activos elegibles disponibles, así como el posible crecimiento de los depósitos de clientes. Con esta información, se procede a establecer el plan financiero para el ejercicio. A lo largo del año se realiza un seguimiento periódico de la evolución real de las necesidades de financiación, que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.

A continuación se destacan algunos de los principales aspectos en relación a la gestión de liquidez estructural en el ejercicio 2020:

- En cuanto a sus programas de emisión:

PROGRAMA DE PAGARES AIAF

Santander Consumer Finance tiene en vigor un Programa de Emisión de Pagarés por importe de 5.000 millones de euros, que cotiza en el Mercado AIAF de Renta Fija y que ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 19 de Noviembre de 2020, con plazos que van desde los 3 días hábiles y hasta los 731 días naturales.

Santander Consumer Finance (que actúa como emisor en el mercado primario y que coloca sus emisiones a través de entidades financieras colaboradoras) ha cerrado el año 2020 con un saldo de emisiones de Pagarés de 766,9 MM de euros.

PROGRAMA DE ECP

Santander Consumer Finance tiene en vigor un Programa multidivisa de European Commercial Paper (ECP) registrado con fecha 19 de Junio de 2020 por un importe de 10.000 MM de euros, y plazos desde 1 hasta 364 días. El saldo en vigor de emisiones de ECPs a cierre de 2020 asciende a 2.972,5 MM de euros.

PROGRAMA DE EMTN

Santander Consumer Finance tiene en vigor un Programa multidivisa de European Medium Term Notes (EMTN) registrado con fecha 19 de Junio de 2020 por un importe máximo de 25.000 millones de euros. A cierre del ejercicio 2020, el saldo en vigor era de 12.859,2 MM de euros, de los cuáles 1.250 MM de euros corresponden a Senior Non Preferred y 200 MM de euros a subordinados.

FINANCIACIÓN COLATERALIZADA

Durante el ejercicio 2020 Santander Consumer Finance ha renovado un acuerdo de recompra de activos o “repos” con Banco Santander SA por valor de 700MM de euros. A cierre del ejercicio 2020 no hay ningún saldo en vigor de este tipo de financiación.

OTRAS EMISIONES

Durante el ejercicio 2020 Santander Consumer Finance ha emitido un bono subordinados de 200 MM de EUR, un bono Senior Non Preferred de 600 MM de EUR y capital híbrido por 150 MM de EUR.

La situación estructural de liquidez del Grupo Santander Consumer así como su presencia en mercados y el apoyo de su matriz Banco Santander S.A. a través de líneas de financiación intragrupo han permitido y permiten a Santander Consumer mantener con normalidad su actividad crediticia, dentro de las actuales condiciones de mercado.

Propuesta de distribución de resultados

La distribución del resultado obtenido por el Banco en el ejercicio 2020 por 127.908 miles de euros, se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas conforme a la siguiente propuesta:

Reserva legal: 12.791 miles de euros.

Reserva voluntaria: 115.117 miles de euros..

Capital y acciones propias

El Banco no ha realizado durante el ejercicio 2020 ninguna operación con acciones propias ni con acciones de Banco Santander, S.A. Asimismo, no existe ningún saldo de autocartera en su balance al 31 de diciembre de 2020.

Investigación y desarrollo

No se han producido hechos relevantes dignos de mención.

Informe anual de gobierno corporativo

El Banco, entidad domiciliada en España, cuyos derechos de voto corresponden, directa y/o indirectamente, a Banco Santander, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, del Ministerio de Economía y Competitividad, no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es elaborado y presentado a la CNMV por Banco Santander, S.A., en su condición de sociedad cabecera del Grupo Santander.

Información no financiera

El 28 de diciembre de 2018, el Consejo de Ministros aprobó la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio y la Ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoria de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

El estado de información no financiera deberá contener los siguientes aspectos: una breve descripción del modelo de negocio del grupo, de las políticas del grupo respecto a dichas cuestiones y sus resultados de aplicación, de los principales riesgos vinculados a sus actividades, así como información relativa a los indicadores clave de resultados no financieros en cuestiones relativas a medio ambiente, al personal, a los derechos humanos, a la lucha contra la corrupción y el soborno y a la diversidad.

Esta Directiva aplica a aquellas entidades cuyo número medio de trabajadores en el ejercicio supere los 500 y que o bien tengan la consideración de entidades de interés público de conformidad con la legislación de auditoria de cuentas, o bien, durante durante dos ejercicios consecutivos reunan a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias que se indican en dicha Ley. No obstante, una empresa dependiente perteneciente a un grupo estará exenta de la obligación anterior si la empresa y sus dependientes están incluidas en el informe de gestión consolidado de otra empresa.

A este respecto, como entidad dependiente de Banco Santander S.A, Santander Consumer Finance, S.A., y las sociedades que componen el Grupo Santander Consumer Finance (Consolidado), incorpora el contenido de esta información en el Informe de Gestión de Banco Santander S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 que junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Santander y sociedades dependientes, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, se depositan en el Registro Mercantil de Santander y asimismo se encuentra disponible en www.santander.com

Estructura de Capital y participaciones significativas

Banco Santander, S.A.	1.879.546.152	Porcentaje 99,99%
Cántabro Catalana de Inversiones, S.A.	20	Porcentaje 0,00000106%

Total número de acciones	1.879.546.172
Valor Nominal	3,00
Capital Social	5.638.638.516

A 31 de diciembre de 2020 , el capital social del Banco estaba formalizado en 1.879.546.172 acciones nominativas, de 3 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con idénticos derechos políticos y económicos

Restricciones a la transmisibilidad de los valores

No aplica

Restricciones al derecho de voto

Los asistentes a la Junta General de Accionistas tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

Sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas los titulares de veinte o más acciones, siempre que figuren inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Pactos parasociales

No aplica

Nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y modificación de estatutos sociales

La representación del Banco corresponde al Consejo de Administración, que estará compuesto por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a quince, los cuales serán nombrados por la Junta General de Accionistas, por un plazo de tres años y que podrán ser, sin embargo, reelegidos, cuantas veces se desee, por períodos de igual duración.

Para ser Consejero no es preciso ser accionista del Banco

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Banco con fecha 24 de Mayo de 2012, otorgó apoderamiento a favor de la Consejera Directora General, Doña Inés Serrano González y del Consejero Director General, Don Bruno Montalvo Wilmot. Asimismo, en fecha 18 de Julio de 2019, el Banco nombró Consejero Director General a Don David Turiel López otorgándole iguales facultades que los anteriores, para que, cualquiera de ellos, solidariamente, en nombre y representación de la sociedad, puedan ejercitar las facultades que se detallan a continuación:

a) *Administrar, regir y gobernar los bienes de todas clases que ahora o en lo sucesivo correspondan a la Entidad poderdante, haciendo en ellos las mejoras, reparaciones y obras que considere conveniente, arrendándolos por el tiempo, precio y condiciones que le pareciere, desahuciar inquilinos o colonos y admitir otros de nuevo, cobrar rentas, intereses, dividendos y alquileres, y de los que percibiere dar los resguardos y recibos correspondientes.*

Constituir, modificar, subrogar y resolver contratos de arrendamiento financiero sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles y en los términos y condiciones que libremente determine, así como adquirir los bienes objeto de tal arrendamiento financiero, con la única limitación de que cuando el importe de la adquisición exceda de trescientos mil quinientos siete euros deberá haber sido aprobada por el Consejo de Administración o por la Comisión Ejecutiva, lo que habrá de justificarse mediante la oportuna certificación expedida por el Secretario de dicho Consejo o Comisión, o quien haga sus veces, con el visto bueno del Presidente o de quien debidamente le sustituya.

b) *Verificar agrupaciones o parcelaciones de fincas, deslindes, apeos y amojonamientos, así como declaraciones de obra nueva.*

c) *Rendir y pedir cuentas, aprobándolas, reparándolas o impugnándolas, dar y recibir el importe de los saldos que de las mismas resulten y firmar y recibir finiquitos.*

d) *Usar con plenos poderes la firma del Banco mandante en todas las operaciones bancarias, actos y contratos en que la misma sea parte, salvo las limitaciones que para las operaciones mencionadas en los apartados señalados con las letras e) y j) se indican en los mismos, así como para firmar toda clase de correspondencia.*

e) *Adquirir y enajenar, por el precio y condiciones que libremente estipule, incluso con pacto de retro y por cualquiera de los títulos que la Ley permita, toda clase de bienes muebles o inmuebles, sin exceptuar derechos personales y reales, con la única limitación de que cuando la operación que se concierte en uso de esta facultad exceda de trescientos mil quinientos siete euros deberá haber sido aprobada por el Consejo de Administración o por la Comisión Ejecutiva, lo que habrá de justificarse mediante la oportuna certificación expedida por el Secretario de dicho Consejo o Comisión, o quien haga sus veces, con el visto bueno del Presidente o de quien debidamente le sustituya.*

   No obstante lo establecido en el párrafo anterior, no existirá la limitación de cuantía cuando la adquisición recaiga sobre créditos que otras Entidades financieras (Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito y similares, inscritas en el Banco de España) tengan concedidos a sus clientes, es decir, de los incluidos en la cartera de créditos de la Entidad de que se trate, aunque ésta, a su vez, los tenga adquiridos de otra Entidad financiera y no concedidos u otorgados originariamente por ella; o cuando la enajenación recaiga sobre créditos de la cartera del Banco, ya sea de los concedidos a sus clientes o de los que el Banco haya adquirido previamente de otra Entidad financiera; y ya sean tales adquisiciones o enajenaciones totales o parciales con relación al crédito o créditos de que se trate, y los pro□ pios créditos de cualquier modalidad, ya por la forma de instrumentación (en póliza, escri□ tura, letras, pagarés, o cualquier otro título), ya por las garantías adicionales que puedan tener (prenda en todas sus clases; hipotecas, etc.).

f) *Constituir en favor del Banco hipotecas y demás gravámenes sobre bienes inmuebles para garantía de las operaciones de crédito y préstamo en que aquél sea parte o para aseguramiento de fianzas y demás obligaciones que, respecto a estas operaciones, se hallen pendientes, quedando a su criterio el señalamiento de los plazos, intereses y distribución de cargas y cuanto sea inherente a los contratos de que se trata.*

g) *Modificar, ceder o subrogar y cancelar las hipotecas y demás derechos reales, incluso anotaciones en el Registro de la Propiedad que estén constituidos a favor del Banco, dando y librando, en nombre de éste, cartas de pago y finiquito de cuentas o declarando extinguidas las obligaciones de cuyo cumplimiento respondan los gravámenes.*

h) *Transigir sobre bienes y derechos y someter a la decisión de árbitros o amigables componedores cuantas cuestiones y diferencias afecten al Banco.*

i) *Comparecer en las sucesiones hereditarias de sus deudores, suspensiones de pago, concursos de acreedores y quiebras, aprobar inventarios o convenios, así como impugnarlos; intervenir y emitir su voto en las Juntas que con esos objetos se celebren, ya sean judiciales o extrajudiciales; aceptar o rechazar cuantos acuerdos al efecto se tomen; firmar convenios judiciales o extrajudiciales, prestar fianzas que fuesen necesarias; trabar bienes aceptándolos.*

j) En garantía de obligaciones de terceros y por su cuenta, sean éstos personas físicas o jurídicas y con las condiciones y cláusulas que estime conveniente, podrá constituir, modificar y retirar o cancelar fianzas, avales o cualquier otra modalidad de afianzamientos ante toda clase de Departamentos, Organismos y Dependencias de la Administración Central, Provincial o Municipal, Comunidades Autónomas y Organismos de ellas dependientes, Organismos autónomos o paraestatales, Tribunales y Juzgados ordinarios y especiales, incluidas las jurisdicciones económico-administrativa y contencioso-administrativa, Juzgados de lo Social, Bancos oficiales y Cajas de Ahorros, y en general, ante cualquier organismo de carácter público, así como ante cualesquiera clase de sociedades y personas físicas constituyendo, en su caso, los depósitos de efectivo o títulos que se exijan, con o sin desplazamiento, pudiendo obligar al Banco, incluso solidariamente con el deudor principal, con renuncia, por lo tanto, a los beneficios de orden, excusión y división, con la única limitación de que, si el compromiso contraído con motivo de la prestación de la garantía excediese de tres millones cinco mil sesenta euros, la operación haya sido aprobada por el Consejo de Administración o por la Comisión Ejecutiva, lo que habrá de justificarse mediante la oportuna certificación expedida por el Secretario de dicho Consejo o Comisión, o quien haga sus veces, con el visto bueno del Presidente o de quien debidamente le sustituya.

k) Proceder, sin limitación alguna, al ejercicio de todo tipo de acciones y formulación de demandas y recursos, ante los Juzgados y Tribunales de cualquier jurisdicción, incluido el Tribunal Constitucional, y muy en especial ante la jurisdicción contencioso-administrativa; absolver posiciones, confesar en juicio; formular denuncias y querellas y ratificarlas.

Solicitar de los Ministerios, Direcciones Generales, Centros y Oficinas del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Provinciales, Municipales y de todo orden, Autoridades y funcionarios cuanto estime conveniente a los intereses de la Sociedad mandante, interponiendo reclamaciones económico-administrativas, de alzada y de cualquier otra naturaleza y clase, que seguirá por todos sus trámites e instancias; solicitar libramientos y órdenes de pago, presentar declaraciones juradas y justificaciones.

Conferir poder para pleitos y causas a favor de los Procuradores de los Tribunales si la Sociedad poderdante necesitare de esa representación judicial, ejercitando en nombre del Banco toda clase de acciones y excepciones que a aquél pudieran asistir, siguiendo los procedimientos por todos sus trámites y recursos, incluso ante el Tribunal Constitucional y los extraordinarios de casación y revisión, y pudiendo desistir, transigir y suspender tales procedimientos.

l) Pignorar títulos pertenecientes a la Cartera de este Banco en cantidad suficiente para formalizar pólizas de cuentas de crédito con garantía pignoraticia por la cuantía que estime conveniente en cada caso, suscribiendo para ello los documentos precisos, así como para la apertura, disposición de fondos y cancelación de las aludidas cuentas y de sus correspondientes garantías y de la renovación de las mismas al vencimiento de cada póliza.

m) Presentar a la conversión en cualesquiera Oficinas del Estado, Bancos, incluso el Banco de España, Sociedades, establecimientos y particulares, títulos o valores que hayan de convertirse o canjearse, retirando o recogiendo las nuevas láminas, resguardos, títulos o efectos a que el canje o conversión diera lugar, con cupones corrientes o atrasados, y practicando, en fin, cuantas operaciones sean necesarias al objeto.

n) Contratar con compañías aseguradoras pólizas que cubran de riesgo de incendios, daños catastróficos o responsabilidad civil, cualesquiera clase de bienes muebles o inmuebles, ya sean propiedad del Banco o bien hayan sido pignorados o hipotecados a su favor, pudiendo establecer en dichas pólizas las condiciones que a bien tengan.

o) Autorizar certificaciones de los Libros y documentos de contabilidad de la Empresa.

p) Otorgar y firmar las escrituras públicas y documentos privados que exija la formalización de los actos y contratos antes enumerados.

q) Concurrir a Juntas Generales y Consejos de Administración en nombre y representación del Banco en las sociedades en que éste participe.

El Consejo de Administración de Santander Consumer Finance, S.A., celebrado el pasado 17 de Diciembre de 2020, aceptó la renuncia presentada por Dña. Inés Serrano González y por Don David Turiel, a sus cargos como Consejeros, Directores Generales y miembros de la Comisión Ejecutiva, así como su correspondiente renuncia a los poderes conferidos por la compañía, arriba referenciados, y procedió, por tanto, a su revocación.

El Banco no otorga el poder de emitir o recomprar acciones de la propia sociedad, que corresponde a la Junta General o al Consejo de Administración, en su caso.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control de la Sociedad

No aplica.

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una oferta pública de adquisición.

No aplica.

Informe anual del servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, en el informe de gestión se resume el Informe Anual que presentará el titular del Servicio en el consejo de administración en el primer trimestre del año 2021.

Servicio de atención y defensa del cliente

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras y del artículo 37 del Reglamento del Servicio de Reclamaciones y Atención y Defensa del Cliente en el Grupo Santander, a continuación se presenta un resumen de la actividad desarrollada por el citado Servicio durante el ejercicio 2020, referido a la gestión de las quejas y reclamaciones.

Este servicio de reclamaciones y atención al cliente gestiona las reclamaciones de 20 sociedades del Grupo en España.

- *Evolución global de las reclamaciones y quejas recibidas en Santander Consumer Finance, S.A. en el año 2020*

En 2020, se admitieron a trámite en el servicio de reclamaciones y atención al cliente un total de 5.570 reclamaciones y quejas. De ellas, 83 llegaron a través del Defensor del Cliente y 52 del Banco de España (64 y 38 respectivamente, en el ejercicio 2019).

- *Análisis de reclamaciones según los productos afectados*

A continuación, se detalla la clasificación de las reclamaciones y quejas recibidas en 2020, por familias de productos:

	Número de Reclamaciones	
	2020	2019
Medios de Pago	3.917	1.385
Activo	1.575	1.236
Seguros	21	21
Otros	57	28
Total	5.570	2.670

- *Reclamaciones y quejas*

Al 31 de diciembre de 2020 habían sido resueltas el 91% de las reclamaciones y quejas recibidas.

El tiempo medio de resolución en el ejercicio 2020 ha sido de 28 días naturales.

El 76% de las reclamaciones y quejas resueltas han requerido un tiempo de tramitación superior a 15 días naturales.

- *Resolución expedientes*

En el 40% de los casos las resoluciones han sido favorables a los clientes, frente a un 49% en el ejercicio anterior.

Perspectivas económicas

Mercados financieros

La recuperación cíclica que esperamos para 2021 guiará el comportamiento de los mercados financieros. La inyección de liquidez sin precedentes por parte de los bancos centrales seguirá apoyando todos los activos de riesgo, junto con la favorable conclusión de algunos focos de riesgo: i) La llegada de la vacuna ha disminuido la incertidumbre a nivel global sobre la recuperación económica, relativizando el hecho de que el empeoramiento de los datos de contagios y presión sanitaria están aún dando lugar a confinamientos más estrictos. ii) El control de ambas Cámaras por parte de los demócratas en EEUU hace que el nuevo ejecutivo cuente con una mayor discrecionalidad para llevar a cabo sus planes de estímulo fiscal. iii) La salida negociada del Reino Unido de la UE ha evitado una salida caótica en enero y normaliza las relaciones entre ambas regiones.

En este contexto, los tipos libres de riesgo subirán de forma lenta por una continuada mejora de las expectativas económicas y de inflación, y más en los plazos largos que en los cortos, dando lugar a un empinamiento de la curva de rentabilidades. Algunos miembros de la Fed están empezando a hablar de la posibilidad de iniciar una reducción del balance a finales de este año, pero los tipos oficiales se mantendrán sin cambios por mucho tiempo.

El dólar, que en el último tramo de 2020 sufrió una depreciación frente al euro, se espera que recupere terreno en 2021, de la mano de una recuperación más temprana en EEUU ante un mayor estímulo fiscal.

Durante el próximo año, el entorno bancario, al igual que el económico, va a estar marcado por la evolución de la pandemia, la velocidad de vacunación y por el ritmo de salida de las ayudas del sector público a familias y empresas. La finalización de las ayudas y moratorias, vendrá acompañada de un aumento de la morosidad que va depender del grado de normalización económica que se haya conseguido en ese momento y que afectará de manera desigual a los distintos sectores económicos, afectando más a aquellos que hayan sufrido mayores efectos permanentes.

En general, el sector bancario afronta este aumento de la morosidad desde una posición más sólida que en pasadas crisis, como muestran las pruebas de resistencia llevadas a cabo por distintos organismos como el FMI. Sin embargo, no es descartable que se presenten dificultades en algunas entidades, tanto en sistemas bancarios desarrollados como emergentes.

El reto digital y la presión de la rentabilidad, en un escenario de tipos muy bajos y bajo crecimiento del negocio continuarán alentando la consolidación bancaria, especialmente en los sistemas más fragmentados, así como los ajustes en busca de ganancias de eficiencia.

Regulación financiera

En el 2021 la regulación financiera y prudencial continuará reflejando la materialización de diferentes iniciativas plurianuales en el ámbito de solvencia y resolución combinadas con las medidas que las autoridades continuaran tomando o manteniendo en vigor para la gestión de los duros efectos de la pandemia.

Los supervisores y reguladores consideran que la respuesta de política económica debe adaptarse a las necesidades específicas de esta nueva fase. Además, consideran que las entidades bancarias deben afrontar los retos de medio plazo, entre los que destaca su baja rentabilidad tanto a escala europea como nacional. En este sentido, la Autoridad Bancaria Europea concluyó en su informe de transparencia de 2020 las sólidas posiciones de capital y liquidez de los bancos pero advierte sobre las perspectivas de calidad de los activos y la rentabilidad estructuralmente baja.

El propio Banco Central Europeo hizo hincapié en que la incertidumbre sigue siendo elevada, también en lo referido a la evolución de la pandemia y las fechas de distribución de las vacunas. Como muestra el BCE amplía hasta junio de 2022 la duración de la flexibilización de los criterios de admisión de activos de garantía que adoptó en abril de 2020 para asegurar que todos los bancos de todos los países pueden obtener liquidez para apoyar el crédito a todos los sectores de la economía.

Adicionalmente el BCE ha ampliado el espectro de activos negociables elegibles por el Eurosistema con su decisión de admitir como colateral los bonos con estructuras de cupón vinculadas a determinados objetivos de sostenibilidad a partir del 1 de enero de 2021, lo que demuestra el apoyo del Eurosistema a la innovación en el ámbito de las finanzas sostenibles.

Respecto a la regulación sobre requerimientos de recursos propios se espera que durante 2021, entre en vigor con carácter general la CRR2, siendo de aplicación la mayoría de los puntos que todavía no habían entrado durante los años 2019 y 2020. Durante el 2021 se espera la propuesta por parte de Comisión de la CRRIII. Este hito supone la finalización de la implementación en Europa del marco de Basilea, que modifica, entre otros, de forma muy significativa, el marco de riesgo de crédito. Se está trabajando también en un quick fix de la CRR relativo al marco de titulizaciones en el que se incluiría el tratamiento STS para las sintéticas.

Respecto a la legislación sobre resolución, durante 2021 se terminará la transposición de la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD 2). En este sentido, en respuesta a la covid-19, la JUR ha manifestado su intención de adoptar un enfoque prospectivo en relación a los requerimientos MREL actualmente existentes. Adicionalmente, la JUR ha manifestado que para el ciclo de resolución 2020 las decisiones han tenido en consideración los periodos transitorios entre 2022 y 2024 establecidos en BRRD 2.

Durante 2021, serán de aplicación directrices de la Asociación Bancaria Europea de especial relevancia:

- Las Directrices sobre concesión y seguimiento de préstamos (EBA/GL/2020/06) se aplicarán desde junio 2021.Esta guía cubre desde los procesos de gobierno hasta los de concesión de préstamos, pricing para nuevas operaciones, valoración de garantías (muebles e inmuebles) y marco de seguimiento y reporting.

- También son de especial relevancia las Directrices sobre la aplicación de la definición de default de conformidad con el artículo 178 del Reglamento (UE) nº 575/2013. A efectos desde enero 2021 la EBA incluye en sus guías que las entidades deben incorporar los requisitos de las mismas en sus procedimientos internos y sus sistemas de TI antes de dicha fecha; no obstante, las autoridades competentes podrán acelerar el calendario de esta transición según su propio criterio.

Santander Consumer Finance

Don Fernando García Solé, con D.N.I. núm. 1.914.273Y, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Santander Consumer Finance, S.A., domiciliada en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida de Cantabria s/n, con C.I.F. núm. A-28122570

C E R T I F I C O:

Que los administradores de Santander Consumer Finance, S.A. han formulado con fecha 18 de febrero de 2021, las cuentas anuales de Santander Consumer Finance, S.A. que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020.

Que dichas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas con la conformidad de todos los administradores, siguiendo los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea.

Que dichas cuentas anuales y el correspondiente informe de gestión se encuentran integrados en el (los) archivo (s) electrónico (s) con código(s) hash ***affcfa90afff05cf0ef4e6dcd1d1de53***.

Que dichas cuentas anuales no incluyen las firmas de manera manuscrita o mediante firma electrónica reconocida por ninguno de los administradores por imposibilidad material a consecuencia de las restricciones técnicas para ello derivadas del citado formato electrónico, habiendo manifestado todos y cada uno de ellos, verbalmente, su conformidad con las cuentas anuales de la compañía, procediendo a su formulación.

Y para que conste a efectos de su autenticidad, expido la presente Certificación en Boadilla del Monte (Madrid), a 18 de febrero de 2021.

Vº Bº El Vicepresidente

Fdo. José Luis de Mora Gil-Gallardo

El Secretario

Fdo. Fernando García Solé